

**HISTORIA**  
**DE**  
**MÉJICO,**  
**DESDE**  
**LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS**  
**QUE PREPARARON SU INDEPENDENCIA EN EL AÑO DE 1808**  
**HASTA LA ÉPOCA PRESENTE.**

---

HISTORIA  
DE  
**MÉJICO,**  
DESDE LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS  
QUE PREPARARON SU INDEPENDENCIA EN EL AÑO DE 1808  
HASTA LA ÉPOCA PRESENTE.  
POR  
DON LÚCAS ALAMAN.

PARTE PRIMERA,  
QUE COMPRENDE DESDE EL PRINCIPIO DE LAS INQUIETUDES  
EN 1808, HASTA LA COMPLETA PACIFICACION DEL REINO  
EN 1820, TERMINADA LA GUERRA DE LA INSURRECCION.  
CON UNA NOTICIA PRELIMINAR  
del sistema de gobierno que regia en 1808 y del estado en  
que se hallaba el pais en el mismo año.

**TOMO III.**

MÉXICO.  
Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma num 4.  
1850.

---

Habiendo cumplido el autor de esta obra con todo lo prevenido en el decreto de 5 de Diciembre de 1846, el Exmo. Sr. presidente de la República ha declarado en su favor el derecho de propiedad á dicha obra, por lo que nadie sin su permiso puede reimprimirla en la República, ni venderla impresa fuera de ella.

---

## LIBRO CUARTO.

---

CORTES DE CADIZ. SU INSTALACION. SUS DELIBERACIONES. CONSTITUCION QUE DIERON A LA NACION. SUCESOS QUE PRECEDIERON EN NUEVA ESPAÑA A LA PUBLICACION DE ESTA. TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. ESTADO GENERAL DEL CONTINENTE AMERICANO CUANDO SE PROCLAMÓ LA NUEVA CONSTITUCION.

---

## CAPITULO I.

*Instalacion de las cortes de España en la isla de Leon.—Composicion de este cuerpo.—Juramento que prestaron los diputados.—Declaran las cortes que la soberanía reside en ellas.—Consecuencias de esta declaracion.—Cuestion con el obispo de Orense.—Renovacion de la regencia.—Libertad de imprenta y formacion de los partidos.—Primeras discusiones sobre asuntos de América. Decreto de 15 de Octubre de 1810.—Proposiciones de los americanos en consecuencia de este decreto.—Su discusion y resultado.—Carta supuesta del diputado de Puebla Perez al editor del periódico “Español,” y sus efectos.*

No entra en el plan de esta obra formar la historia de las cortes instaladas en la isla de Leon el dia 24 de Septiembre de 1810, en los mismos dias en que Hidalgo marchaba de Celaya sobre Guanajuato, y que trasladadas á Cádiz en 24 de Febrero siguiente, son conocidas con el nombre de esta ciudad; pero sí es esencial para mi objeto examinar su sistema y plan general de proceder, como que ha sido el modelo que han imitado todos los con-

1810  
Septiembre.

1810  
Septiembre.

gresos mejicanos, y referir sus deliberaciones relativas á las cuestiones que entónces se agitaban en toda la América, y muy especialmente con respecto á la Nueva España.<sup>1</sup>

Formadas de una sola cámara, aunque estaba acordado se compusiesen de dos, abrieron estas cortes sus sesiones en el teatro de la isla de Leon, concurriendo ciento y dos diputados, de los cuales cincuenta y cuatro eran nombrados por las provincias de Galicia, Cataluña, Extremadura y Cádiz; diez y nueve suplentes elegidos en Cádiz por los naturales de las provincias ocupadas por los franceses; veintiocho suplentes tambien, por América y Filipinas, nombrados de la misma manera que los de España, y un solo propietario americano, que lo era por la isla de Puerto Rico, de suerte que el número de suplentes que era el de cuarenta y siete, casi igualaba al de propietarios que eran cincuenta y cinco. Los diputados y suplentes españoles eran en su mayor parte profesores de universidades; eclesiásticos, y entre estos varios de los que eran tenidos en el clero español por jansenistas; algunos magistrados y empleados, y no pocos jóvenes formados con la

<sup>1</sup> Recuérdese lo dicho sobre convocacion y reunion de estas cortes, en el tomo 1.º de esta obra, fols. 292, 324, 332 y siguientes, hasta 338, y tomo 2.º fol. 244. Puede verse con mayor extension todo lo concerniente á la instalacion y primeros pasos de estas cortes, en Toreno, Historia de la revolucion de España, tom. 5.º lib. XIII, con mucha parcialidad en favor de las cortes, de que el autor fué uno de los principales miembros. En los cinco primeros tomos del Español, periódico publicado en Londres por D. Juan Blanco, [que ha-

biendo traducido su nombre en inglés se llamó White,] se critican con juicio, aunque á veces con excesiva acrimonia, los procedimientos de las cortes y de los gobiernos de España, y especialmente los tomos 3.º 4.º y 5.º son muy interesantes, por todo lo relativo á América. Véase tambien la Historia de la revolucion de Nueva España de Mier, tom. 2.º lib. XIV, y en los Diarios de las cortes las discusiones, de las que las mas importantes sobre América, están á la letra en el Español.

lectura de los filósofos franceses del siglo anterior, y fuertemente impresionados con las ideas y principios de la revolucion de aquella nacion. Los suplentes americanos eran todos eclesiásticos y abogados, que se hallaban en Madrid pretendiendo togas y canongías, ó que las habian obtenido cuando se verificó la irrupcion francesa; empleados en los consejos y oficinas; ó militares mucho tiempo hacia establecidos en la península.<sup>2</sup> Sucesivamente fueron presentándose otros diputados de las provincias de España segun fueron quedando libres de franceses, y llegaron tambien los nombrados por Nueva España, Goatemala, y varios del Perú, Santa Fé, Venezuela, las islas Antillas y Filipinas.

1810  
Septiembre.

En la misa de Espíritu Santo, que con asistencia de la regencia del reino,<sup>3</sup> celebró en la iglesia parroquial de la isla el cardenal D. Luis de Borbon, arzobispo de Toledo, los diputados, despues del Evangelio, prestaron juramento de sostener la religion católica sin admitir otra alguna; de mantener la integridad de la nacion española; de conservar á su soberano Fernando VII todos sus dominios, haciendo cuantos esfuerzos fuesen posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en el trono, y por último, juraron guardar las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la nacion. Mas apénas estuvieron en el salon destinado á las sesiones, y se hubo retirado la regencia que las abrió, con un discurso pronunciado por su presidente el obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano, en el que manifestó el es-

<sup>2</sup> Véase en el apéndice núm. 1, la lista de los suplentes de América.

<sup>3</sup> Véase tom. 1.º fol. 324, la crea-

cion de esta regencia, y 325 los individuos que la componian.

1810  
Septiembre

tado de la nacion, dejando un papel en que invitaban los cinco regentes á la formacion de un nuevo gobierno, cuando en aquel mismo dia y con el intervalo de pocas horas, olvidados del juramento que acababan de prestar, declararon, á propuesta de D. Diego Muñoz Torrero, diputado de Extremadura, eclesiástico y rector que habia sido de la universidad de Salamanca, que la soberanía nacional residia en las cortes,<sup>4</sup> echando así de un golpe por tierra las leyes fundamentales de España, á pretexto de que en su juramento se habian reservado el derecho de alterarlas ó variarlas. Dejóse subsistir provisoriamente la regencia con los cinco individuos que la componian, pero se les exigió que se presentasen inmediatamente en las cortes á reconocer la soberanía de estas, y á prestar juramento de obediencia á las leyes y decretos que de ellas emanasen, y así lo verificaron cuatro de los regentes, excusándose el obispo de Orense, en atencion á su edad y enfermedades, y por la incomodidad de la hora, pues era la media noche, por haberse prolongado hasta entónces la sesion que se declaró permanente, y aunque esta excusa pareció por entónces fundada, poco despues se conoció que eran otros los motivos que habian detenido al prelado, para no concurrir á prestar el juramento que se le pedia.<sup>5</sup> Decretóse tambien ser la regencia responsable de sus actos, pero no habiéndose demarcado cuales eran sus facultades, pidió aclaraciones y se le dieron en términos casi tan vagos,

<sup>4</sup> Diario de las cortes. Sesion de 24 de Septiembre de 1810, y decreto del mismo dia en la coleccion de decretos de dichas cortes.

<sup>5</sup> El ceremonial que para recibir

á la regencia se acordó y el orden preferente de asientos, fué el mismo que se observa actualmente en el congreso mejicano.

como los del mismo decreto cuya aclaracion habia pedido. En la misma sesion las cortes reconocieron por rey legítimo de España á Fernando VII, declarando nulas las renunciaciones del mismo Fernando y demas individuos de la familia real: habilitaron á todos los tribunales y autoridades para seguir en el ejercicio de sus funciones, prestando el mismo juramento que se habia exigido á la regencia, y establecieron la inviolabilidad de los diputados.<sup>6</sup>

1810  
Septiembre.

Declaradas las cortes soberanas, era consiguiente que se diesen todos los atributos correspondientes al carácter que habian tomado, y á propuesta del diputado peruano D. José de Mejía, mandaron en la sesion inmediata, que se les diese el tratamiento de "magestad,"<sup>7</sup> y que su guardia la formasen las tropas de la casa real: á la regencia se concedió el tratamiento de alteza, el mismo que debian usar los tribunales supremos de la nacion, y se dispuso que se presentasen á prestar ante las mismas cortes, igual juramento que la regencia, el general en jefe del ejército de la isla, los presidentes, gobernadores ó decanos de los consejos supremos que residian en Cádiz, el gobernador de aquella plaza y el de la isla, habiendo pedido en seguida que se les concediese igual honor otras muchas autoridades y personas.

Por todos estos actos, las cortes en vez de constituirse en una corporacion moderadora de los derechos del trono, ocuparon de golpe toda la plenitud de autoridad de que habian usado los monarcas españoles en la mayor extension de su poder, y se subrogaron tan completamente

<sup>6</sup> Diario y decreto citado. 25 de Septiembre y decreto de la misma fecha.

<sup>7</sup> Diario de las cortes. Sesion de

1810  
Septiembre.

á la persona del monarca, que habiéndoseles consultado por el ministro de gracia y justicia, á quien se harian las notificaciones que segun el uso forense, debian hacerse personalmente al rey en el grado de segunda súplica, declararon que á las cortes, y que al efecto el escribano se presentaria á la barandilla,<sup>8</sup> y así se hizo en un caso que ocurrió.<sup>9</sup> La regencia quedó reducida á una mera comision ejecutiva, ó como la definió el diputado D. Agustin Argüelles,<sup>10</sup> uno de los mas influyentes en estas cortes, diciendo que las cortes no la consideraban “como poder ejecutivo, sino como parte alícuota de la soberanía.” Todo el poder se concentró en las cortes, que lo ejercian sin traba, sin límite, sin responsabilidad alguna, y este fué el origen de fijarse en Méjico la idea, de que un congreso constituyente es un poder absoluto, que no tiene mas límite que su voluntad, y que puede por tanto todo lo que quiere.

El obispo de Orense, el dia siguiente de haber prestado la regencia el juramento exigido por las cortes, presentó á estas su dimision no solo del empleo de regente, sino tambien del encargo de diputado, para el que habia sido nombrado por la provincia de Extremadura, fundando su renuncia no solo en su edad y achaques, sino tambien en su repugnancia á jurar la soberanía que las cortes exigian se reconociese en ellas. Admitiósele la renuncia, pero en un nuevo papel que dirigió á título de dar las gracias, combatió directamente los principios establecidos por las cortes, censurando á la regencia por haber prestado el

<sup>8</sup> Diario de cortes. Sesion de 23 de Diciembre.

<sup>9</sup> Id. de 28 de id.

<sup>10</sup> Sesion de 27 de Diciembre. Discusion del reglamento de la regencia.

## CAP. I.)           RENOVACION DE LA REGENCIA.

7

juramento, y departídose de los derechos que le competían como representando la persona del rey. Empeñóse la cuestion en la que por fin cedió el prelado, allanándose á prestar el juramento que se le exigía; prueba por su parte ó de ligereza en empeñar el lance, ó de falta de constancia en sostener sus opiniones una vez manifestadas.

1810  
Octubre.

Admitióse tambien á los demas individuos de la regencia la renuncia que habian hecho, y en su lugar se nombraron tres, que lo fueron el general Blacke y los dos oficiales de marina Agar y Ciscar, el primero de los cuales siendo nativo de las provincias de Venezuela, se nombró para que representase la América. Por ausencia de Blacke y Ciscar, se eligieron dos suplentes, y en el acto de prestar juramento en las cortes el marques del Palacio, que era uno de ellos, las restricciones en favor del rey con que quiso hacerlo, dieron motivo á que se suspendiese la posesion y se procesase al marques, quien se allanó á prestar el juramento, y publicó un manifiesto, aunque no fuese ya necesaria su concurrencia á la regencia.<sup>11</sup>

La discusion que pocos dias despues se promovió para decretar la libertad de la imprenta, dió á conocer el origen de la formacion de los partidos, que estuvieron en continua lucha durante la existencia de estas cortes, y que se han perpetuado despues en los congresos sucesivos en España y en Méjico. Estaban por las ideas de reformas y trastorno de todos los principios hasta entónces admitidos en España, los eclesiásticos tenidos por jansenistas, varios de los profesores de las universidades y todos los jóvenes versados en la lectura de los libros franceses del

<sup>11</sup> Decretos de las cortes, números 6, 7 y 8, de 28 y 29 de Octubre.

1810  
Octubre.

siglo anterior, y estos fueron los elementos que compusieron el partido á que se dió el nombre de "liberal," por calificarse por tales las opiniones que seguian los que lo formaban: en el opuesto, se contaban los eclesiásticos contrarios al jansenismo, los magistrados de los antiguos tribunales y varios abogados, y este permaneció por mas tiempo anónimo, hasta que se le aplicó el epíteto de "servil," tomado de una composicion poética de D. Eugenio de Tapia en que así lo caracterizó, escribiendo maliciosamente las dos sílabas separadas, de esta manera "servil."<sup>12</sup> Los diputados americanos, á quienes se daba el nombre de "la diputacion americana," enteramente unidos entre sí, con excepcion de pocos individuos, para todas las cuestiones de América, formaron un partido separado, que en los asuntos generales se arrimaba á los liberales. En las cortes sucesivas permaneció este partido, que interesándose muy poco en las cuestiones que no tocaban á la América, trataba de hacerse amigos para estas en los partidos formados entre los diputados europeos, y no atendiendo siempre á los principios de justicia, pero decidiendo las votaciones por su masa, causó á España graves males.

Los suplentes americanos, que en el acto de su eleccion verificada ante el consejero de Indias Castillo Negrete, protestaron contra la desproporcion del número de veintiocho, aumentado luego á treinta, que se señalaron por la regencia á toda la América é islas Filipinas, comparado con el de diputados que se designó á la penínsu-

---

Tapia, literato distinguido, ha sido despues director de la imprenta real y obtenido otros honores y distinciones.

## CAP. I.) PROPOSICIONES SOBRE AMÉRICA.

9

la,<sup>13</sup> luego que en la primera sesion se hubo declarado la soberanía de las cortes y todo lo demas que comprende su primer decreto, propusieron que la publicacion de este en América, fuese acompañada de varias medidas que conciliasen las desavenencias que habian comenzado, sobre lo cual se acordó, que una comision de los mismos diputados americanos, presentase un dictámen acerca de este punto. En él propuso la comision, que siendo las provincias ultramarinas partes integrantes de la nacion y sus naturales y habitantes libres, iguales en derechos á los de la península, declarasen las cortes: que el número de treinta suplentes y el modo de su eleccion, adoptado para aquellas cortes, habia sido solo efecto de la urgente necesidad de instalarlas sin demora; pero que para completar el número de diputados que de justicia correspondian á aquellas provincias, se haria extensiva á ellas la instruccion que habia dado la junta central en 1.º de Enero para las elecciones de España, observándose en aquella vez y en todas las venideras, la misma forma de eleccion que en la península: que no habiendo nacido las turbaciones de algunas provincias de América del intento de separarse de la madre patria, mandasen las cortes sobreseer en todas las providencias y causas que con este motivo se hubiesen expedido y formado, cesando igualmente todas las comisiones y órdenes relativas á la sujecion de aquellos pueblos, y á la pesquisa y castigo de los sindicados por dichas turbaciones, confirmándose simultáneamente todas las auto-

1810  
Octubre.

<sup>13</sup> Sigo para todo lo concerniente á estas primeras discusiones de América, al P. Mier, tom. 2.º lib. XIV, desde el fol. 640 en adelante, porque el estaba en Cádiz por este tiempo y se hallaba bien impuësto de lo que pasaba: los Diarios de cortes dan poca ó ninguna idea de ellas, porque entónces no habia todavía taquígrafos.

1810  
Octubre.

ridades constituidas allí conforme á las leyes y á la necesidad de las circunstancias, y por último, que se admitiesen todos los diputados que fuesen llegando de las provincias ultramarinas, elegidos segun el método prevenido para ellas por la regencia, descontándolos ó disminuyéndolos del número que se habia de nombrar, segun lo que ahora se previniese.

Aunque las cortes hubiesen votado en el dia anterior sin discusion, el trastorno completo de las leyes fundamentales de la monarquía, les parecieron tan exorbitantes las pretensiones de los americanos, que no creyeron fuese posible ocuparse de ellas con tanta brevedad, que la resolucion que sobre ellas recayese, pudiese acompañarse con el decreto que ya tenian aprobado; por lo que mandaron que este se publicase sin demora, y se circulase á las Américas, abriéndose el puerto que la junta de Cádiz habia hecho cerrar, para que estos sucesos no se comunicasen á las provincias de ultramar por vías particulares ántes que oficialmente, y dejando tan grave asunto para mas adelante, por su decreto de 15 de Octubre “confirmaron y sancionaron el inconcuso concepto, de que los dominios españoles de ambos hemisferios forman una sola y misma nacion y que por lo mismo, los naturales que fuesen originarios de dichos dominios, eran iguales en derechos, quedando á cargo de las cortes tratar con oportunidad y con un particular interes, de todo cuanto pudiese contribuir á la felicidad de los de ultramar, como tambien sobre el número y forma que para lo sucesivo debiese tener la representacion nacional en ambos hemisferios.” Ordenaron asimismo, que respecto á todo cuanto hubiese

## CAP. I.)

## AMNISTÍA GENERAL.

11

ocurrido indebidamente en los países de ultramar, en donde se hubiesen manifestado conmociones, hubiese un olvido general, con tal que se reconociese la autoridad legítima soberana establecida en la madre patria, y dejando á salvo el derecho de tercero.<sup>14</sup> Esta amnistía tan empeñosamente pedida por los diputados americanos, solo fué útil á Iturrigaray, que se dió prisa á acogerse á ella, para hacer cesar la causa que por infidencia se le seguia, y al Lic. D. Juan Francisco Azcárate, que habia permanecido preso desde Septiembre de 1808, aunque permitiéndosele residir en su casa: en este largo periodo de tiempo habia presentado diversos ocurso, haciendo valer sus méritos, los de sus hermanos, y en especial los de su hijo D. Juan, oficial valiente del regimiento de la Corona, que se hallaba en el ejército del centro, y por último hizo una representacion en su favor el ayuntamiento de Méjico, exponiendo los servicios que como capitular habia prestado á la ciudad; en vista de la cual, la junta de seguridad en 20 de Septiembre de 1811, consultó al virey se le declarase comprendido en la gracia concedida por las cortes, satisfaciéndose los gastos judiciales que reclamaba el receptor, de la real hacienda reintegrables por el fondo de penas de cámara, y el virey Venegas no solo se conformó con lo consultado por la junta de seguridad, sino que añadió que se entendiese la providencia en calidad de olvido, quedando el interesado en la buena opinion y fama que se tenia de su honor y circunstancias, ántes de los sucesos de 1808.<sup>15</sup> A los presos ó expatriados mejicanos

1810  
Octubre.

<sup>14</sup> Es el decreto núm. 5 de los de las cortes extr., tom. 1.º fol. 10. existe en el archivo general, y de cuya sentencia tengo copia. Véase tom.

<sup>15</sup> Todo consta en la causa que 1.º lib. 1.º cap. 6.º fol. 256.

1810  
Octubre.

que se hallaban en Cádiz, en mala hora se les aplicó esta amnistía, pues habiendo vuelto á Méjico en virtud de ella, tomaron parte en las revueltas que con tanto calor se agitaban y perecieron víctimas de ellas; Alconedo se unió á las partidas independientes de los llanos de Apan, y habiendo sido cojido por los realistas, fué fusilado: Acuña y Castillejo se comprometieron en una conspiracion, para entregar á los independientes la fortaleza de Perote, en cuyo pueblo se hallaban detenidos por falta de convoy en que pasar adelante: Acuña fué fusilado y Castillejo hizo valer la excusa de su habitual embriaguez, y despues de mucho tiempo de prision, murió miserablemente en la crápula en que vivia:<sup>16</sup> á Hidalgo y sus compañeros hemos visto que la propuso Cruz cuando estaban en el Saltillo y que contestaron con desden, y los demas insurgentes que no se habian acojido al indulto publicado por el virey, tampoco hicieron caso de este, aunque dimanado de autoridad mas superior.

Fundados en esta declaracion, los suplentes americanos presentaron en la sesion de 16 de Diciembre del mismo año de 1810, once proposiciones que copio á la letra, tanto por haber sido la materia de que las cortes se ocuparon en muchas sesiones, cuanto porque ellas contienen

<sup>16</sup> Véase sobre estos individuos, el tom. 1.º lib. 1.º cap. 7.º fol. 295. Algunos escritores mejicanos, con las exageraciones que suelen acostumbrar, representan á Alconedo como un artista extraordinario, á quien los ingleses quisieron comprar sus secretos en la platería. Este arte estaba bastante adelantado en Méjico en aquel tiempo, pero no cosa de poderse comparar con lo que se hacia en

Inglaterra. Alconedo era uno de los mejores cinceladores que habia en el pais, pero si hubiera ido á Londres hubiera tenido mucho que aprender. Esta advertencia servirá para todas las demas exageraciones de igual clase, reduciendo así á su verdadero valor los "ingenios divinales y talentos sublimes," de que frecuentemente habla D. Carlos Bustamante.

## CAP. I.) PROPOSICIONES DE LOS AMERICANOS. 13

la suma de todos los motivos de queja que los americanos alegaban, y para hacer ver la poca idea que los diputados suplentes de América tenían del carácter y objeto de las conmociones que á esta agitaban, pues por el empeño que tomaron en esta discusion, parece que creían de buena fé, que la aprobacion de sus proposiciones iba á satisfacer los deseos de todos. Son las siguientes:

1810  
Diciembre.

1.<sup>a</sup> En consecuencia del decreto de 15 del próximo Octubre se declara:<sup>17</sup> que la representacion nacional de las provincias, ciudades, villas y lugares de la tierra firme de América, sus islas y las Filipinas, por lo respectivo á sus naturales y originarios de ambos hemisferios, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, debe ser y será la misma en el orden y forma, aunque respectiva en el número que tienen hoy y tengan en lo sucesivo, las provincias, ciudades, villas y lugares de la península,<sup>18</sup> é islas de la España europea entre sus legítimos naturales: 2.<sup>a</sup> Los naturales y habitantes libres de América, pueden sembrar y cultivar cuanto la naturaleza y el arte les proporcione en aquellos climas, y del mismo modo promover la industria manufacturera y las artes en toda su extension: 3.<sup>a</sup> Gozarán las Américas la mas amplia facultad de exportar sus frutos naturales é industriales para la península y naciones aliadas y neutrales, y se les permitirá la importacion de cuanto hayan menester, bien sea en buques nacionales ó extranjeros, y al efecto quedan habilitados todos los puertos de América: 4.<sup>a</sup> Habrá un

<sup>17</sup> Copio estas proposiciones del padre Mier, tomo 2.<sup>o</sup> folio 647, confrontándolas con las que constan en los Diarios de cortes, distribuidas en el cuerpo de la deliberacion.

Se imprimieron tambien en un papel suelto.

<sup>18</sup> Por la península, sin otra adicion se entendia en América la España europea.

1810  
Diciembre.

comercio libre entre las Américas y las posesiones asiáticas, quedando abolido cualquier privilegio exclusivo que se oponga á esta libertad: 5.<sup>a</sup> Se establecerá igualmente la libertad de comerciar de todos los puertos de América é islas Filipinas á lo demas del Asia, cesando tambien cualquier privilegio en contrario: 6.<sup>a</sup> Se alza y suprime todo estanco en las Américas, pero indemnizándose al erario público de la utilidad líquida que percibe en los ramos estancados, por los derechos equivalentes que se reconozcan sobre cada uno de ellos: 7.<sup>a</sup> La explotacion de las minas de azogue será libre y franca á todo individuo, pero la administracion de sus productos quedará á cargo de los tribunales de minería, con inhibicion de los vireyes, intendentes, gobernadores y tribunales de real hacienda: 8.<sup>a</sup> Los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, tienen igual opcion que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en la corte como en cualquiera lugar de la monarquía, sean de la carrera política, eclesiástica ó militar: 9.<sup>a</sup> Consultado particularmente á la proteccion natural de cada reino, se declara que la mitad de sus empleos ha de proveerse necesariamente en sus patricios, nacidos dentro de su territorio: 10.<sup>a</sup> Para el mas seguro logro de lo sancionado, habrá en las capitales de los vireinatos y capitanías generales de América, una junta consultiva de propuestas, para la provision de cada vacante respectiva, en su distrito, al turno americano, á cuya terna deberán ceñirse precisamente las autoridades á quienes incumba la provision, en la parte que á cada uno toque. Dicha junta se compondrá de los vocales siguientes del premio pa-

## CAP. I.) PROPOSICIONES DE LOS AMERICANOS. 15

triótico: el oidor mas antiguo, el rector de la universidad, el decano del colegio de abogados, el militar de mas graduacion y el empleado de real hacienda mas condecorado: 11.<sup>a</sup> Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fé entre los indios infelices la restitucion de los jesuitas, se concede para América por las cortes.

1810  
Diciembre.

Instaron con empeño los diputados americanos por que se tomasen prontamente en consideracion sus proposiciones, pero se fueron postergando, sea porque los europeos repugnaban entrar en esta deliberacion, ó porque llamaban de preferencia su atencion otros asuntos mas inmediatos, y ya los americanos se proponian hacer una enérgica representacion para que se pusiesen aquellas á discusion, cuando habiendo llegado los diputados propietarios de Puebla y Tlaxcala, Dr. D. Antonio Joaquin Perez, canónigo magistral de aquella catedral, que despues fué obispo de la misma diócesis, y Dr. D. José Miguel Guride y Alcocer, manifestaron en 31 de Diciembre su adhesion á lo propuesto por sus compañeros y pidieron que se procediese á su discusion y resolucion, con la preferencia que demandaba el estado de cosas en América, de que eran ellos mismos testigos. Las cortes en consecuencia, y á propuesta del mismo diputado Perez, acordaron destinar á este grave asunto dos sesiones en cada semana, para lo que señalaron los miércoles y viérnes.<sup>19</sup> Este órden de deliberacion interrumpida, es poco favorable á la materia de que se trata, pues todo el interes que

<sup>19</sup> Sesion del 2 de Enero. Diario de cortes, tomo 2.<sup>o</sup>

1811  
Enero

ella puede presentar, se pierde cortando con tanta frecuencia el hilo del discurso.

Antes de entrar en esta discusion y como preliminar de ella, el mismo magistral de Puebla Perez propuso,<sup>20</sup> que se autorizase á los diputados americanos para hacer un manifiesto á sus provincias, hablándoles en el tono mas á propósito para excitar sus sentimientos en favor de la madre patria, é invitándolas á socorrer las necesidades que esta padecia, por efecto de la guerra en que se hallaba empeñada. El pensamiento fué apoyado con general aclamacion, pero queriendo los diputados europeos no quedar atras en pruebas de generosidad, á propuesta del diputado Villanueva, se acordó discutir con preferencia á todo la proposicion hecha anteriormente por D. Dionisio Inca Yunpangui, diputado suplente por el Perú y descendiente de la familia real de aquel pais, quien fué trasladado á España muy niño, á consecuencia de la revolucion promovida por Tupac Amaru, en el reinado de Carlos III. Esta proposicion<sup>21</sup> estaba reducida á pedir se observasen puntualmente, todas las disposiciones de las leyes de Indias en favor de los indios, haciendo nueva y muy estrecha prevencion á todas las autoridades para su cumplimiento, y así se acordó sin discusion, agregando al redactar el decreto, que se leyese por tres dias consecutivos en la misa parroquial en todos los pueblos de América y Asia, y se trasladase á cada uno de los cabildos de los indios, para que constase el desvelo y solicitud paternal con que las cortes se ocupaban de su bienestar.<sup>22</sup> Pro-

<sup>20</sup> Sesion del 4 de Enero. Diario de cortes, tom. 2.º

<sup>21</sup> Id. de 16 de Dic. de 1810, id.  
<sup>22</sup> Decreto de 5 de Enero.

## CAP. I.) DISCUSION DE LA PRIMERA PROPOSICION. 17

videncias que por su generalidad, nunca produjeron bien alguno á aquellos en cuyo favor se dictaban, y que en las circunstancias en que la América se hallaba, eran del todo extemporáneas.

1811  
Enero.

Abrióse por fin la discusion<sup>23</sup> sobre la primera y mas importante de las proposiciones de los suplentes americanos, y fué una de las mas empeñadas que hubo en aquellas cortes. Compuestas estas en su mayoría de hombres versados en las disputas académicas, ó empapados en las teorías de los filósofos franceses, siempre que se presentaba una cuestion ó punto abstracto, en que una lógica general podia ejercitarse libremente sin necesidad de hechos, se les veia en su elemento: los diputados de talentos, y habia muchos que los tenían muy brillantes, competian entre sí en elocuencia y en destreza de discurso y argumentos, como sucedió en esta vez y en algunas otras cuestiones generales.<sup>24</sup> Los diputados españoles carecian casi en lo absoluto de conocimientos en todo lo concerniente á América, y así lo confesaban, añadiendo alguno de ellos,<sup>25</sup> que no tenia mas nociones sobre aquellos paises, que las elementales de los libros de geografia y estadística, que eran entónces muy incompletas. Puede decirse que en el mismo caso se hallaban los diputados suplentes de América, entre los cuales habia algunos, tales como Mejia y Feliu, de gran talento é instruccion sin duda en materias generales, pero muy poco versados en lo relativo á su patria, y solo Morales Duarez, se echó de ver que tuviese copiosa lectura de los escritores de

<sup>23</sup> Sesión de 9 de Enero de 1811. pañol, núm. 30, de Octubre de 1812. Diario de cortes, tom. 2.º

<sup>24</sup> Este juicio está tomado del Es-  
<sup>25</sup> El diputado Aner. Sesión de 9 de Enero. Diario de las cortes.

1811  
Enero.

América. De los diputados propietarios, no se habian presentado al comenzar esta discusion mas que Perez y Alcocer, y estos eran los únicos que podian ilustrar la materia, con conocimientos prácticos del estado del pais en sus actuales circunstancias.

Los americanos fundaban sus pretensionos en la igualdad declarada desde los reyes católicos y el emperador Carlos V., confirmada por las leyes de Indias, reconocida por la regencia y nuevamente proclamada por las cortes en el decreto de 15 de Octubre, en que habian apoyado sus proposiciones, las que consideraban como una mera aplicacion práctica de los principios en él establecidos. Los europeos sin negar estos principios, variaban en cuanto al modo y tiempo de su aplicacion: pero estos principios en que todos parecian de acuerdo; que eran tenidos por tan evidentes, que el P. Mier los llama “un axioma de eterna verdad;” en virtud de los cuales se daba por asentado que los españoles é indios nacidos en ambos hemisferios eran iguales en derechos: carecian de todo fundamento legal y no podian sostenerse sino sobre los principios generales de la igualdad de todos los hombres y del pacto social. Que los españoles nacidos en América y Asia tuviesen iguales derechos políticos que los nacidos en Europa, no podia dudarse, pues así habia sido reconocido siempre, pero no se podia sostener otro tanto respecto á los naturales del pais. Morales Duarez derivaba la igualdad de derechos de los indios, del reconocimiento que pretendia que habia hecho de ellos Carlos V. diciendo en una de sus leyes: “queremos y mandamos que sean tratados los indios como vasallos nuestros

## CAP. I) DISCUSION DE LA PRIMERA PROPOSICION. 19

de Castilla, pues lo son," y de la declaracion que el mismo emperador hizo en Barcelona en 1529, de donde se tomó la ley 1.<sup>a</sup> tít. 1.<sup>o</sup> del lib. 3.<sup>o</sup> de la recopilacion de Indias, que establece que las Américas son incorporadas y unidas á la corona de Castilla; de donde concluia aquel orador, que si habian sido incorporadas y unidas á la corona de Castilla, eran unas provincias de esta, con sus mismos fueros y honores.<sup>26</sup> Pero ni de estas palabras, ni del testamento de la reina Isabel, ni de todas cuantas leyes se hicieron en beneficio de los indios, y que contiene todo el lib. 6.<sup>o</sup> de aquella recopilacion, se deduce la menor idea de reconocer en ellos la pretendida igualdad de derechos políticos con los españoles. Todas aquellas disposiciones se contraen á eximir á los primeros de la esclavitud, de la sujecion á los segundos, y de la imposicion de servicios personales: pero cuando se hacia en su favor una legislacion protectora, que partia del principio de considerarlos débiles de espíritu y de cuerpo; cuando se les conservaban perpetuamente los privilegios de la menor edad; cuando no se les concedia lugar en los ayuntamientos de las poblaciones españolas, ni se les permitia usar caballos ni armas: hubiera sido una contradiccion monstruosa concederles el derecho de ser representados en las cortes, al mismo tiempo que este derecho se iba cercenando á los españoles hasta reducirlo á la nulidad. Además de esto, en las juntas de procuradores de las poblaciones españolas que se tuvieron en Méjico con diversos objetos, pocos años despues de la conquista; juntas que el mismo P. Mier considera como congresos provinciales, y en cuyo

1811  
Enero.

<sup>26</sup> Diario de cortes. Sesion de 11 de Enero de 1811, tom. 2.<sup>o</sup> fol. 370.

1811  
Enero.

hecho funda la legitimidad del que intentó convocar Iturrigaray: nunca se tuvo la menor idea de hacer concurrir á los procuradores de las poblaciones indias, lo que prueba que no se reconocian en ellas los mismos derechos que en las de españoles. En cuanto á las razas procedentes de Africa, la misma proposicion de los americanos las excluia, aunque esto procedió de que tuvieron que conformarse en ella con lo establecido ya en el decreto de 15 de Octubre, aunque sus primeras proposiciones del 25 de Septiembre, comprendian á todos los habitantes libres.<sup>27</sup>

El diputado europeo Quintana que abrió la discusion, aunque de acuerdo en lo que los americanos pedian, queria que se separasen las clases de la poblacion de América, en indios, criollos, mestizos y europeos, y que cada una nombrase sus diputados de sus propios individuos: que los pertenecientes á las razas originarias de Africa tuviesen voto activo, nombrando sus representantes de la clase de mestizos, y que tomándose las medidas convenientes para extinguir la esclavitud, mientras esto se lograba, los esclavos se reuniesen para nombrar un apoderado, que fuese de los representantes europeos, que los protejiese y defendiese en todo lo que les fuese conveniente.<sup>28</sup> Estas ideas de que tendré ocasion de ocuparme mas adelante, prueban por la absoluta imposibilidad de reducirse á efecto, lo ignorante que estaban los diputados, aun los mas ilustrados como era Quintana, de las materias prácticas de gobierno. El punto que principalmente se ventiló, no fué sin embargo este, ni la justicia misma de

<sup>27</sup> Mier, Historia de la revolucion de Nueva España, tom. 2.º lib. 14 fol. 645.      <sup>28</sup> Diario de cortes. Sesion de 9 de Enero, tom. 2.º fol. 317.

## CAP. I.) DISCUSION DE LA PRIMERA PROPOSICION. 21

la declaracion que estando ya hecha no podia variarse, sino la oportunidad de reducirla á práctica desde entónces. Los diputados europeos pretendian, que se dejase para que se estableciese en la constitucion el modo de la representacion nacional igual en ambos hemisferios; que estando reconocida la legitimidad de las cortes reunidas segun la convocatoria de la regencia, el mudar la base de la eleccion para la América, pondria en duda la validez de todo cuanto se hubiese hecho ántes de la llegada de los diputados que de nuevo se eligiesen; con lo que, si hubiese de esperárseles, era del todo inútil la reunion presente de las cortes, y si no se les esperaba, llegarían fuera de tiempo, pues debia procederse inmediatamente á formar la constitucion que debia ser el término de las actuales sesiones, porque publicada aquella, debia procederse á formar el congreso constitucional, segun lo que en ella se estableciese. Todo esto era incontestable, pero los americanos insistian en que se estableciese el principio de la igualdad de la representacion y se mandase proceder segun él á las elecciones, aun cuando los diputados nombrados no llegasen á tiempo; creyendo que esto solo bastaria para sosegar las conmociones excitadas en varias partes del continente americano, ya que no era posible enviar tropas que las reprimiesen, atribuyendo aquellas al disgusto que causaba en aquellos habitantes la injusticia con que habian sido tratados en este punto, y aun el diputado de Querétaro D. Mariano Mendiola, que se presentó en las cortes en aquellos dias, dijo que<sup>29</sup> el descubrimiento de la conspiracion

1811  
Enero,

<sup>29</sup> Diario de cortes. Sesion de 18 tes y entró á ejercer en la sesion de de Enero de 1811, tom. 3.º fol. 28. 15 de Enero. Diario de cortes, tom. Mendiola prestó juramento en las cor- 2.º fol. 401.

1811  
Enero.

de Hidalgo en aquella ciudad (que en su lugar hemos visto como fué), las pruebas de lealtad que sus moradores habian dado en aquella ocasion, y el empeño con que en cuatro dias se habia puesto en estado de defensa y la resistencia que habia hecho cuando habia sido atacada, era todo debido á las proclamas del virey y de los diputados á aquellas cortes, prometiendo que tendrian igual representacion en ellas que sus hermanos europeos: siendo la verdad que cuando todo esto ocurrió en Querétaro, en nada ménos se pensó que en estas teorías de derecho representativo, habiéndose debido el descubrimiento de la conspiracion y las disposiciones para la defensa de la ciudad, especialmente á los europeos vecindados en ella.

Dado el punto por suficientemente discutido, y lo estaba ciertamente en tantos dias de deliberacion, se llegó á la votacion que se verificó el 15 de Enero, y habiendo sido nominal, resultó desechada la primera proposicion por 64 votos contra 56:<sup>30</sup> pero habiéndose reservado en sus votos varios diputados el presentar modificaciones segun las opiniones vertidas en la discusion, el diputado europeo D. Evaristo Perez de Castro, en la sesion del 19 propuso, que se declarase á los americanos el derecho de tener en las cortes una representacion enteramente igual en el modo y forma á la de la península: que en la constitucion se estableciese el modo de esta representacion, pero que se procediese desde luego en aquellos dominios á las elecciones, bajo el pié que se habian hecho en la península para aquellas cortes, esto es de un diputado por cada cincuenta mil almas, sin que los trabajos de las cor-

---

<sup>30</sup> Diario de cortes, tom. 3.º fol. 31.

## CAP. I.) DISCUSION DE LA PRIMERA PROPOSICION. 23

tes, incluso el dar la constitucion, se entorpeciesen ó demorasen en espera de los diputados que así se nombrasen.<sup>31</sup> Adhiriéronse á estas proposiciones los americanos y se volvió á abrir la discusion sobre ellas, repitiéndose en general las mismas razones que ya se habian alegado, aunque con redoblado calor y acrimonia; pues habiéndose vertido por los europeos algunas especies sobre la incapacidad de los indios y la ingratitud de los americanos, que en vez de agradecer la participacion que se les habia dado en la representacion nacional, el primer uso que de ella hacian era exigirla mayor, estos se dieron por ofendidos y contestaron con no menos virulencia, y el diputado Mejía en esta ó en alguna otra de las anteriores discusiones,<sup>32</sup> peroró puesto de rodillas para conmover los ánimos: movimiento oratorio acaso muy oportuno en la peroracion de la defensa de algun reo que estuviese á punto de ser sentenciado á la pena capital, pero que venia á ser ridiculo en una cuestion enteramente política, en que solo debia tratarse de convencer y no de enternecer los ánimos.

Vinose á nueva votacion en la sesion de 7 de Febrero, y divididas en dos partes las proposiciones de Perez de Castro, se aprobó por 123 votos contra 4 la primera, relativa al derecho de igual representacion, y se desaprobó la segunda, que tenia por objeto que esta igualdad tuviese efecto desde aquellas mismas cortes, por 69 votos con-

1811  
Enero.

<sup>31</sup> Diario de cortes, tom. 3.º f. 60.

<sup>32</sup> Mier, tom. 2.º fol. 645 dice, que esto fué en la discusion del decreto de 15 de Octubre. El mismo Mier recopila todas las especies injuriosas escapadas á los diputados europeos, pero no hay exactitud cuando cita lo que dijo el conde de Toreno

al diputado de Santo Domingo Alvarez de Toledo, que preferiria que se perdiese la América ó se entregase á Napoleon, ántes que darle igualdad de representacion, pues esto lo diria Toreno en otra ocasion, ó como particular, porque en este tiempo no era todavia diputado.

1811  
Febrero.

tra 61.<sup>33</sup> Esta corta mayoría prueba la habilidad con que la cuestión fué sostenida por los diputados americanos, y la buena disposición que había en un gran número de los europeos, para adoptar todo lo que pudiese conducir á cimentar la unión de la América, sobre la base de condiciones ventajosas á la misma América. Atribuyeron los americanos el mal éxito de la segunda parte de las proposiciones, al influjo del diputado de Puebla Perez:<sup>34</sup> este, habiendo ganado la benevolencia de los diputados europeos con varias proposiciones que los lisonjaban y que aunque no pasaban de meras ofertas, como la de hacer acuñar á expensas de los diputados americanos una medalla en honor del duque de Alburquerque,<sup>35</sup> por haber salvado la isla gaditana y con ella la monarquía española, con la célebre retirada que tan oportuna y acertadamente verificó cuando los franceses invadieron la Andalucía, les persuadían que tomaba un vivo interés por los asuntos de España, había sido nombrado presidente de las cortes en 24 de Enero,<sup>36</sup> siendo el primer americano que tuvo este honor, y sus paisanos le imputaban, que haciendo uso de las prerogativas de aquel puesto, había interrumpido la discusión cuando los discursos de los que sostenían la última parte de las proposiciones parecían hacer mayor impresión en los europeos, y que había persuadido á estos á que sostuviesen la negativa, asegurándoles con su cabeza que Méjico no lo llevaría á mal.<sup>37</sup> Los paisanos del diputado de Puebla habían comenzado á sospe-

<sup>33</sup> Diario de cortes. Sesión de 7 13 de Enero, tom. 2.º folio 391 de Febrero, tom. 3.º fol. 290.

<sup>36</sup> Id. Sesión de 24 de Enero, tom. 3.º fol. 78.

<sup>34</sup> Mier, tom. 2.º fol. 648.

<sup>36</sup> Diario de cortes. Sesión de

<sup>37</sup> Mier, en el lugar citado.

## CAP. I.) CARTA SUPUESTA DE PEREZ.

25

char, que mas cuidadoso de labrar su fortuna que de los intereses de su pais, se habia propuesto sacar una mitra por premio de su manejo en las cortes; pero sin acudir á tan torcida interpretacion, es muy probable que si en efecto ocurrió lo que en este caso se decia, el origen de este proceder no fué interesado. Perez habia salido de Nueva España despues de comenzada la insurreccion y como profundo observador que sin duda lo era, habia conocido bien la índole de aquel movimiento y estaba convencido de la inutilidad de todas aquellas medidas para calmarlo.

1811  
Febrero.

Este incidente dió motivo á una represalia harto pesada, que ejerció contra el diputado de Puebla alguno de sus paisanos. Publicábase por este tiempo en Lóndres un periódico mensual titulado "El Español," enteramente destinado á tratar de los sucesos contemporáneos de España y América: su autor, D. José María Blanco, natural de Sevilla, habia sido canónigo magistral de la capilla real de aquella ciudad, cuya prebenda abandonó al aproximarse los franceses, retirándose á Cádiz de donde pasó á Inglaterra y comenzó á publicar su periódico en Abril de 1810. Siendo Blanco hombre de grande instruccion, de fácil y elocuente estilo, pronto adquirió "El Español" mucha reputacion, y examinando en él de una manera desfavorable las providencias de la regencia, en especial las que tenian por objeto reprimir la revolucion que habia comenzado en Caracas, Buenos Aires y otras provincias de ultramar, aquel gobierno por real orden de 19 de Agosto de 1810, comunicada al virey de Nueva España, prohibió la lectura y circulacion en América de este periódico, inculpando á su autor siniestras intenciones y acusándole de haber

1811  
Febrero

sido eterno adulator de Godoy, de todo lo cual se vindicó de una manera convincente.<sup>35</sup> Instaladas las cortes, Blanco, admirador entusiasta del sistema de gobierno inglés, no perdía ocasión de censurar acremente la nueva soberanía, criticando con razón la irregularidad de los procedimientos de aquel congreso, y como en las cuestiones de América que habían ido tomando cuerpo, reprobó siempre las medidas de rigor, apoyando las de conciliación y paz, se le tuvo por parcial declarado de la independencia de América, y acabó en efecto por serlo y por renunciar á su patria, religión y nombre, pues habiéndose hecho ministro protestante, tradujo su apellido en inglés y se llamó White.<sup>33</sup>

El "Español" era pues un periódico sumamente desagradable á las cortes y al público de Cádiz, y cada número que llegaba, excitaba mas y mas el odio contra su autor. Conociéndolo así el maligno enemigo del diputado de Puebla, dirigió á Blanco una carta que se suponía escrita por aquel, imitando su letra y firma, cuya fecha era 22 de Febrero de 1811, pocos días despues de la votación de las proposiciones substituidas á la primera de los americanos, en la que dándole las gracias en nombre de toda la diputación americana de que se llamaba presidente, por los inestimables oficios que en su periódico hacia á la faz del mundo en beneficio de las Américas, se queja de una

<sup>35</sup> Véase el Español núm. 11, de Febrero de 1811, tom. 2.º fol. 341. La real orden citada se publicó por bando en Méjico en 14 de Noviembre de 1810, y se insertó en la gaceta de 15 del mismo, de donde Blanco la tomó.

<sup>36</sup> Todo esto había sucedido ya,

cuando yo conocí á Blanco en Oxford, en el año de 1815, y él fué quien me condujo á ver todos los establecimientos científicos de aquella célebre universidad. Era sugeto sumamente instruido y amable, y era entonces capellan de la familia del duque de Bedford.

manera muy sentida del modo en que los diputados americanos eran tratados en las cortes y por los periodistas de Cádiz, y le pide dé publicidad en su periódico á aquel testimonio de su gratitud y de la de sus compañeros. Blanco, con mas ligereza que la que convenia, dió crédito á la tal carta, de cuya veracidad por otra parte no tenia motivo de dudar, y la insertó en el núm. 13 de su periódico, correspondiente al mes de Abril de 1811,<sup>40</sup> con la atenta respuesta que dió á ella. Apénas Perez recibió esta contestacion y vió impresa en el aborrecido periódico la carta que se le atribuia, se llenó de terror, y en la sesion de las cortes de 24 de Mayo,<sup>41</sup> dió cuenta de todo lo ocurrido; presentó la comunicacion que habia recibido de Blanco; negó haber escrito jamas á este, y con alusion á otro negocio, en que el diputado Golfín habia presentado en aquella misma sesion un documento que desvanecia una acusacion injuriosa en que se le habia complicado, dijo: "Ojalá pudiera desvanecer, como lo ha hecho el Sr. Golfín,<sup>42</sup> con un documento auténtico, la imputacion personal que se me ha hecho: pero no estando por ahora en mi mano el presentarlo, será preciso que V. M. me crea sobre mi palabra, ó que me permita salir á sumergirme en el mar, cuyas aguas quizá no bastarán á lavarme de la mancha con que se ha querido denigrarme." Agregó que tenia resuelto imprimir ambas cartas, con otra de desen-

1811  
Febrero.

<sup>40</sup> Español, tom. 2.º fol. 69.

<sup>41</sup> Sesion de aquel dia, en los diarios de cortes, y el Español num. 16, de Julio de 1811, tom. 3.º fol. 265.

<sup>42</sup> Este desgraciado diputado, á quien conocí por haberlo sido en las cortes de Madrid de 1820 y 21, á que

concurrí, era oficial de mérito del cuerpo de ingenieros, y fué fusilado por orden de Fernando VII con Torrijos, cuando este desembarcó cerca de Tarifa para hacer una revolucion en España.

1811  
Febrero.

gaño al autor del periódico, dirigiéndose al gobierno para que dispusiese que esta última, escrita de mano de Perez, se remitiese por medio del enviado de España, al cual se diesen instrucciones para recoger la que era motivo de tanto movimiento y presentarla á las cortes para su confrontacion y cotejo.

Las cortes, prevenidas contra el autor del Español, y habiendo adquirido con la soberanía toda la irascibilidad de los monarcas absolutos, dieron con esta ocasion rienda suelta á su resentimiento. El diputado Estevan queria se mandase á la regencia que por medio del gobierno inglés, hiciese venir cuanto ántes la carta en cuestion: otro diputado, Aner, pidió, “que se declarase para siempre proscrito de España al autor del Español, y que se influyesse con el gobierno inglés para que no se le permitiese escribir:” y esto cuando se acababa de establecer en España la libertad de imprenta. Otras proposiciones se hicieron por este estilo, á pesar de la prudente observacion del catalan Dou, á quien con razon pareció que se daba al asunto mas importancia de la que merecia, bastando para terminarlo declarar, que las cortes habian oido con desagrado la carta y estaban satisfechas de los sentimientos y probidad del diputado á quien se atribuia, y se concluyó por aprobar la proposicion del diputado del Monte, para que se pasase á la junta de censura de libertad de imprenta un ejemplar de aquel número del Español, para que con su calificacion obrasen en consecuencia los tribunales, así respecto al periódico como al nombre del autor. Este satisfizo al diputado ofendido en carta que sobre este incidente le escribió y publicó, y en un artículo

## CAP. I.) DISCUSION DE LA SEGUNDA PROPOSICION. 29

de su periódico en que examina toda la ocurrencia, le dice, que en vez de quererse echar al mar, hubiera sido mas decoroso negar sencillamente que era suya la carta, lo que habria sido muy bastante para una ablucion completa. Esta incidencia no solo no menoscabó el aprecio que los europeos hacian del diputado de Puebla, sino que mas bien lo hizo subir de punto, manifestándosele con nombrarle para la comision que habia de presentar el proyecto de constitucion, y para las que entendieron en los asuntos mas graves de América.

1811  
Febrero.

Habia seguido entre tanto la discusion de las demas proposiciones de los americanos, con mucho ménos calor y empeño que en la primera. Reducida la segunda á permitir el cultivo de todo cuanto los climas de América fuesen susceptibles de producir y al libre ejercicio de todas las artes y manufacturas, fué admitida sin oposicion.<sup>43</sup> Mucha importancia se habia dado á este artículo, en la persuasion sin duda, de que estas prohibiciones eran un grande obstáculo para la prosperidad de la agricultura y las artes, y aun alguno de los diputados americanos, hablando sobre la primera de las proposiciones, representó con ridícula exageracion, “los campos, tan fecundos en sus entrañas como en su superficie, despoblados y eriazos por impedirse el cultivo de las plantas que podian producir.” En las instrucciones dadas por José Napoleon á su agente en los Estados-Unidos, Mr. Desmolard, para insurreccionar la América, de que logró copia el ministro de España en aquellos Estados D. Luis de Onis, y que la junta de Caracas comunicó al gobierno inglés y publicó e;

<sup>43</sup> Diario de cortes. Sesion de 9 de Febrero, tom. 3.º fol. 299.

1811  
Febrero.

Español,<sup>44</sup> se recomienda á los agentes secretos que habian de comisionarse en todas las provincias, que insistiesen sobre las ventajas que habria de producir la libertad del cultivo de todos los objetos que tenia prohibidos el gobierno español, tales como el lino, cáñamo, olivares y viñas, y en su lugar vimos, que D. Gabriel de Yermo, en el dia mismo que hizo la prision del virey Iturrigaray en Méjico,<sup>45</sup> pidió á la audiencia esta propia franquicia, mas bien para quitar pretextos de descontento, que porque las prohibiciones en realidad existiesen. Hemos tratado de esta materia con alguna extension en otro lugar de esta obra,<sup>46</sup> pero la ocasion pide que se recuerden ó repitan aquí algunas de las especies ya tocadas entónces, acerca de estas prohibiciones, algunas de las cuales nunca existieron, pocas fueron autorizadas por las leyes,<sup>47</sup> sino por instrucciones dadas á los vireyes y gobernadores, y todas tenian por objeto impedir el cultivo y fabricacion de aquellos renglones que eran perjudiciales al consumo de los productos de la agricultura é industria de España; algunas de ellas tuvieron su cumplido efecto, aunque por medios indirectos, como la relativa á la seda y los tejidos de ella, cuyo cultivo y fábricas habian venido á ser considerables en Nueva España y quedaron aniquiladas; á las viñas, cuyo progreso se detuvo y á la fabricacion de paños finos y otros artículos; pero en la época de que se trata, muchas habian sido derogadas y otras no solo habian caido en desuso, sino que las mismas autoridades españolas fomen-

<sup>44</sup> Español, núm. 11, de Febrero de 1811, tom. 2.º fol. 384.

<sup>47</sup> Véanse en Solórzano, Política indiana, los artículos relativos á estas prohibiciones.

<sup>45</sup> Tomo 1.º de esta obra, fol. 251.

<sup>46</sup> Idem, fol. 103

## CAP. I.) DISCUSION DE LA SEGUNDA PROPOSICION. 31

taban abiertamente varios de los ramos que ántes habian sido prohibidos: el virey conde de Revilla Gigedo hizo imprimir y circular una instruccion sobre la cria de gusanos de seda y cultivo de lino y cáñamo: todos los cementerios de las parroquias y conventos estaban llenos de olivos, y en la casa de campo del arzobispo de Méjico en Tacubaya, habia y se conserva un gran campo cubierto de ellos: el virey Iturrigaray fomentó con tanto empeño el plantío que de estos árboles hizo en su hacienda de los Morales el capitán D. José Garay, que para facilitarle los medios de formar la prensa, le permitió cortar uno de los mas hermosos árboles del bosque vecino de Chapultepec; uno de aquellos ahuehetes cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos y que forman una de las antigüedades mas venerables de este pais, y el intendente de Guanajuato Riaño, habia tomado el mayor interes por el progreso de las empresas industriales del cura Hidalgo en Dolores, siendo ellas el principal motivo de las relaciones amistosas que entre ambos habia. La concesion era pues meramente nominal, á lo ménos en cuanto á Nueva España, pues en otras partes como en Quito, el baron de Humboldt refiere los obstáculos indirectos que aquel gobierno puso al establecimiento de fábricas que intentaron el conde de Gijon y el marques de Maenza,<sup>48</sup> no obstante haber obtenido permiso para ellas, y esta misma clase de obstáculos parece temian se opusiesen los diputados americanos, y aun atribuyeron á miras siniestras que sobre todo esto se tenian, el retardo que sufrió la publicacion del tomo tercero de los diarios de las cortes, que contenia la

1811  
Febrero.

<sup>48</sup> Humboldt. Essai politique, tom. 4<sup>o</sup> fol. 288. Paris 1811.

1811  
Febrero.

discusion de estas materias, y se pospuso por mucho tiempo, no obstante haber ofrecido ellos mismos costear ó auxiliar á la impresion. Es menester sin embargo decir, que la libertad de estos cultivos é industrias, muy léjos de haber sido altamente reclamada por las necesidades de la América, se ha visto con tal indiferencia, que muchos años despues de hecha la independencia, apénas se ha adelantado cosa alguna y han sido menester grandes esfuerzos y un estímulo muy directo, para que se comenzase á mover el espíritu de especulacion en algunos de estos ramos.

Las tres proposiciones siguientes eran relativas á la libertad de comercio con las potencias extranjeras y de unas provincias de América con otras.<sup>49</sup> Esta materia, delicada por sí, lo era mucho mas para tratada en Cádiz, que siendo el puerto desde donde principalmente se hacia el comercio exclusivo con América, la palabra sola de libertad de tráfico ponía en alarma todos los intereses. En el año anterior se habia publicado inopinadamente, durante el gobierno de la regencia, una real orden, su fecha 17 de Mayo, por la que se autorizaba el comercio directo de todos los puertos de Indias con las colonias extranjeras y naciones de Europa: sobrecojido el comercio de Cádiz con tan grande é inesperada novedad, ocurrió á la regencia, que negó haber mandado publicar tal orden: examinado el caso, resultó que con motivo de un permiso de introduccion de harinas, limitado á solo el puerto de la Habana, la secretaría de hacienda de Indias habia he-

<sup>49</sup> En los diarios de cortes no se habla de estas tres proposiciones, pasando inmediatamente á la sexta, que llaman tercera, quizá por haberse suspendido la discusion de aquel las ó, por haberse tratado despues en sesiones secretas.

CAP. I.) DISCUSION DE LAS PROPOS. 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> 33

cho extensiva la concesion á los demas frutos y mercancías procedentes del extranjero y en favor de todas las costas de América. Revocóse la real orden, y la regencia mandó recoger los ejemplares de ella, procediéndose á formacion de causa contra los empleados de la oficina de donde habia emanado, por la que se vino á saber, que el ministro marques de las Hormazas firmó la orden sin leerla; que los que habian manejado la intriga habian sido el oficial mayor de hacienda de Indias D. Manuel Albuérne y el agente de la Habana D. Claudio Pinillos, teniendo conocimiento y sosteniendo secretamente la medida, segun se dijo, uno de los regentes, sin haber pasado las cosas adelante.<sup>50</sup> Albuérne publicó un manifiesto ó defensa para indemnizarse, en que culpó gravemente á la regencia. En esta vez se suspendió el tratar de las tres proposiciones hasta oír á la comision de hacienda, pero la regencia, instada por la Inglaterra, que muy interesada en este punto lo promovió por otros medios, como á su tiempo veremos, recomendó á las cortes en Abril se tomase en consideracion, y se comenzó á tratar en sesiones secretas.<sup>51</sup> Pidióse informe al consulado de Cádiz, que como era de esperar, lo dió contrario, y lo mismo hizo el de Méjico, el cual en una exposicion dirigida á las cortes, fecha 16 de Julio de 1811, intentó probar que el comercio libre era contrario al tratado de Utrecht y á la religion católica. Las cortes lo negaron en 13 de Agosto, concediendo solo el de cabotage de unos á otros puntos de América, pero la orden no llegó á expedirse y el diputado

1811  
Febrero.

<sup>50</sup> Toreno, Historia de la revolucion española, lib. 13 tom. 5.º f. 60. <sup>51</sup> He tomado todo esto de Mier, tom. 2.º fol. 650.

1811  
Febrero.

de Veracruz D. Joaquin Maniau, por instruccion de aquel comercio, propuso se revocase en Septiembre de aquel año.

Este comercio de las provincias de América entre sí, fué en algun tiempo de mucha consideracion: de cuanta importancia fuese el que se hacia entre el Perú y Nueva España, se echa de ver por lo que acerca de él se dice en la descripcion de Puebla que formaron el año de 1746 el P. Fr. Juan Villa Sanchez, dominico, y el escribano D. Diego Bermudez de Castro, por mandato del virey conde de Fuen Clara, para dar cumplimiento á la real cédula fecha en Buen Retiro, á 19 de Julio de 1741, por la que se previno que los alcaldes mayores y justicias de todos los partidos, diesen á los vireyes las noticias estadísticas que se les pedian, para que estos las mandasen para instruccion del rey y del consejo de Indias.<sup>52</sup> En este informe, describiendo la riqueza que ántes habia tenido Puebla y el estado de adelanto de sus obrajes de paños, extendidos hasta Cholula y otros lugares inmediatos, se dice que toda ésta prosperidad habia desaparecido y que los obrajes estaban en ruinas, aun en lo material de los edificios, y la principal causa á que esta decadencia se atribuye, es á la falta del comercio con el Perú, que se prohibió por reales órdenes de 28 de Mayo de 1620 y 23 de Noviembre de 1634, manifestando al mismo tiempo los perjuicios que de estas providencias resultaban á la real hacienda, por el aumento del comercio clandestino con los extrangeros, especialmente ingleses y holandeses, que era ya muy considerable. De las disposiciones citadas y otras

<sup>52</sup> Publicó este informe en Puebla en 1835, con notas y con el título de "Puebla sagrada y profana," D. Francisco Javier de la Peña.

CAP. I.) DISCUSION DE LAS PROPOS. 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> 55

anteriores, se formó la ley 78 tít. 45 lib. 9 de la Recopilacion de Indias, en la que se vé que el objeto principal de esta prohibicion de tráfico entre los dos reinos fué, el de evitar la conduccion de efectos de China de Méjico al Perú, diciéndose en ella que habia estado permitido que del Perú á Nueva España anduviesen dos navíos al comercio y tráfico hasta en la cantidad de doscientos mil ducados, que despues se redujo á uno con ciertas calidades, pero que notando el aumento de ropa de China en el Perú, sin embargo de tantas prohibiciones, se habia resuelto prohibir del todo el tráfico y comercio entre ambos reinos.

1811  
Febrero.

Aunque todas estas medidas se han atribuido al objeto de asegurar la sumision de las provincias por su aislamiento y fomentar el comercio de España, la buena fé obliga á reconocer y confesar, que muchas veces ellas procedian de las opiniones y principios que entónces se tenían en materias de economía política; algunas eran obra de solicitudes de los mismos pueblos, y no pocas del noble principio de la proteccion de los indios. Así fué como se prohibió á solicitud de la ciudad de Goatemala, el que se llevasen á aquella provincia los vinos del Perú, "que por ser fuertes, nuevos y por cocer, causaban á los indios mucho daño, con que se acababan muy aprisa,"<sup>53</sup> y tambien fué en consideracion á los excesos que se cometian en los obrajes de paños y otros tejidos y labores contra la libertad de los indios, por lo que se previno en la ley 1.<sup>a</sup> lib. 4.<sup>o</sup> tít. 26 de la Recopilacion de Indias,<sup>54</sup>

<sup>53</sup> Reales órdenes de Felipe III, de 18 de Mayo de 1615 y de Felipe IV de 19 de Junio de 1626, de las cuales se formó la ley 18 lib. 4.<sup>o</sup> tít. 18 de la Recopilacion de Indias.

<sup>54</sup> Tomóse esta ley de la instruc-

1811  
Febrero.

á los vireyes y presidentes de las audiencias de las mismas, “que no diesen licencia para establecer tales obrajes, sino que diesen cuenta al consejo con el expediente instruido que sobre ello se les manda formar,” y por la ley 2.<sup>a</sup> del mismo libro y título se les previene, que “aun cuando se haya obtenido el permiso real, si encontrasen que por el establecimiento de algun obraje, haya de resultar inconveniente al gobierno político y bien de los indios, ó que se haya excedido la permission, la reformen ó anulen y hagan demoler lo fabricado, castigando á los culpados, y si hallaren que conviene la fundacion, la permitan con todas las condiciones que la misma ley previene, para asegurar la libertad y buen tratamiento de los indios.” En todo esto pudiera decirse que se habia tratado de encubrir con hipocresía, el fomento del comercio de España con el título del beneficio de los indios, pero esta razon no puede tener lugar en la prohibicion que se hizo por cédula del año de 1579 y carta á la audiencia de Goatemala de 1581, del cultivo del añil en la misma provincia de Goatemala y en la de Yucatan, pues no obstante que este cultivo lo hacian los indios voluntariamente y que era cosa de mucho aprovechamiento, se mandó impedir, porque “como sabeis,” son los términos de la carta del rey, “deseamos el bien y conservacion de los dichos indios, mas que el aprovechamiento que puede resultar por su trabajo.”<sup>55</sup>

He citado expresamente los dos primeros casos del pár-

cion de Felipe IV á los vireyes, de 1624, cap. 4.<sup>o</sup> y la siguiente de la real orden del mismo Felipe IV, de 22 de Noviembre de 1621. En esta segunda ley se hace referencia á la 19 del tít. 12 del lib. 6.<sup>o</sup> en que se

limitó el servicio personal de los indios, definiendo los casos ú objetos en que podia exigirse.

<sup>55</sup> Solórzano, Política indiana, lib. 2.<sup>o</sup> cap. 9 núm. 23.

CAP. I.) DISCUSION DE LAS PROPOS. 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> 37

rafo anterior, para manifestar la exageracion y aun la falsedad con que se formaban quejas sobre estos puntos, pues con referencia á los mismos hechos y citando las mismas leyes en que me he fundado, el P. Mier dice que se prohibió todo tráfico con Goatemala y se mandaron destruir las fábricas que se habian levantado,<sup>66</sup> y ya se vé cuan diferente es lo que tales leyes previnieron. Por lo demas, esta importancia que habia tenido el tráfico de unas provincias de América con otras, provenia enteramente del sistema de flotas adoptado para el comercio con España. Reducida la provision de efectos europeos en el Perú á solo los que se recibian en la feria de Panamá, que se celebraba cada tres años á la llegada de la flota, estos efectos entraban en pocas manos que los monopolizaban para venderlos á altos precios, y era muy natural que estando libre el comercio entre el Perú y Nueva España, se condujesen en gran cantidad, no solo los efectos de China que solian abundar por medio de las naos, sino tambien los de las manufacturas de Puebla, que encontraban buena salida por la escasez y carestía de los europeos; pero luego que cesó este orden de cosas, por el establecimiento de lo que se llamó el comercio libre, esto es, que se hacia en todo tiempo y con todos los buques que se querian mandar, con tal que fuesen con bandera española y procedentes de Cádiz, y mas tarde de algunos otros puertos de la península á los cuales se concedió igual privilegio, el comercio de las provincias americanas entre sí debió quedar reducido á muy poco, como en efecto sucedió, pues recibian con mayor ventaja los efectos europeos di-

1811  
Febrero.<sup>66</sup> Mier, tom. 2.<sup>o</sup> fols. 628 y 629.

1811  
Febrero.

rectamente de los puertos de España, y de los regionales poco cambio podia haber, cuando todas las provincias producian los mismos con uniformidad, y así este comercio se redujo entre la Nueva España y el Perú, casi á solo el cacao de Guayaquil y entre las otras provincias á pocos artículos. La independenciam, quitando todas las trabas, ha venido á poner mas en claro la verdad de estos principios, pues el comercio entre las provincias españolas de América, que han venido á ser repúblicas independientes, no por esto ha tomado mayor actividad y ántes bien ha disminuido, ejerciéndose en cuanto á efectos europeos, únicamente para aprovechar las oportunidades de introducir de contrabando en los puertos del mar del Sur de Méjico, los que con este fin se depositan en Valparaiso en Chile, ó en el Realejo en Goatemala. Con el comercio de Asia ha sucedido lo mismo, pues la perfeccion, buen gusto y baratura de las manufacturas inglesas y francesas, ha hecho que se estimen ménos las de China y de la India, que se recibian por la via de Manila y que apénas son ya conocidas en los mercados mejicanos.

Proponíase en la sexta de las solicitudes ó peticiones de los americanos, la supresion de todos los estancos, indemnizando al erario de la utilidad líquida que de ellos sacaba por medio de derechos equivalentes. Ocurrió desde luego la dificultad, que no sabiendo los mismos autores de la proposicion en qué consistian estos estancos, cuales eran sus productos é hipotecas á que estaban afectos, ni ménos las contribuciones que podian establecerse para substituirlos, no podia procederse á deliberar sobre una materia en la que se carecia absolutamente de los da-

CAP. I.) DISCUSION DE LAS PROPOS. 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> 39

tos precisos, y se reservó para cuando estos se tuviesen.<sup>57</sup> Puede decirse que en Nueva España el único estanco de importancia era el del tabaco: hubo un tiempo durante el reinado de los príncipes austriacos de España, en que todo quiso reducirse á estancos, pretendiendo por ignorancia de los buenos principios de economía política, hacerse el gobierno comerciante y privar del libre tráfico de muchos ramos mercantiles á sus súbditos: mandáronse pues estancar la sal,<sup>58</sup> la pimienta,<sup>59</sup> los naipes,<sup>60</sup> el soliman,<sup>61</sup> y despues lo fueron tambien los cordobanes, los colores y la nieve. En cuanto á la sal, habiéndose reconocido que la generalidad del estanco resultaba en daño y perjuicio de los indios, se mandó suspender y quedó libre el uso de aquel artículo como ántes estaba, habiéndose restablecido despues el estanco, respecto solo de aquellas salinas en que pudo hacerse sin perjuicio de los indios y cuya administracion no ofrecia dificultad.<sup>62</sup> Estaba pues reducido este ramo estancado, á que siendo el gobierno dueño de las salinas, por regalía que se habia reservado, vendia la sal de primera mano á precio muy cómodo, en las salinas de Zacoalco en Nueva Galicia ó Jalisco, en las del Peñon blanco en S. Luis Potosí, en las de Colima, Oajaca y otras, siendo despues enteramente libre la circulacion, como lo era tambien la fabricacion de la sal en las inmediaciones de Méjico, en las que se ven á cada paso montecillos de tierra en donde la elaboran los indios

1811  
Febrero.

<sup>57</sup> Diario de cortes. Sesion de 9 de Febrero de 1811, tom. 3.º f. 299.

<sup>58</sup> Ley 13 lib. 8.º tit. 23 de la Recopilacion de Indias.

<sup>59</sup> Ley 14, id. id. id.

<sup>60</sup> Ley 15, id. id. id.

<sup>61</sup> Ley 16, id. id. id.

<sup>62</sup> Ley 13 del lib. 8.º tit. 23, ya citada.

1811  
Febrero.

que ejercen exclusivamente este ramo de industria. Reducido á estos términos, el estanco de este artículo no solo era absolutamente insensible y nada gravoso, sino que por el contrario, ha sido muy perjudicial la libertad que se ha concedido, cuando despues de la independencia, vendidas las salinas para atender á las estrecheces del erario, ha quedado este ramo de libre especulacion, porque siendo los compradores de las salinas árbitros para establecer el precio de la sal, ellos solos han sido los aprovechados con perjuicio de todo el público. Mucho tiempo hacia que habia cesado el estanco de los otros ramos, tales como la pimienta: el de los cordobanes, establecido á solicitud de los zapateros, estaba reducido á una contribucion de tres granos sobre cada piel, que producía 4500 pesos anuales: no quedaba de él mas recuerdo que el nombre de una calle de Méjico en que estuvo la administracion:<sup>63</sup> el de la nieve, que no era efectivo mas que para la que se consumía en Méjico, Veracruz y Puebla, con alguna otra de las capitales de provincia, se hacia por arrendamiento que daba al gobierno una utilidad anual de 30.000 ps., procedentes casi en totalidad de Méjico y Puebla. Este estanco, establecido por el virey duque de Linares, para construir con su producto la arquería llamada del salto del agua, que provee en Méjico la parte meridional de la ciudad, quedó despues por la real hacienda. Los arrendatarios en Méjico y Puebla compraban á la familia noble india del apellido de Paez de Mendoza, dueña

<sup>63</sup> Véase la instruccion reservada de Revilla Gigedo, á su sucesor marques de Branciforte, núms. 1285 á 1291, impresa en Méjico en 1831 por D. José Sotero Castañeda, de la corte suprema de justicia, con muchas y muy graves erratas de imprenta.

## CAP. I.) DISCUSION DE LA SEXTA PROPOSICION. 41

del volcan, la nieve que se necesitaba para el consumo, y esto sin duda era muy poco gravoso al público y muy ventajoso á aquella familia, si se ha de juzgar por la constante adhesion que manifestó á la causa de España. El estanco de los colores, que era un privilegio antiguamente concedido á una de las mas ilustres familias de España,<sup>64</sup> habia sido muy menoscabado con la declaracion que obtuvo D. Manuel Tolsa, el escultor de la estatua ecuestre, de no ser el yeso color, sino materia de construccion, y era tambien cosa de poca importancia, pero el del tabaco constituia una de las rentas mas productivas de la Nueva España, como en su lugar hemos visto. El conde de Revilla Gigedo, en el excelente informe que dejó á su sucesor sobre todos los ramos de la administracion del vireinato, entra muy pormenor en todo lo relativo á este estanco,<sup>65</sup> cuyo producto regulaba en tres millones y medio de pesos anuales, y como ya desde entónces se habia solicitado se suprimiese, corriendo el tabaco libre imponiéndole una alcabala, se le previno á aquel capacísimo virey por real órden de 4 de Enero de 1789, que informase sobre las ventajas que resultarian de la supresion del estanco, dejando al público el libre cultivo y comercio de aquella planta, sin perjuicio del real erario y de los empleados de la renta, y despues de tratar este punto con la mayor atencion, tomando todos los informes necesarios, no halló medio de llevar á efecto aquel intento sin gravísimo perjuicio del erario, y se convenció de que los inconvenientes del estanco que tanto se encarecian, no eran

1811  
Febrero.

Entiendo que era la de los duques de Alba.

<sup>65</sup> Instruccion reservada de Revi-

lla Gigedo, á su sucesor marques de Branciforte, núms. 1104 y siguientes.

1811  
Febrero.

trascendentales al público, sino cuando mucho á algunos pocos particulares, siendo muy difícil hallar un arbitrio que rindiese una suma tan cuantiosa y que se diese con tanto gusto de los contribuyentes, pues cada uno es árbitro para dejar de contribuir cuando le acomode y medir la contribucion con sus fuerzas y posibilidad.<sup>66</sup> Sensible es observar que casi todas las mejoras presentadas en los congresos de España y Méjico, habian sido intentadas por la antigua administracion, que desistió de ejecutarlas por las dificultades que ofrecian despues de un maduro exámen, miéntras que los congresos, precipitándose á todo con extraña ligereza, han trastornado todo y causado males irreparables, sobre todo en asuntos de hacienda.

La misma falta de instruccion en materia de hechos se observa en lo relativo á la séptima proposicion, por la que se pidió y aprobó sin discusion por las cortes, la libre explotacion de las minas de azogue, pero dejando la administracion de sus productos á los tribunales de minería, con inhibicion de los vireyes, intendentes, gobernadores y tribunales de real hacienda. Las leyes no solo no habian prohibido el libre laborío de este género de minas, sino que en el tít. 19 lib. 4.º de la Recopilacion de las de Indias, que tiene por objeto tratar de todo lo relativo al descubrimiento y labor de las minas, en la ley 4.ª se previene á los vireyes, audiencias y gobernadores, “que pongan todo cuidado y procuren, que las minas de azogue de que hubiese noticia en cualesquiera partes de las Indias, se descubran y beneficien y hagan á los que las

<sup>66</sup> Son las mismas palabras de Revilla Gigedo, en su citado informe, párrafos 1.172 á 1.175.

## CAP. I.) DISCUSION DE LA SÉPTIMA PROPOSICION. 43

descubrieren y labraren, las conveniencias que les pareciere y fuesen justas," aunque sin darles repartimiento de indios para su trabajo; y deseando fomentar el laborío de estas minas, por otras leyes se mandó que pudiesen ir á trabajar á ellas voluntariamente los indios que quisiesen hacerlo,<sup>67</sup> y se recomendó procurar se avecindasen cerca de las mismas,<sup>68</sup> por convenir así "para proseguir y continuar en su labor y beneficio." Estas disposiciones tuvieron todo su efecto en el Perú, donde las minas de azogue se trabajaron por los particulares, con la condicion de entregar al gobierno por un precio convenido, el azogue en caldo que extraian, para que este lo repartiese á los que trabajaban las minas de plata;<sup>69</sup> pero en Nueva España, habiéndose descubierto varias minas de aquel metal, se mandaron cerrar por disposicion de la superintendencia general del ramo,<sup>70</sup> por no perjudicar á la venta del del Almaden y otros inconvenientes que se tuvieron presentes: sin embargo, mejor entendidos los intereses del erario, en junta que reunió el virey marques de Casafuerte en 1727, por órden de la corte, para consultar los medios oportunos para el aumento de la real hacienda, se propuso y fundó con las mas sólidas razones, lo conveniente que era que se cumpliese lo prevenido por las leyes citadas, y que dejando libre el laborío de estas minas, se hiciese con las mismas condiciones que en el Perú. Por entónces no se tomó providencia, pero con el aumen-

1811  
Febrero.<sup>67</sup> Ley 2.<sup>a</sup> lib. 6.<sup>o</sup> tit. 15.<sup>68</sup> Ley 21 del mismo lib. y tit.<sup>69</sup> Véase todo lo relativo á las minas de azogue del Perú, en Solórzano, Política indiana, lib. 6.<sup>o</sup> cap. 2.<sup>o</sup><sup>70</sup> Gamboa en sus comentarios á las ordenanzas de minas, refiere todo lo ocurrido en esto. Capítulo 2.<sup>o</sup> párrafos 1 y 2.

1811  
Febrero.

to que la minería fué teniendo sucesivamente, hízose necesaria una gran cantidad de azogue y que la provision de este artículo no estuviese sujeta á las vicisitudes continuas de las guerras marítimas, por lo que no solo se alzaron todas las prohibiciones, sino que por bando de 21 de Agosto de 1781, dando permiso para que cualquiera pudiese trabajar esta clase de minas, se dejó á los especuladores en ellas la facultad de vender el azogue que extrajesen al precio que les conviniese, con tal que fuese á minero y se manifestase en la caja mas inmediata,<sup>71</sup> y en la ordenanza de Minería publicada dos años despues, se confirma igual franquicia,<sup>72</sup> con la condicion de dar aviso al virey y subdelegado de azogues, por si conviniese al gobierno trabajar por su cuenta la mina, premiando equitativamente al descubridor, y en caso de beneficiarse por cuenta del particular, entregando el azogue en los almacenes reales al precio que se estipulase. No descansando solo en el interes de los particulares, el gobierno español emprendió por su cuenta el laborío de las minas de azogue en Nueva España, y al efecto, en el año de 1778 mandó una comision de prácticos del Almaden, bajo la direccion de D. Rafael Elling,<sup>73</sup> quienes reconocieron varias minas, especialmente las de la jurisdiccion de Cuernavaca, que eran las que anteriormente se habian mandado cerrar; pero despues de haber gastado mas de ciento sesenta mil pesos, el director Elling con laudable buena fé, pues por ella iba á perder el sueldo considerable que disfrutaba, manifestó que tanto allí como en otros lugares

<sup>71</sup> Revilla Gigedo, pár. 990.<sup>73</sup> Revilla Gigedo, párrafos 985 á<sup>72</sup> Art. 22 del tít. 6.º que trata del modo de adquirir las minas. 994.

## CAP. I.) DISCUSION DE LA SÉPTIMA PROPOSICION. 43

que habia reconocido, no se hallaba veta ninguna formal y que creia inútil hacer nuevos gastos. Así lo pensó tambien el virey Revilla Gigedo, quien en consecuencia creyó, que lo único que convenia hacer era ofrecer un premio crecido á quien descubriese una veta formal de azogue, haciendo efectiva la oferta con los fondos del tribunal de minería. No obstante este desengaño, la escasez de azogue á fines del siglo pasado fué tal, que la diputacion de minería de Guanajuato emprendió trabajar las minas de aquellas inmediaciones, que segun el informe del mismo Revilla Gigedo, eran las que presentaban mayores esperanzas y este trabajo se emprendió bajo la direccion de D. Casimiro Chovel, de cuya suerte desgraciada hemos hablado en otro lugar.<sup>74</sup> No fué tampoco satisfactorio el éxito y luego que la paz permitió la llegada de azogue del Almaden, fué menester abandonar la empresa.

1811  
Febrero.

Aparece por todos estos hechos que la materia estaba agotada y que nada quedaba que hacer en ella. Sin embargo, los diputados americanos lo ignoraban, y las cortes procedieron á votar la proposicion sin tener tampoco conocimiento del estado de la cuestion. Habíase pasado del extremo de formar largos expedientes instructivos con demasiada demora, como lo practicaba el consejo, ántes de decidir nada, al de decidirlo todo sin conocimiento alguno de lo que se trataba: defecto comun en los congresos y de donde han procedido tantas leyes innecesarias,

<sup>74</sup> Las minas que se trabajaron fueron las del Rincon de Centeno, S. Juan de la Chica y el Durazno, siendo esta última la que rindió mayores productos. Mi padre, el Sr. D. Juan Vicente Alaman, tuvo el encar-

go por la diputacion de minería, de toda esta empresa, en la que tomó el mayor empeño, y tengo en mi poder todas las cuentas y noticias relativas á ella.

1811  
Febrero.

contradictorias é inconexas con que se ha trastornado toda la legislacion, especialmente en el ramo de hacienda.

La provision de azogue á los mineros no habia sido nunca objeto de especulacion pecuniaria para el gobierno español. Guiado por los mas bien entendidos principios de economía política, no habia considerado el azogue mas que como un medio necesario para la produccion de la plata, y para que esta fuese la mayor que se pudiese, se mandó que el azogue se diese á los mineros por sus gastos,<sup>75</sup> teniendo tambien en consideracion los grandes costos de su labor, “y porque hagan mejor paga á los indios en sus jornales.”<sup>76</sup> El tít. 23 del lib. 8.º de las leyes de Indias, contiene las mas menudas y prolijas explicaciones sobre el modo de envasarlo, conducirlo y entregarlo, dándosele no solo por su costo, sino concediéndoles plazos largos para su pago; y como la cantidad de plata extraida de los minerales, guarda una proporcion determinada con el azogue empleado para su extraccion, de aquí procedia la disposicion de que no se distribuyese el azogue por otros conductos que el gobierno para evitar así el fraude en el pago de los derechos sobre las platas, por el conocimiento de las que debian extraerse. El de Almaden se daba á los mineros á 41 ps. 2 rs. 11 gs. en Méjico y el de Alemania á 63, y el repartimiento se hacia tomando por base la plata que cada minero habia presentado para el pago de derechos desde el repartimiento anterior. Este órden, admirablemente establecido, fué exactamente ob-

<sup>75</sup> Ley 3.ª lib. 6.º tít. 15 de Indias.

<sup>76</sup> Capitulo de carta del príncipe de Esquilache, virey del Perú, de 23

de Marzo de 1620, de que se sacó la ley citada. Cópialo Solórzano, lib. 6.º cap. 2.º al fin.

## CAP. I.) DISCUSION DE LA SÉPTIMA PROPOSICION. 47

servado, sin otra alteracion que la que introdujo la rapacidad del virey Iturrigaray y de algun otro de sus predecesores, haciendo distribuciones extraordinarias á algunos mineros por una gratificacion en cada quintal, y para evitar este abuso, fácil de remediar con el castigo de los contraventores, se ocurrió al extremo de excluir á los vireyes, audiencias y gobernadores de toda intervencion en el repartimiento de azogues, con lo que se destruia todo el mecanismo de la operacion.

1811  
Febrero.

Cuando despues de hecha la independencia se han querido hacer nuevos reconocimientos de los criaderos de azogue, se ha procedido tambien con ignorancia de los hechos referidos, y se han impendido nuevos y crecidos gastos para el exámen de localidades ya conocidas y de que nada habia que esperar, como veremos á su tiempo, si Dios me concediere el necesario para llegar en esta historia á escribir las cosas del gobierno del general Santa-Anna en los años de 1844 y 45 y pueden consultarse sobre el particular la exposicion de la junta de fomento de minería, anexa á la memoria del ministerio de justicia de 1845, y el resúmen de los trabajos impendidos en aquel ramo, por el catedrático de minería D. Antonio del Castillo.

En las varias leyes de Indias que he tenido que citar en este capítulo, se habrá podido notar el espíritu de compasion hácia los indios y el deseo de hacerles bien, que dirigió las disposiciones de los monarcas de la casa de Austria en España: si se prohibió la introduccion de vinos en Goatemala, fué porque aquellos perjudicaban á la salud de los indios, y con el fin de conservar esta se man-

1811  
Febrero.

da cesar el cultivo del añil en la misma provincia: si se impusieron restricciones al establecimiento de obrages, el intento fué cortar los abusos que se cometian contra la libertad de los indios: el estanco de la sal se suprimió y modificó por consideracion á estos, y el precio del azogue se redujo á su costo, entre otros motivos, porque los indios pudiesen percibir mas crecidos jornales. Fácil seria multiplicar las citas de esta clase, abriendo en cualquiera parte el código de las leyes de Indias, y esta minuciosidad, este cuidado, que ha parecido ridículo miéntras se ha considerado como la base de la prosperidad de la industria de las naciones, la completa libertad é independencia de las fábricas, deberá verse con otros ojos, ahora que con mentida compasion por la clase artesana, se la ha vuelto sediciosa, para buscar en ella apoyo para sinietras miras. Aquellos monarcas piadosos ciertamente no tenian otras en tales procedimientos que las del bien de aquella clase necesitada, y si erraban, sus errores eran efecto de nobles y generosos impulsos.

La provision de empleos habia sido en todo tiempo el gran motivo de queja de los americanos, y á esto se contraian las proposiciones 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> Por la primera de estas se pedia la declaracion de tener igual derecho á optarlos los americanos españoles é indios que los españoles europeos, y solo esta no sufrió contradiccion, sino que fué aprobada por aclamacion; pero las otras dos, en que se fijaba la proporcion en que los americanos debian obtener los empleos y los medios de hacerlos efectivos, se reservaron para la constitucion. La série de esta obra nos hará patente el curso de estas pretensiones, y como

CAP. I.) DISCUSION DE LAS PROPOS. 8.<sup>a</sup> 9.<sup>a</sup> Y 10.<sup>a</sup> 49

esta sed de empleos ha venido á ser una de las causas mas poderosas de la ruina del pais.

1811  
Febrero

Restaba la última de las once proposiciones, por la que se pedia el restablecimiento de los jesuitas en América. Poco favor podia encontrar esta idea en un congreso, en que los mas de los eclesiásticos que habia en él, eran tenidos por jansenistas y entre los demas diputados, dominaban los principios de la filosofia francesa del siglo XVIII. De los mismos americanos, Mejia no la quiso firmar y los demas dijeron muchos de ellos, que solo lo habian hecho por complacer á Morales Duarez, que fué quien redactó las proposiciones y á los suplentes del Perú, y por ganar prez de devotos y religiosos en las provincias de las cuales se decian representantes, y en las que no eran conocidos.<sup>77</sup> Así la proposicion fué desechada casi á la unanimidad, y sin que hubiese habido nadie que hablase para sostenerla.

Estaba concluida en todos sus puntos la discusion de las once proposiciones que tanto y por tantos dias habian ocupado á las cortes, cuando la volvió á suscitar el diputado de Tlaxcala Alcocer, pidiendo, en la sesion del 13 de Febrero,<sup>78</sup> que puesto que se habia resuelto reservar para la constitucion, el llevar á efecto lo acordado sobre igualdad de representacion y concesion de empleos, ni una ni otra resolucion se comunicase de oficio á las Américas, sino solamente lo dispuesto sobre frutos, azogues, siembras, comercio y manufacturas. Fundó su proposicion en que, siendo el origen de las inquietudes de aque-

<sup>77</sup> Así lo dice el P. Mier, acérrimo enemigo de los jesuitas, tom. 2.<sup>o</sup> fol. 654. <sup>78</sup> Diario de cortes, tom. 3.<sup>o</sup> folio 335.

1811  
Febrero.

llos países, el concepto que sus habitantes tenían formado de que se les trataba con desigualdad; en vez de calmarse aquellas se encenderían más, viendo que la igualdad tantas veces prometida nunca llegaba á realizarse, y con este motivo se difundió nuevamente sobre todas las quejas repetidas en la discusión, añadiendo la de que, en la última provision de una prebenda de la catedral de Méjico, la regencia, desatendiendo el mérito de hombres llenos de años y de servicios, la había conferido á un jóven que aun jugaba al trompo y al papalote.<sup>79</sup>

Las duras y ofensivas expresiones de que el diputado Alcocer hizo uso, dieron motivo á no ménos vivas, aunque más comedidas respuestas, y habiendo propuesto D. Agustín Argüelles, que para que no se imputase á las cortes que procedían de mala fe, se publicasen en un decreto solemne, las razones que se habían tenido presentes para diferir hasta la constitucion el arreglo fundamental de la representacion de América, anticipando la promesa de que la base sobre que se estableciese sería en todo uniforme en la península y en ultramar, quedó pendiente la discusión, y nada llegó á resolverse.

Variaban así según los países y circunstancias los motivos que se alegaban para la revolucion, y esto solo bastaba para convencer que los que se presentaban como tales, no eran los que verdaderamente excitaban aquella.

En Méjico se tomaba el nombre de Fernando VII: sos-

<sup>79</sup> Este era D. Juan Manuel Iri-sarri, que fué nombrado entónces medio racionero, y que ha muerto siendo dean, gobernador de la mitra, arzobispo "in partibus" de Cesarea, y propuesto para el arzobispado de Méjico. Concediósele aquella prebenda en atencion á haber muerto su padre, oidor que era de la audiencia de Méjico, dejando una numerosa familia, para ayudar á la subsistencia de esta.

## CAP. I.) CONCLUSION DE ESTE CAPÍTULO. 51

tener sus derechos, asegurarle esta parte de sus dominios, y deshacer las tramas de los españoles europeos para entregarlos á los franceses, era el objeto del cruel y desconcertado movimiento que se habia levantado: esto mismo se decia en el principio en Caracas y en otras partes del continente americano, miéntras que en las cortes se sostenia que el derecho de igual representacion, la derogacion de medidas opresivas, las franquicias al comercio y á la industria, y la reparacion de antiguos agravios, era todo lo que se pretendia, y que comprendiendo todos estos puntos las once proposiciones, que eran como el epílogo de todas las pretensiones de los americanos, el restablecimiento de la paz y de la union, seria la consecuencia inmediata de la aprobacion de aquellas.

1811  
Febrero.

## CAPITULO II.

*Otras discusiones importantes de las cortes relativas á los negocios de América.—Llegada de los diputados propietarios de Nueva-España.—Variedad de ocupaciones de las cortes.—Premios al virey y ejército de Nueva España.—Carácter de varios diputados de esta.—Discusiones por la imprenta.—Cancelada.—El P. Mier y su historia.—Nueva exposicion de los diputados americanos.—Trátase de la celebracion de un concilio en América.—Representaciones del consulado de Méjico.—Acaloradas discusiones sobre ellas, y su terminacion.—Negocio del ex-regente Lardizabal.—Mediacion ofrecida por la Inglaterra para las Américas, rehusada por las cortes.—Otros asuntos graves tratados en las cortes.*

No bien se habia terminado la discusion de las once proposiciones de los diputados suplentes de América, cuando se presentaron á desempeñar su encargo la mayor

1811  
Febrero.

parte de los propietarios elegidos en Nueva España. Las cortes trasladadas á Cádiz, habian abierto sus sesiones el 24 de Febrero en la iglesia del oratorio de S. Felipe Neri, dispuesta convenientemente á tal objeto, y el diputado de Puebla D. Antonio Joaquin Perez que las presidia, y que terminó en aquel dia su periodo mensal, pronunció un discurso en que recordó con oportunidad y delicadeza, que su origen era de aquella ciudad. Los nuevos diputados, conducidos á aquel puerto en el navío de guerra inglés Baluarte, á excepcion del de Veracruz, eran todos eclesiásticos, canónigos de diversas catedrales, y sus poderes fueron aprobados en la sesion del dia 27 de aquel mes. El mas autorizado entre todos, por representar á la ciudad de Méjico, el Dr. D. José Beye de Cisneros, presentó pocos dias despues una memoria sobre el origen de la insurreccion de Nueva España,<sup>1</sup> que debió persuadir á las cortes que nada se habia adelantado con la discusion de las once proposiciones y aprobacion de lo mas esencial de ellas, convenciéndolas de que nada tampoco habia de estable ni seguro, en lo que se habia representado ser la causa de los movimientos revolucionarios de América. El diputado de Méjico atribuia en su memoria los de aquel reino, á la persuasion en que los americanos estaban de que los europeos, segun ellos mismos lo vociferaban, pretendian someter aquel pais al yugo de Napoleon, si este llegaba á dominar la península española, y á los actos de tiranía y de violencia de que habian sido objeto por parte de las autoridades y de los mismos españoles por su re-

---

<sup>1</sup> Mier, tom. 2.º fol. 655. Los de esta memoria: quizá se presentó diarios de cortes no hacen mencion en sesion secreta.

sistencia á este plan, y proponia se formasen juntas provinciales, con una suprema representativa del gobierno de España, á la que estuviese sujeto el virey y audiencia, teniendo esta junta la facultad de declarar la independencia eventual de las Américas, en el caso de ser subyugada enteramente España, con lo cual asegurada la Nueva España de su suerte desde entónces, y á su respecto otras naciones, podria contratar con ellas préstamos sobre sus minas, para ayudar á la antigua en las necesidades en que se hallaba por la guerra que sostenia. Este plan se reducía á ejecutar, con la autoridad de las cortes, lo que se habia intentado hacer con Iturrigaray, de quien Cisneros era amigo y del cual, como luego veremos, se hizo defensor. Las córtes no tomaron en consideracion estas proposiciones, ni aun en sesion secreta, considerando este plan como revolucionario, y sin duda tambien por el desagrado con que se recibia cualquiera indicacion de que España podria acabar por ser dominada por Napoleon, como sucedió cuando el diputado de Guadalajara Uria interpeló á las cortes, hablando en ellas por la primera vez, para que se ocupasen de los asuntos de América, diciendo que esta se perdia y con ella y los recursos que de ella se recibian, se perderia tambien España.<sup>2</sup>

1811  
Marzo.

Pronto se presentó á los diputados propietarios de Nueva España una discusion, que interesaba mucho á las provincias que representaban. Se habia acordado recoger la plata labrada de las iglesias de España que no fuese absolutamente necesaria para el culto, y la tercera parte ó la mitad de los particulares por via de préstamo al gobier-

<sup>2</sup> Sesion de 10 de Marzo. Diario de cortes, tom. 4.º fol. 169.

1811  
Abril.

no, para evitar tambien que cayese en manos de los franceses, y la comision de hacienda que habia entendido en este asunto, propuso la cuestion de si esta exaccion deberia hacerse extensiva á la América, adoptando una cuota menor que la establecida para la península.<sup>3</sup> La comision, que estaba por la afirmativa, se fundaba en que habiéndose declarado la igualdad de derechos entre la América y la España, debian ser tambien iguales las cargas y obligaciones, y los diputados americanos, que no veian todavía nada de efectivo en aquella declaracion, consideraban como un insulto que se les hacia, el pretender que fuesen iguales los gravámenes ántes que de hecho lo hubiesen sido los derechos. No pudiendo sin embargo combatir el principio que habian defendido con tanto empeño, no solo no atacaron lo propuesto por la comision, sino que Mejía opinó que no debia hacerse diferencia alguna en la cuota, aunque propuso se comenzase por pedir la plata de los particulares ántes que la de las iglesias, como se habia hecho en España. El diputado de Puebla Perez, considerando los inconvenientes que tendria la ejecucion de la medida, pidió que se exceptuasen las iglesias parroquiales y las de los indios, y Alcocer expuso, que habiendo contribuido las Américas con sumas tan considerables por via de donativo, y estándose recogiendo en ellas el préstamo de cuarenta millones de pesos pedido por la regencia, seria un doble gravámen exigir la plata labrada como otro nuevo préstamo. Los diputados de Nueva Galicia y de Michoacan, que habiendo salido de

<sup>3</sup> Diario de cortes. Sesion del 6 de Abril de 1811 tom. 5º folio 6. Véase a discusion en las sesiones siguientes.

## CAP. II.)      SOBRE ALHAJAS DE LAS IGLESIAS.      55'

Nueva España cuando habia tomado bastante cuerpo la revolucion de Hidalgo, conocian los estragos que habia causado en sus provincias manifestaron que la opulencia de que se hablaba, y la cantidad de plata labrada que se decia tener los particulares, ya no existia: que en las provincias invadidas por los insurgentes, los españoles que eran los vecinos mas ricos de ellas, habian sido despojados de sus bienes y muertos ú obligados á huir destituidos de todo auxilio, y en las otras, con la interrupcion de todos los giros, la ruina era general y que las catedrales habian contribuido voluntariamente con grandes sumas, pues solo la de Guadalupe, de que Uría era canónigo, habia franqueado en dinero y alhajas, segun la cuenta que presentó, 944.001 pesos fuertes. En este estado de la discusion, un diputado español, el obispo prior de Leon, fué el primero en combatir directamente el dictámen, manifestando que no habia, con respecto á las iglesias de América, uno de los motivos que habian hecho que las cortes adoptasen aquella medida, que era el riesgo de que los franceses se aprovecharan de sus alhajas, y propuso que se exhortase á los obispos, cabildos y prelados, para que impuestos del estado en que la España se hallaba, la socorriesen en cuanto pudiesen con la plata que tuviesen por oportuno, y en cuanto á los particulares, dudaba si se deberia hacer extensiva á ellos la providencia, pero en caso que lo fuese, opinaba que la cuota debia ser siempre menor que la asignada á los habitantes de la península. Otros diputados, la mayor parte del bando que se tenia por servil, hablaron en el sentido del obispo de Leon, pero uno de los suplentes de Nueva España, que habia pasado ya á ser pro-

1811  
Abril.

1811  
Abril.

pietario, por eleccion que de él hizo la provincia de su origen, dando pruebas no solo de furibundo zelo, sino tambien de la mas completa ignorancia de las cosas mas sabidas de su pais, insistió en que se debia tomar toda la plata sin excepcion, diciendo: “La igualdad de derechos, es menester que la haya en todo, y si los americanos la gozan en las ventajas, deben sufrirla tambien en las contribuciones. Muchas iglesias de América tienen grandísimas alhajas de oro y plata. La catedral de Querétaro,<sup>4</sup> la de Méjico y Nuestra Señora de Guadalupe, tienen grandes lámparas y candeleros de oro: señor, son muchas las riquezas de aquellas iglesias: en Méjico hay mas de cuarenta conventos de monjas<sup>5</sup> con grandes alhajas: en Querétaro hay uno tambien de monjas con millon y medio de duros de capital. ¿Qué inconveniente hay en que venga toda esa plata y que en su lugar usen de alhajas plateadas?” El diputado Villanueva<sup>6</sup> se adhirió á la opinion del obispo de Leon, pero verificada la votacion, se aprobó que se hiciese extensivo á la América el préstamo decretado en la península sobre la plata labrada de las iglesias y de los particulares en la misma cuota que en aquella, exceptuándose á propuesta de Perez de Puebla, la plata de todas las iglesias de los indios, la de todas las parroquias, segun propuso el diputado de Zacatecas Gordo, y la del santuario de Guadalupe, por peticion de Al-

<sup>4</sup> Todos los lectores mejicanos saben que en Querétaro no ha habido nunca catedral, perteneciendo aquella ciudad á la mitra de Méjico. Esta advertencia es pues solo para los extrangeros.

<sup>5</sup> En Méjico no hay mas que ca-

torce conventos de monjas, y de ellos solo seis pueden llamarse ricos: entre los otros hay algunos muy pobres.

<sup>6</sup> El célebre D. Joaquin Lorenzo Villanueva.

## CAP. II.) OTROS ASUNTOS ECLESIASTICOS. 57

cocer.<sup>7</sup> Sin embargo, este decreto no se publicó en Nueva España, considerando sin duda el virey el disgusto que causaría, y aunque el mismo virey echó mano de la plata de los particulares, como mas adelante veremos, fué por providencia suya y no en virtud de lo determinado por las cortes: la plata de las iglesias quedó por entónces ilesa y reservada para otras depredaciones posteriores á la independencia.

1811  
Abril.

En cuanto á no proveer las prebendas que fuesen vacando, aplicando las réntas que les perteneciesen á las necesidades del erario, como estaba acordado para las catedrales de España, no se hizo extensivo á las de América, en consideracion al corto número de ellas y de sus canongías,<sup>8</sup> ni tampoco se admitió la proposicion del diputado de Querétaro Mendiola,<sup>9</sup> para que cesando el cobro de los derechos parroquiales en Nueva España, se aplicasen á los curas los cuatro novenos llamados beneficiales,<sup>10</sup> y que por el primer año los percibiese el erario para auxilio de los gastos de la guerra, comenzando por establecerse así en el correjimiento de Querétaro; sobre cuyo punto Villanueva observó, que de ahí resultaria que los curas quedarian sin subsistencia por un año, y Perez de la Puebla llamó á la memoria que sobre esta materia se seguian dos cumulos expedientes en el consejo de Indias, que seria

<sup>7</sup> Decreto núm. 65 tom. 1.º fol. 155.

<sup>8</sup> Decreto de las cortes número 78 de 16 de Abril de 1811.

<sup>9</sup> Sesion de 19 de Enero de 1811, tom. 3.º fol. 35.

<sup>10</sup> Los diezmos en América se dividian en cuatro partes, de las cuales una se aplicaba á los obispos, otra á los cabildos, y las dos restantes se

dividían en nueve novenos, y de estos estaban destinados uno y medio á la fábrica de las respectivas iglesias, uno y medio á los hospitales, dos al gobierno en reconocimiento del patronato, y los otros cuatro llamados beneficiales debian ser para los curas, y de esto es de lo que habló Mendiola.

1811  
Abril.

necesario tener á la vista, con lo que no se pasó adelante en la discusion.

Fuéronse dictando por las cortes otras medidas relativas á América, tales como aprobar la exencion de tributos ya concedida á los indios de Nueva España por el virey Venegas, haciéndola extensiva á los de toda la América y á las castas:<sup>11</sup> á fomentar el comercio por los puertos del mar del Sur, concediendo absoluta franquicia para el buceo de perlas, pesca de la ballena y caza de nutrias,<sup>12</sup> y otras muchas de diversas naturalezas que seria largo y poco interesante expresar, dando lugar á esta variedad de disposiciones las facultades omnímodas de que hacian uso las cortes, mezclándose en todos los negocios, aun los mas distantes del carácter legislativo, y admitiendo toda clase de ocurso. Así se las vé ocuparse del asunto de un religioso dominico de Cádiz, que se dijo estaba emparedado y que resultó loco; de la provision de un profesor de pintura para la academia de la misma ciudad; de examinar los trámites de las causas criminales; de la asistencia de los enfermos en el hospital de la isla de Leon, y de otras muchas cosas de esta especie.

Entre esta multitud de negocios de que las cortes se ocupaban, se trató<sup>13</sup> de la representacion que la ciudad de Méjico hizo, pidiendo se premiasen los extraordinarios servicios del virey D. Francisco Javier Venegas, con la gran cruz de la orden de Cárlos III, dirigiendo los despachos al ayuntamiento, para que este tuviese la satisfaccion de presentarlos él mismo al virey. Ya ántes la mis-

<sup>11</sup> Diario de cortes, sesion de 12 de Marzo de 1811, t 4.º fol. 193. diario de cortes, tom. 4.º fol. 448

<sup>12</sup> Sesion de 2 de Abril de 1811, diario de cortes, tom. 5.º fol. 240.

<sup>13</sup> Sesion del 29 de Abril de 1811,

## CAP. II.) PREMIOS AL VIREY Y EJÉRCITO. 59

ma ciudad y el consulado de ella habian pedido se le continuase en el mando, cuya solicitud se pasó por las cortes á la regencia; pero en esta vez, tomando en consideracion la exposicion del ayuntamiento, que á todos pareció justa y fundada, cada diputado mejicano fué pidiendo que se hiciese una manifestacion particular de aprecio por los servicios hechos por su respectiva provincia: Alcocer lo solicitó así, por la fidelidad con que los indios de Tlaxcala habian realzado los timbres de sus mayores; Uría, por los servicios prestados por las tropas de Nueva Vizcaya y por el comandante de ella brigadier Bonavía, y Mendiola por todo el ejército de Nueva España, que como era la verdad, dijo: "que se componia enteramente de soldados del pais, y que estos eran los que habian restablecido la tranquilidad en las provincias en que se habia alterado." En consecuencia se aprobó, que se dijese á la regencia ser la voluntad de las cortes, que al virey y demas jefes, oficiales y tropa que tanto se habian distinguido en tranquilizar el reino de Nueva España, se concediesen los premios y gracias que la misma regencia estimase convenientes, siendo el que se diese al virey la gran cruz de Carlos III, dirigiéndose los despachos á la ciudad de Méjico, para que tuviese la satisfaccion de entregárselos, como la misma ciudad lo tenia solicitado:<sup>14</sup> que ademas se diesen las gracias, á nombre de la nacion, á toda la oficialidad y tropa que habian concurrido al restablecimiento del orden y tranquilidad de aquellos paises, y á todos los demas que hubiesen contribuido con su patriotismo al mismo objeto,

1811  
Abril

<sup>14</sup> Véase tom. 2.º fol. 439, la solemnidad con que el ayuntamiento llevó la cruz al virey

1811  
Abril.

haciéndolo así entender á la ciudad de Méjico y demas poblaciones de aquel reino, cuya lealtad habia sido inalterable, y por último fueron declarados beneméritos de la patria los soldados de que se componian las tropas que habian sido empleadas en tranquilizar las provincias sublevadas.

El número de los diputados propietarios de Nueva España se habia ido completando con las nuevas arribadas de buques de aquel pais, y habian llegado tambien muchos de las otras provincias de América. Entre los primeros se distinguia el diputado de Puebla Perez, por su hablar fácil y adornado y por su genio conciliador con que sabia captarse el aprecio de los europeos, aunque no sin zelos y desconfianza de sus paisanos: el de Tlaxcala Alcocer, hombre de muchos y varios conocimientos, de elocuencia nerviosa, aunque resintiéndose del carácter del púlpito, que es tan diverso y aun opuesto al estilo parlamentario: Gordoa de Zacatecas, cuyo carácter veraz y alma inocente y sincera, se pintaba en una fisonomía dulce y verdaderamente angelical, elogio, que así como al diputado de Costa rica, Castillo, les ha hecho el conde de Torreno, no muy amigo por cierto de los diputados americanos: Gordoa, representante de una provincia minera, solicitó con empeño los adelantos de las minas, y en una memoria que presentó, demostró con convincentes razones, las ventajas que sacaria la real hacienda con la baja ó exencion absoluta de derechos de todos los útiles é ingredientes que emplea la minería, que serian ampliamente compensados con los que causaria el aumento de la extraccion de plata y oro. El diputado de Méjico D. José



**EL D.<sup>o</sup> D. MIGUEL RAMOS ARIZPE,**

Diputado por Coahuila en las córtes de Cádiz.

## CAP. II) DIPUTADOS DE NUEVA ESPAÑA.

61

Beye de Cisneros, espléndidamente dotado por aquel ayuntamiento con una asignación de doce mil pesos anuales, era entonces el personage de mayor renta que habia en Cádiz y reunia en su casa en tertulia á todos sus compañeros: franco en su carácter y maneras, siempre que en las discusiones de las cortes ocurría algun incidente de que los diputados americanos se diesen por ofendidos: “esto, amigos, les decia, no tiene mas que un remedio, que es el P. Hidalgo,” aludiendo á la revolucion comenzada en Méjico y á la que él era muy adicto. Entre los suplentes de Nueva España, se hacia notar por la rigidez de sus principios y energía de sus discursos, Gutierrez de Teran, y de las demas partes de América se distinguian por la amenidad de su instruccion y afluencia de language, Mejía sobre todos, Feliú, Leiba, Morales Duarez y otros.

1811  
Abril.

Pero el carácter que desde entonces asomaba como superior á todos los demas, era el del diputado de las provincias internas de Oriente Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbon, en la colonia de Nuevo Santander. Habiéndose embarcado en el navío inglés Implacable, sin recibir los poderes que lo autorizaban como diputado, se suscitó viva discusion sobre si deberia ser admitido; pero en la sesion de 19 de Febrero de 1811,<sup>15</sup> se acordó su admision y la del diputado de Sonora Moreno, que se hallaba en el mismo caso. Aunque clérigo y doctor en teología, nada parecia Arizpe ménos que eclesiástico: solia decir de sí mismo, culpando el carácter remiso y frio de sus paisanos, que él no era mejicano sino comanche, y aun por este nombre se le conocia en las

<sup>15</sup> Diario de cortes, tom. 4.º fol. 272.

1811  
Abril.

cortes, y en verdad habia en todo él cierto aire de estos salvages del Norte, que tienen en su fisonomía una mezcla de candidez y de malicia, de energía y de suspicacia: la nariz muy pequeña, redonda y hundida, apenas formaba una prominencia en el rostro, bastante á sustentar unos anteojos redondos, que cuando no cubrian dos ojos pequeños y centelleantes, estaban suspendidos sobre las cejas; muy pobladas y negras, y todo esto encerrado en un rostro casi circular, que tomaba una singular animacion, segun las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu. Todo su cuerpo correspondia á este tipo de rostro: pequeño, grueso, y de fuerte musculacion, cuando hablaba, sus movimientos mas parecian atléticos que oratoricos. Desaliñado en su traje, principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndosele el manteo, como cosa que le estaba de sobra ó que se le despegaba del cuerpo. Habiendo cultivado muy poco los estudios de su profesion, no se habia dedicado á ningunos otros y toda la instruccion que tenia en materias políticas, no era mas que la que habia adquirido asistiendo á las sesiones de las cortes; pero á esta falta de letras suplía una viveza penetrante y un conocimiento profundo de los hombres, teniendo para estimar lo que cada uno podia ser, un tacto tan delicado, que podria llamarse inspiracion. Hombre todo de accion, hablaba poco en público y esto con descuido, por frases interrumpidas y casi sin hilacion en las ideas: su influjo y poder en un congreso consistia en sus relaciones y manejos privados, y acostumbrado á considerar en la política, al contrario que en la geometría, la línea curva como el camino mas corto entre dos puntos, nunca,

aun en los negocios mas sencillos tomaba otro, teniendo una especie de antipatía á la línea recta. Su espíritu indómito é imperioso no sabia sufrir contradiccion: el que no era su partidario era su enemigo, y su opinion era ley para todos los que le rodeaban, pero sin que por esto le faltase insinuacion, modales y halago cuando le convenia. Nada codicioso en materia de dinero, era franco con sus amigos, y cuando se trataba de servir á alguno, toda su actividad y resortes se ponian en movimiento, como tambien se ejercian con igual empeño, cuando trataba de perseguir á sus contrarios ó á los de su partido. A su ingreso á las cortes, presentó una memoria estadística de las provincias internas de Oriente, tanto mas interesante, cuanto ménos conocidos eran aquellos países.

Los diputados americanos no solo sostenian sus opiniones en la tribuna, sino que tambien las defendian por la imprenta. Hallábase á la sazón en Cádiz D. Juan Lopez Cancelada, editor que habia sido de la gaceta de Méjico, uno de los mas acérrimos enemigos del virey Iturrigaray, y que como en su lugar vimos,<sup>16</sup> fué mandado á España bajo partida de registro por el arzobispo virey Lizana. Sosteníanlo en Cádiz los españoles de Méjico, y redactaba un periódico titulado el "Telégrafo americano," destinado exclusivamente á tratar asuntos de América, escrito en el sentido del partido español que en ella habia. Publicó tambien Cancelada un folleto con el título "Verdad sabida y buena fe guardada,"<sup>17</sup> que contenia la relacion de la prision de Iturrigaray, y de todos los sucesos que la

1 1  
A ril

<sup>16</sup> Tomo 1.º de esta obra, fol 310.

<sup>17</sup> Del que he hecho frecuentes citas en el tomo primero.

1811  
Abril.

precedieron y motivaron, al que contestó el diputado de Méjico Cisneros, aunque no bajo su nombre, sino con el de D. Facundo Lizarza, abogado de Iturrigaray, siendo estos escritos los primeros que dieron idea en España de los sucesos de Méjico. Cancelada imprimió otro cuaderno, y la disputa se empeñó entre ámbos muy en perjuicio de Iturrigaray, que se habria visto en graves dificultades, si no se hubiese acogido á tiempo á la amnistía publicada por las cortes cuando se verificó su instalacion. Alcocer comenzó á publicar su "Censor," en contraposicion al periódico de Cancelada, y habiendo este hecho imprimir un opúsculo con el título de "Ruina de la Nueva España con el comercio libre," le contestó con acierto y buenos conocimientos el jóven D. Wenceslao Villa Urrutia, hijo del alcalde de corte de Méjico D. Jacobo de Villa Urrutia, que tanto nos ha ocupado en el libro primero de esta historia.<sup>18</sup> Otros americanos habia en Cádiz, de los pretendientes que se habian retirado de Madrid por la invasion francesa, que ayudaban á los diputados en sus cuestiones por la imprenta, y entre estos comenzó á distinguirse desde entónces D. Pablo de La-Llave, eclesiástico, natural de Córdoba en la provincia de Veracruz, que se habia aplicado en Madrid con decidido empeño al estudio de la botánica: pero el mas útil é instruido colaborador era el Dr. D. Servando Teresa de Mier, cuya tempestuosa é inquieta vida seria digna de una particular biografia.

Nacido en la provincia de Monterey, una de las internas de Oriente, de una de las familias establecidas allí desde la

---

<sup>18</sup> Ha sido despues secretario del consulado de la Habana, en donde reside actualmente.

conquista de aquel país, hizo sus estudios y tomó el hábito de dominico en Méjico y obtuvo el grado de doctor en teología á expensas de su comunidad. El sermón que predicó ante el virey Branciforte y la audiencia, en la función de la traslación de los huesos de Hernán Cortes á la iglesia del hospital de Jesús, elevó su reputación como orador, y el haber pretendido salir del camino trillado en el que predicó en la colegiata de Guadalupe en la función titular de aquel año, le atrajo una persecución que fué el principio de las desgracias de toda su vida. Censurado el sermón por orden del arzobispo Haro y preso el orador fué remitido á España para estar encerrado diez años en uno de los más austeros conventos de su orden. El sermón fué calificado ventajosamente por la Academia de la Historia, y Mier puesto en libertad, anduvo por Francia é Italia y pasó á Roma, donde se secularizó. Vuelto á Madrid fué de nuevo perseguido por el príncipe de la Paz, por una sátira que escribió contra el autor del "Viajero universal," por lo que este dijo relativo á Méjico, y encerrado en los Toribios de Sevilla, casa de corrección destinada á la reforma de jóvenes extraviados, logró escapar de ella y trasladarse á Portugal y de allí volvió á España cuando comenzó la insurrección contra los franceses, y entró á servir de capellán en el regimiento de voluntarios de Valencia. En la dispersión de Belchite fué hecho prisionero, y quedándose oculto en un pajar en uno de los lugares del tránsito á Francia á donde lo conducían, atravesó toda España en la mayor miseria, como había pasado casi toda su vida, y llegado á Cádiz, la regencia, por estos méritos mandó se le tuviese presente pa-

1811  
Abril.

1811  
Abril.

ra una prebenda en Méjico; pero sin esperar á obtener este premio, unido á los diputados y especialmente favorecido por el de Méjico, comenzó á escribir, dirigiendo dos cartas al editor "del Español," escritas con mucha vehemencia sobre los asuntos de América. Ya fuese por temor de ser perséguído, ya porque Iturrigaray lo estipendió para que escribiese en su favor en Londres,<sup>19</sup> pasó á aquella ciudad, en donde publicó, bajo el nombre del Dr. Guerra, que era su segundo apellido, la historia de la revolucion de Nueva España, de que he hablado en otro lugar y que tantas veces he tenido ocasion de citar: rico en conocimientos y erudicion, Mier es al mismo tiempo muy agradable por su estilo, y lleno de fuego y ardimiento, abunda en chistes oportunos que hacen entretenida y amena la lectura de su obra. Esta ha venido á ser muy rara, porque habiendo retirado Iturrigaray los auxilios que ministraba á Mier, luego que vió que defendia abiertamente la independencia; este, que habia continuado escribiendo, se encontró sin medios de pagar al impresor, quien embargó los ejemplares é hizo poner al autor en la prision de los deudores, en la que permaneció mucho tiempo, hasta que habiendo llegado á Londres los primeros enviados del gobierno de Buenos Aires, estos pagaron al impresor y rescataron los ejemplares de la obra, que remitieron á su pais, pero habiéndolos embarcado en un buque que naufragó, se perdieron casi todos, excepto los pocos que andaban repartidos en diversas manos, ó que quedaban en poder del autor, al cual volveremos á encontrar frecuentemente en los diversos sucesos de esta historia.

---

<sup>19</sup> Véase lo dicho en el tom. 1.º fol. 268.

A veces los americanos residentes en Cádiz, no se reducian á las armas legales de la discusion en la tribuna y por la imprenta, sino que apelaban á hostilidades mas abiertas. El diputado de la ciudad é isla de Santo Domingo, D. José Alvarez de Toledo, oficial de marina, por motivos que no todos fueron honrosos, se fugó de Cádiz, y habiendo publicado en los Estados-Unidos un manifiesto contra las cortes, se puso al frente de una cuadrilla de aventureros para invadir la provincia de Tejas, como mas adelante diremos. Tambien se evadió D. José de S. Martin,<sup>20</sup> oficial de guardias españolas, que se dirigió á Buenos Aires y vino á ser el defensor de Chile su patria y el vencedor del Perú, y esta evasion fué auxiliada por algunos diputados y otros americanos;<sup>21</sup> pero es falso el que, como se ha dicho en un periódico de Méjico,<sup>22</sup> los gobiernos de los paises insurreccionados de América, pudiesen á disposicion de Ramos Arizpe gruesas sumas para estos manejos. Nunca los diputados que en ellos tomaban parte, que tampoco eran todos, contaron con mas que sus propios recursos, y así es que no pudieron hacer grandes gastos.

1811  
Abril.

Con el aumento de número, el auxilio de la imprenta, el apoyo de un periódico tan acreditado como el Español, y con el progreso de la revolucion en casi todo el continente de América, los diputados de esta comenzaron á

<sup>20</sup> Tampoco fueron enteramente patrióticos los motivos de la evasion de S. Martin.

<sup>21</sup> D. Miguel de Santa María, que despues fué ministro de Méjico en Madrid, y firmó el tratado del reconocimiento de la independencia por

España, llevó á S. Martin disfrazado á bordo del buque en que salió para Buenos Aires.

<sup>22</sup> En un artículo inserto en el periódico titulado "El Siglo XIX," con ocasion de la muerte de Ramos Arizpe.

1811  
Agosto.

hablar en tono mas amenazador y resuelto, y en 1.º de Agosto de 1811, presentaron una animada exposicion,<sup>23</sup> en que refiriendo el principio de las turbaciones en las diversas provincias, que atribuyeron á los motivos mas análogos á su objeto, y volviendo á relatar los agravios hechos á los americanos como hombres, como vivientes y como sociales; pidieron que se tomase en consideracion lo que proponian para reparar aquellas ofensas, con la brevedad que demandaba el estado crítico de las cosas, insistiendo en la igualdad de representacion, en las concesiones de todas las franquicias pedidas en las once proposiciones, y añadiendo el establecimiento de juntas provinciales, á imitacion de las de la península, que tuviesen el gobierno de sus respectivos distritos, para enfrenar el despotismo de los gobernantes y distribuir los empleos, informando sobre el mérito de los sugetos que debian obtenerlos. Esta exposicion, formada por el diputado de Tlaxcala Alcocer,<sup>24</sup> fué suscrita por treinta y tres diputados, echándose de ménos la firma del de Veracruz Maniau y de algun otro: presentóse en sesion secreta,<sup>25</sup> y fué grande el acaloramiento que causó, sin que se tomase sin embargo resolucion alguna, pues pasada á una comision, se dieron por resueltos todos los puntos que abrazaba, con lo que sobre ellos se determinó en la constitucion. Desde entónces los diputados americanos mas y mas con-

<sup>23</sup> Publicola el Español en su número de Marzo de 1812, t. 4.º folio 370: véase en el apéndice núm. 2.

<sup>24</sup> Es fácil conocer en esta exposicion el estilo de escrito de abogado y predicador, que solia ser frecuentemente el de Alcocer.

<sup>25</sup> Por este motivo no se hace mencion de esta exposicion en los Diarios de cortes. Véase sobre ella á Mier, tomo 2.º folio 657, y en el tomo 1.º libro 8.º en diversos lugares.

centrados en solo los asuntos de su país, podían ser considerados más bien que como legisladores de una misma nación con los europeos, como enviados extranjeros á un congreso de potencias independientes, que procuraban hacer entre sí la paz, por medio de recíprocos convenios.

1811  
Agosto.

Entre los diversos proyectos que se presentaron á las cortes por sus comisiones, uno fué la convocacion de un concilio nacional, á propuesta del diputado suplente del Perú Ostolza: la comision eclesiástica se ocupaba ya de esta materia, y en la sesion de 22 de Julio, presentó el diputado Villanueva, individuo de ella, un proyecto de convocacion,<sup>26</sup> fundado en los antiguos cánones y prácticas de la iglesia de España, proponiendo que en el caso de resolver las cortes la celebracion de un concilio nacional en España, se celebrase otro en América, á que concurrirían los arzobispos y obispos de la América, tanto septentrional como meridional, y los de los dominios españoles de Asia: esto habria hecho casi imposible la reunion de este concilio y muy inútiles sus deliberaciones, cuando reduciéndolo á los concilios provinciales, que con tanto fruto se celebraron en años anteriores en Méjico y Lima, hubiera sido de mucho provecho. Aunque las cortes llegaron á aprobar el que se celebrase el concilio,<sup>27</sup> no pasaron adelante en la discusion de los demas puntos del dictámen, y el negocio quedó en tal estado, sin haber vuelto á ocuparse de él.

La comision de constitucion presentó en la sesion de 18 de Agosto la parte principal de su trabajo, que com-

<sup>26</sup> Diario de cortes, t. 7.º fol. 463,   <sup>27</sup> Sesion de 23 de Julio, Diario y por lo relativo á América fol. 471. de cortes t. 1.º fol. 477.

1811  
Agosto.

prendia la organizacion de los poderes legislativo y ejecutivo, con un discurso en que explicó los principios sobre que habia procedido.<sup>28</sup> Esta comision era presidida por D. Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura, y la componian los diputados mas distinguidos de las cortes: de los americanos, se hallaban en ella D. Vicente Morales Duarez, diputado suplente por el Perú,<sup>29</sup> D. Antonio Joaquin Perez, D. Mariano Mendiola y D. Andres Jáuregui, propietarios, el primero por Puebla, el segundo por Querétaro, y el tercero por la Habana, y D. Joaquin Fernandez de Leiba, suplente por Chile. Era considerado Morales Duarez como el mas instruido de los americanos en las cosas de América, y lo era en efecto, á lo ménos hasta la llegada de los diputados propietarios de Nueva España: Perez y Leiba fueron nombrados para esta comision desde que se formó, habiendo sido aquel el primer diputado propietario que se presentó en las cortes; Jáuregui y Mendiola fueron agregados posteriormente á la misma. Presidia las cortes el Dr. D. Juan José Güereña, canónigo de Puebla y diputado por Durango en la Nueva Vizcaya, quien se creia que por ser poco inclinado á las nuevas doctrinas, diferiria la discusion; mas sin embargo, señaló para dar principio á ella el 24 del mismo mes en que acababa el periodo de su presidencia, término que pareció demasiado estrecho para tan grave materia, y para proceder en ella con acierto, se mandaron hacer públicas rogaciones.

Dejo para el capítulo siguiente el exámen de la consti-

<sup>28</sup> Este discurso lo redactó D. Agustin Argüelles, segun dice Toreno.  
<sup>29</sup> Toreno, lib. 13, tom. 5.º fol. 101.

## CAP. II.) REPRESENTACIONES DEL CONSULADO. 71

tucion que se decretó, y el dar razon de los incidentes principales de su discusion, destinando el presente á las demas ocurrencias de aquel congreso, que tuvieron mas inmediata relacion con el asunto de esta historia. Una de las que vinieron á agitar mas violentamente los ánimos fué, la exposicion que el consulado de Méjico dirigió á las cortes con ocasion de la constitucion que se estaba discutiendo, sobre la representacion que las Américas debian tener, segun el estado de civilizacion en que se encontraban las diversas clases de habitantes que forman su poblacion.<sup>30</sup> Desde 17 de Abril de 1811, con motivo del decreto de la regencia de 20 de Agosto del año anterior, publicado en Méjico en 19 de Diciembre del mismo, por el que se declaraba que la convocatoria para nombrar diputados á cortes no debia entenderse como sonaba, con respecto solo á los españoles nacidos en América y Asia, sino que tambien comprendia á los domiciliados y avecindados en aquellos paises, y asimismo á los indios é hijos de españoles é indios, habia manifestado el consulado que las elecciones de diputados no se habian hecho conforme á estos principios, porque siendo obra de los ayuntamientos de las capitales compuestos en su mayoría de criollos, habian recaido aquellas exclusivamente en individuos de esta clase, resultando de aquí que los españoles nacidos en la península y avecindados en América, que constituian la parte mas atendible de la poblacion de esta, por su in-

1811  
Septiembre.

<sup>30</sup> D. Carlos Bustamante publicó estas exposiciones en el suplemento á la historia del P. Cavo t. 3.º fol. 336 á 377, por lo que, y por ser bastante extenso el extracto que de ellas

hago, he creído deber omitir la insercion de estos documentos en el apéndice, no obstante lo dicho en el tom. 1.º fol. 22 nota 13 de esta obra.

1811  
Septiembre.

flujo, adhesión á la madre patria y servicios que habian prestado, habian quedado sin ser representados, careciendo por esto las cortes de la instruccion necesaria para proceder con acierto en los asuntos de América, la que solo tenian los que en ella habian residido, y se veian expuestas á obrar con equivocacion, extraviadas por lisonjeras teorías y por los informes de los diputados americanos, que aunque procediesen de buena fé, no podian resistir á la inclinacion natural “que tiene á la causa de la independencia el hijo de una gran provincia que puede ser nacion, y que le impide prestar su corazon á los intereses de la metrópoli, en contraposicion con los de su patria imaginada,” de donde concluia, que “siendo la concurrencia á las cortes de los españoles europeos residentes en América, legal, justa y conveniente, y que no podia ser suplida sin agravio por los diputados americanos,” se mandase que cada uno de los consulados de Méjico, Veracruz y Guadalajara, que eran las corporaciones que la ley reconocia como representantes de la universidad de mercaderes de cada distrito y que abrazaban la casi totalidad de los españoles residentes en Nueva España, nombrase dos diputados que representasen á estos en las cortes, suspendiéndose la discusion sobre toda novedad en el sistema de gobiernó de Indias, hasta que estos diputados se hallasen en el congreso, y que se hubiese consultado al consejo, oido á los gobernadores y acopiado datos de los archivos de América, en los que se hallaban todos los antecedentes y pruebas de las leyes que formaban la recopilacion particular de Indias, ofreciendo una manifestacion mas amplia y demostrativa, por la que se haria pa-

## CAP. II.) REPRESENTACIONES DEL CONSULADO. 75

tente que siguiendo otro camino, seria inevitable la absoluta separacion de la América en la época de la próxima renovacion de las cortes. El consulado acababa su exposicion pidiendo, que entre tanto las cortes resolvian sobre estos puntos, fuesen nombrados defensores provisionales de los españoles europeos residentes en Nueva España, los diputados D. Evaristo Perez de Castro, D. Manuel García Herreros, y D. Agustín Argüelles, con lo que se les nivelaria siquiera con los indios, á quienes concedia esta gracia el decreto citado de la regencia, en el caso que no se hubiese contado con ellos para las elecciones, entre tanto se arreglase el método en que ellos mismos debian nombrar sus representantes, y los pondria á cubierto de las medidas contrarias á la conservacion de la América, sosteniéndolos en la triste carrera que tenian que seguir en aquel suelo de persecucion, ántes de abandonarlo á sus enemigos. Esta solicitud, en cuanto á la representacion particular de los españoles excluidos en las elecciones, venia á reducirse á la cuestion de las minorías electorales, resuelta en favor de estas por las leyes que actualmente rigen en la República.

1811  
Septiembre.

En la segunda exposicion, ofrecida en la primera y remitida en 27 del mes siguiente, el consulado, tomando la historia de América desde sus primeros pobladores, trató de persuadir que son muy exageradas las relaciones hechas por los conquistadores mismos y por varios historiadores, acerca de la gran poblacion que en esta parte del mundo habia y del alto grado de civilizacion á que habian llegado algunas de las naciones que la habitaban; que no lo son ménos, las crueldades que se atribuyen á los

1811  
Septiembre.

conquistadores y que por el contrario los indios, á quienes tanto se afectaba compadecer en las declamaciones de los escritores extranjeros y en las que se oían en la tribuna de las cortes, habian mejorado mucho de condicion, y merced á la escrupulosa atencion que se habia tenido en beneficiarlos en las leyes de Indias, podrian tenerse por los seres mas dichosos de la tierra, si la felicidad solo consistiese en vivir segun la índole é inclinaciones de cada uno. Seguíase examinando en la representacion el estado de civilizacion, instruccion y costumbres de cada una de las clases de habitantes de la Nueva España, cuyo número calculaba el consulado en seis millones, y de estos regulaba que eran tres de indios, los cuales no estaban en estado de ser representados en las cortes, ni tampoco los dos millones que componian las castas, ni la mitad del millon que quedaba para la raza blanca, y hablando del estado del pais en general, “la Nueva España,” dice, “es una grande region en que domina el humor ó el genio indolente y sensual; donde se vive para los placeres y en la disipacion; donde los sustos sobre lo futuro ceden á la confianza de lo necesario presente; donde la religion santa recibe muchos obsequios exteriores y poco respeto interior; donde la ley no se introduce en el uso ni en el abuso de las pasiones mas groseras; donde el mando precario é inestable deja correr las cosas en la marcha que llevan, y en donde la riqueza, la abundancia y el temperamento, destierran la avaricia sombría, el temor saludable de la divinidad y las delicadezas sociales.”

Continúa aquel tribunal describiendo el alto grado de prosperidad á que el pais habia llegado, el que atribuia á

## CAP. II.) REPRESENTACIONES DEL CONSULADO. 75

la moderacion de las instituciones, á la prudencia del gobierno y á la sensatez española, y explicando los pasos por los cuales se habia ido formando el espiritu de independencia que habia hecho estallar la revolucion, asienta que este habia sido en gran manera impulsado por la proclama de la junta central de que hemos hablado en su lugar.<sup>31</sup> “La junta central,” dice el consulado, “proclamó la soltura donde se sufría mal la sujecion; exageró la libertad, donde esta voz suena independencia; habló á los ruines y estólidos indígenas el mismo lenguaje que á los castellanos generosos; para halagarlos les ponderó los rigores de la tiranía insoportable en que gemian, les anunció la reforma, les hizo creer que podian aspirar á mejor estado y exaltó el odio á la matriz, al gobierno y á la sumision: mostró timidez donde solo prevalece la entereza; rogó, cuando debia mandar; pidió la amistad, cuando debia exigir la obediencia; imploró la confraternidad, cuando regian los derechos paternales; convidó con la soberanía, cuando no querian ser vasallos; les dió representacion nacional, cuando no sabian ser ciudadanos; los ensalzó como hombres propectos, cuando entraban en la puericia, y los trató como á sanos y fuertes, cuando estaban entecos y dolientes.” Todos los extravíos políticos que segun la opinion del consulado, cometió la junta central en el sistema que siguió respecto á la América, cree aquel cuerpo que procedieron del ejemplar establecido por la constitucion que formó la junta de notables reunida por Napoleon en Bayona: “de allí nacieron,” dice, “la participacion en el poder supremo y la asistencia á las cortes

1811  
Septiembre.

---

<sup>31</sup> Tomo 1.º fol. 291.

1811  
Septiembre.

de los diputados de Indias, su eleccion por los ayuntamientos y la calidad previa de nativos del pais; la igualdad de derechos entre los colonos y la metrópoli; la libertad de toda especie de cultivo y de industria; el comercio recíproco de las provincias de América y Asia entre sí, y el solemne disparate de que las Españas y las Indias se gobernasen por un solo código de leyes civiles, criminales, mercantiles y fiscales.”

El consulado se extendió demostrando los inconvenientes que habia traido la participacion que se habia dado en el gobierno á las provincias de ultramar; el error gravísimo que la junta central habia cometido, creyendo asegurar la fidelidad de aquellas á fuerza de concesiones, y puso de manifiesto todas las consecuencias que tendria la igualdad de representacion en las cortes, con tanto empeño pretendida por los diputados americanos, concluyendo con pedir que esta representacion no excediese del número de diputados asignados en la convocatoria de la regencia; esto es, uno por cada provincia, á lo que agregados los seis nombrados por los consulados, segun lo pedido en la exposicion anterior, haria el total de veintiuno por toda la Nueva España, y que en cuanto al gobierno particular de las Américas, se dejase subsistente el código de Indias, haciendo en él las reformas que la experiencia hubiese manifestado ser necesarias.

Firmaron estas exposiciones D. Diego de Ágrede, conde de casa de Ágrede, prior y los cónsules D. Francisco Chávarri y D. Lorenzo Noriega, y las redactó D. Francisco Arámbarrí, natural de Vizcaya, que habia residido largo tiempo en la América meridional, y estuvo

## CAP. II.) REPRESENTACIONES DEL CONSULADO. 77

despues empleado en Méjico en la oficina de la administracion de arbitrios.<sup>32</sup> La segunda y mas importante fué remitida á Cádiz por el navío Miño, dirigida á uno de los principales comerciantes de aquella plaza D. Francisco Bustamante, quien la entregó á su cuñado el diputado García Herreros, el cual siendo á la sazón secretario de las cortes, la reservó en su poder, segun sospecharon los diputados americanos, hasta el 16 de Septiembre en que discutiéndose el artículo de la constitucion que excluia del derecho de ser representados á los originarios de Africa, la presentó al presidente D. Ramon Giraldo, y este dió conocimiento de ella á las cortes, que acordaron se leyese en sesion pública, juzgando por el epígrafe que seria conveniente imponerse de su contenido, para el punto que se estaba debatiendo.

1811  
Septiembre.

Difícil seria pintar la irritacion que esta lectura causó en los diputados americanos, que se creyeron personalmente ofendidos é injuriada toda la América. Hiciéronse varias proposiciones y la discusion vino á ser tan tumultuosa, que el presidente se vió precisado á suspenderla, señalándola para la sesion siguiente.<sup>33</sup> En ella presentó Morales Duarez un proyecto de decreto, por el cual las cortes declaraban que la lectura de aquel papel habia causado en ellas una amarga sensacion, y mandaban se quemase por mano de verdugo, sacando testimonio y conservando la

<sup>32</sup> El secretario del consulado era el Lic. D. Basilio de Arrillaga, padre del Dr. y Lic. de este mismo nombre, pero siendo americano, no se le dió conocimiento alguno de la exposicion ni de su contenido.

<sup>33</sup> Véanse en el tomo 8.º de los

Diarios de cortes las sesiones en que se trató de este asunto, desde el folio 338 y siguientes, y el P. Mier en su historia tom. 1.º fol. 285 hasta el fin del lib. 8.º y tom. 2.º fol. 674, así como tambien su segunda carta al Español.

1811  
Septiembre.

última foja para que identificadas las firmas, se procediese contra los autores, considerando el escrito como libelo sedicioso y calumnioso. Embravecióse mas y mas la contienda, que por entónces se terminó con mandar pasar á una comision cuya mayoría era de americanos, y en la que estaba el mismo Morales Duarez, la proposicion de este, dando órden de cerrar el puerto, para que no llegase á América la noticia de la presentacion de la exposicion, sin que la acompañase la de la resolucion que sobre el caso tomasen las cortes.<sup>34</sup> La mayoría de la comision adoptó, con corta variacion, la forma de decreto propuesto por Morales Duarez, pero uno de los individuos de ella, Gutierrez de la Huerta, disintió y propuso se declarase: “que las cortes habian oido con desagrado la lectura de la exposicion, por el acaloramiento y destemple en que estaba concebida: que se mandase cerrar, sellar y archivar, no pudiéndose volver á abrir sin especial mandato de las cortes, y que para satisfaccion de la diputacion americana en la parte que pudiese haber sido ofendida su delicadeza pundonorosa, se le asegurase que el contenido de la representacion en nada debia ofender el justo concepto que se merecia. Encrespóse de nuevo la disputa; los americanos que tomaron la palabra sostenian, que la representacion debia ser considerada como un libelo, de la naturaleza de aquellos que las leyes califican de altamente criminales y por lo mismo debian ser castigados sus autores: otros, acaso para dar lugar á que pasase el enardecimiento, manifestaban dudar de la autenticidad del papel

<sup>34</sup> Los americanos que formaron la comision, fueron Morales Duarez, Mendiola y Jáuregui, y los europeos Gutierrez de la Huerta y del Monte.

## CAP. II.) DISCUSION SOBRE LAS REPRESENTACIONES. 79

y querian que se suspendiese todo procedimiento, hasta cerciorarse de ello, y otros en fin indicaban diversos conceptos. En medio de tanta contrariedad de opiniones, el peruano Mejía, con la agudeza y tino que solia tener en las cuestiones mas dificiles y delicadas, manifestó que disientia de todo cuanto se habia propuesto en la discusion: que habiendo invitado solemnemente las cortes á todos los españoles á que las ilustrasen sobre las materias que en ellas se trataban, no podian rehusar el recibir un informe que se les dirijia en virtud de aquella invitacion, y que considerando la cuestion como meramente literaria, debia imprimirse el informe y contestar á él los americanos, los cuales no debian dar lugar á que se dijese que prevalidos del puesto que ocupaban, habian hecho de partes para pedir, de asesores para consultar, y de jueces para sentenciar en su propia querella, siendo ademas muy ageno del carácter legislativo de las cortes, sentenciar como un tribunal ordinario y mucho ménos concurriendo á ello los agraviados. Esto dió motivo á que el diputado de Guatemala Larrazabal propusiese, que no asistiesen á la votacion los americanos, é iban á salirse si no lo hubiera impedido el presidente.<sup>35</sup>

1811  
Septiembre.

En este estado del debate, el célebre literato D. Antonio Capmany, entrando de lleno en el fondo de la cuestion, que hasta entónces no se habia tocado, dijo, que la representacion era propiamente un cuadro que abrazaba todos los colores de la pintura, y que aunque habia mucha imprudencia y animosidad en las duras y denigrantes expresiones que se empleaban para calificar las castas, se

<sup>35</sup> El P. Mier dice, que hizo uso de la guardia para impedirles salir.

1811  
Septiembre.

debía atender á que en el estado de guerra encarnizada en que se hallaba la Nueva España, era natural que hubiese una gran lucha de recíprocos agravios y de resentimientos, de donde nacia sin duda la destemplanza y acrimonia del estilo del escrito. Que los puntos que en él se trataban eran muy importantes, para que las cortes mejor instruidas sobre ellos, decidiesen con acierto en las cuestiones que se estaban discutiendo; por lo que su opinion, de acuerdo con lo propuesto por Mejía era, que el informe se imprimiese, y que los americanos, entre los cuales sobraban plumas elocuentes y espíritus ilustrados, defendiesen su causa con luminosas contestaciones, haciendo patente al mundo que el ingenio no está casado con el país. Mendiola, que habló después, desarrolló una idea á que han dado gran peso en tiempos posteriores muchas de las ocurrencias políticas del país, y es que “el interes mercantil está en oposicion en Méjico con el interes nacional,” y de aquí dedujo, que el motivo que habia impulsado á los autores de la representación, no era otro que los intereses mercantiles heridos por las franquicias concedidas por las cortes á la industria y al mútuo comercio de las provincias de la España ultramarina.

Interminable hubiera sido la disputa, segun el número de diputados que habian pedido la palabra, si no se hubiese procedido á la votacion, teniendo la cuestion por suficientemente debatida, y habiéndose aprobado lo propuesto por Gutierrez de la Huerta, en la sesion siguiente presentaron los americanos una representacion que firmaron casi todos, exceptó Mejía, Pérez y Maniau; pidiendo en nombre de toda la América una satisfaccion proporciona-

## CAP. II.) DISCUSION SOBRE LAS REPRESENTACIONES. 81

da al agravio recibido. Nueva y mas tempestuosa discusion se hubiera empeñado, si el presidente Giraldo no hubiese propuesto que se echase sobre todo lo ocurrido una losa sepulcral, cuya idea adoptaron las cortes, declarando que no habia lugar á deliberar sobre este nuevo incidente. Así terminó este ruidoso negocio, que produjo consecuencias de efecto muy duradero.

1811  
Septiembre.

Hoy, que no existiendo las causas que dieron entónces motivo á tanto enardecimiento, se puede juzgar en la calma de la razon y con la luz de la experiencia el mérito de aquel escrito, es preciso convenir con la opinion manifestada por Capmany. Dando su justa parte á los resentimientos del momento, que producian tanta acrimonia en las expresiones, pues no puede pretenderse que sean moderadas las palabras en un pais en que las obras son estarse matando unos á otros, todas las ideas que las representaciones contenian eran en el fondo enteramente exactas, y los mismos diputados americanos que tanta irritacion manifestaron, no podian ménos de estar persuadidos en su interior de la verdad de los hechos. Los diputados españoles, los mas de los cuales casi no tenian idea de la América y de su estado actual, y que apenas habian comenzado á formarla de los sucesos recientes de Méjico por lo que habia publicado Cancelada, fijaron por estas representaciones un concepto que se vió prevalecer en todo lo que en adelante sucedió en las cortes. Sin embargo, estaban estas ya demasiado empeñadas en la carrera que habian empezado á correr, y era demasiado fuerte el imperio de las teorías, para ceder á la conviccion que debieran producir las razones de unos hombres que mani-

1811  
Septiembre.

festaban conocer bien el país: mas como segun el mismo consulado decia, "los pecados políticos no se expian en el purgatorio, sino en la vida temporal,"<sup>36</sup> España expió los errores de las cortes con la pérdida de todas sus posesiones en el continente americano, y como si esto no bastase, estuvo también á punto de perder, por los mismos motivos, sus ricas islas en las Antillas cuando se restableció la constitucion en 1854, hasta que escarmentada por tanto desastre y hecha mas cuerda á fuerza de golpes, dejó subsistir en lo poco que le quedaba, ese antiguo y venerable código de Indias, que el consulado de Méjico proponia se conservase, sin hacer en él mas alteraciones que las que el transcurso del tiempo hubiese hecho indispensables.

Las consecuencias que el consulado preveia que habian de seguirse en América de la adopcion de un sistema para el cual la masa de la poblacion no estaba en manera alguna preparada, han sido igualmente ciertas y trascendentales: esos cinco millones de indios y castas, cuyos vicios exageraba aquel cuerpo, pero que ciertamente no estaban en estado de entender siquiera el sistema en que eran llamados á participar, extranjeros siempre á él, no han sido mas que instrumento de ajenas miras, miéntras que la parte hispano-americana, en cuyas manos ha caido exclusivamente el poder, parece haberse empeñado en sacar cierto el desventajoso retrato que de ella se hacia en la representacion de aquel tribunal. Desde la constitucion española, se han variado infinitamente las formas de

<sup>36</sup> D. Carlos Bustamante cree que este axioma tuvo su cumplimiento con la expulsion de españoles en 1828 y 29 en castigo de esta representacion. Suplemento á los tres siglos, fol. 369. Demasiado se ha cumplido á expensas del país en otras muchas circunstancias.

## CAP. II.) EXÁMEN DE LAS REPRESENTACIONES. 83

gobierno, pero descansando siempre sobre bases para las que ni ha habido ni hay elementos, todo ha sido fantástico é ideal, sirviendo únicamente esta variacion de formas con el mismo resultado, para demostrar con la ruina del pais que ha sido la consecuencia necesaria de tantos extravios, que, como el consulado decia, "las leyes deben acomodarse ábsolutamente á la influencia del clima, á la calidad y situacion del terreno, al género de vida de los pueblos, al grado de libertad que su constitucion puede sufrir, á las inclinaciones é índole de los habitantes, á sus costumbres y maneras, al estado de la civilizacion, al enlace de las relaciones recíprocas, al volúmen de la poblacion, de las riquezas, del comercio y de la industria: porque las leyes mas exquisitas, son vanas é impertinentes cuando discuerdan con las circunstancias predominantes, siendo las buenas las que sin estrépito ni convulsiones mejoran la condicion presente de la multitud, y las mejores, las que con ménos inconvenientes, conducen á la perfeccion posible ó relativa de la sociedad.

1811  
Septiembre.

En Méjico se tuvo confusamente idea de la representacion del consulado por un extracto de ella que corrió desde el mes de Noviembre, que dió motivo al bando que el virey publicó en 11 de aquel mes, de que hemos hablado, prohibiendo los papeles subversivos que circulaban sobre rivalidades entre europeos y americanos, y aun las conversaciones sobre estas materias, y por un barco correo salido de Cádiz en 2 de Octubre, se recibieron noticias á fines de Diciembre de 1811 de todo lo ocurrido en las sesiones de las cortes en que se trató este asunto, lo que causó grande irritacion y contribuyó poderosamente á dar

1811  
Septiembre.

mayor impulso á la revolucion.<sup>37</sup> La indignacion creció de punto cuando se supo que por real orden de 27 de Septiembre comunicada al virey por la regencia, mandaba esta se diesen las gracias al consulado por su representacion, alabando su zelo y patriotismo, y solo extrañando el acaloramiento con que se explicó en algunas expresiones y proposiciones avanzadas, viendo tambien que en vez del castigo que se habia esperado de los individuos que firmaron la representacion, en las elecciones del consulado que se verificaron el 7 de Enero siguiente, en lugar del prior Agreda que terminó sus funciones, fué nombrado Chávarri, que habia firmado como consul dicha representacion.<sup>38</sup>

Casi al mismo tiempo que las cortes se habian ocupado de este asunto, tuvieron que tratar de otro no ménos ruidoso, á que dió motivo el manifiesto que publicó en Alicante en el mismo mes de Septiembre D. Miguel de Lardizabal, consejero de estado, que habia sido nombrado por la Nueva España individuo de la junta central, y lo fué despues de la regencia cuando la violenta disolucion de aquella. Era el objeto de este papel vindicar la conducta pública del autor en la noche del 24 de Septiembre, en que las cortes se declararon soberanas, é hicieron que la regencia las reconociese por tales. Lardizabal atacaba la legitimidad de aquel cuerpo, especialmente por el gran número de suplentes que hacian parte de él, censu-

<sup>37</sup> Todo esto está tomado del diario manuscrito del Dr. Arechederreta. Circuló mucho por aquellos dias una quarteta que copia Bustamante y decia:  
Francisco, Lorenzo y Diego

Sin salir del consulado  
Hicieron mas insurgentes  
Que Allende y el cura Hidalgo.

<sup>38</sup> Gaceta de 21 de Enero de 1812, tom. 3.º núm. 172, fol. 78.

raba sus procedimientos é indicaba que si la regencia hubiera contado con fuerzas que la sostuviesen, habria defendido los derechos del monarca de quien se consideraba representante.<sup>39</sup> Leyóse el manifiesto en las cortes en la sesion del 14 de Septiembre, y aunque Mejía propuso desde luego que se pasase á la junta de censura de libertad de imprenta, para que lo calificase conforme á la ley, las cortes creyeron que se debia proceder de otra manera, porque entendieron que en el manifiesto se entreveia una trama urdida por la regencia para sofocar á las cortes en el mismo momento de su instalacion, y en la sesion del 15 mandaron que Lardizabal fuese aprehendido y conducido á Cádiz desde Alicante donde residia, ó á donde habia sido confinado desde que cesó la regencia de que era individuo; que se recogiesen y remitiesen con él todos sus papeles, y que fuese juzgado por un tribunal especial de cinco jueces y un fiscal, todos del seno del congreso, aunque despues se resolvió que fuesen de fuera de él, pero escogidos por las cortes entre doce que propusiese una comision.

1811  
Septiembre.

Creyóse que el consejo de Castilla obraba de acuerdo con Lardizabal y que habia extendido una protesta con los mismos intentos que el manifiesto de aquel, habiendo ademas otra del obispo de Orense á la que Lardizabal hacia referencia, por lo que se comisionaron diputados á quienes se habian de entregar todos estos documentos, y aunque no se encontró la protesta del consejo que el conde del Pinar encargado de formarla dijo haber roto, por no haber-

<sup>39</sup> Véase la relacion extensa de todo esto en la historia de Toreno, lib. 18, tom. 6.º fol. 126.

1811  
Septiembre.

la aprobado sus compañeros, dieron bastante luz acerca de su objeto, los votos contrarios que aparecieron firmados por tres consejeros: del obispo de Orense no se encontró nada nuevo, sino lo que habia ocurrido cuando se habia rehusado á prestar el juramento exigido por las cortes. La junta de censura de la provincia, establecida segun la ley que arregló la libertad de imprenta para la calificación de los impresos acusados, calificó el manifiesto de subversivo y sedicioso; mas la suprema, absolviéndole de estas notas, solo lo tuvo por impolítico, falta de respeto á las cortes, depresivo de la autoridad de los diputados suplentes, y por tanto juzgó perjudicial su lectura y que no debia correr en el público.<sup>40</sup> Mas como por ninguna de estas notas podia ser calificado el escrito criminal, segun la ley de libertad de imprenta, debia ser absuelto el autor; pero muy léjos de esto, el fiscal del tribunal especial pidió contra él la pena capital, y aunque el tribunal no se conformó con este pedimento, condenó sin embargo á Lardizabal, por sentencia de 14 de Agosto de 1812, á salir expulso de todos los dominios españoles y el pago de las costas del proceso, y mandó que todos los ejemplares del manifiesto que se habian recojido, fuesen quemados por mano de verdugo en alguna de las plazas de Cádiz.<sup>41</sup> Lardizabal se retiró á Inglaterra, de donde las vicisitudes políticas lo trajeron despues á España á tener una parte muy principal en el gobierno, como á su tiempo veremos. En las cortes volvieron á empe-

<sup>40</sup> Blanco publicó el dictámen de la junta suprema de censura en el Español del mes de Octubre, tom. 1.º fol. 425

<sup>41</sup> Véase la sentencia en el mis-

mo número del Español, fol. 436. Por esto sin duda son escasos los ejemplares de este manifiesto que no he visto, refiriéndome á lo que de él dicen Toreno y la junta de censura.

ñarse las contestaciones con motivo de un periódico titulado la "España vindicada en sus clases," y se enardecieron de tal modo, que terminaron por un motin popular contra el diputado D. José Pablo Valiente, odiado de antiguo en aquel puerto por atribuírsele haber traído á él de la Habana, en donde habia sido intendente, la fiebre amarilla, y porque se entendia que favorecia el comercio libre, crimen que no se perdonaba en Cádiz, por lo que á duras penas logró escapar de la saña popular, poniéndose en salvo en un buque inglés.

1811  
Septiembre.

Ibase siguiendo la discusion de la constitucion en medio de estos y otros incidentes, siendo uno de los mas importantes los esfuerzos que se hicieron por el partido opuesto á las ideas liberales, para que se pusiese la regencia del reino en manos de la infanta D.<sup>a</sup> Carlota Joaquina, que con su marido el príncipe del Brasil se hallaba en rio Janeiro, desde donde habia dirijido cartas á las cortes y tambien á todas las autoridades de América; mas las cortes no creyeron deber hacer atencion á sus reclamaciones y todo terminó por el nombramiento de una nueva regencia de cinco individuos en lugar de los tres que ántes la componian:<sup>42</sup> pero dejando aparte estos sucesos, que interesan poco para mi objeto, pasaré á hablar de la mediacion ofrecida por Inglaterra,<sup>43</sup> para terminar las

<sup>42</sup> Fueron nombrados para formar esta regencia el duque del Infantado D. Joaquin de Mosquera y Figueroa, consejero de Indias, natural de Caracas, el teniente general de marina D. Juan Maria Villavicencio, D. Ignacio Rodriguez de Rivas del consejo de Castilla, y el teniente general conde del Abisbal.

<sup>43</sup> Todas las discusiones sobre la mediacion inglesa habiendo sido secretas, nada acerca de ellas se encuentra en los Diarios de cortes, por lo que todo lo que diré sobre esta materia es tomado del Español, de la historia del P. Mier y de la del conde de Toreno.

1811 desavenencias suscitadas entre España y las provincias  
Septiembre. ultramarinas.

En todos tiempos el gobierno inglés había tratado de ampliar la esfera de los consumos á su comercio y manufacturas en las posesiones españolas de América, ya por medio del "asiento" para introduccion de esclavos negros, ya con el contrabando, ya finalmente protejiendo el espíritu de insurreccion é independencia, como una represalia de lo que el gabinete español había hecho imprudentemente en favor de los Estados-Unidos. Con este fin el general Picton, gobernador de la isla de la Trinidad, dirigió en 1797, durante la guerra entre ambas potencias, una proclama á los habitantes de Venezuela, en la que incluía una carta oficial del ministro Lord Dundas, ofreciéndoles "todos los recursos y proteccion del rey de la Gran Bretaña, para resistir á la autoridad opresiva de su gobierno, y constituirse independientes, sin ninguna pretension á soberanía de parte de S. M." Con el mismo objeto se había hecho la expedicion de Buenos Aires, se había enviado al general Miranda á Caracas, y en el momento de comenzar el levantamiento de España contra Napoleon, estaban reunidas en Corck en Irlanda para ir á fomentar la emancipacion de Caracas, las mismas tropas con Lord Wellington á su cabeza, que fueron destinadas á la guerra de España.<sup>44</sup>

Aliados con esta los ingleses, hallaron en sus relaciones amistosas con aquel gobierno el medio de proteger las mismas miras. La regencia, careciendo de medios para las multiplicadas atenciones del gobierno, por haber

<sup>44</sup> Véanse los comprobantes de todo esto en Mier, tom. 1.º fol. 391.

resado los auxilios pecuniarios que habia dado, aunque nunca muy largamente la Inglaterra, y tambien los donativos muy cuantiosos que se mandaron de América al principio de la guerra contra la Francia, intentó negociar un empréstito de diez millones de libras esterlinas, bajo la proteccion y garantía del gobierno inglés; mas pareciendo á este excesiva esta suma, se redujo á dos millones, sin tener por esto mejor resultado, pues el ministro Wellesley contestó en Agosto de 1811, que siendo tan grandes los auxilios que la Inglaterra habia prestado en armas, municiones, dinero y vestuarios, para que aquella nacion, extenuada ya por tantas erogaciones, pudiese continuar haciéndolas, parecia justo que el gobierno español, en recíproca correspondencia, concediese el comercio directo de los puertos de Inglaterra con los dominios españoles de Indias, bajo un derecho de 11 por 100 sobre factura, cuya franquicia solo duraria hasta la terminacion de la guerra con Francia. El ministro de estado Bardají contestó, “que no podría el gobierno español admitir tal propuesta sin concitar contra sí el odio de toda la nacion, á la que se privaria, accediendo á los deseos del gobierno británico, del fruto de las posesiones ultramarinas, dejándola gravada con el coste del empréstito que se hacia para su proteccion y defensa.”<sup>45</sup> Quedó pues por entónces frustrado este intento, que como hemos visto, se promovió tambien en apoyo de una de las proposiciones de los diputados americanos, no obstante lo cual se concedieron algunas franquicias parciales para la introduccion en América de efectos ingleses de algodón, aunque siempre por

1811  
Septiembre.<sup>45</sup> Toreno, lib. 13 tomo 5.º fol. 92.

1811  
septiembre.

via de Cádiz, y permiso para sacar numerario de Nueva España á cambio de libranzas sobre Lóndres.

Desde que comenzaron las inquietudes en América, el gobierno inglés manifestó su intencion de no tomar parte en ellas, y uno de sus ministros, Lord Liverpool declaró,<sup>46</sup> en circular que dirigió á los jefes de las Antillas inglesas, “que S. M. B. no se consideraba ligado por ningun compromiso á sostener un pais cualquiera de la monarquía española contra otro, por razon de diferencias de opinion sobre el modo en que se debiese arreglar su respectivo sistema de gobierno, siempre que conviniesen en reconocer al mismo soberano legítimo, y se opusiesen á la usurpacion y tiranía de los franceses,” y para que esto último tuviese efecto, “desde què la irrupcion de las tropas francesas en España hizo temer la incorporacion de los pueblos del nuevo hemisferio bajo el yugo de la Francia, los jefes de las posesiones inglesas en las Antillas hicieron á las autoridades de las costas de Venezuela las mas generosas ofertas, de contribuir con todos los medios posibles á substraer aquellos paises del peligro.”<sup>47</sup> Siendo estas las disposiciones por parte del gobierno, el pueblo inglés se hallaba mejor prevenido en favor de las provincias disidentes de América: en estas se abrian los puertos al comercio inglés, en las circunstancias que mas necesitaba estos ensanches por estarle cerrados los de casi toda la Europa por el sistema continental de Napoleon, y

<sup>46</sup> Toreno, lib. 13 tom. 5.º f. 56, y véase la circular pasada á este efecto por Lord Liverpool, á los jefes de las Antillas inglesas, inserta en el Español de Marzo de 1810, tom. 2.º f. 423.

<sup>47</sup> Carta de la junta de Caracas al rey de Inglaterra, de 1.º de Junio de 1810, citada por Mier, tom. 2.º lib. 11 fol. 391, nota.

estos mismos puertos que las juntas gubernativas de aquellos países le franqueaban, eran de nuevo cerrados á medida que las tropas del gobierno español reconquistaban aquellas provincias, decomisando los buques que se presentaban en la costa y persiguiendo á los balleneros que se acercaban á las del Perú.<sup>48</sup> En tales circunstancias, aunque era evidente que el gobierno inglés deseaba sacar ventajas para el comercio de aquella nacion, deseaba tambien que las diferencias entre España y sus provincias de ultramar se arreglasen de manera, que estas continuasen auxiliando á aquella, para sostener la lucha contra Napoleon, en que el mismo gobierno inglés se hallaba tan interesado, y por esto contestando en 8 de Agosto de 1811 á las proposiciones que en 21 de Julio se le hicieron por los comisionados de Venezuela,<sup>49</sup> se recomendó “con ahinco” á la junta de esta última, “que mantuviese las relaciones de comercio, amistad y comunicacion de socorros con la madre patria, ofreciendo la Inglaterra emplear sus buenos oficios, para conseguir un ajustamiento de tal modo, que se asegurase á la metrópoli la ayuda de la provincia durante la lucha con la Francia, bajo las condiciones que pareciesen justas y equitativas, conformes á los intereses de la provincia y provechosas á la causa comun.” El mismo deseo de obrar como mediador para cortar las diferencias existentes, bajo principios de justicia y equidad, se manifestó en la circular arriba citada de Lord Liverpool á los jefes de las Antillas inglesas. Estos en consecuencia observaron la mas com-

1811  
Septiembre.<sup>48</sup> Mier, tom. 2.º fol. 763.

Octubre, copiada por el Español de

<sup>49</sup> Gaceta de Caracas de 26 de Enero de 1811, tom. 2.º fol. 325.

1811  
Septiembre. pleta neutralidad, y alguna vez trataron con rigor á los independientes del continente vecino.<sup>50</sup>

La regencia de España habia comisionado entre tanto á D. Antonio Ignacio Cortavarria, del consejo entónces reunido de España é Indias, para que pasando á la Costa firme con plenitud de facultades, restableciese la obediencia de las provincias de Caracas en donde se habia rehusado reconocer á aquel gobierno. Cortavarria, desde Puerto rico donde permaneció, dirigió órdenes al ayuntamiento de Caracas y á otras corporaciones, para que fuesen reconocidas y obedecidas las cortes que acababan de instalarse, con otras disposiciones tan inoportunas por sí mismas, como por el estilo imperativo en que las hizo, á que la junta establecida en aquella capital, que se titulaba conservadora de los derechos de Fernando VII, contestó en términos no ménos irritantes,<sup>51</sup> con lo que Cortavarria declaró el bloqueo de los puertos de Venezuela, y comenzaron las hostilidades. La junta de Caracas no obstante habia admitido la mediacion, y el gobierno inglés la propuso á la regencia de España, la cual dió cuenta á las cortes en 1.º de Junio de 1811. Estas aceptaron la mediacion, pero fijando como bases indispensables, que las provincias disidentes de América se habian de allanar á reconocer y jurar obediencia á las cortes, y mandar á ellas sus diputados y que durante la negociacion, que

<sup>50</sup> El P. Mier, tom. 2.º fol. 764 dice, que el mayor general Hodgson, gobernador de Caracas, rehusó admitir en aquella isla á los que huian de Monteverde y aun á ingleses que los acompañaban.

<sup>51</sup> Véanse estas contestaciones, en el Español de Marzo de 1810, desde

el fol. 437 tom. 2.º Nada es mas ridículo que la cédula de la regencia, comisionando á Cortavarria, inserta en la comunicacion de este, en que Fernando VII, libre en la personificacion de la regencia, habla de sí mismo, como prisionero en Francia.

habia de quedar concluida dentro de quince meses, se permitiera á la Inglaterra comerciar con las mismas provincias, quedando á cargo de las cortes tratar sobre la participacion del comercio con todas las demas de América, á lo que la regencia agregó que si no se lograba la sumision de aquellas provincias, la Gran Bretaña suspenderia toda comunicacion con ellas y auxiliaria á la metrópoli para someterlas á su deber,<sup>52</sup> con cuyas condiciones el gobierno inglés creyó que era imposible adelantar nada y la negociacion quedó sin efecto. Sobrevino despues la declaracion de independenciam de Caracas y provincias inmediatas que formaron la confederacion de Venezuela, y fueron siguiendo las demas de la América del Sur, con lo que pareció por entónces perdida toda esperanza de avenimiento.

1811  
Septiembre

Mucho se ha censurado á las cortes por no haber aprovechado la ocasion que en esta vez se presentó para transigir las cuestiones de América, mientras que los gobiernos establecidos en las provincias disidentes reconocian á Fernando VII por su rey. Si en esto obraban aquellos gobiernos de buena fé, se dice,<sup>53</sup> no se debió dar lugar á que se desvaneciese tan buena disposicion, y era menester apresurarse á asegurar la union de aquellas provincias, bajo un mismo monarca, aunque fuese haciéndoles concesiones en cuanto al modo del gobierno: si esta buena fé no existia, los gobiernos que se veian obligados á tomar este pretexto, no contaban con la voluntad nacional que estaba por el obediencia al monarca, y habrian

<sup>52</sup> Véase el decreto de 19 de Junio de 1811, en el Español de Agosto de aquel año, fol. 521 tom. 3.º y en Tor. con mas especificacion, t. 6.º . 242.

<sup>53</sup> Este es el argumento á que dá mucha importancia Blanco en varios artículos del Español.

1811  
Septiembre. tenido que seguir lo que queria el mayor número; pero los que así discurren no echan de ver, que como lo explicó claramente en Nueva España la junta de Zitácuaro á Morelos en la carta que varias veces hemos citado, este pretexto no habia de servir mas que para excitar á los pueblos, moviéndolos con el resorte de su misma fidelidad, pero una vez logrado este intento, se habia de caminar al objeto verdadero de todos estos manejos. En la misma Venezuela, por todos los papeles oficiales de la junta de Caracas que Blanco publicó en el Español, se advierte en qué sentido entendian la fidelidad á Fernando VII, reducida á establecer en su nombre un gobierno independiente, y apenas se reunió el congreso, ya se procedió sin rebozo á proclamar la independenciam, en cuya acta publicada en el mismo Español, se vé que aquel congreso consideraba rota toda union con España desde el hecho de los sucesos de Bayona y renunciias de los príncipes de Borbon, y que aun en estos acontecimientos no habia visto mas que una ocasion oportuna para realizar estas miras.<sup>54</sup> No perdieron pues nada las cortes en poner tales condiciones á la mediacion inglesa, que viniese á ser impracticable, y ántes bien con la cesacion de las hostilidades, que hubiera sido la consecuencia de su admision hubieran dejado de ganar las ventajas que las armas españolas obtuvieron por aquellos tiempos en la misma Venezuela, Nueva Granada, el Perú y otras provincias; ventajas tan decisivas, que unidas á otras circunstancias favorables, restablecieron enteramente la autoridad española en aquellos paises.

---

Véase esta declaratoria en el Español de Octubre de 1811, t. 1.º fol. 26

Aunque la condición añadida por la regencia á lo acordado por las cortes era tal, que estorbaba enteramente el resultado de la mediacion; el gobierno inglés insistió en la negociacion, bien que dejando transcurrir un tiempo considerable, y en Abril de 1812 envió á Cádiz dos comisionados que lo fueron los Sres. Sydenham y Cockburn<sup>55</sup> y el embajador inglés Wellesley presentó diez bases sobre que habia de establecerse la intentada mediacion.<sup>56</sup> De ellas resultaba que la idea de la Inglaterra no era el restablecimiento de la union de las provincias de ultramar bajo un mismo gobierno en la península, sino la creacion de una confederacion, en la cual se concederian algunas ventajas al comercio de España, dejándolo libre para las demas naciones, y se ministrarian á esta auxilios para la guerra con Francia, dándose á la América igual representacion en las cortes, y llevando á efecto todas las concesiones hechas en su favor. Pretendiase ademas que la mediacion se hiciese extensiva á Nueva España, habiéndose entendido hasta entónces que solo comprendia aquellas provincias de la América meridional, en las que se habian formado gobiernos regularmente organizados. Las contestaciones que mediaron entre el embajador inglés y la regencia, bastaban para persuadir que tales bases no serian admitidas, pero sin embargo, ántes de dar por concluida la negociacion, se quiso esperar la resolucion de las cortes á las que se habia dado cuenta con el nego-

1812  
Abril.

<sup>55</sup> El mismo, que siendo almirante, condujo en 1815 á Napoleon á la isla de Santa Helena.

<sup>56</sup> Véanse en el apéndice núm. 3, tomadas del Español de Septiembre

de 1812, tom. 5.º fol. 392, el que las tomó del Correo brasiliense núm. 41, periódico publicado en Lóndres, y de uno y otro las sacó el P. Mier, tom. 2.º fol. 703, en la nota.

1812  
Julio.

cio.<sup>87</sup> Este se examinó por una comision de siete diputados, cuatro europeos y los tres americanos Alcocer, Mejía y Jaúregui, la que se dividió en su dictámen, siendo los tres individuos americanos de opinion de admitir la mediacion; tres de los europeos fueron de la contraria, y el cuarto Cea no quiso votar. En la lectura de las notas diplomáticas que formaban el expediente se pasaron dos dias (11 y 12 de Julio) y cuatro en la discusion que fué muy empeñada y en que hablaron en favor de la mediacion los diputados Mejía, Ramos Arizpe y otros de los americanos, y en contra de ella, y especialmente de su extension á la Nueva España, Argüelles, Toreno y los mas distinguidos oradores de los europeos: Perez de Puebla sostuvo que en Nueva España no habia gobierno con quien tratar; puso en ridiculo á la junta de Zitácuaro, algunas de cuyas providencias citó y sostuvo que todo medio de pacificacion seria infructuoso, despues de haberlo sido los intentados por el obispo de Puebla en la correspondencia que para ello siguió con Rayon y Morelos, de que mas adelante hablaremos, y terminó proponiendo que se pusiese en la regencia una persona real, y que esta mandase cuantas tropas pudiese contra los insurgentes. En la votacion resultó no admitida la mediacion por ciento un votos contra cuarenta y seis: los primeros eran casi todos los diputados europeos, y ademas Perez y Maniau de los americanos, y los segundos todos los americanos y seis europeos. Terminada de esta manera la negociacion, se volvió todavia á tratar de ella en Septiembre de aquel año;

<sup>87</sup> Véase el extracto de estas sesiones secretas, en el Español de Agosto de 1812, tom. 5.º fol. 324

## CAP. II.) PROPOSICIONES SOBRE REGENCIA. 97

sin mas resultado que pasar el expediente al consejo de estado, quien lo devolvió con consulta en Mayo de 1813, para que quedase archivado. 1811  
Septiembre.

Promovióse tambien nuevamente el que se nombrase regenta del reino á la infanta D.<sup>a</sup> Carlota Joaquina, en lo que tomaban empeño los diputados americanos, y hemos visto ya proponerlo al de Puebla Perez. En las instrucciones dadas por su provincia al de Monterey, se prevenia así considerando esta medida como la mas eficaz para hacer frente á las intrigas de Napoleon; pero se proponia que aquella primera residiese en Méjico, y gobernase desde allí la monarquía.<sup>58</sup> En Septiembre de este año, los americanos consiguieron que fuese nombrado presidente de las cortes D. Andres Jáuregui, diputado por la Habana, adicto á aquella idea,<sup>59</sup> y con su apoyo propuso Felú en sesión secreta el llamamiento de la infanta, la que deberia pasar por Méjico para sosegar los disturbios suscitados en aquel reino. Fué desairada y mal recibida la proposicion por los europeos, y el presidente Jáuregui que intentó sostenerla, dándose por ofendido, no quiso volver á ocupar el sillón de presidente, aunque todo esto ocurrió el dia mismo de su eleccion (24 de Septiembre) en el que, como preliminar de la proposicion que iba á hacer Felú, se leyó una carta de la infanta á la regencia, felicitándola por la publicacion de la constitucion, y enareciendo las ventajas que habian de resultar á la nacion de su puntual cumplimiento.

<sup>58</sup> Hállanse estas instrucciones impresas en el Cosmopolita, ó el Político imparcial, que redactaban Mejía y Felú, números 2 y 3.

<sup>59</sup> Véase sobre este incidente á Toreno, en el tomo 6.<sup>o</sup> folios 353 á 356.

1811  
Septiembre.

Hábianse embarcado en Galicia y Cádiz á fines del año de 1811 las primeras tropas que la regencia dispuso mandar á Nueva España, y las cortes acordaron que á su llegada á aquel reino,<sup>60</sup> el virey hiciese publicar un indulto general en favor de todas las personas que hallándose con las armas en la mano, las depusiesen dentro del término que el mismo virey prefijase y reconociesen debidamente á las cortes, regencia y demas autoridades legítimas. Este decreto es el que comunicado por el virey Venegas á Calleja al acabar el sitio de Cuautla, como vimos ensu lugar, le hizo dudar tanto sobre el modo en que debia darle cumplimiento.<sup>61</sup>

Las cortes se manifestaban dispuestas á acoger y admitir todas aquellas proposiciones de los diputados americanos, que tenian por objeto el bien y adelantos de las provincias de ultramar, cuando no tocaban á las cuestiones políticas que se agitaban en aquellos paises: así fué que atendieron á todo cuanto propuso Ramos Arizpe acerca de las provincias internas de Oriente, en la memoria estadística que este diputado presentó: decretaron, á proposicion del mismo, la habilitacion del puerto de Guaimas en Sonora: extinguieron la "mita" ó contribucion de hombres pará trabajo de las minas que aun subsistia en el Perú, y dictaron otras providencias de esta naturaleza. Pero cuando ocurría algun asunto en que las cuestiones políticas se mezclasen, las discusiones eran acaloradas y á veces aun ofensivas. Tal fué la que se suscitó con motivo de haber mandado á Cádiz Monteverde ocho presos, de los principales comprometidos en la revolucion de Cara-

<sup>60</sup> La fecha de este decreto es 8 de Noviembre de 1811, tom. 2.º de decretos de las cortes generales y ex-

traordinarias, fol. 26. Madrid, 1820. Imprenta real.

<sup>61</sup> Véase tom. 2.º fol. 519.

cas.<sup>62</sup> La regencia dió aviso á las cortes en 19 de No-  
viembre de 1812, de haber sido recobrada aquella ciudad 1812  
Noviembre.  
mediante una capitulacion entre D. Domingo Monteverde  
que mandaba las tropas realistas de Venezuela, y el gene-  
ralísimo de los independientes Miranda, segun la cual no  
debía ser nadie perseguido ni molestado por su conducta  
anterior. Monteverde habia hecho agregar un artículo  
por el cual se le reconocia por gobernador de la provin-  
cia, con lo que quedaba removido de aquel mando D. Fer-  
nando Miyares, nativo del pais que lo obtenia, y esta dis-  
posicion habia sido aprobada por la regencia. Pretendia  
Monteverde en los varios oficios que á la regencia dirijió,  
que la capitulacion no habia sido observada por Miranda,  
no obstante lo cual le habia dado por su parte cumpli-  
miento; pues aunque habia procedido á la prision de aque-  
llos y otros individuos, habia sido por indicios de nueva  
conspiracion, y para probarla mandó una informacion de  
cuatro testigos. Los presos, que á su llegada á Cádiz ha-  
bian sido puestos en un calabozo de la cárcel pública de  
aquella ciudad por órden de la regencia, se quejaban de  
infraccion de la capitulacion en la aprehension de sus per-  
sonas, en la que, y en el largo tiempo de su prision, se  
habia faltado á todo lo que prevenia la nueva constitu-  
cion que acababa de publicarse. La regencia, que habia  
consultado al consejo de Estado, por parecer de este habia  
resuelto mandar los presos á Ceuta para que estuviesen  
seguros, aunque recomendando su buen trato, hasta que  
Monteverde remitiese la informacion sumaria necesaria

<sup>62</sup> Véase esta larga discusion en la sesion de 3 de Abril de 1813 en el tom. 18 de Diario de cortes, desde adelante, fol. 170.

1812  
Noviembre.

para proceder á formarles causa, cuya providencia no se ejecutó, por haber promovido Ramos Arizpe que el negocio se tomase en consideracion por las cortes. Estas cometieron su exámen á una comision de tres europeos y dos americanos, y como en tales casos sucedia, la opinion de los unos fué contraria á la de los otros: aquellos aprobaban lo resuelto por la regencia; estos, que fueron Salazar diputado de Lima y Foncerrada por Michoacan, creian que no habia habido motivo suficientemente comprobado para la prision, y ménos para la arbitraria retencion de los presos. Los debates fueron empeñados y duraron tres dias: los diputados europeos que sostenian el dictámen de la comision, se esforzaron en probar que no habia habido infraccion de la capitulacion, y que no podia exigirse el cumplimiento de la constitucion, cuando en Caracas no habia sido publicada ni jurada: los americanos por la confrontacion de las fechas, por los informes del mismo Monteverde y por la representacion de los presos demostraban, que no podia considerarse la medida mas que como efecto de los temores que inspiraban los presos por su anterior conducta, pues la prision se habia verificado inmediatamente despues que Monteverde habia ocupado á Caracas y la Guaira, y muchos dias ántes que se tomasen las declaraciones en que se pretendia apoyar el procedimiento. En este sentido hablaron con mucha extension el diputado de Maracaibo Rus,<sup>63</sup> aunque su discurso se versó muy especialmente sobre la injusta deposicion de Miyares; Ramos Arizpe, como siempre vehemente é impetuo-

<sup>63</sup> D. Jose Domingo Rus, que despues fué nombrado oidor de Guadaluajara en Nueva España, de quien Iturbide hizo mucho aprecio, y que murió siendo ministro del tribunal supremo del estado de Méjico.

so, y Mejía con el tino y moderacion que acostumbraba: pero en la última sesion el 10 de Abril, el acaloramiento llegó á lo sumo, habiendo dicho el diputado aragonés Aznares,<sup>64</sup> uno de los individuos de la comision, que Monteverde no habia cometido otra falta que la de no haber fusilado á los infractores de la capitulacion y á todos sus cómplices; que era menester hacer cesar la equivocacion de conceptos; que el espíritu de la América estaba por la independencia, y que los medios de prudencia y blandura que hasta entónces se habian empleado, habian sido no solo inútiles, sino perjudicialísimos para la pacificacion. A tales expresiones los diputados americanos no pudieron contener su indignacion: Gordoá, uno de los mas moderados, pidió que Aznares repitiese las expresiones ofensivas que habia dicho, para contestar á ellas; Mejía que se escribiesen conforme al reglamento, y Teran exijió una satisfaccion, pero el testarudo aragonés contestó que “no daria una satisfaccion que no creia debida, y que habiendo hablado de los insurgentes, de los que estaban sosteniendo la independencia con las armas, en este concepto ratificaba cuanto habia dicho.” Habiéndose procedido á la votacion, resultó aprobado con gran número de votos el dictámen de la mayoría de la comision, y los presos fueron confinados á Ceuta, como la regencia habia resuelto.

1812  
Noviembre.

No obstante estas vivas y á veces punzantes discusiones, siempre los diputados americanos fueron tratados con consideracion. Resultaron sin duda muchos inconvenientes y aun no poco ridículo, de la pretension de las cortes

<sup>64</sup> Su hermano D. José Aznares del hospital de Jesus, hasta la expulsion de españoles en 1828, que murió en la Habana á donde se retiró. vino á Méjico en calidad de médico del virey Flores, y continuó siéndolo

1812 de personificar en ellas la dignidad del monarca, aun en cosas que no pueden ser mas que personalísimas, como es recibir felicitaciones por cumpleaños, dias y otras de esta especie; pero acaso fué efecto de esta misma pretension, el decoro que en todo manifestaron y de que dieron pruebas en su conducta respecto á los diputados americanos. Desde que llegaron los propietarios en número suficiente, se estableció nombrar alternativamente cada mes el presidente y vice-presidente americano, y esto se observó desde el diputado de Puebla Perez, que fué el primero que obtuvo aquel honor, hasta el de Zacatecas Gordo, en cuya presidencia las cortes extraordinarias cerraron sus sesiones, y habiendo muerto repentinamente Morales Duarez, siendo presidente, las cortes nombraron una comision de tres individuos para disponer su entierro: suspendieron el nombramiento de nuevo presidente, por consideracion al difunto, hasta que el cadáver fuese sepultado, y resolvieron que no hubiese sesion el dia del funeral, aunque las habia hasta los domingos y dias festivos, para que todos los diputados asistiesen á él.<sup>65</sup> Sin embargo, á pesar de haberse declarado aquel cuerpo soberano, no pretendió que se hiciesen á sus presidentes al sepultarlos, los mismos honores que al jefe del poder ejecutivo, en quien se personifica la autoridad del gobierno en sus relaciones exteriores é interiores, género de extravagancia que quedó reservado para el congreso mejica-

<sup>65</sup> Murió D. Vicente Morales Duarez el dia 2 de Abril de 1812. La comision para disponer el entierro la compusieron D. Joaquin L. Villanueva, el marques de Villafranca, gran- de de España, y Morales de los Rios. Sus honras se hicieron el 8 del mismo Abril en el Cármen, que es á lo que asistieron los diputados. Diario de cortes tom. 12.

## CAP. II.) CONCLUSION DE ESTE CAPÍTULO. 103

no, que quiso atribuir estos honores al presidente de la corte de justicia y á los de las dos cámaras entre las cuales se divide el ejercicio del poder legislativo.<sup>66</sup> 1812

Siendo tan poco conocidos los trabajos y esfuerzos de los diputados americanos en las cortes de Cádiz, he juzgado necesario hablar de ellos con alguna extension, con tanto mas motivo, cuanto que la celebridad que por ellos adquirieron algunos de los diputados de Nueva España, ha sido el principio y causa de la importancia é influjo que tuvieron cuando regresaron á su patria. Débese á la justicia el confesar que los diputados de aquellas cortes, tanto europeos como americanos, fueron hombres animados de los mas puros y nobles deseos de la prosperidad y engrandecimiento de la nacion. Extraviados por teorías brillantes, descaminados por la falta de experiencia y manejo de los negocios, entrando en circunstancias muy difíciles en una carrera enteramente desconocida en España, pasando del gobierno mas absoluto á los ensanches de una libertad sin límites, cometieron errores, gravísimos sin duda, pero nunca por principios depravados, nunca por codicia ó ruines intereses, y en medio de estos errores, todavía trabajaron con gloria y con buen éxito por repeler la invasion extranjera, y luchando con constancia, á pesar de la desigualdad de las fuerzas, con el gran poder de Napoleon, tuvieron la satisfaccion de ver coronados sus esfuerzos con un triunfo honroso y completo, asegurando por lo ménos la independendencia, ya que no la felicidad y libertad de la nacion española.

<sup>66</sup> Véase el decreto del congreso de 1845 para los entierros de los presidentes de ambas cámaras y del presidente de la suprema corte de justicia.

## CAPITULO III.

*Constitucion política de la monarquía, española, formada por las cortes y proclamada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812.—Contenido de los diez títulos en que está distribuida.—Observaciones generales sobre ella.—Su exámen por lo respectivo á la América.—Exclusion de las castas del derecho de ciudadanía.—Número de diputados de ultramar y dificultades que de esto resultaban.—Atribuciones excesivas de las cortes.—Perjuicio causado á los indios.—Gobierno de las provincias.—Modificaciones que despues se hicieron.—Diputaciones provinciales.—Solemnidad de la publicacion.—Decreto contra el obispo de Orense.*

1812      BAJO dos puntos de vista generales puede ser considerada la constitucion que las cortes de Cádiz dieron á la monarquía española en el año de 1812: el uno, la forma general de gobierno de la nacion: el otro, la particular que se estableció para aquellas grandes posesiones de América y Asia, que conocidas con el nombre de "las Indias," habian tenido hasta entónces una legislacion especial y habian sido regidas bajo principios enteramente diversos de los adoptados para el resto de la monarquía, segun hemos visto en el libro 1.º de esta historia. En cuanto al primer punto, habiendo sido extensamente examinado por muchos escritores y no entrando en el plan de esta obra, no haré mas que dar una idea suciuta de él. El segundo es el que va á ser la principal materia de este capítulo.

En diez títulos, divididos en capítulos y artículos, estaba distribuido aquel código. En el título 1.º se definia quienes formaban la nacion, se declaraba que la sober-

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 105

nía residia esencialmente en ella, y se establecian cuales eran las condiciones necesarias para ser español. En el 2.º se demarcaba el territorio español, comprendiendo en él todas las posesiones de América y Asia: se declaraba ser la religion católica, apostólica, romana, la religion de la nacion española, y se prohibia el ejercicio de cualquiera otra: se establecia la forma de gobierno monárquico, moderado, hereditario y la distribucion de poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y se determinaban las condiciones necesarias para ser ciudadano español, y las causas por las cuales se perdian ó suspendian los derechos de tal. Todos los españoles que por ambas líneas trajesen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y estuviesen avecindados en ellos eran ciudadanos. Eranlo tambien los extrangeros naturalizados, en virtud de carta de ciudadanía expedida por las cortes, por los servicios y bajo las condiciones que se señalaban, y en cuanto “á los españoles que por cualquiera línea fuesen habidos y reputados por originarios de Africa, para ser ciudadanos les quedaba abierta la puerta de la virtud y del merecimiento, debiendo las cortes conceder carta de ciudadano á los que hiciesen servicios calificados á la patria, ó que se distinguiesen por su talento, aplicacion y conducta, debiendo ademas ser hijos de legítimo matrimonio, de padres ingenuos y estar casados con muger ingenua, avecindados en los dominios de las Españas, ejerciendo alguna profesion, oficio, ó industria útil con un capital propio.” (Tit. 2.º cap. 4.º art. 22.)

El modo de formar las cortes, la eleccion de diputados, la celebracion de aquellas y sus facultades, así como

1812 las de la diputacion permanente que quedaba en ejercicio de una á otra reunion, eran la materia del tit. 3.º uno de los mas extensos de la constitucion. Eran las cortes de una sola cámara, formada por los diputados de todos los dominios españoles en Europa, América y Asia; la base para la representacion nacional era la misma en ambos hemisferios, (cap. 1.º art. 28,) nombrándose un diputado por cada setenta mil almas de la poblacion, compuesta de los naturales que por ambas líneas fuesen originarios de los dominios españoles y de los que hubiesen obtenido carta de ciudadano. (Art. 29 y 31.) Las provincias que no tuviesen el número de habitantes suficiente para nombrar diputado, elegian sin embargo uno, y tambien se nombraba otro cuando habia un exceso sobre la poblacion requerida, de treinta y cinco mil habitantes. La eleccion se verificaba por tres órdenes sucesivos de votacion. (Los capítulos 2.º, 3.º 4.º y 5.º de dicho título.) Los ciudadanos con derecho de votar, reunidos en juntas parroquiales, elegian compromisarios desde once á treinta y uno, segun el número de electores que correspondia á la poblacion de la parroquia, y estos compromisarios nombraban los electores parroquiales, en razon de uno por cada doscientos vecinos. Los electores de todas las parroquias del partido, reunidos en la cabecera de este, nombraban á los que con los de los demas partidos, habian de elegir en la capital de la provincia á los diputados que esta debia tener en las cortes y á los suplentes para reemplazar á los primeros, por muerte ó imposibilidad calificada por las mismas cortes. Para tener derecho de votar, no se necesitaba otra calidad que la de ser ciudadano

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 107

avecindado y residente en el territorio de la parroquia respectiva, y desde el año de 1830 en adelante, saber leer y escribir los que de nuevo entrasen en el ejercicio de los derechos de ciudadano. (Tít. 2.º cap. 4.º art. 24 pár. 6.º) Para ser diputado, solo se requería estar en ejercicio de estos mismos derechos, ser mayor de veinticinco años y haber nacido en la provincia ó estar avecindado en ella, con residencia á lo ménos de siete años; (cap. 5.º art. 91:) pues aunque tambien era menester tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes raices, (art. 92,) esta condicion se suspendió, hasta que las cortes venideras declarasen haber llegado el tiempo de que pudiese tener efecto, y estableciesen la cuota de la renta y calidad de bienes de que hubiese de provenir. (Art. 93.) Los diputados se renovaban en totalidad cada dos años y no podian ser reelegidos, sino mediando una diputacion. No podian ser diputados los ministros, consejeros de estado y empleados en la casa real: tampoco podian serlo los extrangeros, aun cuando hubiesen obtenido carta de ciudadanos, ni los empleados, por las provincias en que ejercian su cargo. Si la guerra impidiese la llegada de los diputados de alguna provincia, oportunamente para la apertura de las sesiones inmediatas, debian continuar en calidad de suplentes los diputados de la misma que hubiesen concurrido á las anteriores.

Las sesiones de las cortes debian ser anuales y durar tres meses prorogables por uno mas: sus facultades eran muy extensas: todos los diputados tenian derecho de proponer proyectos de ley, así como tambien lo tenian los ministros, pudiendo estos en tal caso asistir á las discu-

1812 siones y tomar parte en ellas, pero no estar presentes á la votacion. Una diputacion de siete diputados debia quedar permanente de unas á otras sesiones, para velar sobre la observancia de la constitucion y de las leyes, (cap. 10.º) y dar cuenta á las próximas cortes de las infracciones que notase: tenia ademas que presidir á la organizacion de las cortes siguientes, y debia convocar por sí misma á sesiones ó cortes extraordinarias, por fallecimiento del rey, por imposibilitarse este para el gobierno, ó cuando el mismo rey lo juzgase conveniente.

El título 4.º estaba destinado á definir las facultades del rey y á fijar el orden de sucesion á la corona: se establecia tambien en él como debia gobernarse el reino en la menoridad ó impedimento del rey, y como debia ser dotada la familia real: se señaló asimismo el número y funciones de los secretarios del despacho, y se les declaró responsables por las órdenes del rey que autorizasen con sus firmas. El último capítulo de este título comprendia la formacion y atribuciones del consejo de Estado, compuesto de cuarenta individuos, de los cuales doce á lo ménos debian ser nacidos en las provincias de ultramar. La eleccion de los consejeros debia hacerse por listas propuestas por las cortes con triple número de individuos, entre los cuales habia de escoger el rey, segun las clases de que aquel cuerpo debia componerse, y sus funciones no se limitaban á asistir al rey con su dictámen en todos los asuntos graves en que debia consultarlo, sino que le pertenecia tambien hacer la propuesta por ternas, para la presentacion de todos los beneficios eclesiásticos y para la provision de las plazas de judicatura.

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 109

La administracion de justicia y los jueces y tribunales encargados de ella, eran el asunto del tít. 5.º, y como en las cortes habia muchos magistrados de las audiencias y mucho número de abogados, se comprendieron en él multitud de disposiciones mas propias de los reglamentos de los tribunales que de una constitucion, la que solo debe tener por objeto la organizacion del gobierno y las relaciones entre este y los cuerpos destinados á cooperar á hacer las leyes, que es lo que debe ser firme y estable, dejando todo lo demas para las leyes mismas que han de ser obra y resultado de aquella organizacion. 1812

En lugar de los antiguos ayuntamientos que quedaron suprimidos y que se componian de regidores perpetuos, cuyos oficios eran vendibles y renunciabiles, con alcaldes y cierto número de regidores nombrados por los mismos ayuntamientos, se establecieron por el tít. 6.º que trata "del gobierno interior de las provincias y pueblos," ayuntamientos de eleccion popular, eligiendo los vecinos de cada lugar anualmente electores que nombraban los individuos de la municipalidad, los cuales se renovaban cada año por mitad. Los ayuntamientos debian tener á su cargo toda la policia interior de los pueblos, cuidar de las rentas municipales, de la instruccion pública, establecimientos de beneficencia y obras de comodidad y ornato, y habian de establecerse en todos los pueblos que no los tenian y en que por su poblacion podian formarse. Para el desempeño de sus funciones, estaban bajo la inspeccion de otras corporaciones de mayor gerarquía, llamadas "diputaciones provinciales," que se habian de crear en cada provincia, presididas por el jefe superior, nombrado por

1812 el rey, en quien residía el gobierno político, y compuestas del intendente y de siete individuos, nombrados por los mismos electores que habian de elegir á los diputados. Estas diputaciones, sobre las que descansaba todo el gobierno económico de las provincias, no debian tener mas que noventa sesiones á lo mas al año, distribuyéndolas en el orden que mejor les pareciese y nada concluian definitivamente, pues las ordenanzas municipales de los pueblos, los arbitrios propuestos por los ayuntamientos para las obras públicas, las cuentas de la inversion de estos mismos arbitrios, habian de pasarse á las cortes por las diputaciones con su informe para su aprobacion, sin mas diferencia con respecto á las provincias de ultramar por razon de la distancia, que poder poner en ejecucion los arbitrios, con aprobacion del jefe político, dando inmediatamente cuenta al gobierno para la aprobacion de las cortes.

Estas en el tít. 7.º, se reservaron la facultad de establecer ó confirmar anualmente las contribuciones, fuesen directas ó indirectas, generales, provinciales ó municipales, subsistiendo las antiguas hasta que se publicase su derogacion ó substitution de otras. Las contribuciones debian repartirse entre todos los españoles con proporcion á sus facultades, sin excepcion ni privilegio alguno, asignando las cortes á las provincias su respectivo cupo de las directas, y haciendo lo mismo las juntas provinciales respecto á las municipalidades, y los ayuntamientos respecto á los vecinos. La tesorería general, establecida para toda la nacion, era la que debia disponer y aplicar os productos de todas las rentas, estando para ello en correspondencia con las tesorerías que debia haber en las

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 111

provincias. Ningun pago se debia hacer por aquella oficina que no fuese por orden del rey, autorizada por el ministro de hacienda, expresando en ella el gasto á que se destinase y el decreto de las cortes en que se apoyase. Una contaduría mayor que se habia de organizar por una ley especial, estaba encargada del exámen de todas las cuentas, quedando la de la tesorería general sujeta á la aprobacion de las cortes.

1812

En los títulos 8.º y 9.º, se trataba de la fuerza militar y de la instruccion pública. Aquella se distinguió en tropas permanentes ó de continuo servicio, y en las milicias nacionales que se mandaron levantar. Para la instruccion pública, se dispuso formar una direccion general de estudios, á cuyo cargo debia estar la inspeccion de la enseñanza, sujeta esta á un plan uniforme en todo el reino, reservándose las cortes arreglar por planes y estatutos especiales todo cuanto perteneciese á este ramo. La libertad de imprenta, ya establecida por una ley, quedó confirmada por un artículo del último de estos dos títulos.

El título 10.º contenia lo conducente á la observancia y modo de proceder para hacer variaciones en la constitucion. Las cortes, en las primeras sesiones de cada año, debian tomar en consideracion las infracciones de constitucion, de que como se ha visto, debia estar en acecho la diputacion permanente, y sobre lo cual todo español tenia derecho de representar, tomándose por las mismas cortes las medidas necesarias para el conveniente remedio y para hacer efectiva la responsabilidad de los contraventores. Ninguna alteracion, adicion ni reforma podia proponerse á ninguno de los artículos de la constitucion,

1812 hasta ocho años despues de hallarse puesta en práctica en su totalidad, lo que equivalia á un término muy largo é indefinido, y todavía las formalidades requeridas para que tuviese efecto cualquiera variacion ó reforma eran tan largas y complicadas, que para cumplirlas eran necesarios cuatro á seis años, pues que la discusion de la reforma intentada debia repetirse en las cortes renovadas por dos veces, y sujetarla definitivamente á la aprobacion de las terceras cortes, cuyos diputados hubiesen sido autorizados con poderes especiales por los electores.

Por el análisis que acabamos de hacer de esta constitucion y por el exámen mas detenido de sus artículos, se echa de ver que por ella el rey, en cuyas manos quedaba el poder material, teniendo á su disposicion la fuerza armada y la facultad de conferir las gracias y los empleos, quedaba con muy poco poder legal, el cual pasaba casi en totalidad á las cortes, miéntras que el de estas venia á ser inmenso, tanto por la multitud de atribuciones que la constitucion les conferia, como por la circunstancia de que teniendo la facultad de interpretar las leyes, todo venia á ser materia de interpretacion en el estado incierto en que todo quedaba por efecto de las novedades introducidas, no pudiendo el ejecutivo casi dar un paso sin tener que ocurrir á las cortes.<sup>1</sup> Cuando la constitucion se formó, el rey no tenia quien lo representase y defendiese sus derechos: la regencia no era mas que una dependencia de las cortes, amovible por ellas á su arbitrio y el su-

<sup>1</sup> Casi todo lo que voy á decir sobre la constitucion en general, y sobre lo relativo á ultramar, es tomado del Dr. Mier, excelente en esta parte, en su lib. XIV, que es el que trabajó con mas cuidado, y de Blanco en el Español en varios artículos, de quienes el mismo Mier tomó mucho.

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 113

ceso del obispo de Orense y el de Lardizabal, no debian estimular á sus sucesores para empeñarse en sostener la autoridad real: esta cayó pues sin resistencia, y las cortes, sin oposicion de ninguna especie, pudieron aplicarse á sí mismas la parte de poder que les convino. Así fué como su influencia se percibia en todos los ramos de la administracion pública: los ministros eran responsables ante las cortes: el consejo de Estado, que el rey debia consultar para todo y que era el canal del nombramiento de todos los altos empleos de la iglesia y de la magistratura, procedia en su origen de las cortes: las juntas provinciales eran nombradas al mismo tiempo y por los mismos electores de provincia que los diputados, y estos electores, nombrados á su vez por los de partido, que lo eran por los de parroquia, distaban demasiado y por muchos grados de eleccion del pueblo que nombraba á estos últimos, para que la opinion pública y los verdaderos intereses de los representados, pudiesen ser en todos los casos lo que impulsaba y presidia á la eleccion. Eran pues muy de temer frecuentes y reiterados choques entre un congreso con tan gran poder, y un gobierno que acostumbrado á ejercerlo en su totalidad, se consideraba despojado de toda aquella suma de autoridad que el congreso se habia apropiado, y que habia necesariamente de esforzarse á recobrarla, aun cuando no fuese por voluntad sino solo por el hábito del mando, y estos choques habian de conducir por fuerza á actos de violencia, cuando entre el despotismo real y la turbulencia democrática no quedaba intermedio alguno, ni se daba á la autoridad real ningun medio legítimo de suspender ó alejar los pe-

1812 ligros que la amenazasen, pues la constitucion no facultaba al rey á disolver el congreso ni aun á suspender sus sesiones, y no podia tampoco rehusar su sancion á las leyes sino por tiempo limitado.

Hubiera evitado muchos de estos inconvenientes la creacion de otra cámara, que resistiese por una parte los ensanches del poder real que pretendiese hacerse absoluto, y que por la otra, sirviese de antemural contra los embates del espíritu democrático; pero las cortes, apartándose del ejemplar que la historia de los reinos todos de España presentaba, en los tiempos en que mayor libertad habian gozado Aragon y Castilla, despojaron á la nobleza y al clero de la parte que tenian en los cuerpos legislativos y que habia querido darles la junta central, llamando á los estamentos en su convocatoria á cortes, con lo que estas reducidas á una sola cámara, quedaban expuestas á todos los efectos de la precipitacion en las resoluciones y de la influencia del espíritu de partido, que se hace sentir particularmente en los cuerpos electivos frecuentemente renovados, y mucho mas cuando no se requieren en los elegidos condiciones ningunas que sean una prenda de seguridad para la sociedad, ni en los electores otra que la de saber leer y escribir para un tiempo futuro, el cual llegado, las mesas electorales vendrian á ser un exámen de escuela de primeras letras, para poderse asegurar de que los que fuesen á votar tenian las calidades requeridas para la constitucion.

Dudoso es sin embargo, si otra cámara compuesta de la nobleza y clero sea bastante para tener en equilibrio el poder del monarca y el influjo del elemento popular en la

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 115

1812

constitucion de una monarquía moderada, y los sucesos recientes de la mayor parte de Europa podrian citarse como una prueba de que una segunda cámara así constituida, si bien por algun tiempo puede servir para amortiguar el choque de aquellos elementos encontrados, no basta para preservar al trono de la ruina en un momento de crisis. En esto, como en otras cosas, el ejemplo de la constitucion inglesa ha hecho caer en graves errores, al hacer las constituciones nuevas de varias naciones, constituciones por otra parte copiadas ó imitadas de la francesa de 1789. El principio de donde dimanaban las instituciones inglesas es esencialmente diferente, y las consecuencias lo son de necesidad. En Inglaterra el rey es todo; de él emana todo y puede todo, ménos aquello en que necesita la cooperacion del parlamento: nunca hay duda sobre la extension de su poder, pues este se extiende á todo aquello para lo que no hay restriccion que le haya sido impuesta expresamente. En las constituciones modernas, el principio es absolutamente inverso: en ellas la nacion es todo; ó mas bien los congresos que se dicen sus representantes y la autoridad real es una concesion, una asignacion de poder hecha por el congreso, lo mismo que se hace á los alcaldes: todo lo que no le ha sido expresamente concedido al rey, le es prohibido, y de aquí vienen las continuas dudas sobre la extension de este poder, y las interpretaciones que se requieren para hacer legítimo su ejercicio, en mil y mil casos que cada dia se presentan. Igualmente, el apoyo que se ha creido puede dar á la autoridad real una cámara compuesta de la aristocracia feudal y del clero, procede de un anacronismo. Fué en In-

1812 Inglaterra, como en España, esta cámara un apoyo, cuando la nobleza y el clero tenían un poder efectivo, consistente en los feudos ó señoríos territoriales, que daban á los señores, tanto seculares como eclesiásticos, la facultad de levantar ejércitos y presentarse con ellos en campaña, para sostener á mano armada sus derechos y pretensiones. Esta gran fuerza unida al trono era incontrastable; separada de él ó dividida entre sí, producía las guerras civiles tan frecuentes en aquellos tiempos, y el trono vacilaba ó caía privado de aquel sosten. Los monarcas, aumentando el influjo de las municipalidades, arruinaron el poder feudal de la nobleza y del clero, no pensando mas que en los riesgos en que á menudo los ponía y en las dificultades que les suscitaba, sin reflexionar que podría serles útil bien organizado, contra esas mismas municipalidades que entónces les servían como auxiliares á sus miras del momento. Mas tarde los filósofos, ayudados por los reyes, destruyeron el poder moral del clero, y los filósofos cuando no necesitaron de los reyes, excitaron contra ellos el espíritu democrático que todo lo arrolló, no pudiendo encontrar oposicion en unos tronos sin el sosten de la nobleza que los reyes habían despojado del poder, ni del clero que los reyes mismos habían ayudado á reducir á la nulidad. En Inglaterra, donde el establecimiento de la cámara de los pares viene desde el tiempo en que la nobleza y el clero gozaban de todo su poder, y en donde el influjo de ambos cuerpos existe, esta cámara es y será por algun tiempo todavía un apoyo del trono: en España y en Francia, esta misma cámara ya hereditaria, ya vitalicia, compuesta de elementos olvidados y gastados, no es un

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 117

resorte que puede obrar por sí en la máquina política, sino solamente una rueda mas que se le añade, para hacer algo mas lento su movimiento.<sup>2</sup> 1812

Los inconvenientes que debian nacer del nuevo orden de cosas establecido por la constitucion eran tales, que sus efectos habian de comenzarse á sentir muy luego; pero era imposible el remediarlos, porque la constitucion no podia ser variada ni reformada en ninguno de sus artículos, hasta ocho años despues de planteada en su totalidad, y esto con formalidades y demoras que hacian muy tardío y difícil el remedio. Cuatro de los diputados americanos que concurrieron á formarla como individuos de la comision encargada de redactar el proyecto de ella, Morales Duares, Leiva, Mendiola y Jáuregui, en el voto particular que sobre esto presentaron,<sup>3</sup> fueron de opinion que la constitucion se plantease y llevase á efecto desde el dia en que las cortes la sancionasen, como uno de sus decretos, para el buen régimen de la monarquía; pero que no por eso se entendiese irrevocablemente obligatoria, sino que se encargase á las provincias que enteradas de ella, autorizasen á sus diputados para las cortes inmediatas, á fin de que, examinándose en estas de nuevo y arreglándose á las instrucciones que al efecto se les diesen, la aceptasen, ratificasen y jurasen en su nombre. Fundaban este concepto en el derecho que la nacion tenia para aceptar libremente la constitucion que se le daba, mucho mas cuando

<sup>2</sup> Esto se escribió antes de la última revolucion de Francia, que echó por tierra la monarquía; revolucion que ha venido á confirmar cuanto aquí se dice.

<sup>3</sup> Lo publicó el Español, en su número de Marzo de 1812, tom. 4.º fol. 389. El voto inserto por los cuatro diputados dichos, tiene fecha de 26 de Diciembre de 1811.

1812 esta era obra de unas cortes formadas de una manera muy irregular, tal como las circunstancias lo habian permitido, y á las que no habian concurrido diputados de muchas provincias y en el número que á estas correspondia, y juzgaban que era mucho mas útil y prudente, dejar á las cortes futuras un medio legítimo para alterar algun artículo de la constitucion, que exponerse á que lo hiciesen sin que la constitucion misma las autorizase á ello. Las cortes sin embargo, puestas en el doble riesgo de ver aniquilada su obra por las reformas prematuras que en ella se hiciesen, ó por la imposibilidad de hacerlas legalmente, abrazaron este último extremo. Incertidumbre necesaria cuando se le dan á una nacion instituciones para la que no está preparada, y que no son efecto de una opinion formada que las exige.

Examinemos ahora la constitucion en su aplicacion á las provincias ultramarinas, en aquellos puntos que mas directamente les tocaban. De estos el mas debatido en las discusiones que habian ocurrido y de que hemos hecho mencion, habia sido el de la igual representacion con las provincias europeas. Esta igualdad estaba declarada en el art. 28, tit. 3.º cap. 1.º de la misma constitucion, pero aunque el principio se hubiese establecido, se habia prevenido tambien el camino de hacerlo ilusorio. Este consistia en la distincion que se hizo entre españoles y ciudadanos. Todo español estaba obligado á contribuir en proporcion de sus haberes á los gastos del estado (art. 8.º) y á defender la patria con las armas, cuando fuese llamado por la ley: (art. 9.º) pero si las obligaciones eran comunes á todos, no por esto lo eran los derechos, pues

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 119

solo gozaban los de ciudadano "aquellos españoles que por ambas líneas trajesen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios," (art. 18) con lo que quedaban excluidos de ellos todos los que tenian alguna parte de sangre africana, es decir todas las castas de América, pues en España se suponía que no habia tal mezcla. 1812

Era esta exclusion injusta, odiosa y lo que es todavia peor, impracticable. No hay distincion mas ofensiva en la sociedad que la que nace del origen de las personas y la prevencion que habia contra los mulatos, que así se llamaban los procedentes de sangre negra africana, era tan perjudicial á la moral, como que haciendo que se tuviese por afrentosa toda alianza con ellos, multiplicaba por esto mismo las relaciones prohibidas: conociéndolo así el obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de S. Miguel, en una representacion al rey redactada por el canónigo Abad y Queipo, que fué despues su sucesor en aquella mitra, pidió se extinguiese tal distincion, y el consulado de Guadalajara, aunque compuesto de europeos, habia dado instrucciones á este mismo efecto al diputado Uria, nombrado por aquella provincia. Ademas, esos mulatos á quienes la constitucion degradaba privándolos de la ciudadanía, no solo formaban los batallones de pardos y morenos destinados á la defensa de las costas, sino que componian la mayor parte de las tropas que estaban en la actualidad haciendo la guerra en el continente de América en defensa de los derechos de España: algunos habia que habian recibido órdenes sagradas: muchos destinados en profesiones honrosas, y la mayor parte formaban la masa de la útil poblacion de los reales de minas, y estaban em-

1812 pleados en la labranza. Además ¿como era posible ir á rastrear alguna gota de sangre africana en la sucesion de las generaciones durante tres siglos, ni como fomentar las odiosidades á que daba frecuentemente origen esta imputacion, con las expresiones vagas de ser “habidos y reputados” por de tal procedencia? Todo lo expusieron con claridad y fuerza los diputados americanos en la larga y empeñada discusion á que este artículo (el 22) dió lugar,<sup>4</sup> aunque perjudicó no poco á su intento, el no estar ellos mismos de acuerdo entre sí, pues el de Goatemala Larrazabal, confesando la incapacidad de aquella clase para ser representada por sí misma, propuso se le diese solamente voto activo en las elecciones, á cuyo concepto se arri-  
mó el de Lima Salazar, el cual añadió que en aquella capital se llevaba aun libro separado para asentar los bautismos de los mulatos, en prueba de la inferioridad con que eran tratados. Las razones expuestas por los americanos eran de tal peso, que algunos diputados europeos propusieron se declarasen desde luego ciudadanos, á todos los que llevasen las armas en favor del gobierno, y los ordenados “in sacris,” pero el artículo fué aprobado sin esta adicion. Por otra, que tampoco fué admitida, propuso Ramos Arizpe que el artículo se aclarase, en la parte mas odiosa y vaga, esto es, en cuanto extendia la exclusion á todos los que fuesen “habidos y reputados” por originarios de Africa, agregando: “<sup>5</sup>Siendo declaracion, que para excluir el concepto de originarios por cualquiera línea del Africa,

<sup>4</sup> Véanse en el tomo 8.<sup>o</sup> de los Diarios de cortes, las diversas sesiones en que se trató de esta materia.

<sup>5</sup> Para entender todo esto, téngase á la vista el texto del artículo 22, copiado á la letra en el fol. 105.

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 121

bastará ser hijos de padres ingenuos, ó primeros nietos de abuelos libres.”<sup>6</sup> Su autor la fundó con un discurso tierno y patético, y la apoyó en el ejemplar de providencias benéficas de los reyes, que hacian un triste contraste con lo que acababan de decretar las cortes liberales, recordando la órden real que dejó sin efecto la del ministro Galvez para que se formasen los padrones con distincion de castas, por los disturbios y pleitos que se temieron, y otra con que se derogó lo dispuesto en el año de 1771, en que se prohibian los casamientos desiguales, queriendo desterrar toda diferencia y estrechar por los matrimonios la union de los habitantes de las provincias ultramarinas. Los diputados europeos echaron luego de ver que esta adicion hacia venir á tierra el artículo, reduciendo su efecto á los esclavos y á los hijos ilegítimos, y Calatrava, que empezó en aquellas cortes á adquirir la gran celebridad que despues ha tenido, no dudó calificarla de “un artificio muy poco disimulado, para dejar sin efecto el artículo que acababa de aprobarse.” Alcocer combatió las razones expuestas por Calatrava con tal fuerza y con argumentos tan convincentes, que podian llamarse incontrastables, y acabó por decir, lo que era á la verdad palpable, que no admitiéndose la adicion propuesta por Ramos Arizpe, “cualquiera habitante de América nacido allí, para ser ciudadano, tendria que probar la negativa de no ser oriundo de Africa, cosa muy difícil respecto de los mas, por su pobreza y falta de papeles y ejecutorias, y que esto seria todavía mas difícil en los términos en que estaba

<sup>6</sup> Véase la sesion de cortes de 10 de Septiembre, tom. 8.º de los Diarios, fol. 234 y siguientes.

1812 concebido el artículo, pues tendría que probar la opinión, la que es tan varia como las cabezas.”

Excluidas de los derechos de ciudadanía las castas de origen africano, podía ser igual el número de diputados ultramarinos y europeos: sin aquella exclusion hubiera sido mucho mayor el de los primeros, y España hubiera tenido que ser gobernada por las posesiones que eran sus colonias, y que acababa de llamar á tener participacion en la autoridad. Sin embargo de esta exclusion, el número de diputados de las provincias de ultramar quedaba tan considerable, que no puede imaginarse como pudo creerse practicable trasladar á España cada dos años, tanto número de personas de dos, de cuatro y de seis mil leguas de distancia. “El desamparo de las casas,” dice con razon el consulado de Méjico en su tan famosa representacion, “la molestia y peligros de largas navegaciones, deramarian sin cesar la afliccion sobre centenares de familias de la primera gerarquía.” ¿Qué gastos no seria menester hacer para el transporte y manutencion de tantos individuos? El P. Mier, calculando sobre datos que mas bien parecen bajos que exagerados, regula que el número de diputados que habia de corresponder á las provincias ultramarinas, seria ciento cuarenta y tres y los respectivos suplentes, siendo estos en razon de la tercera parte de los diputados elegidos por cada provincia: el consulado de Méjico, comprendiendo á la verdad las castas, regula doscientos cincuenta diputados y ochenta suplentes, que costarian al año un millon y trescientos mil pesos, sin comprender los gastos de viaje, para el cual solamente para ida y vuelta, los de Filipinas necesitarian dos ó tres

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 123

años, y estas asignaciones debian ser considerables, tratándose de hombres que tenian que abandonar por largo tiempo su pais, que desatender sus intereses, que tal vez iban á perder estos y sus establecimientos durante su ausencia, y si entre tanto sobrevenia una guerra marítima, que tan frecuentes habian sido en el siglo anterior, los diputados no podian ir á su destino ó regresar á su pais sin grandes riesgos, y cuando escapasen de ellos sus personas, quedaban en el continuo de carecer de dietas, siendo estas detenidas por no haber medio de hacérselas llegar, ó porque fuesen interceptadas en el camino, en cuyo caso sus respectivas provincias estaban en necesidad de hacer nuevos desembolsos. No es fácil comprender como los diputados americanos, que acababan de sufrir las molestias de tan largo viaje, de los cuales el de Nuevo Méjico Pino, en la Memoria que presentó á las cortes sobre el estado de su provincia refiere, que desde la capital de esta hasta Veracruz, punto de su embarque, habia tenido que atravesar novecientas leguas, ya que por ser la mayor parte eclesiásticos no tenian que temer por sus bienes y rentas, no manifestaron á lo ménos los riesgos y molestias de la navegacion, y en vez de esto no trataban de otra cosa que de hacer que el número de los individuos que hubiesen de estar expuestos á sufrirlas fuese el mayor posible. Si en nuestros dias vemos la gran dificultad que hay para reunir un congreso en Méjico, resistiéndose los diputados y senadores á venir á la capital, ¿cuánto mayor habria sido esta resistencia, luego que hubiera pasado el prestigio de la novedad, para ir á formar las cortes en Madrid?

¿Y á qué era este gran movimiento? ¿Qué utilidad habia de resultar de la reunion en Madrid de estos individuos, sacados con tanto trabajo y á tanta costa de los mas remotos ángulos del mundo? “Para los mas avisados, instruidos y hábiles criollos,” decia el consulado, “son un secreto los negocios, exigencias y relaciones de la península, y sus votos vagarán al impulso de las ocurrencias, de los afectos personales, ó de la mas servil condescendencia.” Faltóle decir, que los diputados europeos estaban cabalmente en el mismo caso con respecto á América, que los americanos respecto á España: uno de los mas distinguidos de aquellos, Argüelles, confesaba frecuentemente, que se hallaba embarazado para hablar sobre asuntos de América, por falta de conocimientos: otros manifestaban con franqueza que no tenian de aquellos paises mas nociones, que las que daban los tratados elementares de geografía y estadística, en aquel tiempo muy imperfectos en esta parte, y solo alguno, que como García Herreros, habia sido educado en Méjico,<sup>7</sup> ó que hubiese residido como empleado en alguna provincia de ultramar, sabia algo acerca de ellas. La misma ignorancia tenian los diputados americanos de unas provincias de América respecto á otras, y el peruano sabia tan poco de lo que convenia á Méjico, como el filipino de lo que le interesaba á Buenos Aires. La multitud y variedad de facultades que las cortes se habian atribuido, era un obstáculo todavía mayor para que pudiese ser de alguna utilidad un congreso compuesto de elementos tan

<sup>7</sup> Hizo sus estudios en S. Ildefonso, y era sobrino ó pariente del conde de Agreda, siendo este el motivo de sus relaciones con el consulado y comerciantes de Méjico.

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 125

disímbolos. En el mismo día se presentaban á las cortes veinte representaciones, del estudiante que pedia se le dispensasen algunos años de estudio ó práctica, para graduarse en su facultad; del menor que solicitaba habilitacion de edad para manejar sus bienes; de la viuda que pretendia aumento en el montepío que disfrutaba, con otras tantas quejas de infracciones de constitucion, y al mismo tiempo se pasaban por el gobierno á su aprobacion las ordenanzas municipales de dos ó tres pueblos de Filipinas, las cuentas de la inversion de los fondos de algunos ayuntamientos de Nueva España, un proyecto de arbitrios para construir un puente sobre algun riachuelo en Canarias, un tratado de comercio, un proyecto de ordenanzas navales, y se estaba discutiendo alguna ley orgánica de hospitales ó de instruccion pública, en que se prevenian los mas pequeños pormenores administrativos. No se crea que esta es una caricatura fantástica que preselto: véanse los diarios de las sesiones de las cortes, léase sus atribuciones en la constitucion, y todo se hallará comprobado con el ejemplo de lo que todos los dias sucedia. Yo mismo, siendo diputado en 1821, asistí á la discusion de un proyecto de ley orgánica de hospitales, en que uno de los artículos era, que las camas de los enfermos habian de estar pintadas de verde; D. Pablo de la Llave, diputado entónces por Veracruz, preguntó chistosamente á que pena estaria sujeto el administrador del hospital de un pueblo, en donde por casualidad no hubiese pintura verde y las hiciese pintar de color de plomo. La comision no contestó y retiró el artículo. ¡Y este ha sido el modelo de todas las constituciones de Mé-

1812 jico, mudando los nombres de reino en república y de rey en presidente ó gobernador!

Si el objeto de todas las leyes ha de ser mejorar la condicion de los individuos, con ninguna se logró ménos este fin que con la constitucion de 1812, especialmente respecto á los indios, que tanto se afectaba compadecer. En cambio del vano derecho que se les concedió, de ir á presentar á una mesa electoral un papel que se les daba escrito con los nombres de personas que ellos generalmente no conocian, ni sabian el objeto con que aquello se hacia, quedaron privados de todas las ventajas muy positivas que les procuraban las leyes especiales de Indias: obligóseles al servicio militar de que estaban exentos: si se les libró del tributo, parte del cual se invertia en el pago de sus defensores y en la manutencion de su hospital, se les sujetó al pago de las contribuciones generales y particulares: se les admitió en los ayuntamientos de los pueblos, nombrando uno que otro para hacer parte de estas corporaciones, pero se les privó del régimen peculiar de sus parcialidades y repúblicas, y sus cajas de comunidad, exhaustas ya por los fondos tomados de ellas para gastos de la guerra, quedaron extinguidas refundiéndose en los mal administrados fondos de propios: se mandó que no se les diesen azotes por castigo, como lo hacian sus justicias y los curas como pena correccional, pero se les sometió á la secuela interminable de las formas de los procesos de la jurisdiccion ordinaria, mucho mas gravosa para ellos.

El trastorno fué completo en el gobierno interior de las provincias. Como la constitucion no hablaba de autoridades superiores en ellas, ni de ninguna organizacion

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 127

particular para las de ultramar, debía necesariamente venir por tierra el título y autoridad de los vireyes, y no debiendo estar reunidos los mandos militar y político, y previniéndose que los empleados de hacienda no debiesen tener otra incumbencia, no podía subsistir en la misma persona la autoridad civil, la capitania general y la superintendencia de hacienda que todo lo ejercia el virey. Las relaciones de este con la audiencia; la participacion que esta tenia en los negocios del gobierno, como consejo del virey con el nombre de acuerdo; la junta superior de real hacienda; los juzgados y administraciones especiales de varios ramos; todo, en una palabra, debía quedar suprimido y la laboriosa máquina de la administracion de Indias, levantada con tantos esfuerzos, obra de la experiencia y del saber de tres siglos, quedaba anonadada y habia sido destruida de un solo golpe, por hombres que ni la conocian, ni acaso habian leído su legislacion privada, dejando en su lugar el caos y la confusion mas completa.<sup>8</sup> A la vista de tales proceder, no parecerá demasiado riguroso el juicio que de ellos hace con su estilo acre y cáustico el P. Mier, no apasionado sin duda á la legislacion de Indias. “Cuando yo considero, dice, que para dar un cuerpo de leyes á la América envuelta en sangre y robos, tan defectuoso, disparatado, inconexo y contradictorio como él es, han sido menester dos siglos y medio de errores, y errores perniciosos, (y no puede ser

1812

<sup>8</sup> Se ha hecho en Méjico tambien moda hablar con desden del código de Indias, y con este motivo preguntando yo á uno de los personajes que mas han figurado en nuestra escena política, si lo habia leído, me contes-

tó un poco avergonzado: “lo que es una lectura seguida no, pero lo he hojeado bastante para poderlo juzgar.” Singular modo de juzgar de un código de leyes.

1812 ménos, cuando se quiere gobernar por informes lejanos,) y veo con la nueva constitucion destrozarse de un golpe toda su organizacion y sistema, restituyéndonos al antiguo caos, se me antoja ver un loco bravo, que escapado de su jaula; en un acceso de su delirio, tira á barrisco golpes furibundos sobre cuanto encuentra al paso, y que hallando apiñados á los americanos, faja sobre ellos sin tino y sin misericordia.”

Sin embargo: la idea de gobernar las mas remotas provincias de América y Asia, como las de la Mancha y Castilla la Vieja, entendiéndose los jefes políticos directamente con el ministro de la gobernacion de Ultramar, empleo creado por la constitucion y que venia á corresponder al antiguo ministerio universal de Indias, era demasiado impracticable para que no se hiciesen en ella muy en breve modificaciones. Aunque era bien claro que por provincias se debian entender lo mismo que en España las intendencias, mientras no se hiciese la nueva division del territorio anunciada en la constitucion, pues que el intendente era individuo nato de la junta provincial, se formaron en América provincias de inmensa extension, por la acumulacion de diversas intendencias, y aunque estas como tales provincias hacian sus elecciones de diputados para las cortes, no nombraban junta provincial, sino un diputado para la que se estableció en la capital del vireinato, y así en Nueva España, á la intendencia ó provincia de Méjico, suficiente por su extension, poblacion y riqueza, no solo para ser considerada como provincia, sino para dividirse en varias, se le agregaron las de Puebla, Oajaca, Veracruz, Michoacan y otras que todas eran admi-

## CAP. III.) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. 129

ñistradas por una diputacion provincial residente en Méjico. En la instruccion para el gobierno económico político de las provincias, se distinguieron los jefes políticos en superiores y subalternos, y el virey en la clase de los primeros, siguió gobernando todas las provincias así aglomeradas, y por el mismo decreto se le delegó el ejercicio de las facultades del real patronato, volviendo así á componer á piezas una autoridad como la que ántes existia, sin las limitaciones y restricciones que tenia, y como nada es peor en las leyes que lo indefinido, tomándose parte de las antiguas y parte de las nuevas, sin sujecion exacta ni á unas ni otras, cuando se habia querido atar las manos al despotismo, no se hizo mas que abrirle mas ancha y libre carrera. 1812

Las diputaciones de estas provincias así compuestas, venian á ser una especie de congreso provincial, y este es el fin que se hubiera debido tener en el arreglo del sistema de gobierno de las provincias de ultramar. Ya en tiempos antiguos Méjico y el Perú habian tenido como hemos visto sus congresos provinciales, aunque despues se suspendió ó prohibió su celebracion sino por orden del rey, y este hubiera sido el único modo conciliable de establecer el sistema representativo. En los apuntes que por encargo de la regencia formó D. José Gonzalez y Montoya, intendente que habia sido de Puno en el Perú, y que publicó en Cádiz con el título de "Rasgos sueltos para la constitucion de América," el autor reconocía que España y América no podian ser gobernadas por una misma legislacion, y que el gobierno económico de las provincias ultramarinas, debia ser privativo de ellas mismas. Pero

1812 en esto habia para España el grave riesgo de que así se creaban elementos para la independencia, aunque tambien lo eran las mismas diputaciones provinciales y todo el órden nuevo establecido por la constitucion; con lo que será menester convencerse, que todo lo que era apartarse del órden antiguo, era para España perder aquellos paises, y que el consulado de Méjico habia conocido bien las consecuencias que iban á tener las novedades que se intentaban. Estas tenian pues, sobre todos los demas inconvenientes, el mayor que pueden presentar los sistemas políticos, que es el de ser absolutamente impracticables, y entre todos los disvarios en que han podido caer unos legisladores en estado de delirio, la constitucion española de 1812 con respecto al gobierno de las provincias de América, acaso no tiene igual en la historia.

Para poner en ejecucion lo prevenido en la constitucion, se procedió por las cortes al nombramiento del consejo de estado, aunque con solo la mitad del número de consejeros que debian componerlo, y entre los americanos que fueron elegidos se contaron D. José Mariano de Almansa, de Veracruz, D. Melchor de Foncerrada, oidor de Méjico, y D. José de Aizinena, coronel de milicias de Goatemala, de los cuales los dos primeros nunca fueron á servir sus destinos. Nombróse tambien por la regencia nuevo ministerio, y recayó la eleccion para ministro de la gobernacion de ultramar en D. Tomas Gonzalez Calderon, regente de la audiencia de Méjico,<sup>9</sup> y por no ha-

<sup>9</sup> Esta eleccion es para mí memorable, porque ella decidió la suerte de toda mi vida. El Sr. Calderon tenia íntima amistad con mi familia, especialmente con mi hermano el Dr. Arechederreta, procediendo estas relaciones estrechas, de haber sido ambos colegiales del mayor de San-

## CAP. III.) JURAMENTO DE LA CONSTITUCION. 131

ber podido pasar á España por sus enfermedades, ocupó su lugar D. Manuel de la Bodega, oidor de la misma audiencia, ya promovido al tribunal supremo mandado formar por la constitucion. 1812

Para que el juramento y proclamacion de esta se hiciese con la mayor solemnidad posible, decretaron las cortes que la publicacion se hiciese el 19 de Marzo de 1812, por ser aquel el dia en que cuatro años ántes, en el de 1808, subió al trono Fernando VII, por la renuncia que su padre hizo de la corona, á consecuencia del tumulto de Aranjuez. El dia anterior se leyeron en sesion pública dos ejemplares de aquel código que firmaron todos los diputados, y para que ninguno se eximiese de hacerlo, acaso porque se recelaba que los americanos que habian protestado de la ilegalidad de todo cuanto se hiciese sin el número de diputados que á su pais correspondia, insistiesen entónces en su protesta, se acordó en secreto el dia precedente, que todo diputado que se negase á firmar la constitucion y jurar lisá y llanamente el guardarla, seria declarado indigno del nombre español, despojado de todos sus honores y distinciones, y expelido de todos los dominios de España: una comision de las cortes llevó uno de los ejemplares así firmados á la regencia, y el dia 19 despues de haber prestado juramento las cortes, se presentó en el salon de sus sesiones la regencia y prestó tambien el mismo juramento; ambas corporaciones fueron á la catedral, estando la tropa tendida en la carrera y

tos. Nombrado ministro, estuvo á ver inmediatamente á mi madre y le dijo que me llevaba consigo á España, y que desde entónces mi suerte y adelantos corrian de su cuenta. Su

viage no se verificó, pero una vez resuelto el mio, ya se llevó á efecto, y de él ha dimanado toda la série de sucesos harto vários, de mi vida.

1812 se celebró una misa solemne con "Te Deum," y por la tarde se hizo la proclamacion al pueblo.<sup>10</sup> Todos estos actos excitaron mucho regocijo, pues el pueblo de Cádiz en cuyo seno habian sido las discusiones públicas de aquel congreso, estaba en lo general entusiasmado por todo lo que este habia hecho, y tanto los vecinos de aquella ciudad, cuanto todos los empleados del gobierno y emigrados de toda España que residian en ella, habian dirigido á las cortes las mas vivas felicitaciones, con centenares de firmas, entre las cuales se notan las de muchos que despues se declararon sus mas acérrimos enemigos. Dióse luego órden para que en todos los dominios españoles fuese publicada y jurada la constitucion, por todas las autoridades, corporaciones, tropas y pueblo: que en el calendario se señalase el 19 de Marzo como el dia en que se habia hecho la proclamacion, y en todos los actos públicos en que se expresan los años del reinado de los reyes, se fijaren igualmente los corridos desde esta época.

A nueva cuestion con el obispo de Orense,<sup>11</sup> dió lugar esta órden de jurar la constitucion. Habíase retirado este prelado á su diócesis, despues de las contestaciones que se originaron siendo regente, por su resistencia á reconocer la soberanía de las cortes. Antes de prestar ahora el juramento requerido á la constitucion, presentó á su cabildo una exposicion, en que parecia dudar de la legitimidad de las cortes, y protestaba sobre el despojo de ciertos señoríos que pertenecian á la mitra de Orense, y

<sup>10</sup> Véase en el tomo 2.<sup>o</sup> de los decretos de las cortes el de 14 de Marzo, y todos los demas relativos á lo que se dice en este párrafo.

<sup>11</sup> Véase en el tomo 5.<sup>o</sup> del Español, todo lo concerniente á este suceso.

## CAP. III.) CUESTION CON EL OBISPO DE ORENSE. 133

de que habia sido privada esta por el decreto que aquellas dieron sobre feudos, reservándose el derecho de representar sobre ello á las futuras cortes, ó á quien correspondiera, sin perturbar en manera alguna la pública tranquilidad. El ministro de gracia y justicia pasó á las cortes copia de todo lo ocurrido: enardecieronse extraordinariamente los ánimos; pidióse por Argüelles que se hiciese extensivo al obispo y á todo español, lo acordado en session secreta respecto á los diputados que rehusasen jurar lisa y llanamente la constitucion; otros querian mas severo castigo; el diputado Dueñas propuso que con los bienes del obispo y los de Lardizabel se erigiesen en Toledo y Zamora dos monumentos, uno en honor de Padilla, y otro en el del obispo Acuña, decapitados en el reinado de Carlos V, á consecuencia de la guerra de las comunidades de Castilla; Capmany observó que cuanto mas respectable era el obispo por su edad y virtud, tanto mas peligroso era su ejemplo, y que habiendo dado tanto en que pensar á las cortes desde su establecimiento, era menester decidir con madurez lo que debia hacerse, pasando el asunto á nna comision: á esto se opuso el conde de Toreno y pidió se aprobase sin tardanza lo propuesto por Argüelles, para no dar lugar á que los ánimos se resfrasen. Solo el suplente del Perú Ostolaza, perteneciente al bando servil; el mismo que en la discusion sobre los derechos políticos de las castas de América, se atrevió á echar en cara al partido liberal dominante en las cortes, la contradiccion que habia entre los principios que afectaba profesar y la conducta que seguia, por lo que se le llamó al órden, levantó en esta vez su voz en defensa del obispo,

1812 manifestando que aunque el acuerdo secreto de las cortes se hiciese extensivo á todos los españoles, nunca debiera aplicarse al obispo, pues no podia dársele efecto retroactivo. Sin embargo, la proposicion de Argüelles se aprobó por 84 votos contra 29.

Así fué privado del nombre español el primero que lo supo sostener con gloria, cuando llamado por Murat para asistir á la junta de Bayona, contestó rehusándolo con dignidad, y manifestó con firmeza su desaprobacion de todo cuánto se estaba maquinando por Napoleon: este lo declaró proscrito, y las cortes procediendo á ejecutar lo que Napoleon habia decretado, lo privaron de sus honores, dignidades y rentas, y expulsándolo del territorio español, le obligaron á retirarse á Portugal, á una parroquia de su obispado que se hallaba enclavada en aquel reino. Desde allí dirigió una representacion á la regencia para que la pasase á las cortes, quejándose de los actos violentos é ilegales de que habia sido víctima: en efecto, las cortes en sus procedimientos contra el obispo de Orense, violaron la constitucion que acababan de hacer y jurar: usurparon el poder judicial, y dando fuerza retroactiva á un acuerdo secreto, quebrantaron los principios que ellas mismas habian establecido, demostrando que el poder absoluto es siempre arbitrario, y lo es mucho mas cuando se ejerce por una corporacion numerosa, que por un solo individuo.

Algun tiempo ántes (6 de Noviembre de 1811) habia muerto D. Gaspar Melchor de Jovellanos; habíase retirado á Gijon, en Asturias su patria, y huyendo de los franceses que invadieron de nuevo aquella ciudad, despues de su-

## CAP. III.) MUERTE DE JOVELLANOS. 135

frir una desecha tempestad en el pequeño buque en que se embarcó, pudo arribar al puerto de Bega, donde acabó sus dias pobre, calumniado y perseguido.<sup>12</sup> Víctima del despotismo durante la privanza de Godoy, salió de la prision en que estaba por defender altamente los derechos de su patria, invadida por los franceses, resistiendo á todos los ofrecimientos que estos le hicieron para adherirlo á su causa: individuo de la junta central, fué perseguido con todos sus compañeros, y la moderacion y exactitud de sus ideas, fué vista con desden por los espíritus exaltados de las cortes, las cuales despues de muerto lo declararon benemérito de la patria. En su larga carrera, pudo Jovellanos reconocer en tan continuas vicisitudes, que en tiempos turbados, el hombre de bien no puede aspirar á otro premio, que al que su propia conciencia le asegura por la rectitud de sus intenciones, y la pureza de su manejo.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Véase el artículo del Español de Diciembre de 1811, que tiene el epígrafe "Fallecimiento del Sr. Jovellanos."

<sup>13</sup> Conscientia bene actae vitae, multorumque benefactorum recordatio, jucundissima est. Cic. de Senect. Nunca fué mas exacta la aplicacion de esta sentencia.



## CAPITULO IV.

*Providencias del virey durante el sitio de Cuautla.—Libertad de introduccion de carnes.—Préstamo forzoso.—Requisicion de caballos.—Decretos de las cortes en favor de los americanos.—Operaciones en el valle de Toluca.—Acciones de Lerma y de Tenango.—Toma de la correspondencia que conducia Lailson en Cuajimalpa y sus consecuencias.—Residencia de la junta en Sultepec, sus providencias y fuga.—Son asesinados los prisioneros de Pachuca.—Entra Castillo Bustamante en Sultepec.—Operaciones en el rumbo de Pachuca y llanos de Apan.—Ataque de Tlaxcala por los insurgentes, que son rechazados.—Operaciones en la provincia de Puebla y en los valles de Cuautla y Cuernavaca.*

1812

LAS grandes variaciones que en todo el órden político y administrativo habian de ser el resultado de la constitucion decretada por las cortes, no comenzaron á tener efecto en Nueva España hasta fines del año de que vamos hablando, que fué cuando se recibió la órden para su publicacion, y es menester seguir ahora la serie de los sucesos ocurridos desde la salida de Morelos de Cuautla; examinar las dificultades pecuniarias de que el virey se hallaba rodeado, y las diversas medidas que tomó para superarlas y para aprovechar la oportunidad que le presentaba la toma de aquel pueblo, con el fin de recobrar lo perdido durante el sitio del mismo, terminando por presentar el estado general del reino y de la América española, cuando todas estas alteraciones se intentaron.

A medida que las circunstancias habian venido á ser mas difíciles, el virey se habia visto precisado á hacer uso

de providencias extraordinarias, de las cuales algunas se dictaron con acierto, muchas llevaron el sello de la necesidad, y otras fueron tales, que sin poder producir utilidad alguna, no sirvieron mas que para aumentar el descontento, haciéndose mucho mas sensibles en un pueblo acostumbrado á ser gobernado blandamente, y para quien eran desconocidas las exigencias de la guerra.

1812  
Enero.

Con el fin de proveer al consumo de Méjico, en donde las carnes escaseaban, concedió Venegas la libre introduccion y venta de ganados, primero con algunas restricciones en cuanto á precios y lugares de expendio, despues con entera libertad, sin mas que el pago de la alcabala,<sup>1</sup> y de esta manera consiguió que el interes privado burlase la vigilancia de los insurgentes, y que aun estos mismos fuesen los proveedores de la capital, en la que por este medio, si no hubo la abundancia acostumbrada, tampoco se dejó sentir mucho la escasez que se temia.

No era igualmente fácil crear recursos para los gastos que la guerra exigia, ni posible procurárselos por medios tan suaves y liberales. Para que estos fuesen por lo ménos los mas oportunos, convocó el virey una junta de las principales autoridades de la capital, con el objeto de que propusiese los arbitrios que podrian adoptarse para reunir de pronto dos millones de pesos, por via de suplemento provisional para los gastos que se tuviesen por mas urgentes, y formar un fondo con que pagar este ade-

<sup>1</sup> En el bando de 22 de Enero se bajaron las pensiones tanto al abasto como á los menudeadores, y en el de 5 de Febrero se declaró la libertad absoluta de la introduccion, sin mas que el pago de la alcabala y designacion de los lugares de venta: ambos bandos están en los Diarios de Méjico de aquellos dias.

1812  
Enero.

lanto, tal que asegurase á los prestamistas y proporcionase los recursos suficientes para cubrir las vastas atenciones del gobierno. La junta acordó que los dos millones se aprontasen por el estado eclesiástico, propietarios y comercio de Méjico, Puebla y Veracruz, completándolos con los caudales que existian en poder de varias personas para remitir á España y Filipinas, cuyo envío impedía la interceptacion de los caminos, y para el pago de estas sumas y cubrir el deficiente que por las circunstancias resultaba en los gastos que requería la administración pública y la situación actual del país, los eclesiásticos asistentes, que eran los comisionados del cabildo metropolitano y los prelados de las religiones, ofrecieron no solo lo que pediese de sus arbitrios, facultades y fondos que forman la dotacion del clero secular y regular, sino tambien las alhajas todas y plata de los templos, reservando únicamente los vasos sagrados. Sin perjuicio de la distribución de los dos millones que no llegaron á recaudarse, pareció mas expedito y mas conforme á los principios de equidad exigir, como se hizo por bando de 30 de Enero,<sup>2</sup> la entrega de toda la plata y oro labrado en vajilla y objetos de lujo de los particulares, en calidad de préstamo forzoso por el término de un año, reconociendo la real hacienda su valor á cinco por ciento de rédito, y para reintegro de estas sumas y pago de sus intereses, se estableció por el mismo periodo de un año, la pension de diez por ciento sobre los arrendamientos de fincas urbanas, pagadero por

<sup>2</sup> Véase en los diarios y en la gaceta de 1<sup>o</sup> de Febrero, tom 3<sup>o</sup> núm. 177 fol. 116, y en él se da razon de la reunion de la junta y de todos sus procedimintos.

mitad por los inquilinos y propietarios, según se reglamentó por bando posterior de 24 de Febrero,<sup>3</sup> quedando hipotecadas no solo las rentas todas de la corona, sino también subsidiariamente, para el caso que aquellos arbitrios no bastasen á cubrir el capital y réditos, el oro y plata de las iglesias, en virtud del ofrecimiento hecho por sus prelados. Por efecto de estas disposiciones, se procedió ejecutivamente á la colectación de la plata y oro labrados y al establecimiento de la contribución sobre rentas de casas que vino á ser permanente, aunque decretada solo para un año, como sucede casi siempre en tales casos, sin haberse pagado los réditos ni ménos reintegrado el valor del oro y plata recogida ni héchose efectiva la hipoteca de la de las iglesias. No he hallado noticia de lo que produjo esta exacción, pero debió ser una suma muy considerable, porque á causa de la mucha riqueza que en el país había, y de lo cara que entónces era la porcelana y loza, todas las familias medianamente acomodadas, tenían vajillas de mesa y otras piezas de menage de plata, y el mucho uso que de este metal se hacía para el servicio doméstico, había hecho de la platería un arte floreciente en Méjico, que quedó desde esta providencia arruinado, sin esperanza de restablecerse.

1812  
Febrero

A esta exhibición, que aunque tuvo el nombre de préstamo, se consideró siempre como dinero perdido y que fué tanto más sensible, cuanto que muchas familias de la clase media iban empleando sus ahorros en vajilla, que tenían como un depósito seguro de que hacer uso en un caso extremo, siguió inmediatamente la requisición de ca-

<sup>3</sup> Diarios de Méjico de 26 á 28 de Febrero.

1812  
Febrero.

ballos, mandada verificar por bando de 1.º de Febrero.<sup>4</sup> Para proveer al ejército de los que necesitaba para su remonta, y todavía mas para evitar que hiciesen uso de ellos los insurgentes, concibió el virey Venegas el extravagante proyecto de comprar todos los caballos que habia en el pais, pertenecientes á toda persona de cualquier estado, dignidad ó condicion que fuese, sin otra excepcion que los militares, los guardas, dependientes de la Acordada y correos, y esto en tiempo que las rentas públicas no alcanzaban á cubrir las obligaciones ordinarias. Mandáronse establecer con este fin juntas en Méjico y en las capitales de las provincias, á las que los subdelegados debian remitir los caballos que habian de ser presentados en los pueblos, ranchos y haciendas, así como las sillas, para que se tomasen estas si eran útiles para servicio público, pagándose así como los caballos, segun la tasacion que se hiciese por los peritos que eran individuos de las mismas juntas, y á aquellas personas que por su clase, enfermedades ú otras causas legítimas se permitiese el uso de caballo, se habian de destinar los inútiles y conceder una licencia por escrito, condenando á la pena capital á todos los que, quince dias despues de publicado el bando en la cabecera de su distrito, se encontrasen á caballo sin aquella.

El descontento que estas disposiciones produjeron fué tal, que varias personas se pasaron á los insurgentes por no deshacerse de sus caballos, entre las cuales una fué D. José Antonio Perez, hermano del magistral de Puebla y diputado por aquella ciudad en las cortes. Como suce-

<sup>4</sup> Gaceta de 15 de Febrero tom. 3.º núm. 184 fol. 174.

de siempre con todas las falsas medidas, esta produjo un efecto contrario al propuesto, y hallándola impracticable, fué preciso no insistir en su ejecucion, sin derogarla por eso; proceder ordinario, pero pernicioso de las autoridades superiores cuando yerran y no se atreven á confesarlo.

1812  
Febrero

No bastaban á templar el disgusto que tales medidas excitaban, los decretos que las cortes expedian por el mismo tiempo con el objeto de ganar los ánimos de los americanos, los cuales, dictados sin conocimiento de causa y publicados sin oportunidad, producian muchas veces, en el estado de efervescencia en que se hallaban los espíritus, un efecto contrario al que se deseaba. El indulto amplísimo que aquellas decretaron en 8 de Noviembre de 1811, para que se publicase á la llegada de las tropas destinadas á Nueva España,<sup>5</sup> no fué segun hemos visto mas atendido que los anteriores, y el decreto de 9 de Febrero del mismo año,<sup>6</sup> fruto de la larga deliberacion sobre las once proposiciones de los suplentes americanos, concediendo á las Américas igual base de representacion en las cortes que á la península española; libertad de cultivo de todos los frutos que la naturaleza del clima fuese susceptible de producir, así como tambien la de ejercer todas las artes, y declarando á los americanos españoles é indios igual opcion que á los españoles europeos para toda clase de empleos y dignidades, fué considerado como una de tantas concesiones arrancadas por la necesidad y que nunca llegarían á observarse faltando esta, lo que ayudaba á persuadir el retardo en la publicacion, que no se verificó hasta 1º de Abril de este año, uno despues de la fecha del decreto.

<sup>5</sup> Diario de Méjico de 3 de Abril.<sup>6</sup> Idem de 4 de idem.

## 142 OPERACIONES EN EL VALLE DE TOLUCA. (LIB. IV.)

1912  
Mayo.

Mientras la atención principal del virey estuvo dedicada al sitio de Cuautla, todas sus providencias tuvieron por objeto en lo militar las operaciones relativas á aquel, limitándose á la defensiva en todos los demas puntos á que alcanzaban sus órdenes, pues en las provincias mas distantes, cada jefe, interceptada la comunicacion con la capital, obraba segun las circunstancias con las tropas que tenia bajo su mando, lo que produjo la serie de acontecimientos parciales de que nos ocuparemos en seguida: mas luego que la salida de Morelos dejó expeditas las fuerzas que por tanto tiempo habian estado ocupadas en el bloqueo de aquel pueblo, y que estas regresaron parte á Méjico con Calleja y el resto á Puebla con Llano, el virey estuvo ya en aptitud de volver á tomar la ofensiva, para recobrar los lugares de mayor importancia que habian sido tomados por los independientes. Lo que mas cuidado daba por entónces era la ciudad de Toluca y su valle, en donde Rayon, habiendo reunido las partidas del cura Correa, Epitacio Sánchez y otras, ocupaba y tenia fortificados todos los lugares circunvecinos, cortaba la correspondencia y comunicacion con Méjico, y amenazaba continuamente á aquella poblacion, contra la que habia dado diversos ataques, aunque todos infructuosos. Dejando que la infantería que habia hecho parte del ejército del centro, fatigada con tan continuas marchas, descansase en la capital, dos dias despues de la entrada de este ejército, hizo el virey salir para socorro de Toluca algunos de los cuerpos (18 de Mayo) que formaban la guarnicion de aquella, aumentados con una rigurosa leva, incorporando en las filas los presos por delitos leves que estaban en las

## CAP. IV.) MARCHA CASTILLO BUSTAMANTE. 145

cárceles y aun los prisioneros insurgentes, con lo que pudo poner á las órdenes de D. Joaquin de Castillo y Bustamante el regimiento de Tres Villas, con cuatrocientas cincuenta plazas, de cuyo cuerpo fué nombrado coronel cuando se dieron los grados generales,<sup>7</sup> y que habia sido reorganizado por el teniente coronel D. José Calafat (e), segundo jefe de la division;<sup>8</sup> un batallon del fijo de Méjico con igual fuerza, al mando del teniente coronel D. Rafael Calvillo (e); tres escuadrones de S. Carlos y uno de lanceros del Potosí, este á las órdenes de D. Matías de Aguirre (e) con siete cañones, que hacian en todo mil quinientos hombres. Castillo intentó forzar el 19 de Mayo el paso de Lerma, ciudad situada en medio de la laguna que allí forma el rio Grande, que comunica con Toluca por un lado y con el camino de Méjico por el otro por medio de dos calzadas estrechas, la última de las cuales estaba defendida con cortaduras y parapetos, guarnecidos con artillería. Echado un puente sobre la primera cortadura, fué tomado bizarramente el parapeto por los granaderos y cazadores de Méjico y Tres Villas, pero en seguida se encontraron otros atrincheramientos que Castillo no habia podido reconocer y fué preciso retirarse con pérdida considerable, volviendo á acampar la division á la hacienda de Jajalpa de donde habia salido. Atribuyóse este reves á la impericia de Castillo, que sin mas conocimientos militares que los pocos que habia podido adquirir en esta guerra, pues su profesion ántes de ella era el

1812  
Mayo.

<sup>7</sup> Suplemento á la gaceta de 9 de Febrero, tom. 3.º núm. 181 fol. 144. 8 de Junio tom. 3.º núm. 241 fol. 597, y de 18 del mismo num. 246 fol. 631.  
<sup>8</sup> Véanse los partes de Castillo Bustamante, gaceta extraordinaria de

## 111 OPERACIONES EN EL VALLE DE TOLUCA. (LIB. IV.

1812  
Mayo.

comercio, hizo avanzar temerariamente sus tropas por una calzada estrecha, sin estar bien informado de los obstáculos que en ella iba á encontrar, pues aunque Porlier habia instruido de ellos al virey, aconsejando se tomase otro camino, sus comunicaciones fueron interceptadas,<sup>9</sup> y se entendió ó maliciosamente se sospechó que este descalabro no fué cosa desagradable á Calleja, por haber sido la expedicion dispuesta sin consulta suya, y como para manifestar el virey que tenia oficiales que emplear sin necesitar de él.

Los insurgentes hicieron valer este suceso de poca importancia como una gran ventaja, y el cura Correa<sup>10</sup> llega hasta comparar el desacierto de Rayon en no aprovecharse de esta victoria, al error militar de Hanibal en no marchar sobre Roma despues de la batalla de Cannas. Mandábalos en las cortaduras de Lerma D. Juan Manuel Alcántara, que tenia entre ellos el empleo de capitan, hombre campesino, sin instruccion ni aun saber leer,<sup>11</sup> el cual, segun refiere D. Carlos Bustamante,<sup>12</sup> vendió al canónigo Velasco por dos caballos briosos y de buena andadura, la gloria de aparecer en los periódicos de Sultepec como jefe de la accion.

Reforzó el virey á Castillo con el batallon expedicionario de Lobera con cuatrocientas plazas, dos cañones y un obus, y habiendo avanzado nuevamente sobre Lerma, Rayon abandonó aquel punto, (22 de Mayo en la noche) retirando toda su tropa y artillería á la fuerte posicion del

<sup>9</sup> Parte de Porlier. Gaceta extraordinaria de 25 de Mayo, tom. 3.º núm. 233 fol. 545

<sup>10</sup> Manifiesto ó informe de Correa, inserto en el Cuadro histórico de Bustamante, tom. 2.º fol. 115.

<sup>11</sup> El P. Bringas refiere, (Impug-

nacion del manifiesto de Cos.) que Alcántara fingia delante de sus gentes que leia las cartas que recibia, y que frecuentemente ponía el papel al revés.

<sup>12</sup> Cuadro hist. tom. 2.º fol. 99

cerro de Tenango. No se detuvo Castillo en Lerma mas que lo preciso para arrasar las fortificaciones levantadas allí, en cuyo trabajo fué eficazmente auxiliado por el zelo del cura Viana: pasó en seguida á Toluca (26 de Mayo); ahuyentó las partidas que circundaban la ciudad é impedían la entrada de víveres en ella; la proveyó de estos, y llevando consigo parte de la guarnicion, marchó contra Tenango y acampó en la hacienda de S. Agustin (2 de Junio) á vista de aquel cerro, considerado como inaccesible por la naturaleza, fortificado por el arte, coronado de artillería y defendido por gran número de gente. Por resultado de varios reconocimientos practicados en los dias sucesivos, mudó Castillo su campo frente al pueblo, amagando atacar á este: pero en la noche del 5 de Junio, dió sus órdenes para que en la madrugada del 6 Enriquez, con el batallon de Lobera y los granaderos y cazadores de Méjico y Tres villas, emprendiese la subida del cerro por el camino de Tenancingo, miéntras Calvillo distraia la atencion del enemigo amenazando al pueblo, y Aguirre hacia un ataque falso sobre el punto del Veladero, que defendia el cura Correa con su gente. Tal era el descuido con que estaban los insurgentes, que el primer aviso que tuvieron del ataque, fué ver sobre las baterías que coronaban la cumbre del cerro á Enriquez con su tropa, dirigido por el teniente D. Vicente Filisola, que iba á la cabeza de los cazadores del fijo de Méjico, y tenia muchos conocimientos prácticos del terreno: el sonido de las cornetas de los cazadores de Lobera,<sup>13</sup> que por la primera vez

1812  
Junio.

<sup>13</sup> Enriquez en su parte á Castillo dice, que las tuvieron por la trompeta del juicio.

## 146 OPERACIONES EN EL VALLE DE TOLUCA. (Lib. IV

1812  
Junio.

oian los insurgentes, causó en ellos tal pavor, que sin intentar hacer resistencia se pusieron en fuga, cuyo momento aprovechó Calvillo para ocupar el pueblo, siendo de los primeros que en él entraron D. Juan Codallos, teniente entónces del fijo de Méjico, al mismo tiempo que Aguirre se apoderaba del Veladero. En Tenango tomaron los realistas porcion de municiones, provisiones de toda especie, cantidad de impresos y la correspondencia de Rayon, el cual huyó echándose por una barranca, pero fueron cogidos todos aquellos abogados jóvenes, que como en su lugar vimos, salieron de Méjico á unirse con él,<sup>14</sup> y que no habian aprendido ni aun á huir, todos los cuales fueron inhumanamente fusilados, cuando era bastante castigo de su temeridad el triste desengaño que habian tenido. Así murieron los licenciados Reyes y Jimenez, y los jóvenes Cuellar, Puente y otros, como tambien el P. Tirado, vicario del pueblo, por haberse encontrado en su casa una escopeta.<sup>15</sup> Castillo Bustamante, sin perder momento, el dia siguiente de su victoria hizo marchar á su segundo Calafat, con parte de la division á ocupar á Tenancingo y Tecualoya, en donde no solo no encontró resistencia, sino que fué recibido con aplauso, saliéndole al encuentro los curas con el vecindario, ayudando los indios á destruir las fortificaciones levantadas en uno y otro punto.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Tomo 2.º fol. 553.

<sup>15</sup> Calvillo en su parte, inserto en la gaceta de 20 de Junio núm. 248 fol. 656 dice, que se encontraron en su casa cartuchos y mixtos, y que habiéndosele dado tiempo de disponerse para morir, no lo quiso hacer, y que llevaba al cuello una ardilla, que encargó se le diese á una muger.

Bustamante, Cuad. hist. tom. 2.º fol. 125 dice, que aficionado á la caza, tenia en su casa una escopeta, y que no se quiso confesar porque acababa de decir misa. El Dr. Arechederreta confirma, que no hubo motivo bastante para su ejecucion.

<sup>16</sup> Parte de Calafat. Gaceta de 22 de Junio núm. 250 fol. 665.

## CAP. IV.) CORRESPONDENCIA DE LOS GUADALUPES. 147

Por estos mismos días (Mayo 29), una partida de veintiseis lanceros del Potosí del escuadron de D. Pedro Meneso, situado en Cuajimalpa para custodiar el camino de Toluca, que á las órdenes del teniente D. Juan Miota (e) y alférez D. Antonio Puente habia ido á Lerma á conducir pliegos para Castillo Bustamante, encontró á su regreso en el monte de las Cruces un grueso de caballería é infantería insurgente, que se hace subir á quinientos hombres, con un cañon de á cuatro y un pedrero, mandado todo por el maestro francés de equitacion Lailson y tres clérigos: atacáronlos los lanceros con tal brio, que sin darles lugar á disparar mas que el primer cañonazo que hirió á dos de aquellos, los pusieron en dispersion, les tomaron los cañones, las armas, seis mulas cargadas con la ropa y papeles de Lailson<sup>17</sup> y lo que mas fué, la correspondencia de Rayon con los Guadalupes de Méjico. Por esta última circunstancia y haber recaído esta derrota tan vergonzosa, en que unos cuantos lanceros habian hecho huir á un número muy considerable de insurgentes, en un francés, odiado entónces por su origen y ridiculizado por su ejercicio semejante al de los maromeros, fué muy aplaudido este suceso, habiéndose publicado en la gaceta el nombre y patria de los oficiales y soldados que tuvieron parte en él,<sup>18</sup> y abiértose una suscripcion para gratificarlos.<sup>19</sup>

1815  
Junio.

<sup>17</sup> Suplemento á la gaceta de 30 de Mayo núm. 237 fol. 571, parte de Meneso.

<sup>18</sup> Gaceta de 15 de Junio núm. 244 fol. 620. La mayor parte de los soldados era de las haciendas de Bocas y del Jaral y del pueblo de San-

ta María del Rio, en la provincia de S. Luis.

<sup>19</sup> Gaceta de 6 de Junio núm. 240 fol. 596, donativo con este objeto de 112 ps. de D. Domingo de Ugarte y Acha: id. de 13 de Junio núm. 244 fol. 618, de 1531 de los individuos

## 148 OPERACIONES EN EL VALLE DE TOLUCA. (LIB. IV.)

1812  
Junio.

A consecuencia de la interceptacion de las cartas de Rayon que Lailson conducia, fueron presos en Méjico en la noche de 3 de Junio los licenciados Falcon, Garces, D. Benito Guerra, D. José Ignacio Espinosa, y D. Juan Guzman, y tambien fué depositada en la casa del licenciado Primo, la señorita D<sup>a</sup>. Margarita Peimbert, hija del licenciado Peimbert, que despues casó con el mismo licenciado Espinosa.<sup>20</sup> Dias ántes habia sido aprehendido en la hacienda del Leon junto á Tacuba, su dueño el Dr. Diaz, aunque se le puso luego en libertad.<sup>21</sup> Estos individuos fueron los mismos que compraron y sacaron la imprenta enviada á la junta á Sultepec: sin embargo, no sufrieron otro castigo que permanecer algun tiempo en la prision.

El triunfo de Tenango fué ganado á bien poca costa por los realistas, que no tuvieron mas que algunos heridos. Los insurgentes tuvieron una gran pérdida, pues circunvalado el cerro y pueblo por las tropas de Castillo Bustamante, no tenian por donde huir, y así fueron muertos muchos y entre ellos los coroneles Camacho y Anaya: los prisioneros fueron pasados por las armas, habiendo en su número hombres de cuenta, como los que se han referido. Esta derrota desacreditó mucho la causa de la insurreccion en Méjico, en donde los adictos á ella cóntaban con que las fuerzas reunidas en Tenango

de la policia y otros: recaudado por Aguirrevengoa, id. de 22 de Junio núm. 250 fol. 668, de 1150, de una persona que ocultó su nombre. Al teniente Miota, vizcaino, único europeo que habia en la partida, se le dieron 260 ps.; al alférez Puente 224, al sargento 108, al cabo 88, á cada uno de los dos soldados heridos 604, y á los demas 57 á cada uno.

<sup>20</sup> Apuntes de Arechederreta. Diario de Riofrio.

<sup>21</sup> Arechederreta: Apuntes hist. El Lic. Guzman, preso en esta ocasion, que despues de la independencia ha sido oficial mayor del ministerio de relaciones y ministro de la corte suprema de justicia, casó con la viuda de este Dr. Diaz.

## CAP. IV.) MARCHA CASTILLO Á SULTEPEC. 149

habian de ser las que marchasen á ocupar la capital y dar fin glorioso á la guerra, á cuya ilusion contribuia la frecuente comunicacion que con Rayon y los emigrados tenian, en razon de la corta distancia.

1812  
Junio.

Castillo Bustamante, para sacar de su victoria todas las ventajas posibles, despues de pocos dias de descanso en Tenango y en Toluca, á donde volvió con su division, dispuso marchar á Sultepec, con el objeto de dispersar la junta de gobierno y aprender si pudiese á los individuos que componian. Segun en su lugar vimos, esta, obligada á huir de Zitácuaro cuando aquella villa fué tomada por Calleja,<sup>22</sup> se retiró á Tlalchapa, de donde pasó á Sultepec,<sup>23</sup> real de minas considerable y lugar de recursos, que desde que Hidalgo estuvo en el valle de Toluca habia sido invadido y saqueado por los indios de las inmediaciones, quienes dieron atroz muerte á D. Juan Montoro, vecino principal y natural de aquel pueblo,<sup>24</sup> habiéndose puesto en salvo con anticipacion los europeos que allí tenian sus giros. La ocupacion de las tropas del gobierno en To-

<sup>22</sup> Véase tomo 2.<sup>o</sup> fol. 458.

<sup>23</sup> Id. fol. 549.

<sup>24</sup> He aprovechado para todos los sucesos de Sultepec y otros que citaré en su lugar, de los apuntes muy circunstanciados que me ha dado el P. dieguino Fr. José María Salazar, que á la sazón residia en el convento de su órden en aquel mineral, y que despues hizo veces de capellan en la division ó partida de D. Manuel de la Concha. El P. Bringas, en su impugnacion al manifiesto de Cos, fol. 50, dice con referencia á Montoro, dirigiéndose á los insurgentes: "Tuvisteis la humanísima piedad de fusilar en Sultepec al desgraciado Montoro, vecino honrado

de aquel real, pero poniendo la víctima al frente de su casa y á los ojos de su afligida esposa, para dar una prueba de vuestra compasion, hiriendo dos cuerpos con una cruel sentencia y su ejecucion, arrojándole despues al balcon el cráneo ensangrentado." Es de notar, que aunque el P. Bringas es muy vehemente en sus expresiones, es tambien muy exacto en los hechos de que habla. El P. Salazar solo dice, que los indios mataron á Montoro con sus machetes y chuzos, llevando el cadáver sin cabeza al convento mientras los religiosos estaban en coro, y que pusieron la cabeza sobre una viga en el camino.

## 150 PROVIDENCIAS DE LA JUNTA. (LIB. IV.)

1812  
Junio.

luca, donde á duras penas pudieron sostenerse durante el sitio de Cuautla, dió lugar á la junta para permanecer con seguridad en aquel punto, en el que miéntras Rayon sitiaba á Toluca, Verduco y Liceaga desplegaron todo el aparato de una corte;<sup>25</sup> pero tambien se trabajó con empeño en la fundicion de cañones, establecimiento de maestranza, fábrica de pólvora y otros talleres, que segun la calificacion de Castillo Bustamante, habian formado en un grado ya de bastante perfeccion.<sup>26</sup>

Una de las providencias gubernativas de la junta fué, el nombramiento del Dr. Cos de vicario castrense, con cuya investidura procedió á remover á varios curas de sus

<sup>25</sup> En la semana santa de aquel año, asistieron Verduco y Liceaga á los oficios, conforme al ceremonial que observaban los vireyes en la catedral de Méjico, y Verduco, segun refiere el P. Bringas, uniendo á lo militar el carácter eclesiástico, se presentó el jueves santo, (26 de Marzo) á recibir la comunión con uniforme de general, y encima llevaba la estola de clérigo. En el mismo dia el P. franciscano Luna, predicó un sermón de tal manera extravagante y absurdo, que el P. Orcillés, el mismo que en el tomo 2.<sup>o</sup> fol. 351, vimos habia caído en una barianca, de donde pudo salir de una manera que tuvo por milagrosa y que él mismo ha referido en una novena que compuso á Señor S. José, creyó necesario hacerle alguna insinuacion para que se moderase, á la que el predicador contestó de una manera indecorosa para el lugar y la ocasion. Refiere todos estos pormenores el P. Bringas, en su impugnacion al manifiesto del Dr. Cos. El P. Luna hizo en su sermón este singular silogismo: "Jesucristo es mi general; yo soy insurgente: luego Jesucristo es insurgente." El

P. Orcillés para contenerlo, subió por la escalerilla del púlpito y le estiró del hábito: no habiendo hecho caso le estiró por segunda vez, y entónces el predicador le contestó con un punta pié. (Bringas, fol. 127.) El P. Salazar me ha asegurado, que lo relativo á la estola de Verduco sobre el uniforme es falso, y que asistió de sotana á la comunión. El P. Orcillés ha muerto en el convento de Méjico hace poco, (1847 ó 48) de una manera muy cristiana, y escribió una relacion de todas sus aventuras, miéntras anduvo en la revolucion, que no he conseguido ver: estando en Puebla en el año de 1828 cuando se verificó la expulsion de españoles, se celebró una funcion en el convento de S. Francisco de aquella ciudad, en que los ministros del altar y predicador habian sido todos insurgentes, y el P. Orcillés cantó la misa. De resultas de esta funcion, los españoles que quedaron en Puebla y otros muchos vecinos de aquella ciudad, retiraron las limosnas que daban á aquel convento.

<sup>26</sup> Gaceta de 29 de Agosto, núm. 280 fol. 914.

## CAP. IV.)                    DISENSIONES DE LA JUNTA.                    151

respectivas parroquias, á prender y confinar á presidio á algunos eclesiásticos, y á conceder dispensas matrimoniales, lo que dió motivo á que el cabildo eclesiástico de Méjico, por su edicto de 30 de Junio,<sup>27</sup> declarase todos estos actos nulos y atentatorios, sujetos á revalidacion los matrimonios hechos por los curas intrusos, é incursos en las censuras y excomuniones fulminadas por el derecho canónico, el mismo Dr. Cos y todos los eclesiásticos que hubiesen ejercido cualquier acto de jurisdiccion, que no hubiese emanado del cabildo. El mismo cuerpo propuso al virey aprobase el decreto de remocion del curato de Nopola que tenia el cura Correa, y que en virtud del patronato, declarase privado de la prebenda que obtuvo en la colegiata de Guadalupe al Dr. Velasco, como se verificó, mandando ademas el cabildo que se fijase en tablilla por excomulgado al mismo Velasco, como se habia hecho ya ántes con Correa.<sup>28</sup>

1512  
Junio.

Entre tanto los miembros de la junta se habian dividido y enemistado cada vez mas, habiendo contribuido el sitio de Toluca á fomentar en gran manera las contestaciones acres que entre ellos habia, pues Rayon imputaba el mal éxito del mas empeñado de sus ataques contra aquella ciudad, á la falta de municiones, de que no le proveyó con oportunidad Liceaga, que habia quedado encargado de hacerlo.<sup>29</sup> Este, en carta á Rayon que se encontró entre los papeles cojidos en Tenango, se manifestaba muy desagradado por el nombramiento de vicario castrense hecho en Cos, á quien calificaba desventajosamente.

<sup>27</sup> Gac. de 7 de Julio, núm. 256 fol. 709.

<sup>29</sup> Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2.º folio 122.

<sup>28</sup> Idem idem idem, fol. 711.

1812  
Junio.

te,<sup>30</sup> y así se verificaba, como sucede siempre cuando llega á introducirse la división entre los individuos de un cuerpo, que cada incidente contribuia á aumentarla. La derrota que Rayon sufrió en Tenango, vino á completar la desunion que ya existia y dió motivo á la dispersion de los individuos de la junta. Rayon, previendo que Castillo Bustamante no tardaria en marchar sobre Sultepec, acordó con sus compañeros que Liceaga fuese á la provincia de Guanajuato y Verdusco á la de Michoacan, aquel con el título de general de las provincias del Norte, y este con el de las de Poniente á levantar fuerzas, miéntras el mismo Rayon se retiraria á su patria Tlalpujahuá, para fortificar aquel punto y desde él extender sus operaciones en la de Méjico. Formóse una acta que se publicó por bando y se insertó en el "Ilustrador americano," en la que se decia, que por ser conveniente atender al mejor arreglo de las tropas en los diversos distritos dependientes de la junta, los individuos de esta sin disolverla se separaban, y en consecuencia de este acuerdo, luego que supieron que Castillo Bustamante habia salido de Toluca el 16 de Junio, Rayon hizo recoger la imprenta, artillería y cuanto se pudo trasportar de Sultepec, y tomó el 17 el camino de Tlalpujahuá.<sup>31</sup> Liceaga se puso en marcha para el bajío de Guanajuato y Verdusco se dirigió á Huetamo.

Antes de salir dió Liceaga orden para que fuesen degollados D. Bernardo Miramon (e), subdelegado de Tenango, que habia sido cogido al ir á Méjico y los treinta y dos españoles que con infraccion de la capitulacion de

<sup>30</sup> Bringas, impugnacion á Cos. cos. Bustamante, Cuadro histórico,  
<sup>31</sup> Arechederreta, apuntes históricos. tom. 2º fol. 126.

## CAP. IV.) MATANZA DE LOS ESPAÑOLES. 153

Pachuca, habían sido hecho prisioneros en aquella ciudad y conducidos á Sultepec, á los que se habían agregado dos mejicanos, Campuzano y Calderon, por haberse manifestado contrarios á la revolucion. Los religiosos del convento de S. Diego, despues de disponer cristianamente á aquellos desdichados, obtuvieron con dificultad que no se ejecutase esta órden atroz, y Liceaga ofreció que serian conducidos á entregarlos á Rayon. Salieron en efecto custodiándolos un tal Vargas, pero á tres leguas de distancia en las inmediaciones del pueblo de Pantoja, los hicieron detener y rodeándolos con lanceros, pusieron á su frente porcion de hombres con armas de fuego para fusilarlos. Al ver preparar las armas, trataron de escapar cada uno por donde pudo, pero solo lograron salvar la vida tres y los dos americanos y todos los demas fueron inhumanamente muertos, dándose con esto colorido de que habían intentado fugarse. Rayon, que no estaba muy distante, volvió atras al oír el fuego, y aunque así se pretendió hacer pasar este acontecimiento como casual y sin su participacion, nadie dudó que fuese cosa hecha por su órden, y el Dr. Velasco en su manifiesto, asegura habérselo oido decir al mismo muchas veces. El conde de Casa alta que habia permanecido libre en Sultepec, salió acompañando á Rayon, lo cual y las cartas que desde allí escribió al virey Venegas en defensa de la insurreccion, se tuvo por una prueba de su complicidad en la entrega de Pachuca.<sup>32</sup>

1812  
Junio.

Castillo Bustamante, vencidas las dificultades que ofre-

<sup>32</sup> Está tomada esta relacion de la declaracion jurídica que dió D. José María Villar, uno de los europeos que escaparon de la matanza, la que el presidente de la junta de seguridad Puente, pasó al virey con oficio de 6 de Julio, y se halla inserta en la gaceta de 9 de Julio de aquel año, folio 726. Este Villar fué dueño de la mina de Capula en el real

## 154      ENTRA CASTILLO EN SULTEPEC.      (LIB. IV.)

1812  
Junio.

cia la serranía en que se halla situado Sultepec, aumentadas con la fuerza de las aguas, que lo obligaron á hacer cinco días de penosa marcha en las diez y seis leguas que hay de Toluca á aquel mineral, entró en él el 20 de Junio y lo encontró desierto. Presentáronsele varios eclesiásticos y otros individuos que se habian ocultado temerosos de ser perseguidos, por cuyo influjo hizo volver al resto de los habitantes, y se ocupó en destruir las fábricas de cañones y pólvora establecidas por la junta, y en recoger la artillería, municiones y pertrechos que encontró existentes ú ocultos, de que remitió cantidad considerable á Méjico,<sup>33</sup> en donde entraron en triunfo el 29 de Julio, 31 cañones tomados en este lugar y en Tenango. Hizo enterrar con pompa religiosa y militar los cadáveres de los desgraciados españoles muertos cerca de Pantoja; restableció la administracion política y económica; dió indulto á todos los insurgentes que se presentaron á pedirlo, é hizo fusilar á los que fueron cogidos y condenados á sufrir esta pena por la junta de guerra que estableció. Habiendo distribuido las tropas de su mando en varias secciones, destinó la que puso bajo las órdenes del teniente

de Atotonilco el Chico junto á Pachuca, y padre de la señora esposa de D. Francisco Ortega, varias veces diputado, que ha desempeñado otros destinos, cuyos hijos los ocupan actualmente; los otros dos españoles que salvaron la vida fueron D. Pedro Fernandez, que pudo huir en Sincantepec, no sé como, y Fabregas: á otro D. Fernando Oteo lo pusieron en libertad en la hacienda de Sala; Villar ignoro como escapó. El conde de Casa alta siguió siempre á Rayon, y murió de enfermedad en un pueblo del Sur de Michoacan. D. Carlos

Bustamante, que por decontado da por cierta la pretendida sublevacion de los prisioneros españoles, Cuadro histórico tom. 2.º fol. 126, desapruaba sin embargo la matanza que de ellos se hizo, aunque no califica el suceso mas que de "desagradable," y atribuye la culpa de él á la tenacidad del gobierno español en sostener la guerra, y en mandar nuevas tropas de España.

<sup>33</sup> Véase el parte de Castillo Bustamante con el pormenor de estos pertrechos, gacetas de 27 y 29 de Agosto números 279 y 280.

## CAP. IV.)

## VARIAS EXCURSIONES.

155

coronel Enriquez á perseguir á los individuos de la junta; encargó á Calvillo que con otra ocupase á Temascaltepec y pueblos inmediatos; Calafat marchó á Zacualpan, y Aguirre y Pardo con las restantes fueron comisionados para operar en diversas direcciones. Enriquez desistió pronto de seguir á los individuos de la junta que se habian alejado con anticipacion, pero alcanzó la artillería que Rayon habia sacado de Sultepec y cogió cinco cañones: Calafat se puso en comunicacion con la guarnicion de Tasco y cuidó de aprovisionar aquel real, y Calvillo con los destacamentos que mandó hasta Tejupilco é inmediaciones de Zitácuaro, sujetó todos los pueblos de aquella sierra. Castillo Bustamante regresó entónces con su division á Toluca, para extender sus operaciones del lado de Ixtlahuaca, dejando guarniciones en los puntos que creyó conveniente, y para reforzarlas hizo levantar compañías de realistas, habiéndose distinguido con la suya el P. Campuzano en las excursiones que hizo con Filisola, y especialmente en el ataque que este con el teniente D. Juan Codallos, que mandaba la compañía de cazadores del fijo de Méjico y 25 dragones, dió en el Salitrillo á gran número de insurgentes.<sup>34</sup> La guarnicion de Sultepec fué atacada por los padres clérigos D. José Izquierdo, D. Fabian Rodriguez, y D. Ignacio Saavedra, los cuales fueron rechazados por el teniente coronel D. Santiago Mora, que mandaba en aquel punto: pero no obstante este y otros reencuentros, todo el valle de Toluca permaneció desde entónces sujeto al gobierno en una extension de treinta leguas hasta Ixtlahuaca, que vino á ser como la frontera del ter-

1812  
Junio.

<sup>34</sup> 29 Ag. Gaceta de 19 de Septiembre núm. 290 folio 989.

## 156 RECOBRAN LOS REALISTAS Á PACHUCA. (LIB. IV.

1812  
Mayo.

itorio que Rayon dominaba desde Tlalpujahua, quedando abierta la comunicacion con la capital.

Mientras por estas varias operaciones recobraba el vi- rey el valle de Toluca y paises comarcanos al S. O. de la capital, emprendia otras con el mismo objeto al N. de ella, en cuyo rumbo los insurgentes se habian apoderado del real de Zimapan, heroicamente defendido por sus vecinos, de Pachuca y de todos los lugares inmediatos. Dos pe- queñas divisiones estaban empleadas en aquella direccion: la del capitan D. Rafael Casasola (e) en Ixmiquilpan y la de D. Domingo Claverino (e) hácia Actopan. El primero habia hecho poco ántes una expedicion poco noble; despues de haber destruido el acantonamiento que los insurgentes habian formado en el Portezuelo, convocando á los co- mandantes de realistas de las inmediaciones, marchó el domingo de Ramos (21 de Marzo) á sorprender á la gente pacífica que concurría á vender comestibles al tianguis ó mercado de Alfajayuca, y habiendo entrado en el pueblo sin resistencia y muerto ciento y cincuenta personas, co- gió el maiz y otros efectos que habia en el mercado y lo repartió á su tropa, regresando en seguida á Ixmiquil- pan.<sup>35</sup> Reunidas ambas divisiones bajo las órdenes de Claverino, se dirigió este á Pachuca, en donde entró sin oposicion (10 de Mayo), y aunque los insurgentes ocupa- ban con mucho tropel de gente y un cañon las alturas que dominan á aquel mineral, los desalojaron de ellas las parti- das que Claverino mandó, haciéndoles algunos muertos y quitándoles el cañon.<sup>36</sup> Aposesionado Claverino de Pa-

<sup>35</sup> Véase el parte en que el mis- de Marzo número 205, folio 324.  
mo Casasola cuenta estos vergonzo-  
sos pormenores en la gaceta de 31 227 fol. 500.

<sup>36</sup> Gaceta de 12 de Mayo núm.

## CAP. IV.) OPERACIONES CERCA DE PACHUCA. 157

chuca, trató de recobrar los puntos inmediatos, tales como el Real del Monte, el Chico y Atotonilco el grande, poniéndose en comunicacion con el coronel Piedras en Tulancingo, con cuyo fin, dejando el resguardo necesario en Pachuca, marchó á Atotonilco (21 de Mayo) con 260 hombres, acompañándolo el teniente coronel Madera que estaba separado del mando y desairado desde la capitulacion de Pachuca. Con esta corta fuerza desbarató la gran reunion que se habia formado en Atotonilco, que Claverino hace subir á ocho mil hombres, quitándoles once cañones, seis de los cuales eran de bronce tomados á los realistas en Pachuca y Real del Monte, una culebrina de la fábrica real de Sevilla, y los cuatro restantes de plomo.<sup>37</sup> Los jefes de los insurgentes Saucedo, Gonzalez y otros, huyeron, y aunque Casasola los siguió hasta la hacienda del Zoquital, no pudo darles alcance, habiéndoles quitado un costal con plata de iglesia y otros efectos. Claverino publicó el indulto y lo concedió á los prisioneros; hizo destruir la fábrica de cañones establecida en el real del Monte por La Chaussée, hábil maquinista flamenco que se hallaba en aquel mineral construyendo por cuenta del tribunal de minería, bajo la direccion de D. Fausto de Elhuyar, director de aquel cuerpo, y de D. Andres del Rio, catedrático de mineralogia, la máquina de columna de agua de la mina de Moran, habiendo tenido que quemar, por falta de mulas para conducir las cureñas que allí encontró, aunque muy bien hechas<sup>38</sup> y hecho todo esto regresó á Pachuca, dando aviso á Piedras para que como lo

1812  
Mayo

<sup>37</sup> Parte de Claverino, gaceta de 28 de Mayo número 235 folio 557. <sup>38</sup> Segundo parte de Claverino, gaceta núm. 235 fol. 561.

## 158 INDULTO DE ANDRADE Y OTROS. (Lib. IV.)

1812  
Mayo.

hizo, situase un destacamento en Atotonilco el grande para evitar se formase nueva reunion. En una excursion al Chico recojió Casasola la plata de particulares que allí habia y la condujo á Pachuca para hacerla barras y mandarla á Méjico, y habiéndose presentado á Claverino (26 de Mayo), á pedir el indulto D. José Manuel Revilla minero rico del Chico,<sup>39</sup> el jóven D. Juan José Andrade, que vimos se habia pasado á los insurgentes con la partida de dragones de España que mandaba, y otros individuos, lo concedió á todos, bajo la condicion de que se hiciesen acreedores á esta gracia con sus posteriores servicios,<sup>40</sup> y para hacerlo así Andrade siguió en la division en calidad de soldado voluntario, y se distinguió de una manera tan señalada en las acciones sucesivas, que mereció que el virey, atendiendo sin duda tambien á los méritos de su padre, no solo lo repusiese en el empleo de alférez que tenia cuando desertó, sino que le diese el de teniente, cuyo ascenso le hubiera correspondido en el tiempo que estuvo entre los insurgentes.

La fuerza mayor de estos en los llanos de Apan, habia entre tanto cargado sobre Tulancingo. El comandante Piedras que habia salido de aquel punto para auxiliar el movimiento de Claverino sobre Atotonilco el grande, sabiendo las ventajas que este jefe obtuvo en aquel lugar, se apresuró á volverse,<sup>41</sup> y el 24 de Mayo se presentaron delante de aquella rica y cuantiosa poblacion las partidas reunidas de Villagran, Serrano, Osorno, Cañas, Anaya,

<sup>39</sup> Era dueño de la mina de Arévalo, que despues fué trabajada por la compañía alemana.

<sup>40</sup> Parte de Claverino, gaceta n. 239 fol. 581.

<sup>41</sup> Parte de Piedras, gaceta de 27 de Junio núm. 252 fol. 678, y de Claverino gaceta de 4 de Junio núm.

239 fol. 581.

## CAP. IV.) ATAQUE DE TULANCINGO. 159

Espinosa y Gonzalez, con gran tren de artillería, dirigido por Beristain, y remitieron á Piedras multitud de papeles insultantes en prosa y verso, intimándole se rindiese. No recibiendo contestacion de aquel jefe, rompieron el fuego, que continuaron durante seis dias consecutivos intentando diversos ataques y causando mucho daño en la poblacion, sobre todo con un mortero hecho de una campana, con el que lanzaban piedras de mas de dos arrobas de peso, y que colocaron sobre un cerro que domina al pueblo, el que por la multitud de fragmentos de obsidiana labrados en forma de armas, parece haber sido en la antigüedad una fábrica de estas; pero rechazados con pérdida en todos estos ataques por los intrépidos realistas que con alguna tropa formaban la guarnicion, habiendo perdido algunos cañones que esta les quitó en las salidas que hizo, y sobre todo con la llegada de Claverino con su division, que se puso en marcha luego que supo el peligro en que Tulancingo se hallaba, se retiraron, cuando ya escaseaban las municiones en la plaza y las obras de fortificacion se hallaban muy maltratadas, dejando porcion de muertos, entre ellos un religioso dieguino, y habiendo sido herido, segun se dijo, Beristain. Piedras entónces con el muy oportuno auxilio que recibió, hizo salir á seguir el alcance parte de sus tropas á las órdenes de D. Carlos María Llorente (e), y lo mismo hizo la caballería de Claverino, con lo que se causó gran mortandad á los insurgentes en el llano de Zacatepec, diciendo Llorente en su parte, que no quedó ninguno de sus soldados que no hubiese manchado en sangre su espada, lanza ó bayoneta.<sup>42</sup>

1812  
Mayo.<sup>42</sup> Gaceta de 30 de Junio núm. 253 fol. 687.

## 160 OPERACIONES EN LOS LLANOS DE APAN. (LIB. IV.)

1812  
Junio.

El grave riesgo en que se había hallado Tulancingo que en Méjico se creyó perdido,<sup>43</sup> y el peligro en que Pachuca quedaba con escasa guarnición después de la salida de Claverino, hicieron que el virey dispusiese la pronta marcha para aquel mineral del batallón de Guanajuato, que había vuelto á la capital con Calleja, acabado el sitio de Cuautla. Con este aumento de fuerza Claverino extendió sus operaciones á los llanos de Apan, desalojó á los insurgentes de Capulalpan, cuyo punto habían fortificado,<sup>44</sup> y los batió en la venta de Irolo (Junio 24). Estas ventajas fueron balanceadas con la pérdida que sufrió Samaniego (e), comandante del batallón de Guanajuato, quien habiendo intentado atacar á Zacatlan, tuvo que retirarse á la hacienda de Atlamajac y de allí á Apan, habiendo corrido riesgo de ser envuelto y desbaratado<sup>45</sup> (25 de Julio). Los insurgentes en número considerable atacaron á Llorente en Atotonilco el Grande (20 de Julio) y no pudiendo apoderarse de la población le pegaron fuego,<sup>46</sup> y en otro ataque que intentaron (23 de Agosto), mandados por Gonzalez, Maya y Flor, pusieron á Llorente en gran riesgo.<sup>47</sup> El pueblo de Apan fué atacado mas adelante, (5 de Septiembre), y aunque su guarnición, mandada por el capitán D. Manuel Pardo, se reducía á cincuenta infantes de Nueva España y sesenta dragones de Méjico, fué re-

<sup>43</sup> Areched., apuntes históricos.

<sup>44</sup> Gaceta de 30 de Junio núm. 253 fol. 689, parte de Claverino en Zempoala, Junio 26.

<sup>45</sup> Es notable por su pedantería el parte en que Samaniego avisa de este descalabro que se insertó en la gaceta de 13 de Agosto núm. 272 fol. 845. "No obraron mas los espartanos, dice, que transmitieron á la posteri-

dad el célebre nombre de las Termópilas, como lo que obró la división de mi cargo en su marcha al ataque de la hacienda de Atlamajac. Eran necesarias las plumas de los Curcios y de los Jenofontes &c."

<sup>46</sup> Gaceta de 15 de Agosto núm. 273 fol. 849.

<sup>47</sup> Idem de 3 de Septiembre núm. 283 fol. 931.

chazado un grueso considerable de insurgentes casi todos á caballo,<sup>48</sup> y pocos dias despues (21 de Septiembre,) el mismo Pardo los atacó y desbarató en su marcha de Otumba á Apan,<sup>49</sup> de cuya accion, de muy poca importancia, solo hago mencion por ser la primera vez que se halla en los papeles públicos el nombre de D. Gabriel Valencia, que despues ha figurado tanto en el pais y que era entonces cadete de dragones de Tulancingo. Así no obstante haber recobrado á Pachuca y batido en diversos reencuentros á los insurgentes, estos eran dueños de los llanos de Apan, y Osorno conservaba su posicion en Zacatlan desde la cual dirijia sus correrias en diversas direcciones.

1812  
Mayo  
y Junio.

Llano con la parte del ejército que formó el sitio de Cuautla y que bajo sus órdenes se separó de Calleja en Ozumba, llegó á Puebla (17 de Mayo) en circunstancias que la vecina ciudad de Tlaxcala se hallaba en gran aprieto, hostilizada por los insurgentes reunidos en el pueblo de Santa Ana Chautempan, desde el que se extendian al santuario de Ocotlan y demas alturas que dominan aquella capital.<sup>50</sup> El brigadier Irisarri, que mandaba en Puebla, despachó en su auxilio al teniente coronel Conti con un convoy de víveres, tabaco y otros efectos,<sup>51</sup> (11 de Mayo,) cuya llegada fué tan oportuna, como que en el mismo dia fué atacada la ciudad por un número considerable de insurgentes con siete cañones y una campana en

<sup>48</sup> Gac. de 17 de Septiembre núm. 289 fol. 984. llo, de 9 de Mayo, gaceta de 2 de Junio núm. 238 fol. 577.

<sup>49</sup> Idem de 24 de idem núm. 292 fol. 1009. <sup>51</sup> Gaceta de 19 de Mayo, núm. 230 fol. 519.

<sup>50</sup> Parte del gobernador Campi-

1812  
Mayo  
y Junio.

forma de obús que cargaban con piedras. Irisarri, por los avisos que recibió y por el vivo fuego que se oía en aquel rumbo, hizo marchar un nuevo refuerzo al mando del capitán D. Francisco Cárdenas, (12 de Mayo) con cuya llegada Conti, que había rechazado á los insurgentes pero que había tenido que retirarse con pérdida, habiendo intentado apoderarse de las alturas de Ocotlan, los desalojó de ellas haciéndose dueño de aquel santuario, y con la llegada de Llano á Puebla, pudo ocuparse en perseguirlos en las inmediaciones, quedando Tlaxcala libre del asedio que había sufrido por largo tiempo.<sup>52</sup>

Desembarazado con esto Llano de las atenciones mas inmediatas, marchó á fines de Mayo (29) con la columna de granaderos, batallón de Asturias y la correspondiente caballería y artillería, con el objeto de franquear la comunicacion con Orizava y conducir los tabacos detenidos en aquella villa, que era tanto mas necesario llevar á la capital, en donde escaseaban para la fábrica de cigarros, cuanto que este ramo era el único con que contaba el gobierno para atender á tantos gastos. El 30 de aquel mes atacó y tomó el fuerte punto de Tepeaca, en el que Arroyo había hecho construir muchos parapetos que intentó defender, dejando entrar á los realistas hasta las calles para atacarlos por la retaguardia; pero frustrado este plan, abandonó la poblacion y en su retirada á Acatzingo perdió su artillería, que consistía en seis cañones, y él mismo huyó hasta Jico siendo su gente enteramente dispersada. La víspera del ataque, hizo Arroyo sacar de la ciudad á

<sup>52</sup> Véanse los pormenores relativos á los sucesos de Tlaxcala, en las gacetas citadas y en la de 23 de Mayo núm. 232 fol. 539.

## CAP. IV.) RECOBRA LLANO Á TEPEACA. 163

Rosains á quien tenia preso en ella,<sup>53</sup> poniéndolo á cargo del "Bendito" otro bandido de aquel rumbo, quien lo condujo con los brazos atados y en aquella noche lo puso en un calabozo en la hacienda de S. Gerónimo, de donde lo llevó á Tepeji y allí permaneció treinta y dos dias entre la vida y la muerte, en una prision inmunda, en compañía de D. Antonio Sesma, sugeto distinguido de Puebla que salió á unirse con los insurgentes y fué tambien preso por Arroyo, hasta que Morelos, á quien Rosains ocurrió, dió órden para que se les pusiese en libertad, con lo que pudieron ambos trasladarse á Izúcar.<sup>54</sup> Llano hizo perseguir á los dispersos en todas direcciones, y encontrando á Tepeaca desierta por haber huido los habitantes, temerosos de los castigos que se decia hacian los gefes realistas en los pueblos que ocupaban, publicó una proclama en la que los invitaba á regresar y abrir sus casas, amenazándolos con la confiscacion de sus bienes, si no lo hacian, y á los pueblos de la provincia con hacer correr en ellos arroyos de sangre, si no abandonaban el partido de la insurreccion.<sup>55</sup>

1812  
Mayo  
y Junio.

Es Tepeaca una pequeña poblacion que hoy se halla en decadencia, pero que fué de grande importancia en los tiempos próximos á la conquista. Su campiña es fecundísima en maiz, y por su posicion domina los caminos de las villas y de Oajaca. La iglesia de S. Francisco, que es la principal, es notable por su construccion que la hace parecer mas bien un castillo gótico que un edificio destinado al culto, porque, como todas las iglesias, fabricadas

<sup>53</sup> Tomo 2.º fol. 576.<sup>54</sup> Manifiesto de Rosains.<sup>55</sup> Partes de Llano, insertos en las

gacetas de 6 de Junio núm. 240 fol. 595, y 7 de Julio núm. 256 fol. 711.

1812  
Junio.

en aquella época, tenían el doble objeto de servir de punto de defensa y de reunion religiosa. Por estas circunstancias, Tepeaca vino á ser el centro de las operaciones militares en aquella comarca durante toda la guerra, y Llano dejando en ella el suficiente resguardo, salió el 4 de Junio para el pueblo de Tecamachalco, que encontró fortificado, pero abandonado por los insurgentes. De allí continuó su marcha á Orizava, pero siendo necesario para hablar de esta expedicion, hacerlo ántes de los sucesos que la precedieron y motivaron, la dejaremos para tratar de ella en su lugar en el capítulo siguiente. Para que Llano pudiese ocuparse de estas y otras operaciones, nombró el virey gobernador militar y político de Puebla al mariscal de Campo, conde de Castro Terreño, grande de España, que habia venido con objetos particulares, como en su lugar se dijo, pero que se prestó á hacer este servicio en atencion á la escasez de jefes que habia.<sup>56</sup>

Al retirarse Calleja de Cuautla despues de la toma de aquel pueblo, dejó al capitan D. José Gabriel de Armijo con su escuadron de lanceros, para que protejiese los pueblos y haciendas de los valles de Cuautla y Cuernavaca. Instruido Armijo de que el coronel insurgente D. Francisco Ayala, que habia adquirido con justicia mucha fama de resolucion y valentía, se hallaba en la hacienda de Temilpa en el valle de Cuernavaca, reuniendo gente y construyendo cañones, con el objeto de hacerse fuerte en aquel punto ventajoso,<sup>57</sup> dispuso atacarlo y para sorprenderlo

<sup>56</sup> Areched. Apunt. hist. con fecha 25 de Mayo, en cuyo dia salió el conde para Puebla.

<sup>57</sup> Parte de Armijo. Gaceta de 16

de Junio núm. 245 fol. 627. Bust. Cuad. hist. tom. 2.º fol. 95, desfigura extraordinariamente este suceso.

## CAP. IV.) PRISION Y MUERTE DE AYALA. 165

se puso en marcha por la noche con ciento cincuenta lanceros y la compañía de realistas de Cuautla, previniendo al comandante de Cuernavaca ocupase las salidas en aquella direccion. Ejecutado todo con puntualidad y acierto, Armijo llegó á Temilpa ántes de amanecer, y tomados todos los puntos de retirada, asaltó la casa de la hacienda, en la que Ayala, aunque cojido de improviso, hizo una bizarra defensa, lo que obligó á los realistas á incendiar los tejados; Ayala, resuelto á dejarse quemar ántes que entregarse, se redujo á un rincon con sus dos hijos y treinta hombres que lo siguieron, y desde allí continuó haciendo fuego, hasta que atacado denodadamente por veinticinco hombres mandados por el teniente de lanceros D. Felix de la Madrid y el alférez D. Francisco Beistegui, tuvo que rendirse, cuando ya once de sus compañeros habian perecido por la espada ó habian sido quemados. Armijo hizo fusilar á la entrada de Yautepec, á Ayala, á sus dos hijos y á los principales que lo acompañaban, dejando colgados sus cadáveres en el camino y en los pueblos inmediatos. Tanto valor hubiera sido digno de otro premio, pero en el género de guerra que se hacia, la muerte era la suerte inevitable de todos los jefes prisioneros en uno y otro partido.

Otros varios reencuentros hubo en el valle de Cuernavaca con las escoltas de los convoyes con que era preciso caminar:<sup>58</sup> lo mismo sucedió en el de Cuautla con las partidas que en él habian quedado ó venian del rumbo de Chautla,<sup>59</sup> y Tasco sufrió un ataque mas formal en fin de

<sup>58</sup> Parte de D. Justo Huidobro, jico el 11 de Junio. Gaceta de 4 de Julio, núm. 255 fol. 701.  
<sup>59</sup> Gaceta de 13 de Agosto, núm. que del convoy que caminaba á Mé-

1812  
Junio.

## 166 CAMINO DE TIERRA ADENTRO. (LIB. IV.

1812  
Junio.

Mayo por las fuerzas reunidas del mariscal de campo Lizalde, cura Ravadan y otros que fueron rechazados por el comandante D. Miguel de Ortega, en cuya acción fué herido D. Felipe Codallos, general que ha sido de la República y que entonces era alférez de granaderos del batallón de Santo Domingo, cuyo cuerpo levantado por el arzobispo Lizana para pasar á aquella isla, nunca llegó á ir á su destino é hizo en Nueva España toda la campaña de la revolución.<sup>60</sup>

Las operaciones en estos valles se ligaban con las del de Toluca, por la proximidad de Tasco á Sultepec y por la continuacion de la sierra de Ajusco hasta el monte de las Cruces, en cuyo punto permanecía Meneso para asegurar el camino de Toluca á Méjico, y en él derrotó y dispersó una gruesa reunion que á las órdenes de Marin, el P. Herrero, Alquiciras, y Gonzalez, acababa de tomar un cargamento de efectos, (30 de Junio) el que recobró persiguiendo á los fugitivos hasta el pueblo de Huisquilucan, quitándoles dos cañones y porcion de municiones y armas. Siguiendo la cordillera de montañas que por la parte del Poniente cierra el valle de Méjico hasta tocar al Norte con las de Actopan y Pachuca, atraviesan por ella los caminos que conducen á Querétaro y la tierra adentro, practicables solo para caballerías excepto el que pasando por Tula y el puerto de Capulalpan, sale á Arroyozarco, que lo es para carruajes. El cura de Nopala D. José Manuel Correa,<sup>61</sup> que como ántes hemos visto, fué

272 fol. 844: parte de D. Juan Felix Goyeneche, comandante de los realistas de Cuautla.

<sup>60</sup> Gac. de 4 de Junio n. 239 f. 583.

<sup>61</sup> En el tomo 2.º fol. 69, se dijo por equivocacion que se llamaba D. José María.

## CAP. IV.) CAMINO DE TIERRA ADENTRO. 167

nombrado por la junta de Zitácuaro brigadier y comandante de todo este distrito<sup>63</sup> habia vuelto á él y levantado nuevas fuerzas y fundido artillería, despues de haber perdido las que condujo á la defensa de Zitácuaro y cerro de Tenango, en el que como se ha dicho, estaba situado en el punto del Veladero, cuando aquel fué tomado por Castillo Bustamante.<sup>63</sup> Ondarza (e,) que sin ser militar de profesion ni tener grado en el ejército, hacia la guerra como voluntario, titulándose el patriota, ó el granadero distinguido, estuvo muy cerca de sorprender á Correa en su casa, y él mismo condujo con seguridad á Méjico un convoy<sup>64</sup> de treinta y cinco mil carneros, y unido con Argumosa entró en Jilotepec, (29 de Mayo) en donde estaban fortificados los insurgentes, con lo que tenian obstruido el camino que pasa por allí. Por el de Tula y sus contornos hacian frecuentes expediciones D. Pedro Monzalve, comandante del destacamento de Escapuzalco,<sup>65</sup> y el subdelegado de Cuautitlan Moreno, y aunque el virey habia tenido que retirar las fuerzas situadas en Ixmiquilpan y Actopan para hacerlas marchar á Pachuca, luego que el regreso de Llano á Puebla le permitió sacar de aquella ciudad el batallon americano, que habia tenido algunas riñas con la plebe y llevarlo á Méjico, hizo salir parte de este cuerpo, (Junio 2) á las órdenes de su comandante D. Ramon Monduy, quien partiendo de Esca-

1812  
Junio.

<sup>62</sup> Tomo 2º fol. 407.

<sup>63</sup> Arechederreta, Apuntes históricos.

<sup>64</sup> Manifiesto de Correa en el Cuadro histórico de Bustamante, tomo 2º fol. 109, de donde están sacados estos hechos, omitiendo las muchas

falsedades ó exageraciones en que aquel documento abunda.

<sup>65</sup> Sus partes de 12 y 18 de Marzo y 5 de Abril, en los fols. 275, 295 y 374 del primer tomo de la gaceta de 1812, en el que pueden verse tambien los de Moreno.

## 168 CAMINO DE TIERRA ADENTRO. (LIB. IV.

1812  
Julio.

puzalco recorrió todos los pueblos de la sierra, recojiendo los efectos robados, quemando las casas del mariscal Cañas y otros jefes principales de la insurreccion, y pasando por la villa del Carbon y Jilotepec, fué á situarse en Tula (22 de Junio.)<sup>66</sup> Fernandez con la gente de la hacienda de Tlahuelilpan, seguia sus correrías en las inmediaciones, y en una de estas, sabiendo que una partida de insurgentes mandada por el capitan Zamora, habia degollado en el pueblo de S. Martin fiel al gobierno, á trece indios á la vista de sus mugeres é hijos, unido á los patriotas de Actopan la persiguió con empeño y la destruyó enteramente, matando ó hiriendo á cuantos la componian (19 de Julio.)<sup>67</sup> Monzalve, encargado de asegurar el camino de tierra adentro, llegó á S. Juan del Rio y desde allí marchó á hacer un reconocimiento en Huichapan, (12 de Julio)<sup>68</sup> sin atreverse por entónces á atacar aquel pueblo que estaba bien fortificado y defendido por Villagran. Todas estas correrías eran sangrientas y especialmente los soldados del batallon americano, que en todas partes dejaban mala reputacion, cometieron todo género de excesos en los pueblos de la serranía del Carbon. Las represalias eran igualmente atroces, segun acabamos de ver qué fueron tratados los vecinos del pueblo de S. Martin.<sup>69</sup>

<sup>66</sup> Gaceta de 6 de Agosto, núm. 269 fol. 818.

<sup>67</sup> Id. de 13 de id. núm. 272 fol. 843.

<sup>68</sup> id. de 15 de id. núm. 273 fol. 852.

<sup>69</sup> Comienzo desde aquí á hacer uso del "Diario del gobierno y operaciones de la secretaría y ejército

al mando del Exmo. Sr. presidente de la suprema junta y ministro universal de la nacion Lic. D. Ignacio Lopez Rayon," llevado por su secretario, que comienza en Agosto de 1812 y alcanza hasta 10 de Noviembre de 1813, volviendo á comenzar en Enero de 1814 de cuyo año no comprende mas que este mes y parte de

## CAP. IV.) CAMINO DE TIERRA ADENTRO. 169

Estas nuevas fuerzas habian cubierto pues en esta direccion, el vacío que habian dejado las secciones de Claverino y Casasola, destinadas á Pachuca y llanos de Apan, las cuales con el refuerzo que habian recibido del batallón de Guanajuato, obraban activamente en estos últimos, comunicándose con las tropas salidas de Puebla, y por esta serie de operaciones en la circunferencia de Méjico y Puebla, el virey habia recobrado en poco tiempo todo lo perdido durante el sitio de Cuautla, quedando solo en poder de los independientes Zimapan é Izúcar, defendido este último lugar mas bien por el terror de las derrotas sufridas en él por los realistas, que por la fuerza que allí habia. Véamos ahora lo que en el periodo que acabamos de recorrer habia acaecido en las provincias mas distantes.

Febrero. El suceso del pueblo de S. Martin es con el que da principio dicho diario, aunque difiriendo algo en el nombre y en los incidentes del parte de Fernandez. Dice así: "Dia 5 [de Agosto] se recibió un parte oficial del Sr. brigadier D. Manuel Correa, en que copia otro del capitán D. José Rosillo, quien con cincuenta hombres y diez y seis fusiles, escarmentó para siempre al fanático pueblo de S. Agustin, inmediato á Actopan, que se habia alarmado por sí mismo, protejiendo al tirano gobierno: logró dejar tendidos en el campo

de batalla á cincuenta y tres, tomando prisioneros á dos cabecillas, que pasó por las armas, dos fusiles y diez y nueve lanzas, siendo el último resultado incendiar esta desgraciada poblacion, para terrible ejemplo de las demas que cometan contra la patria tan enorme ingratitude."—He seguido en el texto lo que dice Fernandez en su parte. El citado diario, que me ha sido de mucha utilidad, está en poder del Lic. D. Ignacio Rayon, hijo del general. El secretario de Rayon se llamaba D. José Ignacio Oyarzaba!

## CAPITULO V.

*Operaciones en diversas provincias.—Marcha García Conde á Marabatio.—Auxilia á Valladolid.—Su campaña en el bajío de Guanajuato.—Sucesos de Nueva Galicia.—Prision, proceso y ejecucion de Torres.—Operaciones combinadas con las tropas de Nueva Galicia contra Albino.—Sorprende Iturbide á Albino en el valle de Santiago.—Su ejecucion en Celaya.—Vuelve Garcia Conde al bajío y pierde parte del conuoy que conducia.—Operaciones de Iturbide contra Liceaga y Cos en el bajío.—Sucesos de S. Luis Potosí.—Fortifica Rayon el cerro del Gallo en Tlalpujahua.—Excursiones de D. Ramon Rayon.—Derrota y prision de Ferrer en Jerécuaro.—Mándalo fusilar Rayon.—Prision, sentencia y ejecucion del P. Salto en Valladolid.—Decreto del virey contra los eclesiásticos aprehendidos haciendo armas.—Contestaciones á que este decreto dió motivo y su resultado.—Manifiesto del obispo de Puebla.*

1812

SEGUN en su lugar se dijo,<sup>1</sup> luego que Calleja se hubo apoderado de Zitácuaro, destacó del ejército del centro á las órdenes del coronel D. Diego García Conde, que en la promocion general obtuvo el grado de brigadier, una division compuesta del segundo batallon de la Corona bajo el mando del teniente coronel D. Joaquin Villalva; un batallon mixto formado de piquetes de diversos cuerpos, que mandaba el capitán D. Agustin de Iturbide; el regimiento de caballería de Puebla; dos escuadrones del cuerpo de frontera y algunas piezas de artillería: con el fin de perseguir á las partidas de insurgentes que inun-

---

<sup>1</sup> Véase el cap. 7<sup>o</sup> del lib. 3<sup>o</sup> tom. 2<sup>o</sup> fol. 460.

## CAP. V.) MARCHA GARCÍA CONDE AL BAJÍO. 171

daban el bajío de la provincia de Guanajuato, especialmente á Albino García, que cada dia se hacia mas temible; cubrir todas aquellas poblaciones acudiendo adonde la necesidad lo requiriese, y custodiar los convoyes, procurando franquear la comunicacion con la capital. Situóse García Conde en Marabatío, punto central entre Valladolid, Guanajuato y Querétaro,<sup>2</sup> y miéntras se ocupaba en levantar compañías de realistas y en fortificar aquel lugar importante para la comunicacion de las provincias del interior con la capital, mandó á Villalva con parte de la fuerza á la sierra de Santa María Tismadé para atacar á los Cañas y á D. Ramon Rayon, y aunque estos no lo esperaron, consiguió el intento de destruir la fundicion de cañones y quemar el nuevo pueblo que habian comenzado á formar en aquel sitio, con casas de madera. Siguió luego Garcia Conde con toda su fuerza reunida á Acámbaro (3 de Febrero), y sabiendo allí que Valladolid se hallaba atacada, hizo avanzar hasta Indaparapeo una seccion mandada por el teniente coronel Oroz y por Iturbide, por si aquella ciudad tuviese necesidad de ser socorrida, y continuó con el resto de la division hácia Celaya, para dejar en aquella ciudad los enfermos que conducia del ejército del centro y porcion de provisiones tomadas en Zitácuaro, pero tuvo que retroceder desde Tarimoro, á donde habia hecho la primer jornada, por haber recibido aviso de Trujillo, manifestándole lo importante que era que no se apartase de Acámbaro, miéntras Valladolid se encontrase rodeada por fuerzas muy considerables.

1812  
Enero

<sup>2</sup> Parte de Garcia Conde de 17 la gaceta de 27 de Febrero núm. 190 de Febrero en Salamanca, inserto en fol. 218.

1812  
Enero

En efecto, Albino Garcia, á quien en sus rápidas expediciones de pillage hemos visto atacar á Celaya;<sup>3</sup> talar las inmediaciones de Pénjamo, haciendo retirar de ellas á los realistas;<sup>4</sup> pasar de allí á Lagos<sup>5</sup> y echarse sobre Guanajuato:<sup>6</sup> habia atacado despues á Irapuato (11 y 12 de Enero)<sup>7</sup> y aumentado su fuerza, quitando las armas y desbaratando otras partidas de insurgentes, cuyos jefes rehusaban obedecerle como Rubí y el P. Saavedra. La junta de Zitácuaro le exigió que reconociese su supremacia, y para obligarlo despachó contra él á Cajigas con tropa y artillería: pero Albino, que no respetaba mas al gobierno de Zitácuaro que al de Méjico y que pretendia ser independiente de todos, y sin plan ni objeto ninguno político, no intentando mas que robar y dar rienda suelta á sus apetitos, atrayéndose secuaces con permitirles igual licencia, como partidas de beduinos; atacó á Cajigas, y quitándole la artillería y las armas, lo dejó volver solo á dar cuenta á la junta de lo poco que con él podia tanto su autoridad como sus fuerzas. Ahora en combinacion con Muñiz y Navarrete, se habia movido sobre Valladolid, cuya ciudad debia atacar él por la parte del Norte, al mismo tiempo que lo harian por el Poniente el P. Navarrete y por el Sur Muñiz, con la gente que habia reunido en Tacámbaro y Piedra con cuatrocientos hombres de su hacienda de Canario. Trujillo, para desbaratar esta combinacion que debia realizarse el 3 de Febrero, hizo salir el 2 al capitan D. Antonio Linares con cien

<sup>3</sup> Tomo 2.º fol. 249 y 250.

<sup>4</sup> Idem, fol. 294.

<sup>5</sup> Idem, fol. 295.

<sup>6</sup> Idem, fol. 395.

<sup>7</sup> Parte dado á Calleja por Esquivel, comandante de Irapuato, inserto

en la gaceta de 23 de Julio núm. 263 fol. 765. Este parte tiene fecha 13 de Mayo pero debe ser evidentemente 13 de Enero. Acaso el duplicado se puso en Mayo por extravío del principal.

## CAP. V.) DERROTA DE ALBINO EN TACÁMBARO. 173

infantes, doscientos caballos y tres piezas ligeras en busca de Albino á quien encontró situado en las alturas del pueblo de Tarímbaro, con una multitud de gente casi toda á caballo, que Linares hace subir á cuatro mil hombres con seis cañones. Albino al descubrir á Linares se echó sobre él con su gran masa de caballería, pero puesta en desórden facilmente esta por el fuego á metralla de la artillería de Linares, se dispersó abandonando sus cañones y sufriendo gran pérdida en el alcance. Linares volvió á Valladolid en el mismo dia, llevando en triunfo la artillería de Albino y mas de seiscientos caballos y mulas, la mayor parte ensillados, que con otros despojos le quitó. Muñiz, ignorando el desastre de su compañero, se presentó delante de Valladolid el dia convenido, y segun su táctica invariable en los repetidos ataques que dió á aquella plaza, ocupó las alturas de la loma de Santa María, coronándolas con diez cañones. Trujillo, unido con Linares, lo atacó en ellas; lo puso en fuga quitándole su artillería, y habiéndolo perseguido Linares hasta Tacámbaro, tomó y quemó aquel pueblo, cojió nueve cañones que allí habia, y destruyó la fábrica de armas que de nuevo habia formado el mismo Muñiz. Navarrete, avisado á tiempo de la derrota de Albino, no se presentó y se volvió á su posicion de Jaujilla. Así Trujillo por sus acertadas medidas, con un puñado de gente desbarató sin perder un solo hombre, una combinacion de ocho á diez mil, y se hizo dueño en tres dias de veinticinco cañones. No por esto varió el estado de cosas en Michoacan: Muñiz volvió á fundir cañones y reunir gente: las partidas, aunque no hubiese ninguna de consideracion, inundaban los cami-

1812  
Febrero.

1812  
Febrero.

nos é interceptaban las comunicaciones, en términos, que se pasaron ocho meses en Valladolid sin tener noticias de Méjico,<sup>8</sup> y el parte de Trujillo de 8 de Febrero refiriendo estos sucesos, no llegó á manos del virey hasta principios de Junio.<sup>9</sup> Piedra pasó á auxiliar á Morelos sitiado en Cuautla, en cuya salida fué hecho prisionero en S. Gabriel segun se ha dicho con D. Leonardo Bravo, y conducidos ambos á Méjico,<sup>10</sup> y el P. D. Luciano Navarrete, se volvió al fuerte que habia construido en Jaujilla, del que Linares recibió orden de Trujillo para hacer un reconocimiento, y aunque por estar situado en medio de una laguna ó terreno anegadizo, fué menester para practicarle que la tropa entrase con el agua á la cintura, sufriendo un fuego vivo de metralla y fusilería que causó la pérdida de mas de cuarenta hombres, entre ellos dos capitanes y un subalterno, aquel jefe cumplió con puntualidad su comision, llevando un informe completo del estado de las fortificaciones, que sirvió despues de norma para las operaciones ulteriores.<sup>11</sup>

Albino Garcia, que de cada derrota parecia sacar nuevas fuerzas, reunió pròntamente su gente dispersa y volvió al Valle de Santiago, que venia á ser su cuartel general: juntáronsele las partidas de Escandon, los Gonzalez, Salmeron, Cleto Camacho, los pescadores y del negro Va-

<sup>8</sup> Así lo escribió el obispo Abad y Queipo á un amigo suyo en Méjico, cuya carta vió el Dr. Arechedereta y la cita en sus apuntes históricos.

<sup>9</sup> Se insertó en la gaceta de 6 de Junio núm. 240, fol. 589: el de Linares está en la misma gaceta fol 593. Ambos son copias duplicadas de las

primeras comunicaciones remitidas é interceptadas. Linares, hombre de mucha veracidad, repite en la exposicion de sus méritos dirigida al virey, que tengo manuscrita, que Albino Garcia tenia en esta accion mas de cuatro mil hombres.

<sup>10</sup> Véase tom. 2.º fol. 536.

<sup>11</sup> Exposicion citada de Linares.

CAP. V.)

VARIOS REENCUENTROS.

175

lero, todos los cuales, así como él, no tenían mas objeto que el pillage, ni reconocían autoridad alguna; pero aunque independientes entre sí, se unían cuando había que dar un buen golpe ó que defenderse de un peligro común, y su reunión formaba un número de gente muy considerable. García Conde,<sup>12</sup> no siendo ya necesario su auxilio en Valladolid, dispuso atacar á Albino en el Valle, y con este objeto dió orden á la seccion de Oroz, que tenía avanzada en Indaparapeo, para que se situase en Yurira, dirigiéndose de allí al Valle, á cuyo punto marchó el mismo García Conde desde Celaya para coger á Albino entre dos fuegos: pero fuese que la orden fué interceptada ó mal entendida, Oroz en vez de ejecutar el movimiento prevenido se dirigió al pueblo de los Amoles, y en el camino encontró y dispersó una de las partidas que Albino había convocado, haciéndole algunos muertos y cojiendo al coronel Pulido y otros tres prisioneros, que segun costumbre fueron inmediatamente fusilados. Desconcertada por este incidente la combinacion de García Conde, se encontró este solo con su seccion, teniendo que luchar con todas las fuerzas reunidas de Albino que formaban dos largos cordones, á derecha é izquierda del camino de Parangueo al Valle, y aunque García Conde los hizo cargar vigorosamente por dos escuadrones de Puebla, se fueron retirando en buen orden hasta las mismas calles del pueblo que defendieron con teson. García Conde logró penetrar hasta la plaza, (13 de Febrero) pero hallándose sin víveres, resolvió volver á salir en la mañana siguiente, teniendo

1812  
Febrero.

<sup>12</sup> Vuelvo á tomar desde aquí el parte de García Conde citado de 17 de Febrero.

1812  
Febrero.

nos é interceptaban las comunicaciones, en términos, que se pasaron ocho meses en Valladolid sin tener noticias de Méjico,<sup>8</sup> y el parte de Trujillo de 8 de Febrero refiriendo estos sucesos, no llegó á manos del virey hasta principios de Junio.<sup>9</sup> Piedra pasó á auxiliar á Morelos sitiado en Cuautla, en cuya salida fué hecho prisionero en S. Gabriel segun se ha dicho con D. Leonardo Bravo, y conducidos ambos á Méjico,<sup>10</sup> y el P. D. Luciano Navarrete, se volvió al fuerte que habia construido en Jaujilla, del que Linares recibió orden de Trujillo para hacer un reconocimiento, y aunque por estar situado en medio de una laguna ó terreno anegadizo, fué menester para practicarlo que la tropa entrase con el agua á la cintura, sufriendo un fuego vivo de metralla y fusilería que causó la pérdida de mas de cuarenta hombres, entre ellos dos capitanes y un subalterno, aquel jefe cumplió con puntualidad su comision, llevando un informe completo del estado de las fortificaciones, que sirvió despues de norma para las operaciones ulteriores.<sup>11</sup>

Albino Garcia, que de cada derrota parecia sacar nuevas fuerzas, reunió pròntamente su gente dispersa y volvió al Valle de Santiago, que venia á ser su cuartel general: juntáronsele las partidas de Escandon, los Gonzalez, Salmeron, Cleto Camacho, los pescadores y del negro Va-

<sup>8</sup> Así lo escribió el obispo Abad y Queipo á un amigo suyo en Méjico, cuya carta vió el Dr. Arechederreta y la cita en sus apuntes históricos.

<sup>9</sup> Se insertó en la gaceta de 6 de Junio núm. 240, fol. 589: el de Linares está en la misma gaceta fol 593. Ambos son copias duplicadas de las

primeras comunicaciones remitidas é interceptadas. Linares, hombre de mucha veracidad, repite en la exposicion de sus méritos dirigida al virey, que tengo manuscrita, que Albino Garcia tenia en esta accion mas de cuatro mil hombres.

<sup>10</sup> Véase tom. 2.º fol. 536.

<sup>11</sup> Exposicion citada de Linares.

CAP. V.)

VARIOS REENCUENTROS.

175

lero, todos los cuales, así como él, no tenían mas objeto que el pillage, ni reconocían autoridad alguna; pero aunque independientes entre sí, se unían cuando había que dar un buen golpe ó que defenderse de un peligro común, y su reunion formaba un número de gente muy considerable. Garcia Conde,<sup>12</sup> no siendo ya necesario su auxilio en Valladolid, dispuso atacar á Albino en el Valle, y con este objeto dió orden á la seccion de Oroz, que tenía avanzada en Indaparapeo, para que se situase en Yurira, dirigiéndose de allí al Valle, á cuyo punto marchó el mismo Garcia Conde desde Celaya para coger á Albino entre dos fuegos: pero fuese que la orden fué interceptada ó mal entendida, Oroz en vez de ejecutar el movimiento prevenido se dirigió al pueblo de los Amoles, y en el camino encontró y dispersó una de las partidas que Albino había convocado, haciéndole algunos muertos y cojiendo al coronel Pulido y otros tres prisioneros, que segun costumbre fueron inmediatamente fusilados. Desconcertada por este incidente la combinacion de Garcia Conde, se encontró este solo con su seccion, teniendo que luchar con todas las fuerzas reunidas de Albino que formaban dos largos cordones, á derecha é izquierda del camino de Parangueo al Valle, y aunque Garcia Conde los hizo cargar vigorosamente por dos escuadrones de Puebla, se fueron retirando en buen orden hasta las mismas calles del pueblo que defendieron con teson. Garcia Conde logró penetrar hasta la plaza, (13 de Febrero) pero hallándose sin víveres, resolvió volver á salir en la mañana siguiente, teniendo

1812  
Febrero.

<sup>12</sup> Vuelvo á tomar desde aquí el parte de Garcia Conde citado de 17 de Febrero.

1812  
Febrero.

siempre á Albino con su caballería á la vista en las alturas inmediatas, hasta que se reunió la division de Oroz al cuerpo de aquel. Juntas todas sus fuerzas, salió nuevamente García Conde, (15 de Febrero) en busca de Albino, quien no lo esperó y lo dejó entrar sin resistencia en el Valle, no pudiendo por entónces García Conde emprender seguirlo mas léjos por haberle pedido auxilio el comandante de Irapuato Esquivel, temeroso de que Pedro García, que con su partida habia atacado á Leon y derrotado y dado muerte al comandante D. Manuel de la Concha, cayese sobre Irapuato, con lo que Garcia Conde retrocedió á Salamanca, desde donde se volvió á Celaya.

No lo dejaron descansar mucho en aquel punto las nuevas atenciones que lo rodearon.<sup>13</sup> Habíanse juntado en S. Miguel el Grande el teniente general Reyes, con los mariscales padre Pedrosa, negro habanero y otros, cuyas fuerzas ascendian á tres ó cuatro mil hombres, con seis cañones y porcion de armas de fuego, teniendo número considerable de tropas disciplinadas compuestas de desertores de los realistas. Para desbaratar esta reunion, combinaron un movimiento el comandante de la brigada de Querétaro García Rebollo y García Conde: el primero hizo marchar á D. Ildelfonso de la Torre con una division; el segundo al anciano, pero infatigable capitan Guizarnótegui, con dos escuadrones de caballería, regulando sus movimientos para estar ambas fuerzas el 26 de Febrero al amanecer sobre el enemigo. Llegó sin embargo primero la division de Querétaro que habia comenzado el

<sup>13</sup> Partes de Garcia Conde y de Guizarnótegui, en la gaceta de 17 de Garcia Rebollo con los de Torre y Marzo núm. 198 fol. 281 á 286.

## CAP. V.) MARCHA GARCÍA CONDE A LEON. 177

ataque cuando se dejó ver la de Guizarnótegui, y entre ambas desalojaron á los insurgentes del cerro de la Cruz que domina á la poblacion, haciéndoles muchos muertos, entre ellos un religioso agustino que era de los principales jefes, les tomaron la artillería y se apoderaron de la villa, quedando expedito el camino para que pasase el convoy destinado á S. Luis Potosí, que estaba detenido en Querétaro. Vuelto Guizarnótegui de esta expedicion, fué destinado con otra á Salvatierra (3 de Marzo,) donde se estaba fortificando Escandon. Aquella ciudad fué entrada sin resistencia: Guizarnótegui hizo perseguir en su fuga á los insurgentes, y publicó un bando intimandó á los vecinos so pena de la vida, que entregasen las armas, y desbaratasen en un tiempo prefijado las fortificaciones construidas con enormes peñascos, que formaban en las calles trincheras de grande altura y espesor.<sup>14</sup>

1812  
Marzo,

García Conde entre tanto se movió sobre Irapuato,<sup>15</sup> amenazado por Albino, quien instruido de su llegada no se atrevió á intentar el ataque: marchó luego á Silao (7 de Marzo,) é hizo que las dos compañías de patriotas de aquella poblacion, saliesen á atacar á la partida del Aguador, situada en la Laja, la que dispersaron haciendo algunos prisioneros, que fueron pasados por las armas. Dirigiéndose en seguida á Leon, supo que Pedro García tenia sitiado en S. Pedro Piedra Gorda, al capitan D. Angel Linares,<sup>16</sup> que mandaba una seccion de tropas de la nueva Galicia, y llegó tan oportunamente que Linares, cuyos

<sup>14</sup> Parte de Guizarnótegui, gaceta de 11 de Julio núm. 258 fol. 730.

<sup>16</sup> Parte de Linares á Cruz, gaceta de 18 de Abril núm. 213 fol.

<sup>15</sup> Id. de García Conde, id. id. id. fol. 727. 403.

1812  
Marzo.

correos dando aviso á Negrete de su situacion y pidiéndole auxilios habian sido interceptados, estaba escaso de municiones y reducido á defenderse en la plaza, en un recinto de tablas que habia formado, bastante para resistir el primer ímpetu de los insurgentes, cuya fuerza principal consistia siempre en estas provincias del interior en caballeria, pero no para sostenerse mucho tiempo, y se hubiera visto en la necesidad de perecer ó rendirse. Unido entónces con Linares, fueron ambos al pueblo del Rincon de Leon, para castigar á aquellos vecinos constantemente adictos á la revolucion, pero hallando que se habian fugado, quemaron algunas casas, y volvieron á Leon donde se quedó Linares, á quien municionó García Conde en cuanto alcanzó la provision que el mismo tenia, y regresó á Silao (17 de Marzo.)

La escasez de numerario habia reducido á Guanajuato al último extremo: la plata pasta se vendia á bajo precio, y el laborío de las minas padecia grave atraso por esta causa. Una diputacion del ayuntamiento salió hasta Silao, con un oficio del intendente, instando á García Conde para que llevase á Querétaro las barras de plata de los particulares, ya que los oficiales reales no se creian autorizados á poner en camino las de la real hacienda sin órden expresa del virey, y volviese trayendo el numerario y efectos que estaban detenidos en aquella ciudad. Hizolo así García Conde, y habiendo llegado sin tropiezo á Querétaro, volvió á salir el 8 de Abril conduciendo para Guanajuato los reales destinados á aquel mineral y gran cantidad de efectos mercantiles que habian de distribuirse en todas las provincias del interior.

Caminó García Conde con el convoy sin dificultad hasta Salamanca, pero apenas hubo entrado en aquel pueblo (11 de Abril,) se encontró rodeado por todas partes: Albino habia reunido en momentos toda su gente, y sus compañeros, excitados por el atractivo de tan rica presa, habian acudido sin tardanza en número de cuatro á cinco mil hombres. García Conde tuvo que reforzar sus avanzadas<sup>17</sup> para impedir que los insurgentes penetrasen en la poblacion, y aunque pensó salirlos á atacar con dos secciones, dejando otra para resguardo de los reales y cargas, creyó que se aventuraba mucho quedando estas con corta defensa en una poblacion que toda ella le era hostil, por lo que resolvió á todo trance emprender la salida con el convoy y continuar su marcha. La noche se pasó por una y otra parte con las armas en la mano y al amanecer, comenzó á salir el convoy, llevando la vanguardia el mismo García Conde con dos cañones, los granaderos y guardia de prevencion de la Corona y cuarenta dragones, custodiando de preferencia el parque, los caudales, los tabacos y otros efectos del rey. Seguia la carga de los particulares protegida por el teniente coronel Villalva, con infantería de la Corona, y la retaguardia la cubria el teniente coronel Mora con el resto de la division. Los insurgentes rompieron el fuego no solo fuera de la poblacion, sino desde las bocas calles y azoteas de esta, tomando parte en la accion hasta las mujeres, pues una de ellas mató con un tiro de fusil desde una torre á un músico de la Corona. Los arrieros despavoridos huyeron

1812  
Abril.

<sup>17</sup> Véase el pormenor de todo este y de Villalva, gaceta de 16 de Julio ataque en los partes de García Conde núm. 260 fol. 741.

1812  
Abril.

dejando las mulas solas; estas caían muertas ó corrían espantadas por las calles, aumentando el desórden, y los soldados teniendo que recogerlas y que levantar las cargas caídas por el suelo, no podían atender á la defensa. Había avanzado no obstante García Conde, á mas de un cuarto de legua del pueblo, cuando se le avisó que el cordón que formaban las cargas de los particulares, había sido cortado por los insurgentes, los cuales se habían apoderado de muchas de ellas, y que Villalva para poderse sostener había tenido que replegarse á la plaza del pueblo. Con tal noticia mandó inmediatamente al capitán D. Agustín de Iturbide con treinta dragones, á restablecer el órden de marcha del convoy y viendo que tardaba, fué el mismo García Conde con un cañon y quince granaderos en su auxilio, cuyo momento aprovecharon los insurgentes para atacar vivamente por todas partes, á la corta fuerza que bajo las órdenes del teniente coronel Cayre, había quedado cubriendo en la vanguardia el dinero y carga del rey. Corrió en el pueblo la voz de que García Conde había sido muerto y destruída la vanguardia, y en esta se esparcieron rumores igualmente funestos respecto á la tropa que quedaba atras: Villalva, sobrecogido con la noticia de la muerte del comandante y de la pérdida de la vanguardia, confiesa ingenuamente en su parte que llegó á tener entorpecida la facultad de discurrir, pero volviendo sobre sí, tomó providencias acertadas para contener los avances del enemigo por la retaguardia y el lado del rio; Iturbide, con la serenidad que acostumbraba en los momentos de mayor peligro, restableció la marcha de la carga, y García Conde pudo volver á sostener á Cayre que

á todo esfuerzo se defendía. Así se logró que acabase de salir el convoy, cubriendo con infantería las bocas calles por donde tenía que pasar y sosteniendo su marcha con caballería, y con pérdida de una carga de reales del rey y de porción de efectos de particulares, llegó en aquel día á Irapuato, donde dió García Conde tres de descanso á la tropa, y no queriendo exponerse á nuevos riesgos con un cargamento tan considerable, que era tan difícil defender en la larga extension de una legua larga que ocupaban mas de mil mulas que lo conducian, dejó en aquel lugar lo perteneciente á los particulares y llegó á Guanajuato el 17 con la carga del rey. Salió en seguida el coronel D. José Castro con los efectos que quedaron en Irapuato, y situando en Silao los que debian continuar á Guadalajara y Zacatecas, se incorporó con los demas en Guanajuato el 21 á la division de García Conde.

Debia este, segun las órdenes que del virrey tenia, salir de Guanajuato conduciendo las platas existentes en aquel mineral y llevarlas á Méjico, juntas con las que habia dejado en Querétaro;<sup>18</sup> lo que sabido en todos los pueblos del bajío que se habian puesto en estado de defensa, le dirijieron repetidas representaciones exponiendo el peligro en que quedaban, y el general Cruz, que veia el riesgo continuo á que estaba expuesta la provincia de su mando, de volver á encenderse en ella el fuego de la revolucion, miéntras no se extinguiese en las inmediatas, le manifestó tambien la necesidad que habia de no emprender su marcha con el convoy, hasta destruir enteramente á Albi-

1812  
Abril.

<sup>18</sup> Parte de García Conde de 18 de Mayo, inserto en la gaceta de 14 de Julio núm. 259 fol. 733.

1812  
Abril.

no, engrosado y ensoberbecido con la derrota de los otros jefes insurgentes, Escandon, Rubí y Gonzalez, á quienes habia quitado las armas, como lo hizo tambien segun hemos dicho, con Cajigas, enviado contra él por la junta de gobierno. Por tales motivos suspendió Garcia Conde su salida con el convoy, y para combinar un plan de operaciones con las tropas de Jalisco, dispuso que el capitán Iturbide fuese á conferenciar con Cruz y con Negrete. Marchó Iturbide con sesenta realistas de Silao; con esta corta escolta atravesó por entre las partidas de los insurgentes; desempeñó completa y satisfactoriamente su comision, y con la viveza y actividad que le eran geniales, á los seis dias estaba de vuelta en Silao en el campo de García Conde. Marcha ciertamente prodigiosa, si se consideran los riesgos á que Iturbide se expuso, y el corto tiempo en que desempeñó su comision, apenas bastante para el viaje de un correo en tiempos pacíficos y tranquilos.

Las divisiones de las tropas de Nueva Galicia habian continuado con empeño desde principio de este año (1812) la persecucion de las diversas partidas de insurgentes que quedaban en los confines de las provincias de Michoacan y Guanajuato, y si alguna se arrojaba á penetrar hácia el interior de aquella, era prontamente destruida.<sup>19</sup> En los varios reencuentros que aquellas tropas habian tenido, habian perecido los mas de los jefes de la insurreccion que quedaban, muertos los unos en el campo de batalla, los otros cogidos y fusilados en seguida. Tal fué la suerte

---

<sup>19</sup> Véase en las gacetas de Julio la serie de partes de principios del año, relativos á varias acciones de las divisiones de Nueva Galicia, que no se publicaron hasta entonces, por la interceptacion de las comunicaciones.

## CAP. V.) D. PEDRO CELESTINO NEGRETE. 183

del coronel Vargas, de Francisco Piña, llamado el Seguidillo, Maldonado, Tomas Rodriguez y otros. Señalábase entre todos los comandantes realistas de aquella provincia por su actividad y no ménos por su severidad D. Pedro Celestino Negrete: altivo é inflexible por carácter, trataba á los insurgentes con el mayor desprecio; nunca hablaba de ellos en sus partes sin agregar los mas denigrantes epítetos; monstruos, infames rebeldes, cobardes asesinos, vil canalla, son siempre las calificaciones que de ellos hace, y correspondiendo las palabras á las obras, ejercia sobre ellos los mas severos castigos: ninguno caia en sus manos que no perdiese la vida. Por el contrario, habia sabido exaltar el entusiasmo de las tropas que mandaba, tratándolas con la mayor consideracion: un soldado muerto y tres heridos que tuvo en la accion de Tlasacalca contra Torres, valian á sus ojos mas cada uno de ellos "que toda la canalla junta y los pueblos que la sufrian."<sup>20</sup> Si el comandante de Irapuato Esquivel decia á Calleja en uno de sus partes,<sup>21</sup> que en una correría hecha en las haciendas inmediatas á aquel pueblo, habian sido recobrados dos soldados que los insurgentes tenian prisioneros pertenecientes á la division de Negrete, este lo desmentia y reclamaba públicamente el agravio que se hacia á los valientes que mandaba, en suponer que jamas se humillarían hasta dejarse hacer prisioneros por la vil chusma, estando ántes resueltos á perder la vida, y si Cruz se con dolia con él por las fatigas del soldado obligado á hacer tantas y tan penosas marchas en seguimiento de un ene-

1812  
Enero  
á Abril.<sup>20</sup> Gaceta de 18 de Abril núm. 213 fol. 401.<sup>21</sup> Idem de 23 de Julio número 263 fol. 790 parte de 3 de Junio.

1812  
Enero  
á Abril.

migo que huía siempre de su presencia,<sup>22</sup> Negrete contestaba que “sus soldados, valientes é infatigables; cuando lograban limpiar la tierra de algunos de los muchos monstruos que la asolaban, ya estaban descansados.” Este mismo espíritu prevalecía en todos los oficiales que militaban á sus órdenes y que han sido despues de los jefes mas distinguidos de la república, como Quintanar, Mozo y otros generales y coroneles, y los soldados lo respetaban y amaban como padre, especialmente los del regimiento de Toluca que él miraba como su cuerpo de predileccion, y de que fué nombrado despues coronel.

Por efecto de esta tenaz persecucion, se habian ido hundiendo sucesivamente en el sepulcro los nombres obscuros de multitud de jefes de partidas que habian infestado la provincia y solo quedaba de nombradía D. José Antonio Torres, á quien llamaban el viejo Torres, que abrigándose en la inmediata de Michoacan, salia de ella con las fuerzas que allí reunia, para invadir las riberas del rio Grande. Negrete desde la Piedad y Zamora observaba sus movimientos, y extendiendo sus excursiones hasta Jiquilpan en principios del año, hizo perseguir á las partidas de Rio y Macias, que se retiraron á su aproximacion hácia los Reyes y la hacienda de Guaracha, pero alcanzadas por Quintanar en la estancia del Platanar, que era justamente el sitio en que Rio habia dado muerte á un tal Jaso, les hizo considerable número de muertos y heridos.<sup>23</sup> En el mes siguiente, Torres que en Uruapan habia hecho fundir doce cañones, atacó á Negrete acam-

<sup>22</sup> Parte de la accion del Platanar, dada por Quintanar, gaceta de 2 de Julio núm. 254 fol. 697.

<sup>23</sup> Parte de Negrete en Guaracha 11 de Enero, inserto en la gaceta de 2 de Julio núm. 254 fol. 697.

## CAP. V.) PRISION Y MUERTE DE TORRES. 185

pado en una loma inmediata al pueblo de Tlasacalca, y habiendo sido rechazado, se retiró á formar en batalla en la falda de un cerro y barranca, en donde fué atacado á su vez y desbaratado, quedando en poder de Negrete sus doce cañones y municiones y huyendo casi solo el mismo Torres. Esta facilidad de los insurgentes en proveerse de artillería que perdian tan pronto como la fabricaban, procede de que siendo solamente fundida como las campanas, no empleaban máquinas de barrenar, y donde encontraban material abundante y la persecucion de las tropas reales les daba algun tiempo para construir un horno y formar moldes, allí quedaba una fábrica planteada, abundando éstas mas que en otras partes en Michoacan, por los ricos minerales de cobre que hay en aquella provincia. Despues de esta derrota fué Torres vivamente perseguido por el comandante Arango, que le cogió su equipage en Parácho, y finalmente fué sorprendido el mismo el 4 de Abril en Palo Alto<sup>24</sup> cerca de Tupátaro, por D. Antonio Lopez Merino, comandante de una guerrilla de la division de Negrete. De la gente que acompañaba á Torres, que segun el parte de Merino, ascendía á cuatrocientos hombres, los unos murieron al filo de la espada; y los restantes quemados, por haber mandado Merino pegar fuego á unas trojes en que se metieron. Solo se salvó Torres, por haber dado el comandante orden á la tropa de no matarlo para presentarlo vivo á Negrete, quien lo reservó tambien para mandarlo á Cruz á Guadalajara.

1812  
Enero  
4 Mayo.

Hízose entrar á Torres prisionero públicamente en aque-

<sup>24</sup> Parte de Negrete fecho en las extraordinaria de Méjico de 18 de Pilas de Arechipa 4 de Abril. Gaceta Junio núm. 247 fol. 639.

1812  
Mayo

lla ciudad, en que ántes habia entrado como vencedor: para que todos lo viesen, se le quiso poner al cuello una argolla ó tentemozo, pero él ofreció que sin este aparato llevaria erguida la cabeza y lo cumplió. Púsosele en juicio, y le tomó confesion con cargos el Dr. D. Francisco Antonio de Velasco, presidente de la junta de seguridad y padre del canónigo Velasco, que habia tomado á la sazón parte en la revolucion. Sentenciósele el 12 de Mayo á ser ahorcado y descuartizado, poniéndose su cabeza en un palo alto en la plaza de Guadalajara, y distribuyendo los cuartos de su cuerpo el uno en Zacoalco, donde derrotó las tropas de Guadalajara mandadas contra él, á las ordenes de Villaseñor, en cuya accion pereció la flor de la juventud de aquella capital; otro en la garita de Meji-calcingo, por donde entró cuando capituló la ciudad, y los dos restantes en las del Cármen y barrio de S. Pedro, quemándose despues de cuarenta dias de exposicion. Su casa en S. Pedro Piedra Gorda, debia ser arrasada y su superficie sembrada de sal. Para la ejecucion de esta sentencia, que se verificó el 23 de Mayo, toda la guarnicion se puso sobre las armas formando en la plaza llamada de Venegas, por el nombre del virey, al rededor de una horca de dos cuerpos, que se construyó expresamente para que levantando el cadáver al segundo, pudiese ser visto por toda la poblacion.<sup>25</sup>

Libre Cruz del cuidado que Torres podia darle, y expedita con su prision la division de Negrete para ser destinada á otros objetos, quedó acordado por medio de Itur-

<sup>25</sup> Todos estos pormenores que dá tom. 1.º fol. 145, me han sido confirmados por otros conductos. Bustamante en el Cuadro histórico,

## CAP. V.) ATAQUE COMBINADO CONTRA ALBINO. 187

bide, que Negrete, á quien llevó el mismo Iturbide al efecto las órdenes de Cruz, marcharia contra Albino García,<sup>26</sup> atacándolo el 15 de Mayo á las diez de la mañana, cubriendo los caminos que de Parangueo y Yurira conducen al Valle de Santiago, y que García Conde haria lo mismo, á la misma hora, por el lado de Celaya, para que no pudiese escapar por ningun rumbo. Para dar tiempo á que se ejecutasen por Negrete los movimientos consiguientes á esta combinacion, y disimular el intento que en ella se llevaba, permaneció García Conde en Silao donde se hallaba, cuando el 1.º de Mayo ántes de amanecer recibió aviso del comandante de Irapuato, de estar cercado aquel pueblo desde la noche anterior por las numerosas partidas de Albino. García Conde hizo marchar sin demora á Villalva con su batallon de la Corona, cien dragones y dos cañones; al aproximarse estas fuerzas, Albino, que durante todo el dia habia estado batiendo á Irapuato con cuatro mil hombres todos á caballo, muchos fusiles y siete cañones, se retiró á la hacienda de las Animas distante una legua, manteniéndose siempre á la vista y escaramuceando con la tropa de Villalva dos de sus capitanes, Salmeron y Carrizal, con setecientos caballos cada uno,<sup>27</sup> los cuales le dieron mucho que hacer con la irregularidad y variedad de los ataques, como los árabes del desierto, hasta que por el vivo fuego que se les hizo, tuvieron que reunirse al cuerpo principal de Albino. Este,

2181  
Mayo.

<sup>26</sup> Parte de García Conde, en la gaceta de 14 de Julio n. 259 fol. 733. 259 fol. 733 y 736 y núm. 263 fol. 705. Este último debe tenerse á la vista, para lo que se dirá en el fol. siguiente.

<sup>27</sup> Véanse los partes de García Conde, Villalva y Esquivel, en las gacetas de 14 y 23 de Julio números

1812  
Mayo.

segun su táctica, desapareció en la noche, y Villalva que se disponia á atacarlo el dia siguiente, se limitó á hacer un reconocimiento con partidas de caballería en las inmediaciones, sin poder descubrir el rumbo á donde aquel se dirigia. Al cabo de seis dias, sabiendo que Salmeron y Vazquez estaban con tres cañones en el rancho de S. Jacinto, salió en su busca, pero no lo esperaron, y asegurado por el comandante Esquivel que los habitantes todos de aquel rancho, así como los de dos leguas á la redonda, sin distincion de edad ni de sexo eran adictos á la insurreccion, quedándose Villalva fuera sobre una altura con la division, dió orden al subteniente Gutierrez, para que con treinta hombres entrase á degüello, la que por consideraciones de humanidad modificó, exceptuando de la matanza á los niños y á las mugeres, aunque persuadido que ellas eran aun mas criminales que los hombres, pero habiendo huido estos á tiempo, solo se encontró uno en quien ejecutar aquella sangrienta disposicion. Recogióse el ganado, que se devolvió á los vecinos de Irapuato que probaron ser sus dueños, y el producto de la venta del resto se distribuyó á la tropa, y esto mismo se hizo en todas las rancherías de la comarca. Albino entre tanto habia marchado contra Celaya, que atacó con gran empeño el 5 del mismo mes de Mayo, en donde tambien fué rechazado por la guarnicion, compuesta de dos compañías de infantería y otras tantas de caballería, todas de realistas.<sup>28</sup>

La resistencia que los vecinos de Irapuato, de Celaya y de otros puntos hicieron en los diversos ataques que

<sup>28</sup> Apuntes comunicados por el señor Linares.

## CAP. V.) RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS. 189

Albino García intentó contra aquellas poblaciones, demuestra á un tiempo, el efecto que produjo el bárbaro sistema de Hidalgo y de los primeros promovedores de la revolucion, excitando al pueblo á tomar parte en ella con el estímulo del saqueo, y la idea falsa que de ella dan los escritores parciales, como D. Cárlos Bustamante, cuando para presentarla como un esfuerzo de un pueblo generoso peleando por conquistar su independendencia y libertad, contrariado por una fuerza opresora y extranjera, denominan á los insurgentes exclusivamente "americanos," y llaman "españoles" á los que los combatian. Albino García, reduciendo su plan á solo el saqueo, sin mira ninguna política y sin distincion de nacimiento de los dueños de las propiedades que invadia, obligó á defenderse á todos los que tenian que perder. El Lic. D. José María Esquivel y Salvago, comandante de Irapuato, que despues de la independendencia ha sido muchas veces diputado en el congreso del Estado de Guanajuato, vice-gobernador del mismo, y que por último murió ejerciendo el empleo de ministro del tribunal superior del propio Estado, me ha asegurado que su opinion habia estado siempre por la independendencia; que sus esfuerzos no eran dirigidos á defender los derechos de Fernando VII, los que le eran enteramente indiferentes, sino solo á conservar su propiedad en una guerra de bandidos, y que habria estado dispuesto á hacer lo mismo, si el caso se repitiese. Para esto creyó autorizado el uso de los medios mas severos: leyendo sus partes á Calleja, insertos en las gacetas del gobierno de Méjico del mes de Julio de 1812, se vé que mandaba fusilar ó ahorcar sin distincion á todos los insurgentes que co-

1812  
Mayo.

1812  
Mayo.

gia con las armas en la mano, y únicamente formaba sumarias á los que no eran aprehendidos con ellas; que solo se detuvo para no hacer ahorcar á un mozo de la hacienda de las Arandas, que le trajo una intimacion de Albino para que se rindiese, porque supo que este lo habia obligado por fuerza á cumplir aquel encargo, y que castigaba con severidad aun á los arrieros que se encontraban comprando granos en las haciendas ocupadas por los insurgentes. El mismo Esquivel, para obligar á declarar á los delincuentes, usaba del terrible apremio de hacerlos encerrar en un cuarto de su casa en que acostumbraba guardar cal viva, y la orden que daba de "al cuarto de la cal" era poco ménos que una orden de muerte. Esquivel era americano; lo era el cura de Irapuato D. Victorino de las Fuentes, que despues fué capitán de realistas del mismo pueblo y diputado en las cortes de España,<sup>29</sup> cuyo zelo alaba en sus partes, y lo eran tambien, con alguna muy rara excepcion, todos los que defendieron á Irapuato. Esto mismo se verificaba en Leon, Silao, Celaya y todas las demas poblaciones del bajío y de otras provincias que se habian puesto en estado de defensa, y desgraciada de la que, como S. Miguel y Salvatierra, no lo habia hecho, pues invadidas frecuentemente por uno y otro partido, castigando cada uno de estos á su vez á los vecinos que tenia por contrarios, acababan por quedar asoladas y destruidas, de cuyos males Salvatierra apenas ha podido recobrase todavía, al cabo de tantos años.

<sup>29</sup> Me es muy grato recordar la memoria de este virtuoso eclesiástico, á quien mi madre me confió para que me llevase á España en 1814, lo que fué el principio de mis viages. Murió siendo canónigo de Méjico en 1819.

## CAP. V.) ATAQUE COMBINADO CONTRA ALBINO. 191

García Conde sacó de Guanajuato las platas que habia de llevar á Méjico, como sí su objeto fuese marchar con ellas en derechura á aquella capital, y las condujo hasta Irapuato. Dejándolas allí y reunido á la seccion que mandaba Villalva que habia permanecido en aquel punto, se puso en marcha sin que nadie supiese su intento, el 15 de Mayo á las dos de la mañana,<sup>30</sup> para estar á las diez sobre el Valle de Santiago en los puntos señalados en el plan combinado con Negrete; pero el sagaz Albino, aunque era hombre sin letras ni instruccion alguna, pero que poseia aquel tacto militar que solo dá la naturaleza, habia comprendido perfectamente el objeto de aquellos movimientos y habia sabido desconcertarlos con un tino que honraria á un consumado general. En vez de esperar en el Valle el ataque simultáneo de García Conde y de Negrete, los previno adelantándose á encontrar á este último á distancia de doce leguas, atacándolo en la hacienda de Parangueo á dos leguas del Valle, y cargando sobre él con todas sus fuerzas, lo puso en mucho aprieto. García Conde, habiendo llegado á las inmediaciones del Valle á la hora convenida, no solo no encontró á Negrete en las posiciones que debia ocupar, sino que oyendo el vivo cañoneo que se sostenia en Parangueo, infirió que habia sido atacado en aquel punto y corrió á su socorro. A la llegada de García Conde, Albino se retiró y perseguido por la caballería, perdió alguna gente, quedando entre los muertos Clemente Vidal, que era uno de sus subalternos de mayor confianza.

1812  
Mayo

<sup>30</sup> Parte citado de García Conde, inserto en la gaceta de 14 de Julio núm. 259 fol. 733.

1812  
Mayo.

Puestos en comunicacion García Conde y Negrete, resolvieron marchar al Valle, en tres cuerpos, mandados dos por cada uno de estos jefes, y el tercero por Iturbide, tomando tres direcciones para no dejar salida ninguna á Albino, en caso que hubiese vuelto á aquel pueblo; pero no solo no lo encontraron, sino que habiéndose fugado del lugar todos los hombres, no quedaron mas que los eclesiásticos, mugeres y muchachos. García Conde trataba de combinar nuevos movimientos con Negrete, pero éste le manifestó que tenia que volver á ocupar sus posiciones, para cubrir las entradas de la Nueva Galicia é impedir que Albino aprovechase su ausencia para invadirla: acordaron no obstante, que tomando Negrete el camino de Pénjamo, García Conde se dirigiese por el de Yurira á estrechar entre ambos á Albino y tomarlo á dos fuegos; pero este con sus beduinos, eludió todos estos intentos, y en los diez y siete dias que García Conde é Iturbide lo persiguieron con el mayor empeño hasta el fin del mes, aunque se hallaba enfermo de gota y obligado por esto á caminar en coche ó en camilla, estando á punto de ser alcanzado, montaba con ligereza á caballo, tomaba caminos excusados, ocultaba sus cañones, de los que solo se le tomaron y quemaron las cureñas, y fatigaba á la tropa que lo seguia y la retardaba en su marcha, cortando los puentes de madera que daban paso sobre las zanjas y acequias de riego del camino.<sup>31</sup> García Conde, cansado de perseguir á un enemigo que siempre se le desaparecia, como las fantasmas de los ensueños, cuando creia que iba

<sup>31</sup> Véanse sobre todos estos movimientos los partes de García Conde y de Iturbide, insertos en la gaceta de 18 de Julio núm. 261 fol. 749 á 755

## CAP. V.) GÉNERO DE GUERRA DEL BAJÍO. 193

á alcanzarlo tuvo que desistir de un intento que juzgó ser impracticable y volvió al Valle de Santiago, cuya población, asilo constante del enemigo, quiso quemar; pero viendo que no había en ella mas que mugeres sin un solo hombre que las protegiera, y eclesiásticos que se lamentaban de los insultos que tenían que sufrir y desacatos que se cometían en los templos, hizo recoger, tanto en el Valle como en Yurira, los vasos y paramentos sagrados, y con todos los eclesiásticos de ambos pueblos los llevó á Irapuato, á donde volvió para tomar las platas que había dejado allí y seguir con ellas su marcha á Méjico, como se le había mandado por el virey, con mucho sentimiento de todos aquellos pueblos, que conocían el peligro en que quedaban retirándose aquellas fuerzas, pues sabían bien que aunque pareciesen disueltas las de Albino, por efecto de la persecucion que se le había hecho, las volvería muy pronto á reunir, teniendo ocultas todas sus armas.<sup>32</sup>

1812  
Mayo.

Me he detenido describiendo estas operaciones mas de lo que acostumbro hablando de movimientos militares, porque ningunos se hicieron en toda esta guerra que tuvieran un aspecto tan estratégico como esta campaña de García Conde, y porque ellos dan una idea exacta del género de guerra que se hacia en el bajío; de los enemigos que el gobierno tenía que combatir; del hombre que era Albino García, el guerrillero mas activo y temible que produjo la insurreccion; y de la clase de tropas que el gobierno había formado en el curso de la campaña. Grandes masas de gente del campo á caballo de la clase de

<sup>32</sup> Véase la representacion que sobre esto hizo Esquivel á Calleja, en la gáseta de 25 de Julio núm. 264 fol. 773.

## 194                      CAMPAÑA DE GARCÍA CONDE.                      (LIB. IV.

1812  
Mayo.

mestizos y mulatos, armados los unos con lanzas y los otros con fusiles y espadas, prontos para atacar y mas prontos para huir, era lo que constituia la fuerza principal de Albino; auxiliaban á esta á veces, cuando se trataba de atacar un pueblo ó una hacienda, multitud de indios honderos, reunidos en los ranchos y campos vecinos, con algunas piezas de artilleria, mal hechas y peor servidas.<sup>33</sup> Con este género de tropas, el ataque de los pueblos se reducía á cercarlos con la caballería, la que era perfectamente inútil para asaltar puntos fortificados; desde léjos gritar los mayores insultos, que como entre los héroes de Homero, eran el prelude del combate y comenzar un fuego vivo de cañon y fusil casi sin objeto, pues los realistas y alguna tropa que habia en el pueblo, cubiertos con sus atrincheramientos y haciendo fuego desde ellos ó desde las torres de las iglesias, no se exponian á ser ofendidos. El cansancio de un largo é inútil ataque, la pérdida de algunos muertos y heridos, ó la llegada del auxilio de algun lugar inmediato, cuyos realistas se habian puesto en marcha para socorrer al que habia sido atacado, hacia retirar á los asaltantes, los cuales, saqueando los suburbios y las haciendas que hallaban á su paso y dispersándose en diversas direcciones, iban á reunirse á donde les convenia para sus ulteriores designios, miéntras en el pueblo, que se veia con esto libre del riesgo de ser robado y destruido, se atribuía á milagro su salvacion y el no haber sufrido pérdida alguna los vecinos armados para la defensa, sino

---

<sup>33</sup> Puede verse verificado todo á Irapuato Albino García, en 11 y cuanto aquí se dice de los ataques de 12 de Enero y en 1º de Mayo de los pueblos, en los partes citados de 1812. Esquivel, relativos á los dos que dió

## CAP. V.) GÉNERO DE GUERRA DEL BAJIO. 195

alguno que se lastimó cayendo del caballo por casualidad despues de muchas horas de combate, durante el cual los insurgentes habian tirado seis ó setecientos cañonazos, cantándose el Te Deum y haciendo funcion á la imágen especialmente venerada en el lugar, que habia sido declarada y jurada generala de las tropas. Si se habian hecho algunos prisioneros eran luego fusilados, y los insurgentes por su parte hacian lo mismo con los soldados dispersos ó con alguna pequeña partida que caia en sus manos, como lo hicieron con algunos dragones de Puebla que sorprendieron en las inmediaciones de Irapuato y á quienes dieron muerte en Rancho nuevo.<sup>34</sup> En el campo los insurgentes presentaban su artilleria sobre alguna altura, su infantería tras de ella, y las grandes masas de caballería en las alas; esta se echaba sobre los realistas luego que los percibia y fácilmente rechazada con algunos tiros á metralla, huia poniendo en desórden la mala y desarmada infantería que custodiaba la artillería, la que era tomada sin haber hecho mas que la primera descarga, y por esto Albino se quejaba de que encontraba mas dispuestos á los suyos para el pillage que para el combate. Pero este género de guerra era sumamente fatigoso para la tropa del gobierno que se hallaba empeñada en ella. “Cualquiera cosa que en su elogio diga,” dice García Conde al virey, “ha de ser nada para lo que merece.<sup>35</sup> los excesivos calores, las incesantes marchas de dia y de noche, los anhelos por llegar á las manos con la canalla, la conformidad en los trabajos, ya faltos de alimentos por el ningun

1812  
Mayo

<sup>34</sup> Parte de Esquivel á Calleja de 4 de Junio, gaceta de 25 de Julio núm. 264 fol. 773.

<sup>35</sup> Parte de 31 de Mayo fecho en Irapuato, gaceta de 18 de Julio núm. 261 fol. 751.

## 196 CAMPAÑA DE GARCÍA CONDE. (LIB. IV.

1812  
Mayo.

recurso que se encuentra, ya faltos de los auxilios menores de que carecen enteramente, son unas pruebas muy repetidas de su lealtad, y que piden la mayor recompensa tanto en el soldado como en el oficial." Pero estos soldados no solo eran dignos de admiracion por su constancia y sufrimiento en los trabajos: éranlo tambien por su valor de que dieron señaladas pruebas, y guiados por oficiales de honor y bizarría, el concepto que los unos tenian de los otros les hacia estimarse mutuamente. Muchas veces he oido decir al general Negrete, que al frente de sus "tolucos," así llamaba á los soldados de su regimiento de Toluca, no habria temido atacar á las mejores tropas del mundo. ¡Tristes recuerdos de una época de sangre y de desolacion, es verdad, pero de honor y gloria militar, que hacen mas acerba la vergüenza é infamia de los sucesos recientes!<sup>36</sup>

García Conde, desistiendo como hemos dicho de perseguir á Albino, salió con el convoy de Irapuato el 4 de Junio y llegó en el mismo dia á Salamanca.<sup>37</sup> Supo allí que Francisco García, hermano de Albino, estaba con otros capitanes de partidas, reuniendo gente en el Valle de Santiago, y que Albino temeroso de una sorpresa, no hacia noche en un punto fijo. Ocurriósele entónces, que era de esperar que suponiéndolo únicamente ocupado en la custodia del convoy, estuviesen aquellos descuidados sin recelo de que pudiesen ser atacados, con lo que obrando con actividad y cautela, podria conseguir sorprenderlos hallándolos á todos desprevenidos, y aun acaso coger al

<sup>36</sup> Escribia esto cuando se terminó la guerra con los Estados Unidos, Junio 13 de 1848.

bide insertos en la gaceta extraordinaria de 18 de Junio núm. 247 fol. 640 y siguientes.

<sup>37</sup> Véanse sus partes y el de Itur-

mismo Albino. Para realizar esta idea dispuso, que el capitán D. Agustín de Iturbide, que fué quien la concibió y el que dirigía cuanto se hacia en la division, á pretexto de una expedicion al pueblo inmediato de los Amoles, saliese despues de anochecer con cincuenta dragones de Puebla, setenta y cuatro de Frontera, diez y siete granaderos de la Corona y veinte soldados del Mixto, todos montados y con órden de medir el paso para llegar al Valle al salir la luna, y que si encontraba alguna partida, matase á todos los que la compusiesen, ó les diese alcance para evitar que Albino tuviese aviso anticipado de su aproximacion. Todo lo ejecutó Iturbide con la mayor exactitud, y habiendo llegado al Valle á las dos de la mañana del 5 de Junio, sorprendió la avanzada que estaba á la entrada del pueblo, fingiendo ser Pedro García, que se venia á unir con Albino que lo habia llamado, y haciéndose por este medio del santo y la seña, ocupó sin ser sentido las calles y las puertas de las casas en que los insurgentes dormian tranquilamente. Estos despertaron al gran ruido que por órden de Iturbide hicieron los soldados, llamando por una parte á los granaderos de la Corona, por otra al batallon Mixto; mandando que aquí se situase un escuadron de Frontera, allá otro de Puebla, y que en las calles se colocasen cañones cargados á metralla. Sobrecogidos con estas voces creyeron que toda la division de García Conde estaba sobre ellos, no obstante lo cual intentaron defenderse en los cuarteles, que fueron tomados á viva fuerza. Algunos soldados se hicieron dueños de la azotea de la casa en que estaba Albino, y este fué preso por el granadero de la Corona Miguel Sardine-

1812  
Junio.

1812  
Junio.

ta y el dragon de España José Uribe. Fueron tambien cogidos su hermano Francisco á quien llamaban el “brigadier D. Pachito;” Pineda,<sup>38</sup> tambor que habia desertado del regimiento de Puebla, y habia ascendido á un alto grado, y el secretario de Albino, ahora coronel D. José María Rubio, quien al presentarse dijo que lo tenian por fuerza, no habiendo corrido igual suerte Cleto Camacho, porque á la sazón estaba ausente. Fueron muertos cosa de ciento cincuenta hombres, entre ellos varios jefes principales y muchos de aquellos valentones del bajío á quienes Albino llamaba sus compadres, y que formaban una especie de guardia de su persona. Hiciéronse otros tantos prisioneros, que Iturbide, debiendo volver prontamente con su presa á incorporarse en Celaya al convoy, pasando por entre cuadrillas de insurgentes, no teniendo tropa con que custodiarlos, ni eclesiásticos ni tiempo para darles los auxilios cristianos, los hizo fusilar sin ellos. “El dolor de la muerte del granadero Aviles, dice en su parte á García Conde, á pesar de que fué la única desgracia (no obstante la poca luz que prestaba la luna, y la atencion de tantos puntos) y la precision de hacer morir sin auxilios cristianos á tantos miserables, lo que solo puede mandarse en casos igualmente estrechos, han contristado terriblemente mi espíritu, sin embargo de la satisfaccion de un golpe tan afortunado por la utilidad pública y particularmente por la del bajío.”<sup>39</sup>

<sup>38</sup> En la relacion que de todos estos sucesos me ha dado el Sr. D. Manuel Gomez Linares, actualmente senador, gobernador que ha sido del Estado de Guanajuato, se le llama á este tambor Pradela: he puesto sin

embargo el nombre que Iturbide le da en su parte

<sup>39</sup> La muerte sin auxilios religiosos de estos prisioneros, ha sido para los enemigos de Iturbide, aun para aquellos mismos que no fueron muy

Al señalar Iturbide los puntos á que debia destinarse cada oficial, estos á porfia pretendian que se les encargase la aprehension de Albino como el punto de honor, y los soldados asegura el mismo que desentendidos de coger el dinero y alhajas que tenian á la vista, solo se ocupaban en matar ó prender insurgentes. Estos oficiales, estos soldados eran todos mejicanos, con cuyo motivo dice Iturbide á García Conde. “Para hacer algo por mi parte con objeto de quitar la impresion que en algunos estúpidos y sin educacion existe, de que nuestra guerra es de europeos á americanos y de estos á los otros, digo: que en esta ocasion ha dado puntualmente la casualidad de que todos cuantos concurren á ella, han sido americanos sin excepcion de persona, y tengo en ello cierta complacencia, porque apreciaria ver lavada por las mismas manos la mancha negra que algunos echaron á este pais español, y convencer de que nuestra guerra es de buenos á malos, de fieles á insurgentes, y de cristianos á libertinos.”

1812  
Junio.

Iturbide llevó á Albino á Celaya, á donde García Conde habia llegado con el convoy, dispersando fácilmente alguna partida que en el camino se presentó. García Conde se condujo de una manera muy poco noble con su prisionero: para hacer mofa de él, lo hizo recibir con el aparato de la entrada de un capitán general, formada la tropa en la carrera, haciéndole los honores correspondientes á

---

piadosos, materia de continua y acre declamacion. Sin embargo, atendidas todas las circunstancias, que eran las que con la sinceridad que profeso, he representado, no es fácil decir que otro partido le quedase que tomar.

Segun el Sr. Rubio me ha dicho, el número de trescientos muertos entre los que lo fueron en la accion y los prisioneros fusilados es muy exagerado, habiéndolo abultado Iturbide para hacer mas importante el suceso.

1812  
Junio.

aquel empleo, con repique de campanas y salva de artillería.<sup>40</sup> Colocados Albino y su hermano en la plaza, frente al balcon del meson en que estaba García Conde, este lo insultó de palabra y en seguida dirigió un discurso harto insulso al pueblo,<sup>41</sup> que se agolpaba á ver en el abatimiento al hombre que un mes ántes habia puesto en tan gran conflicto á aquella misma ciudad, y los soldados contemplaban con admiracion al activo guerrillero que tantas fatigas les habia costado, y cuya aprehension era debida á la decision y bizarría de aquel jóven oficial que desde entonces, á fuerza de hechos señalados, iba ganando la aficion y aprecio del ejército.<sup>42</sup> Albino y sus tres compañeros fueron fusilados tres dias despues: dispúsose cristianamente para morir y escribió á sus padres que eran adictos al partido real y habian sido útiles á García Conde en sus expediciones, pidiéndoles perdon por no haber querido escuchar sus buenos consejos, y dió orden á los administradores que tenia en las haciendas que se habia tomado, para que restituyesen á sus dueños todos los efectos que les pertenecian: su cabeza fué puesta en Celaya en la cortadura de la calle de S. Juan de Dios, por la que mas esforzó su último ataque á aquella ciudad: la mano que tenia estropeada y que le hacia llamar “el manco,” fué llevada á Guanajuato y la otra á Irapuato. Algunos años despues, cuando por la independenciam se quitaron todas estas horribles señales de la guerra, el arquitecto D.

<sup>40</sup> Así lo refiere el mismo García Conde en su parte, sintiendo no haber podido hacer esta burla con mas solemnidad.

<sup>41</sup> Noticias que me ha dado el Sr. D. Manuel Gomez Linares, testigo presencial. Este balcon parece que

estaba destinado para tribuna oratoria en esta guerra, pues es el mismo desde el que Hidalgo habló al pueblo, cuando fué nombrado general en aquella ciudad. Véase tomo 1.º fol. 385.

<sup>42</sup> Véase en el apéndice n. 4.

## CAP. V.) CONVOY DE TIERRA ADENTRO. 201

Francisco Tresguerras hizo colocar el cráneo ya descarnado, sobre una basa de columna en un nicho del osario de la parroquia, escribiendo en el pedestal un mal soneto con frios lugares comunes de moral: yo lo ví allí muchas veces; despues fué sepultado y desapareció tambien el soneto, quedando solo el nicho y el trozo de columna.

1812  
Junio.

Siguió García Conde su marcha á Méjico con el convoy, y en el punto de Capulalpan lo esperaban los insurgentes de Huichapan con dos cañones, lo que dió nueva ocasion á Iturbide de señalar su bizarría, atacándolos con una partida de noventa caballos de Puebla y Frontera, quitándoles los cañones y una bandera, matándoles ochenta hombres y haciendo ocho prisioneros.<sup>43</sup>

La noticia de la prision de Albino García se publicó en una gaceta extraordinaria al mismo tiempo que la de Torres, considerando ámbos sucesos como de la mayor importancia para la pacificacion del pais. García Conde entró en Méjico con el convoy el 20 de Junio, conduciendo 605 barras de plata del rey y 900 de particulares. Los últimos sucesos dieron á la entrada de esta division el aire de un triunfo; pero en toda ella los ojos del público buscaban con ansia á Iturbide, al que con razon se atribuia todo el mérito de la prision de Albino, y á quien el virey premió con el grado de teniente coronel. Volvió á marchar García Conde, reforzado por doscientos caballos á las órdenes de Monzalve, conduciendo otro convoy que empezó á salir el 21 y concluyó el 28, reuniéndose en

<sup>43</sup> Parte de García Conde inserto en la gaceta extraordinaria de 18 de Junio núm. 247 fol. 645. García Conde se admira en este parte, de que los insurgentes heridos rehusasen confesarse con el capellan de su regimiento.

## 202                    CAMPAÑA DE GARCÍA CONDE.                    (LIB. IV.)

1812  
Junio.

Tanepantla, donde se organizó el orden en que debía caminar, y se componía de 5.430 tercios de efectos de la real hacienda; 6.276 de particulares; 79 coches con pasajeros, llevando 632 mulas de remuda y con equipages; 130 asnos cargados, y 5.920 personas entre tropa, arrieros y pasajeros, lo que prueba la esperanza que se había concebido, de que por las ventajas obtenidas por las armas reales en Tierra adentro, la paz se restablecería en aquellas provincias, y esto hacia volver á sus casas tantas familias como llenaban tan gran número de coches.

García Conde se lisonjeó también de que no encontraría obstáculos en el camino: persuadido por el informe de Iturbide de que todas las principales partidas estaban reunidas en el Valle de Santiago cuando sorprendió allí á Albino, creía que desbaratadas aquellas, no quedaban otras que las del Canelero y Secundino, á quienes Albino escribió estando prisionero para que se presentasen á los comandantes de las demarcaciones respectivas,<sup>44</sup> y García Conde aprovechando aquella ocasión, hizo publicar el indulto general concedido por las cortes de Cádiz en 8 de Noviembre de 1811 que el virey había mandado circular en 1.º de Abril de aquel año, pero pronto se desengañó muy á su costa de lo infundado de esta esperanza. A Albino habían sucedido Cleto Camacho, Salmeron y otros, que aunque sin llegar á tener la fama de aquel caudillo, tenían cortadas todas las comunicaciones. Había llegado también por aquel tiempo al bajío de Guanajuato Liceaga, individuo de la junta soberana, encargado por esta del

<sup>44</sup> Parte de García Conde de Querétaro de 18 de Junio núm. 247 fol. 644.

## CAP. V.) CONVOY DE TIERRA ADENTRO. 203

gobierno de las provincias del Norte, acompañándolo el Dr. Cos y Yarza, secretario que habia sido de la misma junta. García Conde entró en Querétaro con el convoy, habiendo tenido mucha dificultad en el paso del punto de Capulalpan por la estacion de aguas, lo que le obligó á detenerse en Arroyozarco, y hubiera sufrido mucha pérdida, si los insurgentes hubieran aprovechado esta ocasion para atacarlo: el convoy se distribuyó en Querétaro, quedando parte en aquella ciudad y destinándose á Valladolid y S. Luis los cargamentos respectivos. Garcia Conde, ántes de continuar su marcha con el resto, hizo que se adelantase Iturbide con una fuerte division, á batir á los insurgentes que habian vuelto á reunirse en gran número en Yurira y en el Valle: desbaratólos aquel jefe y entró en el último de estos lugares el 24 de Julio, habiéndose fugado Liceaga y el Dr. Cos, al último de los cuales Iturbide en su pomposo parte,<sup>45</sup> llama el Tayllerand del primero. Con esta derrota aseguraba Iturbide que una partida de cien soldados podia transitar por todo aquel pais sin encontrar tropiezo, aunque el restablecimiento completo de la tranquilidad exigia todavia otras medidas. Por aquellos mismos dias un destacamento que Guizarnótegui, comandante de Celaya destinó á perseguir al Pescador, logró alcanzarlo y darle muerte.<sup>46</sup> Despejado así el camino, siguió García Conde su marcha, pero á la entrada de Salamanca, en Baltierrilla, fué vivamente atacado<sup>47</sup> (7 de Agosto) y ocupando el convoy una extension

1812  
Julio

<sup>45</sup> Parte de Iturbide de la hacienda de S. Nicolas, Julio 27, gaceta de 26 de Septiembre n. 293 fol. 1.014.

<sup>46</sup> Parte de Guizarnótegui. Celaya

ya 29 de Julio en la misma gaceta.

<sup>47</sup> Parte de García Conde y los anexos, gaceta de 17 de Octubre número 303 fol. 1.095.

1812  
4 agosto.

de cuatro leguas, sin la escolta suficiente para cubrir tan largo espacio, fueron cogidas ó inutilizadas unas seiscientas mulas de carga, y aunque muchas fueron recobradas, la pérdida no bajó de cuatrocientas, siendo tambien considerable la de muertos y heridos de la tropa. Continuó luego Garcia Conde hasta Lagos, y habiendo entregado á los comandantes de Zacatecas y Guadalajara la parte de cargamento correspondiente á aquellas provincias, regresó á Irapuato donde asentó su cuartel general, y con poco crédito propio, pues no tenia reputacion ni de entendido ni de valiente, siguió sus operaciones de las que era el todo Iturbide. Este, en el curso del mes de Septiembre, tuvo varios reencuentros, quedando muertos en el de Cuerámbaro los brigadieres Baltierra y Garcia, el primero de los cuales dió muerte en el acto de recibirla, al dragon de Frontera José Cornelio cayendo ámbos á un tiempo: fué fusilado el coronel Rafael Ruiz y otros, y perseguidos vivamente Liceaga y Cos, tuvieron que retirarse hácia Dolores, distinguiéndose en todas estas acciones el padre sacristan de Silao D. Francisco Barros, á quien Iturbide califica de muy valiente, y D. Gaspar Lopez, cuyo nombre empezó á ser conocido entónces, siendo ámbos capitanes de los realistas de aquel pueblo.<sup>48</sup>

En el lado opuesto de la sierra de Guanajuato que separa por la parte del Norte el bajío de las llanuras de Dolores y provincia de S. Luis, la conduccion de convoyes con ganados de este último punto á Querétaro, y su regreso con efectos de Méjico, daba ocasion á frecuentes

<sup>48</sup> Partes de Iturbide, gaceta de 20 de Octubre núm. 304 folios 1.105 á 1110.

combates. En uno de los mas empeñados en el Santuario de Atotonilco, cerca de S. Miguel el Grande, el comandante de las tropas de Querétaro D. Ildefonso de la Torre, que se adelantó hasta aquel punto á recibir quinientas barras de plata que venian de Zacatecas, vió en el acto de la accion (4 de Febrero) una palma refulgente que se presentó en el cielo, fenómeno que se habia puesto en moda con la pretendida aparicion de otra igual, que como ántes se dijo, habia visto Calleja en Zitácuaro.<sup>49</sup> La conduccion de otro de estos convoyes fué auxiliada por el cura D. Diego Bear, con doscientos cincuenta hombres, quien habiendo encontrado cerca de S. Felipe una avanzada de treinta insurgentes, (Marzo 22) mató catorce y puso en dispersion á los demas.<sup>50</sup> Por aquel mismo lado de la sierra, atacaron los insurgentes la hacienda de Villela (7 de Abril) con tres cañones que se les cogieron, habiendo sido rechazados: el comandante de S. Luis coronel Tovar, mandó pasar por las armas al coronel Gutierrez que cayó prisionero, habiendo sido muertos en la accion el coronel Nuñez y el mayor Molleda.<sup>51</sup> Fué tambien cogido el P. D. Fernando Zimarripa, que ántes lo habia sido en Aculco y habia sido indultado, al que mantuvo Tovar con dos pares de grillos, por no tener órdenes del virey sobre lo que debia hacer con los eclesiásticos en tales casos. La derrota que por este tiempo sufrió en la plazuela, á tres leguas de Rio verde, el comandante de los realistas de aquel punto D. Manuel Bengoa, (16 de Febrero) quedando herido él mismo, dispersa su tropa, y

1812  
Enero →  
Junio

<sup>49</sup> Parte de Torre, gaceta de 10 de de Junio, número 245 folio 626. Marzo núm. 195 fol. 257.

<sup>51</sup> Idem, gaceta de 25 de Junio

<sup>50</sup> Parte de Tobar, gaceta de 16 núm. 251 fol 669.

1812  
Junio.  
y Julio.

perdidos dos cañones que llevaba, dejó á merced de los insurgentes aquella poblacion, en la que entraron saqueando varias casas, y en el rancho del Jabalí, dejaron casi desnuda á la familia del capitan D. Miguel Ormaechea, que con su escuadron de Frontera se hallaba en la division de García Conde, lo que obligó á Tovar á mandar con una seccion al capitan Sanz,<sup>52</sup> que recobró á Rio verde (23 de Febrero) y aunque no pudo alcanzar á los insurgentes, estos fueron desbaratados y recobrados los cañones que habian cogido, por la tropa que mandó Arredondo,<sup>53</sup> avisado por Tovar del suceso, la que persiguió tan vivamente al coronel Felipe Landaverde, que se titulaba gobernador de la Sierra Gorda, que para ponerse en salvo tuvo que arrojarse en un precipicio, abandonando sus armas y caballo.

Rayon, que en la dispersion de la junta determinó fijarse en Tlalpujahuá, extendiendo su mando á los distritos circunvecinos de la provincia de Méjico y á las demas hácia el Oriente, fortificó el cerro del Gallo á corta distancia de aquel pueblo, estableciendo su hermano D. Ramon en el mismo cerro una maestranza y una máquina para taladrar fusiles, que no tuvo gran resultado. Mandó tambien fortificar el cerro de Nadó en las inmediaciones de Aculco, punto que se tenia por inexpugnable, y allí tambien se formó una fábrica de armas. Desde Tlalpujahuá seguia Rayon en comunicacion con los Guadalupe de Méjico, que le mandaban noticias, impresos y otros auxilios: estaba en correspondencia con Morelos y con otros

<sup>52</sup> Parte de Tovar y anexos, gaceta de 13 de Junio n. 244 fol. 1915. <sup>53</sup> Parte de Arredondo, gaceta de 22 de Octubre núm. 305 fol. 1111.

varios de los jefes de la revolucion, y tambien con sus compañeros de la junta, y se ocupaba con empeño en organizar y disciplinar nuevas fuerzas, en lo que le ayudaban su hermano D. Rafael, que fué á tomar el mando de S. Miguel el Grande y sus cercanías, D. José María, á quien comisionó para la formacion de un regimiento de caballería de "Provinciales de Tlalpujahua," y D. Francisco. Para inspeccionar los diversos puntos que estaban bajo su mando, y tambien para asegurarse de la obediencia muy incierta de los Villagranes, dispuso Rayon hacer una visita á Huichapan, pasando por las haciendas de Solis y otras que se administraban bajo sus órdenes, como confiscadas á sus dueños que eran europeos. Salió con este fin de Tlalpujahua el 26 de Agosto, llevando consigo la imprenta: visitó á su paso la fortaleza del cerro de Nadó y entró en Huichapan el 13 de Septiembre. En todos estos puntos se le recibió como soberano: "en Huichapan, dice su secretario en el diario que llevó desde Agosto de este año, concurrió á su entrada un gentío numeroso y tanto la tropa como el vecindario de aquella poblacion benemérita, demostraron las virtudes que caracterizan á un pueblo amante hasta el extremo, de sus legítimas autoridades y altamente poseido del amor mas respetuoso hácia la digna persona de S. E., quien recibió con sumo interes estas pruebas realizadas de subordinacion y fidelidad."

1812  
Agosto.

En Huichapan se celebró el segundo aniversario del 16 de Septiembre. Rayon, con su escolta y oficialidad asistió á la misa de gracias, en la que predicó el Dr. brigadier D. Francisco Guerrero, habiendo habido iluminacion, serenatas y repiques. Con esta ocasion se publicó

## 208 ANIVERSARIO DEL 16 DE SEPTIEMBRE. (LII. IV.)

1812  
Septiembre.

mas adelante un manifiesto<sup>54</sup> que le fué remitido á Rayon de Méjico, en que se presentan todos los sucesos ocurridos hasta entónces de una manera tan contraria á la verdad, que parece haber sido el preludio de lo que se ha escrito despues. Lleva la fecha en el Palacio nacional de América, y aunque se le puso 16 de Septiembre, no se imprimió hasta la vuelta de Rayon á Tlalpujahua.<sup>55</sup> El 29 del mismo mes se repitió igual solemnidad, por ser el santo del nombre de Hidalgo, y en la misa de gracias predicó otro doctor brigadier, D. Francisco Lorenzo de Velasco. Rayon visitó las fortificaciones de aquel lugar y pasó revista á la tropa que lo guarnecía, acompañado por D. José María Villagran, llamado Chito, á quien desde Tlalpujahua habia expedido el despacho de mariscal de campo, así como el de teniente general á su padre D. Julian, quien permanecia en Zimapan y sus inmediaciones.<sup>56</sup>

Aunque D. Ramon Rayon fuese comandante del canton de Tlalpujahua y estuviese ocupado en dirigir las fortificaciones y maestranza del cerro del Gallo, salia á hacer frecuentes excursiones, ya al camino de Querétaro á Méjico, en el que al paso de los convoyes hacia presas de importancia, especialmente de los numerosos rebaños de carneros que se conducian para el abasto de la capital, y ya en el camino de Querétaro á Valladolid con resultado

<sup>54</sup> Lo ha insertado Bustamante Cuadro histórico tom. 2.º fol. 307.

<sup>55</sup> El secretario de Rayon no habla de tal manifiesto.

<sup>56</sup> Todas estas noticias están tomadas del diario del secretario de Rayon; pródigo en adjetivos, nunca habla de este sin llamarle "héroe, libertador, insigne príncipe," así como

á Iturbide infame criollo, monstruo horrible, y lo mismo al virey Venegas y á todos los que seguian el partido español, sin perjuicio de aplicar las mismas calificaciones á los insurgentes que se declaraban contra Rayon, como tendremos mucha ocasion de ver.

## CAP. V.) PRISION Y MUERTE DE FERRER. 209

igualmente feliz. En una de estas atacó el pueblo de Jerécuaro é hizo prisionero al comandante D. José Mariano Ferrer. Era este hermano del Lic. D. Antonio, que segun se ha dicho, murió en un patíbulo en Méjico por haber tenido parte en una conspiracion formada contra el virey Venegas,<sup>57</sup> pero por una de aquellas discordancias frecuentes en las guerras civiles, D. Mariano se habia declarado acérrimo defensor de la causa real. Segun tambien hemos visto,<sup>58</sup> cogido en Dolores por los insurgentes que iban á fusilarlo, debió la vida á la generosidad de la viuda de Abasolo, que dió dos mil pesos para librarlo. Entre las diversas expediciones que hizo por las cercanías de Jerécuaro, se extendió en una de ellas á Marabatío (27 de Mayo) en donde sorprendió al amanecer el cuartel en que estaban los insurgentes, y habiéndolo tomado, batió en seguida á los que se presentaron fuera de la poblacion, haciendo en uno y otro encuentro varios prisioneros, de los que fusiló á algunos.<sup>59</sup> D. Ramon Rayon lo derrotó é hizo prisionero herido en el parage llamado el Salitre, y habiendo marchado en seguida á Jerécuaro, tomó por asalto el cementerio de la iglesia, tenazmente defendido (2 de Septiembre) y obligó á capitular á la guarnicion que se retiró dentro de la misma iglesia. Ferrer, que habia sido por su severidad y sangrientos castigos el terror de aquella comarca,<sup>60</sup> fué conducido á la hacienda de Tepustepec, en la que se hallaba Rayon en camino para Huichapan, con los demas prisioneros que eran noventa, entre ellos dos

1812  
Septiembre.

<sup>57</sup> Véase tom. 2º lib. 3º cap. 4º fol. 367, y lo relativo á Ferrer, fols. 370 y siguientes.

<sup>59</sup> Gacetas de 25 y 27 de Junio números 251 y 252.

<sup>60</sup> Bust. Cuad. hist. tom. 2º f. 159.

<sup>58</sup> Idem cap. 6º fol. 401.

1812  
Enero  
á Junio.

españoles, los cuales fueron fusilados con el mismo Ferrer, (4 de Septiembre) y cinco soldados: los restantes fueron incorporados en la tropa de Rayon, pero habiéndose desertado algunos, fueron reaprehendidos y fusilados. Cogió tambien D. Ramon en esta accion dos cañones y porcion de armas y municiones.

En Michoacan habian continuado los insurgentes hostilizando hasta las puertas mismas de Valladolid, de donde salian partidas á perseguirlos. Una de estas, mandada por D. Manuel de la Concha, capitan entónces de los realistas de Valladolid, entró en Cucupao, (27 de Abril) hizo prisionero al mariscal de campo P. D. Vicente Ochoa, á quien condujo á Valladolid á su regreso; cogió al coronel Caballero á quien con otros quince fusiló en el mismo dia, y de allí pasó á Zinzunza y Pázcuaró, en donde hizo fusilar al sargento mayor Vicente Sanchez, con dos capitanes y otros dos mas.<sup>61</sup> Otra al mando del capitan D. Juan Pesquera, compuesta de su escuadron de lanceros, se acercó á los lindes de la provincia de Guanajuato, para cooperar á la persecucion de Albino Garcia y fué despues destinada á buscar y aprehender en el lugar en que se guarecia, al presbítero D. José Guadalupe Salto, (7 de Mayo.) Habia sido este eclesiástico hombre de ejemplar virtud ántes de la revolucion, pero habiendo tomado parte muy activa en esta, fué procesado y se hallaba preso en Valladolid en Julio de 1811: puesto en libertad é indultado por Trujillo, en celebridad de haber sido derrotados maravillosamente los insurgentes que atacaron aquella ciudad el 22 de aquel mes, volvió á mezclarse en la

<sup>61</sup> Parte de Concha, gaceta de 9 de Junio núm. 242 fol. 604.

guerra, no solo excitando á los vecinos del pueblo de Teremendo, de donde era vicario, sino como coronel, cuyo despacho le expidió Navarrete en 1.º de Abril de 1812, y habiéndose detenido á hacer noche en la hacienda de Tecacho una partida de tropas realistas, que conducia á Valladolid cuarenta heridos que tuvo Linares en el reconocimiento que hizo del fuerte de Taujilla, como en su lugar dijimos,<sup>62</sup> conmovió á los indios de las cercanías y los hizo asesinar á todos, sin perdonar á los heridos.<sup>63</sup> Ocultábase en una cueva, situada en una abra ó voladero de la alberca de Teremendo, cuya entrada estaba formada por dos planchas de vigas. Guiado Pesquera por un correo que Negrete enviaba á Trujillo desde la Piedad, y que cogido por la partida que capitaneaba el P. Salto, habia logrado escapar de ella, rodeó con su tropa la alberca ó crater apagado del antiguo volcan, y subiendo por una senda escabrosa, vió tres hombres inmediatos á una especie de capilla que empezaban á fabricar: (8 de Mayo) pusiéronse estos en fuga al acercarse Pesquera, y el uno de ellos se metió por el abra, hasta la que fué seguido. Al entrar en ella los soldados, alzó la voz diciendo: “no me maten, que soy ministro de Jesucristo,” y al mismo tiempo dió una lanzada al soldado Manuel de la Cruz, que estaba mas inmediato, con la que le dejó mal herido. Dió Pesquera orden para que no se le ofendiese, intimándole al mismo tiempo que se rindiese, á lo que contestó, “que no saldria de aquella cueva, á ménos que no fuese su pre-

1812  
Mayo.

<sup>62</sup> Véase el fol. 174 de este tomo y capítulo.

<sup>63</sup> Areched. apuntes hist. Bustamante Cuadro hist. tom. 2.º fol. 152, oculta todos estos hechos y altera de

tal manera la verdad del suceso, que hace aparecer al P. Salto, como un santo mártir, sacrificado inocente por la ferocidad de los tiranos.

1812  
Mayo.

lado,” y preguntando quien era quien lo buscaba, y contestádole que las tropas del rey, replicó “que dé qué rey, pues las que allí habia eran de Napoleon.” ¡Tan hondas raices habia echado la especie vulgar, de que los españoles residentes en Méjico intentaban entregar el pais á los franceses! Empezó al mismo tiempo á defenderse, rodando piedras desde la boca de la cueva, lo que decidió á Pesquera á mandar á sus soldados que hiciesen fuego, lo que apénas podian verificar, teniendo que mantenerse agarrados á los arbustos suspendidos sobre un voladero de cincuenta varas de profundidad, en el que se habrian precipitado si se desgajase alguna de las ramas que los sostenian. Dirigieron no obstante la puntería á un tejadillo que cubria la entrada de la cueva, y á poco vieron caído en esta un hombre, con lo que suspendiendo el tirar entraron en ella y hallaron al P. Salto atravesado de un balazo, con dos mugeres que tenia allí presas para mandarlas al P. Navarrete, las que fueron puestas en libertad. Condujo Pesquera en un tapextle<sup>64</sup> al P. Salto á Valladolid, y llevó tambien á otros prisioneros que hizo en la expedicion. Trujillo á su llegada dispuso que aquel eclesiástico fuese fusilado el dia siguiente á las diez de la mañana, y avisó al obispo electo Abad y Queipo por si habia algunas formalidades que llenar, pero al mismo tiempo le intimó, que por nada suspenderia la ejecucion que debia verificarse á la hora señalada, ántes que muriese de su herida el preso, á quien habia hecho alimentar y curar para conservarlo. El obispo declaró que la

<sup>64</sup> Tapextle se llama en mejicano una cama portatil. Todos los pormenores que dan cierto aspecto romanesco á este suceso y los concernientes á la ejecucion, constan en la gaceta de 11 de Junio núm. 243 fol. 607.

enormidad de los crímenes del reo y su obstinacion en ellos, no obstante habersele concedido por segunda vez el indulto por intervencion del mismo prelado, hacian innecesaria la degradacion, habiendo perdido el fuero y privilegio del canon. Fué pues sacado al patíbulo en una camilla, y un eclesiástico español que iba á su lado, hacia creer al pueblo que daba pruebas de su arrepentimiento, pero para entónces el P. Salto no existia,<sup>65</sup> y se le encontró muerto al llegar al cadalso en el que fué expuesto, publicándose una proclama que el doctor Zenon compuso con este motivo.

1812  
Mayo.

La insurreccion comenzada por un eclesiástico, tuvo desde su principio muchos individuos del clero secular y regular entre sus principales jefes, y en el periodo á que hemos llegado, casi solo se sostenia por ellos; pues si se hace abstraccion de los de esta clase, y de algunos pocos hombres de suposicion que en el Sur se habian alistado bajo sus banderas, no quedarian figurando en ella mas que hombres sacados de las mas despreciables clases de la sociedad, y muchos de ellos conocidos por sus crímenes. Entre los mismos eclesiásticos, los mas de los que tomaron partido en aquella causa, eran hombres corrompidos de costumbres, y entre los regulares los mas malos de cada convento: los nombres mismos con que muchos de ellos eran señalados, tales como el P. Chinguirito, el P. Caballo flaco, el P. Chocolate, indican el desprecio con que eran vistos, y con pesar es menester decir, que los hombres mas atroces y sanguinarios que se conocieron en

<sup>65</sup> Asi consta en los apuntes que sobre los principales sucesos de Michoacan, me ha dado el P. D. Mucio Valdovinos, sugeto muy instruido y veraz.

## 214 INFLUJO DE LOS ECLESIASTICOS. (LIB. IV.

1812  
Junio.

la revolucion, eran de aquellá profesion: pero la veneracion que el pueblo tenia á ella, hacia que no obstante lo poco respetable de las personas, influyesen mucho en sostener la guerra, y el número de los que en ella tomaron parte fué, tal que casi no hay accion ó combate de mas ó ménos importancia, en que no se vean eclesiásticos haciendo de jefes entre los insurgentes. Sin embargo, el virey Venegas se habia abstenido de dictar públicamente providencia sobre ellos, aunque habia circulado á los jefes principales órdenes para que fuesen fusilados, no obstante las cuales solo lo habia sido el cura Hidalgo y los eclesiásticos aprehendidos con él, mas aquel habia sido ejecutado por sentencia, observando todas las ritualidades del fuero eclesiástico. Los comandantes, exasperados con encontrarse en todas partes con eclesiásticos, no habian sido tan circunspectos, y ya hemos visto que Calvillo hizo fusilar en Tenango al P. Tirado, y acabamos de ver lo que Trujillo ejecutó mas recientemente en Valladolid con el P. Salto. Esto, y las consultas de otros jefes como Tovar en S. Luis respecto al P. Zimarripa, pusieron al virey en la necesidad de tomar algun partido, y habiendo consultado al real acuerdo, por parecer unánime de catorce de los quince ministros que á él concurrieron, á pedimento de los fiscales y con dictámen de los auditores, publicó en 25 de Junio un bando, declarando reos de la jurisdiccion militar á todos los que hubiesen hecho ó hiciesen resistencia á las tropas del rey, de cualquier clase, estado ó condicion que fuesen.<sup>66</sup> En consecuencia, mandó que se les juzgase por los consejos de guerra ordinarios de oficiales de la divi-

<sup>66</sup> Gaceta de 30 de Junio núm. 253 fol. 685.

CAP. V.)

BANDO DE 25 DE JUNIO.

215

sion ó destacamento que los aprehendiese, dando cuenta al virey con la causa para su resolucion; y aunque esto habria evitado muchas de las arbitrariedades que se cometian, esta restriccion se hizo ilusoria por la libertad que se dejó á los comandantes para hacer ejecutar las sentencias sin dar cuenta al virey, cuando no lo permitiese la interceptacion de los caminos, ó que las circunstancias exigiesen un pronto escarmiento. Se impuso la pena de ser pasados por las armas, sin darles mas tiempo que el preciso para disponerse cristianamente, á todos los jefes ó cabecillas, en cualquier número que fuesen, calificando de tales á los que notoriamente lo fuesen; á todos los oficiales de subteniente arriba; á todos los que reuniesen gente para servir en la revolucion; á todos los eclesiásticos del estado secular ó regular que hubiesen tomado parte en la revolucion ó servido en ella con cualquiera título ó destino, aunque fuese solo con el de capellanes, y á los autores de gacetas ú otros impresos incendiarios. Los que sin ser cabecillas hubiesen hecho armas contra las tropas reales, sin tener excusa que alegar suficiente á eximirlos de la pena capital, debian ser diezmados, y los que por la suerte quedasen libres de la muerte y todos los que no debiesen sufrirla segun las disposiciones del bando, debian ser remitidos al virey, si las circunstancias lo permitian; pero si habia para ello algun embarazo, quedaba á discrecion del comandante tomar con ellos el partido que le pareciese, sin sujecion á reglas que no se podian prescribir para todos los casos. Los eclesiásticos que fuesen aprehendidos haciendo armas contra las tropas reales, debian ser juzgados y ejecutados lo mismo que los

1812  
Junio.

## 216 DESAFUERO DE LOS ECLESIÁSTICOS. LIB. IV.

1812  
Junio.

legos, sin previa degradacion. Fundábanse estas disposiciones en el principio asentado en el mismo bando, de que con respecto á los cabecillas, “no se corria riesgo alguno de castigar á inocentes, ni de excederse en el castigo, por ser todos verdaderos bandidos, anatematizados por la iglesia y proscritos por el gobierno, á quienes por lo mismo podia quitar la vida cualquiera impunemente,”<sup>67</sup> y en cuanto á los que debian diezmarse, se dijo que esto era lo prevenido en la ordenanza militar y lo que aconsejaba la sana razon cuando era grande el número de los delincuentes, por lo que se mandaba observar inviolablemente todo lo prevenido.

Como esto era lo que generalmente se practicaba con el comun de los insurgentes que se aprehendian, no llamó por esta parte la atencion este bando de sangre, sino solo por la extension que á estas disposiciones se daba respecto á los eclesiásticos, en los cuales hizo grande impresion y fué un nuevo motivo de declamacion contra el gobierno en los periódicos y otros impresos de los insurgentes.<sup>68</sup> Estos sin embargo no habian considerado mucho á aquella clase: el dia mismo que la revolucion comenzó en Dolores, el P. sacristan Bustamante fué maltratado y conducido por ellos á la cárcel: otros muchos fueron muertos, heridos ó maltratados en diversos puntos,<sup>69</sup> y mas especialmente en Santa Ana Chautempan, cerca de Tlaxcala, el cura de aquel pueblo, Estavillo, anciano octogenario que se habia refugiado á la torre de su

<sup>67</sup> Estas son las palabras del bando.

<sup>68</sup> D. Carlos Bustamante en su Cuadro hist. intitula “Persecucion al clero méjicano,” el art. en que habla de este bando.

<sup>69</sup> Pueden verse los nombres de todos en la impugnacion del P. Brin- gas al manifesto del Dr. Cos, folio 47.

## CAP. V.) CONTESTACIONES SOBRE EL BANDO. 217

parroquia, lo hicieron bajar de ella y lo mataron á puñaladas, y en S. Juan de los Lagos, sacaron de la cama en la que estaba enfermo al P. Flores, dueño de la célebre mina de Catorce, que lleva su nombre, y despues de obligarlo á exhibir el dinero que le pidieron, lo ahorcaron y dejaron suspendido de un árbol, del que algun tiempo despues fueron colgados los que le dieron muerte. Pero aunque estos casos habian sido repetidos, se les consideraba como efectos del desórden y no como una violacion sistemática del fuero eclesiástico, como se pretendia serlo la providencia del virey contenida en el bando referido. Los que hacian comparacion de las cosas presentes con las pasadas, recordaban que con la misma fecha, en el mismo dia juéves y á la misma hora, se habia publicado en Méjico el año de 1767 el bando de la expulsion de los jesuitas.

1812  
Junio.

El cabildo eclesiástico que gobernaba la mitra en sede vacante, tuvo un cabildo pleno (Junio 30) en que se discutió si deberia darse algun paso en defensa de las inmunidades eclesiásticas: pero prevaleciendo en aquella corporacion el número de españoles europeos ó siendo preponderante su influjo, se decidió que en las circunstancias no convenia hacer cosa alguna. Sabida esta resolucion, muchos individuos del clero secular en número de ciento y diez,<sup>70</sup> presentaron al mismo cabildo una representacion reclamando su proteccion en favor de la inmunidad, (7 de Julio) y entre los que la subscribieron se

<sup>70</sup> Todas las noticias concernientes á este asunto del clero, están sacadas de los apuntes del Dr. Arechderreta, quien tomó este asunto con el mayor ardor y se manifiesta decidido en favor del cuerpo á que él mismo pertenecia, aunque no firmó la representacion.

## 218 REPRESENTACION DEL CLERO. (Lib. IV.)

1812  
Julio.

contaban casi todos los curas de la capital, muchos de fuera, varios doctores y otros eclesiásticos de consideracion: la redactó el Lic. D. Bernardo Gonzalez Angulo, asesor que era de la artillería, y que por este papel y por la persecucion que él le atrajo, ganó la reputacion que le ha hecho llegar despues de la independencia á los primeros empleos de la república. El cabildo mandó pasar esta representacion al promotor fiscal Dr. Sanchez, que la calificó de asonada, aunque él mismo habia sostenido con calor la inmunidad, en la causa formada en Septiembre del año anterior á los tres agustinos complicados en la conspiracion contra el virey. Este, habiendo tenido conocimiento de la representacion, con consulta del acuerdo que la pidió al cabildo, se la remitió con el parecer del promotor, con lo que intimidados varios de los firmantes, retractaron su firma quince de ellos. Pasada al acuerdo, y por él á los fiscales, pidieron estos la prision del autor de la representacion y que se llamaes á ratificar sus firmas á los que la habian suscrito, con cuyo objeto se mandó el expediente á la junta de seguridad. Daba motivo á estos procedimientos la circunstancia de haberse publicado en los periódicos de los insurgentes en Tlalpujahuá la representacion, lo que daba á esta el aspecto de un acto de sedicion en connivencia con aquellos. En consecuencia fué puesto en prision el Lic. Villalpando, que habia tenido parte en todo este asunto, y se ocultó el Lic. Gonzalez Angulo. Los firmantes, aunque sostuvieron la justicia de su reclamacion en la junta de seguridad á la que fueron citados, protestaron la sana intencion con que lo habian hecho, con lo que se le encargó por la junta al Dr. Medrano, cura de S. Miguel,

## CAP. V.) REPRESENTACION DEL CLERO. 219

que hiciese una nueva representacion, explicando en ese sentido la primera, que firmarian todos los que habian suscrito aquella; pero habiendo agregado el oidor Bataller presidente de la junta, la cláusula de juramento de odio á Morelos y á los principios de la revolucion, rehusaron firmarla como cosa inconexa con el objeto de la representacion. En tal estado quedaron las cosas acerca de un negocio que comenzó con tanto ardor, en que tanto se escribió por una y otra parte,<sup>71</sup> y que acabó, como sucede casi siempre en casos semejantes, con caer en el olvido. Sin embargo, el virey no hizo ejecutar en la capital el bando, motivo de tantos altercados, quizá por no irritar mas los ánimos, y Méjico no vió subir al cadalso dentro de su recinto á ningun eclesiástico, hasta despues de hecha la independencia siendo ministro de justicia un canónigo, que tomó gran empeño en que esta ciudad presenciase este espectáculo sangriento.

Todo esto contribuía á agitar mas y mas el espíritu público en la capital, en la que la revolucion tenia numerosos partidarios, que se manifestaban por hechos muy decisivos. Un hombre resuelto se arrojó á la casa del oidor Bataller, presidente de la junta de seguridad (30 de Marzo,) á las once de la mañana, con el objeto de asesinarlo,<sup>72</sup> lo que por casualidad no tuvo efecto: el agresor fué preso pero no se sabe que resultado tuviese. Otro

1812  
Julio.

<sup>71</sup> Entre los muchos impresos sobre este asunto se distinguen las "Notas sobre la representacion del clero," por el P. franciscano español Fr. José Joaquin de Oyarzabal, en que pone en ridículo dicha representacion. El clero se ofendió mucho de esto y

contestó en su nombre el Dr. D. José Julio García Torres, en un cuaderno titulado "Vindicacion del clero mejicano vulnerado." Escribió tambien el oidor Puente un tomo en cuarto titulado "Observaciones sobre el bando de 25 de Junio."

## 220 OPINION PÚBLICA EN MÉJICO. (LIB. IV.

1812  
Julio.

suceso popular hizo ver cuan odiada estaba la junta de seguridad, que era considerada como ilegal en su origen; al anunciarse en el teatro la comedia que se habia de representar el 5 de Julio,<sup>73</sup> se avisó al público que volvian á su ejercicio dos actores, que habian estado por algun tiempo presos y procesados por aquel tribunal, por palabras sediciosas dichas en un café, de cuyo delito fueron absueltos, por la excepcion de estar ébrios cuando las produjeron. El aplauso general repetido hasta por seis veces, puso de manifiesto la exaltacion de los espíritus, pues no se podia atribuir á otra causa, siendo muy mediocre el mérito de aquellos actores.

El dia 1º de Agosto se publicaron en un grueso cuaderno las contestaciones habidas entre el obispo de Puebla Campillo, y los jefes de los independientes Morelos y Rayon,<sup>74</sup> tratando aquel por medio de los curas Palafox y Llave, de hacerlos desistir de su intento con los argumentos que expuso y sosteniendo estos su partido: acompañábalas un "Manifiesto del obispo para desengaño de incautos," que era el título de la obra; pero los ánimos estaban demasiado irritados para que el raciocinio pudiese tener lugar: cada uno encontraba fundadas las razones del que sostenia el partido á que él mismo pertenecia, y débiles las del contrario, y así fué que el objeto de la publicacion quedó enteramente frustrado, y el manifiesto á nadie desengañó.

Hemos recorrido en este capítulo, los sucesos princi-

<sup>73</sup> Arechederreta, apuntes históricos manuscritos.

<sup>73</sup> Arech. Apunt. hist. man. muy interesantes y verídicos en todo lo

concerniente á sucesos de la capital.

<sup>74</sup> Se imprimió en Méjico en casa de Arizpe, dedicado al virey Venegas. Tiene 166 páginas.

## CAP. V.) MANIFIESTO DEL OBISPO DE PUEBLA. 221

pales de las provincias del interior: haremos lo mismo en el siguiente con respecto á las del Oriente de la capital, hasta el fin del periodo que este libro comprende. La importancia de los acontecimientos ha obligado á tratarlos con alguna extension, para dar á conocer el estado en que el pais se hallaba, y el aspecto que la revolucion iba tomando en las diversas provincias.

1812  
Agosto.

## CAPITULO VI.

*Sucesos de las provincias de Puebla y Veracruz.—Invaden los insurgentes á Tehuacan; capitula la ciudad, y son degollados los españoles que allí se rindieron.—Toma de Orizava por los curas Alarcon y Moctezuma.—Marcha Llano á Orizava, ocupa la villa, recobra el tabaco que habia en ella, y hace levantar el sitio de Córdoba.—Vuelve á Puebla con un convoy de tabaco.—Marcha á Jalapa y Veracruz.—Estado de esta provincia.—Llegada de tropas de España y de Yucatan.—Vuelve Llano á Puebla con el convoy de papel y efectos de particulares.—Sucesos de Oajaca.—Revolucion de la Mixteca.—Sitios de Yanhuitlan por los insurgentes, y de Huajuapán por los realistas.*

CONSTANTEMENTE en el curso de esta guerra, la suerte de las armas fué mas favorable al partido realista en las provincias del interior, que en las del Oriente y Sur de la capital. En aquellas, por resultado de las diversas operaciones que han sido materia del capítulo anterior, la revolucion estaba reducida á muchedumbre de partidas que con sus continuas depredaciones, destruian á la verdad el pais y tenian obstruidos todos los caminos estorbando los giros, pero que no daban cuidado sério, ni ponian en riesgo á ninguna poblacion importante regularmente defendi-

1812  
Enero  
á Mayo.

da; mas en estas, la insurreccion habia hecho rápidos progresos y al fin del periodo que este libro abraza, se presentaba bajo un aspecto amenazador y temible.

Hemos visto que durante el sitio de Cuautla, toda la provincia de Puebla fué invadida por los insurgentes, y que á excepcion de la capital, todas sus poblaciones fueron atacadas ú ocupadas por ellos. Una de las mas importantes en aquel tiempo era la ciudad de Tehuacan: situada entre las provincias de Puebla, Veracruz y Oajaca, y en el camino que de la segunda conduce á la última, era el centro del comercio de todas tres y el lugar de depósito del giro de la Mixteca, entónces rico y próspero distrito. Sus aguas eran afamadas como específico para el mal de piedra en la orina, y acudian á beberlas y bañarse en ellas muchos enfermos de todo el reino. Habia en ella muchas familias acomodadas y varios españoles enlazados con ellas, que con sus capitales y actividad, daban impulso y vida al comercio y á la labranza. Desde que Morelos, saliendo de Chilapa á fines del año anterior, habia avanzado sobre Cuautla é Izúcar, comisionó á Trujano para que sublevase todos los pueblos de la Mixteca, y este destacó partidas en diversas direcciones, para que recogiesen ganados y otros auxilios, en las haciendas de los europeos. Una de ellas, mandada por un tal Figueroa, se adelantó hasta las inmediaciones de Tehuacan, que estando indefensa, la abandonaron el subdelegado y demas españoles amedrentados con la aproximacion de los insurgentes y se retiraron á Orizava, que dista de allí pocas leguas. Figueroa entró en Tehuacan, pero no teniendo fuerzas suficientes para sostenerse en aquella pobla-

cion, se retiró de ella, con cuyo aviso regresaron los españoles,<sup>1</sup> con un destacamento de setenta y cinco hombres de los regimientos fijo de Veracruz y Tlaxcala, se levantaron algunos voluntarios y se fortificó la ciudad, defendida con dos cañones que trajeron también de Orizava. Desde Febrero los insurgentes volvieron á presentarse en mayor número, rodeando la población por todos rumbos y cortando sus comunicaciones con las inmediatas: en vano el subdelegado solicitó auxilios de estas; ninguna estaba en disposición de dárselos, pues aunque en Orizava se hallase el sargento mayor de Tlaxcala con parte de su cuerpo, la gran desercion que en este habia habido, no le permitia desprenderse de tropa alguna. A fines de Abril el asedio vino á ser mas estrecho, y en los primeros dias de Mayo se presentaron con seis á ocho mil hombres el P. D. José María Sanchez de la Vega, vicario de Tlacotepec, que fué quien dió el primer impulso á la revolucion en aquel rumbo, y que llamado por Morelos á Izucar él mismo defendió aquel pueblo contra Llano, como en su lugar vimos;<sup>2</sup> el cura Tapia, el franciscano Ibargoyen, D. Ramon Sesma, Machorro, Arroyo y otros. La guarnicion de solos sesenta soldados y los pocos realistas que se habian organizado, se redujo á las trincheras abiertas en las calles; pero no pudiendo sostenerse ni aun en estas, despues de dos dias de continuo fuego, se retiró al recinto de la plaza y en fin al convento del Cármen, mas ocupadas por los asaltantes todas las piezas bajas de este, en

1812  
Enero  
Mayo. 4

<sup>1</sup> Bustamante, Cuadro histórico Puebla inserta en la gaceta de 25 de tom. 2.º fol. 129: lo demas está tomado de la relacion hecha al virey por el administrador de correos D. Jacobo Alejandro de Lema, desde en lo esencial con Bustamante.

<sup>2</sup> Véase tomo 2.º cap. 8.º y 9.º en los fols. 502 y 563.

## 224 MATANZA DE LOS ESPAÑOLES. (LIB. IV.

1812  
Mayo.

las que aquella tenía sus provisiones de boca; careciendo de estas y de agua, que había sido cortada desde el 2 de Mayo y disminuido su número con veinticinco ó treinta heridos y muertos que había tenido, capituló el 6 con Sanchez por intervencion del cura y otros eclesiásticos, siendo la condicion principal que se conservaria la vida á los españoles. Desarmados estos, fueron llevados á la cárcel y sus casas y tiendas fueron entregadas al saqueo, desapareciendo en corto rato la opulencia de aquella ciudad, y quedando reducidas á la miseria multitud de familias mejicanas que hasta aquel dia habían gozado de comodidades y bienestar. El siguiente dia (7 de Mayo) fueron sacados de la cárcel los españoles presos y conducidos por Arroyo á Tecamachalco, despojados de sus ropas, á pié y atados de tres en tres. Allí fueron fusilados el subdelegado D. Manuel Victoriano Sanchez, el alférez Arriaga y Cristobal Mendez, natural de Tehuacan, que era alguacil de vara en aquella ciudad, presentando al hijo de Sanchez á que viese la ejecucion de su padre:<sup>3</sup> á todos los demás hasta el número de cuarenta y tres,<sup>4</sup> los sacaron de Tecamachalco, porque este pueblo trató de levantarse para impedir tales atrocidades, y en una barranca les quitaron la vida á machetazos, sin darles los auxilios espirituales que con ansia pedian. Uno de los muertos fué D. Basilio Mazas, francés, administrador jubilado de rentas, en cuyo cadáver se encontraron las señales de la vida penitente que hacia, por lo que fué tratado con veneracion por sus mismos asesinos.<sup>5</sup> El P. Sanchez ha-

<sup>3</sup> Declaracion de D. Pedro de S. Miguel, gaceta de 9 de Julio núm. 257 fol. 718.

<sup>4</sup> Véase la lista en la gac. citada.  
<sup>5</sup> Bustamante refiere este hecho en el lugar citado del Cuadro hist.

## CAP. VI.) CURAS ALARCON Y MOCTEZUMA. 225

bia hecho fusilar algunos días ántes en Izucar á los españoles que por capitulación se entregaron en S. Andres Chalchicomula. Al leer en la gaceta de Méjico de 25 de Julio, la lista de los desgraciados que fueron así atrocemente asesinados en las barrancas de Tecamachalco, no solo se percibe un sentimiento íntimo de horror, sino que salta á la vista la triste reflexion, de que siendo casi todos hombres casados, con familia, los principales de todos los pueblos inmediatos á Tehuacan, con su muerte se cortaban de un golpe las esperanzas de la generacion futura, y se destruian los elementos de la riqueza y prosperidad del pais.

1812  
Enero  
á Junio.

Por el mismo tiempo que las partidas de insurgentes se iban reuniendo y engrosando al rededor de Tehuacan, (Marzo de 1812) el cura del pueblo de Maltrata, D. Mariano de las Fuentes Alarcon, levantaba otra en su curato y hacia bajar la campana mayor de su parroquia para fundir un cañon de enorme magnitud, como si se propusiese batir alguna plaza.<sup>6</sup> Está Maltrata situado entre Tehuacan y Orizava, en la terminacion de la cuesta que lleva su nombre, la cual ántes que se hiciese el camino nuevo de las cumbres de Aculcingo por el consulado de Méjico, era la garganta casi única de la comunicacion principal entre Puebla y las Villas, y es todavia camino frecuentado por la arriería y mucho mas por los contrabandistas de tabaco. Esta posicion daba al cura Alarcon la ventaja de poder hostilizar desde allí á Orizava y hacer presa de todo lo que transitaba por los caminos que á aquella villa conducen, apoyándose en las partidas que con diversos caudillos estaban sobre Tehuacan. La que él ha-

<sup>6</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 2º fol. 134.

## 226 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ. (LIB IV.

1812  
Enero  
á Junio.

bia levantado estaba bajo las órdenes de Miguel Moreno, dependiente de la hacienda de S. Antonio, y sus progresos fueron tales, que ocupado en pocos dias Aculcingo, con la ayuda de los indios de este pueblo, asolaba las haciendas inmediatas, lo que obligó al comandante de Orizava D. Miguel Paz, mayor del regimiento de Tlaxcala, á mandar á aquel lugar alguna tropa que recogió los paramentos sagrados de la parroquia y se llevó consigo al cura que estaba sobrecogido de terror; pero puesta en fuga la caballería de patriotas que acompañaba á la infantería de Tlaxcala, mandada por el subteniente Zorrilla, tuvo este que replegarse á Orizava, no sin dificultad en su retirada (24 de Marzo).<sup>7</sup> En las mismas inmediaciones de Orizava, el cura de Zongolica D. Juan Moctezuma Cortés, descendiente del emperador mejicano de aquel nombre, por lo que tenia un cacicazgo en Tepeji de las Sedas,<sup>8</sup> sublevó la gente de su curato y con él fueron á reunirse varios vecinos de Orizava, poniéndose en comunicacion con Rosains, como en otro lugar vimos.<sup>9</sup> Unidos ámbos curas resolvieron marchar sobre Orizava.

Habia tomado el mando de esta villa el teniente coronel D. José Manuel Panes, y su defensa consistia en un foso parapetado, abierto en el puente de Santa Catarina á me-

<sup>7</sup> Véase el parte de Paz al comandante de Veracruz Urrutia, en la gaceta de 23 de Abril núm. 215 fol. 417.

<sup>8</sup> Bustamante que lo conoció dice que era "imágen viva del emperador de su nombre, pero que no nació para general, sino para recitar un buen sermón: tenia bello decir, y sabia entusiasmar al soldado con el doble prestigio de sacerdote y de descendiente

del emperador de los aztecas." Cuadro hist. tom. 2.º fol. 135. Ignoro de donde venia esta descendencia y el motivo por qué tenia unido al de Moctezuma el nombre de Cortés. En Zacatecas hubo, pocos años despues de la conquista, un D. Juan Cortés Moctezuma, hijo natural de Cortés, pero era familia diversa, y que se extinguió allá.

<sup>9</sup> Véase tom. 2.º fol. 575.

dia legua de Orizava, defendido con cien infantes, treinta caballos y un cañon.<sup>10</sup> Tomado este punto (28 de Mayo) por no haber llegado á tiempo la tropa que Panes enviaba en su auxilio y abandonada la garita de la Angostura<sup>11</sup> por el destacamento que la defendia, el que se retiró dejando clavado el cañon que allí habia, los insurgentes fueron ocupando toda la poblacion, y Panes tuvo que reducirse con trescientos cincuenta hombres que le quedaban, al convento del Cármen. Los religiosos de esta órden siendo casi todos europeos, sus conventos eran en todos los lugares en que los habia, puntos seguros de defensa contra los insurgentes. Panes no pudiendo sostenerse allí porque no habia acopio de víveres, resolvió en una junta de guerra retirarse á Córdova, abriéndose paso por entre los insurgentes que por todos lados lo rodeaban. Para hacerlo así, arrojó en un estanque de la huerta del convento las municiones que no podia llevar, y emprendió su marcha siguiéndolo todos los carmelitas, y los mas de los europeos del lugar. Intentó impedirle el paso en el puente de Escamela el cura Moctezuma, pero atacado por Paz, abandonó el punto con tanta precipitacion, que dejó en la habitacion de los guardas de la garita su equipage y levita con divisas de coronel. Vencido este obstáculo, continuó Panes su retirada en la noche, y aunque molestado por el fuego de los insurgentes en las cuevas del Cacalote y Villegas, llegó á Córdova al amanecer el dia siguiente, se reunió con dos compañías

1812  
Enero  
á Junio.

<sup>10</sup> Véanse los partes de Panes que comienzan en la gaceta de 28 de Julio, núm. 265 fol. 781 y siguientes.

<sup>11</sup> Llámase así por la angostura que forman los cerros aproximándose al rio Blanco, que no dejan mas espacio que el que ocupan este y el camino.

## 228 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE VERAGRUZ. (LIB. IV.

1812  
Enero  
á Junio.

de Tlaxcala que estaban en aquella villa con la fuerza de doscientos veinte hombres y encontró la población en estado de defensa, con fosos y parapetos en las calles que conducían á la plaza, en la que colocó su división en los portales que cubrían tres de sus frentes, cuidando de proveerse dentro del recinto fortificado, de víveres que escaseaban.

Entre tanto se aposionaron de Orizava los curas Alarcon y Moctezuma con multitud de gente mal armada de sus pueblos, y dos días después se les unieron el P. Sanchez y Arroyo, que llegaron el primero de Tehuacan y el segundo de Tepeaca, de donde había huido cuando tomó aquella villa Llano, con lo que dispusieron ir á atacar á Córdoba. Verificáronlo el 3 de Junio y continuaron con teson por varios días, intentando pegar fuego á varias casas y saquear otras, pero fueron siempre rechazados habiéndoseles tomado por los realistas un cañon, en una de las salidas que contra ellos hicieron.

Era Orizava punto de grande importancia para el gobierno de Méjico, por estar allí los almacenes del estanco del tabaco, en los que había cincuenta y dos mil tercios que constituían por entónces uno de sus principales recursos. Por esto, el objeto principal de la salida de Llano de Puebla era, conducir á Méjico un convoy considerable de aquel efecto, para surtimiento de la fábrica de cigarros. Dejámoslo en Tecamachalco,<sup>12</sup> en donde no se detuvo mas que lo preciso para destruir las obras de fortificación levantadas por los insurgentes, habiendo hecho marchar desde Tepeaca (4 de Junio,) por el camino de

<sup>12</sup> Véase cap. 4. ° fol. 164 de este libro.

Amozoque, al coronel Andrade con las mulas que debían conducir el tabaco. Llano, informado del movimiento del cura Alarcon sobre Orizava, dispuso marchar á aquella villa con toda su division, fuerte de 2300 hombres,<sup>13</sup> para impedir que fuese ocupada, aun á riesgo de dejar descubierta á Puebla, y sabiendo en S. Agustin del Palmar que habia sido tomada, apresuró cuanto pudo su marcha para evitar si era posible, que los insurgentes entregasen al fuego la inmensa cantidad de tabaco que allí habia, dejando atras á Andrade con el convoy de víveres y mulas que conducia. Este fué atacado al paso de las cumbres, pero el oportuno socorro que Llano le mandó desde Aculcingo, le facilitó pasar aquel difícil punto sin obstáculo.<sup>14</sup> El cura Alarcon habia colocado tres baterias en los cerros de Huiloapa, cerca del pueblo del Ingenio, que enfilaban el camino: Llano las hizo atacar por los granaderos de la Columna y los de Asturias, y aunque los primeros encontraron cortado el puente del rio Blanco, se arrojaron al agua, pasaron el rio casi á nado, y poniéndose bajo el fuego de las baterias, se hicieron dueños de ellas en momentos (10 de Junio.) Con la misma intrepidez se apoderaron el dia siguiente de la bateria que defendia el punto de la Angostura, y habiendo llegado Llano hasta la garita, irritado por el intento de quemar el tabaco del rey, y porque ninguno de los habitantes le habia dado aviso alguno sobre el estado de la poblacion, dió orden á su caballería para que entrase á degüello por cuatro puntos. Presen-

1812  
Junio.

<sup>13</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º f. 136 dice, que por los estados de fuerza que habia visto entre los papeles de la antigua secretaría del virei

nato, la division se componia de 2265 hombres de todas armas.

<sup>14</sup> Parte de Llano, gaceta de 11 de Agosto núm. 271 fol. 834.

## 250 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ. (LIB. IV.

1812  
Junio.

táronsele entónces felizmente el cura y la comunidad de misioneros apostólicos de S. José de Gracia, exponiendo que los insurgentes estaban en fuga, y que iban á ser sacrificados por aquella cruel órden solo los habitantes pacíficos, con lo que la revocó, y sabiendo que Córdova era vivamente atacada, mandó sin detenerse al sargento mayor de la Columna D. José Ignacio García Illueca con doscientos granaderos y cincuenta dragones, conduciendo quinientas cargas de harina, con cuya llegada, los sitiadores se retiraron en diversas direcciones y quedó socorrida la necesidad de víveres que los sitiados sufrían.

En estos dias ocurrió un suceso harto desgraciado en aquella villa: el Lic. D. Francisco Antonio de la Llave, individuo de una familia respetable y hermano del Dr. D. Pablo de la Llave, que despues de la independencía ha sido ministro de justicia, fué muerto en la puerta de su casa, por un balazo que sin provocacion alguna, le tiró el europeo D. Francisco Rioseco: este fué condenado á la pena capital, por el alcalde D. Diego Lemayo, europeo tambien, y García Illueca hizo ejecutar la sentencia. Por ser este mejicano, fué acusado de parcialidad y algunos europeos de Méjico excitaron á la sala del crimen para que pidiera el pceso, de cuyo exámen no hubo de resultar nada, pues no se volvió á hablar del negocio.<sup>15</sup>

Llano hizo volver á Orizava á Panes con la tropa que se habia retirado con él á Córdova: dejó de comandante en la primera de estas villas, al coronel Andrade, cuya suerte en el curso de esta guerra habia sido pasar de uno

<sup>15</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. y compañero en las cortes de España, y en el ministerio en 1823 y 24. hecho D. Pablo de la Llave, mi amigo

## CAP. VI.) ESTADO DE LA PLAZA DE VERACRUZ. 231

á otro de los extremos mas opuestos del reino, y emprendió su marcha de regreso conduciendo un convoy con 4098 tercios de tabaco. Esperábanle en las cumbres de Aculcingo para impedirle el paso, el P. Sanchez, Machorro, Osorio, el Bendito y otros jefes de cuadrillas, pero desalojados de todos los puntos que ocupaban, llegó á Puebla sin pérdida alguna en el cargamento que escoltaba, el que entró en Méjico el 5 de Julio.

1812  
Julio.

Tres meses hacia<sup>16</sup> que se carecia en la capital absolutamente de noticias de Veracruz, y la interceptacion era tan completa, que ni aun los comerciantes, ingeniosos por su interes para salvar todos los obstáculos, habian logrado hecer pasar carta alguna. Atribuíase este silencio á las grandes novedades que se pretendia haber ocurrido en aquella plaza. Decíase, que dando crédito á una gaceta de los insurgentes, en que estos habian publicado que Méjico y Puebla se habian rendido por capitulacion, los europeos de aquella plaza habian establecido una junta, y habiendo obligado á ir á servir el empleo de gobernador de la isla de Santo Domingo para que estaba nombrado, al gobernador de la plaza, mariscal de campo D. Cárlos Urrutia, de quien estaban descontentos y acaso desconfiaban por ser americano, habian puesto en su lugar al anciano coronel Soto, mandando cuatro comisionados á Cádiz en el navío Miño, con dos millones y medio de pesos para pedir tropas y auxilios, y que para proporcionarse víveres de que estaban muy escasos, habian abierto comunicacion directa con Jamaica y con los puertos de

<sup>16</sup> Las últimas noticias eran de 10 de Abril y se estaba á principios de Julio. Areched. apuntes hist.

## 232 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ. (LIB. IV.)

1812  
Julio.

Tampico y Soto de la Marina en Nuevo Santander. En este estado de incertidumbre, escaseando además en Méjico el papel necesario para la fábrica de cigarros, dispuso el virey que Llano con su division marchase á Jalapa, escoltando las harinas que mandaba á Veracruz el comerciante de aquella plaza D. Juan Bautista Lobo, con quien estaba tambien contratado el papel que Llano habia de conducir á su regreso, creyendo que para la seguridad de este bastaria mandar desde Jalapa una pequeña escolta, ocupándose Llano, entretanto esta volvia, en recorrer y sujetar los pueblos de las inmediaciones de Jalapa.<sup>17</sup>

Con tales intentos salió Llano de Puebla el 3 de Julio, y á su tránsito á Perote lo atacó en Tepeyahualco un gran número de insurgentes, que fueron batidos y puestos en fuga, con pérdida de cinco cañones, por el teniente coronel D. José Moran, nombrado por Llano mayor general de su caballería, y á cuyas órdenes puso en esta ocasion un escuadron de dragones de Méjico, otro de Puebla, el primer batallon de granaderos, y las compañías de granaderos y cazadores de Asturias.

En Perote habia permanecido el brigadier Olazabal, habiéndose retirado allí con la tropa que custodiaba el convoy perdido en Nopalucan, y en aquella fortaleza se habia descubierto una conspiracion (8 de Junio) tramada por un sargento del fijo de Veracruz, con el objeto de entregarla á los insurgentes, quitando ántes la vida á todos los

<sup>17</sup> Véanse sobre toda esta expedicion de Llano á Veracruz, los partes del mismo, insertos en las gacetas núm. 270 de 8 de Agosto fol. 831 y 832, extraordinaria de 31 de Agosto núm. 281 fol 921 y núm. 282 de 1<sup>o</sup> de Septiembre fol. 925 y siguientes, así como lo que dice Bustamante, Cuadro hist. tom. 2<sup>o</sup> fol. 142. Tambien he aprovechado lo que dicen los apuntes hist. manuscritos del Dr. Archederreta.

jefes: formóse con este motivo un consejo de guerra que presidió Olazabal, el cual condenó á la pena capital á todos los conspiradores, que en número de trece fueron pasados por las armas en los fosos del castillo,<sup>18</sup> y entre ellos pereció D. Vicente Acuña, que como en otro lugar se dijo, fué mandado á España por la junta de seguridad, y habiendo vuelto por efecto de la amnistía de las cortes, se detuvo en Perote por falta de ocasion segura para pasar á Méjico, tomando parte en aquella conjuracion, lo que le costó la vida. Se habia formado tambien en la misma fortaleza una junta de guerra, para dirigir las operaciones de esta y proporcionar fondos y medios de subsistencia, pues de todo se carecia. Llegado Llano á Jalapa encontró que aquella villa estaba cercada por considerables partidas de insurgentes que se retiraron á su aproximacion; que la guarnicion, compuesta de varios piquetes de tropas de Veracruz y de marinería, habia hecho algunas salidas para hacerlos retirar, y que la escasez de víveres especialmente de harina era tal, que hacia algunos dias que no se comia pan. En las inmediaciones de la villa habian establecido una junta de gobierno en Naulingo, pueblo distante cinco leguas, varios jóvenes de aquella, que habiendo tenido algunas reuniones revolucionarias, habian sido descubiertos y habian tenido que escapar. El principal era D. Mariano Rincon y lo acompañaban Tamariz, el P. Ortiz, y Fiayo, oficial del regimiento de América, venido de España, del que habia desertado en Perote. Toda la provincia estaba en completa

1912  
Julio

<sup>18</sup> Consta todo esto en la carta del conde de Castro Terreño al virey Venegas, inserta íntegra por Bustamante en el lugar citado del Cuadro hist.

## 234 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ. (LIB. IV.

1812  
Julio.

insurreccion y de tal manera interceptadas las comunicaciones, que en Jalapa se ignoraba el estado de la plaza de Veracruz tanto como en Méjico y en Puebla, haciendo tres meses que no se recibia noticia alguna de ella. Llano, por algunos insurgentes que aprehendió, pudo informarse que aquella ciudad estaba cercada de enemigos hasta sus goteras; que habiendo llegado de España el regimiento de infantería de Castilla y de Campeche otro del mismo nombre, no habian logrado abrirse camino para pasar al interior, aunque lo habian intentado haciendo diferentes salidas, y que se habia establecido un consejo de guerra permanente que presidia el coronel Moreno Daoiz, venido recientemente de España.

No podia Llano, en tal estado de cosas, llevar adelante el plan que tenía formado, y aunque la estacion fuese la mas mortífera para las tropas del interior bajando á la costa, resolvió marchar hasta Veracruz con toda su division, llevando consigo la tropa de aquella plaza que encontró en Jalapa, para llegar con esta á la ciudad á cuyo clima estaba acostumbrada, dejando fuera de ella su division en algun punto en que corriese ménos riesgo, y para dejar segura á Jalapa, dispuso marchar ántes contra la junta formada en Naulingo. Los individuos de esta no lo esperaron, y abandonando cinco cañones y algunas otras armas (18 de Julio) se dispersaron. Llano salió de Jalapa con el convoy (24 de Julio) y en el tránsito á Veracruz se le presentaron los insurgentes en varios puntos: en Plan del rio tenian minado el puente con once barrenos que no llegaron á disparar, y en el del Rey habian formado un parapeto con un cañon de que Llano se apode-

## CAP. VI.) LLEGA LLANO A VERACRUZ. 235

ró haciendo algunos prisioneros, de los cuales fusiló cuatro para dejar colgados los cadáveres en los cuatro extremos del puente. En los callejones fué bastante molestado por el tiroteo que salía de la maleza que cubre los dos lados del camino, impidiendo la fragosidad del monte ver de donde salían los tiros, pero habiendo tomado un cañon de á diez y ocho colocado á una legua de distancia de Santa Fé, llegó á asentar su campo en aquella hacienda el 29 de Julio y el convoy entró en Veracruz el dia siguiente.

1812  
Julio.

Llano encontró en Veracruz los restos moribundos del regimiento de Castilla, que habiendo llegado de España con mil trescientas plazas intentó salir á Jalapa, pero rechazado con pérdida en los formidables callejones y fatigado por el calor, la lluvia y los insectos, volvió á la plaza donde murieron de la enfermedad regional del vómito la mitad de los soldados, y para que no pudiesen todos, tuvo que hacer salir á los que estaban en estado de caminar, no obstante la falta de bagages de que le proveyó Lobo y logró que llegasen á Jalapa unos ochocientos hombres, los que quedaron para restablecerse en aquel benigno clima. De Campeche habian venido tambien mil trescientos hombres, de los cuales marcharon algun tiempo despues quinientos á reforzar la guarnicion de Orizava y los demas permanecieron en Veracruz.

Para tomar con mas actividad todas las disposiciones relativas á la salida del convoy y combinar algun plan para abrir la comunicacion con Jalapa, Llano, invitado por el gobernador por medio de una comision compuesta de D. José Mariano de Almansa, nombrado ya á la sazón

## 236 SUCECOS DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ. (Lib. IV.

1812  
Julio.

consejero de Estado en España y D. Juan Felipe de Laur-naga, uno de los principales comerciantes de aquella plaza, fué á ella con una escolta poco numerosa, dejando su division en Santa Fé. Recogido el papel para la fábrica de cigarros y los efectos de particulares que pudieron cargar las mulas que habia, que eran mas de dos mil, regresó á Jalapa, acompañándolo multitud de pasajeros en coches y literas y llevando consigo cuarenta cajones de correspondencia de España, que se habia ido rezagando en Veracruz. En Perote se le unió Olazabal con los piquetes que habian quedado allí de los primeros regimientos llegados de España, y á su paso por el pueblo del Cármen, sabiendo que en él habian sido interceptadas sus anteriores comunicaciones al virey, lo hizo quemar,<sup>19</sup> y duplicándolas dió parte desde Ojo de agua, en las inmediaciones de Puebla, de su llegada allí con el convoy que custodiaba.

Desde la salida de Llano de Jalapa para Veracruz, no se volvió á saber de él en Méjico hasta su vuelta á Ojo de agua, que mereció anunciarse en gaceta extraordinaria, y como si hubiese desaparecido con toda su gente, se ignoraba del todo qué suerte habia corrido, esparciéndose á veces especies funestas y solo por un mozo que pudo llegar á D. Tomas Murphy, comerciante entónces de grandes relaciones que residia en Méjico y tenia casa en Veracruz, se supo confusamente su llegada á aquella plaza. Su tránsito no dejó mas señal tras de sí, que la de un barco que surca las olas, volviéndose á cerrar tras de él las partidas de insurgentes que obstruian del todo la co-

<sup>19</sup> Gaceta extraordinaria de 31 de Agosto núm. 287 fol. 921.

## CAP. VI.) LLEGADA DEL REY DE ZAMORA. 237

municacion de un punto á otro, aun los mas inmediatos. El convoy entró en Méjico el 5 de Septiembre y no habiendo llegado todo el número de cargas de particulares que se anunciaba,<sup>20</sup> los comerciantes españoles frustrados en sus esperanzas, quedaron mal satisfechos.

1812  
Agosto.

Algun tiempo despues de la salida de Llano de Veracruz, llegó á aquel puerto (25 de Agosto) la cuarta expedicion de tropas de España compuesta del regimiento de infantería de Zamora, una compañía de artillería volante y los piquetes que faltaban para el completo de los regimientos de Castilla y Lobera anteriormente llegados.<sup>21</sup> El coronel de Zamora D. Rafael Bracho que mandaba la expedición, para evitar el estrago que el vómito habia hecho en el regimiento de Castilla, dispuso hacer salir el suyo el dia inmediato á su desembarque y aunque careciendo de carros y bagages, se puso en marcha con víveres para cuatro dias, dejando la artillería y equipages de los oficiales, guiado por D. José Rincon, que ha muerto siendo general de la república, y que era entónces director del camino. En el primer dia de marcha, el calor reververado por los méganos de arena, la falta de agua y la fatiga hicieron perecer quince soldados, y á otros fué menester llevarlos en hombros de sus compañeros, teniendo los que los cargaban que abandonar sus mochilas. A estas penalidades se añadió en los dos dias siguientes en el paso de los callejones, el fuego continuado de los insurgentes, que haciéndose fuertes en el Puente del rey, cuyo paso

<sup>20</sup> Areched. apuntes hist. manuscritos dice, que solo llegaron 200 en vez de las 2000 que anunciaba Llano en su parte de Ojo de agua.

<sup>21</sup> La primera expedicion se com-

puso de los batallones de Lobera y Asturias salidos de Galicia: la segunda del de América embarcado en Cádiz: la tercera del regimiento de Castilla.

## 238 SUCEOS DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ. (Lib. IV.

1812  
Julio.

intentaron impedir, fueron desalojados de las trincheras que habian construido y alturas que dominan el puente, quedando muerto su jefe Rivera, cuyo cadaver hizo colgar Bracho en un ángulo del mismo puente. En el Plan del rio, la division fué atacada con mayor vigor y sufrió alguna pérdida, pero sin ser ya molestada en lo sucesivo, llegó á Jalapa donde se detuvo algun tiempo para reponerse de tan fatigosa marcha.<sup>22</sup> Estas remesas de tropas de España en un órden tan lento, no produjeron el efecto que hubiera podido esperarse si hubiera venido toda la fuerza junta, escogiendo para desembarcar la estacion mas oportuna, para no sufrir pérdida por el mortífero clima de las costas.

De las secciones en que hemos visto que se dividió el ejército del centro despues del sitio de Cuautla, la una á las órdenes de Castillo Bustamante habia recobrado el valle de Toluca y puesto en dispersion la junta de Sultepec; otros destacamentos mandados por Armijo habian recorrido los valles de Cuernavaca y Cuautla, y la de Llano habia reconquistado á Tepeaca y Orizava, hecho levantar el sitio de Córdoba, puesto en salvo cincuenta y dos mil tercios de tabaco, conducido parte de él á Méjico y llevado á aquella capital un convoy de Veracruz con el papel necesario para la fábrica de cigarros; miéntras que la division del mando de García Conde que habia hecho parte del mismo ejército, habia cogido en el bajío de Guanajuato á uno de los jefes de mas nombradía de la revolucion y conservado las provincias del interior: pero el tener que

---

<sup>22</sup> Parte de Bracho, fecho en Jalapa en 6 de Septiembre gaceta, de 22 de Septiembre núm. 291 fol. 999.

## CAP. VI.) SUCESOS DE LA PROVINCIA DE OAJACA. 239

atender á estos importantes objetos, habia hecho al virey descuidar el Sur y la provincia de Oajaca, en donde habian ocurrido los graves sucesos de que vamos á ocuparnos, que prepararon la tercera y memorable campaña de Morelos, cuyas primeras operaciones serán la materia del capítulo siguiente.

1812  
Enero  
4 Junio

Segun en el lugar respectivo vimos,<sup>23</sup> desde Noviembre del año anterior habia habido un movimiento en favor de la insurreccion en los pueblos de la Costa chica, que fué prontamente sofocado por las acertadas medidas de los comandantes Ortiz de Zárate y Caldelas y por el zelo de aquellos curas, y tambien vimos que desde Tlapa habia mandado Morelos á Trujano para que se apoderase de Silacayoapan, lo que hizo sin resistencia, propagándose desde allí la revolucion en toda la Mixteca, que es la parte de la provincia de Oajaca, confinante con la de Puebla. El comandante de la brigada de Oajaca D. Bernardino Bonavia, dió el mando de las fuerzas que levantó para hacer frente á la revolucion por aquel rumbo; á D. José María de Regules Villasante, español, natural de las montañas de Santander y vecino de Nochistlan, quien aunque nuevo en la carrera militar, tenia mucha actividad y decision, calidades que en este género de guerras civiles, suplen con ventaja por los conocimientos científicos del arte de la guerra. Uniósele D. Gabriel de Esperon, quien como D. Juan de la Vega y otros hacendados ricos, levantaron tropas en sus haciendas,<sup>24</sup> y se formó tambien una compañía de artesanos. El obispo de

<sup>23</sup> Véase tom. 2.º lib. 3.º cap. 6.º fol. 419.

<sup>24</sup> Bustamante Cuadro hist. tom. 1.º fol. 380.

## 240 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE OAJACA. (LIB. IV.)

1812  
Enero  
á Junio.

aquella diócesis D. Antonio Bergosa y Jordan, aunque promovido al arzobispado de Méjico y preparando su viage para trasladarse á la capital, suspendió el ejecutarlo por instancias del ayuntamiento de Oajaca,<sup>25</sup> que consideraba su presencia é influjo necesarios en las circunstancias críticas en que aquella provincia se iba poniendo, y contribuyó á la defensa no solo excitando el espíritu público con sus pastorales y sermones, sino tambien haciendo que se formase un cuerpo de eclesiásticos.<sup>26</sup>

Al principio de Enero de 1812, los insurgentes de la Mixteca se encontraron con bastantes fuerzas para ir á atacar á Regules en Yanhuítlan, pueblo considerable y rico de aquella provincia, cuya parroquia, convento ántes de domínicos, tiene todo el aspecto de un castillo, como todos los conventos é iglesias de la época de la conquista, destinados, como el de Tepeaca, á servir de defensa contra las irrupciones de los indios. En ella se habia fortificado Regules, y no tardaron en presentarse los insurgentes en número de tres mil hombres, con tres cañones, tomándole una avanzada de un oficial y veinticinco soldados que no pudo salvar, lo que le obligó á retirar todas sus tropas, que consistian en cuatrocientos infantes y cien caballos, al recinto atrincherado del cementerio: pero haciendo despues una salida vigorosa, puso en fuga á los sitiadores, les tomó los tres cañones que llevaban y les hizo cuarenta prisioneros que fusiló, como lo habia hecho el dia ántes con el gobernador y alcalde de los indios del pueblo, que intentaron salir á unirse á los insur-

<sup>25</sup> Gaceta de 3 Diciembre de 1811  
núm. 147 fol. 1129.

<sup>26</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom.  
1.º fol. 380.

gentes durante la acción, lo que impidió con su caballería.<sup>27</sup> Salió después Regules á buscar al enemigo, y el 26 de Febrero en el pueblo de S. Juan Teposcolula, se encontró con las fuerzas que mandaba el comandante D. Nicolas Bobadilla á quien derrotó, quitándole una culebrina y un cañon que tenia colocados sobre una altura: los prisioneros fueron fusilados y quemados los acopios que habia de semillas y las casas que los contenian.<sup>28</sup> Habianse reunido entre tanto en Tamasulapan el P. Mendoza, D. Miguel y D. Nicolas Bravo, y Trujano, con muchos negros de la costa y gente de toda la Mixteca, y desde allí marcharon con una fuerza de cuatro mil hombres y nueve cañones á intentar nuevo ataque sobre Yanhuitlan, haciendo que toda su gente se juramentase en el pueblo inmediato de S. Bartolo, á vencer ó morir.<sup>29</sup> Con este compromiso entraron con tal denuedo que ocuparon casi todo el pueblo, situando sus cañones en las bocas de las calles que salen á la plaza, y para abrir troneras en los edificios y comunicar estos unos con otros, emplearon una compañía de zapadores, á la que dieron el nombre de "tuzeros," tomado del animal llamado tuza, que socaba y taladra la tierra en los campos. Continuados fueron los ataques en los dias 11 á 15 de Marzo, y aunque Regules en una salida tomó un cañon y desde cinco casas fortificadas impedia que se aproximasen á atacar el recinto atrincherado del cementerio de la parroquia, al que estaba reducido con su tropa y todos los vecinos del

1812  
Enero  
á Junio.

<sup>27</sup> Véanse los dos partes de Regules, gaceta de 16 de Enero de 1812, núm. 169 fol. 54 y de 4 de Febrero núm. 178 fol. 121.

<sup>28</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 1.º fol. 381.

<sup>29</sup> Parte de Regules, gaceta de 16 de Abril núm. 212 fol. 390.

## 242 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE OAJACA. (LIB. IV.

1812  
Enero  
á Junio.

lugar, los insurgentes ocupando las alturas circunvecinas, en las que tenian situada parte de su artillería y habiendo cortado toda comunicacion á los sitiados, tenian en su favor todas las probabilidades del triunfo: mas repentinamente el 15 en la madrugada, suspendieron sus fuegos y á las cinco de la mañana emprendieron su retirada en buen orden, llevándose consigo su artillería y pertrechos, sin que Regules se atreviese á seguir el alcance. Este movimiento fué causado por la orden que los Bravos recibieron de Morelos para marchar á su auxilio, hallándose cuando la dió atacado en Cuautla, en cuyo memorable sitio hizo D. Miguel Bravo todos los esfuerzos posibles para introducir víveres en la plaza é impedir que Calleja los recibiese.

Continuó Trujano sus excursiones en la Mixteca, situándose en el camino de Yanhuitlan á Cuicatlan, en el que interceptó un envío de cien fusiles que D. José Mariano de Almansa hacia de Veracruz á Oajaca, y sabiendo que iba á ser atacado en Huajuapán, de cuyo importante punto se habia apoderado, por D. Manuel Guendulain, rico mayorazgo de Oajaca, que con los negros de su trapiche habia formado una division que él mismo mandaba, le salió al encuentro en un desfiladero, quedando muerto en la accion el mismo Guendulain y muchos de sus negros, de cuyas armas se hizo dueño Trujano.<sup>30</sup> Obtenida esta ventaja, se estableció en Huajuapán, villa muy considerable; que era la capital de la Mixteca y centro de un comercio muy activo, fomentado por las grandes mantanzas de chivos que en sus inmediaciones se hacian y

<sup>30</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 1.º fol. 382.

CAP. VI.)

SITIO DE HUAJUAPAN.

243

cuyas carnes y sebos se llevaban á Puebla. El comandante de brigada de Oajaca Bonavia, trató de reunir la mayor fuerza de que podía disponer, para desalojar á Trujano de tan importante posicion. Hizo marchar á Caldelas á Yanhuitlan con los negros de la costa: hallábanse en este lugar, señalado para la reunion de todas las tropas, la legion eclesiástica, compuesta de clérigos y frailes levantados por el obispo Bergosa; los artesanos de Oajaca, y la gente armada por Esperon y Vega en sus ingenios de azúcar, con la cual y la division que mandaba Regules, en que se comprendia parte del batallon de infantería de Oajaca y del de Campeche, tenia este, nombrado jefe de la expedicion, una fuerza respetable de mil y mas hombres, con catorce cañones y cantidad de municiones y pertrechos. Antes de salir de Yanhuitlan, mandó Regules cortar las orejas á veintitantos indios que hizo poner debajo de la horca, á quienes dejó espuestos al público durante todo el día, y ántes habia hecho ahorcar porcion de ellos, recogidos en las inmediaciones, pues su carácter era feroz y puede decirse que era el Arroyo del partido realista. Con todas las fuerzas reunidas se presentó Regules delante de Huajuapan el 5 de Abril, y Trujano, aprovechando el ser este dia domingo y haber concurrido al mercado muchos indios, no dejó salir á ninguno, aumentando con ellos el número de sus soldados. Los sitiadores se colocaron al rededor de la poblacion, situándose Caldelas al Norte de ella en el Calvario, punto que la dominaba, y las demas fuerzas se distribuyeron en todas direcciones, abriendo zanjas protegidas por la artillería plantada en los lugares oportunos, para formar la cir-

1812  
Enero  
á Junio.

## 244 SUCESOS DE LA PROVINCIA DE OAJACA. (LIB. IV.

1812  
Enero  
4 Junio.

cunvalacion y cortar toda comunicacion á los sitiados. El quinto dia se rompió el fuego y Trujano que no tenia artillería, fundió con las campanas del pueblo tres cañones, sirviéndose de las piedras que recogia en el arroyo inmediato, redondeadas por el golpeo de las aguas, para balas y metralla. Los ataques fueron frecuentes y en todos fué rechazado Regules, aunque en uno de ellos logró penetrar en el pueblo por la colecturía de diezmos, horadando las paredes de varias casas. En uno de estos reencuentros fué muerto el P. agustino Fr. Manuel Ocaranza, que seguia el partido independiente, y en otro el dominico Soto, que dirigia un cañon en el campo realista, á quien acertó á dar un balazo un indio de Noyó, conocido por diestro cazador.

Regules habia recibido nuevos refuerzos y dos cañones de Oajaca: Trujano estaba escaso de municiones, aunque no le faltaban los víveres, habiendo encontrado en la colecturía cantidad considerable de carne de chito,<sup>31</sup> pancha y semillas pertenecientes al diezmo, que hacia durar, cuidando él mismo de la distribucion á su gente. En el estrecho en que se hallaba, logró hacer llegar un correo al P. Sanchez que estaba en Tehuacan, y este dispuso auxiliarlo uniéndose al efecto con el cura Tápia: ambos se pusieron en marcha con gran número de gente, nueve cañones y cantidad de víveres,<sup>32</sup> pero al acercarse á la plaza el 17 de Mayo, Caldelas, que habia hecho que

<sup>31</sup> Llámase carne de chito, la de los chivos, frita en el sebo para sacar este.

<sup>32</sup> De todo lo concerniente al sitio de Huajuapán, este suceso es el único de que se hace mencion en las

gacetas del gobierno de Méjico, en la de 4 de Junio núm. 239 fol. 587, con referencia á noticias recibidas en Puebla por particulares: todo lo demas lo he tomado de Bustamante, Cuadro hist. tom. 2<sup>o</sup> fol. 100.

sus negros costeños se ocultasen en un palmar echándose en tierra, los atacó de sorpresa y los desbarató tan completamente, que Sanchez y Tápia escaparon con pocos á uña de caballo, dejando en poder de Caldelas su artillería y los víveres que conducian. Destituido Trujano de esta esperanza, no le quedaba otra que Morelos, á quien despachó al indio de Noyó, de quien hemos hablado como certero tirador, el cual logró salir con mil riesgos por entre las líneas de los sitiadores, y dió aviso de hallarse en salvo, quemando desde una altura dos cohetes que al efecto llevaba, que era la señal convenida con Trujano. Dejando ahora á este defendiéndose en Huajuapan, es ya tiempo de que volvamos á Morelos y sigamos sus operaciones desde su salida de Cuautla, hasta que vino al socorro de Trujano é hizo levantar el sitio de Huajuapan.

1814  
Enero  
4 Junio.

## CAPITULO VII.

*Tercera campaña de Morelos.—Derrota á Cerro en Citlala y hace retirar á Añorve y á París.—Obliga á levantar á Regules el sitio de Huajuapan, derritiéndolo y quedando muerto Caldelas.—Situase en Tehuacan.—Ventajas de esta posicion.—Fuerzas que organizan él mismo y Matamoros.—Derrota D. Nicolas Bravo á Labaqui en S. Agustin del Palmar.—Muerte de D. Leonardo Bravo.—Accion heroica de su hijo D. Nicolas.—Noble carácter de este.—Situacion difícil del gobierno y recursos de que hace uso.—Varias disposiciones de las cortes.—Estado general de España y América en el periodo en que concluye este libro.*

HEMOS dejado á Morelos en Chautla,<sup>1</sup> con Galiana y D. Miguel Bravo, reuniendo los dispersos de Cuautla mientras que el comandante París, habiendo excitado una

<sup>1</sup> Tomo 2.º fol. 524.

## 246 TERCERA CAMPAÑA DE MÓRELOS. (LIB. IV.

1812  
Junio.

reaccion en favor de la causa real en Chilapa y Tixtla, lo esperaba en Ayutla con los capitanes Cerro y Añorve,<sup>2</sup> persuadido de que completamente desbaratado en Cuautla, no le quedaba mas recurso que tomar aquel camino para refugiarse en la costa, habiéndolo pintado el virey en la proclama que hemos citado en su lugar,<sup>3</sup> buscando una cueva en que ocultarse despues de la derrota que habia sufrido. Desde aquí tiene principio la tercera y mas feliz de sus campañas, contando por la primera su expedicion por los pueblos de la costa del Sur, desde la salida de su curato en Octubre de 1810, hasta la toma de Chilapa en Agosto de 1811; y por la segunda desde su marcha de Chilapa en fin de aquel año á batir á Musitu hasta la salida de Cuautla.<sup>4</sup> Vamos á verlo ahora en operaciones de mayor importancia y coronadas por mas brillantes resultados.

Aprovechó el mes que permaneció en Chautla en reunir mas de ochocientos hombres de las partidas de Galiana y de D. Miguel Bravo, y tomadas todas las disposiciones convenientes, se puso en marcha contra Añorve y Cerro que se hallaban el primero en Chilapa y el segundo en Tixtla, quedando París siempre estacionado en su posicion de Ayutla. Entre tanto, informado Cerro de que D. Máximo Bravo con gente de Chilpancingo se disponia á atacarlo en Tixtla, dió aviso á Añorve y ambos estaban á punto de moverse con direccion á Chilpancingo, cuando este último recibió noticia de que Morelos con

<sup>2</sup> Tomo 2.º fol. 535.<sup>3</sup> Id. fol. 539.<sup>4</sup> Vuelvo á tomar por guia en es-

ta tercera campaña al mismo Morelos en sus declaraciones.

## CAP. VII.) DERROTA DE CERRO EN CITLALA. 247

gran número de hombres estaba pasando en balsas el río en Tlacosoutitlan á diez y seis leguas de Chilapa, al mismo tiempo que en combinacion con él, marchaban á atacarlo D. Julian Ayala por el camino de Petaquillas con gente del Veladero y de la costa, Bravo con la de Chichihualco y el cura Tápia con la de Tlapa. Añorve, que no podia contar con mas tropa que las dos compañías de la division de milicias de la costa, pues todo lo demas eran los patriotas ó realistas de Tixtla y Chilapa, gente allegadiza, mal armada y llena de temor; dió orden á Cerro para que fuese á unírsele, y ambos dispusieron retirarse á Ayutla con los vecinos de Tixtla y Chilapa que quisiesen seguirlos, pero ántes de verificarlo, una avanzada de cincuenta hombres se encontró en las inmediaciones del pueblo de Citlala con Galiana, que marchaba con su gente dividida en dos secciones: Añorve mandó á Cerro con los realistas de Tixtla, algunos soldados de la cuarta compañía de milicias de la costa y los realistas de caballería de Chilapa á sostener la avanzada: los insurgentes fueron engrosando en número, y habiendo cargado Galiana con su caballería que de improviso salió de una barranca, se puso en fuga la de Chilapa, con lo que quedando descubierta la infantería y á riesgo de ser envuelta por su espalda, huyó tambien dejando en poder de Galiana muchas de sus armas y algunos prisioneros, los cuales Morelos, que durante la accion estaba en el pueblo de Mitepec, hizo conducir á Zacatula. Esta accion fué el 4 de Junio y en la noche, temiendo Añorve verse rodeado el dia siguiente, se puso precipitadamente en marcha y pudo llegar á Ayutla con las familias que lo siguieron, habiéndole man-

1812  
Junio.

## 248 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. IV.

1812  
Junio.

dato París al teniente Reguera con ciento cincuenta hombres, para que protejiese su retirada.<sup>5</sup>

Morelos entró en Chilapa sin resistencia: el cura Rodríguez Bello, cuya cabeza había sido puesta á precio,<sup>6</sup> huyó con anticipación, y su vicario salió á interceder en favor de la población con el vencedor. Poco dispuesto estaba este á la clemencia, por lo que castigó con severidad á algunos de los vecinos, dejando que sus soldados saqueasen las casas de aquella rica villa, cuya ruina se ha consumado con otro suceso semejante después de hecha la independencia. Publicó después un bando de indulto, y mandó algunos individuos al presidio de Zacatula, entre ellos al gigante Martín Salmeron, á quien hizo volver al cabo de algún tiempo y lo incorporó en su escolta, de la que se retiró y murió en su casa.<sup>7</sup>

El empeño que el virey había tenido en representar á Morelos como enteramente destruido, hizo que fuese grande la sensación que causó en Méjico verlo aparecer ahora de una manera triunfante: las esperanzas de los adictos á la revolución, abatidas con tantos golpes, se reanimaron, y la crítica severa de Calleja y sus tertulianos tuvo un ancho campo en que ejercerse, censurando en esta vez no sin razón, al virey Venegas, por no haber tomado las disposiciones oportunas para aprovechar la dispersión que Morelos había sufrido en la salida de Cuautla, é im-

<sup>5</sup> Todo este pormenor está tomado del parte de París, fecho en Ometepc el 11 de Julio, y publicado en la gac. de 25 de Agosto n. 278 f. 898.

<sup>6</sup> Así lo dice con aseveración el obispo de Puebla Campillo en su manifiesto, contestando á Morelos que había desmentido la especie.

<sup>7</sup> Carta de D. Nicolás Bravo, Apéndice documento núm. 5. El retrato de Salmeron está en la Universidad de Méjico en el museo. Habla de este hombre extraordinario el barón de Humboldt. Es. pol. tom. 1.º lib. 2.º cap. 6.º fol. 395. Véase el apéndice núm. 5.

## CAP. VII.) VENTAJAS OBTENIDAS POR MORELOS. 249

pedir que de nuevo engrosase, dando así lugar á que la guerra se volviese á encender con mayor fuerza, lo que podía haberse evitado facilmente situando en Tixtla ó Chilapa, poblaciones de buen clima y adictas á la causa real, una fuerte division. París, no creyéndose seguro en Ayutla, ó por las noticias que tuvo de que Victoriano Maldonado con la gente que tenia en el cerro del Metlastono, se dirijia á Ometepec para apoderarse de aquel punto aprovechando su ausencia y la de Caldelas, que como hemos visto, se hallaba con los negros de la costa en el sitio de Huajuapán, se volvió allá con su tropa y Morelos recobró todo el pais hasta las puertas de Acapulco, cuyo bloqueo habia continuado Ayala desde el cerro del Veladero: sin embargo Iguala, Tasco y todo el terreno situado á la derecha del Mescala, con el valle de Cuernavaca y el de Cuautla, permanecieron en poder de los realistas, aunque teniendo estos que defender estos puntos en repetidos ataques, en los que generalmente el triunfo quedaba por su parte, como sucedió tambien en el que Maldonado dió algun tiempo despues (en Octubre) al comandante Rionda en la cuesta de Santa Rosa, cerca de Jamiltepec, en la Costa chica en que fué aquel derrotado y perdió su artilleria.<sup>8</sup>

Recibió Morelos en Chilapa el aviso que Trujano pudo hacerle pasar, del apuro en que se hallaba en Huajuapán y resolvió marchar en su socorro. A los ochocientos hombres con que habia entrado en aquella villa hizo se reuniesen las demas fuerzas de que podia disponer, y á su paso por Tlapa y Chautla, lo siguieron mil indios armados solo

<sup>8</sup> Gaceta de 21 de Noviembre núm. 320, fol. 1233, por declaraciones de pasajeros.

## 250 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. IV.

1812  
Julio.

con hondas y flechas.<sup>9</sup> Al acercarse á Huajuapán dió aviso de su llegada, por medio del mismo indio que habia salido á pedir socorro. Venérase en la parroquia de aquel lugar la imágen del “Señor de los corazones,” á la que Trujano hacia una novena, con asistencia de toda la guarnicion. Túyose por milagroso el haber recibido el aviso de la llegada del socorro el dia mismo en que se acababa la novena, con lo que se celebró este con salva, repiques é iluminacion, para la que dió abundante materia la gran cantidad de sebo de las matanzas que existia almacenado. Régules viendo desde su campo todas estas señales de alegría, no sabia á que atribuir las, pero hubo por fin de presumir la causa, y en una junta de guerra que celebró, propuso se levantase el sitio, á lo que Caldelas, mal avenido con él hacia algun tiempo, se opuso y aun se dice que lo trató de cobarde, lo que lo comprometió á permanecer. Morelos destacó á D. Miguel Bravo para que con la gente que habian vuelto á reunir los curas Sanchez y Tápia, tomase uno de los costados de la poblacion; lo cual pudo poner en riesgo su movimiento, porque habiendo cargado Caldelas sobre Bravo, lo desbarató, le quitó dos cañones que llevaba, y lo obligó á retirarse. Morelos se presentó delante de Huajuapán el 13 de Julio, y habiendo hecho una salida vigorosa Trujano, al mismo tiempo que aquel cargaba por el frente, los realistas cogidos entre dos fuegos, fueron completamente destrozados. Cal-

<sup>9</sup> No hablan de este desastre las gacetas y papeles del gobierno, y Morelos en sus declaraciones no refiere mas que el resultado, por lo que todos los pormenores los he tomado del Cuadro histórico de Bustamante, quien dice los tuvo de buenos informes en el mismo Huajuapán. Véase tom. 2.º fol. 105.

delas murió á lanzadas, gritando hasta sus últimos alientos, "Viva España:" dicese que lleno de ira, viendo el desorden de los sitiadores, se dirigia con una pistola en la mano á matar á Regules, diciendo que lo habia comprometido y abandonado: era europeo, vecino de la costa del Sur, y uno de los oficiales mas bizarros que hubo en esta guerra. Regules y Esperon huyeron á uña de caballo y el primero, habiendo dado con la cabeza contra la rama de un árbol, cayó en tierra arrojando sangre por la boca, y fué conducido á Yanhuitlan por un soldado que lo llevó en ancas de su caballo. Habiéndose reunido allí los dispersos, tomó el mando el canónigo San Martin, comandante del cuerpo de eclesiásticos; pero la tropa que allí habia, sobrecogida de terror con las noticias de la derrota, huia en pelotones, siendo necesario que los oficiales hiciesen guardia para impedirle la salida. Por esto, y por temerse que Morelos marchase en seguida sobre aquel pueblo, en junta de guerra se acordó retirarse prontamente á Oajaca, y para poder conducir sesenta heridos que habia, se dió libertad á cien presos que estaban en la cárcel, á los que á la llegada á Oajaca no se cumplió esta promesa, haciéndolos volver á la prision el asesor D. Antonio Izquierdo.

Morelos quedó dueño de la artillería y de casi todo el armamento de los realistas: estos tuvieron mucha pérdida de muertos,<sup>10</sup> y cosa de ciento setenta prisioneros, de los cuales Morelos hizo que se uniesen algunos á su ejército, y á los demas los mandó al presidio de Zacatula. Tru-

1812  
Julio.

<sup>10</sup> Bustamante dice 400: Morelos en sus declaraciones dice que hubo "algunos muertos por ambas partes."

## 252 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. IV.

1812  
Agosto.

jano siguió el alcance de los realistas hasta Yanhuitlan y no dió cuartel á ninguno. Morelos aumentó sus tropas con las que habia en Huajuapán, y con ellas formó un regimiento, al que dió el nombre de "S. Lorenzo," porque habian estado expuestas al fuego por todos lados, é hizo coronel de él á Trujano.

Duró el sitio de Huajuapán ciento once dias: el botin que hizo allí Morelos fué muy considerable; catorce cañones, mas de mil fusiles, mucho parque y cantidad de víveres con algun dinero. Esta victoria abria á Morelos las puertas de Oajaca, en cuya capital hubiera podido entrar sin resistencia, y lo hacia dueño de las Mixtecas alta y baja, no quedando mas fuerzas enemigas en ellas que las divisiones de París y Rionda en la costa chica. Mo obstante y á pesar de las instancias de Trujano, no trató por entónces de ocupar á Oajaca y se dirigió con todas sus fuerzas á Tehuacan, donde entró el 10 de Agosto.<sup>11</sup> Hásele acusado de esta resolucion como de un grave error, pues la ocupacion de Oajaca, al mismo tiempo que le hubiera proporcionado muchos recursos, lo habria puesto á cubierto enteramente por aquel lado, é impedido que los realistas se rehiciesen en aquella ciudad reuniendo nuevas fuerzas, las cuales dirigidas por mano mas hábil que la de Regules, hubieran podido causarle grandes dificultades. Es de creer sin embargo, que no pudiendo ocultársele estas tan evidentes ventajas, temió encontrar en una ciudad rica y populosa como era entónces Oajaca, una resistencia que lo hubiera detenido mucho tiempo, y

<sup>11</sup> Morelos dice que tenia entónces 3600 hombres, inclusa la guarnicion de Huajuapán.

## CAP. VII.) SITÚASE MORELOS EN TEHUACAN. 253

que le habria impedido ocupar el importante punto de Tehuacan, dando lugar á que se adelantase á hacerse dueño de él Llano, con las tropas de Puebla. Bustamante atribuye la resolucion de Morelos, al objeto que se habia propuesto de arreglar las diversas partidas de insurgentes que estaban en la demarcacion que la junta de Zitácuaro habia puesto bajo su mando: "esta empresa, añade, era muy dificil, pues para acabarla cumplidamente, hubiera sido preciso comenzar ahorcando á los primeros jefes, hombres escandalosos, inmorales, ladrones y enemigos de todo órden y buena disciplina."<sup>12</sup> Tal confesion que la fuerza de la verdad arranca á aquel escritor, demuestra lo que eran casi todos los hombres que por desgracia andaban en la revolucion con muy pocas excepciones, y ya veremos confirmadas estas calificaciones por el mismo Morelos y por Rayon, aun con respecto á sus propios compañeros de la junta soberana, y á algunos de los principales jefes de otras provincias.

1812  
Agosto.

La posicion de Tehuacan daba á Morelos grandes ventajas, y nada manifiesta tanto su instinto militar, como el haber escogido esta ciudad para situar en ella su cuartel general. Colocado entre Oajaca, Orizava y el camino de Veracruz, Morelos amenazaba desde allí á estos tres puntos. En el primero ejercia por este tiempo la autoridad superior el teniente general D. Antonio Gonzalez Saravia, que acabando de desempeñar el empleo de presidente de Goatemala, se dirijia á Méjico para recibir el mando de las armas en calidad de comandante general, por deberse separar segun la constitucion de Cadiz del político que

<sup>12</sup> Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2.º fol. 108.

## 254 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. IV.

1812  
Agosto.

se dejaba á Venegas:<sup>13</sup> ó conforme otros dicen, como se gundo de este, y no pudiendo pasar por la interceptacion de los caminos, se habia encargado de aquella provincia. Persuadido del peligro en que se encontraba, pedia sin cesar auxilios al virey que no se los podia dar, y tenia que reducirse á solo los que le proporcionaba la provincia, careciendo de armamento y no contando con otras tropas que las que estaban ya acobardadas con los anteriores descalabros. Al Oriente tenia Morelos á muy corta distancia la villa de Orizava, con corta guarnicion, en la que, como hemos dicho, habia un grande depósito de tabacos, que por entónces constituian el principal recurso pecuniario del virey; mientras al Norte y Poniente se le presentaban la provincia de Puebla y el camino de Veracruz, que le ofrecian la oportunidad de atacar los comboyes, único medio de comunicacion que entónces habia, y para cuya custodia era menester destinar grandes fuerzas, distrayéndose así en diversos objetos las que el virey podia emplear, sin cubrir completamente ninguno.

Morelos en tan importante posicion, esperaba que por una ú otra parte la ocasion le presentase la presa sobre que debia caer, y entre tanto, persuadido de la inutilidad de las grandes masas de gente indisciplinada é inerme que formaban las partidas de los insurgentes, se aplicó á regularizar y disciplinar sus tropas. Otro tanto hacia el cura Matamoros en la hacienda de Santa Clara y despues en Izúcar, en donde habiendo sabido el bando del virey de 25 de Junio que desaforaba á los eclesiásticos que tomasen parte en la revolucion, para vengar este agravio he-

<sup>13</sup> Bustamante, Cuadro histórico, tom. 2º fol. 109.

cho á la clase á que él mismo pertenecía, levantó un regimiento á que dió el nombre de "San Pedro," con una bandera negra y una gran cruz encarnada en ella, á la manera de la que usan los canónigos en la ceremonia de la seña en la semana santa, en la que estaban escritas con letras rojas estas palabras: "Inmunidad eclesiástica."<sup>14</sup> Tuvo Matamoros á su lado á D. Manuel Terán, lo que le proporcionó hacerse de buena y bien montada artillería, y comisionó á Rosains para que persiguiese á los ladrones, y esto le dió ocasion de vengarse del P. Tarelo, en cuyo poder encontró el ganado robado en la hacienda de Alzayanga. En seguida Rosains se presentó en Tehuacan á Morelos que lo nombró auditor de guerra y lo hizo despues su secretario: tambien se le presentó en aquella ciudad D. Antonio Sesma, que como Rosains, habia podido salir de la prision en que á ambos tenia Arroyo. Tanto Morelos como Matamoros organizaron varios cuerpos, hasta llegar á tener un número considerable de tropas regularmente disciplinadas, dando á todos los regimientos nombres de santos, como el de Santiago de Galicia, de que era coronel el cura Sanchez.

No tardó Morelos en comenzar á sacar las ventajas que la excelente posicion de Tehuacan le proporcionaba. Desde que Llano salió de Veracruz con el convoy en principios de Agosto,<sup>15</sup> no se volvieron á recibir en aquella ciudad noticias de la capital, continuando la absoluta interception de las comunicaciones, con lo que escaseaban las harinas y otros artículos que se llevan á aquel

1812  
Agosto.

<sup>14</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 149.

<sup>15</sup> Véase el capítulo anterior folio 236.

1812  
Septiembre.

puerto de Puebla y de otras provincias del interior. Con el objeto de procurárselos y de hacer llegar á Méjico porcion grande de correspondencia de España, se dispuso por el gobernador Dávila y por el comercio de la plaza, que subiese á Puebla D. Juan Labaqui, con 300 infantes del batallon de Campeche, 60 caballos y tres cañones ligeros: mas como se tenia por imposible que esta corta fuerza pudiese abrirse paso por el camino de Jalapa; ocupado por muchas y fuertes partidas de insurgentes; se prefirió que marchase por el de las villas, que se creía mucho mas expedito, ignorándose entónces en Veracruz que Morelos se hubiese situado en Tehuacan. Labaqui, aunque no era militar de profesion, tenia fama de poseer muchos conocimientos en el arte de la guerra, por haberse hallado en España en las tropas que la hicieron contra la Francia en 1795: por cuya razon, cuando en Veracruz se levantó el batallon de patriotas voluntarios que tomaron despues el nombre de realistas, se le nombró capitán de una compañía de tiradores, y en esta vez se le eligió para tomar el mando de esta expedicion. En su marcha hasta Orizava tuvo diversos encuentros en que salió vencedor, y pasando sin estorvo las cumbres de Aculcingo, llegó á la llanura que se extiende hasta Puebla y se alojó en el pueblo de San Agustin del Palmar.

Informado Morelos de la marcha de Labaqui<sup>16</sup> y excitado por D. Antonio Sesma, que le persuadió que seria

<sup>16</sup> Todo lo relativo á la derrota de Labaqui lo he tomado de noticias verbales del mismo D. Nicolas Bravo, de la carta de este general publicada en el Apéndice documento n. 5 y del Cuadro histórico de Bustamante, tomo 2.º fol. 176; en los papeles del gobierno no se habla nada de esto, y el mismo Bustamante da una idea enteramente erronea del motivo de la expedicion de Labaqui.

CAP. VII.)

DERROTA DE LABAQUI.

257

ignominioso para sus armas, el que aquella corta fuerza pasase sin ser atacada á tan pequeña distancia de su cuartel general, dispuso que saliese á batirla D. Nicolas Bravo con 200 negros de la costa, que eran en todas las ocasiones de empeño la gente en que tenia mas confianza, acompañándolo D. Pablo Galiana y D. Ramon Sesma, hijo de D. Antonio, á quienes se agregaron Arroyo con su guerrilla de caballería y el Bendito con su partida, haciendo la fuerza total de 600 hombres.<sup>17</sup> Bravo salió de Tehuacan el 18 de Agosto á las nueve de la noche, y habiendo caminado toda ella, llegó al Palmar el dia siguiente á las once, dejando á Arroyo en la Cañada de Iztapa, para impedir que viniese á Labaqui socorro de Orizava. Al acercarse Bravo á la poblacion, Labaqui se fortificó en tres casas de la calle principal, no habiendo tenido tiempo para situarse en el cerrito del Calvario, por haberlo tomado con anticipacion los independientes. Estos, parapetados en las casas fronterizas á las que Labaqui ocupaba, rompieron el fuego, y habiendo desalojado á los realistas de dos de ellas, reconcentraron éstos su fuerza en una sola. Defendiéronse en ella con valor hasta el dia siguiente, en que los insurgentes los atacaron á la arma blanca entrando por el zahuan,<sup>18</sup> no obstante el vivo fuego de un cañon situado en él. El capitan Palma que los guiaba, negro de la costa, dividió en dos partes de un machetazo la cabeza á Labaqui que habia salido al encuentro, y habiendo hecho lo mismo con otro oficial,

1812  
Agosto.

<sup>17</sup> Así lo dice Morelos en sus declaraciones. fué muerto Labaqui, fy examinado por mí mismo todo el lugar de la

<sup>18</sup> He estado en la casa en que escena.

## 258 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIV. IV.

1812  
Agosto.

cesó el fuego poniendo en la bayoneta de un fusil un pañuelo blanco, con lo que todos se rindieron á discrecion. Los realistas tuvieron cuarenta y tantos muertos y algunos heridos: la pérdida de los independientes fué menor. Bravo tomó tres cañones, trescientos fusiles, poco parque, porque en el acto de rendirse los realistas echaron en un pozo dos cajones que les quedaban, toda la correspondencia de España y doscientos prisioneros que envió á la provincia de Veracruz, cuyo mando le habia conferido Morelos. Volvió luego á Tehuacan á conducir los heridos, y en el camino encontró el refuerzo que le mandaba Morelos á quien presentó la espada de Labaqui: en seguida pasó á la provincia de Veracruz y en el puente del Rey atacó un convoy que se dirigia á Jalapa, haciéndole muchos prisioneros.<sup>19</sup>

La derrota fué tan completa, que no escapó ninguno de la division de Labaqui que llevase la noticia del suceso: la primera que tuvo Castro Terreño en Puebla, fué por el comandante de Acatzingo D. Manuel Garcia, quien mandó al Palmar un espía de confianza que le instruyó de lo ocurrido, y al comunicar el aviso á Castro Terreño, le manifestó gran temor de ser atacado el mismo en aquel pueblo.<sup>20</sup> Esta derrota, la de Cerro en Citlala, y el ha-

<sup>19</sup> Bustamante en el Cuadro histórico en el lugar citado, refiere que Morelos hizo fusilar en Tehuacan á 19 de los prisioneros, no obstante las instancias de Bravo para salvarlos de tan desgraciada suerte: que agregó algunos á su ejército, y á los demas los mandó á Zacatula. Morelos no dice en sus declaraciones que hiciese fusilar á ninguno, y yo he debido seguir de preferencia lo que dice el

mismo general Bravo en la carta inserta en el Apéndice, documento número 5.

<sup>20</sup> Bustamante, Cuadro histórico. tom. 2.º fql. 180. copia el parte de Garcia, trasmitido por Castro Terreño al virey que se halla en la secretaria del vireinato. No lo he visto, no habiéndose podido encontrar el legajo en que debe estar.

ber hecho Morelos levantar el sitio de Huajuapán, restablecieron enteramente las esperanzas de los adictos á la insurreccion abatidas por tantos reveses, é hicieron subir la reputacion de Morelos al mayor punto á que habia llegado hasta entónces. El virey veía que el enemigo mas temible que habia tenido el gobierno español en Méjico, se presentaba en campaña con nuevas y mayores fuerzas, y que era menester empezar otra vez la guerra contra aquel caudillo que habia dado por destruido, y los insurgentes aprendiendo á conocer mejor las ventajas de su posicion, no se acobardaban por las derrotas que sufrían.

1812  
Septiembre.

Pocos dias despues de haber obtenido D. Nicolas Bravo un triunfo tan completo, su padre D. Leonardo espiró en Méjico en el cadalso. Conducido á aquella ciudad por Calleja á su regreso de Cuautla,<sup>21</sup> se le juzgó al mismo tiempo que á D. José Maria Piedras y á D. Luciano Perez aprehendidos con él,<sup>22</sup> y aunque condenados á la pena capital, se suspendió la ejecucion por habersele ofrecido á D. Leonardo la vida, si hacia que se presentasen al indulto su hijo y hermanos: D. Nicolas, bien que autorizado por Morelos para salvar á su padre admitiendo el indulto que se le ofreció por el virey Venegas, no creyó deber confiar en las seguridades que se le daban, por lo que habia acontecido en Tepecuacuilco en un caso semejante con los hermanos Orduñas, y en consecuencia, no habiendo admitido tampoco el virey el cambio que se le propuso por Morelos, de un cierto número de prisioneros por la vida de D. Leonardo, este, con sus dos compañeros Pie-

<sup>21</sup> Véase tom. 2.º fol. 540.<sup>22</sup> Publicóse el extracto de las causas en el diario de Méjico del mismo dia en que se hizo la ejecucion.

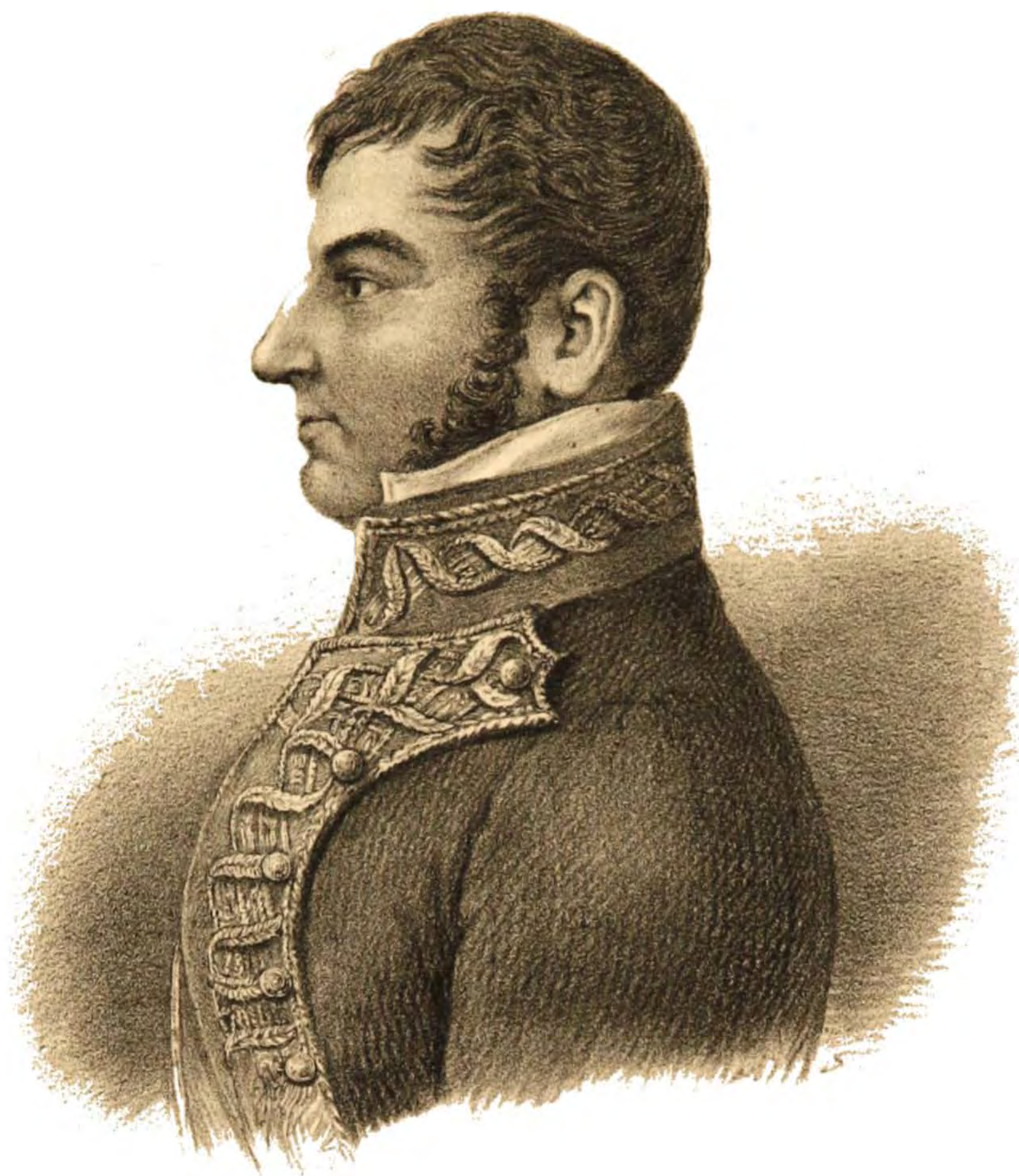
## 260 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. IV.)

1812  
Septiembre.

dras y Perez, sufrió la pena de garrote el dia 13 de Septiembre en el ejido, en cuyo sitio se mandó despues de la independecia erigir un monumento á su memoria, lo que no ha tenido efecto. D. Leonardo dió pruebas de gran firmeza en sus últimos momentos, como las habia dado tambien de valor en la campaña, especialmente en el sitio de Cuautla: mas por desgracia no estaba exento de aquella fria crueldad, que era como el carácter de la revolucion en que habia tomado parte.<sup>23</sup>

Morelos comunicó á D. Nicolas Bravo, que se hallaba en Medellin á corta distancia de Veracruz, la noticia de la muerte de su padre, dándole al mismo tiempo órden de fusilar á los prisioneros que tuviese, que eran unos trescientos. Bravo la mandó cumplir, previniendo al capellan los dispusiese cristianamente para el dia siguiente: pero en el silencio de la noche, la reflexion de que iba á manchar su propia reputacion y la causa que sostenia con una accion atroz, debiéndose esperar mejores resultados en favor de aquella misma causa de una conducta mas política y humana que la que se habia seguido, no le dejó un momento de descanso y lo decidió á tomar una resolucion contraria á la órden que habia recibido, corriendo el riesgo de desagradar á Morelos, cuyo carácter le era bien conocido. Reservando sin embargo su determinacion, mandó formar la tropa á las ocho de la mañana y sacar á los prisioneros como si la ejecucion fuese á veri-

<sup>23</sup> Entre las personas á quienes mandó quitar la vida y saquear su casa dejando arruinada á su familia, no obstante ser su compadre y tener relaciones de amistad con él, fué D. Joaquin Sanchez Munive, europeo respetable, vecino de Chilpancingo y padre del estimable sugeto del mismo nombre, que es actualmente uno de los principales vecinos de Yautepec.



**D. NICOLAS BRAVO,**

General de division de la república mejicana,  
*cuyo empleo se le dió despues de la independencia.*

## CAP. VII.) HEROICA ACCION DE D. N. BRAVO. 261

ficarse, y colocados estos en el centro del cuadro, les manifestó que su padre habia perdido la vida en Méjico en el cadalso, poniendo con tal hecho el virey en riesgo la de todos ellos, pues habia recibido orden de Morelos para quitársela; pero que muy léjos de ejecutarla, no solo no se llevaria á efecto la sentencia que se les habia hecho saber, sino que á todos los dejaba en libertad para que se fueran á donde les conviniese, lo que ellos, en el transporte del mas vivo reconocimiento por tan generosa conducta, rehusaron quedándose á su servicio, excepto los pocos á quienes sus negocios obligaron á volver á Veracruz, entre los que se contaba un individuo de aquel comercio del nombre de Madariaga, los cuales manifestaron su gratitud, haciendo á Bravo repetidos y considerables regalos para sus tropas.<sup>24</sup> Pocos ejemplos presenta la historia antigua y moderna de un acto tan noble de generosidad, en un momento en que la venganza habria parecido autorizar aquellas crueles represalias, habiendo sido repetidos los rasgos de humanidad que en el curso de la revolucion se vieron en este digno jefe: siempre valiente en el campo de batalla, nunca fuera de él manchó sus manos con la sangre del rendido, y conservando pura su reputacion á traves de las vicisitudes de la guerra, constantemente sostuvo la nobleza de su carácter, mereciendo á justo título que se le aplique el timbre del caballero frances, que pudo llamarse con verdad "sin miedo y sin tacha." ¡Que pocos fueron los que en esta desgraciada contienda pudieron pretender un elogio semejante!

1812  
Octubre.

<sup>24</sup> Para todo lo relativo á este suceso, he hecho uso de las noticias que contiene la carta con que me ha favorecido el mismo general Bravo, y que se ha puesto en el núm. 5 del Apéndice.

1812  
Agosto y  
Septiembre.

La larga continuacion de la guerra, la destruccion que esta habia causado en todos los ramos productivos, y los cuantiosos é incesantes gastos que habia tenido que hacer el gobierno, habian agotado sus recursos y obligádolo á imponer nuevas contribuciones. En todos los pueblos se cobraban las que se habian establecido para la manutencion de los patriotas, y para el pago de la tropa se echaba mano de todos los fondos que existian y de que disponian los comandantes: las rentas eclesiásticas habian sufrido mas que ningunas otras, pues ocupadas por los insurgentes ó destruidas las fincas rústicas, los propietarios no pagaban réditos de los capitales que sobre ellas reconocian, y los diezmatorios estaban los mas en poder de los insurgentes, y de los que estaban libres, los comandantes de las tropas reales tomaban casi todo lo que rendian, en términos que en solo el obispado de Michoacan, habian percibido estos en los primeros treinta meses de guerra mas de 90.000 ps., y habiendo aquel cabildo acudido al virey, pidiéndole permiso para fundir y acuñar la parte de la plata labrada de la iglesia que fuese ménos necesaria para subsistir por ese medio, tuvo que dar de ella 7.250 marcos para auxilio de la guarnicion de Valladolid.<sup>25</sup> En Méjico siendo mayores los gastos, lo eran tambien las dificultades para cubrirlos. Habíase ya echado mano de la plata labrada de los particulares; se habia establecido una contribucion sobre rentas de casas, pero nada de esto bastaba para las exigencias que iban siem-

<sup>25</sup> Véase el "Manifiesto de la lealtad y patriotismo del M. I. V. cabildo de Valladolid de Michoacan, en la presente insurreccion." Impreso en Méjico en 1813 en la oficina de Doña María Fernandez de Jáuregui, folios 13 y 14.

pre en aumento. Con el fin de buscar medios para atender á ellas, convocó el virey una junta extraordinaria de hacienda que se celebró en su presencia el día 19 de Agosto, á que asistieron el regente de la audiencia y fiscal de real hacienda, el superintendente de casa de moneda, los ministros del tribunal de cuentas, los de la tesorería y empleados superiores de hacienda, el consulado y el tribunal de minería. La discusión fué empeñada entre los comerciantes y los empleados, habiendo propuesto los primeros que se tratase de reducir los gastos, rebajando la tercera parte de todos los sueldos, lo que resistieron los segundos en cuyo apoyo se declaró el virey, y en aquella sesión no se hizo otra cosa que nombrar una comisión que en la siguiente, que se señaló para el día 21, propusiese algún plan.<sup>26</sup> En ella se resolvió adoptar el que de ante mano tenía presentado el teniente coronel D. Francisco Crespo Gil, reducido á gravar todos los efectos de primera necesidad, sin eximir de esta contribución, calificada de temporal y extraordinaria de guerra, á ninguno de los cuerpos que gozaban excepciones, como las catedrales por sus diezmos y la minería por los artículos de su consumo, extendiéndose el pago del nuevo impuesto á los efectos ya introducidos y que existían en los almacenes y tiendas, de que se exigieron declaraciones juradas. Se mandó además, á petición del consulado, que se extendiesen escrituras renovando los préstamos hechos anteriormente que ascendían á 1.523.063 ps., haciéndoles gozar el interés de 5 por 100 desde 1.º de Marzo de aquel año, como á los fondos tomados con hipoteca de la plata labrada y contri-

1812  
Agosto y  
Septiembre.

<sup>26</sup> Arechederreta. Apuntes históricos manuscritos.

## 264 GESA EL PASEO DEL PENDON. (Lib. IV.

1812  
Agosto y  
Septiembre.

bucion de casas, todo lo cual se publicó por bando el 26 de Agosto:<sup>27</sup> mas como este arbitrio no podia eubrir inmediatamente las urgencias del momento, necesitándose en la tesorería 700.000 ps. para el 1.º de Septiembre, para los pagos del mes, el virey exigió un préstamo forzoso de esta suma, repartida arbitrariamente entre los sugetos pudientes del vecindario, á quienes se pasaron oficios previniéndoles la inmediata exhibicion de las respectivas cuotas.<sup>28</sup>

Es notable este año por no haberse hecho en él por la primera vez despues de tres siglos, la ceremonia del pendon<sup>29</sup> con que se solemnizaba el dia 13 de Agosto, dedicado á S. Hipólito, patrono de la ciudad de Méjico, en recuerdo de haberse apoderado de ella D. Fernando Cortés, en tal dia el año de 1521. Las leyes habian querido que esta solemnidad se hiciese con la mayor pompa y hasta sus menores ápices estaban prevenidos por ellas ó reglamentados por autos acordados de la audiencia. En la víspera de aquel dia, por convite prévio del ayuntamiento, estaban reunidos en la diputacion ó casas municipales los caballeros y personas nobles de la ciudad, con todas las autoridades civiles y militares, y todos los individuos que ejercian cargos públicos, haciendo todos en esta ocasion muestra de su bizarría en soberbios caballos y ricos jaces y libreas: los dos oidores ménos antiguos iban á buscar á su casa al regidor alférez real, ó si no lo habia, al que por turno le tocaba ejercer este cargo, y lo acompañaban hasta la casa del ayuntamiento, en donde tomando

<sup>27</sup> Está inserto este bando y la tarifa de contribuciones en los diarios de Méjico de 28 y 29 de Agosto.

<sup>29</sup> Arechederreta. Apuntes históricos manuscritos.

<sup>28</sup> Ibidem.

## CAP. VII.) CESA EL PASEO DEL PENDON.

265

el pendon real, que era una bandera grande de seda en que estaban bordadas las armas reales y se usaba en la proclamacion de los reyes, se dirigia toda la comitiva al palacio en busca del virey y audiencia, y desde allí se ordenaba el paseo que presidia el virey, llevando á su izquierda al regidor con el pendon, y á su derecha al regente ú oidor decano. En este órden, con salvas y repiques, se encaminaba á la iglesia de S. Hipólito, donde se cantaban las vísperas, y quedando allí el pendon colocado en el presbiterio, la misma comitiva volvia el dia siguiente á sacarlo despues de la misa, para conducirlo á las casas municipales, desde las cuales los dos oidores que habian acompañado para salir de la suya al regidor alférez real en turno, volvian á dejarlo en la puerta, en la que tambien lo habian recibido, sin desmontar de las mulas ni entrar en el patio.<sup>30</sup> El ayuntamiento regalaba en esta ocasion un sombrero y unos guantes al virey y á los oidores, y todo terminaba con un refresco que el regidor alférez real daba en su casa al acompañamiento, excepto á los oidores que no asistian á él.

1812  
Agosto y  
Septiembre.

Esta ceremonia, que fué muy ostentosa mientras se hizo en el órden referido y que vino á ser ridícula cuando, disminuido ó acabado el espíritu de caballería, la comitiva iba en coches, asomando el pendon por la portañuela del del virey, podia ser ofensiva para los indios cuya conquista recordaba; pero de ninguna manera para la raza española, cuyo establecimiento en el pais habia si-

<sup>30</sup> Ley 56 libro 3.º tít. 15 de la Recopilacion de Indias, tom. 2.º fol. 69, y Montemayor, autos acordados de la audiencia de Méjico, auto 142 del primer foliage y 60 del tercero.

1812  
Agosto y  
Septiembre.

do efecto de aquella conquista. Sin embargo, los individuos de esta, desconociendo su posición en el país y olvidando su origen, comenzaron á tenerla por degradante, y las cortes por decreto de 7 de Enero de este año, aunque calificándola de "testimonio de lealtad," mandaron se aboliese, conservando únicamente la fiesta religiosa y reservando el sacar el estandarte real solo en la proclamación de un nuevo monarca: todo con el fin, según expresa el preámbulo del decreto, "de hacer desaparecer todo acto de inferioridad en las provincias de ultramar, que pudiera considerarse como monumento del antiguo sistema de conquista y de colonias."<sup>31</sup> A esta disposición legislativa agregó el virrey la orden para que no se representase una ridícula comedia, que en tal día se daba en el teatro, titulada "la Conquista de Méjico."<sup>32</sup> En consecuencia, el virrey asistió con la audiencia y autoridades que acostumbraban acompañarlo á la función de iglesia, como á una función ordinaria.<sup>33</sup> Después de la independencia, viéndose cada vez con más desden la conquista, S. Hipólito ha participado de él y Méjico apenas se acuerda que lo tiene por patrono, celebrando su fiesta con suma pobreza y frialdad.

Publicáronse también otras providencias de las cortes, que tenían por objeto ganar los ánimos de los america-

<sup>31</sup> Publicóse por bando el 25 de Septiembre y se insertó en el Diario de Méjico del 27.

<sup>32</sup> En esta comedia bajaba del centro del cielo en el patio, un muchacho montado en un caballo de palo, representando á Santiago y gritando á los españoles en un combate que se figuraba "á ellos Cortés valeroso:" expresión que había venido á ser pro-

verbial. En el año en que este tomó se imprime, se ha representado en Méjico una comedia que recuerda el 16 de Septiembre, que ha venido á ocupar el lugar de la que con justa razón se mandó que no se representase en aquel tiempo, la que es tan extravagante y ridícula como aquella.

<sup>33</sup> Areched. apunt. hist.

## CAP. VII.) VARIAS DISPOSICIONES DE LAS CORTES. 267

nos, pero que eran insuficientes para lograrlo, pues como otra vez he tenido ocasion de hacerlo observar, en todo movimiento popular en que se versan grandes intereses, no hay medio entre vencer ó ceder del todo: las concesiones parciales son recibidas con desprecio, ó no sirven mas que de paliativo para cobrar á su sombra nuevo aliento el partido á quien se hacen, y en el caso presente, en una revolucion tan desastrosa, en que no habia ni jefe que la dirigiese ni plan á que se sujetase, es muy verosímil que la misma independenciam que tanto se deseaba, no hubiese bastado á sosegarla. Entre estas providencias, algunas habia que ya por la inoportunidad con que se dictaban, ó ya por las circunstancias en que se publicaban, eran materia de mofa ó se consideraban como insulto. El dia en que fueron ejecutados Bravo y sus dos compañeros, en el mismo diario en que se publicó el extracto de sus causas, se insertó el decreto de las cortes de 24 de Enero, aboliendo la pena de horca y substituyendo en su lugar la de garrote, por ser aquella “un espectáculo demasiado repugnante á la humanidad y al carácter generoso de la nacion española.” ¿Qué efecto debian producir estas palabras en los ánimos de los insurgentes ocultos de la capital, ulcerados con la muerte de uno de los mas distinguidos jefes de la revolucion, y cuando se fusilaban centenares de personas por los comandantes militares, sin siquiera la forma de proceso? Por decreto de 31 de Enero, las cortes habilitaron á los súbditos españoles que por cualquiera línea trajesen su origen de Africa, para que fuesen admitidos á las matrículas y grados de las universidades y que pudiesen ser alumnos de los seminarios,

1812  
Agosto y  
Septiembre.

## 268 ESTADO POLÍTICO DE ESPAÑA. (LIB IV.)

1812  
Septiembre. tomar el hábito en las comunidades religiosas y recibir los órdenes sagrados,<sup>34</sup> lo que no era sin duda una compensacion por la privacion de los derechos de ciudadanía, y ántes bien, con la ilustracion que se les proporcionaba adquirir, se les debia hacer mas sensible aquella. Por otros decretos, queriendo las cortes premiar los servicios señalados prestados á la causa de España en varias provincias de América, declararon ciudad al pueblo de Tepic, con el título de "noble y leal,"<sup>35</sup> y concedieron otras distinciones á la de Guayana en costa firme.<sup>36</sup>

El estado político de las cosas en el período que abraza este libro, habia cambiado notablemente en España: los franceses obligados á retirarse de Portugal, no habian podido sostenerse en las márgenes del Tajo, y Lord Wellington con el ejército aliado, habia ganado el 21 de Julio la importante batalla de Salamanca ó de los Arapiles, en la que perdió un brazo el mariscal Marmont que mandaba el ejército francés: en consecuencia los franceses abandonaron á Madrid, en donde entraron triunfantes los aliados el 11 de Agosto y el 13 se proclamó y juró la constitucion: levantóse tambien el sitio de Cádiz, y las tropas españolas ocuparon sucesivamente á Sevilla, Córdoba y Granada, retirándose el rey José del lado de Valencia, que habia sido tomada poco tiempo ántes por el mariscal Suchet, y aunque reunidas allí nuevas fuerzas, y operando en combinacion con las que habia en Castilla la Vieja, volvieron los franceses á Madrid, replegándose el ejército aliado hasta Portugal con no poco desorden é indiscipli-

<sup>34</sup> Diario de Méjico de 26 de Sept.      <sup>35</sup> Decreto de 6 de Febrero, Dia-

<sup>36</sup> Idem de 27. Decreto de 24 de Julio de Méjico de 19 de Septiembre. Julio de 1811.

## CAP. VII) ESTADO POLÍTICO DE AMÉRICA. 269

na en la retirada: la suerte final de la guerra estaba decidida, tanto mas que ya se veía inevitable el movimiento de la Rusia, que seguido por las demas potencias del Norte, acabó por echar por tierra el imperio de Napoleon. Para que las operaciones de las tropas aliadas en España fuesen mas uniformes, las cortes nombraron á Lord Wellington general en jefe de los ejércitos españoles, con cuyo motivo pasó á Cádiz para combinar los planes de campaña y fué recibido con singulares muestras de consideracion, concediéndosele entre otros honores asiento en las cortes entre los diputados. Antes habia sido nombrado duque de Ciudad, Rodrigo, por la toma de aquella ciudad, se le habia dado la grandeza de España y las grandes cruces de las órdenes españolas, y despues se le concedió la propiedad del Soto de Roma, hermosa posesion cerca de Granada, que habia vuelto á la corona por haber sido despojado de ella Godoy, á quien Carlos IV la habia dado.

1812  
Septiembre.

La suerte de las armas habia sido tambien favorable en lo general para la causa de España, en todas las provincias insurreccionadas de América. Las victorias de Goyeneche, quien por una de ellas obtuvo el título de conde de Guaqui, en el alto Perú y provincias del rio de la Plata confinantes con aquel reino, habian asegurado su posesion para España por algun tiempo. En la capitania general de Venezuela, un temblor de tierra de extraordinaria violencia, acaecido el Juéves Santo 26 de Marzo de este año, habia causado los mayores estragos en la ciudad de Caracas y en otras muchas poblaciones de la costa. El terror que siempre inspira tan tremendo fenómeno, se

## 270 ESTADO POLÍTICO DE AMÉRICA. (Ltn. IV.)

1812  
Septiembre.

aumentó considerablemente por muchos incidentes, que hicieron se le viese como un castigo manifiesto del cielo por haber abandonado á España en las circunstancias de su mayor angustia. El temblor acaeció el mismo dia en que se cumplian dos años que se habia proclamado la independencia, y á la misma hora en que se habia hecho la proclamacion en Caracas: en esta ciudad se arruinaron la catedral y casi todos los templos, con muerte de muchos individuos que estaban reunidos en ellos para la celebracion de los divinos oficios, y los cuarteles, que era un edificio cuadrado de piedra, muy sólido, se desplomó sepultando bajo sus ruinas á los soldados que allí estaban alojados: el puerto de la Guaira padeció mucho, y la elevada montaña, situada sobre la cordillera que separa la Guaira de Caracas, que se llama "la Silla," á la que se habia dado el nombre de "la Independencia," comenzó á arrojar humo, amenazando hacer una erupcion; pero lo que entre tantos sucesos espantosos llamaba mas la atencion del pueblo y que los predicadores adictos á la causa real hacian valer desde los púlpitos con mayor empeño era, que estos estragos habian recaido principalmente sobre las poblaciones que habian proclamado la independencia, mientras que Coro y otras que habian permanecido fieles á la España, habian sido casi del todo exentas de ellos.<sup>37</sup> En el mismo dia de Juéves Santo, la expedicion venezolana que salió de Cumaná para atacar por mar y tierra á la Guayana española, fué completamente batida y tomados todos los buques que la componian. El comandante de

<sup>37</sup> Véase la relacion de los sucesos de Venezuela y provincias limítrofes, en la gaceta de 25 de Agosto de 1812, núm. 278 fol. 894, y en el Diario extraordinario de Méjico de 11 de Septiembre del mismo año.

## CAP. VII.) ESTADO POLÍTICO DE AMÉRICA. 271

las tropas reales de Coro D. Domingo Monteverde, aprovechándose de tantas ventajas, marchó sobre Caracas, recibiendo á su tránsito los testimonios de adhesion de los pueblos aterrorizados, con lo que pudo decirse del todo sometida la provincia, habiendo sido remitidos presos á Puerto Rico el marques de Toro y los principales miembros del congreso, y conducidos á Cádiz el general Miranda y varios individuos, que dieron motivo á las empeñadas contestaciones en las cortes, de que hemos dado razon.<sup>38</sup> Miranda permaneció preso mucho tiempo en el castillo de Santa Catalina, hasta que la Inglaterra obtuvo su libertad, retirándose á aquella isla en la que murió. En Santa Fé y en Quito, habian obtenido tambien ventajas las armas reales y en todo el continente de América, donde no triunfaban, defendian el terreno con honor.

1812  
Septiembre.

Las islas pertenecientes á España en el archipiélago de las Antillas habian permanecido tranquilas, no obstante las violentas convulsiones que agitaban al continente vecino, y de ellas se habian sacado grandes auxilios para sostener la causa real en la costa firme; pero en Marzo de este año, la de Cuba, la principal de ellas, se vió amenazada de una revolucion, que á no haberse cortado en tiempo, hubiera podido ser de la mayor trascendencia.<sup>39</sup> Un hombre libre, de color, llamado José Antonio Aponte, comenzó á inquietar los ánimos de los esclavos en los distritos de Puerto Príncipe, Bayamó, Holguin, y especialmente en las inmediaciones de la Habana, cooperando á

<sup>38</sup> Véase fol. 99 de este tomo.

<sup>39</sup> La relacion de los sucesos de la isla de Cuba, está tomada de la proclama que con este motivo publi-

có el gobernador marques de Someruelos en 7 de Abril, inserta en los diarios de Méjico de 23 y 25 de Septiembre.

## 272 ESTADO POLÍTICO DE AMÉRICA. · (LIB. IV.

1812  
Septiembre.

sus miras otros individuos de la misma clase que lograron seducir algunos esclavos, persuadiéndoles que las cortes habian decretado su libertad, y que el gobierno de la isla impedia y ocultaba esta gracia, á favor de cuya especie Aponte aspiraba á hacerse rey de la isla, como Cristóbal lo era de Haity ó Santo Domingo, y sus adherentes á apoderarse de las fortunas de los particulares y de los principales empleos y honores. Tanto habian adelantado en sus intentos, que la revolucion llegó á estallar, habiendo incendiado el ingenio de Peñas Altas los mismos esclavos que en él servian y dado muerte á algunos individuos los de Trinidad, estando señalado el movimiento en la Habana, para el mismo dia Juéves Santo de este año, tan fecundo en grandes sucesos. Las providencias activas del gobernador marques de Someruelos y demas autoridades, pudieron cortar la revolucion ántes que tomase mas cuerpo, y habiendo sido aprehendidos los principales motores, fueron condenados á la pena de horca Aponte y otros cinco individuos libres y tres esclavos del ingenio de Trinidad. Pocos dias despues tomó posesion del gobierno de aquella isla D. Juan Ruiz de Apodaca, y la tranquilidad se conservó, no obstante los nuevos embates á que la veremos expuesta.

Hemos recorrido hasta aquí todos los principales sucesos de la revolucion de Nueva España, desde su principio en Dolores hasta la conclusion de su primer periodo con la prision y muerte de Hidalgo, Allende y sus compañeros: hemos visto la insurreccion que se creia extinguida con aquel suceso, sostenerse en las provincias del centro del reino, y tomar cierta organizacion regular con

## CAP. VII.) ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA. 273

el establecimiento de la junta de gobierno en Zitácuaro; <sup>1812</sup> crecer y propagarse rápidamente por las victorias de Morelos en las del Sur y acercarse aquel jefe á la capital poniendo en riesgo la silla misma del gobierno: marchar <sup>Septiembre.</sup> contra él el ejército del centro despues de poner en fuga á la junta de gobierno, con la toma de Zitácuaro; empeñarse la lucha entre este ejército hasta entónces vencedor en las provincias del Norte, y las tropas de Morelos, que tambien lo habian sido en las del Sur, y el pueblo abierto y sin defensa de Cuautla detener por largo tiempo todas las fuerzas de que el virey podia disponer: apoderarse estas por fin de Cuautla, y salir Morelos con reputacion rehaciéndose pronto de gente y armas, y el ejército del centro dividido en diversos cuerpos, recobrar en poco tiempo lo perdido durante el sitio de aquel pueblo morir en el cadalso á Torres y Albino García, los mas temibles jefes de la revolucion en las provincias centrales, entre tanto extendiéndose esta por las que forman el litoral del Seno mejicano y por último hemos visto á Morelos: presentarse otra vez en campaña y restablecer su crédito con nuevos triunfos, ocupando por fin una posicion desde la cual amenazaba igualmente los puntos que el gobierno tenia mas interes en conservar.

La insurreccion pues, en el periodo de ella á que hemos llegado, sin tener otro jefe temible que Morelos, ni otras fuerzas importantes que las que este reunia bajo su mando, se hallaba diseminada en casi toda la extension del reino: no habia camino en que no hubiese una cuadrilla que lo interceptase, ni distrito en que no se conociese alguno capataz que no hubiese adquirido funesta notoriedad.

## 274 ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA. (LIB. IV.

1812  
Septiembre

á fuerza de robos y desastres: todos inconexos entre sí, sin reconocer autoridad alguna superior, burlándose de la de la junta que habia querido ejercerla, pero todos siguiendo el mismo impulso y ejecutando el mismo plan que habia tenido su principio en Dolores. El clero y el desórden eran precisamente lo que sostenia la revolucion: sin el primero, hubiera carecido de jefes; sin el segundo, no habria tenido secuaces.

Esto mismo era lo que constituia la gran dificultad de reprimirla. Si se hubiese tratado de una guerra regularizada, hecha entre dos potencias civilizadas, las grandes victorias conseguidas por los realistas habrian puesto en breve fin á ella. Pero en este caso, las victorias no hacian mas que multiplicar y esparcir en una superficie mayor los elementos de la guerra, y sacando esta, como acabamos de decir sus recursos del desórden, cuanto mayor era este, tanto mas aquella se encendia y propagaba. El pais entre tanto se consumia y arruinaba, y el gobierno, obligado á hacer gastos excesivos para cubrir tan multiplicadas atenciones, se iba encontrando cada vez mas exhausto de recursos y tenia que hacer uso de medios violentos para proporcionárselos. El envío de tropas de España, tan repetidamente pedidas por los españoles residentes en Méjico, se iba haciendo de una manera que no podia producir un efecto decisivo y momentáneo, siendo sin embargo de grande utilidad al gobierno, pues fueron las únicas que defendieron la provincia de Puebla durante el sitio de Cuautla, y contribuyeron tambien á formar este.

El virey, en medio de tantas dificultades, hacia frente á la revolucion por todas partes; sus tropas algunas veces

## CAP. VII.) ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA. 275

derrotadas, pero casi siempre victoriosas, suplían con su valor y con la actividad de sus movimientos, al número que era escaso para atender á tan vasta extension de terreno. El uso de la guerra habia ido formando y dando á conocer jefes capaces de mandar con acierto. El mismo virey desde la capital atendia á todo reprimiendo al propio tiempo por su vigilancia, los movimientos que pudieran haberse excitado en ella; pues aunque fuese el foco principal de la revolucion, los que desde ella la fomentaban, tenian que reducirse á medios muy indirectos, ya mandando algunos artículos á los periódicos de Tlalpujahua, ya sorprendiendo alguna vez á los censores de imprenta para insertar en el Diario la constitucion de los Estados Unidos, con una excitacion á los mejicanos para imitarla, y ya esparciendo noticias falsas ó alarmantes; pero todo estaba contenido con la mano fuerte de la autoridad, y mas con el temor que con el escarmiento, porque es justo decir que no habia habido excesiva severidad, ni habia sido Méjico ensangrentado con frecuentes ejecuciones. El gobierno pues luchaba en todas partes, y luchaba con ventaja, aunque el desacierto de no perseguir con empeño á Morelos, habia dejado en pié á su principal enemigo é iba á obligarlo á abrir nueva campaña, aventurando el éxito de la guerra, que en gran parte dependia de su pronta terminacion.

1812  
Septiembre.

Toda la inmensa superficie de la América española se hallaba pues ardiendo en revolucion: los triunfos de las tropas reales habian podido reprimirla y contenerla, mas el gérmen existia siempre y era muy probable que volviese á desarrollarse presentándose la ocasion. Acababa de pa-

## 278 PUBLICACION DE LA CONSTITUCION. (LIB. V.

1812  
Septiembre.

del acto, y el 30,<sup>1</sup> reunidos en el salon principal del palacio el virey, audiencia, ayuntamiento y todas las demas autoridades y corporaciones que suelen asistir á tales ceremonias, se leyó la constitucion por un secretario del rey, é inmediatamente el virey, audiencia y demas concurrentes, hicieron juramento de cumplirla ante una imagen de Jesucristo crucificado, colocada en una mesa delante del retrato del rey, que bajo dosel estaba en la cabecera del salon. Al acabar de prestarlo, una salva de artillería y repique general de campanas lo anunció al público, que en gran número se hallaba reunido en la plaza y calles vecinas. En seguida, el virey con toda la comitiva pasó á la Catedral, donde se celebró la misa por el arcediano Beristain, quien despues del Evangelio hizo un discurso exhortando al fiel cumplimiento de lo que se acababa de jurar: cantóse con la mayor solemnidad el "Te-Deum," y vuelto el virey al palacio, fué cumplimentado por todas las autoridades. En la tarde del mismo dia, el ayuntamiento se dirigió al palacio, de donde salió acompañando al virey con toda la comitiva que en él estaba esperando, y todos se colocaron en un magnífico tablado, prevenido junto á la estatua ecuestre que adornaba el centro de la hermosa plaza circular que entónces existia, frente á la puerta principal del mismo palacio: allí se leyó en voz alta la constitucion ante el inmenso concurso que se habia reunido, el que manifestó su gozo por repetidos aplausos: el virey y la audiencia echaron dinero al pueblo, y el repique general, la salva de artillería y el fuego granéado

<sup>1</sup> Diario manuscrito de Arechederreta y gaceta de 3 de Octubre, núm. 296 tom. 3º fol. 1038.

## CAP. I.) PUBLICACION DE LA CONSTITUCION. 279

de todas las tropas de la guarnicion formadas al rededor de la plaza, aumentaron el regocijo público. El virey se volvió al palacio, pero el ayuntamiento con numeroso acompañamiento y lucida escolta, siguió al palacio arzobispal en donde estaba dispuesto otro tablado, en el que se repitió la lectura del nuevo código, y el cabildo eclesiástico que ocupaba los balcones, en los que estaba colocada la orquesta de la Catedral, arrojó igualmente monedas al público, lo que se repitió tambien despues de la tercera lectura hecha en el palco ó tablado formado en las casas del ayuntamiento. El paseo, el teatro, la iluminacion de las calles, en las que estaban repartidas las músicas militares, completaron este alegre dia, que vino á hacer distraccion é inspirar esperanzas, en medio del triste estado en que el pais se hallaba.

1812  
Septiembre.

Se publicaron luego los indultos concedidos por las cortes, el uno general y el otro á los militares desertores, y el virey con la audiencia hizo la visita de las cárceles de corte y de la diputacion con mucha prolijidad, dejando libres á todos los reos de diversos delitos á quienes aquella gracia comprendia, pero á ninguno de los que lo estaban por crimen de insurreccion. La visita quedó abierta para seguirla en las demas prisiones en los dias siguientes.

El 4 de Octubre prestó juramento el pueblo en todas las parroquias, asistiendo un regidor á cada una de ellas y celebrándose una lucida funcion, y el 5 lo hizo el ayuntamiento, solemnizándolo con iluminacion en la noche en las casas consistoriales, y una funcion de teatro gratuita al pueblo. Todos los tribunales, oficinas, comu-

## 280 JURAMENTO DE LA CONSTITUCION. (Lib. V.

1812  
Octubre.

nidades religiosas de ambos sexos y cuerpos de tropa, siguieron haciéndolo en los días inmediatos, compitiendo á porfía en la pompa y festejos con que lo acompañaban. Nunca los reyes habían sido jurados con tanta solemnidad, ni tan especialmente por todas las corporaciones. Véanse aquellos batallones compuestos casi todos de mulatos, prestar con aplauso juramento á una constitucion que los privaba del derecho de ciudadanía; señal cierta de que ignoraban lo que juraban, ó de que estimaban en muy poco los derechos que se les negaban y que no sabian conocer. La mas célebre de estas funciones militares fué la que hizo el batallon 1.º Americano: celebróse en el ejido junto al paseo nuevo, donde se habia dispuesto un salon de mucha amplitud para recibir á los convidados: aunque se habia publicado ya el bando, quitando la pena de horca, el patíbulo para ejecutarla estaba todavia levantado en la vecindad del salon, y juzgando su vista poco en consonancia con el objeto de la funcion, los soldados lo echaron abajo con gritos de alegría. Dióse una espléndida comida á toda la oficialidad de la guarnicion y personas distinguidas de la ciudad, y entre los repetidos brindis análogos á la circunstancia, el arcediano Beristain hizo que se abrazasen un mejicano de los dragones de España y un andaluz del batallon americano, teniendo en la mano el uno una copa de vino blanco y el otro otra de vino tinto, y que bebiendo estos licores mezclados, gritasen: "Viva la union de ambas Españas."<sup>2</sup>

Publicábanse con frecuencia bandos con las prevencio-

<sup>2</sup> Véanse las gacetas de Octubre y Noviembre de aquel año, que están llenas de otra cosa que de descripciones de estas fiestas.

## CAP. I) ESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. 281

nes necesarias para ir adaptando todo á las formas y lenguaje del nuevo sistema. La plaza llamada hasta entonces Mayor, debia tomar el nombre de "Plaza de la Constitucion," fijándose en ella una lápida con una inscripcion que así lo expresase; lápida que en España vino á ser la señal de guerra entre ambos partidos servil y liberal. La aduana, la casa de moneda, las rentas, todo habia de tomar el adjetivo de nacionales y no reales como ántes se denominaban. La audiencia, reducida solo á las funciones de administrar justicia, dejaba de ser el consejo del virey: todos los juzgados privilegiados iban á cesar: las administraciones particulares de ciertos ramos de obras públicas, como el desagüe y otros, debian pasar á la diputacion provincial, y lo que en las circunstancias era mas importante, reducida la administracion de justicia á los tribunales ordinarios, debia cesar en su ejercicio la junta de seguridad, encargada especialmente de los procesos de los reos de infidencia. Cada una de estas novedades era de las mas trascendentales consecuencias, aun en tiempos tranquilos: ¿qué no debian producir todas juntas, en el momento de una revolucion como la que actualmente desolaba el pais?

1812  
Octubre.

Faltaban todavia las mas importantes, que eran el establecimiento de la libertad de imprenta y las elecciones populares para nombrar el ayuntamiento que habia de entrar en lugar del perpetuo, cuyas funciones cesaban. Aunque se habia declarado la libertad de la prensa desde los primeros dias de la reunion de las cortes que la reglamentaron por su decreto de 10 de Noviembre de 1810, no habia llegado todavia á tener efecto en Mejico. Es-

1812  
Octubre.

tablecíase por el reglamento una junta de censura en cada provincia, compuesta de cinco individuos, dos de los cuales debían ser eclesiásticos, para examinar las obras que se hubiesen denunciado al poder ejecutivo ó á las justicias respectivas, las cuales debían detener los impresos y recoger los ejemplares vendidos, si la junta, fundando su dictámen, juzgase que así debía hacerse, pero quedando al autor ó impresor la facultad de pedir copia de la censura y contestar á ella, y si la junta insistía, podía aquel ocurrir á la suprema que debía residir cerca del gobierno, compuesta de nueve individuos, que era la que proponía á las cortes los sujetos para las juntas de provincia, y cuyo fallo era decisivo. Habían sido nombrados para la de Méjico el arcediano Beristain, D. José María Fagoaga, que aunque nacido en España era tenido por inclinado á la independencia, D. Pedro Fonte (e), entonces canónigo y juez de testamentos y capellanías que después fué arzobispo, el regente de la audiencia D. Guillermo Aguirre (e) y el Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, que se había hecho notable por sus escritos contra la revolución, algunos vehementes y otros bajos y chocarreros. Echase luego de ver que este orden de juntas venía á ser insuficiente para el objeto, pues una junta en Méjico no podía bastar para cuanto se imprimiese en Nueva España, y era un recurso muy tardío el de la junta suprema, residente en la península. El virey, previendo que con la libertad de imprenta en las circunstancias en que el país se hallaba, iba á darse grande impulso á la revolución, se aprovechó para no establecerla, de un incidente de muy poca importancia: Aguirre ha-

bia muerto cuando llegó el nombramiento de la junta censora, y el virey, dando cuenta á la regencia, esperó á que se nombrase el individuo que habia de reemplazarlo, lo que la regencia no se apresuró á promover. Los diputados mejicanos en las cortes, vieron que los impresos que recibian de su pais llevaban la nota de haberse publicado "con las licencias necesarias," y con esto y con lo que sobre ello les escribian, pidió Ramos Arizpe en la sesion de 16 de Enero de 1812, que se diese orden al virey de Méjico, para que procediese sin demora á publicar el decreto que estableció la libertad de imprenta si aun no lo hubiese hecho, y no habiéndose aprobado, hizo proposición Lopez de la Plata, diputado por Nicaragua, para que se preguntase á la regencia, si como informaban los diputados de Nueva España, no se habia dado cumplimiento en aquel reino al decreto referido.<sup>3</sup> Del informe de la regencia resultó, que aunque el virey habia avisado la muerte de Aguirre desde Marzo de 1811, en siete ú ocho meses no se habia dado paso á reemplazarlo, con lo que Arizpe promovió se dijese al virey, que si no habia puesto en ejecucion el citado decreto, lo hiciese aunque no hubiese mas de cuatro vocales en la junta, pues con ellos y aun con ménos bastaba, y que la junta suprema de censura propusiese el que debia reemplazar á Aguirre.<sup>4</sup> Aprobóse esta proposicion, aunque no sin empeñada discusion, en la que Arizpe dejó caer algunas expresiones de vivo sarcasmo contra el virey, y habiendo propuesto la junta al oidor D. Pedro de la Puente, las cortes lo nombraron,

1812  
Octubre.

<sup>3</sup> Diario de cort., tomo 11 folio 429 y siguientes, sesion del 1.º de 282 y 283. Febrero de 1812.

<sup>4</sup> Idem de idem, tomo 11 folio

1812  
Octubre.

con lo que quedó removido todo obstáculo para el cumplimiento de aquella disposición.

El virey entretanto había hecho instruir expediente, consultando á los fiscales sobre la publicación,<sup>5</sup> y los tres, en consideración á que las cortes al dictar aquella providencia en 10 de Noviembre de 1810, lo habían hecho sin tener conocimiento de la revolución que había estallado en Nueva España en 16 de Septiembre del mismo año, opinando que la libertad de imprenta podría ser muy dañosa en las circunstancias en que el país se hallaba, propusieron se pidiese informes á los prelados eclesiásticos y jefes seculares de las provincias, y así se mandó. Los obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Yucatan y Monterey, con el cabildo metropolitano de Méjico, y los intendentes de Oajaca, S. Luis Potosí, Guanajuato, Yucatan y Zacatecas, anunciaron claramente las funestas consecuencias que preveían había de traer esta libertad en las circunstancias desgraciadas en que el reino se encontraba, persuadidos que la imprenta sería un vehículo fácil y seguro para que la revolución se propagase, ganando muchos prosélitos. El comandante general de Nueva Galicia, Cruz, fué del mismo sentir, y solo difirieron el obispo de Oajaca, arzobispo electo de Méjico, quien dijo que habría opinado contra la libertad de imprenta ántes de que se decretase, pero no despues, por las quejas á que su suspensión daría motivo, y en el mismo sentido se explicó el intendente de Guadalajara: los de Veracruz y Valladolid estuvieron por

<sup>5</sup> Véase la extensa representación de la audiencia de Méjico, de 18 de Noviembre de 1813, publicada por D. Carlos Bustamante en el tom. 4<sup>o</sup> del Cuadro histórico fols. 27 á 126, especialmente desde el párrafo 63 fol. 53 que habla de esta materia.

la libertad, el primero cuando aun permanecía tranquila la provincia de su mando, y el segundo en el supuesto de que la junta de censura tenia facultad para castigar severamente á los que escribiesen papeles sediciosos, prometiéndose que la ilustracion que por la imprenta se esparciese, podria contribuir á contener la revolucion, que se habia propagado por las especies falsas y absurdas con que se habia logrado pervertir la opinion del pueblo.

1812  
Octubre.

En este estado, habiendo llegado la constitucion y la órden de la regencia de 6 de Febrero, á consecuencia de la proposicion de Ramos Arizpe aprobada en la sesion de 1.º del mismo, opinaron los fiscales, que á pesar de los inconvenientes que se habian pulsado, habia cesado el motivo principal que habia habido para pedir los informes, que era que las cortes no podian tener noticia de la insurreccion á la fecha de su primer decreto, y que así por esto como porque la constitucion que se acababa de publicar establecia la libertad de la prensa, no pudiendo los tribunales suspender la ejecucion de las leyes, debia publicarse tambien esta. Hízose así, y el 5 de Octubre prestaron juramento en manos del virey los individuos de la junta de censura y entraron en sus funciones, nombrando por su presidente al arcediano Beristain, y por vicepresidente á Fagoaga.

Jamas en materias políticas se habia salvado un espacio tan inmenso en un solo salto. En América la imprenta estaba sujeta, no solo como en España á la inspeccion de la autoridad civil y eclesiástica, no imprimiéndose nada sin la licencia de ámbas, despues de un exámen por personas comisionadas al efecto, y por cuyo informe cons-

1812  
Octubre.

taba que lo escrito no contenia nada contrario á los dogmas de la santa iglesia romana, regalías de S. M. y buenas costumbres: sino que ademas no podia imprimirse libro alguno en que se tratase de cosas de Indias, sin prévia aprobacion del consejo de estas, habiéndose mandado recoger todos aquellos que circulasen sin este requisito, en lo que habia habido tanto rigor que Clavigero, no pudo obtener permiso para imprimir en España en castellano su historia de Méjico, y tuvo que publicarla en Italia en italiano: tampoco podian remitirse á Indias libros impresos en España ó en paises extrangeros en que se tratase de ellas sin igual licencia, y para vigilar sobre el cumplimiento de estas disposiciones y de las que prevenian que no se llevasen libros “en que se tratasen materias profanas y fabulosas é historias fingidas,” se mandó especificar el contenido de cada libro en los registros para embarcarlos en España, y los provisos eclesiásticos y los oficiales reales debian asistir á la visita de los buques para reconocerlos,<sup>6</sup> á todo lo cual se seguia la visita de la Inquisicion, y aunque en estas disposiciones hubiese alguna relajacion, no la habia habido en la última. Concedida ahora por el decreto de las cortes una libertad en que de hecho no habia casi limitacion, se habian tocado en un instante de tiempo los extremos mas distantes.

Así es que los mismos escritores que dieron el primer paso para hacer uso de la libertad, no se atrevian á creerla. El Lic. D. Cárlos Bustamante, uno de los primeros que se presentó en la palestra, comienza el primer núme-

---

Véanse en el lib. 1.º, tít. 24 de la recopilacion de Indias las leyes 1.ª 2.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª

ro del periódico que empezó á publicar con el título del "Jugueteillo," preguntando "¿Conque podemos hablar?" Siguióle el "Pensador mejicano," escrito por D. Joaquin Fernandez Lizardi, hombre obscuro y hasta entónces desconocido, al que se le quedó en adelante por sobrenombre el título de aquel papel. El editor del Diario que hasta aquellos dias no habia podido manifestar abiertamente su opinion, la que solo insinuaba por alguna insercion en doble sentido ó por anécdotas de no difícil interpretacion, se resolvió á escribir sin embozo, publicándose ademas algunos otros papeles sueltos, principalmente sobre la cuestion entónces tan debatida del bando del virey de 23 de Junio de aquel año, sobre el fuero eclesiástico. Sin embargo, en estos primeros ensayos, fuése todavia temor ó principios de decoro que estaban aun bastante arraigados, lo que pareció mas excesivo y desacatado, estuvo muy lejos de todo lo que hemos visto despues, obrando en aquella primera época los escritores movidos solo por lo que creian justo segun su opinion. Algun tiempo despues, hecha ya la independenciam, los partidos se apoderaron de la prensa para sostener sus intereses, pero eran todavia "intereses de partido." En estos últimos dias la prensa ha venido á ser un mero tráfico comercial: el impresor por sacar utilidad de su imprenta, establece un periódico y para redactarlo, ocupa á salario algunos jóvenes que han mal acabado sus estudios de jurisprudencia ó medicina, y los que todavia podrian apenas defender un pleito ó curar una enfermedad grave, se constituyen en directores pagados de la opinion pública que extravian á competencia, para hacer que tenga mas suscritores el periódico que

1812  
Octubre.

## 288      PRENSA PERIÓDICA ASALÁRIADA.      (Lib. V.

1812  
Octubre.

redactan. Todas las naciones están siendo víctimas de esta plaga asoladora, y cuando la actual sociedad política haya sido del todo destruida, extinguiéndose entre las convulsiones horribles de la anarquía, arrebatada al exterminio por el desborde de la prensa periódica asalariada, las nuevas sociedades que se formen de las ruinas de las presentes y con los elementos de reaccion que la misma anarquía ha de producir necesariamente, preguntarán con asombro: ¿cómo ha podido ser destruida una sociedad que habia llegado á tan alto grado de civilizacion? ¿cómo han perecido naciones tan poderosas y florecientes? A lo que no habrá mas contestacion que la que Ciceron dió dos mil años hace á semejante pregunta, tomándola de los versos de Nevio: "Influyeron en sus destinos en la tribuna y por la prensa jovencitos presuntuosos, ignorantes y novicios en el arte de gobernar las naciones."<sup>7</sup>

Por bando publicado el 27 de Noviembre se asignó el domingo 29 del mismo para la eleccion popular de los electores que habian de nombrar los individuos del nuevo ayuntamiento. El contraste no era ménos notable que el que hemos observado entre la libertad de imprenta y las estrechas restricciones que habian precedido en el uso de ella. Tan cuidadosa habia andado la antigua legislacion de Indias para evitar toda junta ó reunion popular, que por una de sus leyes estaba prohibido fundar cofradías, juntas, colegios ó cabildos de españoles, indios, ne-

<sup>7</sup> "Cedo qui vestram rempublicam tantam amisistis tan cito"?

Sic enim percunctanti ut est in Naevii poetae Ludo, respondentur et alia et haec in primis.

"Proveniebant oratores novi, Stulti adolescentuli."

Temeritas est videlicet florentis aetatis; prudentia senescentis.—Cic. de Senect. cap. VI.

gros, mulatos, ú otras personas de cualquier estado ó calidad, aunque fuese para fines pios y espirituales, sin que precediese licencia del rey y del prelado, presentando sus ordenanzas ó estatutos al consejo para su aprobacion, y aun obtenida esta, no se podian juntar, ni hacer cabildo ó ayuntamiento, sino estando presente algun ministro real, nombrado por el virey, presidente ó gobernador, y el prelado de la casa en que se juntasen.<sup>8</sup> Estas juntas así autorizadas y las de los gremios, para nombrar sus empleados, eran las únicas que se conocian, y la que ahora iba á celebrarse era una cosa enteramente nueva y desconocida. Segun el cómputo de la poblacion de la capital, debian nombrarse en ella 25 electores, asignando dos á las parroquias de mayor número de vecinos y cuatro á la del Sagrario, para lo cual se dividió esta en cuatro secciones, con mesa electoral en cada una de ellas, aunque sin fijar la parte de vecindario que á cada una le correspondia. Dias ántes de la eleccion, cada partido repartió sus listas de los que queria sacar por electores, siendo en la del uno todos americanos y muchos de ellos conocidos por su adhesion á la revolucion, y en la del contrario europeos de los mas distinguidos de su bando, con algunos mejicanos de los que les eran adictos. La votacion se hizo con el mayor desórden: no solo no se calificó si los que se presentaban á votar eran ó no ciudadanos, y si estaban en el ejercicio de los derechos de tales, segun las distinciones odiosas que en la constitucion se habian establecido y de que no se hizo caso ninguno, sino que los mismos individuos votaron en diversas parroquias y secciones: dióse dincro

1812  
Noviembre.

---

Ley 25, tít. 4.º, lib. 1.º de la Recopilacion de Indias.

1812  
Noviembre.

á los cargadores de las esquinas para que repartiesen las papeletas con los nombres de los electores, y por ellas votaban los aguadores y muchachos, sin saber siquiera los nombres que contenian, y otros refiriéndose al voto de los mismos que andaban en estos manejos, y que estaban presentes en las mesas electorales. Por resultado de todo esto, el triunfo de los americanos fué completo, no habiendo salido un solo elector europeo,<sup>9</sup> y con tal uniformidad en la votacion, como que era el resultado de las papeletas repartidas, que ninguno de los cuatro electores del Sagrario, salió con ménos de cinco mil votos: parroquia hubo en que el número de votos excedió al de los vecinos.

Concluida á las ocho y media de la noche la computacion de los votos y declarado el triunfo del partido criollo, la alegria de los vencedores fué extremada: corrieron á las torres de la catedral y de las demas iglesias y soltaron un repique general, que vuelto á comenzar diversas veces, segun llegaban los grupos de gente que en desorden recorrian las calles, duró gran parte de la noche: los pelotones que vagaban por todas partes, se presentaron delante del palacio y pedian se sacase la artillería para hacer salva, lo que el virey no permitió: á la cabeza de estas reuniones habia gente mas decente y algunos eclesiásticos, pues que segun hemos dicho la revolucion se sostenia por su influjo, y uno de ellos estaba en las torres de la catedral haciendo se diesen los últimos repiques, cuando se presentó en ellas el secretario del virey para hacerlos cesar.<sup>10</sup> El dia siguiente se celebraron en las parro-

<sup>9</sup> Véase la lista de los electores en el apéndice doc. núm. 6.

<sup>10</sup> Véanse mas extensos pormenores sobre esto en la representacion de la audiencia, arriba citada. Yo fui testigo ocular de todo lo aquí referido.

quias misas de gracias con "Te Deum," á que asistieron los electores nombrados en cada una de ellas, colocándose en el presbiterio: al salir de la del Sagrario D. Jacobo de Villaurrutia, que era uno de los nombrados en ella, el pueblo le quitó las mulas del coche y lo llevó estirando á su casa, en medio de los mayores aplausos: lo mismo hizo con el canónigo Alcalá, aunque lo resistía, y dos eclesiásticos con un hombre de la plebe que hacía de cabeza, se apoderaron de un coche para llevar en él á la iglesia de S. Miguel á D. Carlos Bustamante y al Dr. Sartorio, que fueron los electores nombrados en aquella parroquia. El virey, temiendo que el alboroto produjese mas serias consecuencias, mantuvo las tropas acuarteladas, y á las cuatro de la tarde se fijaron por el corregidor rotulones, mandando que todos se retirasen á sus casas, amenazando con que las patrullas que salieron de todos los cuarteles usarian de las armas, mas el pueblo obedeció y á la noche todo estaba sosegado. El resultado de las elecciones fué el mismo en Puebla, Toluca y otros puntos en que llegaron á celebrarse, manifestándose en todos la odiosidad á los europeos, en consonancia con los principios proclamados en la insurreccion.

1812  
Noviembre.

Aunque en este movimiento popular no parece que hubiese un plan concertado de revolucion, y que solo fué un alboroto pasajero por un transporte de gozo excitado por el triunfo obtenido en las elecciones, los que lo promovieron intentaron sin duda aprovecharlo para miras mas avanzadas. Uno de los electores, que habia sido gobernador de la parcialidad de indios de S. Juan, D. Francisco Galicia, escribiendo á Rayon sobre lo ocurrido, le referia

1812  
Noviembre.

que el pueblo habia dado las pruebas mas decisivas de su entusiasmo proclamando á la América, á la juntá, á cada uno de sus vocales, y pidiendo la muerte de los gachupines y que por falta de armas no pudieron acabar la obra: con cuya ocasion le pedia se acercase á Méjico con sus fuerzas, proponiéndole que en ese caso, se presentaria al virey el mismo Galicia con su gente, pidiéndole armas para defender la ciudad: que si se las franquease, auxiliaria con ellas á Rayon, y si se las negase, se esforzaria á tomarlas por fuerza, y que si no lo conseguia, saldria á unirse con las tropas de Rayon, contando con catorce mil indios dentro de la capital y los mas que juntaria y prevendria para cuando el caso llegase. Rayon muy satisfecho con tales disposiciones, las comunicó á su compañero Verdusco, manifestándole cuánto convendria estar prevenidos, para reunir una fuerza competente y aprovechar una coyuntura semejante.<sup>11</sup>

El virey veía bien que las armas que la constitucion ponia en manos de sus contrarios eran tales, que era imposible sostener la guerra por mas tiempo, miéntras se les dejase el libre uso de ellas. Los insurgentes hasta entónces apenas habian podido servirse de la imprenta para propagar y sostener sus doctrinas: la constitucion les franqueaba todas las imprentas que habia, pues aunque los escritos subversivos y sediciosos estuviesen sujetos á la calificacion de la junta de censura, ántes que esta recayese sobre ellos, ya habian circulado y producido todo su efecto. Habia conservado la tranquilidad en la ca-

<sup>11</sup> Carta de Rayon á Verdusco fecha en Tlalpujahuá Diciembre 9 de 1812, cogida con el equipage de Verdusco en el ataque de Puruándiro de que se hablará en su lugar, é inserta en el informe de la audiencia.

CAP. I.)

TEMORES DEL VIREY.

295

pital y en otras ciudades á fuerza de vigilancia y precauciones, pero las juntas populares para las elecciones la ponian en un riesgo inminente, y si habia podido calmarse el pueblo en la última conmocion suscitada por las elecciones de ayuntamiento, iban en breve á hacerse las de diputados, pues que concluida la constitucion habian sido convocadas las cortes ordinarias que debian reunirse conforme á lo prevenido en aquella, y el peligro podia ser mayor por la experiencia que los revolucionarios habian adquirido en el primer movimiento, siendo tal el temor que se tenia de la repeticion de estos, que habiéndose comenzado á instruir expedientes en la audiencia, sobre la nulidad de las elecciones y sobre el alboroto originado por ellas, los fiscales opinaron que se debia sobreseer en ellos, no obstante las razones evidentes de nulidad que aparecian, para evitar toda ocasion de nuevas reuniones y no poner al pueblo á esta otra prueba. Ni consistia el riesgo solo en el acto de las elecciones, sino que eran muy de temer los efectos de estas, en cuanto á los individuos que fuesen nombrados para componer el ayuntamiento. Hasta entónces la ciudad de Méjico, dividida en ocho cuarteles mayores y varios menores, estaba bajo la inspeccion de los alcaldes de corte, del corregidor y de los alcaldes ordinarios, que eran los encargados de los cuarteles mayores, de quienes dependian los de los cuarteles menores, sugetos siempre de confianza para el gobierno: pero segun la constitucion, tocaba al ayuntamiento auxiliar al alcalde en todo lo perteneciente á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y á la conservacion del órden público, y ¿cómo confiar la conser-

1812  
Noviembre.

1812  
Diciembre

vacion de este, en circunstancias tan delicadas, á los que podian estar mas interesados en alterarlo?

Llegó entre tanto el 5 de Diciembre, dia de San Francisco Javier, que era el nombre del virey. Los electores nombrados, que se habian dado extraña importancia, fueron á cumplimentarlo con este motivo y los recibió con desabrimiento: el "Pensador," que en sus números anteriores habia declamado contra el gobierno, y extendídose sobre todos los puntos de queja de los americanos, sosteniendo la necesidad de hacer un armisticio para oír lo que pedian los que estaban con las armas en la mano, y esperar sobre ello la resolucion de las cortes; en el de aquel dia en son de felicitar el suyo al virey, le dirigió la palabra, diciéndole "que era un miserable mortal, un hombre como todos, y un átomo despreciable á la faz del Todopoderoso; que habia errado por la necesidad de oír el ageno dictámen, pues las mas sanas intenciones las suele torcer la malicia, la ignorancia ó la lisonja," y hablando despues sobre el bando de 25 de Junio, concluyó suplicándole á nombre del venerable clero y del pueblo cristiano, que se revocase, por haber sido la piedra de escándalo y la manzana de la discordia de aquellos dias.

No esperó mas el virey, y habiendo consultado al acuerdo con asistencia de los alcaldes del crimen,<sup>12</sup> aunque despues de jurada la constitucion no debia ya reunirse tal cuerpo, no teniendo la audiencia otras funciones que las judiciales; despues de una deliberacion de cinco horas, se decidió por los diez y seis individuos que concur-

<sup>12</sup> Villaurrutia no asistia ya, estando nombrado oidor de Sevilla, y así no fué citado á este acuerdo.

## CAP. I.) SUSPÉNDESE LA LIBERTAD DE IMPRENTA. 295

rieron, que el virey debía suspender la libertad de imprenta, habiendo sido divergente el voto del fiscal Osés, que opinaba por el establecimiento en Méjico de una junta suprema de censura, para no retardar el fallo definitivo sobre impresos. En el bando que se publicó el día 5, se fundó la suspensión en los abusos que se habían cometido, y se mandaron restablecer las antiguas leyes y reglamentos, encargando á la junta de censura el exámen previo de los escritos que se tratase de imprimir, y reservándose el virey restablecer la libertad de la prensa, cuando hubiesen cesado las extraordinarias circunstancias que le habían obligado á suspenderla. En el mismo día se publicó otro bando, prohibiendo bajo la pena de diez años de presidio, repicar las campanas á vuelta de esquilas sin orden del gobierno y formar grupos de gente, quedando la fuerza armada encargada de disolverlos.<sup>13</sup> Este bando se publicó al anochecer, lo que llamó mucho la atención, creyendo que se temía en aquella noche algún movimiento.

1812  
Diciembre.

Las elecciones y el uso de la libertad de la imprenta en el poco tiempo que duró, señalaron al virey las personas que debía tener por peligrosas, y ser por lo mismo objeto de su persecución. Sin detenerse en las formalidades prevenidas para la calificación de los impresos por la junta de censura, la de seguridad, que había permanecido en ejercicio, á pesar de los reclamos de los escritores, hizo poner en prisión al "Pensador mejicano," que pocos días después quedó libre y continuó su periódico, has-

<sup>13</sup> Gaceta de 8 de Diciembre, número 328, folio 1292 y 93. Diario Riofrio. manuscrito de Arechederreta y de Riofrio.

1812  
Diciembre.

ta completar los números que habia ofrecido, aunque los siguientes fueron escritos ya en otro tono. El alcalde de corte Villa Urrutia, que á consecuencia de la opinion que manifestó en las juntas convocadas por Iturrigaray, habia sido promovido á oidor de Sevilla, pero que habia ido quedándose en Méjico, recibió órden de marchar inmediatamente á servir su empleo con un convoy que salió el 13 para Puebla, conduciendo tres millones de pesos, destinados á Veracruz. D. Carlos Bustamante, á quien por el título de su papel, llamaban "el Juguetillo," para no correr la suerte del Pensador, se ocultó evitando así el ser conducido á la prision, para lo que se habia dado mandamiento, y en seguida salió de la ciudad y fué á unirse con Osorno en Zacatlan.<sup>14</sup> Otro de los electores llamado Martinez, fué preso por acusársele ó sospechársele de seguir correspondencia con los insurgentes, y otros varios fueron tambien perseguidos en adelante.

Aunque por entónces el virey nada manifestó acerca de las elecciones, al acercarse el fin de Diciembre, interpeado por el ayuntamiento que debia cesar para que aquellas se hiciesen, é igualmente por algunos de los electores, dispuso que quedasen suspensas, continuando hasta nueva órden el antiguo ayuntamiento, y tambien quedó sin efecto todo lo demas de la constitucion. Así fué que esta, jurada con tanta solemnidad y que lo fué hasta por las monjas y los cómicos, apénas permaneció dos meses en vigor, siendo lo mas extraño que, no obstante haberse

<sup>14</sup> Véanse sobre todo lo relativo á D. Carlos Bustamante, sus noticias biográficas publicadas en Méjico en el periódico titulado: El Universal, en 1849, y reimpresas en un folleto de cincuenta páginas, en la imprenta de Rafael.

## CAP. I.) INFLUJO DE LA CONSTITUCION. 297

suspendido su cumplimiento, todavía siguieron prestando juramento de observarla, con la misma solemnidad, las autoridades y cuerpos que no lo habían hecho. 1812  
Diciembre.

La insurrección recibió grande y poderoso impulso, tanto con la publicación, como con la suspensión de la constitución. Una y otra cosa dieron pretextos legales en que apoyar el movimiento: con lo primero, los insurgentes en sus periódicos dijeron, que “el pueblo americano no tenía más lazos con el pueblo español, que la soberanía que había reconocido en los reyes conquistadores de estos países. Mudadas por las cortes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberanía que ejercían cuando conquistaron estos reinos, la asociación de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano, era absolutamente voluntaria y no había título ninguno para forzarlos á ella.”<sup>15</sup> Suspensa después la constitución pretendieron, “que debían armarse, por haberse violado las leyes que se acababan de jurar, y unas leyes de las cuales precisamente pendía la pacificación de la América, pues con haber hecho observar la constitución jurada, si no se extinguía, á lo menos se calmaba en la mayor parte la revolución,”<sup>16</sup> y Morelos escribiendo á Rayón, hablando de los españoles, decía: “estamos acabando de ver la legalidad de su conducta: convocaron á elecciones para echarse sobre los electores en Méjico: concedieron licencia de imprenta para aprehensar á los escritores:” terminando conforme á su afición de copiar textos latinos, con el siguiente: ¿Quid adhuc deside-

<sup>15</sup> Correo del Sur n. 31, citado por la audiencia en su representación.

<sup>16</sup> Idem núm. 20 idem.

## 298 DELIBERACION EN LAS CORTES. (LIB. V.

1812  
Diciembre.

rare possumus?<sup>17</sup> Las cortes pues habian puesto con la constitucion en manos de los insurgentes, una espada de dos filos que por cualquiera extremo que se tomase, conducia directamente á sus fines: si la constitucion se observaba, esta observancia era muy favorable á la revolucion, y si se infringia, servia de pretexto para ella.

El virey informó á la regencia de la suspension de la libertad de imprenta, dando razon en general de los motivos que habia tenido, pero sin remitir el expediente que se habia instruido. La regencia le extrañó este procedimiento y mandó al consejo de Estado le consultase sobre la conducta del virey y audiencia, y sobre las causas que alegaban para haber suspendido la constitucion.<sup>18</sup> Los diputados americanos, alarmados por estas ocurrencias, presentaron el 11 de Julio de 1813 una exposicion firmada por treinta y uno de ellos, que leyó Ramos Arizpe, pidiendo á las cortes que la regencia diese cuenta de todo lo acaecido.<sup>19</sup> Hizolo así el 23 del mismo mes, informando que el consejo de Estado consultaba, que era conveniente diferir el tomar resolucion, hasta tanto se recibiesen nuevos datos, y aunque confesaba no resultar probado abusó grave de libertad de imprenta, era sin embargo de opinion, que seria peligrosísimo revocar la providencia de la suspension, la que debia subsistir hasta que las circunstancias variasen,<sup>20</sup> habiendo sido en con-

<sup>17</sup> Oficio de Morelos á Rayon, de 15 de Enero de 1813. El escribiente de que se servia Morelos no sabia escribir latin, y todos los textos en esta lengua que copia, son de letra del mismo Morelos.

<sup>18</sup> P. Mier, tom. 2.º fol. 692 y siguientes.

<sup>19</sup> Diario de cortes tom. 21 fol. 195. No firmó la exposicion Perez de Puebla, aunque la suscribieron Ostolaza y otros de los mas conocidos por serviles.

<sup>20</sup> Diario de cortes del 24 de Julio tom. 21 fol. 195. Es de notar que el P. Mier en la citacion que hace de

## CAP. I.) DELIBERACION EN LAS CORTES. 299

cepto del consejo, acertada y prudente. El único americano que á la sazón habia en el consejo de Estado, el conde de Piedra blanca, fué de parecer, que tanto el virey como la audiencia habian incurrido en responsabilidad, la que debia exigírseles en la forma prescrita por las leyes; pues si se comenzaba por autorizar las infracciones de constitucion en América, seguirian luego en España y en pos de ellas vendria la anarquía y la pérdida de la libertad. D. Antonio Ranz Romanillos, entónces consejero de Estado, y que cuando lo era de hacienda estuvo encargado en Sevilla por la junta central de presentar un proyecto de constitucion sobre el cual se formó el de las cortes, hizo voto particular opinando "que debia suspenderse la libertad de imprenta en Nueva España, hasta que los disidentes hubiesen depuesto enteramente las armas, y fuese respetado y obedecido el gobierno establecido por la nacion toda."<sup>21</sup>

1812  
Diciembre.

La junta de censura de Méjico dió tambien aviso á la suprema de Cádiz, de que el virey no la habia consultado para la suspension de la libertad de imprenta, ni se habian pasado á su calificacion mas que dos impresos, de los cuales uno era un Diario de Méjico con un epigrama en que se decia, que muchos militares salian pobres á campaña y volvian ricos y sin heridas, sobre lo que hizo se diese una satisfaccion por esta injuria, y un núme-

este informe del consejo, altera su letra y sentido notablemente, añadiendo especies que no se hallan en dicho informe.

<sup>21</sup> Romanillos fué hombre de letras muy distinguido: tradujo del griego las vidas paralelas de Plutarco, no traducidas ántes en castellano, y este

gusto de la lengua y literatura griega parece haber sido hereditario en su familia, pues su hijo político D. José del Castillo y Ayenta, ha traducido en verso castellano á Anacreon, Safo y Tirteo, dedicando su traduccion á la reina de España Doña Cristina, cuarta muger de Fernando VII.

## 300 DELIBERACION EN LAS CORTES. (LIB. V.

1812  
Diciembre.

ro del Pensador, que devolvió por no habersele pasado por el conducto debido. La junta suprema, en que habia dos ó tres americanos, representó á las cortes en 24 de Julio, manifestando la escandalosa suspension de la ley de imprenta hecha por el virey y audiencia de Méjico, á pretexto de abusos que á la junta parecieron muy pocos y bastante frívolos, sin duda porque como la audiencia decia en su representacion á las cortes, la distancia y el no tener presentes las circunstancias del momento, hacen ver y apreciar diversamente las cosas, y extendiéndose sobre lo peligroso que es que las autoridades subalternas se abroguen una facultad tan propia de la soberanía, como es suspender las leyes, concluia pidiendo se pusiese el remedio necesario, para que no se repitiesen tales atentados. Todo pasó á una comision cuya mayoría opinó como el consejo, que en Méjico no debia haber, miéntras durase la revolucion, mas que un régimen militar y fué autorizarlo el no impedirlo. Las cortes y la regencia habian acabado por convencerse de que nada se adelantaba en las provincias sublevadas de América á fuerza de concesiones, y que si podia evitarse de alguna manera su pérdida, sólo habia de ser obrando con energía y mandando el mayor número de tropas que posible fuese, dándoles para ello nuevo aliento el aspecto de los negocios en Europa.

Cuando mas agraviados y exasperados se hallaban los españoles de Méjico, con los impresos que iban saliendo durante la libertad de la imprenta, tanto mayor fué el aplauso y entusiasmo con que recibieron las noticias de la batalla de Salamanca y sus consecuencias, que llegaron en aquellos dias. Por la completa intercepta-

## CAP. I.) EFECTOS DE LA CONSTITUCION. 301

cion del camino de Veracruz, las comunicó el comandante de Tampico D. Antonio de Piedrola, conduciéndolas el P. agustino Fr. Manuel Ugalde, que pudo atravesar con mucho riesgo por caminos extraviados por la sierra, entre las muchas partidas de insurgentes que en todas partes habia. Recibiéronse en Méjico el 21 de Noviembre,<sup>22</sup> y el 23 se celebraron con solemne misa de gracias, con asistencia de todas las autoridades, estando formadas en la plaza todas las tropas de la guarnicion.<sup>23</sup> Al religioso que las condujo lo nombró su provincia predicador jubilado, proponiéndolo para maestro supernumerario y para el primer curato que vacase.<sup>24</sup>

1812  
Diciembre.

Por efímera que fuese la duracion del régimen constitucional, que se fué conservando, aunque con muy incompleta observancia hasta que en España cesó, las impresiones que dejó en los espíritus fueron profundas y duraderas, porque fueron las primeras de esta naturaleza que recibieron, y funestos sus efectos que todavía se perciben. Aquel desórden extremo de las elecciones populares, fué la norma de todas las que durante algunos años se hicieron despues de la independenciam, y cuando al cabo de mucho tiempo se logró darles alguna regularidad, esta se tuvo por restriccion de la libertad del ciudadano, y todavía en tiempos posteriores se ha vuelto al mismo desórden, como si se hubiese conseguido un triunfo en favor de los principios liberales. Los diversos grados de sufragio que la constitucion española establecia, han sido conservados en todas las constituciones sucesivas, y las elecciones pa-

<sup>22</sup> Gaceta extraordinaria de aquel día, núm. 321 tom. 2.º fol. 1235.      <sup>24</sup> Id. de 1.º de Diciembre, núm. 325 fol. 1267.

<sup>23</sup> Id. de 24 de Nov. n. 322 f. 1245.

## 302 EFECTOS DE LA CONSTITUCION. (LIB. V.

1812  
Diciembre.

sando por todos ellos, vienen á ser el resultado de las multiplicadas confabulaciones entre los intrigantes de los diversos partidos, sin que el pueblo, cuyo nombre siempre se toma, tenga en ellas ni aun siquiera la parte de conocer á aquellos que se dicen sus representantes, viniendo á ser por esto del todo imaginario un sistema, para el cual no hay elementos ningunos en el pais en que se ha querido establecer. Las teorías lisonjeras que suponen que los cuerpos representativos se forman de los hombres mas distinguidos de la nacion por su probidad y por sus luces, los cuales animados de los mas puros deseos, discuten con libertad las materias que se someten á su exámen, para votar con acierto, lo que es mas ventajoso para el pais, segun las luces que la deliberacion ha hecho nacer, todas se han desvanecido, cuando la experiencia ha manifestado, que no requiriéndose para ser diputado ó senador, las calidades que la misma constitucion española exigia aunque para un tiempo futuro, se consideran frecuentemente estos puestos como medios de vivir y hacer fortuna, recayendo á veces las elecciones en sugetos tales, que un hombre de buen sentido no les confiaria, no ya la delicada facultad de intervenir en las materias mas dificiles é importantes de la república, pero ni aun la administracion del mas trivial de sus intereses. Las deliberaciones con tales elementos vienen á ser un campo de personalidades, ó sin deliberación alguna se vota como por papeleta, segun la orden que sus adictos reciben del que los hizo nombrar, ó de algun oráculo oculto que dirige los hilos de la trama, y como tambien se ha conservado aquella inmensa extension de facultades que los constituyen-

## CAP. I.) EFECTOS DE LA CONSTITUCION. 303

tes de Cádiz dieron á su congreso, resultando de aquí la imposibilidad de desempeñar tantas atribuciones, el tiempo de las sesiones se pierde en asuntos insignificantes, prefiriendo los personales ó recomendados, en perjuicio de los intereses generales que son siempre desatendidos, y no pudiendo el gobierno dar paso sin la intervencion del congreso aun en los casos mas ordinarios, segun estrecha la dificultad, se conceden al ejecutivo facultades de tal manera extensas é ilimitadas, que le hacen pasar de un golpe de la mas completa nulidad al último grado de despotismo, el cual se ejerce entónces de la manera mas extravagante. En España estos defectos de la constitucion de 1812 han sido conocidos y en gran parte remediados: en Méjico se conservan en toda su extension, sin que los legisladores hayan atinado todavia con algun medio de corregirlos, y de aquí procede el descrédito completo en que han caido unas instituciones, que no se consideran bajo otro aspecto que como la fuente y origen de todos los males que el pais padece, cuando reducidas á los términos que la razon y las circunstancias exigen, hubieran debido ser el medio de hacer provechosa y benéfica la independencia.

1812  
Diciembre.

---

## CÁPITULO II.

*Continuacion de la tercer campaña de Morelos.—Ataque del rancho de la Virgen y muerte de Trujano.—Expedicion de Morelos á la hacienda de Ozumba.—Accion del Ojo de agua y muerte del cura Túpia.—Ataque y toma de Orizava.—Accion de las cumbres de Aculcingo.—Marcha Morelos á Oajaca y entretanto ocupan los realistas á Izucar y Tehuacan.—Ataque y toma de Oajaca.—Son fusilados el teniente general Saravia, Regules, Bonavia, Aristi y un muchacho goatemalteco.—Disposiciones de Morelos.—Reflexiones sobre esta campaña.*

1812  
Óctubre.

EL establecimiento de la constitucion española en Méjico, su publicacion é inmediata suspension de las mas importantes de sus disposiciones, han entretenido por largo tiempo nuestra atencion, apartándola de las operaciones militares, habiendõ dejado al acabar el libro cuarto á Morelos ocupando el punto ventajoso de Tehuacan de las Granadas, desde el cual podia hostilizar en todas direcciones á las tropas del gobierno, escogiendo á su placer el rumbo que mas conviniese á sus miras: vamos á seguirlo ahora en las diversas operaciones que forman su tercera y mas memorable campaña.

Para proveerse de víveres tomándolos en las haciendas inmediatas á Tehuacan, destacó á Trujano con una fuerza de trescientos á cuatrocientos hombres, el que llegó con ella el 4 de Octubre al rancho de la Virgen, entre Tlacotepec y Tepeaca, camino de Tehuacan á Puebla. Hallábase ocupando á Tepeaca la division de vanguardia del ejército á que se habia dado el nombre del Sur, compues-

## CÁP. II.) ATAQUE DEL RANCHO DE LA VIRGEN. 305

ta de algunos soldados de marina, batallón de Guanajuato y lanceros de S. Luis, todo á las órdenes del teniente coronel D. Saturnino Samaniego, comandante del mismo batallón de Guanajuato.<sup>1</sup> Informado este jefe por sus espías de la llegada de Trujano, dispuso salir con cautela á las dos de la mañana del día 5 con trescientos hombres y un cañon ligero, con el fin de sorprenderlo en su misma posicion. Consiguiólo y Trujano trató de defenderse en la casa del rancho que era espaciosa y fuerte, coronando la azotea con su gente; pero Samaniego, habiendo logrado colocar la suya debajo de los fuegos de la azotea, arrimando sus soldados á la pared, situó el cañon frente á la puerta é hizo pegar fuego á esta y á la tienda; el humo sofocante que exhalaban las materias grasosas que la tienda contenia, puso á Trujano en la necesidad de salir, é intentando romper á viva fuerza por entre la tropa que defendia la puerta, cayó muerto de dos balazos y tambien murieron los mas que lo seguian. Samaniego, herido en una pierna de que quedó cojo, habiendo tenido alguna pérdida de los suyos y viendo acercarse por las alturas inmediatas un número considerable de gente que venia en socorro de los sitiados, dejó el edificio en llamas y se volvió á Tepeaca, sin que hubiesen llegado con oportunidad los auxilios que le mandó Llano, luego que supo el empeño en que se hallaba.

1812  
Octubre.

Para Morelos fué de mucha importancia la pérdida de

<sup>1</sup> Véase el parte de Llano en la gaceta de 13 de Octubre, tom. 3.º núm. 301 fol. 1079, y Bustamante Cuadro histórico tom. 2.º fol. 150. Debo advertir que aunque Bustamante pretende ser falso cuanto se dice en el parte de Llano, me ha sido confirmado por D. Benigno Bustamante, sugeto juicioso y veraz que estuvo en la accion.

## 306 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1812  
Octubre.

Trujano, pues era hombre de valor y resolucion, de que habia dado señaladas pruebas en el sitio que sostuvo en Huajuapan. Era mulato de nacimiento y de ejercicio arriero: la revolucion sacándolo de esta humilde profesion, lo dió á conocer como hombre que tenia todas las calidades que se necesitan para la guerra. Morelos lo hizo enterrar en Tehuacan con los honores militares, así como tambien al capitan Gil que murió con él. En el cadáver de Trujano se encontró una carta de Morelos que recogió Samaniego y mandó Llano al virey, en la que le prevenia, que para poner remedio con severos ejemplares en los robos que cometian los que seguian el partido de la insurreccion, publicase por bando, que seria castigado con la pena capital todo el que robase el valor de un peso; que siendo muchos los que hubiesen cometido el robo, serian diezmados, fusilando á los que les cayese la suerte, condenando á presidio á los que quedasen exentos de ella y á los que hubiesen cometido robos de menor cantidad.<sup>2</sup> La insurreccion se habria quedado sin la mayor parte de sus secuaces si esta orden hubiera tenido su cumplimiento, pero hubiera ganado mucho en crédito y los que le hubiesen quedado, habrian sido mas útiles que las turbas desordenadas que debástan el pais, sin provecho como sin objeto,

De las barras de plata cogidas por Osorno en Pachuca, hemos visto en su lugar que fueron destinadas ciento á Morelos, las que habian quedado en poder de Osorno, y aunque se le habia ofrecido diversas veces situárselas don-

<sup>2</sup> Bustamante copia la carta que dice existe en el archivo general entre los papeles de la antigua secretaría del vireinato: no la he visto.

de quisiese, el envío nunca llegaba á verificarse.<sup>3</sup> Tomó por esto la resolucion de ir á recibirlas él mismo, con cuyo objeto salió de Tehuacan (13 de Octubre) y pasando por San Andres Chalchicomula, se dirigió á la hacienda de Ozumba, distante legua y media de Nopalucan, donde se le entregaron las barras que fueron ciento y diez. La marcha la dispuso con tal reserva, segun lo hacia en todas sus operaciones, que escribiendo al presidente de la junta Rayon, la víspera de su salida, no le manifiesta el objeto de ella, diciéndole solamente que no podia extenderse como á lo ordinario, por tener que hacer el dia siguiente una marcha importante. Por los mismos dias se habia reunido en Amozoque, á la salida de Puebla, un convoy á las órdenes del teniente coronel D. Mariano Rivas, el cual debia pasar á Perote escoltando las mulas de carga y tiro, para conducir la artillería gruesa y sus pertrechos detenidos en aquella fortaleza, y llevar dinero y otros efectos para poner en movimiento los regimientos de Zamora y Castilla venidos de España, que no habian salido de Jalapa por su falta, habiéndose agregado ademas gran número de pasajeros y cargas de particulares. El brigadier Porlier, que con los restos del batallon de marina, reducido á ménos de la mitad de su fuerza, habia ido á Puebla con el fin de seguir á Veracruz para embarcarse y llevar correspondencia para España, se unió al convoy que con toda la fuerza y carga junta salió de Amozoque el 15. Llano, sabiendo el movimiento de Morelos sobre S. Andrés, dió orden para que regresase á Amozo-

1812  
Octubre.

<sup>3</sup> Sobre este y otros puntos concernientes á Morelos, véase en el apéndice núm. 7 el extracto de su correspondencia con Rayon, que dará al mismo tiempo mas clara idea de su carácter y opiniones.

## 308 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Ltn. V,

1812  
Octubre.

que, y reforzó su escolta con el batallon de Asturias, previniendo al mismo tiempo que el teniente coronel D. Luis del Aguila, actualmente marques de Espeja, oficial del Estado mayor acreditado por su instruccion y conocimientos, que habia llegado poco tiempo hacia de España, fuese á tomar el mando de las tropas de la vanguardia que estaban situadas en Tepeaca, y llamase con ellas la atencion de Morelos por S. Andrés, obrando en combinacion con el comandante del convoy, para asegurar la marcha de este. Aguila, habiendo conferenciado con Porlier, y creyendo impracticable obrar en combinacion cuando las comunicaciones eran tan dificiles por la interceptacion de los caminos, dispuso unir sus tropas á las del convoy, tomando Porlier el mando de todas, como jefe de mayor graduacion.<sup>4</sup> La marcha hasta Nopalucan fué sin tropiezo, pero en aquel pueblo se tuvo aviso de que Morelos se hallaba en Ozumba, resuelto á atacar al convoy. Poco despues de haber este pasado el santuario de S. José Chiapa, en la mañana del 18 de Octubre, se presentaron por su retaguardia las fuerzas de Morelos en tres columnas: el convoy, compuesto de mil quinientas mulas cargadas, nueve coches y cinco literas, se colocó en una loma de suave declive, contigua al camino, cuya frente estaba cubierta por milpas y la mulada defendida de la caballería por un tunal, protegido todo por el batallon de la Union;

<sup>4</sup> Gaceta de 29 de Octubre núm. 308 fol. 1135, y Bustamante Cuadro hist. tom. 2.º fol. 184. En todo lo relativo á las campañas de Morelos, mi principal autoridad es el mismo Morelos en las declaraciones de su causa, pero no son tan extensas como seria de desear, y siempre es menester ocurrir á otras fuentes, para dar una idea completa de los sucesos de que habla. Véase tambien sobre esto su correspondencia con Rayon en el apéndice núm. 7.

CAP. II.)

ACCION DE OJO DE AGUA.

309

las demas tropas cubrieron las avenidas por donde se dirigian las columnas de ataque de Morelos. Una de estas, al mando de D. Hermenegildo Galiana, dando un largo rodeo intentó un ataque falso por la retaguardia, pero fué fácilmente rechazada. Entre tanto la accion se empeñó por el frente, y habiendo cargado con vigor una de las columnas de Morelos, fué recibida con serenidad por el teniente coronel D. Pedro Otero, que mandaba una parte del batallon de Guanajuato, en cuyo auxilio cargaron doscientos caballos, que á las órdenes de D. José Morán quedaron en la llanura para atender á donde conviniese: los insurgentes desconcertados se pusieron en fuga abandonando tres cañones, uno de los cuales quedó cargado, y los soldados de Guanajuato lo volvieron y dispararon contra el enemigo, cayendo muerto con el tiro el coronel cura Tápia. El convoy siguió su marcha á Ojo de agua, maniobrando Aguila para protegerlo con los batallones de la Union, Asturias y Guanajuato por escalones, mas por acostumbrar á las tropas á este género de operaciones, como en un ejercicio doctrinal, que porque hubiese necesidad de ello. Morelos logró reunir y rehacer su gente al abrigo de una altura y se retiró á Tehuacan, habiendo conseguido el intento principal de su movimiento, que era recoger las barras de plata, pues el ataque del convoy fué cosa accidental y que no entraba en su plan, aunque los realistas, que ignoraban el verdadero motivo de su marcha la atribuian á avisos que habia recibido de sus confidentes en Méjico y Puebla de la salida de aquel: su pérdida de gente fué de poca importancia, aunque Aguila en sus partes con la exageracion acostumbrada, la hace

1812  
Octubre.

## 310 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. V.

1812  
Octubre.

subir á seiscientos hombres. La de los realistas fué todavía menor.

Llegado el convoy á Perote, Porlier siguió á Jalapa con los marinos para proporcionar su paso á Veracruz, habiendo tenido que demorarse mucho tiempo en aquella villa, por lo cerrado y difícil del tránsito. El convoy volvió á Puebla con los efectos que habia ido á tomar á Perote, custodiado por el regimiento de infantería de Zamora, al mando del coronel D. Rafael Bracho; Aguila con toda la division de su mando se aproximó á S. Andrés, para observar á Morelos, cubriendo la marcha del convoy por la izquierda, y con el falso aviso de que aquel habia huido, volvió á incorporarse al convoy en Ozumba. Entre tanto, Tepeaca que habia quedado con una corta guarnicion á las órdenes del capitan Yurami, fué atacada, y aunque los realistas no pudieron sostenerse en las calles y plaza, se retiraron al convento de S. Francisco, donde rechazaron á los insurgentes que les habian intimado la rendicion, y fueron oportunamente socorridos por ochenta granaderos de la Columna y otros tantos ginetes que mandó Llano en su auxilio, á las órdenes del teniente coronel Echágaray.<sup>5</sup>

Morelos entónces, libre de todo riesgo de ser atacado por el lado de Oajaca, en donde solo se tomaban disposiciones de defensa,<sup>6</sup> y alejado Aguila con el convoy, calculó con acierto que tenia tiempo para echarse sobre Orizava, defendida por una corta guarnicion, y cuyos habi-

<sup>5</sup> Gaceta de 29 de Octubre núm. 308 fol. 1141.

<sup>6</sup> Idem de 7 de Noviembre número 314 fol. 1184; id. de 17 de No-

viembre núm. 318 fol. 1211 con el parte circunstanciado de Aguila. Bustamante tom. 2º fol. 190.

## CAP. II.)            ENTRA MORELOS EN ORIZAVA.            311

tantes tenía motivo para creer que estaban bien prevenidos en su favor y que lo recibirían con benevolencia.<sup>7</sup> Marchó pues allá sin detenerse, y el 29 de Octubre á las ocho de la mañana se presentó con mil doscientos hombres por la garita del Molino, ocupando el punto dominante del cerro del Carnero. La guarnicion se defendió con resolucion durante dos horas, pero muerta mucha parte de ella, el coronel D. José Antonio Andrade que la mandaba, tuvo que retirarse á Córdoba, abandonando seis cañones y porcion de armas, y en su retirada fué vivamente perseguido hasta medio dia: la tropa que no pudo seguir á Andrade quedó prisionera, y como frecuentemente sucedia en tales casos, se alistó voluntariamente en las banderas del vencedor. Los oficiales prisioneros fueron pasados por las armas, entre ellos el capitan Melgar y un jóven Santa Maria, veracruzano, hermano de D. Miguel, que hecha la independenciam fué plenipotenciario de Méjico en España y firmó con el ministro Calatrava el tratado del reconocimiento de aquella: este desgraciado jóven habia sido cogido en la accion de S. Agustin del Palmar y por no ser fusilado fingió tomar partidó con Morelos, quien se propuso sacar la ventaja de que diese instruccion á su gente, pero en la primera oportunidad que se le presentó, huyó y volvió á las banderas del rey: cogido ahora nuevamente y condenado á perder la vida, una señorita principal de la villa con quien estaba tratado de casar, presentó para librársela un memorial á Morelos, quien puso friamente al márgen el decreto: “escoja otro nóvio mas decente.” El clero y varios vecinos principales se interesaron para sal-

1812  
Octubre.

---

<sup>7</sup> Así lo dice él mismo en su causa.

## 312 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. V.

1812  
Octubre.

var á los prisioneros: Morelos dió una contestacion evasiva, y mientras se celebraba en la parroquia la misa de gracias y Te Deum, con asistencia del mismo Morelos, fueron aquellos fusilados en la plaza contigua.<sup>8</sup>

No era el objeto de Morelos permanecer en Orizava, sino solo privar al gobierno del recurso que le proporcionaba el tabaco que allí tenia, que era casi la única renta con que entonces contaba.<sup>9</sup> “Habia en los almacenes porcion muy considerable de él en rama y cuatrocientos cajones labrados: de estos mandó cargar por sí mismo ó por su gente doscientos cajones, y el resto, con el total en rama, despues de devuelto á los dueños ó cosecheros el que reclamaban, mandó quemarlo y sin esperar á cerciorarse de que su órden tuviese cabal cumplimiento, pues solo permanecié cuarenta horas en Orizava, vió al retirarse el humo que se levantaba de las hogueras.” La pérdida que el gobierno sufrió fué muy considerable, aunque Morelos la exageraba demasiado, cuando escribiendo á Rayon (carta de 2 de Noviembre en Tehuacan) le dice: “En la quemá de tabacos de Orizava, que se componia de catorce millones almacenados, hemos quitado siete años de guerra, que sin duda nos mantendria el enemigo con estos fondos.

Por grande que fuese la diligencia de Morelos, no pudo evitar á su regreso el encuentro con las tropas realistas. Aguila al primer aviso del movimiento de aquel sobre Orizava, se puso en marcha con una fuerza de 1250

<sup>8</sup> Me ha dado todos estos pormenores el Lic. D. Rafael Argüelles, vecino distinguido de Orizava que acompañaba á Morelos, de quien fué secretario.

<sup>9</sup> Todo lo que está senalado entre comillas, es tomado á la letra de la declaracion de Morelos en su causa.

hombres de Marina, Granaderos, Asturias y Guanajuato de infantería, y dragones de Méjico, Puebla y San Luis de caballería con tres piezas de artillería,<sup>10</sup> y el comandante general de Puebla Llano, dispuso siguiesen á reforzarlo el batallon de Zamora mandado por Bracho, ciento cincuenta dragones de España y otras tres piezas, quedando en Tepeaca Rivas con 300 hombres para conservar abiertas las comunicaciones:<sup>11</sup> todo lo cual prueba cuan respetable se había hecho Morelos, pues para ir en su busca se creian necesarias tantas fuerzas y obrar con tantas precauciones. Aguila forzando las marchas llegó á la cañada de Iztapa el 31 de Octubre, en cuyo dia salió Morelos de Orizava, dejando en la villá una pequeña guarnicion á las órdenes de Rocha. El 1.º de Noviembre dia de Todos Santos, salió Aguila de Iztapa, creyendo encontrarse con Morelos á cada paso, aunque sin noticia cierta de él: tampoco la tenia este de aquel y al amanecer del mismo dia emprendió tambien su movimiento. El terreno va subiendo gradualmente de Iztapa hasta las primeras cumbres, desde las cuales una bajada practicada con maestria y mucho costo, á expensas del consulado de Méjico, conduce por un suave descenso dando siete vueltas en el declive de la áspera montaña, al puente Colorado en que se separa el camino de Orizava del que sigue á Tehuacan, que era el que Morelos iba á tomar. Aguila llegó hasta el puente sin encontrar al enemigo que buscaba, pero avisado que se descubria en lo alto de las segundas cumbres, á las que se sube por una cómoda cuesta, pre-

1812  
Noviembre.

<sup>10</sup> Parte de Aguila, gaceta de 17 de Noviembre núm. 318 fol. 1211.

<sup>11</sup> Parte de Llano, gaceta de 7 de Noviembre núm. 314 fol. 1185.

## 314 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1812  
Noviembre.

cipitándose luego la bajada hasta el pueblecito de Aculcingo que les da su nombre,<sup>12</sup> hizo avanzar sus fuerzas en dos columnas, la una compuesta de los batallones de Asturias y Guanajuato, por una garganta que corre á la izquierda, paralela al camino real, para caer sobre el costado derecho del enemigo, y la otra por la calzada del camino, haciendo que la tropa de marina se hiciese dueña de una loma que quedaba á la derecha. Morelos ocupaba en lo alto de las cumbres una ventajosa posicion, con su gente formada en batalla en dos líneas y la artillería enfilando el camino real, con la que rompió el fuego luego que Aguila con su columna se puso á su alcance. Este sin esperar á la columna de la izquierda, hizo que su caballería, sostenida por los granaderos cargase al enemigo: llegó entre tanto aquella, y los insurgentes abandonando su primera línea y la artillería que en ella tenían, se replegaron sobre la segunda. En esta la accion fué mas reñida: los dragones de Méjico tuvieron que cejar, y al teniente coronel Moran que los mandaba le mataron el caballo y lo mismo aconteció á D. Manuel Flou, hijo del conde de la Cadena, que iba al frente de un escuadron de Puebla. Miéntras esto pasaba en las Cumbres, las mulas cargadas con tabaco, los soldados dispersos que habian tomado cantidad de este en el saqueo de los almacenes, y la multitud de mugeres y allegadizos que acompañaban á la tropa, que tambien iban cargados de él, escapaban á la deshilada hácia Tehuacan por caminos de travesía. Hizo lo mismo Morelos y su tropa, cuando forzados en la segun-

<sup>12</sup> He tomado este detalle del parte de Aguila, gaceta de 17 de Noviembre ya citada, habiéndome cerciorado de su exactitud por D. Benigno Bustamante, que acompañó á Aguila en esta accion en calidad de ayudante.

da línea tuvieron que huir, habiendo señalado por punto de reunion el pueblo de Chapulco, camino de Tehuacan. 1812  
Noviembre.  
Galiana, cuyo caballo habia muerto, se vió en gran riesgo de ser cogido por los realistas, y salvó la vida ocultándose en el hueco de un tronco de alcornoque. Túvosele por muerto y por tal lo dió Aguila en su parte, y Morelos lo creyó tambien, hasta que lo vió volver el dia siguiente.

Morelos, segun la relacion que de esta accion hizo en las declaraciones de su causa, no tenia en ella mas que ochocientos hombres, de los cuales perdió unos cuarenta, su artillería, que consistia en siete piezas de fábrica del rey y cuatro de las de los insurgentes, algunas municiones y útiles de zapa y pocos fusiles. Los realistas eran en mayor número; su pérdida se redujo á siete muertos y veinticinco heridos, contándose entre estos de gravedad, el capitan de granaderos de Asturias D. Miguel Menendez, que mandaba el cuerpo. Aguila en su parte á Llano, presenta la accion como una derrota completa de Morelos: aun corrió la voz de que este habia sido herido y Arroyo muerto, pero en realidad el suceso no fué de grande importancia, habiendo recogido el dia siguiente Morelos quinientos de los dispersos, con los que entró en buen órden en Tehuacan, salvando casi todos los fusiles, que era lo que mas le interesaba. Con dos ó tres horas mas de retardo en la llegada de Aguila, Morelos habria logrado todo el fruto que de su expedicion á Orizava se habia propuesto, pues habria ocupado el puente Colorado y tomado el camino real de Tehuacan, ántes que aquel hubiese traspuesto las primeras cumbres. Tambien hubiera

## 316 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1812  
Noviembre. podido evitar el encuentro con Aguila, tomando desde Orizava el camino de Zongolica: pero quizá no lo hizo por la dificultad de conducir por él artillería, que habría sido menester arrastrar á brazo, lo que para él no era gran obstáculo, contando en todas partes con los indios; mas acaso no creyó probable que Aguila llegase tan presto.

Este, sin empeñarse en seguir á Morelos, se dió prisa en llegar á Orizava, en donde entró sin dificultad, habiendo abandonado la villa á su aproximacion la corta guarnicion que allí habia quedado. Inmediatamente destacó doscientos infantes y cincuenta caballos que fuesen á Córdoba en auxilio de Andrade, hallándose este empeñado entre varias partidas que habian atacado aquella poblacion, de donde regresó á Orizava el dia 4.

Solo una semana permaneció Morelos en Tehuacan, entretanto se le reunian las fuerzas de Matamoros y de D. Miguel Bravo que habia dado órden marchasen á aquel punto, para dirigirse con todas sobre Oajaca. Matamoros, abandonando á Izucar, que por entónces no tenia interes alguno en conservar, condujo dos mil quinientos hombres de todas armas que habia organizado en aquel punto: D. Miguel Bravo llevó dos mil de la Mixteca, que con los quinientos recogidos de la dispersion de las cumbres de Aculcingo, formaban un total de cinco mil hombres, con los cuales y cuarenta cañones de todos calibres se puso en marcha,<sup>13</sup> haciendo dudar con astucia la direccion que tomaba, pues los unos creian que iba á Oajaca, otros que á la costa del Sur, y en una carta que el mismo Morelos escribió desde Cuicatlan al cura Sánchez, que habia que-

<sup>13</sup> Está sacado de las declaraciones de Morelos.

## CAP. II.) TOMA DE IZUCAR Y DE TEHUACAN. 317

1812  
Noviembre.

dado con poca fuerza en Tehuacan, con fecha 17 de Noviembre, le dice que por el mucho calor y falta de víveres, presto volvería á Tehuacan para dirigirse á Puebla.<sup>14</sup> A Matamoros lo nombró su segundo, prefiriéndolo á Galiana por no saber este escribir, y á ámbos dió el empleo de mariscales de campo. En su permanencia en Tehuacan tuvo no pequeñas dificultades con el visitador Martinez que Rayon envió, no siendo menores las que le causaron otros jefes de los insurgentes por su insubordinacion y excesivas pretensiones, de todo lo cual habla extensamente en su correspondencia con Rayon.<sup>15</sup>

Entretanto Llano, hizo marchar sobre Izucar á Bracho, que con el batallon de Zamora habia llegado á Puebla, llevando consigo las compañías de granaderos y cazadores de su cuerpo y algunas otras fuerzas, con las que salió de Atlixco el 14 de Noviembre, y en el mismo dia ocupó aquel pueblo sin resistencia, como que habia sido abandonado por Matamoros que habia hecho destruir las obras de fortificacion y estaba ademas casi desierto, por haber salido los habitantes, temerosos de los rigores que los realistas pudiesen ejercer sobre ellos.<sup>16</sup> El dia 21 del mismo mes entró Aguila en Tehuacan sin oposicion, habiéndose retirado Sanchez, abandonando algunos cañones y artículos de maestranza,<sup>17</sup> con lo que quedaron bajo la autoridad del gobierno estas importantes poblaciones de la provincia de Puebla, concediéndose el indulto á los

<sup>14</sup> Se publicó esta carta que halló Aguila en Tehuacan, en la gaceta de 28 de Octubre núm. 324 fol. 1260.

<sup>15</sup> Véase en el núm. 7 del apéndice lo relativo á estos incidentes.

<sup>16</sup> Gaceta de 21 de Noviembre número 320 fol. 1231.

<sup>17</sup> Idem de 28 de Noviembre número 324 fol. 1260.

## 518 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.)

1812  
Noviembre.

habitantes que lo pidieron; Llano atribuyó á la victoria ganada sobre Morelos en las cumbres de Aculcingo, la ocupacion de estos dos puntos, y aunque es dudoso que Morelos hubiese podido sostenerse en ellos, el abandonarlos fué mas bien el resultado de sus nuevas combinaciones.

Siguió Morelos su marcha á Oajaca con mucha lentitud, pues tardó catorce dias en llegar desde Tehuacan á una hacienda distante tres leguas de la ciudad, en la que acampó el 24 de Noviembre.<sup>18</sup> La causa de tanta demora fueron las dificultades del camino, en el que era menester conducir la artillería á brazo, habiendo que pasar rios, uno de ellos muchas veces, llamado por esto de las vueltas, que en aquella estacion estaban todavia crecidos, pues no tuvo el menor encuentro con los realistas, que no intentaron defender ninguno de los muchos puntos que presentaban para ello grandes comodidades, y sólo hubo ligeras escaramuzas al acercarse á la ciudad, con guerrillas que de ella salieron y que fueron pronto batidas y obligadas á volver á encerrarse dentro de las fortificaciones. En la construccion de estas se habia procedido bajo un plan bien dispuesto y aprobado por el gobierno: un catalan inteligente en fundiciones habia hecho treinta y seis cañones de diversos calibres, granadas y otros proyectiles; habia abundancia de municiones, muchas de las cuales se habian traído de Goatemala, y la gente armada no bajaba de dos mil hombres, entre los españoles del lugar

<sup>18</sup> Todos los hechos principales del ataque y toma de Oajaca, los he tomado de las declaraciones de Morelos; las gacetas del gobierno no hablan nada de estos sucesos. D. Carlos Bustamante Cuadro hist. tom. 2.º fol. 206 y siguientes, hace una relacion muy menuda que podrá consultar quien quiera mas pormenores, que me ha parecido omitir por menos importantes.

y contornos, los eclesiásticos que el obispo había levantado, formada la tropa en la ciudad, y la que había vuelto con Regules de Huajuapán y la Mixteca. No faltaba, pues, nada de lo que podía ser necesario para una bien sostenida defensa, aunque Saravia, desconfiando de los elementos de resistencia con que contaba, no había cesado de pedir auxilios al virey, haciéndole llegar avisos del apuro en que se hallaba, para lo que se valió de mil arbitrios para hacerlos pasar entre los insurgentes, expresándose de una manera que no pudiesen comprenderlos si caían en sus manos.<sup>19</sup>

1812  
Noviembre.

Luego que se entendió en Oajaca que Morelos se dirigía allá, el obispo Bergosa, arzobispo electo de Méjico, que había permanecido allí como hemos visto, no obstante su nombramiento para la metropolitana, resolvió ponerse en salvo pasándose al convento de Santo Domingo, del que salió ocultamente de noche, tomando con su familia y caudales el camino de Tehuantepec, para trasladarse de allí á Tabasco y por Veracruz pasar á Méjico como lo verificó. Esta fuga del obispo, que había hecho tantos esfuerzos para animar al pueblo contra los insurgentes por medio de sus pastorales, y levantando tropas de eclesiásticos y artesanos, debió causar tanto desaliento para la defensa, como lo causó en S. Blas el precipitado embarque del obispo Cabañas, cuando se acercó á aquel punto el cura Mercado al comenzar la revolución en la Nueva Ga-

<sup>19</sup> En un papelito que Saravia dirigió á Llano todo de su letra le decía: "El dador de esta va á saber de la salud del hermano Frasquito: [sin duda por el virey que se llamaba Francisco] pues Micaela se halla apurada y necesita sus auxilios."—Gonzalez. El comandante de Tepeaca

Rivas le contestó: "Frasquito está bueno, y Micaela será bien auxiliada, pues va un buen facultativo.—Rivas. Esto último aludía sin duda á la marcha de Aguila á Tehuacan. Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 225. Copiado de los papeles de la secretaría del vireinato.

## 320 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. V.

1812  
Noviembre.

licia. Todos los habitantes manifestaron igual temor: los conventos de religiosas se abrieron para recibir en ellos á las señoras que buscaban aquellos asilos, tan respetados entónces, para precaverse de un insulto de los invasores, y los españoles no ménos desconfiados del éxito de la defensa, ocultaban tambien en ellos su dinero y cosas de valor.

El 25 de Noviembre por la mañana Morelos intimó la rendicion con término de tres horas, y no recibiendo contestacion se acercó á la ciudad y tomó sus disposiciones para el ataque. Dividió sus fuerzas en seis trozos: dos de estos fueron destinados á cortar la retirada por el camino de Goatemala; otro á custodiar los bagages y cubrir la retaguardia; de los tres restantes que habian de ser empleados mas activamente, el primero mandado por D. Ramon Sesma, tuvo órden de atacar el fortin formado en la iglesia y convento de la Soledad que domina la poblacion; el segundo á las órdenes de Matamoros y de Galiana debia entrar en la ciudad por la calle del Marquesado,<sup>20</sup> y Morelos se quedó con el último á sus órdenes inmediatas, formando una reserva para acudir á donde conviniese. Pasadas, sin recibir respuesta, dos horas mas del término señalado en la intimacion hecha á la ciudad, dió Morelos la órden de ataque, el que comenzó á las once de la mañana. Sesma con su columna, compuesta del regimiento de S. Lorenzo, marchó contra el fortin de la Soledad: mandaba su artillería D. Manuel Teran, que habia acompañado á Matamoros desde Izucar, y asestando con mu-

<sup>20</sup> La calle del Marquesado se llama así por el marquesado del valle de Oajaca de la casa de D. Fernando Cortés, que fué el primero agraciado con este título. Conduce á las villas pertenecientes á este.

cho acierto los tiros del cañon de á ocho que abandonó Llano en su marcha de Izucar al sitio de Cuautla y recogió y puso en estado de servicio Matamoros, contra el tinglado del fortin, al segundo lo hizo caer á tierra, y Sesma cubriendo á sus soldados con la zanja que habia sido abierta alrededor, y que por su mala disposicion fué mas útil á los asaltantes que á los defensores del punto, con un fuego vivo desalojó á estos de su posicion que abandonaron en desórden, huyendo Regules que era el comandante, á esconderse en el convento del Cármen. Comunicaba el fortin de la Soledad con la ciudad por medio de una puerta con puente levadizo, cuya defensa estaba encargada al coronel Bonavia: este huyó cobardementé, quedando en el punto un sargento que no alzó el puente por no dejar en manos de los insurgentes á los soldados que huian de la Soledad: Teran aprovechando este momento, se apoderó del puente llegando á él mezclado con los fugitivos, y situando un cañon, barrió con él la calle fronteira. Al mismo tiempo la ciudad era entrada por Matamoros y Galiana, avanzando por otros puntos las demas columnas, que en todas partes hallaban débil oposicion; Teran penetró hasta la plaza, dispersando los grupos de fugitivos que todavia hacian fuego, guarecidos de los pilares de los portales de aquella: Galiana se dirigió á Santo Domingo, convento muy fuerte y capaz de una larga defensa, en el que se rindieron mas de trescientos hombres, con tres cañones que allí habia con corta resistencia, y Matamoros atacó el del Cármen, desde cuyas bóvedas hacian fuego los religiosos españoles de aquella órden, especialmente un Fr. Félix, que era capitan de la

1812  
Noviembre.

## 322 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. V.

1812  
Noviembre.

milicia eclesiástica levantada por el obispo, y tambien se hizo dueño de él. Gonzalez Saravia salió con la caballería de europeos á hacer frente á los insurgentes que entraban por todas partes, pero lós que la componian fueron huyendo sucesivamente, y encontrándose solo, tuvo que ocultarse en una casa.<sup>21</sup> En solo dos horas de fuego, todo quedó acabado, “en términos, dice Morelos en sus declaraciones, que á las dos de la tarde ya él estaba en la plaza mayor, y á las tres, comiendo en la casa de un europeo apellidado Gutierrez.”

La tropa de Morelos desbandada forzó las puertas de las casas y tiendas de los españoles y comenzó el saqueo, con los mismos excesos y desórden que por desgracia se repetia en todos los lugares en que entraban los insurgentes: los conventos y las riquezas depositadas en ellos fueron respetados, pero despues hizo sacar Morelos todo lo que en ellos habia perteneciente á los españoles y lo destinó para los gastos de su ejército, habiendo publicado bando para que todo se presentase, con lo que recogió grandes sumas de dinero y sobre todo de grana, rico renglon que constituia el principal comercio de aquella provincia. En el ataque ocurrieron algunos incidentes dignos de que se conserve su memoria: en él se ve figurar por la primera vez entre los independientes á D. Félix Fernandez, conocido despues con el nombre de Guadalupe Victoria, con el que trocó el suyo. Nacido en Durango, comenzó á seguir la carrera de la abogacía en el colegio

<sup>21</sup> Todos estos pormenores los he tomado de Bustamante Cuadro hist., y como que era poco aficionado á Teran, no parecerá parcial la relacion de sus hechos, como hubiera podido creerse en mi pluma. Bustamante pudo informarse originalmente en Oajaca, á donde llegó poco despues de los sucesos.

CAP. II.)

TOMA DE OAJACA.

323

de S. Ildefonso de Méjico, la que dejó por tomar parte en la revolucion: lleno en aquel tiempo de resolucion y entusiasmo, se echó á un foso para pasarlo á nado, y Teran que lo vió luchando para salir del fango, lo dejó malignamente en él,<sup>22</sup> comenzando desde entónces la rivalidad que entre ellos hubo durante toda su vida: Fernandez, fantástico y extravagante, creyó tiempo despues, que conduciría mucho á inspirar prestigio y confianza á la gente que lo seguia, el adoptar un nombre alusivo á la revolucion y al resultado que en ella esperaba, y tomó el que hemos dicho, lo que comunicó á Teran como un gran golpe de política, y Teran, hombre dotado de talento muy sólido y que se burlaba de bagatelas, le contestó fingiendo aprobar la idea y que la admitia para sí mismo, proponiéndose llamarse en adelante "Américo Triunfo." Así desde estos principios iban formándose las rivalidades que habian de ser un dia tan perniciosas á la república. Morelos en esta ocasion manifestó como en todas, aquel valor calmoso, sin entusiasmo, sin ardimiento que era su carácter: colocado cerca de la batería desde la que Teran estaba batiendo el fortin de la Soledad, las balas con que el fortin respondia pasaban cerca de él miéntras almorzaba, pues siempre en las grandes ocasiones y en los mayores peligros su apetito se despertaba, y no hizo mas que apartarse un poco, sin dar muestra alguna de alteracion.<sup>23</sup>

1812  
Noviembre.

Morelos estaba siempre dispuesto á volver á sus enemigos mal por mal y sangre por sangre, y no quiso dejar de hacerlo en esta ocasion en que las represalias recaian en

<sup>22</sup> Me lo refirió el mismo Teran, <sup>23</sup> Lo refiere Bustamante y lo así como lo relativo al cambio de nombre. al mismo Teran.

## 324 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. V.

1812  
Noviembre. los jefes españoles de mas graduacion que habian caido hasta entónces en su poder. Véamos como él mismo refiere en las declaraciones de su causa, lo que dispuso respecto á los prisioneros que hizo en Oajaca. “A corto rato, dice, (de estar comiendo en casa de Gutierrez) le presentaron al comandante Regules, y á los dos ó tres dias hicieron lo mismo con el teniente general Saravia, Bonavia y Aristi, con la circunstancia de que el Sr. Saravia estuvo oculto estos dias en la ciudad, y en el que lo cogieron fué por haber salido á las doce, disfrazado con una sábana. Tambien les sucedió lo mismo en estos propios dias, á doscientos y pico de europeos, unos buenos y otros heridos: á estos los mandó al hospital, y á los otros, con los cuatro primeros referidos, los puso en la cárcel, con sus guardias necesarias. Se interesaron por la vida de todos los europeos el canónigo Moreno su maestro, (lo habia sido de gramática latina en Valladolid) algunos otros individuos de aquel clero, y las familias de aquellos que las tenian: por estos respetos les concedió aquella gracia á los doscientos y pico que ha dicho, confinando á Zacatula á unos treinta que le pareció que le podian dañar en lo sucesivo, y á los demas los dejó en la propia ciudad bajo las respectivas fianzas, porque unos eran viejos, otros creyó que no le harian perjuicio sin mando, y porque con la muerte de todos no iba á conseguir ninguna ventaja: mas no sucedió así con el Sr. Saravia, Regules, Bonavia y Aristi y con un muchacho goatemalteco criado del Sr. Saravia, porque á pesar de los empeños de su maestro, de los de algunos del clero, y de los ruegos y súplicas de las familias, principalmente de la del Sr. Bonavia, los

mandó fusilar en dos parages de la propia Oajaca, previo el tiempo necesario de disponerse en la capilla, que les concedió. También hizo como trescientos prisioneros americanos, de los cuales agregó á sus armas los que consideró útiles. Quedó en su poder toda la artillería que habia en la ciudad que fueron como sesenta cañones, mil fusiles, sin contar otra igual cantidad que se recogieron en todas aquellas inmediaciones hasta Tehuantepec, por las partidas que destacó para atacar los puntos fortificados por las tropas del rey.”

1812  
Noviembre.

Regules fué encontrado en el convento del Cármen, oculto en una caja de muerto, habiéndolo aprehendido Matamoros, ya porque lo descubrió otro español á quien se prometió la vida con aquella condicion, ó porque dió aviso el sacristan: Saravia fué cogido intentando tomar el camino de Goatemala. Solicitó de Morelos ser tratado con la consideracion debida á su grado, y ofreció una suma considerable porque se le permitiese embarcarse para España, todo lo que se le rehusó: indignóse por el interrogatorio que le hizo el auditor nombrado por Morelos para formarle causa; llamó á aquel y á los suyos bandidos y les ofreció el indulto, todo lo que aceleró su ruina. Condenado á muerte, fué ejecutado con Regules el 2 de Diciembre á las cinco de la tarde en el llano de las Canteras, donde habian sido ajusticiados al principio de la revolucion los insurgentes Lopez y Armenta: púsose al efecto un tablado tendido de luto en el que fué fusilado Saravia, y al pié del mismo Regules. Pocos dias despues sufrió igual pena el comandante de brigada coronel Bonavia en la plaza de S. Juan de Dios, en la que habian sido ejecuta-

## 326 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1812  
Diciembre.

dos Palacios y Tinoco, y tambien fué condenado á perder la vida un jóven goatemalteco, criado ó huérfano de Saravia, porque con el despecho que le causó la muerte de su amo, arrancó de una esquina un bando ó proclama de Morelos. El capitan D. Nicolas Aristi (e), habia sido subdelegado de Villalta, á donde habia ido á contener un tumulto; prendiéronlo los indios por antiguos resentimientos, que Morelos creyó deber satisfacer con su suplicio. Fué generalmente sentida la muerte de Saravia, quien se habia conducido en el mando con moderacion, y no teniendo otro crimen que el de haber cumplido con su deber, murió con calma y resolucion. No excitaron igual compasion Regules y Bonavia: sufrieron en el cadalso con ignominia, la muerte que hubieran podido evitar defendiendo con valor la ciudad, ó que en un caso desgraciado, hubieran debido recibir con gloria en el campo de batalla. Aristi fué considerado como víctima sacrificada al resentimiento de los indios, y la ejecucion del desgraciado muchacho goatemalteco, no puede mirarse mas que como un hecho atroz, con el que Morelos, entónces coronado con la gloria del triunfo, castigó en el débil y desvalido el amor filial y la gratitud, virtudes que hubiera debido apreciar y remunerar.

Hizo Morelos quitar de los lugares en que estaban expuestas las cabezas de Lopez y Armenta, y exhumados sus huesos y los de Palacios y Tinoco, les mandó hacer por el cabildo eclesiástico un magnífico entierro en la catedral, á que él mismo asistió como primer doliente, haciendo pasear los cadáveres en una rica caja alrededor de la plaza. Tambien dió en espectáculo á la ciudad al P.



**D. JOSÉ MARÍA MORELOS,**

Cura de Carácuaro.

Generalísimo encargado del poder ejecutivo,  
*con el uniforme de Capitán general con que hizo en Oajaca la jura de la Junta de Zitacuaro.*

## CAP. II.) DISPOSICIONES DE MORELOS EN OAJACA. 327

Talavera, que fué hecho prisionero por París á las orillas del Quetzala, y á los demas presos que estaban en el convento de Santo Domingo, haciéndolos pasear á caballo por las calles, con la barba crecida y en el miserable traje en que estaban en la prision. Mandó celebrar dos solemnes funciones de iglesia, á que asistió con la oficialidad de su ejército; la una en la iglesia de Belemitas á la Virgen de Guadalupe, en que predicó el canónigo lectoral D. José de S. Martin, que habia sido comandante del batallon de eclesiásticos levantado por el obispo, y otra de accion de gracias en la catedral, en la que fué el orador el Dr. D. José Manuel de Herrera, ex mismo cura de Chautla que acompañaba como capellan á Musitu, y que cuando este fué cogido y fusilado en aquel lugar, se ocultó tras del colateral del altar mayor. Celebróse tambien con mucha pompa el juramento de obediencia á la junta instalada en Zitácuaro, como representante del rey Fernando VII, la que á la sazón andaba dispersa y fugitiva, y para remedar en todo las juras de los reyes, se levantaron dos arcos de triunfo de lienzo, con emblemas y poesías que los explicaban.<sup>24</sup> Morelos, que habia sido ascendido por la junta ó por Rayon en su nombre á capitan general, asistió á la solemnidad de la jura con el magnífico uniforme bordado de aquel grado que le regaló Matamoros, que ahora se conserva en el museo de artillería de Madrid.<sup>25</sup>

1812  
Diciembre.

<sup>24</sup> Bustamante copia estas poesías, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 222. Además de este autor, hay muchas noticias relativas á la ocupacion de Oajaca por Morelos, en una carta de una Sra. emigrada de aquella ciudad, publicada por Blanco en el Español, tom. 7.º fol. 33.

<sup>25</sup> Es el mismo uniforme que tiene en el retrato que se acompaña. El P. Valdovinos lo ha visto en Madrid en el museo citado. El empleo de capitan general lo tenia ya en Agosto de este año, segun el diario del secretario de Rayon.

## 328 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. V.

1812  
Diciembre.

Morelos destacó al P. García Cano para que fuese el seguimiento del obispo Bergosa, quien se creía que por enfermo se hubiese quedado en Tehuantepec, para hacerlo volver con orden de proporcionarle todas las comodidades posibles, y estuvo muy cerca de alcanzarlo en aquella villa, pero no logró el intento, habiendo podido el obispo ponerse en salvo y llegar con seguridad á Veracruz. Sin embargo, la expedición de García Cano no fué infructuosa, pues recogió en el camino porción de sobornales de grana que los españoles sus dueños habían podido sacar con otros efectos y todo lo hizo volver á Oajaca. D. Vicente Guerrero, entonces teniente coronel, tuvo el encargo de tomar en las ensenadas inmediatas á Tehuantepec, el cacao y tabaco que había desembarcado de Acapulco, el que también condujo á aquella capital.<sup>26</sup> Con estos efectos y los tomados en la ciudad, ascendió á ochocientos el número de zurrónes de aquel valioso fruto que cayeron en poder de Morelos, además de gran cantidad de dinero, plata labrada y alhajas sacado de los conventos donde se hallaba oculto, que todo se hace subir hasta tres millones de pesos, lo que creo sin embargo exagerado. Con tantos recursos á su disposición, trató Morelos de proveerse de cuanto era necesario para proseguir con vigor la guerra: D. Manuel Terán estableció en el palacio del obispo una maestranza, en que se compuso todo el armamento y se arregló la artillería, fundiendo de nuevo toda la que pareció defectuosa: asimismo hizo Morelos le-

<sup>26</sup> Carta de Morelos á Rayón de 15 de Enero de 1813, en que le dice: "arribó ayer tarde á esta capital el teniente coronel D. Vicente Guerrero; limpió los bajos de Tehuantepec, Puerto Escondido y el de Santa Cruz, trayéndose el cacao y tabaco que desembarcó de Acapulco."

## CAP. II. J. DISPOSICIONES DE MORELOS EN OAJACA. 329

vantar de nuevo el batallón de infantería de Oajaca y el regimiento de caballería llamado de los Valles, y para que hubiese el orden necesario en el pago de sueldos, nombró desde Tehuacan intendente de ejército á D. Antonio Sesma. El hijo de este, D. Ramon, fué destinado á ocupar el partido importante de Villalta, en donde tambien habia cantidad de efectos que recoger. El mando militar de la plaza se le dió á D. Benito Rocha: hacia de asesor de Morelos el Lic. D. José Sotero de Castañeda,<sup>27</sup> y Matamoros ocupando con su division las antiguas casas reales, trabajó con empeño en vestirla, uniformarla y completar su armamento.

1812  
Diciembre.

Para el arreglo del gobierno civil, nombró Morelos nuevo ayuntamiento compuesto de regidores criollos y los obligó á servir, no admitiendo excusa ninguna para dejar de hacerlo: nombró tambien una comision de policia con el nombre de junta de proteccion, y estableció una caja nacional para custodiar los caudales públicos, nombrando individuos para su manejo.<sup>28</sup> Dió el empleo de intendente á D. José María Murguía,<sup>29</sup> hombre de probidad y capacidad, y todos estos nombramientos recayeron en su-

<sup>27</sup> Es el mismo que ha muerto siendo individuo de la corte suprema de justicia en Méjico. y que hizo imprimir la "Instruccion del conde de Revilla Gigedo á su sucesor."

<sup>28</sup> Tengo á la vista el decreto de Morelos que es de 5 de Diciembre y las actas de las primeras sesiones del nuevo ayuntamiento, en las que consta el juramento que prestaron sus individuos de "defender el misterio de la Purísima Concepcion de nuestra Señora; la religion católica, y reconocer, respetar y obedecer á S. M. la

suprema junta gubernativa de América, en representacion de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.)" De todo he recibido copias de Oajaca, sacadas del libro original de actas.

<sup>29</sup> Despues de recobrada Oajaca por los realistas é indultado, fué á España de diputado á las cortes de 1820 y 21. Trabajó una excelente Estadística de Oajaca en varios tomos en folio, de que debe haber copia y conservarse el original en Oajaca; en alguna de las oficinas del gobierno.

## 330 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib. V.

1812  
Diciembre.

getos de mérito. Entre otras disposiciones declaró la grana sujeta al diezmo, considerándola como fruto de la agricultura y no de la industria á que mas bien pertenece, por la mucha diligencia y esmero que requiere su crianza. Bajo la direccion del Dr. Herrera, estableció un periódico que se tituló el "Correo americano del Sur," cuya redaccion estuvo despues á cargo de D. Carlos Bustamante, cuando como á su tiempo veremos, fué á dar á Oajaca habiéndose separado de Osorno, y para la comunicacion regular con Rayon, estableció un correo que salia cada quince dias de Oajaca para Tlalpujahua, pasando por Chilpancingo.

No faltaba á Morelos para ser enteramente dueño de toda la provincia de Oajaca y de la parte de la de Puebla, que con ella confina y se extiende hasta el mar del Sur, mas que desbaratar las tropas que mandaban Rionda, Páris, Añorve y Cerro por aquel rumbo, y cuyo punto principal de apoyo era Jamiltepec. A fines de Diciembre hizo marchar hácia allá á D. Miguel y D. Víctor Bravo, que se habian distinguido en la toma de Oajaca, aunque Morelos no hace mencion de ellos en su relacion de aquel suceso: los Bravos en diversos reencuentros y con una serie de operaciones acertadas, se hicieron dueños de todo aquel pais, y obligaron á los realistas á encerrarse en Acapulco, habiendo Páris caminado á Méjico, conservándose sin embargo la adhesion de aquellos habitantes á la causa real, que fomentaba Reguera desde la Palizada.

Habia conferido el virey el mando del ejército del Sur al brigadier Olazabal, que se hallaba en Méjico mal visto de los comerciantes españoles, quienes no podian perdo-

narle la pérdida del convoy en Nopalucan, y aunque este antecedente fuese de mal agüero para sus operaciones sucesivas, salió de la capital para Puebla á mediados de Noviembre al desempeño de su nueva comision. 1812  
Diciembre. Aguila sin esperarlo, habiendo entrado en Tehuacan como hemos dicho, y sabiendo que Morelos marchaba sobre Oajaca, salió en su seguimiento, dando aviso á Regules que iba en su auxilio, y si la guarnicion de Oajaca se hubiese sostenido por algun tiempo, es muy probable que Morelos hubiera sido destruido atacándolo Aguila por la retaguardia, y cooperando aquella con una salida oportuna; pero sabiendo Aguila que aquella ciudad habia sido ocupada por Morelos, y que los pasos difíciles del camino estaban en estado de defensa, no teniendo suficientes fuerzas para intentar recobrar aquel punto, retrocedió á Tehuacan. Olazabal llegó á S. Andrés Chalchicomula y de allí pasó á Perote, sin haber hecho nada de importancia.

Las noticias publicadas en las gacetas del gobierno sobre las derrotas sufridas por Morelos, habian hecho concebir al virey y á los españoles de Méjico una idea muy falsa sobre el estado de aquel jefe, mas no así á los americanos que no prestaban fé á los partes insertos en aquellas. Creíase por el gobierno y por sus adictos, que Morelos derrotado en Ojo de agua, habia sido enteramente desbaratado en las cumbres de Aculcingo y se lo figuraban fugitivo, con pocos de los suyos, dirigiéndose á la costa del Sur á buscar un asilo en ella, confirmando este concepto la ocupacion sucesiva por las tropas reales de Izúcar y Tehuacan, miéntras que Morelos, indicando á Rayon, aunque sin decírsele expresamente, su marcha á

## 332 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1812  
Diciembre.

Oajaca, se lisonjeaba de que “no atinando el enemigo con sus planes, no sabia lo que le habia de suceder,” y se burlaba de las ventajas decisivas que Llano y Aguila pretendian en sus partes haber obtenido sobre él, aunque no negaba las pérdidas que habia experimentado:<sup>30</sup> grande fué pues la sorpresa que causó la noticia de su entrada en Oajaca, que vino á aumentar los disgustos que les habian dado las elecciones populares y la libertad de la prensa, y á poner al virey en mayor conflicto. Por el contrario, en los americanos el entusiasmo fué grande y se creian sobradamente vengados con los triunfos de Morelos, de la suspension de la constitucion y de la persecucion de los electores y de los escritores que habian hecho uso de la libertad de imprenta.

La ocupacion de Oajaca y de su rica provincia por Morelos, cambiaba enteramente el aspecto de la revolucion, “Tenemos en Oajaca, decia Morelos á Rayon, una provincia que vale por un reino, custodiada de mares por Oriente y Poniente, y por montañas por el Sur en la raya de Goatemala, y por el Norte en las Mixtecas.”<sup>31</sup> Toda la grande extension de costa del Sur desde Tehuantepec á las inmediaciones de Colima estaba en poder de los insurgentes, sin mas excepcion que Acapulco, plaza insignificante, que no podia perjudicarles, á cuya guarnicion habia obligado Morelos á estar meramente á la defensiva,

<sup>30</sup> Morelos, escribiendo á Rayon desde Tehuacan, con fecha 2 de Noviembre que fué el dia siguiente á la accion de las cumbres, le dice: “como no atinan mis planes, no saben lo que les ha de suceder conmigo, y solo podrán calcular los males, respecto de la falta de los fondos de taba-

cos;” y con fecha 16 de Diciembre desde Oajaca: “el ejército enemigo de Puebla está bobeando en Tehuacan é Izúcar, caraqueando avances de á medio real por millones que ha perdido.”

<sup>31</sup> Carta de 31 de Enero de 1813 en Oajaca.

## CAP. II.) REFLEXIONES SOBRE ESTA CAMPAÑA. 333

bloqueándola con el cuerpo de tropas que á las órdenes de Avila tenia situado en el Veladero, y ademas aseguró la obediencia y tranquilidad del territorio, especialmente de las poblaciones que no le eran adictas, acantonando en Chilapa las fuerzas que mandaban D. Miguel y D. Víctor Bravo, despues de la expedicion á Jamiltepec, sirviendo estas tambien para observar los movimientos de Armijo y de las tropas realistas que estemandaba en Cuernavaca y Cuautla. Lo estaba tambien en la costa del Norte toda la provincia de Veracruz excepto los puertos en que habia guarnicion y aquella plaza, tan estrechamente bloqueada que como el mismo Morelos decia<sup>32</sup> “no comia mas que del agua,” pues cortadas todas las entradas de tierra, no recibia mas víveres que los que podian llegar por mar, miéntras que en las contiguas de Puebla y Méjico, los insurgentes eran dueños de todo el pais, ménos de las capitales y de las poblaciones grandes que se habian puesto en estado de defensa.

1812  
Diciembre.

Estas ventajas fueron el fruto de la ventajosa posicion que Morelos tomó en Tehuacan, y de la serie de bien entendidas operaciones que forman su tercera campaña. Aprovechóse de aquella con el mayor acierto, ya recogiendo las barras de plata que le fueron destinadas del botin de Pachuca, ya destruyendo en Orizava el tabaco que constituia uno de los principales recursos del gobierno, y ya por fin cayendo sobre Oajaca y haciéndose dueño de una de las mas ricas provincias del reino, cuando sus enemigos lo creian fugitivo, á consecuencia de la accion de las cumbres de Aculcingo. Cierito es que ni esta ni la de

---

<sup>32</sup> Carta de 31 de Enero de 1813.

## 334 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1812  
Diciembre.

Ojo de agua fueron tales que pudiesen dar lustre á sus armas, pero ellas no estorbaron el objeto que se habia propuesto en las operaciones de que fueron una consecuencia, no habiendo sido la segunda mas que un recuento en que tuvo corta pérdida, y la primera, aunque de mayor importancia, hemos visto que no entraba en su plan comprometerla, y que con dos ó tres horas mas que hubiera tenido, habria conseguido evitarla.

A medida que se echa de ver mucho acierto en todos estos movimientos, se hace notable la continuacion de errores que el virey cometió, y no ménos los jefes que mandaban las tropas del gobierno en las provincias de Puebla y Oajaca. Cuando el sitio de Cuautla y todos los sucesos anteriores, habian dado sobradamente á conocer que el único enemigo temible que el gobierno tenia era Morelos, se le dejó tiempo y descanso para rehacerse de sus pérdidas, debiendo ser objeto preferente á todos los demas, perseguirlo con tenacidad hasta exterminarlo: los sitiadores de Huajuapán no recibieron auxilio alguno de Puebla, de donde podia haberseles dado, y ocupándose las tropas de aquella provincia en conducir convoyes de que no habia urgente necesidad, quedó abandonada con corta defensa la rica presa de Orizava, y cuando Aguila obtuvo la victoria en Aculcingo, volvió á dejar á Morelos rehacerse en Tehuacan y marchar sobre Oajaca, mientras que los jefes de las tropas de esta última ciudad, dejaron libre el paso de todos los puntos de fácil defensa que hay entre Tehuacan y aquella capital, para concentrar en ella todas sus fuerzas y dejarse vencer cobardemente, cuando abundaban en medios de resistencia.

## CAP. II.) REFLEXIONES SOBRE ESTA CAMPAÑA. 335

D. Carlos Bustamante, para dar una prueba de imparcialidad, censura en su Cuadro histórico las operaciones de Morelos en esta campaña, imputando á error no haber ocupado á Oajaca inmediatamente despues de alzado el sitio de Huajuapán y no haberse hecho fuerte en Orizava cuando tomó aquella villa, desde la cual piensa aquel escritor que Morelos debia haber seguido á Córdoba y aun á la ciudad de Veracruz, que cree que podia haber caido entónces en sus manos. Fácil es contestar que las fuerzas que Morelos tenia cuando auxilió á Trujano en Huajuapán, acaso no hubieran sido bastantes para emprender el ataque de Oajaca, pues no tenia consigo las que despues le llevó Matamoros, y la ocupacion de aquella ciudad por entónces, le habria hecho perder todo el fruto que sacó de la posicion que tomó en Tehuacan. Tampoco hubiera sido oportuno alejarse de esta para avanzar en la provincia de Veracruz, en la que no podia prometerse un resultado equivalente á la toma de Oajaca que ya tenia premeditada, bastando para el objeto de dar impulso á la revolucion en aquel rumbo, destinar á él, como lo habia hecho á D. Nicolas Bravo, de cuya aptitud y valor acababa de tener una prueba en el Palmar.

1812  
Diciembre.

Otros por el contrario, no queriendo reconocer talentos algunos militares en Morelos, atribuyen las grandes ventajas que obtuvo en esta campaña, á mero efecto de casualidad y á los errores del virey, que fueron como conduciéndolo por la mano en todos los pasos que aquellos le iban señalando; pero ademas de que no hay verosimilitud alguna en atribuir á mera casualidad una serie de operaciones encadenadas y conexas entre si de tal mane-

## 336 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS (LIB. V.

1812  
Diciembre.

ra, que las unas parecen ser la consecuencia de las otras, todavía es menester convenir en que para aprovecharse de las casualidades ó de los errores ajenos, es preciso un tino y un acierto que no pueden proceder mas que del juicio y de la reflexion. Lo único que pudiera dar valor á aquella suposicion es, la serie de errores y desaciertos que segun veremos, forman de aquí en adelante la historia de Morelos. La basa de sus operaciones habia sido hasta entónces el pais inaccesible del Sur, en donde atrincherado tras de la triplicada defensa de las cordilleras de montañas, rios caudalosos y enfermedades, nada tenia que temer durante la mayor parte del año, de las tropas que el virey podia oponerle, que no estando acostumbradas al clima y dificultades del terreno, eran vencidas por estos obstáculos de la naturaleza, sin necesidad de grandes esfuerzos por parte de los hombres. La conquista de Oajaca hacia variar, con infinitas mejoras, esta basa y todo el órden de sus operaciones: sin recelo por su retaguardia pues poco podia temer del lado de Goatemala, en donde esperaba poder excitar algun movimiento en su favor,<sup>33</sup> su posicion en Oajaca podia compararse á la de un inmenso campo atrincherado por la naturaleza, cuyos dos extremos se apoyaban en los paises impenetrables por la aspereza del terreno y naturaleza del clima, que forman el declive de la cordillera central hácia ámbas costas, presentando un frente con pocas y dificiles entradas, por las cuales á su eleccion podia desembocar con todas sus fuerzas sobre el punto que le conviniese, amenazando á un tiempo á las

<sup>33</sup> "De Goatemala, le dice á Rayon en 31 de Enero de 1813, hay buenas noticias: han pedido el plan de gobierno y les voy á remitir la instruccion conveniente."

## CAP. II.) REFLEXIONES SOBRE ESTA CAMPAÑA. 337

villas de Orizava y Córdoba, y al camino de Veracruz por su extrema derecha; á la provincia de Puebla por su frente; y á los valles de Cuautla y Cuernavaca, y por estos á los de Méjico y Toluca por las Mixtecas á su izquierda. Sus tropas no estaban á la verdad todavía en estado de batirse en campo abierto con las del gobierno, como lo habia experimentado en los recientes encuentros de Ojo de agua y de las Cumbres: pero esta misma posicion le proporcionaba tiempo y oportunidad para perfeccionar su disciplina, y para formar una línea de fortificaciones capaces de detener por mucho tiempo á los realistas, como habia sucedido en Cuautla y Huajuapán que pudiesen servir de puntos de retirada en un reves, poseyendo una provincia rica y abundante en mantenimientos y de la que podia sacar recursos de toda especie, y mucho mas con los fondos muy considerables de que se habia hecho dueño con la toma de aquella ciudad.

1812  
Diciembre.

El virey entre tanto, obligado á resguardar una larga línea sin poder cubrir todos los puntos amenazados, hubiera tenido que perder sucesivamente los unos tras de los otros, y una vez ocupadas las villas, Tehuacán, Tepeaca, Cuautla y Cuernavaca, se habrian encontrado en muy difícil posicion Puebla y Méjico y si para su defensa hubiera tenido el gobierno que llamar las tropas que tenia empleadas en otros lugares, como lo hizo cuando Hidalgo se aproximaba á Méjico y cuando tuvo que reunir todas sus fuerzas para el sitio de Cuautla, la revolucion hubiera hecho rápidos progresos en los puntos que hubieran quedado desguarnecidos, y el triunfo de esta podia tenerse por seguro. Morelos conocia la importancia de su posicion, y en

## 338 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1813  
Enero.

su correspondencia con Rayon, se le ve indeciso sobre el plan que debía seguir para sacar de ella la mayor ventaja. Presentáronse por aquellos días (Enero de 1813)<sup>34</sup> dos individuos del cabildo de Tlaxcala, con una exposición que lo decidió á mandar á Montañó á ocupar aquella ciudad, miéntras podia marchar á ella él mismo, lo que por entónces le impedía el acabar de hacerse dueño de la costa del Sur, vencido el obstáculo de Jamiltepec. Ocupada Tlaxcala, creía seguro apsesionarse de Puebla y aun de Méjico, para cuyo fin invitaba á Rayon para que unido con sus compañeros de la junta, llamase la atención por el lado de Toluca, para que no cayesen sobre él todas las fuerzas del gobierno como habia sucedido en el sitio de Cuautla, ó si esto no podia verificarse, se inclinaba á dirigirse á las villas de Orizava y Córdoba. Todos estos planes eran sin duda por entónces temerarios, pues ni la clase de tropas que tenia era para emprender este género de operaciones, en lo que acaso se hacia ilusion, esperando en otros puntos el mismo resultado que habia tenido en Oajaca, ni podia prometerse mucho de la cooperacion de Rayon y de los otros miembros de la junta: él mismo parece que veia con desconfianza las victorias que estos le contaban que obtenian,<sup>35</sup> y que podia comparar, como decia hablando de las de uno de los jefes de los insurgentes en el Sur, á las de D. Quijote.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Carta á Rayon de 21 de Enero de 1813.

<sup>35</sup> "Estoy instruido," le decia á Rayon en 15 de Enero de 1813, "de los progresos de los Sres. Verduco y Liceaga, como tambien en los adelantos de V. E.: yo por acá voy poco á poco,

porque así larga la gallina el moco."

<sup>36</sup> "Dicho padre," dice al mismo Rayon en 12 de Septiembre de Tehuacan, hablando del P. Ramos, "no me contesta á los oficios, pero sí me cuenta sus aventuras ó hazañas de D. Quijote."

## CAP. II. REFLEXIONES SOBRE ESTA CAMPAÑA. 339

Indeciso entre estos diversos planes, acabó por adoptar otro enteramente diverso y que no podía producirle ventaja alguna, abandonando el teatro de sus recientes triunfos para trasladarse al punto mas remoto y por entónces ménos importante del vasto territorio que dominaba, con el fin de proseguir por sí mismo el sitio de Acapulco: empresa lenta, de dudoso éxito y que aun obtenido el resultado que se proponia, en nada ó en muy poco contribuia al objeto importante de sus miras, no pudiendo de ningun modo compensar la adquisicion de aquel puerto, el tiempo que era menester perder para lograrla, dando á su enemigo el que necesitaba para reunir fuerzas y combinar mejor sus planes para la siguiente campaña. Habia hecho volver á la provincia de Puebla á Arroyo y á Montañó que lo acompañaron á Oajaca; destinó una division á Tabasco, tanto para abrir la comunicacion con aquella costa, como para proporcionarse puertos por donde pudiese recibir auxilios de los Estados-Unidos.<sup>37</sup> dejó el mando de Oajaca á D. Benito Rocha con mil hombres: apostó en Yanhuitlan á Matamoros con mil y quinientos, para atender á la seguridad de las Mixtecas, y tomadas todas las medidas convenientes salió de aquella capital el 9 de Enero de 1813, llevando consigo las tropas nuevamente levantadas en ella, la mayor parte de las cuales se desertaron en breve, y siguiendo el camino de la Mixteca, destacó por la cuesta de Santa Rosa á D. Hermenegildo Galiana, por si los Bravos, que á la sazón se hallaban empeñados con París necesitaban auxilio, dándole orden de reunírsele en Ometepec, y continuó su larga y

1813  
Enero.

<sup>37</sup> Carta citada á Rayon de 31 de Enero.

## 340 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (Lib V.

1813  
Febrero.

penosa marcha con muchas dificultades y privaciones hasta llegar á las inmediaciones de Acapulco en principios de Abril, sin que intentase embarazarle el paso el comandante Reguera que con las tropas realistas estaba en la Palizada, y el 6 de aquel mes rompió el fuego sobre la plaza:<sup>38</sup> pero no siendo de este lugar las operaciones de este sitio, dejaremos el hablar de él para su tiempo oportuno, echando ahora la vista sobre las ideas que Morelos tenia entónces del estado general de las cosas y sobre sus planes para en adelante.

Una y otra cosa manifiesta en una carta oficial que tengo original en mi poder, que escribió desde Yanhuitlan, estando en marcha sobre Acapulco, al intendente D. Ignacio Ayala, acerca de las naos venidas de Filipinas, y como todo su contenido es tambien interesante por otros motivos, me ha parecido conveniente insertarla aquí. Dice así: "No me pesa cosa mayor que el comandante de la nao Fidelidad, D. Manuel Solis, no haya tenido mayor instruccion del estado del reino, porque es bastante sospechosa, y es necesario mucho cuidado para que no nos hagan una diablura. Yo la juzgo por barco enemigo.— En dos años y cinco meses sabe ya todo el mundo nuestro justo levantamiento; ¿cómo hemos de creer que la Fidelidad, viniendo por S. Blas, no haya encontrado á la nao Rey Fernando, que está fondeada en aquel puerto, y está descargando los efectos que trajo de Manila, cuyo

<sup>38</sup> Rosains, secretario de Morelos, llevó un diario muy puntual de esta expedicion, escrito en un estilo sumamente exagerado y pedantesco, el que he visto original y lo ha publicado íntegro D. Carlos Bustamante en la obra titulada: "Suplemento á los Tres siglos &c." tomo 3.º fol. 57 á 73. Es digno de leerse y tambien debe verse lo que sobre esta marcha dice el mismo Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 261 y siguientes.

## CAP. II.) IDEAS Y PLANES DE MORELOS. 341

transporte querian los comerciantes de Méjico les facilitara yo á partido, y no convine á la consulta que me hizo el Sr. presidente?<sup>39</sup> Estas son tramas del enemigo.— Por acá se abordó otro barco á puerto Angel, y es vista su apuración: á mí no me la han de pegar.—Es preciso que para resolverle al comandante de la Fidelidad se me dé á mí cuenta, y de ningun modo se le resuelva, aunque sea lisonjera ó vista la ventaja que proponga, y lo mismo se debe entender con cualquiera otro barco y nacion: yo sé bien como anda el mundo.—El francés ya está en Cádiz, pero tan gastado que no se repone en dos años que nos faltan, y entónces ya lo esperaremos en Veracruz. El inglés europeo me escribe como proponiéndome que ayudará, si nos obligamos á pagarle los millones que le deben los gachupines comerciantes de Méjico, Veracruz y Cádiz.—El anglo-americano me ha escrito á favor, pero me han interceptado los pliegos, y estoy al abrir comunicacion con él y será puramente de comercio, á feria de grana y otros efectos por fusiles, pues no tenemos necesidad de obligar á la nacion á pagar dependencias viejas, ilegítimamente contraidas y á favor de nuestros enemigos.—Ya no estamos en aquel estado de afliccion, como cuando comisioné para los Estados-Unidos al inglés David con Tavares, en cuyo apuro les cedia la provincia de Tejas. Ya estamos en predicamento firme: Oajaca es el pié de la conquista del reino: Acapulco es una de las puertas que debemos adquirir y cuidar como segunda despues de Veracruz, pues aunque la tercera es S.

1813  
Febrero.

<sup>39</sup> Este presidente de que habla Morelos es Rayon, que lo era de la junta de Zitácuaro.

## 342 TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. (LIB. V.

1813  
Febrero.

Blas, pero adquiridas las dos primeras, riase V. S. de la tercera.—Hasta ahora voy consecuente con lo que prometí y expliqué á esos pueblos: he obrado con conocimiento: ellos han depositado su suerte en mi conducta, no puedo engañarlos, porque mil infiernos no serian capaces de castigar mi maldad. No quiero dejarlos empeñados, ni ménos sacrificarlos: soy cristiano, tengo alma que salvar y he jurado sacrificarme ántes por mi patria y mi religion, que desmentir un punto mi juramento. Baste, para que V. S. me entienda.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general en Yanhuitlan, Febrero 17 de 1813.—José María Morelos.—Sr. mariscal intendente D. Ignacio Ayala.”

Se vé desde luego por este interesante documento, la completa ignorancia de Morelos en materias políticas y aun sobre el estado actual de las cosas en Europa, pues da por seguro que estaba tomado Cádiz por los franceses, cuando la suerte de la guerra estaba decidida contra estos. Lo mismo se nota en Rayon por la correspondencia que con Morelos siguió, con motivo de la llegada á Anton Lizardo de la fragata de guerra inglesa Aretusa y comunicacion en que se puso con D. Nicolas Bravo,<sup>40</sup> no siendo estraño que sobre tan equivocados principios formase tan absurdo plan de campaña, proponiéndose tomar á Acapulco, á cuyo puerto da tanta importancia, para volver á impedir el desembarque de los franceses en Veracruz: en todo lo cual se pone de manifiesto cuan persuadido estaba de las especies que se habian esparcido para dar impulso á la revolucion, acerca del riesgo que el rei-

<sup>40</sup> Véase esta correspondencia en el apéndice núm. 8.

## CAP. II.) IDEAS Y PLANES DE MORELOS. 343

no corria de ser invadido por los franceses, á que seria consiguiente la pérdida de la religion, en todo lo que Morelos tenia una completa conviccion, que le hacia proceder con la buena fé que se descubre en esta carta. En cuanto á las relaciones diplomáticas que seguia, lo que dice relativamente á Inglaterra carece de fundamento, aunque la especie coincide, á lo menos en cuanto al tiempo, con la negociacion entablada por la Inglaterra con la regencia de Cádiz para la mediacion en las cosas de América, y el ofrecer la provincia de Tejas á los Estados- Unidos, aunque no llegó á tener efecto por no haberse verificado la comision dada á David y á Tavares, se fundaba en la codicia que ya aquella república habia dejado ver de adquirir aquel importante territorio. La nao de China de que habla, despues de permanecer mucho tiempo en Acapulco, sin poder verificar su descarga por lo inseguro de aquel puerto é interceptacion del camino á la capital, fué á descargar á S. Blas, y en cuanto á las relaciones que supone con el comercio de Méjico, serian en particular con algunos individuos de él, como las tuvo mas adelante D. Nicolas Bravo con los de Veracruz.

1813  
Febrero.

Aunque la invasion de las tropas de Goatemala no se verificó hasta Abril de este año, siendo un suceso enteramente aislado y sin conexion con las demas operaciones de la guerra, me ha parecido mas conveniente referirla aquí, para dejar expedito el curso de los sucesos posteriores. El capitan general de aquel reino D. José de Bustamante y Guerra, hizo reunir unos setecientos hombres que puso á las órdenes del teniente coronel D. Manuel Dambrini, jefe inexperto así como las tropas eran bisoñas: pe-

1812  
Octubre.

sus contrarios. Esto es lo que vamos á ver especialmente entre los individuos de la junta, que como hemos dicho en su lugar, se separaron en varias direcciones para tomar el mando de distintas provincias.<sup>1</sup>

Dejamos al presidente de aquella Rayon en su visita de los distritos de su mando, ocupado en Huichapan en asegurar la obediencia de Villagran (Chito) y creyendo que podia contar con ella, resolvió atacar á Ixmiquilpan, pueblo rico, muy adicto á la causa real y defendido por D. Rafael Casasola, con una pequeña guarnicion de tropa de línea y los patriotas levantados en el mismo lugar.<sup>2</sup> Con este intento salió de Huichapan el 15 de Octubre, con un cuerpo de infantería uniformado y bien armado que mandaba el coronel Lobato, quien como en su lugar vimos,<sup>3</sup> fué cabo del regimiento de Tres villas y cayó prisionero en Zitácuaro en la derrota de Torre, y la caballería estaba á las órdenes de Epitacio Sanchez, hombre de valor, llevando ademas cuatro cañones y su escolta formada de gente escogida. Con estas fuerzas, las de Villagran que le acompañaba, y las del cura Correa y de Polo que se le unieron en la hacienda del Astillero, se presentó Rayon delante de Ixmiquilpan el 18 de Octubre, ocupando con alguna tropa el cerro de la Media luna que domina la poblacion, habiendo dado orden á Casimiro Gomez, indio del Cardonal, á quien habia confirmado en el empleo de coronel que él mismo se habia tomado, para que con su cuadrilla sé acercase por el lado opuesto: Ca-

<sup>1</sup> Véase fol. 152 de este tomo.

<sup>2</sup> Véase fol. 207 de este tomo. Todo lo relativo á la expedicion de Ixmiquilpan y sus incidentes, lo he

tomado del diario del secretario de Rayon y de Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 235 y siguientes.

<sup>3</sup> Tomo 2.º fol. 358.

## CAP. III.) ATACA RAYON Á IXMIQUILPAN. 347

sasola intentó desalojarlo de aquella posición en la tarde del mismo día, pero Rayon, descubriendo dos cañones que tenía ocultos, hizo con ellos un fuego tan vivo que lo obligó á replegarse con pérdida, habiendo muerto el capitán de realistas D. Mariano Negrete y el alférez de fragata D. Federico Alava, hijo del teniente general de la real armada D. Ignacio María de Alava, que en el combate de Trafalgar mandaba la vanguardia de la escuadra española, á bordo del navío Santísima Trinidad. Ensoberbecido con esta pequeña ventaja, intimó la rendición dentro de dos horas, amenazando pasar á cuchillo sin distinción de edad ni calidad á todos los habitantes, si intentaban hacer resistencia ó si manifestaban intenciones hostiles disparando un solo tiro, ofreciéndoles en caso de rendir las armas y jurar obediencia á la junta, seguridad y protección, incluyendo á los europeos, "que deben," decía, "estar impuestos de la equidad y beneficencia con que siempre han sido tratados, cuya notoriedad y buena fé que nos caracteriza, los asegura de todo recelo." Esto decía pocos meses después de haber sido degollados los que se rindieron en Pachuca, bajo la fé de una solemne capitulación. Casasola contestó en pocas palabras que tenía armas y municiones con que defenderse, y que jamás se entregaría á unos bandidos: <sup>4</sup> con lo que no quedó más que prevenirse para la defensa, á cuyo efecto dió orden al teniente D. José Félix Merino, que se hallaba destacado con treinta hombres del fijo de Méjico en Chilcuautla, para que á to-

1812  
Octubre.

<sup>4</sup> Véase la intimación y su contestación en la gaceta de 27 de Octubre de 1812, tom. 3.º núm. 307 fol. 1127, en que está el parte de Casasola.

Dicha intimación ha sido publicada también por Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 236.

1812  
Octubre.

da costa marchara á reunírsele, contando con que le auxiliaria á su entrada, y circuló aviso á los comandantes de Actopan, Tlahuelilpan y otros puntos inmediatos, para que fuesen á su auxilio.

El 19 amanecieron coronadas de gente y cañones las alturas que dominan el pueblo, habiendo concurrido con el atractivo del saqueo los indios de Zimapan y del Cardonal convocados por Villagran, aunque este no contribuia de buena fé á la empresa. El ataque se generalizó y fué mas vivo por el puente, por donde cargó el cura Correa y la gente disciplinada de Rayon; mas aunque Correa logró superar dos parapetos, se detuvo en el tercero, esperando ser reforzado por Villagran, lo que no tuvo efecto, y habiendo sostenido la accion hasta muy entrada la tarde, se retiró con Lobato en buen orden, desbarrancando en el rio un cañon que se les reventó, y encontrando abandonados otros por los que se habian apresurado á retirarse ántes de tiempo. Casasola no podia persuadirse que los insurgentes se hubiesen retirado y se mantuvo con vigilancia toda la noche, hasta que al amanecer el dia 20, vió abandonados todos los puntos y fué informado con certeza de que Rayon iba en marcha para Huichapan.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 237, atribuye la retirada de Rayon, á haber recibido un correo llamándolo para una conferencia que debia tener en Tultenango con los enviados del virey, de que despues se hablará. Mucho error hubiera sido abandonar un triunfo seguro por este motivo, ademas de que Correa, en su informe publicado por el mismo Bustamante, atribuye el mal éxito de la empresa á la falta de cooperacion de Villagran y retirada precipitada de su

tropa, lo que tambien dice el secretario de Rayon. Este no tomó el camino de Tultenango, como lo habria hecho si aquel hubiese sido el motivo de la retirada, sino que se dirigió á Huichapan, lo que lo alejaba de Tultenango. Lo cierto es, que habiendo encontrado mas resistencia que la que creia, y viendo la mala fé de Villagran, temió ser envuelto y derrotado, cuando llegasen los auxilios de otros pueblos y por esto se retiró.

## CAP. III.) ROMPIMIENTO CON VILLAGRAN. 349

Comenzaron entónces á llegar los auxilios que habia pedido Casasola á los pueblos inmediatos, especialmente la gente de Tlahuelilpan, habiéndose presentado tambien el eclesiástico D. Antonio Moreno con trescientos indios de Yolo; Lagunillas y otros lugares.

1812  
Octubre.

Rayon se aventuró á entrar en Huichapan con solo su escolta, y habiendo reconvenido á Villagran por su mal proceder en el ataque, quiso este áprovechar la ocasion de hallarse Rayon con poca fuerza para apoderarse de él, creyendo que aun estaba distante el resto de su tropa, y con tal intento hizo alzar los puentes de las cortaduras de las calles y mandó tocar generala. Rayon acudió al ruido con su escolta y pudo detener en los cuarteles el movimiento de la tropa, el que frustrado, Villagran se puso en salvo y esto dió lugar á que llegase el resto de la gente de Rayon. Volvióse este á Tlalpujahua, sin haber logrado ni someter á los Villagranes ni tomar á Ixmiquilpan, y se llevó consigo como preso ó detenido al cura de Alfajayucan. Correa fué vivamente perseguido por los Villagranes, como adicto á Rayon, que lo hizo mariscal de campo en premio de su buen comportamiento en Ixmiquilpan, y obligado á huir de Nopala, se retiró hácia Chapa de Mota, en donde á su tiempo veremos las nuevas vicisitudes que se le preparaban. Los Villagranes quedaron dueños, como ántes lo eran, de todo el pais que se extiende desde S. Juan del Rio y cuevas de Tula, hasta la sierra de Zimapan, confinando con la de Sichú y Rio verde.

A consecuencia de este rompimiento con Villagran, el secretario de Rayon que en el diario que llevaba de todos los sucesos contemporáneos, habia dicho de los Villagra-

1812  
Octubre á  
Diciembre.

nes (7 de Agosto) "que habian sostenido con honor en el Norte las armas nacionales," y que por sus servicios, antigüedad y mérito habian obtenido los grados que Rayon les confirió; los califica ahora (22 de Octubre) de "almas negras, que con su libertinage, arbitrariedad y excesos habian asolado aquellos contornos," y estima el rompimiento á descubierto, "por un favor especial del cielo, atendido el actual estado de cosas, las vejaciones que sufría la jurisdiccion, y las ningunas ventajas en la causa comun, para que estos malhechores expiasen por fin sus delitos, que habian sido el escándalo de la época presente." El enojo de Rayon subió de punto cuando vió llegar (21 de Diciembre) á su visitador D. Ignacio Martinez,<sup>6</sup> quien mal recibido por Morelos, peor tratado por Osorno, habia sido puesto en prision por Villagran y aun habia corrido riesgo su vida, que pudo salvar fugándose de Huichapan, "valiéndose," dice el secretario, (21 de Diciembre) "de la embriaguez y excesos en que aquellos hombres perversos estaban sepultados." Martinez volvió á salir al desempeño de su comision y en esta vez fué mas afortunado, pues volvió á Tlalpujahua (9 de Enero) conduciendo diez y seis barras de plata que Osorno le entregó de las tomadas en Pachuca y algunos efectos que interceptó en el camino. Villagran quiso disculpar su proceder y al efecto mandó al cura de Zimapan con otro eclesiástico que se presentaron á Rayon, quien contestó que la conducta sucesiva de aquel, seria lo que lo decidiria á concederle un perdon absoluto, ó á imponerle un severo castigo. A esto último era á lo que Rayon se in-

<sup>6</sup> Era Martinez cuñado de Rayon y tenia el grado de mariscal de campo.

## CAP. III.) EXCURSIONES DE D. R. RAYON. 351

clinaba y sobre lo que escribió á Morelos, quejándose tanto de los Villagranes como de Osorno. Morelos creyó que por entónces no se podia tratar de sujetarlos, aprovechándose de ellos para que distrajesen la atencion del gobierno, y reservando para mas adelante su castigo, aunque pocos dias despues opinó que era menester deshacerse de los Villagranes por cualquiera medio.<sup>7</sup>

1812  
Octubre á  
Diciembre.

Por el mismo tiempo Rayon hizo marchar á su hermano D. Ramon, para atacar un convoy que conducia de Querétaro á Valladolid el comandante Quevedo (e), con dinero y efectos, y aunque no logró encontrarlo hasta su regreso, lo atacó en el punto llamado el Zapote y le quitó algun armamento. El mismo D. Ramon consiguió cortar de un convoy que pasaba á Méjico, á la salida de S. Juan del Rio, una partida de once mil carneros que por Aculco condujo á Tlalpujahuá. Estas excursiones no habia por entónces fuerzas de los realistas que pudiesen impedir las, pues las mas inmediatas, que eran las que mandaba Castillo Bustamante en el valle de Toluca, se hallaban distribuidas en pequeñas partidas, persiguiendo á las que quedaban de insurgentes en los valles de Sultepec y

<sup>7</sup> Morelos en carta á Rayon, fecha en Oajaca en 31 de Diciembre de 1812, despues de manifestarle los pasos que desde el sitio de Cuautla habia dado para reducir á los Villagranes que solo habia contactado "con pretextos, como los demas del Norte," agrega: "Parece que están de acuerdo en todo el recinto desde Villagran hasta Osorno, y aunque este último se inclina á obedecer, pero sus satélites lo trastornan, y es necesario irlos poniendo con la mano, como el arquitecto las piedras de un cerramiento. Así se los tengo prometido, y entiendo que han de orejear si ponemos en planta las disposiciones que V. E. me apunta, y será ménos malo dejarlos que hagan boruca por su rumbo, instándoles siempre á que llamen la atencion á Méjico, miéntras hacemos negocio." En carta de 15 de Enero de 1813, le dice: "Ya dije á V. E. en mi anterior mi parecer acerca de los Villagranes, y quedo impuesto en la última doctrina de estos. No hay mas que desaparecer á los infames por los mas mejores trámites, pero Osorno no ha de hacer cosa, y es necesario aguardar mejor lance."

1812  
Octubre á  
Diciembre.

Temascaltepec, y la guarnicion de Valladolid era demasiado reducida para que pudiese alejarse de aquella ciudad, en la que como luego veremos, se hallaba amenazada.

Aunque los individuos de la junta anduviesen separados á largas distancias, Rayon los consultaba en algunos negocios, como medio de conservar la armonía con ellos. Hemos visto en el capítulo anterior por la carta de Morelos á Ayala inserta en él, que por efecto de las relaciones que entablaron algunos individuos del comercio de Méjico con Rayon, quiso que Morelos dejase pasar el cargamento de la nao de China surta en Acapulco, en lo que Morelos no convino. Tambien trató con Rayon el marques de S. Miguel de Aguayo, no obstante ser comandante de uno de los batallones de realistas de Méjico y estar su hijo, el conde de S. Pedro del Alamo, sirviendo á las órdenes de Trujillo en Valladolid, para el paso de unas pastorías de ganado de sus haciendas en la provincia de Coahuila, cuando los carneros escaseaban y se vendian á alto precio en Méjico, mediante el pago de 20.000 pesos, una parte de los cuales se exhibió en efectos para vestuario y armamento de tropa. El virey, fuese para entretener á Rayon, ó para sembrar la division y desconfianza entre este y sus compañeros, ó por algun otro motivo oculto, se manifestó dispuesto á entrar en comunicacion con él, y sabiendo que el Lic. D. Juan Raz y Guzman seria el conducto mas seguro, se valió de él dándole todas las seguridades necesarias que se le cumplieron fielmente, y aun se acordó tener una conferencia en la hacienda de Tultenango, á la que se le dijo á Rayon que concurriria por encargo del virey D. Juan Bautista Lobo, comerciante de Veracruz.

## CAP. III.) DESCRIPCIÓN DE LA ISLA LICEAGA. 353

Sobre este punto quiso saber Rayon la opinion de sus compañeros, y sobre el plan que debia seguir, segun la oportunidad se presentase. Tenemos la contestacion de Liceaga escrita por el Dr. Cos,<sup>8</sup> en la que este proponia que solo se tratase de aprovechar la ocasion para obtener una suspension de armas, que era necesaria á los insurgentes para organizarse, continuando la guerra para privar de recursos á España, y contribuir así á hacerla sucumbir al dominio frances y asegurar de este modo la independencia: mas nada tuvo efecto no habiéndolo tenido la conferencia.<sup>9</sup>

1812  
Octubre á  
Diciembre.

El Dr. Cos, nombrado por Liceaga su segundo en el mando de la provincia de Guanajuato, aunque ejercia las funciones de vicario castrense, se trasladó á Dolores que vino á ser el centro de sus operaciones: Liceaga permaneci6 en las inmediaciones de Yurira, y hemos visto que Iturbide lo derrot6 en el valle de Santiago, habiendo sido encargado de perseguirlo por el brigadier García Conde. En seguida se retir6 á la laguna de Yurira en cuyo centro hay dos islotes, el mayor de los cuales que queda mas al Este, tiene algo mas de mil varas de circunferencia y poco m6enos el otro: distan entre sí ciento ochenta varas. Liceaga los reuni6 por una calzada de tres varas de ancho, y tanto los islotes como la calzada estaban defendidos con una cerca de piedra de dos varas de alto, foso y estacada entretrejida con espinos. En el islote mayor habia

<sup>8</sup> La ha publicado Bustamante Cuadro hist6rico tom. 2.º fol. 315, y est6 tan falta de sentido comun como las comunicaciones de Rayon á Morelos sobre la fragata Aretusa.

<sup>9</sup> Solo Bustamante habla de estas negociaciones y de 6l copio todo lo relativo á ellas, pues el secretario de Rayon nada dice de esto en su diario

1812  
Octubre.

71 merlones y 64 en el menor.<sup>10</sup> A esta fortificación, considerada como inexpugnable, le dió Liceaga su nombre, y dentro de ella construyó varias galeras para fundición de cañones, fábrica de pólvora y acuñación de moneda. Aunque García Conde juzgaba arriesgado é innecesario intentar tomar esta isla á viva fuerza, creyendo que dominadas las márgenes de la laguna habria de tener que rendirse por necesidad,<sup>11</sup> Iturbide emprendió atacarla, comenzando por despejar de insurgentes la circunferencia de la laguna con una serie de acciones ó escaramuzas continuas, con las que con su actividad genial, destruyó ó dispersó las partidas que en aquellas inmediaciones habia mandadas por varios jefes, no dejándoles momento de descanso desde el 9 de Septiembre en que dió principio á estas operaciones, hasta asentar su campo en Santiaguillo frente á la isla. En estas diversas escaramuzas ó acciones de guerra, que fueron diez y nueve en cuarenta dias, ademas de haber sido muertos en ellas varios jefes insurgentes de nombradía, fueron hechos prisioneros el coronel Francisco Ruiz, y el teniente coronel de artillería Francisco Valle, conocido por el "negro habanero," á quienes Iturbide hizo pasar por las armas.

El campamento de Iturbide estaba á tiro corto de cañon de la isla, protegido de los fuegos de esta por una loma pequeña. Liceaga al aproximarse el peligro se ale-

<sup>10</sup> Vease el parte muy pormenor de Iturbide en la gaceta de 7 de Enero de 1813 tom. 4.º núm. 342 fol. 25 y en la siguiente, de la que se ha tomado esta descripción. Tengo tambien á la vista la instrucción dada por Iturbide á los comandantes de

los destacamentos que debian verificar el ataque, y el plano de la isla formado por el teniente de Toluca D. Francisco Gonzalez de Teran, dedicado al padre de Iturbide.

<sup>11</sup> Parte de García Conde, en las gacetas citadas.

## CAP. III.) ATAQUE DE LA ISLA LICEAGA.

355

jó de él retirándose de la isla, pues nunca obtuvo fama de valiente, y quedó mandando en ella el P. D. José Mariano Ramirez con doscientos hombres.<sup>12</sup> Iturbide hizo construir ocho balsas y traer de léjos dos canoas, y cuando todas sus disposiciones estuvieron tomadas, resolvió el ataque para la noche del 31 de Octubre al 1.º de Noviembre. Distribuyó su caballería, sostenida por alguna infantería, en diversos lugares, para que cubriese la parte exterior de la laguna: una batería con tres cañones y un obus construida en la parte mas inmediata á la isla distante de ella mil doscientas varas, una canoa con un cañon de á cuatro y una balsa con otro de montaña debian proteger el desembarco, verificándose el ataque por cuatro puntos á un tiempo, á las órdenes del capitan D. Vicente Endérica. Un repuesto de pólvora que se incendió en la isla, desalentó á los defensores, por lo que presumiéndolo así, no creyó Iturbide necesaria su presencia. El sargento de la Corona Juan Espinosa con diez granaderos de su cuerpo, fué el primero que puso el pié en la isla; siguiéronle D. Gaspar Lopez que mandaba á los realistas de Silao, y los que iban en las otras balsas, y la isla fué tomada con muy corta resistencia. Fueron cogidos el P. Ramirez, coronel y comandante de la isla; José María Santa Cruz, mayor de plaza; Tomas Moreno, comandante de artillería; el ingles Nelson, que hacia de ingeniero y dirigió la construcción de las fortificaciones; y Felipe Amador, ordenado de menores, que conducidos á Irapuato fueron pasados

1812  
Octubre.

<sup>12</sup> D. Carlos Bustamante dice de este eclesiástico, que era subdiácono y que siempre admiró en él buenas disposiciones para puntear una guitarra y divertir un estrado de damas, pero que no tenia otras. Cuadro histórico tom. 2.º fol. 246.

1812  
Octubre.

por las armas: la misma suerte corrieron los demas de ménos nota que fueron cogidos, habiendo quedado encargado de su ejecucion y de la destruccion de las fortificaciones, el teniente coronel graduado de la Corona D. José María Monter, el mismo á cuyo cargo estuvo fusilar en Granaditas en Guanajuato á todos los que fueron condenados á esa pena por Flon. La pérdida de los realistas fué corta, no pudiendo ser grande según el número de armas que en la isla se tomaron, pues aunque habia ocho cañones de varios calibres, no se encontraron mas que unos treinta fusiles ó escopetas servibles. De los defensores no se escapó uno solo, pues los que no cayeron en manos de Iturbide en el fuerte ó de la caballería destacada en las riberas de la laguna, perecieron en el agua á la que se arrojaron, con cuyo motivo, Iturbide que era muy pedante en sus partes, exclama: “¡Miserables, ellos habrán conocido su error en aquel lugar terrible en que no podrán remediarlo! (suponiendo condenados á todos á las penas del infierno como excomulgados) ¡Quizá su catástrofe triste servirá de escarmiento á los que están aun en disposicion de salvarse!”

El Dr. Cos en Dolores se ocupó de levantar y organizar gente, reuniendo las partidas que habia por aquellas inmediaciones: lo acompañaba D. Rafael Rayon, hermano de los generales de aquel apellido, y entónces comenzó á adquirir nombradía por aquel rumbo Matias Ortiz, conocido él y sus hermanos con el nombre de los “Pachones.” Con las partidas que se le habian unido y gente que habia disciplinado, marchó Cos sobre Guanajuato el 27 de Noviembre: García Conde, prevenido de este mo-

vimiento por el intendente Marañon, se trasladó á aquella capital, disponiendo que Iturbide con la seccion que mandaba se dirigiese hácia Dolores por S. Miguel, y que el coronel Castro con doscientos veinte hombres y dos cañones, cubriese las avenidas de la sierra por el camino de Santa Rosa. Empeñado este con todas las fuerzas de Cos y á riesgo de ser rodeado por estas en una cañada estrecha, logró salir á las alturas de la mina de Mellado, á media legua de Guanajuato, y se hizo fuerte en ellas auxiliado por los refuerzos que García Conde le mandó, y Cos tuvo que retirarse y volver á Dolores, cuyo punto no conservó constantemente, pues siendo aquel el tránsito de los convoyes que conducian carneros, sebos, y otros efectos de tierra adentro, y que volvian con tabacos y otros artículos de comercio, al acercarse los convoyes abandonaba al pueblo y hostilizaba á estos, que á veces para poder pasar necesitaban nuevos refuerzos de tropas de Querétaro.<sup>13</sup>

1812  
Noviembre.

En la distribucion de provincias que los individuos de la junta hicieron entre sí al separarse en Sultepec, se designó la de Michoacan á Verduco, porque cada uno se retiró á donde podia esperar dar mas impulso á la revolucion por las relaciones que tenia: siguiólo despues en calidad de secretario el canónigo Dr. Velasco y se situaron ambos en Uruapam, donde organizaron alguna gente, para cuya instruccion les eran muy útiles algu-

<sup>13</sup> Bustamante, Cuadro histórico tom. 2.º f. 295 no halla como combinar la relacion que el Dr. Cos hizo de su ataque á Guanajuato, con el parte del intendente Marañon, inserto en la gaceta de 22 de Febrero de 1813 núm. 364. Esta misma dificul-

tad ocurre siempre que se quieren combinar las relaciones de los jefes insurgentes, casi siempre falsas, con las de los realistas en que hay exageraciones grandes, pero los hechos son ciertos.

1812  
Septiembre.

nos sargentos y oficiales desertores de las tropas realistas, supliendo con esto la completa ignorancia que en cosas de milicia tenian los dos doctores. Velasco, en un reencuentro que tuvo con la seccion que mandaba el teniente coronel D. Antonio Linares, en las lomas del Calvario cerca de Pázcuaru, fué batido y regresó á Uruapam; Verdusco, creyendo que no podria sostenerse en aquel punto, lo abandonó el dia siguiente á la llegada de Velasco, para trasladarse á Apatzingan, dejando enterrados los cañones que habia fundido y el repuesto de cobre que tenia, que todo cayó en poder de Linares.<sup>14</sup> De allí pasó á Tancítaro, á donde fué á buscarlo la primera division de tropas de Nueva Galicia mandada por Negrete, la que superando las dificultades de la estacion de aguas y caminos hechos por ellas impracticables, llegó á aquel pueblo el 19 de Septiembre: en todos los del tránsito los habitantes habian huido al aproximarse los realistas, que no encontraban en ellos mas que á los curas y algunas mugeres: Tancítaro, aunque regularmente fortificado, habia sido tambien abandonado, y Negrete, haciendo destruir las fortificaciones y los edificios construidos para fundicion de cañones, fábrica de pólvora y municiones, dejó allí su artillería y bagages á cargo del teniente coronel Mangino, para poder seguir mas expeditamente á Verdusco, que se habia situado con todas sus fuerzas y cinco cañones en una posicion ventajosa en las barrancas de Araparícuaro. Negrete lo atacó allí y dispersó completamente su gente, haciéndose dueño con poca resistencia de su ar-

<sup>14</sup> Véase para la campaña de Verdusco á Bustamante, Cuadro histórico tom. 2.º fol. 239 y siguientes y las gacetas que se citarán.

## CAP. III.) DERROTA NEGRETE Á VERDUSCO. 559

tillería y campamento, y aunque hizo seguir el alcance con empeño por la caballería mandada por Quintanar, la dispersión fué tan completa que no logró mas que hacer algunos prisioneros.<sup>15</sup>

1812  
Octubre

Vuelto Negrete á Zamora, porque no se le presentaba enemigo á quien combatir, tuvo Verdusco tiempo de rehacerse en Uruapam. Negrete, “con el deseo de atrapar al cabecilla doctor,” como dice en sus partes, hizo una marcha rápida del 24 al 26 de Octubre, andando en tres dias la distancia de nueve jornadas ordinarias, sin dar á su tropa tiempo para comer ni dormir, y logró sorprender á Verdusco, que con el P. franciscano Delgado, Víctor Rosales y otros jefes reunia unos mil hombres, bastantes armas, siete cañones y porcion de municiones. En pocos minutos todos huyeron, quedando en poder de Negrete los cañones y todas las municiones: en el alcance por el camino de Taretan, fueron muertos por la caballería de Negrete porcion de fugitivos.<sup>16</sup> Verdusco se retiró á Taretan, rica hacienda de azúcar de los agustinos,<sup>17</sup> y de allí volvió á Ario donde se reunieron casi todas las partidas de insurgentes de Michoacan, mandadas por Montaña, Vedoya, Víctor Rosales, Rodriguez, P. Carbajal, Muñiz, Suarez, Arias, Sanchez, y otros, componiendo un número que Bustamante hace subir á veinticinco mil hombres bien armados, en lo que como veremos, parece hay mucha exageracion. Muñiz habia fundido muchos caño-

<sup>15</sup> Partes de Negrete, gaceta de 2 de Enero de 1813 núm. 340 fol. 11.

<sup>16</sup> Gac. de 5 de Enero n. 341 f. 20.

<sup>17</sup> Refiere Bustamante Cuadro histórico t. 2.º fol. 241, que Verdusco aquella noche hizo le tocasen una vi-

huela y cantasen boleras, y en la mañana siguiente se entretuvo en torear un carnero mocho en el patio de la hacienda. Esto prueba bastante el carácter insubstancial, frio y apático del hombre.

## 360 OPERACIONES DE VERDUSCO. (Lib. V.

1813  
Enero.

nes, y se contaba con la cooperacion del P. Navarrete. La reunion se completó y organizó en Pázcuaró á fines de Enero de 1813, y Verdusco resolvió ir á atacar á Valladolid. Entendido este plan por Rayon que conocia el poco acierto de Verdusco, le dió orden para que lo esperase, sin intentar entre tanto movimiento alguno: Verdusco, que al frente de tan numerosa reunion, tenia por seguro el triunfo, no quiso partir con Rayon la gloria de él, y en vez de obedecer sus órdenes, ellas mismas fueron motivo para acelerar el ataque.

No estaba ya en Valladolid el coronel Trujillo, quien desde fines de Diciembre del año anterior habia salido para Méjico, dejando el mando al teniente coronel D. Antonio Linares. Este, viendo que Verdusco se acercabá con tan numerosa reunion, hallándose disminuida la guarnicion de Valladolid que siempre era escasa, por la escolta bastante fuerte que Trujillo llevaba, circunstancia que habia contribuido no poco á estimular á Verdusco para intentar el ataque; reunió los destacamentos que tenia fuera de la ciudad, el mas considerable de los cuales era el que mandaba Orrantia, y se preparó para la defensa haciendo que se armasen los vecinos.<sup>18</sup> Todos estos ataques de Valladolid son idénticos, variando solo en algunos incidentes. Los insurgentes se presentaban en las lomas de Santa María; bajaban de allí á atacar las garitas y cortaduras de las calles de la ciudad y con mas ó ménos resistencia se retiraban; la guarnicion hacia entónces una sa-

<sup>18</sup> Véanse los partes de Linares, 2<sup>o</sup> fol. 242. Todo lo confirma Linares en la exposicion de sus servicios hecha al virey, que tengo manuscrita. Bustamante, Cuadro hist. tom.

## CAP. III.) ATACA VERDUSCO Á VALLADOLID. 361

hida y ellos abandonando su artillería y campamento, echá-  
ban á huir hácia los parages del Sur de donde habian ve-  
nido, en donde protegidos por el mal clima y aspérezá del  
terreno, volvian á reunir gente y á fundir cañones para  
volver á repetir al cabo de algun tiempo igual escena.  
Esto es puntualmente lo que sucedió en el ataque que  
Verdusco dió á aquella ciudad el 31 de Enero de 1813.  
Presentóse ante la plaza con seis mil hombres, veintiun  
cañones del calibre de 3 á 18, puentes levadizos, escalas,  
carros de lana para parapetos, y otras invenciones, que  
prueban el empeño con que los insurgentes estudiaban  
los medios de ataque y defensa. El ataque fué mas em-  
peñado por la confianza que los asaltantes tenían de to-  
mar la ciudad y la poca resistencia que creian encontrar  
por lo escaso de la guarnicion. Esta, en la salida que  
hizo, los arrolló completamente, les mató mil doscientos  
hombres en el alcance hasta Ópóro, les quito toda la ar-  
tillería, doscientos fusiles, todos sus trenes de sitio, les  
tomó ciento treinta y ocho prisioneros, y lo que es raro  
en aquel tiempo, ninguno de estos fué fusilado, porque  
Linares, hombre generoso y humano, no gustaba de der-  
ramar sangre fuera del campo de batalla.

Verdusco, despues de esta derrota, se retiró á Puruán-  
diro y se fortificó en la hacienda de S. António. Linares  
mandó á perseguirlo á D. Pedro Antonelli con una divi-  
sion de tropas de Valladolid, y lo halló tan descuidado,  
que á la una de la tarde fué tan completamente sorpren-  
dido que escapó sin poder tomar mas que un caballo en  
pelo, perdiendo su equipage y todo cuanto habia recogido  
para vestir á su gente. En esta se hizo gran matanza

Tom. III.—46.

1813  
Enero.

## 362 OPERACIONES DE VERDUSCO. (Lrb. V.

1813  
Enero.

en la fuga, y habiendo cogido noventa y ocho prisioneros, Antonelli quiso exceder á su jefe en generosidad, pues no solo los dejó libres, sino que dió á cada uno un peso para que tuviesen con que volver á sus casas: pero ellos correspondiendo indignamente á este acto de humanidad tan desusado en aquella época, luego que subieron á lo alto de un cerro, comenzaron á insultarlo, gritándole: “Antoñuelo, toma tu peso,”<sup>19</sup> con lo que ciertamente no quedaria inclinado á ser tan benigno otra vez, sino mas bien á cumplir lo que previno Cruz en Guadalupe en 1.º de Diciembre de 1812, quien con ocasion de la noticia recibida por S. Blas de haber sido presos por el pueblo de la Guaira Miranda y otros jefes de la revolucion de Venezuela, dijo en una proclama: “Lo que aviso al público para su noticia y satisfaccion, y como estoy firmemente persuadido de que la mayor parte de los habitantes de este reino, seguirán en todas ocasiones el noble ejemplo de la Guaira, entregando á cualquiera de los cabecillas de la rebelion que tuviese la desgracia de refugiarse á sus pueblos, no tengo necesidad de hacer advertencias y encargos en un punto que todos desean desempeñar, por estar ya desengañados de que así los cabecillas como la demas canalla rebelde, son unos monstruos producidos por el infierno, enemigos del orden y del bien público, y á quienes es preciso bien aprisionar, matar, ó perseguir como béstias feroces.” Esta orden era la pauta por donde procedian todas las divisiones de tropas de la Nueva Galicia.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Bustamante, Cuad. hist. tom. 2.º fol. 243.

<sup>20</sup> Gac. de 18 de Febrero de 1813, núm. 362 fol. 189 tom. 4.º

CAP. III.)

ATACA LICEAGA A CELAYA.

363

En el mismo mes de Enero en que se verificó el ataque de Valladolid y algunos días ántes de este, (el 12) Liceaga con Rubí y otros jefes de partidas atacaron á Celaya (10 de Enero), aprovechando la circunstancia de haber salido la caballería de aquella guarnicion, compuesta de vecinos armados, á hacer una correría por el lado de Dolores, de donde habia regresado el 9 por la noche, fatigada por una larga jornada. Esto contribuyó á que al principio del ataque, habiéndose adelantado al barrio de S. Miguel cincuenta caballos con otros tantos infantes y un cañon pequeño, fuesen arrollados los primeros y cayendo en desórden sobre la infantería, se dispersase esta abandonando el cañon y sufriendo la pérdida de cuarenta muertos, contándose entre ellos el capitan Villanueva que mandaba la partida y el P. carmelita Fr. Manuel de Santa Bárbara, español, que hacia la guerra á los insurgentes no ménos con exhortaciones que con las armas. Reducida entónces la defensa de la ciudad á la de las cortaduras practicadas en las calles, los insurgentes fueron rechazados, pero permanecieron en las inmediaciones amenazando nuevo ataque, que hubieran sin duda emprendido á no haber sido porque el comandante de brigada de Querétaro, avisado por el de las armas de Apaseo, pueblo situado entre Querétaro y Celaya, del riesgo en que esta ciudad se hallaba, mandó prontamente un refuerzo de cien caballos de la escolta de Trujillo, que se hallaba detenido allí esperando mayores fuerzas para pasar á Méjico, los que reunidos á los realistas de algunas haciendas, hacian una fuerza de mas de doscientos cincuenta hombres, que batieron y dispersaron á los insurgentes en un

1813  
Enero.

1813  
Enero.

sitio llamado la Peña Colorada. Mandaba estas fuerzas el comandante de la escolta de Trujillo, teniente D. Manuel Gomez, quien habiendo añadido despues á su primer apellido el de Pedraza, es mas conocido por este. En su parte dice, que “dejó muertos noventa ladrones, y que entre ellos tenia la satisfaccion de que se contasen algunos capitanes, coroneles, y tal vez algun brigadier,” lo que se refiere al brigadier Borrayo, que murió en esta accion, y recomendando á varios oficiales que en ella se distinguieron, añade, “que es inútil hacer su elogio, cuando su mayor honor consiste en ser los defensores de Michoacan, instruidos en el arte de la guerra por su ilustre jefe (Trujillo.)”<sup>21</sup> Los insurgentes ejercieron su venganza sobre las haciendas de las inmediaciones, cuyas trojes llenas de trigo y maiz incendiaron, y este atroz sistema de destruccion decretado por la junta y puesto entónces en práctica por Liceaga, tuvo despues tremenda extension, cuyos efectos, aun despues de tantos años, se echan de ver todavía en las haciendas arruinadas del bajío de Guanajuato,

La derrota sufrida por Verduco en Valladolid aumentó la enemistad que habia entre él y Rayon. Salió este de Tlalpujahuá el 28 de Enero, recibiendo en los lugares de su tránsito todos los homenajes de un soberano, y en las inmediaciones de Tajimaroa supo que el ataque se habia emprendido y aun percibió confusamente el ruido del cañon. Instruido en la hacienda de Santa Clara de la

<sup>21</sup> Véase la gaceta de 18 de Febrero, núm 362 fol. 191. Siendo esta parte la primera produccion impresa del Sr. Gomez Pedraza, me ha parecido que los lectores lo verian con interes, por lo que lo he puesto en el apéndice núm. 3. En el diario del secretario de Rayon, con fecha del 16, se dá razon de este ataque, de una manera muy conforme á lo que aquí se dice.

## CAP. III.) ACÉRCASE RAYON Á VALLADOLID. 365

derrota que Verduco había sufrido, se dirigió á Pázcua-  
ro á donde llegó el 9 de Febrero, y allí lo recibió Ver-  
duco que se había retirado á aquel punto.<sup>22</sup> Rayon le  
hizo cargo de haber atacado á Valladolid sin su permiso,  
y sin acordar el plan de ataque en una junta de guerra,  
exponiendo inútil y temerariamente á su tropa y exigien-  
do grandes sacrificios á los pueblos, sin consultar para  
nada á la junta. Miétras estos cargos se examinaban,  
se verificó literalmente la fábula de Iriarte tan conocida  
de los dos Conejos: el coronel Montañó dió aviso de que  
se acercaba una division de las tropas de Valladolid, que  
se dirigia á Zacapo á atacar al P. Navarrete, quien despues  
de la derrota de Valladolid, en la que su partida sufrió  
poco por haber huido ántes que las otras, había vuelto á  
aquel punto, considerado como inexpugnable: con tal no-  
ticia, Rayon y Verduco salieron precipitadamente de Páz-  
cuaro á las once de la noche del mismo dia (12 de Fe-  
brero) llevándose cuatro cañones y la gente que allí tenían  
y se retiraron á Ario, donde se quedó Verduco, pasando  
Rayon á la hacienda de Puruaran.

1813  
Febrero.

En su tránsito por varios lugares de la provincia de

<sup>22</sup> El secretario de Rayon, de cuyo diario están tomadas todas estas noticias, describe menudamente el ceremonial del recibimiento. Acompañaban á Rayon el procurador de la junta, auditor de guerra, contador y otros empleados, con una escolta de 50 dragones provinciales de Tlalpujahua. A su llegada á Pázcuaró, salió á recibirlo hasta la capilla del Cristo, Verduco; fueron ambos á la parroquia, en la que se cantó el "Te Deum," habiéndose reunido en las calles un numeroso concurso hasta la entrada al palacio, en donde recibió Ra-

yon el besamanos del clero, oficialidad y vecindario, sirviéndose un decente refresco. En uno de los dias siguientes, visitó á las monjas, las cuales le manifestaron particular reconocimiento. El secretario no habla de la acusacion intentada contra Verduco, que he tomado de Bustamante, Cuadro hist tom. 2.<sup>o</sup> folio 244, y acerca de estas cuestiones de los insurgentes entre sí, no hay otro á quien consultar. El era parcial de Rayon, por lo que sus noticias pueden adolecer de esta inclinacion.

## 366 . . . . . DISENSIONES DE LA JUNTA. (LIB. V.

1813  
Febrero.

Michoacan, recibió Rayon continuas quejas del desorden y arbitrariedad con que se conducian los jefes de las diversas partidas de insurgentes que estaban esparcidas en ella, los cuales, segun las expresiones de su mismo secretario, "no eran en realidad jefes, sino ladrones y foragidos." Estas quejas recaian especialmente sobre el manejo del intendente de la misma provincia D. Pablo Delgado, cura de Urecho, que habia acompañado á Rayon á Puruaran, y habiendo interceptado este una carta de Delgado á un comandante de las tropas reales pidiendo el indulto para sí y para su sobrino Suarez,<sup>23</sup> hubo de proceder contra el cura mandando se le formase causa. Las acusaciones resultaron comprobadas, pero en consideracion á su carácter sacerdotal, no se le impuso otra pena que mandarlo desterrado á las Balsas, debiendo acompañarlo hasta dejarlo en aquel punto, el P. Fr. José Luna, pero en vez de cumplir Delgado esta orden, fué á unirse con Verdusco, que temeroso de ser sorprendido por los realistas en Ario, se habia retirado á Urecho, y no á Puruaran como le habia mandado Rayon. Liceaga se dirigió tambien á Urecho, donde unido con Verdusco y estimulados ambos por el resentimiento de Delgado, publicaron como vocales de la junta un bando, en el que declaraban que en ellos residia la soberanía, y citaban á Rayon para que dentro de tercero dia, se presentase en la hacienda de la Parota, á contestar á los cargos que se le hacian por haber usurpado la presidencia de la junta, in-

<sup>23</sup> El secretario de Rayon califica á este de "hombre ipmoral, cobarde, ladron insaciable y delincuente por muchos capítulos." Por ambigüedad en la puntuacion no se puede conocer si esta calificaciones aplicable al tio ó al sobrino.

## CAP. III.) ES RAYON DECLARADO TRAIOR. 367

বাদido la provincia de Michoacan asignada á Verdusco, separado del empleo al intendente de ella y dictado otras providencias ajenas de su autoridad, intimándole que seria declarado traidor con toda su familia y los que le siguiesen, si no daba pronta obediencia á aquella órden, y no habiéndose presentado, se hizo esta declaracion por otro bando de 7 de Marzo.

1813  
Febrero.

Habia dispuesto Rayon que fuese á unirse con él el Lic. D. Francisco Solórzano, con la tropa que habia reunido en las Balsas y se hallaba en la hacienda de Santa Efigenia. Verdusco y Liceaga, recelando que Solórzano marchaba contra ellos, se adelantaron á atacarlo en aquel punto y sorprendiéndolo el 4 de Marzo, le mataron siete hombres y le quitaron las armas y municiones. Rayon entónces, habiendo nombrado comandante general de la provincia á Muñiz é intendente á Solórzano, se volvió á Tlalpujahuá en donde entró el 19, y el 3 de Abril publicó una proclama vindicando su conducta y declarando suspensos de empleo á los vocales revolucionarios. Hizo partir á su secretario para instruir á Morelos de todo lo ocurrido, y circuló á todos los jefes órdenes para que aquellos no fuesen obedecidos: algunos, como los Villagranes, siguieron el partido de los vocales; los mas manifestaron su adhesion á Rayon á quien continuaron obedeciendo, y Morelos se mantuvo indeciso, obrando con independenciam de unos y otros. Cos dirigió una representacion á Rayon y á los vocales disidentes, con el objeto de operar una reconciliacion, haciéndoles patentes los males que de su desunion resultaban, pero sus buenas intenciones nó tuvieron el resultado que deseaba, y las cosas siguieron el

## 368 · OPERACIONES DE D. N. BRAVO: (Lib. V.)

1812  
Noviembre.

curso que habremos de ver á su tiempo, siendo este rompimiento entre los individuos de la junta, lo que dió el último golpe al crédito de esta y que consumó la anarquía que aun sin esto prevalecía entre los insurgentes.

Miéntas los individuos de la junta daban en las provincias centrales el escándalo de sus disensiones, haciéndose la guerra entre sí, véamos lo que pasaba en la de Veracruz, cuyo mando habia conferido Morelos á D. Nicolas Bravo. Los insurgentes, dirigidos por Rincon, Ochoa y otros habian asediado, como en su lugar vimos, la villa de Jalapa en el mes de Mayo y la habian puesto en gran estrecho, cortándole los víveres y atacándola por diversos puntos: batidos en Coatepec por Fajardo, mayor del hijo de Veracruz, se retiraron abandonando su artillería, y habiendo llegado Llano con el convoy que conducia para Veracruz en 10 de Junio, quedó aquella poblacion provisionada de víveres y asegurada por entónces de todo riesgo.<sup>24</sup> A su regreso de Veracruz llevó consigo Llano lo que quedaba del regimiento de Castilla, que con su coronel D. Francisco Hevia quedó allí para restablecerse. En Octubre de aquel año se aumentó la guarnicion con los restos del batallon de marina que bajaban para embarcarse, el que como hemos dicho,<sup>25</sup> hubo de quedarse en aquella villa en espera de mayores fuerzas para pasar á Veracruz. A la fama de su nombre, pues le habia dado mucha la victoria del Palmar, se reunieron á Bravo las diversas partidas que se hallaban repartidas en

<sup>24</sup> Véase el pormenor de todos los sucesos de Jalapa, desde Octubre de 1811, á Junio de 1812, en la gac. de 3 de Diciembre de 1812, tom. 3.º núm. 326 fol. 1271.

<sup>25</sup> Véase fol. 310 de este tomo.

diversos puntos. Uniósele tambien Rincon (D. Mariano)<sup>26</sup> con su gente, habiendo reparado en Misantla con nuevas reclutas, la pérdida que sufrió en Coatepec y se situó en este mismo punto en el que fué atacado sin fruto por Hevia, en cuya accion fué herido D. Pedro Landero, jóven oficial del hijo de Veracruz, á quien mas adelante veremos figurar en sucesos de mayor importancia.

1812  
Noviembre.

El 11 de Noviembre se presentó Bravo á la vista de Jalapa con todas las fuerzas que habia reunido: al aproximarse el enemigo, D. Antonio Fajardo que tenia el mando de la plaza, lo cedió al brigadier Porlier y al coronel Hevia, como jefes de mayor graduacion, pero ámbos rehusaron admitirlo, ofreciendo auxiliar sus operaciones con los cuerpos que mandaban. Los insurgentes ocuparon las entradas y las alturas que dominan la poblacion: mandábanlos Bravo, Rincon, Martinez, Utrera y Francisco Zuzúnaga, mulato veracruzano de gran valor. El ataque comenzado á las dos de la mañana, se prolongó hasta las diez. Cuéntase que Hevia se vió en gran peligro, atacado cuerpo á cuerpo por un mulato, á quien detuvo metiéndole por la boca el baston que llevaba en la mano, lo que dió lugar á que fuese muerto por uno de los soldados de Castilla; siendo causa de este incidente el que Hevia, hombre de mucho valor pero fácil de montar en cólera, no llevaba nunca espada en accion de guerra, desde que un en arrebató, dió muerte con ella á un soldado que huia. Los insurgentes, habiendo sido desmontado un ca-

<sup>26</sup> Debe distinguirse como ya se dijo, este Rincon de los generales D. Manuel y D. José, que siempre fueron realistas y que entónces no eran todavia conocidos mas que como arquitectos, habiendo construido D. José el muelle de Veracruz y el puente del Rey.

## 370 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (LIB. V.

1812  
Noviembre.

ñon que tenían de grueso calibre, se retiraron y Bravo fué á ocupar el puente del Rey, ahora puente Nacional.<sup>27</sup> No por esto quedaron libres las inmediaciones de Jalapa, pues segun el parte reservado que dió al virey el comandante del castillo de Perote D. Juan Valdes en 21 de Diciembre pidiendo auxilios,<sup>28</sup> aquella villa estaba cercada por todas partes de reuniones numerosas, que se extendian por Coatepec, Naulingo, las Animas y la cuesta del Soldado, siendo preciso para batirlas una fuerte division, pues habia tenido que retirarse con pérdida la que el mismo Valdes habia enviado á Ixhuacan de los Reyes, y habia sido rechazada la que salió de Jalapa á atacar á los insurgentes que ocupaban á Coatepec. Situado Bravo en el puente del Rey, tenia enteramente interceptado el camino que conduce de Veracruz á la capital por Jalapa, siendo este el paso preciso de todos los efectos y pasajeros que suben de la costa al interior del reino, ó que de este se dirigen á la costa. El puente mismo, construido sobre el rio que desemboca en la Antigua, es una obra magnífica ejecutada á expensas del consulado de Veracruz, bajo la direccion de D. José Rincon: dos alturas lo dominan en una y otra ribera, y siendo escarpadas las riberas del rio, sin vado practicable en este sino á mucha distancia y por caminos ásperos y extraviados, la posicion es verdaderamente inexpugnable. Dueño de ella D. Nicolas Bravo, lo era del camino á la capital, y dejando libre el tránsito para los efectos comerciales mediante una contribucion que

<sup>27</sup> Los pormenores relativos á este ataque de Jalapa, están tomados de Bustamante, Cuadro histórico tom. 2.º fol. 147, y en mucha parte los he oido tambien referir al general Bravo. Las gacetas del gobierno no hablan de este suceso.

<sup>28</sup> Lo copia Bustamante, Cuadro histórico tom. 2.º fol. 228.

## CAP. III.) CARÁCTER GÉNEROSO DE BRAVO. 371

impuso sobre cada fardo, sacaba de ella sumas considerables, pues aunque este comercio por medio de los insurgentes estuviese severamente prohibido por el gobierno, el interés privado se sobreponía á todo y encontraba medios para eludir las medidas dictadas por las autoridades. El carácter personal de Bravo facilitaba este género de relaciones, y aun daba lugar á otras de otra diversa naturaleza: generoso y magnánimo en su conducta con los españoles, nunca derramó su sangre sino en el campo de batalla, y muy léjos de perseguirlos, fué el protector de cuantos pudo salvar de la muerte; con lo que aquellos se acostumbraron á considerarlo como un enemigo político, pero como un amigo personal: y de aquí procedió que los desertores de las tropas que de España venían, los soldados que quedaban enfermos y rezagados en los ardientes climas de la provincia de Veracruz, y los prisioneros cogidos en los diversos reencuentros, se alistaban con gusto bajo sus banderas. Los comerciantes de Veracruz, aunque decididos defensores de la causa española, seguían comunicaciones con Bravo para proporcionar el tránsito de sus mercancías, franquécándole ropa para su gente y haciéndole frecuentes obsequios de comestibles, de modo que Bravo en su campamento no solo tenía cuanto era menester para su tropa, sino todas las delicadezas y regalos para su persona. Aun el historiador Torrente, nada parcial de los insurgentes y cuya obra, á lo ménos en cuanto á Méjico, no es mas que un mal formado extracto por orden de años de las gacetas del gobierno; hablando de él dice:<sup>29</sup> “El citado Bravo, que con tanto teson y constancia habia

1812  
Diciembre.

<sup>29</sup> Tor. Hist. de la revolucion hisp.-amer. Madrid 1830, tom. 2.º f. 402.

## 372 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (LIB. V.)

1812  
Diciembre.

permanecido en las filas de los insurgentes, era uno de aquellos hombres que merecian ser respetados, aunque del gremio de los amantes de la independencia. Su carácter fué una serie no interrumpida de acciones generosas: jamas participó del espíritu de sangre y exterminio que animaba á sus compañeros, y se han notado por el contrario en su conducta rasgos de nobleza poco comunes:" y sigue refiriendo los varios sucesos que, en todas las épocas de la revolucion, han distinguido la conducta de este ilustre gefe.

El virey habia hecho salir de Méjico á principios de Diciembre, los caudales que estaban depositados en las casas de los conductores<sup>30</sup> de platas destinados á Veracruz, que ascendian á tres millones de pesos: como la escolta que conducia esta gruesa suma era tan corta que apenas era suficiente para custodiarla hasta Puebla, se temió mucho que el objeto era situarla en aquella ciudad y servirse de ella para los gastos que requería la expedicion que se intentaba contra Oajaca, pues ya ántes, en la junta de arbitrios convocada en Méjico, se habia propuesto se echase mano de este dinero, salvo á devolverlo cuando hubiese ocasion de hacerlo caminar á Veracruz. Desde Puebla se encargó la conduccion del convoy al brigadier Olazabal, aunque por el mal éxito del que traía de Veracruz y perdió en Nopalucan, no era sin duda el jefe que mayor confianza podia inspirar para este género de operaciones.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Eran á la sazón conductores de platas D. Diego Peredo y D. Martin Angel de Michaus, quienes en la competencia establecida entre ellos, dieron á porfia por seguridad de las grandes sumas que entraban en su poder á las principales casas del país. Véanse las gacetas de 804 y 805.

<sup>31</sup> Véase la gaceta de 4 de Marzo de 1813 núm. 368 fol. 243, y Bustamante, Cuadro histórico tomo 2.º fol. 249.

Los caudales que se conducian se aumentaron en Puebla hasta cuatro millones, y la salida de aquella ciudad se verificó el 2 de Enero de 1813. Hasta Perote no hubo tropiezo alguno en la marcha, pero instruido Olazabal de la posicion que ocupaba Bravo en el puente del Rey, dispuso dejar el dinero encerrado en aquella fortaleza y adelantarse para hacer un reconocimiento, llevando solo la tropa y víveres destinados á Veracruz. A la vista del puente dispuso Olazabal (el 14 de Enero) que una seccion mandada por el mayor del regimiento de Zamora D. Manuel Menica, dando un largo rodeo, atacase por el camino de la Antigua la altura que domina el puente en la ribera izquierda del rio, miéntras que los batallones de marina y Guanajuato, bajando por el camino real, auxiliaban la operacion. Herido Menica al principio del ataque, tomó el mando de la seccion el teniente coronel D. Pedro Otero, capitan de Guanajuato, y aunque condujo á sus soldados con gran bizarría hasta cerca de los parapetos del enemigo, tuvo que retirarse con pérdida. Los insurgentes entre tanto atacaron con su caballería por la espalda é izquierda el convoy que se extendia una legua, pero tuvieron que desistir habiendo sufrido alguna pérdida, y entre los muertos se contó el mulato Zuzúnaga, de acreditada valentía. Viendo Olazabal que le era imposible tomar el puente defendido con dos reductos en la ribera izquierda, otro en la derecha, y otro mas en el segundo puente que está despues del grande, habiendo perdido en el ataque al capitan de Guanajuato D. Tomas Haro con otros oficiales muertos y heridos y no poca tropa, regresó á Jalapa quedando Bravo dueño de la posicion. Estas

1813  
Enero.

## 374 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (LIB. V.

1813  
Febrero.

noticias causaron en el comercio de Méjico grande inquietud, por la gran suma de dinero que estaba en riesgo.<sup>32</sup>

Volvió á salir Olazabal de Jalapa con la division de su mando y tres piezas, dejando en aquella villa todas las cargas, fingiendo seguir el camino real para repetir el ataque del puente; pero á la segunda jornada tomó sobre su derecha, en busca del vado de Apasapa á donde llegó el 26, y encontrándolo practicable, emprendió el paso del rio y logró situar sus tres piezas en la ribera opuesta y ocupar con la tropa de marina las alturas de Jacomulco. Dudosos los insurgentes del punto á donde se dirigia, y sospechando que su objeto era atacar á Huatusco y tomar el camino de Córdoba, abandonaron sus posiciones y Olazabal en once dias de penosa marcha por caminos fragosos, en los que muchas veces era necesario que los soldados llevasen á mano la artillería, llegó por fin á Veracruz el 5 de Febrero.

El 11 emprendió la marcha de regreso, dejando en aquella plaza ciento ochenta hombres del fijo y de tropa de la costa, y para reemplazarlos, sacó los piquetes que allí habian quedado de los regimientos españoles de Zamora, Castilla y Lobera, el batallon de Fernando VII y una compañía de dragones, que así como el referido batallon habian llegado recientemente de España. Bravo creyó que Olazabal se dirigia al vado del Pinillo y trasladó allá sus fuerzas para impedir el paso, con lo que siguiendo Olazabal el camino real, encontró desguarnecido el puente del Rey, y volvió por él á Jalapa. Como

<sup>32</sup> Es curioso ver en el diario del Dr. Arechederreta, la inquietud de ánimo que habia entre los comerciantes, segun las noticias que se recibian del convoy.

## CAP. III.) ES CALLEJA NOMBRADO VIREY. 373

desde el mes de Agosto anterior no habia pasado correspondencia alguna de Veracruz á Méjico, encontró Olazabal detenida en aquel puerto toda la que habia venido de España en este largo intervalo de tiempo, la que mandó á Méjico desde Jalapa, escoltada por doscientos dragones y se recibió en aquella capital el 28 de Febrero. Con ella llegó la orden de la regencia de 16 de Septiembre, relevando del vireinato á Venegas á pretexto de necesitarse en España sus conocimientos militares, y nombrando para sucederle al mariscal de campo D. Félix Calleja.<sup>33</sup>

1813  
Febrero,

Habia este permanecido retirado desde que dejó el mando del ejército del centro, pues aunque fué nombrado comandante general de las provincias internas de Oriente, cuando estas se separaron de las de Occidente,<sup>34</sup> no admitió este empleo. Su rivalidad con el virey era cada dia mas conocida, y cuando esta parecia estar en el mas alto punto, repentinamente y sin otro antecedente, el virey lo nombró gobernador militar de Méjico, (29 de Diciembre) dándolo á reconocer á la guarnicion por una orden del dia muy honorífica, y al mismo tiempo lo hizo teniente coronel de los cuerpos de realistas ó patriotas de Fernando VII de la capital, que constaban de tres batallones de infantería, dos escuadrones de caballería, y una brigada de artillería. Posteriormente en 7 de Enero, habiendo tenido Venegas por conveniente suprimir la junta de seguridad que entendia en las causas de infidencia, sea porque habia venido á ser odiosa, ó por ser opuesta á la constitucion, substituyó á aquella una junta militar

<sup>33</sup> Gaceta de 4 de Marzo de 1813, menor en el diario manuscrito del tom. 4.º núm. 368 fol. 242. Dr. Arechederreta.

<sup>34</sup> Todo está explicado muy por

## 376 ES CALLEJA NOMBRADO VIREY. (Lib. V.

1813  
Febrero.

de siete individuos, oficiales de la mayor graduacion, cuya presidencia confirió al mismo Calleja, debiendo asociarse á la junta el juez eclesiástico que el obispo nombrase en las causas de aquel fuero, con lo que quedó modificado en esta parte el célebre bando de 25 de Junio. En cada capital de provincia debia establecerse una junta semejante, sujetándose en sus procedimientos al reglamento que se les dió. Calleja, afecto á la exactitud de la disciplina y no ménos á la pompa militar, introdujo la mayor puntualidad en el servicio de la plaza, y en el dia de Reyes de 1813, en que se celebraba la pascua de los militares, fué desde la casa en que habitaba en la calle de S. Francisco, perteneciente al conde del Jaral, conocida con el nombre "de Moncada,"<sup>35</sup> á felicitar el nuevo año al virey, acompañándole toda la oficialidad de la guarnicion, compuesta de mas de cuatrocientos individuos con brillantes uniformes, dando mayor ostentacion á esta ceremonia, la concurrencia de las músicas de todos los cuerpos.

Calleja se presentaba todos los dias á recibir del virey el santo y la órden del dia. Al hacerlo el 28 de Febrero, cuando ya habia recibido los despachos de virey, Venegas salió á recibirlo hasta el primer salon, lo felicitó por su nuevo empleo, y estuvo en seguida á visitarlo en su casa. Convenido el órden del ceremonial de la entrega del mando, y presentados los despachos al real acuerdo que dispuso se obedeciesen, mandando una comision de dos oidores á cumplimentar á Calleja á su casa, el 4 de

<sup>35</sup> Despues se ha conocido con el nombre de Calleja, vendida recientemente para establecer en ella una posada. ella Iturbide cuando lo fué. Ha sido

Marzo á las nueve y media de la mañana, el ayuntamiento en coches, precedido de los maceros á caballo, fué á tomarlo en su alojamiento y lo acompañó hasta el palacio, siguiendo la comitiva las calles de Vergara, Tacuba, Empedradillo y plaza mayor, en las que estaba tendida la tropa de la guarnicion: Venegas lo esperaba con todas las autoridades, en el salon principal, en el que le hizo solemnemente la entrega del baston, y en seguida pasó el nuevo virey á la sala del real acuerdo, ante el cual prestó el juramento acostumbrado. Venegas dejó inmediatamente el palacio y se trasladó con su familia á la casa del conde de Pérez Galvez, en la plazuela de Buenavista, en donde permaneció hasta su salida para Veracruz, que se verificó con una escolta el 13 del mismo mes.<sup>36</sup> Calleja regresó á la casa de su habitacion, acompañándolo el ayuntamiento por las mismas calles que habia ido. Las autoridades felicitaron en el mismo dia privadamente á la vireina, y en el siguiente las recibió el virey en forma al besamanos en el palacio, al que se habia pasado en la noche.

1513  
Marzo.

Todos estos actos se verificaron friamente y sin aplauso alguno. El nombramiento de Calleja era mal recibido por los mejicanos que temian su severidad, y no ménos recelaban que acostumbrado á gastar con prodigalidad en sus expediciones militares, oprimiria con grandes contribuciones para sacar recursos en las circunstancias apuradas en que el pais se hallaba. Por el contrario, los ricos comerciantes españoles se prometian ver acabar pron-

<sup>36</sup> Todo lo relativo á la toma de posesion de Calleja, está tomado del diario manuscrito del Dr. Arechedereta, y de Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 251.

1813  
Marzo.

to la revolucion, pasando el gobierno á mano mas vigorosa é inteligente: lo hacia esperar así el mismo Calleja, quien en sus conversaciones, atribuia la prolongacion de la insurreccion al desacierto de las providencias del vi-rey, y estas especies comunicadas al comercio de Cádiz, que tanta influencia tenia entónces en el gobierno, fueron las que decidieron el relevo de Venegas, el cual experimentó la suerte que es comun en los que mandan durante las grandes crisis. Aplaudido y admirado á su llegada; considerado por los españoles como su libertador; fué despues censurado segun los diversos humores de los partidos: aborrecíanlo los insurgentes, porque habia impedido que se consumase la revolucion; llamábanlo cruel y sanguinario, porque habia tenido que hacer uso de los medios de rigor que las circunstancias habian hecho indispensables; el clero sobre todo, lo detestaba, por haber atacado sus privilegios: los realistas por el contrario, le reprendian su demasiada benignidad; á ella y á la falta de plan en sus operaciones atribuian los progresos que la insurreccion habia tenido recientemente, y de aquí resultó que no estando bien con ningun partido, todos, si no aplaudieron, vieron por lo ménos con indiferencia su separacion del mando.

Juzgándolo ahora con la imparcialidad que el transcurso del tiempo y la variacion de circunstancias permiten, la justicia exige que se diga, que fué hombre de grande integridad, mérito que le reconocen aun sus mas acérrimos enemigos:<sup>37</sup> no solo no empleó ninguno de los medios abusivos de enriquecer introducidos por Iturrigaray,

<sup>37</sup> Esta justicia le hace Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 251.

sino que ni aun recibió aquellos regalos autorizados por la costumbre,<sup>35</sup> y así es que volvió pobre á España, necesitando que sus amigos le facilitasen auxilios para hacer el viage. Asiduo en el trabajo, no descansaba en el despacho de los negocios ni en las horas mas incómodas de la noche, sin tener nunca mas distraccion que algun rato de paseo por la tarde: fecundo en recursos, los encontró para sostener los gastos de la guerra, pareciendo poseer el secreto de hacer salir soldados del polvo de la tierra, pues cuando nada habia, logró formar un ejército numeroso, y supo oponer divisiones de tropa á las cuadrillas de insurgentes que por todas partes se levantaban. Su resolucion para lanzarse en la lucha desigual que se le presentaba, fué verdaderamente heróica, y cuando Hidalgo marchaba con ochenta mil hombres sobre Méjico y que la poblacion en masa se levantaba en donde quiera que aquel se acercaba, es menester creer que no aspiraba mas que á una honrosa muerte, decidiéndose á oponerse á este torrente que todo lo arrebatava, con un puñado de hombres de cuya fidelidad podia tener tan poca confianza. Aun las debilidades que como hombre se le inculpan, las aprovechó en beneficio de la causa que defendia, y los insurgentes de Méjico estuvieron siempre persuadidos que á esto debió el descubrimiento de la conspiracion de Ferrer. No hay duda en que sin su oportuna llegada, España hubiera perdido estos dominios desde el año de 1808, apoderándose Hidalgo y sus compañeros sin dificultad de Méjico y de todo el reino. La

1813  
Marzo.

<sup>35</sup> En una de las funciones en que era costumbre regalar al virey un plato de dulces en una fuente de plata, hizo devolver esta y solo admitió los dulces.

1613  
Marzo.

guerra le dió poco lugar de consagrarse al desempeño de las atenciones ordinarias de su empleo, pero en cuanto pudo no las descuidó, tomando empeño en la conservacion y propagacion de la vacuna y en algunos ramos de policía, siendo indubitable que en circunstancias ménos funestas, habria sido uno de los mejores vireyes que hubiera tenido la Nueva España.<sup>39</sup> Vuelto á la antigua, se le dió el título de “marques de la Concordia de Nueva España,” harto mal acomodado sin duda al estado en que encontró y dejó el pais y al género de ocupaciones que en él tuvo, y los diversos gobiernos que se sucedieron en aquel reino lo trataron siempre con la consideracion debida á sus servicios.

Poco tiempo ántes de la salida de Venegas del vireinato, llegó á Méjico el coronel D. Torcuato Trujillo, á quien aquel favorecia con particular predileccion y quiso que lo acompañase á su regreso á España, lo que no pudo ser por haberlo detenido Calleja para contestar á los graves cargos que se le hacian, en las representaciones que contra él dirigieron el obispo electo Abad y Queipo y los cabildos eclesiástico y secular de Valladolid, á que habia dado lugar por su manejo no solo sanguinario y tiránico, sino tambien poco puro en cuanto á intereses, por lo que dejó malos recuerdos de sí en aquella ciudad. Estos cargos no fueron debidamente examinados y Trujillo algun tiempo des-

<sup>39</sup> En el palacio de Méjico ha quedado un recuerdo del gobierno de Venegas, que es la escalera de la habitacion de los vireyes, y ahora de los presidentes de la república, que hizo construir en lugar de la antigua que era muy pendiente, con motivo de haberse resbalado y caido en ella, al bajar para ir al paseo. Bustamante atribuye falsamente esta caida á intemperancia en la bebida, siendo Venegas un hombre muy sobrio en ella.



**D. FRANCISCO JAVIER VENEGAS**

Virey de Nueva España.

## CAP. III) MUERTE DEL OBISPO CAMPILLO. 381

pues marchó á España, dejando apoderado para contestar á ellos. En tiempo de guerra se suele atender mas á las acciones bizarras que á la moralidad del individuo, y sin duda la memoria de la batalla del monte de las Cruces y de las defensas de Valladolid, hizo poner en olvido la conducta posterior de un hombre que habia salvado á Méjico en el primero de estos sucesos.<sup>40</sup>

1513  
Marzo.

Acompañó á Olazabal en su regreso de Veracruz el obispo de Oajaca Bergosa, electo arzobispo de Méjico, que habia llegado á aquel puerto en su larga peregrinacion por Tehuantepec y Tabasco, huyendo de Morelos. Detúvose á su tránsito en Puebla, para prestar los últimos auxilios al obispo de aquella diócesis D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, que falleció el 26 de Febrero. Este prelado, natural de la misma Puebla, único obispo americano de nacimiento que habia entónces en Nueva España, se manifestó siempre cordialmente adicto á la causa de la metrópoli, en cuya defensa publicó diversas pastorales, así como tambien la correspondencia que siguió con Rayon y con Morelos tratando infructuosamente de convencerlos, y gastó grandes sumas tanto de su renta episcopal como de su iglesia. Su zelo fué premiado con la gran cruz de Carlos III y obtuvo la amistad y confianza de Venegas. Su consagracion se hizo ántes de la guerra, en Tehuacan, en 2 de Septiembre de 1804, con toda la magnificencia propia de la prosperidad que entónces habia: consagróle el mismo obispo Bergosa, en cuyas manos murió. Fué su secretario el Dr. D. Francisco Pablo Vazquez,

<sup>40</sup> Trujillo ha muerto hace dos años: habiéndosele dado el grado de brigadier, pasó el resto de su vida retirado en Granada.

## 382      ENTRADA DEL ARZOBISPO BERGOSA.      LIB. V.

1813  
Marzo.

que estaba destinado á ocupar su lugar andando el tiempo y á hacer un papel tan principal en la iglesia mejicana.

Terminado lo que debia á la amistad y al puesto que el difunto ocupaba, siguió el arzobispo electo á Méjico, en donde hizo su entrada el 13 de Marzo, el mismo dia en que Venegas salió para Veracruz. Los cabildos eclesiástico y secular lo recibieron en la parroquia de Soledad de Santa Cruz, desde donde lo acompañaron al palacio real á hacer la visita de costumbre al virey, y de allí pasó al suyo, en el que lo esperaban para felicitarle por su llegada las autoridades y personas de distincion, y en seguida, segun el ceremonial establecido, fué á visitarlo el virey, quedando con esto variadas en los mismos dias, las autoridades principales política y eclesiástica.

---

  
CAPITULO IV.

*Estado del reino cuando tomó posesion del vireinato Calleja.—Extension del pais dominado por Morelos.—Provincias que permanecian en revolucion.—Distribucion en ellas de las fuerzus del gobierno.—Estado de la hacienda.—Trastornos en el órden político.—Misiones político-morales en Méjico y Querétaro.—Administracion de justicia en lo criminal.—Primeras disposiciones de Calleja.—Su proclama.—Recursos que pide.—Préstamo voluntario.—Establecimiento de la junta de arbitrios.—Plan de operaciones militares.—Diversas providencias en varios ramos.*

ANTES de ocuparnos de las providencias del nuevo virey Calleja, conviene que nos detengamos á examinar el estado en que el reino se hallaba cuando se hizo cargo de su gobierno, y que demos razon de algunas de las últi-

## CAP. IV.) EXTENSION DE LA REVOLUCION. 385

mas disposiciones de su antecesor: este exámen hará mas fácil la inteligencia del plan de operaciones que el primero se propuso, y mas expedita la relacion de los grandes acontecimientos que se efectuaron en el tiempo que estuvo en sus manos el mando supremo de la Nueva España.

1513  
Marzo.

Por lo que hemos dicho en los dos capítulos anteriores, refiriendo la tercera campaña de Morelos que terminó con la ocupacion de Oajaca, y las operaciones de los individuos de la junta que tomó el título de soberana, se vé que Morelos ocupaba todo el pais que se extiende desde Tehuantepec á Zacatula, á lo largo de la costa del Pacífico; toda la provincia de Oajaca desde la frontera de Goatemala; la parte del Sur de la de Puebla y en la de Méjico, todo lo que se halla situado entre la costa y el Mescala, sin mas excepcion que la plaza de Acapulco, que á la sazón sitiaba D. Nicolas Bravo, en la de Veracruz, dominaba toda la parte meridional de ella, desde las pendientes que forman el declive oriental de la cordillera hasta la costa y hasta los confines de Oajaca y Tabasco, permaneciendo solo en poder de los realistas la ciudad misma de Veracruz con algunos puntos de la costa, tales como Alvarado y Tlacotalpam, y las villas de Jalapa, Orizava y Córdova: pero la comunicacion entre estas y Veracruz estaba de tal manera cortada, que solo se podia pasar con fuertes divisiones de tropa, transcurriendo muchos meses sin tener noticia alguna de uno á otro punto. Conservaba el gobierno en la intendencia de Puebla ademas de la capital, todas las poblaciones principales, y se sostenian por sus propios esfuerzos Zacapuaxtla y otros pueblos inmediatos á la sierra de Perote, habiendo sido fidelísimos

1813  
Marzo.

aquellos indios á la causa de España: pero en Zacatlan se hallaba Osorno que habia fortificado aquel punto, en el cual tenia fábrica de artillería, armas y pertrechos de guerra, siendo por la seguridad que ofrecia y proximidad á Méjico, el asilo á donde emigraban los que eran perseguidos en aquella capital, y desde el que él mismo extendia su autoridad hasta la costa, en toda la parte septentrional de la provincia de Veracruz y amenazaba á Tulancingo, Zacapuaxtla, los llanos de Apam y camino de Veracruz. Osorno obraba independientemente de la junta y aun de Morelos, mas no dejaba de reconocer á aquella, y las fuerzas que le obedecian auxiliaban á este, como lo hicieron Arroyo y Montaña para la expedicion de Oajaca. Al Norte de la provincia de Méjico, los Villagranes, padre é hijo, ocupaban á Huichapan y Zimapan: desde la primera de estas poblaciones, residencia ordinaria de Villagran el hijo, conocido con el nombre de Chito, se extendian sus partidas al camino de tierra adentro desde San Juan del Rio á las cuevas de Capulalpan, é impidiendo el paso de los comestibles, ponian á contribucion á la capital: Villagran, el padre, que se hacia llamar "Julian I, emperador de la Huasteca,"<sup>1</sup> extendia por esta sus correrías desde la serranía de Zimapan, aunque se hallaba contenido en ella por la guarnicion de Ixmiquilpan y por las tropas levantadas en Tlahuelilpan y otras haciendas. En la misma Huasteca habia otros muchos jefes de partidas, con las que estaban en continua accion los comandantes de las tropas del gobierno Gütian y Llorente. Los individuos

<sup>1</sup> Así lo dice Calleja en su manifiesto de 22 de Junio de 1814, y se me ha asegurado que Villagran hizo acuñar moneda con ese título, que no he logrado ver.

## CAP. IV.) EXTENSION DE LA REVOLUCION. 385

de la junta desavenidos y discordes entre sí, tenían repartidas entre ellos las provincias de Michoacan y Guanajuato: Rayon desde Tlalpujahua mandaba en la sierra inmediata de Zitácuaro, valles de Temascaltepec y Sultepec, el de Toluca y hasta el camino de Querétaro, en el que frecuentemente atacaba los convoyes su hermano D. Ramon; miéntras que otras partidas que de él dependían y que estaban á las órdenes de Cañas, Epitacio Sanchez y otros muchos en las montañas de Chapa de Mota y villa del Carbon, tenían en alarma todo aquel territorio hasta las mismas puertas de Méjico. Verdusco, enteramente desacreditado despues de la derrota que sufrió en Valladolid, vagaba al Sur de Michoacan en los pueblos de la tierra caliente, de los cuales los mas y toda la costa hasta las cercanías de Colima, reconocían á Rayon como presidente de la junta. Liceaga permanecía en la provincia de Guanajuato en las inmediaciones de Salvatierra y del Valle, y su teniente Cos mandaba en el lado opuesto de la sierra de Guanajuato, en Dolores y pueblos circunvecinos. En Michoacan el gobierno no poseía mas que la capital y Zamora, pero en la provincia de Guanajuato, casi todas las poblaciones grandes se habían puesto en estado de defensa, y no siendo las fuerzas que los insurgentes tenían suficientes para tomarlas, se limitaban á hostilizar las haciendas y pueblos indefensos. De aquí vino el atroz sistema adoptado por la junta y seguido por sus individuos, de destruir las haciendas y las semillas acopiadas en ellas, para reducir á los pueblos fortificados por falta de subsistencias, ya que no lo podían esperar á viva fuerza: sistema que se llevó al cabo desde entónces en las in-

1813  
Marzo.

1813  
Marzo.

mediaciones de Valladolid, bajo de Guanajuato y valle de Toluca, y que después tuvo tan funesta extensión.

La revolución había pues cambiado enteramente de teatro, y en vez de sostenerse en las provincias que en el primer movimiento fueron ocupadas por Hidalgo, se había trasladado á las del Sur y Oriente, pudiendo considerarse reducida por este tiempo á la extensión de territorio que acaba de decirse, esto es: al que se comprende desde los lindes de la Nueva Galicia, Zacatecas y S. Luis Potosí, hasta la costa del golfo de Méjico hácia el Oriente; y desde el río de Tampico al Norte hasta las costas del Pacífico al Mediodía, pues aunque quedasen algunas partidas en las referidas provincias, no pasaban de sus orillas, y en la de S. Luis de las riberas del citado río, en comunicación con las de la Huasteca,<sup>2</sup> debiendo entenderse solo de este espacio de terreno lo que Calleja dice en su manifiesto de 22 de Junio de 1814, que á su ingreso al mando, “apénas se podía contar con otra cosa que con las capitales de las provincias, y aun una de ellas, acaso la mas pingüe, era ya presa de los bandidos.”<sup>3</sup>

La distribución de las fuerzas del gobierno había sido mas bien obra de las exigencias del momento, que de un plan combinado de operaciones. El cuerpo mas numeroso que á la sazón existía reunido, era el que mandaba el brigadier Olazabal, destinado á conducir el convoy de

<sup>2</sup> Véase el mapa que se acompaña, en el que va demarcado con colores el espacio ocupado por la revolución, y los itinerarios de Morelos en su tercera campaña, en su marcha á Valladolid, y en sus sucesivos movimientos hasta su prisión.

<sup>3</sup> Este manifiesto es una pieza muy importante, y que va á ser el texto que tomaré para dar razón del sistema adoptado por Calleja para la guerra, explicado con mucha precisión y claridad en aquel documento.

dinero y víveres á Veracruz: desde su regreso de aquella plaza, se componia de los regimientos expedicionarios de Fernando VII y Zamora, los de marina y Guanajuato, alguna caballería expedicionaria tambien y de dragones de España y S. Luis. Con parte de estos cuerpos y trescientos hombres del de Castilla, volvió á salir de Jalapa el 1.º de Marzo, habiendo recogido los caudales que habian quedado depositados en Perote, para cuya conduccion y la de las pasturas necesarias para el viage, que era menester llevar porque en el tránsito todo habia sido talado y consumido, se habian reunido cerca de cuatro mil mulas: el 5 del mismo mes llegó á Veracruz y el 9 salió de aquella plaza conduciendo un rico cargamento de efectos del comercio. A su tránsito por el puente del Rey, destacó al mayor de Castilla Santa Marina, para que fuese á destruir las fortificaciones formadas en la Antigua, cuyo pueblo quemó, y habiendo allanado tambien otros puntos fortificados, volvió á Jalapa el 14 sin ser molestado por Bravo en su marcha.<sup>4</sup> A estas fuerzas, y á las guarniciones considerables de la misma plaza de Veracruz y de las villas de Jalapa, Orizava y Córdoba, debe agregarse la division que escoltaba al virey Venegas, compuesta del batallon 1.º Americano y cien dragones, la que salió de Puebla el 20 del mismo Marzo á las órdenes del coronel Monduy, con el triple objeto de llevar á Orizava dinero para habilitacion de los cosecheros del tabaco y mulas en que conducirlo; surtir de víveres á Veracruz, expeditando aquel camino, y conducir al puerto á Venegas.<sup>5</sup>

1813  
Marzo

<sup>4</sup> Gaceta de 23 de Marzo, tomo 4.º núm. 376 fol. 306.

<sup>5</sup> La misma gaceta, fol. 308.

1813  
Marzo.

En la provincia de Puebla, el teniente coronel Aguila, sabiendo la toma de Oajaca por Morelos, habia vuelto á Tehuacan y permaneció en observacion por algun tiempo en aquel punto, con su division compuesta de los granaderos, el batallon de Asturias y la correspondiente caballería y artillería; mas no habiendo nada que temer por aquel rumbo, con motivo de la marcha de Morelos á Acapulco, regresó á Puebla para ser empleado en otros destinos. Teníanse guarniciones en Perote, Tlaxcala y S. Martin, ademas de la que habia en la capital, y todo esto con la línea de puntos fortificados que corria desde Tepeaca, por Atlixco é Izúcar, resguardando la frontera de la Mixteca ocupada por Morelos, formaba lo que se denominaba “ejército del Sur:” desde Perote salian expediciones á hacer correrías por los pueblos de la sierra, que como veremos, vinieron á ser de mayor importancia, empleándose en ellas los indios de Zacapuaxtla. Todas las tropas venidas de España, que consistian hasta este tiempo en los batallones de Lobera, Asturias, 1.º Americano, Zamora, Castilla, y Fernando VII, cien dragones y una compañía de artillería ligera, estaban entonces, con excepcion del primero de estos cuerpos, empleadas en las provincias de Veracruz y Puebla. Algun tiempo despues llegaron otros dos batallones, los de Saboya y Extremadura.

La division de Castillo Bustamante distribuida en muchas secciones, se hallaba en la provincia de Méjico en el valle de Toluca é inmediatos, en donde eran frecuentes las acciones con las partidas que capitaneaban varios jefes que reconocian á Rayon: entre los realistas se distin-

guian Diaz Calvillo, Enriquez, y los subalternos Barachina, Filisola y D. Juan José Codallos. El batallon de Lobera, con parte de los regimientos de línea de Méjico y Nueva España, componian lo principal de esta division. Por el Sur de la misma provincia se hallaba Armijo, quien con la caballería de su mando, las guarniciones de Tasco é Iguala, y las fuerzas levantadas en las haciendas de azúcar, cubría el pais hasta la ribera derecha del Mescala, siendo la izquierda el límite del territorio ocupado por Morelos, sin que por esto dejase de haber partidas de insurgentes al otro lado del rio, con las que habia frecuentes reencuentros. Las avenidas de la Huasteca estaban defendidas por la guarnicion de Tulancingo, que expedicionaba por los llanos de Apan, así como las de Pachuca y de Ixmiquilpan cubrian aquella parte de la sierra contra los avances de Villagran. Para asegurar el camino de tierra adentro y facilitar la entrada de víveres en la capital, se hallaba situado en Tanepantla D. Anastasio Bustamante, entónces capitan del regimiento de dragones de S. Luis, y otras secciones que operaban por Tula y S. Juan del Rio, se ponian en contacto con las tropas de Castillo Bustamante en el valle de Toluca y con las de la guarnicion de Querétaro. Esta, ademas de la defensa de aquella ciudad, se empleaba en escoltar convoyes en todas direcciones, y en perseguir á los insurgentes del lado de la Sierra Gorda.

La imposibilidad de atender desde Méjico á las provincias de Guanajuato y de Michoacan, con las que casi no habia comunicacion por la interceptacion de los caminos, hizo que el virey Venegas pusiese una y otra bajo el mando

1813  
Marzo

1813  
Marzo.

del general Cruz, presidente de Nueva Galicia.<sup>6</sup> Tenia este mucha amistad con Venegas y seguian correspondencia amistosa de grande intimidad, y por el contrario uno y otro estaban mal dispuestos con Calleja, habiéndose acumulado varios motivos de disgusto entre ellos. Cual fuese el estado de estas provincias y la distribucion de fuerzas en ellas en Abril de 1813, lo manifestó el mismo Cruz en informe que dirigió con aquella fecha al virey. Segun este documento, por el Oeste, por donde confina la Nueva Galicia con Sinaloa por el rumbo de Acaponeta y el Rosario, quedaban todavia algunas partidas aunque de poca importancia: por el Nayarit andaba otra que alguna vez hacia sus incursiones hasta las orillas del rio Grande, cometiendo robos y asesinatos, y para contenerla estaba destinado un pequeño cuerpo de tropas. Las mas numerosas de aquellas estaban por los confines de Guanajuato y Michoacan, en comunicacion con las de estas provincias, en la primera de las cuales se hallaba García Conde con su segundo Iturbide, y estaba organizada la defensa de varias de las principales poblaciones, y en la segunda tenia provisionalmente el mando Linares, sin ocupar mas que la capital y Zamora, no habiendo podido sostenerse otros pueblos como Jiquilpan, Cotija y los Reyes, en que se trató de organizar cuerpos de realistas para su defensa.<sup>7</sup>

En S. Luis Potosí no habia otra atencion que resguardar la parte confinante con Guanajuato, pues aunque la revolucion se sostenia en las riberas del Pánuco, confi-

<sup>6</sup> Por esta razon los partes de la toma de la isla Liceaga por Iturbide, están dirigidos por García Conde á Cruz.

<sup>7</sup> Vease este informe extractado por Bustamante. Cuadro histórico, tom. 2.º fol. 402.

## CAP. IV.) ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA. 391

nantes con la Huasteca, se ocupaban de perseguir á los insurgentes en este rumbo las tropas de las provincias internas de Oriente del mando de Arredondo, á las cuales se preparaban mayores y mas importantes atenciones.

1813  
Marzo.

En materia de hacienda las dificultades habian crecido con la prolongacion de la guerra, y el estado del erario, al encargarse Calleja del mando era, el que él mismo puso de manifiesto en su decreto de 17 de Abril de 1813:<sup>8</sup> “el erario público, dice, se halla en agonía, y muy próximo á disminuir ó á caso á no pagar los sueldos de empleados, con una deuda de mas de treinta millones de pesos,<sup>9</sup> y con un deficiente mensual de mas de doscientos sesenta mil, consumidos todos los fondos publicos, agotados los arbitrios comunes y algunos de los extraordinarios, recargado de deudas las mas privilegiadas, como alcances de las tropas que nos defienden, pago de libranzas foráneas de cantidades prestadas para el socorro de las mismas, sueldos de inválidos, dispersos y viudas que cada dia se aumentan, el de tropas que cada dia llegan de Europa con crecidos alcances, construccion de armas, artillería, municiones, vestuarios, monturas etc., de cuyo repuesto se carece y cada vez se hace mas preciso, y el gasto enorme de lista civil, aumentado por los muchos empleados sin destino.” Túvose por imprudente esta publicacion, considerando peligroso dar á conocer á los insurgentes la debilidad del gobierno, pero este no era un secreto que no estuviese al alcance de todos, cuando para hacerse de recursos habia sido ya necesario ocurrir á medios tan vio-

<sup>8</sup> Gaceta de 24 de Abril de 1813, núm. 392 tom. 4. ° fol. 421.

<sup>9</sup> Arechederreta, Diario ó apuntes históricos manuscritos.

1813  
Marzo.

lentos como los préstamos forzosos. En cuanto á las economías que el estado apurado de las rentas exigia que se introdujesen en los gastos, se habia encontrado muy poca disposicion para ello por parte de los empleados. Las cortes decretaron que se hiciese una rebaja en todos los sueldos, proporcionada á la cuantía de estos: no se ejecutó esta orden y la audiencia representó contra su cumplimiento, no obstante lo cual se insistió por el gobierno de España en que se llevase á efecto, y aun se publicó en Méjico por bando en los últimos dias de Noviembre del año anterior; pero habiéndose formado expediente, al que se unieron las representaciones que hicieron todos los jefes de oficinas, se trató el negocio en acuerdo pleno, y en el de 18 de Enero se resolvió suspender el cumplimiento, revocando el bando ya publicado, y representar nuevamente á las cortes, pagándose íntegramente los sueldos mientras se recibia la contestacion.

La necesidad de proveer á Méjico de comestibles que escaseaban por la interceptacion de los caminos y que se vendian á altos precios, hizo que Venegas relajase todas las restricciones establecidas en diversos giros, ya por privilegios concedidos á los abastecedores contratados, ya por regulaciones gremiales. Habianse publicado las franquicias concedidas por las cortes suprimiendo el estanco de los cordobanes, plomo, estaño y colores:<sup>10</sup> estaba concedida la libertad del comercio y abasto de carnes, y por nuevos bandos se concedió la libre fabricacion y venta del pan,<sup>11</sup> la del ramo de tocinería,<sup>12</sup> y finalmente del de ve-

Publicóse por bando en 27 de Octubre de 1812.

<sup>11</sup> Idem en 8 de Enero de 1813.

<sup>12</sup> Idem de 6 de Febrero idem.

lería.<sup>13</sup> Las ventajas de estas disposiciones se hicieron luego palpables con la abundancia y baratura de los efectos de consumo mas necesarios.<sup>14</sup>

1813  
Marzo:

En el orden político el trastorno en que las cosas se hallaban era prodigioso: destruido el antiguo sistema de administracion por la constitucion y suspendido el cumplimiento de esta, apenas acababa de publicarse, ni ella se observaba ni tampoco las leyes que ántes regian. El ayuntamiento de Méjico no se habia renovado, ni suprimiendo en su totalidad el antiguo y eligiéndolo popularmente el nuevo, como establecia la constitucion; ni tampoco con la eleccion anual de los dos alcaldes, regidores honorarios y síndicos como ántes se hacia, y continuaba provisionalmente el existente: habíanse nombrado los electores para diputados á cortes en muchos partidos, pero no en la capital: la audiencia seguía funcionando como cuerpo consultivo del virey, y nada se habia establecido del nuevo arreglo de tribunales y juzgados mandado plantear por las cortes, continuando el virey con poder absoluto, estableciendo impuestos, levantando tropas y creando tribunales especiales, como los consejos de guerra permanentes formados para reemplazar á la junta de seguridad. Venegas habia tomado sobre sí toda esta inmensa responsabilidad, y en verdad que su resolucion en esta parte fué la mas arriesgada, cuando estaba mirando el empeño con que en las cortes se perseguia á los infractores de la nueva constitucion, aun en sus menores ápices.

<sup>13</sup> Bando publicado en 9 de Febrero de 1813.

<sup>14</sup> Véase el orden en que bajó el precio del carnero.—En 8 de Enero se

comenzó á vender á un real la libra. En 13 del mismo 18 onzas. En 20, 28 onzas.—Diario de Riofrio manuscrito.

1813  
Marzo.

Para influir en la opinion, que habia sido tan fuertemente prevenida contra el gobierno por la libertad de imprenta en los pocos dias que duró, protegió Venegas las misiones que se hicieron y tuvieron principio con el sermón que predicó en la plazuela de Santo Domingo de Méjico el 17 de Enero de 1813 el P. Fr. Diego Bringas, capellan que habia sido del ejército del centro y guardian del colegio de la Santa Cruz de Querétaro. Este sermón, que duró tres horas y se tituló "político moral" tuvo tanta celebridad, que Venegas quiso que se repitiese asistiendo á oirlo él mismo con la audiencia y demas autoridades, en una funcion solemne que se celebró el 24 del mismo mes á la Virgen de Guadalupe en la iglesia de la Merced,<sup>15</sup> escogida al efecto, quizá por la opinion que se tenia de ser los religiosos de aquella órden inclinados á la revolucion. Sin embargo, varios de ellos unidos al P. Bringas y al Dr. Mendizabal, cura de la parroquia de la Palma, siguieron las misiones en la iglesia del Oratorio de S. Felipe Neri, llamada la Profesa y en otras de la capital, siendo mayor la maledicencia á que con ellas se dió lugar, que el fruto que se recogió.<sup>16</sup>

No fué solo en Méjico donde se hizo uso de este medio: en Querétaro se empleó tambien y con mucha mayor extension.<sup>17</sup> Hallábase en aquella ciudad el P. D. Manuel Toral, por no poder residir en su curato de Aculco, en donde no habia seguridad alguna á causa de la revo-

<sup>15</sup> Este sermón se imprimió y circuló por todas partes con gran número de ejemplares.

<sup>16</sup> Arechederreta, apuntes históricos, y Diario de Riofrio ámbos manuscritos.

<sup>17</sup> Todas las noticias relativas á las misiones de Querétaro, están tomadas de los informes originales del P. Toral, que se hallan en uno de los cuadernos de la causa de la señora Dominguez.

## CAP. IV.) MISIONES DE QUERÉTARO. 395

lucion, y viendo el fermento que en aquella ciudad habia á favor de la insurreccion, propuso hacer contra esta unas misiones al comandante García Revollo, quien no solo aprobó el intento, sino que lo recomendó á los curas, los cuales se opusieron á su ejecucion. Llegó á la sazón de Méjico uno de los misioneros de aquella capital, el P. mercedario Fr. Manuel Estrada,<sup>18</sup> tan ardiente realista como otros religiosos eran adictos á la insurreccion, y puesto de acuerdo con el P. Toral, dieron ámbos principio á la predicacion: pero habiendo seguido su viage hácia tierra adentro el P. Estrada con dos compañeros á continuar las misiones, quedó solo el P. Toral con pocos colaboradores, pues los prelados de todos los conventos á quienes invitó, se rehusaron á auxiliarse. Continuó sin embargo en su empresa, llevándola tan adelante que intentó formar una especie de inquisicion: él mismo y sus compañeros, así como los religiosos de la Cruz que todos eran europeos, negaban la absolucion á los penitentes, si no iban á delatar á los que sabian ó suponian que eran afectos á la revolucion. El P. Toral como presidente de la mision, recibia las denuncias y aun quiso proceder á carceos y otras formalidades judiciales, á que se resistieron los denunciadores por no comprometer el secreto, y de todo dió cuenta al virey, remitiendo copia de las declaraciones.<sup>19</sup> Todo esto no produjo mas que burla y rechifla, habiéndose fijado contra los predicadores los mas injuriosos pasquines; pero las denuncias secretas del P. Toral

1813  
Marzo.

<sup>18</sup> Llamábanle el P. Beveleche.

<sup>19</sup> Todo lo he visto en los informes originales del P. Toral, que no me han entretenido poco, conociendo

á algunas de las denunciadas, pues casi todas eran mugeres, y de los denunciados, entre los cuales se cuenta al Dr. Osorez, actual deán de Méjico.

1813  
Marzo,

al gobierno, tuvieron las consecuencias que en su lugar veremos.

Será interesante ver cual era el estado de la administración de justicia criminal al concluir el antiguo orden de este ramo, para establecer el prevenido por la constitucion. De los estados del trienio precedente, formados por la sala del crimen para dar cuenta al rey segun lo prevenido por el consejo de Indias en 5 de Mayo de 1812, cuyo resúmen se comunicó al virey por la misma sala<sup>20</sup> en 8 de Febrero de este año, resulta que en este periodo se despacharon por aquel tribunal 9.080 causas con 14.855 reos, de los cuales fueron condenados á la pena capital 12; á presidio 550; á obras públicas 1.592; á cárcel 349; á casa de recogidas 1.416; á destierros 30; á hospicios 14; al servicio de las armas 2.786; al de la marina 600; puestos en libertad 6.743; indultados 1.063, y solo quedaron pendientes á fin de Diciembre de 1812, 18 causas, de las cuales eran 10 de corte, esto es, de la ciudad de Méjico, y 8 de fuera. En este número no están comprendidas las causas de infidencia, despachadas en los dos últimos años por la junta de seguridad, compuesta de individuos de la misma sala del crimen, cuyo número se dice en nota al citado resúmen, haber sido por lo ménos quintuplicado.

Este número de causas y de reos parecerá enorme, pero si se hace abstraccion de las causas de infidencia que eran efecto de una circunstancia temporal y particular, y se atiende á que el resorte de la sala del crimen se extendía á la mayor parte del reino, sin mas excepcion que la

<sup>20</sup> Gaceta de 11 de Marzo de 1813, tom. 4.º núm. 371 fol. 267,

## CAP. IV.) ADMINISTRACION E JUSTICIA. 397

de las provincias que dependian de la audiencia de Guadalupe, no parecerá tan exorbitante, y muy probablemente si se sumase ahora el número de causas y reos despachados en igual periodo por todos los tribunales de los estados, comprendidos en el territorio que entónces dependia de la audiencia de Méjico, resultaria mucho mayor.<sup>21</sup>

1813  
Marzo.

Segun la reseña que acabamos de hacer, Calleja al entrar á gobernar la Nueva España, tenia que luchar con la revolucion en toda su fuerza, pues aunque esta habia sido quebrantada con tantas derrotas sufridas por los insurgentes, habia tomado nuevo aliento con las ventajas obtenidas por Morelos al fin del año anterior, encontrándose ademas con un erario exhausto, la mas completa anarquía en la administracion y una opinion generalmente hostil al gobierno. Tenia en su favor el gran conocimiento que poseia del pais y de todos los jefes que tenia que emplear, y contaba con un ejército numeroso y aguerrido y de cuya fidelidad no podia dudar; ventajas todas de que careció su antecesor, quien á su ingreso en el mando se halló en un pais nuevo, enteramente desconocido para él, con una revolucion que acababa de estallar y por lo mismo

<sup>21</sup> D. Carlos Bustamante, siempre exagerado é inexacto en todo cuanto escribe, acusa á Calleja de impudencia, por haber manifestado la tiranía opresora de su gobierno con la publicacion de estos estudios ó su resumen formados por la sala del crimen. "Nuestras ciudades y poblados, dice, eran en aquellos dias tristes, otras tantas cárceles, y puede decirse de ellas lo que otro dijo del mundo, que es una gran jaula de locos, y aquí de cautivos."

En cuanto al número de presos,

siempre por desgracia es grande en las cárceles de este pais, y hoy que la administracion de justicia es ménos expedita, lo es mayor, siendo excesivo el que hay siempre solo en las prisiones de Méjico, sin contar los de las demas poblaciones, y es de notar tambien que siendo estas causas por delitos comunes, que todo gobierno castiga, no hay que atribuir el gran número de reos á la opresion del gobierno, sino á otras causas que por desgracia en vez de corregirse han tenido mayor aumento.

1813  
Marzo.

con toda la fuerza de la novedad, cuya importancia no podía calcular, con pocas tropas para hacerle frente, y cuya fidelidad era muy dudosa hasta ponerlas á la prueba.

Tenia Calleja que sostener, en el alto puesto á que acababa de subir, la reputacion que habia ganado mandando el ejército del centro, aunque algo menoscabada en el sitio de Cuautla, y le era necesario corresponder á las esperanzas que de su gobierno habia hecho concebir, cuando censuraba tan acerbamente el de su predecesor. Con el fin de llenar todos estos objetos, publicó una proclama, como anuncio de lo que se proponia hacer en su administracion:<sup>22</sup> en ella deploraba los males que la guerra habia causado, pintando el grado de ruina y desolacion á que el reino habia llegado, que contrapuso á la paz y prosperidad de que ántes disfrutaba: manifestaba que todo motivo de queja habia cesado con la constitucion que acababa de darse, la que calificó de "fruto precioso de los afanes y de la sabiduría del congreso:" "yo voy," decia, "á poneros en entera posesion de los bienes que en sí encierra, y seré el primero en observar celosamente sus preceptos. Si, ciudadanos, la aurora de la libertad ha brillado por último, y vuestros representantes, echando un velo sobre el desconcierto y fatuidad de los tiempos pasados, cimentaron ya la felicidad de ambas Españas, y estas provincias son un miembro igual á cualquiera otro de la monarquía. Quanto pudierais apetecer y discurrir, y aun aquello que no podriais nunca alcanzar por medio del desórden y la sangre, lo teneis concedido. Establecido

---

<sup>22</sup> Se insertó en la gaceta de 6 de y en la siguiente. La fecha es de 26 Abril, tom. 4.º núm. 382 fol. 355 de Marzo.

CAP. IV.)

PROCLAMA DE CALLEJA.

399

un justo medio entre la confusión de la democracia y la arbitrariedad del despotismo, sois ya ciudadanos dependientes de un poder moderado y justo, que subdividido en sus tres calidades esenciales, imposibilita á los que las poseen como en depósito, de abusar de su facultad, y reunir un excesivo mando, en perjuicio de vuestros derechos y de vuestra libertad. Vuestras manos industriosas, no están ya ligadas ni sujetas á restricciones absurdas: podéis cultivar en vuestros campos cuanto ellos sean capaces de producir: nombrareis de entre vosotros mismos los que hayan de dirigir y cuidar de vuestra economía civil y los que hubiesen de representar la parte de vuestra soberanía en el congreso nacional: publicareis libremente vuestras ideas y pensamientos políticos, en cuanto no propendan á originar la división ó trastorno del estado, y seáis á la vez súbditos y gobernantes, pues que los empleos y destinos públicos son del español sabio y benemérito, ora haya nacido en la península, ora en América.” Mas para llegar á este colmo de felicidad, que entónces anunciaba como el fruto de la constitución, era menester comenzar por destruir aquellos que Calleja conocía que no habían de prestar atención á sus raciocinios, y que “abanderizando gentes ilusas, amenazaban con el fuego y el hierro la seguridad del estado,” y para esto se necesitaba dinero y soldados. En cuanto á estos, Calleja decía á los mejicanos: “Experiencia teneis de que sé formar ejércitos y conducirlos á la victoria; ellos han triunfado siempre á mi voz, y triunfarán en adelante, sostenidos por el Dios de las batallas,” y en cuanto á dinero, exhortaba á los particulares á franquearlo, persuadiéndoles que su suerte

1813  
Marzo.

1813  
Marzo.

dependía de la del gobierno, y que sosteniendo á este, trabajaban en beneficio de sí mismos, pues á costa de algun sacrificio, por costoso que les pareciese, aseguraban para siempre su fortuna, y por el contrario rehusándolo, perecerian y todo lo perderian. Excitaba en seguida á todas las clases del estado, para que cada una por su parte contribuyese al intento de restablecer la tranquilidad y el orden, y especialmente al clero, cuya influencia era entonces tan grande. “Yo sé, decia á los eclesiásticos, que si vosotros correspondiendo á la santidad de vuestro destino, empleais vuestra doctrina y ejemplo en procurar extinguir el fuego de la discordia, ella desaparecerá como el humo delante del viento:” esto era cierto, pero en vez de hacerlo así, el clero era el que sostenia la revolucion, no solo por su influjo, sino por los muchos de sus individuos que estaban al frente de ella. Terminaba esta proclama, comenzada con la protesta de que se hallaba inesperadamente revestido de una autoridad que ni habia pretendido ni deseaba, asegurando que “así como habia dado bastantes pruebas de su anhelo por la cordialidad y union, las daria tambien de tener la firmeza necesaria para castigar irremisiblemente á los obstinados y malévolos.”

Para realizar el intento de reanitar el comercio y la minería con frecuentes convoyes, mientras se podia proporcionar el libre tránsito de los caminos, eran necesarios prontos y suficientes recursos, y para proporcionárselos Calleja, el dia mismo en que tomó posesion del vireinato, citó al prior y cónsules del tribunal del consulado y les pidió un préstamo de millon y medio de pesos. Aunque el curso de la revolucion habia menoscabado mucho las

fortunas de los particulares y destruídolas del todo en muchas de las provincias invadidas, de manera que no se ven ya en las gacetas, en la época de que vamos ocupándonos, las largas listas de donativos que las llenaban en los años anteriores, se reunió prontamente una cantidad de un millon y setenta y ocho mil novecientos pesos en calidad de préstamo con el interes de cinco por ciento, y en la lista que se publicó, aparecen todavía los nombres de aquellos grandes capitalistas españoles que hemos visto, franqueaban en ocasiones semejantes gruesas sumas. En esta se vé al conde de Basoco subscribir por cincuenta mil pesos; á los condes de la Cortina y Heras, á Acha, Eguia, conde de Ágreda, Yermo y otros, por veinticinco, veinte, ó quince mil pesos; á otros muchos por sumas gradualmente menores, y el cabildo eclesiástico franqueó sin interes sesenta mil pesos,<sup>23</sup> habiendo ofrecido tambien la junta administrativa del colegio de S. Gregorio, veinte mil,<sup>24</sup> y algunos dias ántes el canónigo Alfaro habia cedido su casa de campo en el camino á Chapultepec, que se apreció en veinticinco mil pesos.<sup>25</sup> Hipotecóse por seguro de capital y réditos, la mitad de los productos de la aduana de Méjico, desde 1.º de Enero de 1814,<sup>26</sup> que nunca llegaron á tener esta aplicacion.

Como este no era mas que un recurso pasagero, para llenar el objeto importante de igualar, ó por lo ménos aproximar el ingreso de las rentas á los gastos que cada dia iban en aumento, estableció el virey una junta perma-

1813  
Abril  
á Junio.

<sup>23</sup> Gaceta de 15 de Junio, tom. 4.º núm. 414 fol. 603 en la cual y en la siguiente de 17 de Junio, están las listas de los prestamistas.

<sup>24</sup> Gacetas de aquellos dias.

<sup>25</sup> Llámase la casa colorada, id.

<sup>26</sup> Gaceta de 17 de Junio de 1813, núm. 415 fol. 612.

1813  
Abril  
á Junio.

nente de arbitrios, presidida por el intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo y compuesta de individuos de todos los estados: en representacion del eclesiástico fué nombrado el canónigo D. Andrés Fernandez Madrid; por los hacendados D. José María Fagoaga; por la minería, el director del ramo D. Fausto de Elhuyar; por el comercio, el conde de Basoco y D. Tomas Murphy; y tres oficinistas, que fueron D. Antonio Medina, contador de las cajas de Guadalajara, D. José María Martinez del Campo, y D. Francisco Javier de Arambarri, contador del departamento provisional del ejército del centro y el mismo que redactó la célebre representacion del consulado, de que hemos tenido tanta ocasion de hablar en su lugar. Esta junta tenia tambien el encargo de clasificar las deudas contraidas por el gobierno designando el orden de su pago, y el de examinar los proyectos de arbitrios que se le pasasen por el mismo gobierno, el cual presentó desde luego á su deliberacion los de una lotería, creacion de moneda de cobre y otro sobre venta ó hipoteca de las fincas nacionales.<sup>27</sup>

Para disminuir los pagos que la tesorería de Méjico tenia que hacer, dispuso Calleja que ningun militar ni empleado en cualquiera ramo que percibiese sueldo de la hacienda nacional, cobrase, desde el 16 de Abril en adelante, mas cantidad que la respectiva al empleo efectivo que sirviese, suspendiéndose todos los sobresueldos, ayudas de costa, gratificaciones, abonos que bajo cualquier título se hiciesen, exceptuando solo las gratificaciones de campaña á los militares que estuviesen en ella; mas como

<sup>27</sup> Gaceta de 24 de Abril tom. 4.º núm. 392 fol. 421.

esta medida habia de causar necesariamente mucho disgusto entre los individuos á quienes alcanzaba, declaró, que la providencia seria solamente por el tiempo que durasen las circunstancias, estrechando á tomarla las escaseces del erario, que no permitian atender aun á sus mas precisas cargas. Dispuso tambien, que con el convoy que debia salir para el interior el 30 de Abril, marchasen á sus destinos todos los oficiales é individuos de tropa que perteneciesen á divisiones ó guarniciones de aquel rumbo, así como tambien todos los empleados de aquellas provincias que se hallasen en la capital, imponiendo la pena de suspension de empleo y consiguientemente de sueldo, á todo el que despues de aquella fecha, permaneciese en la capital sin licencia expresa del mismo virey, quien no la daria sino por muy justificado motivo.<sup>28</sup>

1813  
Abril  
á Junio.

Los extensos conocimientos que Calleja tenia del pais y del estado de la guerra, y los errores mismos de su antecesor, le hicieron concebir un plan de operaciones militares, que formado con acierto y ejecutado con constancia y energía, le dió definitivamente el triunfo. El mismo Calleja lo ha dado á conocer en su manifiesto de 22 de Junio de 1814, de donde voy á tomarlo, copiando en mucha parte sus mismas expresiones. Segun hemos visto examinando el estado de la revolucion al tomar el mando Calleja, los puntos de apoyo principales de los insurgentes en el interior eran Zacatlan, cuartel general de Osorno en la provincia de Puebla; Huichapan y Zimapan en la de Méjico, en cuyos lugares dominaban los Villagranes; y Tlalpujahuá asiento de Rayon, en la de Michoacan. Era me-

<sup>28</sup> Gaceta de 20 de Abril, tom. 4.º núm. 389 fol. 404.

## 404 PLAN DE CAMPAÑA DE CALLEJA. (LIB. V.

1813  
Abril  
& Junio.

nester apoderarse de estos puntos, para destruir el influjo que desde ellos ejercian aquellos jefes y expeditar el tránsito de los convoyes, por lo que este fué el primer objeto que el virey se propuso. Logrado este intento, nada quedaba que llamase preferentemente la atencion, sino Morelos. Ocupado este á la sazón en el sitio de Acapulco, cuando hubiese logrado la ocupacion de aquella plaza como era muy probable, podia emprender desembocar por la Mixteca ó por Tehuacan sobre Puebla; ó avanzar sobre Méjico ó el valle de Toluca pasando el Mescala, para dirigirse sobre Cuernavaca y Tasco; ó por último, invadir á Valladolid y por la provincia de Michoacan otras del interior. Las tropas del gobierno nada podian intentar por entónces contra Morelos, pues era la estacion del calor y se aproximaba la de las lluvias, durante la cual y aprovechando la inaccion de Morelos, Calleja creyó que debia conservar las tropas á la defensiva, para que disciplinadas y en órden, pudiesen operar con buen éxito en la estacion oportuna, segun el plan de operaciones premeditado. Para cubrir á Puebla y las avenidas de las villas, dispuso el virey formar un cuerpo respetable al Sur de la capital, y bien pronto su fuerza subió á cinco ó seis mil hombres. "Mis órdenes, dice Calleja, fueron expedidas al ejército del Sur y á las divisiones de Toluca, Tula y Guanajuato, con instrucciones exactas para sus movimientos en cualquier sentido que los hiciese Morelos, sin perjuicio de las ligeras expediciones, convoyes y otros servicios prontos y necesarios que conviniese ejecutara cada comandante: y á efecto de cerrar una línea de observacion sobre el mismo rebelde, que le quitase toda esperanza de flanquear algun

## CAP. IV.) PLAN DE CAMPAÑA DE CALLEJA. 405

cuerpo, ó aprovecharse de un momento imprevisto para hacer una marcha rápida sin ser sentido, hice organizar la seccion de Tasco y reforzar las de las villas, quedando así exactamente cubiertos los paisés de Puebla y Méjico por los rumbos del Sur, Oeste y Noroeste, con la sucesion de divisiones de Jalapa, Orizava, Perote, Izúcar, Tasco, Toluca y el bajío, apoyadas en el grueso del ejército del Sur situado en Puebla, y con las tropas de la capital y la division de Tula." Las tropas destinadas á formar la extremidad de esta línea hácia el Norte, en el bajío de Guanajuato, no solo tenían el objeto de defender el pais que fuese invadido por Morelos, sino tambien el de formar un cuerpo respetable, que así como el ejército del Sur por el extremo opuesto, cubriese la capital por aquel rumbo, protegiese las tropas del bajío, estuviese en contacto con las de la Nueva Galicia y flanquease la tierra caliente. Tomadas estas medidas, Calleja esperó tranquilo el resultado del movimiento que Morelos hiciese, y confiado en el triunfo de las armas del gobierno, todo lo tenía dispuesto para que llegado aquel momento, su línea de observacion dividida en diversos cuerpos de ataque, invadiese el pais que Morelos poseia y fuesen recobrados Oajaca, Acapulco y las costas laterales de este puerto. Todo lo que va á ocuparnos en la serie de los sucesos de este año, no es mas que el desarrollo de este vasto plan y de los varios incidentes que con él se mezclaron.

A fin de que las providencias del gobierno pudiesen abrazar todos los ramos de la administracion, mandó Calleja por una circular<sup>29</sup> á todos los jefes, que remitiesen

1813  
Abril  
4 Junio.

<sup>29</sup> Está inserta en la gaceta de 20 de Abril, tom. 4.º núm. 389 fol. 401.

## 406 DISPOSICIONES GUBERNATIVAS. (LIB. V.

1813  
Abril  
á Junio.

una noticia exacta del estado del territorio de su mando, la cual abrazase todos los puntos que tuviesen relacion con la felicidad pública, de tal manera que por ella se viese la decadencia ó fomento de la agricultura, el atraso ó adelanto de la industria, y la prosperidad ó ruina del comercio. Con esta noticia debian acompañar la del estado de los productos actuales de las rentas públicas del territorio respectivo, arbitrios extraordinarios que se hubiesen adoptado y gastos que se erogasen, tanto en la manutencion de la fuerza militar como de los empleados, especificando el número de tropas existente, con distincion de cada arma y el estado de su armamento.

Para que las tropas del ejército quedasen expeditas para el servicio activo de campaña y no se inutilizase un gran número de ellas en las guarniciones, llevó adelante con el mayor teson la ejecucion del plan que desde Aguascalientes habia propuesto á Venegas, de hacer que los vecinos se armasen para la defensa de las poblaciones,<sup>30</sup> y que se levantasen compañías en todas las haciendas, que auxiliasen tambien las operaciones de las tropas. Aunque en Méjico habia tres batallones y dos escuadrones de realistas ó patriotas de Fernando VII, el número de soldados estaba muy disminuido y el servicio generalmente se hacia no por los individuos acomodados á quienes tocaba, sino por otros pobres de los mismos cuerpos á quienes aquellos pagaban las guardias, ó á quienes habian puesto en su lugar. Calleja mandó que se alistasen todos los vecinos, bajo la pena de ser aplicados al servicio de las armas en un cuerpo de línea, los que no lo hicie-

<sup>30</sup> Gaceta de 4 de Mayo de 1813, tom. 4.º núm. 396 fol. 458.

sen dentro de cierto número de dias, y para hacer ver que esta no era una mera amenaza, hizo que se efectuase con dos jóvenes de una de las familias mas opulentas y consideradas de Méjico, los hijos del conde de Perez Galvez, á quienes mandó alistar en uno de los cuerpos expedicionarios que se hallaban en aquella capital. No se llevó sin embargo adelante la providencia, y siempre fué grande el número de los que con uno ú otro pretexto se excusaron de servir. Para remplazar las bajas del ejército, se hicieron levass en las poblaciones grandes, y en Méjico especialmente se ejecutaron con mucho rigor.

1813  
Abril  
á Junio.

Desconfiando Calleja de la fidelidad de los empleados mejicanos de la secretaría del vireinato, no solo hizo en ella muchas variaciones, y entre ellas admitió la renuncia á pretexto de falta de salud, del secretario D. Manuel Velazquez de Leon, que era sospechoso á los españoles desde las juntas de Iturrigaray, en cuyo lugar fué nombrado D. Patricio Humana, oficial mayor de la misma oficina; sino que tambien estableció una secretaría particular para el despacho de los asuntos de la guerra, cuya direccion encargó al teniente coronel D. Joaquin Pelaez, el mismo que vimos salvar la vida en Guanajuato, cuando fué cogido en la alhóndiga de Granaditas, persuadiendo á los indios que lo conducian preso, que el cura Hidalgo habia ofrecido una gratificacion considerable al que se lo presentase vivo: y seguir obteniendo despues al ejército del centro desde entónces la confianza de Calleja: todos los empleados en esta nueva oficina eran europeos, oficiales del ejército, de cuya fidelidad y secreto se tenia plena seguridad.

1813  
Abril  
& Junio.

Como sucede en toda variacion del jefe superior, caen del favor los que lo obtenian del antecesor y lo obtienen los que ántes eran vistos con desprecio ó indiferencia. El conde de Castro Terreño habia sido removido del mando de Puebla, con motivo de la mala inteligencia que habia entre él y el obispo Campillo, pero en realidad por lo poco satisfecho que Venegas habia quedado de sus servicios. Apénas Calleja entró á mandar, lo restableció en la comandancia de aquella provincia, y ademas se le nombró general del ejército del Sur, siendo este y la retencion de Trujillo, de los desagradados que tuvo que experimentar Venegas en los dias que permaneció en Méjico, despues de su separacion del vireinato. Mas tarde conoció Calleja que Venegas habia juzgado con acierto de lo poco de que era capaz Castro Terreño, y tuvo que quitarle el mando.

Gustaba Calleja de la pompa militar, y desde que mandaba el ejército del centro, habia formado una compañía de caballería para su escolta. Elevado al vireinato, creó un escuadron con el título de "Dragones del virey," que fué vestido lujosamente. El gobierno de España desaprobó esta denominacion, y se llamaron "Dragones del rey."

Tales fueron las primeras disposiciones tomadas por el virey Calleja para dar principio á su gobierno, de cuyos pormenores vamos á ocuparnos.

---

## CAPITULO V.

*Establecimiento del sistema constitucional.—Pasos que lo precedieron.—Elección del ayuntamiento de Méjico.—Choques de este con el gobierno.—Peste en la capital.—Fuga de Doña Leona Vicario.—Arreglo de tribunales.—Extincion de la Inquisicion.—Varias providencias de las cortes en favor de los indios.—Elección de los diputados á cortes y de la junta provincial.—Sucesos de D. Cárlos Bustamante desde su fuga de Méjico hasta su llegada á Oajaca.—Elecciones en las otras provincias, especialmente en Querétaro.—Visita del arcediano Beristain á aquella ciudad.—Denuncia y prision de la muger del corregidor Dominguez.—Incompleto establecimiento del sistema é informe de la audiencia sobre la imposibilidad de su observancia.—Representacion en sentido contrario del ayuntamiento de Veracruz.—Sucesos notables.*

HABIA contraído Calleja por su proclama, el solemne compromiso de “poner á los mejicanos en entera posesion de los bienes que encerraba la constitucion, y de ser el primero en observar zelosamente sus preceptos.” Antes de dar á luz aquella, habia hecho publicar por bando (8 de Marzo) el decreto de las cortes desterrando al obispo de Orense, por haber puesto algunas restricciones al jurar la constitucion y declarando extensiva la misma pena á todos los que no la jurasen llanamente,<sup>1</sup> y aunque ésta publicacion hubiera debido bastar para persuadir que iba á darse puntual cumplimiento á aquel código, pues

<sup>1</sup> Arechederreta, apuntes históricos diarios manuscritos.

## 410 ESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (LIB. V.

1813  
Marzo.

debía mirarse como mayor crimen no cumplir lo jurado que rehusar jurarlo, no se habría tenido por extraña esta contradicción, viendo que después de suspensas la libertad de la imprenta y las elecciones, habían seguido prestando el juramento las corporaciones que no lo habían hecho. Consideróse, sin embargo, como un indicio más positivo del cambio de sistema y como un paso preparatorio que á él conducía, el haber admitido Calleja que se le dedicase por la academia teórico-práctica de jurisprudencia, el ejercicio trimestre que establecen sus estatutos,<sup>2</sup> en el que en una oración castellana se dieron gracias á las cortes, llamándolas congreso soberano, por el establecimiento de la constitución política de la monarquía, y defendiendo por conclusión “que la felicidad y el bien nacional, dependían del exacto cumplimiento de la misma constitución.” El virey asistió con gran pompa á esta función literaria, celebrada para complimentarlo por su elevación al mando supremo: presidióla el oidor Bodega, y el concurso fué numeroso y lucido. Sustentó el acto el Lic. D. Benito Guerra y arguyeron el fiscal del crimen Osés, y los licenciados Azcárate y D. Juan Gomez Navarrete. En el mismo día, (15 de Marzo) se publicó por bando el decreto de las cortes, para que ni en los instrumentos de oficio ni en los papeles públicos, se usase del título “real,” substituyendo la palabra “nacional.”<sup>3</sup>

Para arreglar el modo de proceder en la organización de los tribunales y juzgados en la forma prevenida por la

<sup>2</sup> Arechederreta, apuntes históricos diarios manuscritos.

<sup>3</sup> El Dr. Arechederreta, haciendo mención de este bando en su diario manuscrito, dice: “se acabó ya el rey

y todo lo realista; síguese la anarquía y nuestra ruina: ¡ojalá y yo me equivoque, pero los síntomas son malísimos!”

## CAP. V.) ELECCION DE AYUNTAMIENTO. 411

constitucion y ley relativa, se tuvo un acuerdo pleno el 17 del mismo Marzo, y aunque varios oidores sostuvieron que debian dejarse las cosas como estaban, sin hacer en ellas variacion alguna, la mayoría decidió que se procediese á dar cumplimiento á todo lo mandado. El virey estableció con este fin una junta consultiva extraordinaria, compuesta del oidor Bodega, Alcocer que habia regresado de las cortes y habia sido nombrado provisor del arzobispado, el fiscal Osés y el asesor del vireinato. El arzobispo Bergosa, que por su larga peregrinacion no habia prestado todavia juramento á la constitucion, lo hizo en manos del virey el 27 de Marzo.

1813  
Marzo.

Uno de los primeros pasos para el establecimiento del orden constitucional debia ser la eleccion del ayuntamiento suspendida por Venegas, quien ademas habia hecho salir para España al alcalde de corte Villaurrutia, y perseguido á algunos otros electores como en su lugar se dijo,<sup>4</sup> habiéndose instruido expediente en la audiencia sobre declarar la nulidad de las elecciones primarias, presentándose como parte á promover el punto el abogado español D. Juan Martin de Juan Martiñena, y aunque los motivos de nulidad eran muchos y notorios, los fiscales por huir el inconveniente de repetirlas, pidieron que se sobreyese dando por bueno todo lo hecho. Calleja, empeñado en que se verificase la renovacion del ayuntamiento, dió permiso para que regresase á la capital Villa Urrutia, que á pretexto de enfermedad se habia detenido en Puebla, é hizo poner en libertad á otro de los electores, preso por graves indicios de estar en correspondencia con Villagran.

<sup>4</sup> Folio 293 de este tomo.

## 412 ESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (LIB. V.

1813  
Marzo.

Para salvar el punto de mayor escándalo y dificultad, que era la exclusion de los españoles, segun habia acontecido en las elecciones primarias, el virey no solo interpuso su mediacion con los electores, sino que siendo muchos de estos eclesiásticos, hizo que el arzobispo emplease su influjo para hacerlos ceder:<sup>5</sup> pero todo fué en vano, y en la eleccion que se efectuó el 4 de Abril, fueron enteramente excluidos los europeos, recayendo aquella por la mayor parte en individuos, que aunque pertenecian á la clase mas distinguida de la sociedad, eran tenidos por adictos á la independencia, conforme á la lista que se habia circulado cuatro meses ántes cuando se hicieron las elecciones primarias.<sup>6</sup>

Como era fácil de preveer, presto comenzaron los choques entre un ayuntamiento compuesto de tales elementos y el gobierno. Húbolos sobre la autoridad de los alcaldes, pretendiendo el ayuntamiento que suprimidos los antiguos juzgados y aun los alcaldes de barrio, solo aquellos se encargasen de la administracion de la justicia y de la conservacion del órden público, en una ciudad tan populosa y entónces expuesta á frecuentes conmociones:<sup>7</sup> húbolos tambien sobre la administracion del colegio de S. Gregorio<sup>8</sup> y sobre la junta de policía, sobre todo lo cual se empeñaron fuertes contestaciones y se pasaron por una y otra parte muy agrias comunicaciones.

Sobrevino luego una materia de grave ocupacion para el ayuntamiento y muy propia de su instituto: tal fué el

<sup>5</sup> Representacion de la audiencia párrafo 171 y siguiente. Cuadro histórico tom. 3.º fol. 95.

<sup>6</sup> Véase la lista de los nombrados en el apéndice núm. 10.

<sup>7</sup> Representacion de la audiencia párrafo 173.

<sup>8</sup> Arechederreta, apuntes manuscritos.

tomar medidas para el auxilio de los enfermos atacados de la epidemia que comenzó á manifestarse desde fines de Abril, y tomó mayor incremento en el curso del mes de Mayo. El ayuntamiento distribuyó los cuarteles ó barrios en que la ciudad está dividida, entre los regidores que debian cuidar de que se suministrasen los medicamentos y demas socórros necesarios á los pobres que carecian de ellos, nombrando en el mismo orden médicos encargados de su asistencia y comisionados para cada cuartel, en los que se formaron lazaretos para procurar mayor economía en la distribucion de los auxilios. Hiciéronse públicas rogaciones y procesiones, y se abrió una suscripcion para recoger fondos con que proveer á los gastos que exigia el cuidado de los enfermos. Vióse entónces cuanto influyen las guerras intestinas aun sobre la caridad cristiana: cuando en otras epidemias anteriores las limosnas habian sido copiosísimas, en esta vez solo se colectaron trece mil pesos, incluyendo en esta suma cuatro mil que dió el cabildo eclesiástico, otra igual cantidad el consulado y algunas menores los conventos y cofradías; de suerte que fueron muy pocos los particulares que subscribieron, casi todos españoles y por cortas cantidades, en términos que el ayuntamiento manifestó al virey que temia verse en la necesidad de suspender por falta de fondos, los socorros que estaba ministrando. Atribuyóse esta poca disposicion á concurrir al alivio de los desgraciados enfermos, á que siendo en lo general los europeos los que en todos estos casos se distinguian por su liberalidad; ofendidos ahora por el resultado de las elecciones, vieron con indiferencia si no con gusto, la destruccion de un pueblo que

1813  
Abril  
y Mayo.

## 414 · ESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (LIB. V.

1813  
Mayo.

tan hostil se habia manifestado hácia ellos.<sup>9</sup> La enfermedad, que consistia en fiebres malignas, atacó principalmente casi solo á la gente pobre; fué en aumento en la estacion de aguas, y aunque comenzó á declinar al principio del invierno, habia arrebatado ya mas de catorce mil individuos, quedando desde entónces desierto el barrio de Santiago. Túvose por seguro que esta epidemia se originó en el sitio de Cuautla; que de allí se comunicó á Puebla, en donde hizo grande estrago y siguió á Méjico, cundiéndose luego en toda la tierra adentro.

En medio de estos graves acontecimientos, uno de poca importancia en sí mismo, llamó mucho la atencion de la capital y dió pábulo á la curiosidad, por las circunstancias de la persona en quien recayó. La señorita Doña Leona Vicario, de una de las mas distinguidas familias de la capital, pues su hermana mayor habia estado casada en primeras nupcias con el marques de Vivanco, y en segundas con el coronel D. Juan Noriega, mayor de la plaza, estaba al lado de su tutor el Lic. S. Salvador, acérrimo partidario del gobierno. La jóven pupila se habia manifestado inclinada á la revolucion y esta inclinacion se habia aumentado con la que tenia á D. Andres Quintana Roo, nativo de Yucatan, jóven que practicaba leyes con su tutor y que habia ganado su corazon. Quintana salió de la capital y se fué á Tlalpujahuá, con lo que era frecuente la correspondencia de Doña Leona con aquel punto no solo con su amante, sino con Rayón á quien mandó algunos oficiales de armería para hacer fusiles y encontró

<sup>9</sup> Véase la lista de estas mezquinas suscripciones en la gaceta de 12 de Junio de 1813, núm. 413, fol. 598 tomo 4. °

## CAP. V.) FUGA DE DOÑA LEONA VICARIO. 415

modo de proporcionar otros recursos, siendo señora de caudal aunque por no tener edad no lo manejaba ella misma. El gobierno que sospechaba estas comunicaciones, pudo sorprender á un indio que conducia las cartas, con cuya ocurrencia Doña Leona, viéndose descubierta, logró salir de la ciudad con unas criadas y ocultarse en un pueblo inmediato, entre tanto se le mandaban los medios de continuar su viage que habia pedido á Tlalpujahua; mas sus parientes tomaron el mayor empeño en solicitarla y persuadirle que se volviese á su casa, ofreciéndole componerlo todo, de manera que no le resultase perjuicio. Hízolo así, pero el dia siguiente de su vuelta, el virey la hizo llevar en calidad de depósito al colegio de Belen, llamado comunmente de "las Mochas," donde se la puso al cuidado de la rectora, con encargo de que no se le permitiese hablar ni aun con las colegialas. Empezóse á instruir proceso contra ella, y en las declaraciones que se le tomaron no solo no confesó nada, sino que se explicó á las claras en favor de la revolucion, con lo que ya se trataba de ponerla en una prision, no obstante los respetos de su familia. En tal estado de cosas, el 23 de Mayo al anocheecer se arrojaron tres hombres armados á la portería del colegio, el principal de los cuales segun despues se supo fué el teniente coronel Arroyave, uno de los electores del ayuntamiento: quedaron dos en guarda de la puerta, y Arroyave entró al patio primero donde estaba la habitacion de Doña Leona; la sacó de ella, y saliendo á la calle con los otros dos hombres que habian quedado en la portería, la hizo poner en un caballo que llevaban á prevencion, y montando ellos en los suyos, la escoltaron

1813  
Mayo

## 416 ESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (LIB. V.

1813  
Mayo.

sacándola de la ciudad, ó la llevaron á una casa en la que permaneció oculta, hasta que pudo salir de aquella. Doña Leona pasó á Tlalpujahua donde casó con su amante, y el gobierno hizo confiscar sus bienes, declarándola traidora.<sup>10</sup>

Cumplida la constitucion en cuanto á la eleccion del ayuntamiento, era menester cumplirla igualmente en cuanto al arreglo de los tribunales, segun lo prevenido en el decreto de las cortes de 9 de Octubre del año anterior. En la visita de cárceles que se hizo el 10 de Abril con motivo de la Semana santa, algunos presos reclamaron la observancia de lo prevenido por la misma constitucion y por aquel decreto, relativamente á trámites y formalidades judiciales: pero no se hizo variacion respecto á haber acordado la audiencia con el virey, que se continuase procediendo conforme al órden antiguo, por no haberse publicado todavía las disposiciones que lo variaban. El establecimiento del nuevo se anunció solemnemente por bando publicado el 4 de Mayo, despues de las honras que en aquel dia se celebraban por los que fueron muertos en Madrid por los franceses el 2 del mismo mes el año de 1808: en tal virtud la audiencia quedó reducida á solo las funciones judiciales, suprimiéndose ó trasladándose á otras corporaciones ó personas aquellas comisiones lucrativas,

<sup>10</sup> He tomado del diario manuscrito del Dr. Arechederreta todo lo relativo á la evasion de Doña Leona, porque por sus relaciones en la sociedad, debia estar bien impuesto de ello, no habiendo podido examinar la voluminosa causa que se formó. El Dr. Velasco en su manifiesto impreso en Oajaca en Abril de 1814, hablando de la triste suerte que corrian los que

salian á unirse con los insurgentes dice con relacion á este suceso: "La desgraciada jóven Doña Leona Vicario, despues de sus riesgos y sacrificios, fué hospedada en una casa que habia servido de caballeriza, y su miseria habria continuado, si su antiguo amante Quintana, no le hubiera proporcionado subsistir."

que ántes desempeñaban los oidores y que no se consideraron compatibles con aquel carácter: suprimiéronse todos los juzgados especiales, excepto los de hacienda pública, minería y consulado, quedando extinguido el de la Acordada, tan útil para la persecucion y pronto castigo de los ladrones; los de varios establecimientos y obras públicas; los de algunos mayorazgos; y por último las repúblicas de indios, ó administracion particular de justicia en los pueblos de estos, por medio de sus gobernadores y fiscales. Suprimiósse tambien el de policía establecido por el virey Venegas, del que tanto bien se habia esperado y en el que se invirtieron considerables sumas reunidas por suscripcion, sin que hubiese resultado otra cosa de él, que la molestia de tener que caminar con pasaportes, para cuya expedicion se dejaron subsistentes los diez y seis tenientes, entre los cuales estaba distribuida la ciudad.<sup>11</sup> Para la administracion de justicia en primera instancia, se nombraron en la capital seis jueces de letras, pues aunque en la constitucion no se hablase mas que de uno, pareció imposible que este solo, con los dos alcaldes, pudiese bastar para una ciudad de ciento y setenta mil habitantes, por lo que con consulta de la audiencia y con presencia de lo que se habia hecho en Madrid, se estableció aquel número. Las elecciones que á propuesta de la audiencia se hicieron, recayeron en letrados de buena reputacion,<sup>12</sup>

1813  
Mayó.

<sup>11</sup> Véase en la gaceta de 3 de Junio núm. 409 fol. 565 y siguiente la lista de comisiones extinguidas ó trasladadas y de juzgados suprimidos, y en la de 6 de Mayo núm. 397 fol. 461 todo lo relativo al arreglo de los tribunales y juzgados de letras.

<sup>12</sup> El sueldo que se asignó á los jueces de letras de Méjico, fué 1.500 ps. y los derechos que cobrasen. Uno de los nombrados para este empleo, fué el Dr. D. Agustin Fernandez de S. Salvador, tutor de D.<sup>ña</sup> Leona Vicario, y el mismo que al principio

## 418 EXTINCION DE LA INQUISICION. (LIB. V.

1813  
Junio.

y mas adelante se nombraron tambien jueces para algunas otras poblaciones, habiendo quedado suprimidas las subdelegaciones y corrégimientos.

Otra novedad de grande importancia ocurrió por este mismo tiempo. El 8 de Junio, tercer dia de pascua de Pentecostés,<sup>13</sup> se publicaron tres bandos: el primero contenia el decreto de las cortes de 22 de Febrero de aquel año, extinguiendo el tribunal de la inquisicion: por el segundo se prevenia la incorporacion de los bienes y rentas del mismo tribunal á la hacienda pública; y por el tercero se mandaban quitar las tablillas que estaban colgadas en los cruceros de la catedral, con los retratos y nombres de los que habian sido penitenciados. Aunque estas disposiciones causaron bastante impresion, no fué sin embargo la que algunos años ántes habrian producido, pues los ánimos estaban ya preparados para recibirlas, con la lectura de lo que en Cádiz se habia escrito y sobre todo, por la larga discusion que sobre este punto habia habido en las cortes, que se dispuso por estas se imprimiese en un tomo separado de la coleccion de su Diario, para que mas fácilmente circulase. Las cortes mandaron que el primero de estos decretos se leyese por tres domingos consecutivos en la misa mayor en las catedrales y parroquias, lo que fué motivo de grandes cuestiones en Cádiz con el nuncio del papa y con el cabildo de aquella catedral; en Méjico, el arzobispo Bergosa, con el fin de evitar el es-

de la revolucion escribió para combatirla en el pueblo bajo, unos diálogos llenos de inépcias. Otro fué D. Juan José Flores Alatorre, que despues de la independenciam ha sido mi-

nistro de la corte suprema de justicia, distinguiéndose en todos los puestos que ha ocupado por su integridad é instruccion.

<sup>13</sup> Era entónces dia de fiesta.

## CAP. V.) EXTINCION DE LA INQUISICION. 419

cándalo que esta lectura pudiera causar, la hizo preceder por la de un edicto suyo que preparase á ella.

1813  
Junio.

En consecuencia de estos decretos, el intendente de Méjico D. Ramon Gutierrez del Mazo, fué comisionado para recibir los caudales y bienes del extinguido tribunal, en cuyas arcas habia existentes y se trasladaron á la casa de moneda, sesenta y cuatro mil y pico de pesos en plata y ocho mil en oro. Los bienes consistian en fincas y escrituras de capitales impuestos ascendiendo todo á un millon y doscientos mil ps., sin comprender las rentas que disfrutaba de la canongía suprimida en cada catedral y aplicada á su dotacion. Desde entónces estos bienes se fueron hipotecando en todos los préstamos forzosos y voluntarios que se hicieron ántes y despues de la independenciam, y al fin se enagenaron sin haber pagado ningun crédito de los que con esta seguridad se contrajeron.<sup>14</sup> Hizose notable la buena fé é integridad con que los inquisidores, que á la sazón eran, entregaron todos estos bienes, sin haberse aprovechado ni aun de algunos á que hubieran podido alegar derecho. La administracion de la obra pía de Vergara, destinada á alimentar los presos de la cárcel de corte, cuyo patronato tenia aquel tribunal,<sup>15</sup> quedó á cargo del inten-

<sup>14</sup> El edificio mismo de la inquisicion, despues de haber sido destinado á muchos y diversos usos, se vendió al arzobispo Posadas para establecer en él el seminario tridentino.

<sup>15</sup> El fundador de esta obra pía fué un Lic. Vergara, natural de Santa Fé de Bogotá, defensor de pobres en la audiencia de Méjico, quien viendo la miseria que sufrían en las cárceles los presos, que carecian hasta de los precisos alimentos, y creyéndose especialmente inspirado por un texto que

leyó en la Biblia, que al efecto se propuso abrir casualmente, se consagró á vivir con la mayor economía para reunir un capital bastante para esta fundacion. Habiendo vacilado sobre á quien dejaria el patronato de ella para asegurar su perpetuidad, tuvo por incierta la subsistencia de los jesuitas, de cuya extincion se comenzaba á hablar, y con mas motivo la de otras órdenes religiosas, y se decidió por la inquisicion, que creyó seria lo que no se acabase nunca, se

## 420 DISPOSICIONES EN FAVOR DE LOS INDIOS. (LIT. V.

1813  
Junio.

dente y despues la reclamó el ayuntamiento, habiendo sido motivo de fuertes disputas entre este y el gobierno. El archivo y causas pendientes pasaron al arzobispado, y en cuanto á reos, no habia ningunos, pues los pocos que estaban en las cárceles secretas, mas bien por asuntos políticos que por delitos de fé, habian sido puestos en conventos pocos dias ántes, penitenciados con reclusiones de poca duracion.

Publicáronse tambien varios decretos de las cortes en favor de los indios, mandando se les diesen tierras baldías y se les repartiesen las de sus pueblos, habilitándolos para su cultivo con fondos de las cajas de comunidad, y si en ellas no los hubiese, tomándolos de las de las jurisdicciones inmediatas, á las que serian reintegrados á los dos años,<sup>16</sup> todo lo cual no tuvo efecto por el estado de inquietud y desórden en que todo estaba. Mandóse tambien<sup>17</sup> que en los pueblos, no se les exigiese servicio alguno personal por los justicias ni los curas, habiendo sido hasta entónces ellos los que hacian todo el de las iglesias, mudándose por turnos.

Aunque Calleja manifestaba tanto empeño por poner

gun lo dice en su testamento, que he visto. En remuneracion de este trabajo que imponia á los inquisidores, les rogó que aceptasen cada año, el dia de S. Pedro mártir, un tintero de plata cada uno, tomado de los fondos de la obra pía, y para eximirlos del conocimiento de cualquiera otra autoridad declaró que siempre que alguna intentase intervenir en la obra pía, nombraba por sus herederos á los inquisidores que á la sazón fuesen, los que deberian repartirse entre sí los bienes de la fundacion, y esto daba cierto de-

recho de hacerlo así con la extincion del tribunal á los inquisidores de aquel tiempo, que lo eran D. Bernardo de Prado y Ovejero, D. Isidoro Sainz de Alfaro, y D. Manuel Antonio Flores. Con los productos de esta obra pía construyeron los inquisidores miéntras la administraron, la cárcel ó recogidas de mugeres, en la Escobillería, cerca de la plazuela de S. Lucas. Casi nada queda de los bienes de esta fundacion.

<sup>16</sup> Bando publicado en 30 de Abril.

<sup>17</sup> Idem en 2 de Junio.

en ejecucion todos los decretos de las cortes, no juzgó prudente aventurarse á restablecer la libertad de imprenta. “Este fué el único artículo de la constitucion,” dice en su manifiesto, „que la salud de la patria le obligó á mantener suspenso,” lo que atribuye “á los malos que supieron poner el estado en combustion por medio de la imprenta libre, en vez de hacerla servir á la concordia y fraternidad, exigiendo el bien público el sacrificio por parte de los buenos, de carecer de aquella libertad, para no sacrificarlo todo á las maquinaciones de los malos.”

1813  
Julio.

El éxito que tuvieron las elecciones populares para electores de ayuntamiento en la capital, retrajo al virey Venegas de exponerse á un nuevo peligro en las que debian haberse hecho de compromisarios, para seguir luego el orden complicado de elecciones sucesivas, que debian terminar en la de diputados, segun la constitucion. Calleja se decidió á hacer que se verificasen, para plantear tambien en esta parte el régimen constitucional. Señalóse el 4 de Julio para que se comenzasen, debiendo hacerse en tres dias consecutivos las de todas las parroquias de la capital. Los europeos, previendo el resultado que habian de tener y nó queriendo exponerse á un nuevo desaire, se abstuvieron de votar. Aunque sin el tumulto que en las del ayuntamiento, se procedió con el mismo desorden, sin calificacion alguna de los votos y recibiendo en cada uno de los diversos puntos señalados para el acto, cuantas papeletas se presentaron con los nombres de los compromisarios. Tanto estos, como los ciento cincuenta y ocho electores de parroquia nombrados por ellos, fueron todos americanos, y en la eleccion que se celebró

1813  
Julio.

el día 11, previa la misa del Espíritu Santo en la catedral, y la exhortacion que después de ella hizo el arcediano Beristain, fueron nombrados electores de partido el canónigo Alcalá con 150 votos y el regidor D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle con 154.

De los cuarenta y un partidos en que estaba dividida la provincia de Méjico, habian procedido á nombrar electores veintidos, y en los otros diez y nueve no se habia podido hacer eleccion, estando muchos de ellos ocupados por los insurgentes; mas no obstante la falta de representacion de casi la mitad de los partidos, se declaró instalada la junta electoral el 16 de Julio la cual aprobó todas las actas de eleccion, á pesar de las irregularidades que en algunas habia, por no disminuir el número de concurrentes é imposibilitar la celebracion de la junta: práctica viciosa que despues de la independencia se ha seguido en los congresos. Los electores que se reunieron, fueron en número de 29, de los cuales 18 eran eclesiásticos, pues en muchos pueblos la eleccion recayó en los curas: habia tambien cinco europeos, que fueron la mofa de sus compañeros en la junta. Hízose la eleccion de diputados el 18, y de los 14 que se nombraron, fueron 9 abogados y 5 eclesiásticos: de los 4 suplentes, hubo uno solo de la clase propietaria, dos abogados y uno eclesiástico.<sup>18</sup> No hubo entre los nombrados no solo ningun europeo, mas ni tampoco indio, quedando así excluidas de la representacion nacional la clase mas laboriosa y productiva en los primeros, y en los segundos aquella por la cual tanto se

<sup>18</sup> Apuntes históricos manuscritos del Dr. Archderreta, y diarios de Méjico de aquel tiempo.

habia declamado en las cortes, y que se habia asegurado por los diputados americanos que podia representarse á sí misma. Desde esta eleccion, el clero y los abogados quedaron en posesion de ocupar casi exclusivamente los congresos, en los que siempre han tenido demasiada poca parte las clases productivas. En las posteriores se cuidó de nombrar algun cura indio, pero siempre se verificó lo que habia anunciado el diputado Quintana y que confirmó en su exposicion el consulado, que la mayoría de los electores seria de los curas de los pueblos los cuales nombrarian diputados á los españoles americanos, con exclusion de los europeos y de los indios, cuyos intereses tanto se afectaba patrocinar, pero que no estaban en estado de tener parte en la representacion nacional.

1813  
Julio.

En las circunstancias apuradas de la hacienda pública, era imposible aprontar la suma considerable que se necesitaba para habilitar de viáticos y dietas á tantos diputados, y habiéndoselos comunicado así el intendente de orden del virey, para que emprendiesen el viage á sus propias expensas, todos contestaron que marcharian, si se les daba la habilitacion prevenida: con lo que la eleccion quedó enteramente frustrada, pues solo se trasladaron á España el canónigo Alcalá y el Lic. Cortazar, á quienes al fin del año hizo ir por fuerza el virey, considerando perjudicial su permanencia en Méjico, y así fueron mas bien en calidad de expulsos que de diputados. Tambien fué voluntariamente <sup>19</sup> alguno de los nombrados en otras pro-

<sup>19</sup> Creo que el único que así lo hizo fué el Dr. D. Victorino de las Fuentes, cura de Irapuato en la provincia de Guanajuato, por la que fué nombrado y acérrimo enemigo de los insurgentes. En su compañía pasé yo á España en enero de 1814, y fué el principio de mis viages en Europa.

## 424 ELECCION DE JUNTA PROVINCIAL. LIB. V.

1813  
Julio.

vincias, y se echó de ver desde la primera eleccion cuan impracticable era esta parte de la constitucion.

Para completar todos los actos electorales, faltaba solo el nombramiento de los individuos que habian de componer la junta provincial. En la gran confusion que se habia introducido acerca de lo que debia entenderse por provincia, cada intendencia se habia considerado tal para la eleccion de diputados á cortes, mas aunque conforme á la constitucion era claro que lo mismo debia entenderse para la formacion de las juntas provinciales, no se hizo así, sino que varias intendencias debian concurrir nombrando cada una un solo diputado á la formacion de la junta provincial, que habia de residir en Méjico y ser presidida por el virey, como jefe político superior. Una de estas intendencias era la de Oajaca, que estando entónces ocupada por Morelos, no podía hacer eleccion; por lo que se dispuso que la junta electoral de Méjico nombrase dos individuos en vez de uno, para representar á la una y la otra provincia. Los nombrados fueron el provisor Alcocer y D. José María Fagoaga, que aunque nacido en España y de ilustre familia, era tenido por afecto á la independencia,<sup>20</sup> y se le tachaba de muy poca liberalidad en cuanto á los auxilios que todas las clases del estado habian franqueado tan generosamente para la guerra de España, pues invitado á hacerlo por el virey, no habia ni aun contestado los oficios que con este fin se le pasaron.

<sup>20</sup> En el informe de la audiencia se dice maliciosamente hablando de Fagoaga, "que estaba manchado en el concepto público" &c. Con esto se quiso designar el nombre con que comunmente se le conocia que era, el del "manchado," por una mancha ó lamparon encarnado que tenia junto á la nariz.

CAP. V.)

D. CARLOS BUSTAMANTE.

425

El único de los electores nombrados por las parroquias de Méjico para la eleccion del ayuntamiento que no asistió á ella, fué el Lic. D. Cárlos María Bustamante, que lo habia sido por la de S. Miguel. Perseguido, segun hemos visto, ó temeroso de serlo,<sup>21</sup> como autor del periódico titulado el Juguetillo, que publicó en los pocos dias que duró la libertad de imprenta, se ocultó en Tacubaya en casa del cura Ortiz, que administraba el curato por ausencia en las cortes del Dr. Alcocer, y de allí se fué á Zacatlan, en donde lo recibió Osorno con salva de artillería. Estaba entónces este en el mayor grado de poder á que llegó durante la revolucion, pues podia reunir hasta tres mil caballos, y era obedecido en una gran parte de los llanos de Apan y hasta Papantla en la costa de Veracruz: pero como sucedia siempre entre los insurgentes, todo lo que de él dependia estaba en desórden, y no sabia aprovechar los grandes elementos que tenia á su disposicion. Bustamante, en union de D. Nicolas Berazaluce, que estaba tambien con él en Zacatlan, se ocupó de formarle una secretaria, é influyó para que se fundiese artillería y se organizasen algunos cuerpos de caballería é infanteria, lo que le atrajo no pocos enemigos, y entre ellos principalmente Beristain, que temia perder la influencia que ejercia sobre Osorno. Procuró tambien Bustamante que se tratase con humanidad á los prisioneros españoles, é hizo poner en libertad y socorrió á un religioso franciscano de aquella nacion, que Osorno tenia preso. El vi-

1813  
Julio.

<sup>21</sup> Todas estas noticias están tomadas del cuaderno que publicó el mismo Bustamante con su biografía en 1833, con el título "Hay tiempos

de hablar y tiempos de callar," y del opúsculo citado en el fol. 296 de este tomo.

1813  
Julio.

rey Venegas con estos informes, procuró que Bustamante volviese á Méjico: á este efecto le hizo ofrecer el indulto por medio del obispo de Puebla, y acaso con el fin de obligarlo á tomar esta resolucion, se dió la órden de prision contra su esposa D.<sup>a</sup> Manuela García Villaseñor; mas avisada esta en tiempo, se evadió y logró llegar á unirse con su marido en Zacatlan. Desde aquel pueblo dirigió Bustamante una exposicion al ayuntamiento de Méjico, para que por su medio llegase al virey, interponiendo su respeto á fin de que la guerra no se hiciese á muerte, sino conforme al derecho de gentes, lo que no tuvo efecto.

No habia sido el intento de Bustamante al ir á Zacatlan detenerse en aquel punto, sino solo pasar por él de tránsito para Oajaca: desde allí comunicó su llegada y todos los sucesos de Méjico á Morelos, quien mandó guardar su carta en el archivo del ayuntamiento de aquella ciudad, como documento honroso á un individuo nacido en ella, y le expidió el despacho de brigadier, porque entre los insurgentes la carrera militar se comenzaba siempre por general, nombrándolo inspector de la caballería del Sur. Al mismo tiempo Rayon le instaba para que permaneciese en Zacatlan con el empleo de auditor de guerra, para reducir por su medio á Osorno á que le obedeciese. Trasladado á Oajaca, á donde llegó el 24 de Mayo, Bustamante, aunque muy poco á propósito para la carrera militar, lleno de buenos deseos y entre gentes que sabian todavía ménos que él, se dedicó á desempeñar sus funciones de inspector de caballería y logró organizar el regimiento de los Valles con doce compañías, arreglándolo á la ordenanza. Ocupóse tambien al mismo tiempo en

## CAP. V.) ELECCIONES EN QUERÉTARO. 427

redactar el periódico titulado, "El Correo del Sur," y en otros objetos en que volveremos á encontrarlo á su tiempo, habiéndome extendido ahora en dar estas noticias, que hubieran parecido redundantes tratándose de otra persona, pero que no lo son respecto á quien ha ocupado un lugar tan señalado en la revolucion, y que tanto ha escrito de los sucesos de este pais.

1813  
Julio á  
Diciembre.

Las elecciones habian seguido en todas partes un curso semejante al que tuvieron en Méjico, excepto en Guadalajara, en donde el influjo y respeto de Cruz era tal, que hizo recayesen á su arbitrio en los sugetos que él mismo designó. Calleja dió el encargo de evitar que en Querétaro<sup>23</sup> no se hiciese la exclusion ofensiva de los europeos, en las que se habian de celebrar en Diciembre de 1813, para la renovacion del ayuntamiento, al arcediano Beristain, que se hallaba en aquella ciudad, comisionado por el arzobispo para hacer la visita de las parroquias, á consecuencia de las denuncias que el P. Toral habia hecho al gobierno con motivo de las misiones, acerca de la opinion favorable á la revolucion que era general en aquella poblacion, y de que participaban los curas y el clero. Debia Beristain observar el estado de las cosas é influir en las elecciones por medio de los curas y de los prelados de las religiones, á quienes se dirigió de oficio y privadamente, sin obtener mas que ofrecimientos vagos ó fingidas excusas. Pronto conoció Beristain que allí habia otro influjo de mayor trascendencia, é informando reservadamente al virey sobre los objetos de su comision, en

<sup>23</sup> Todo lo que sigue relativo á Querétaro, es sacado de la causa de la Sra. Dominguez.

## 428 LA CORREGIDORA DE QUERÉTARO. (Lib. V.

1813  
Julio á  
Diciembre.

oficio de 14 de Diciembre, le decia: que “habia en Querétaro un agente efectivo, descarado, audaz é incorregible, que no perdía ocasion ni momento de inspirar odio al rey, á la España, á la causa y determinaciones y providencias justas del gobierno legítimo de este reino, y que este era la muger del corregidor:” calificóla de “verdadera Ana Bolena, que habia tenido valor para intentar seducir al mismo Beristain, aunque ingeniosa y cautelosamente, y en otro oficio de 23 de Diciembre, informando que el cura Gil no quiso coadyuvar para que en las elecciones resultasen nombrados algunos europeos, reproduce el mismo concepto, diciendo: “Señor Exmo., repito á V. E., que la corregidora es una Ana Bolena, y añado, que Gil es su Wolseo.”

Habia continuado en el ejercicio de su empleo de corregidor de letras de aquella ciudad el Lic. D. Miguel Dominguez, desde que, como vimos en su lugar, fué repuesto en él por el oidor Collado,<sup>23</sup> y como tambien dijimos,<sup>24</sup> la conducta de su esposa habia dado ya motivo á una seria reprimenda y conminacion de ser tratada con mayor severidad por el gobierno. A consecuencia de los informes referidos del arcediano, Calleja<sup>25</sup> dispuso nombrar un juez de letras en Querétaro, pues conforme á la constitucion no debia haber corregidores y habia cesado por esto Dominguez en aquel empleo: la eleccion recayó en el Dr. D. Agustin Lopetedi, al que se le dió el encargo especial de instruir sumaria contra la muger del corregidor, á cuyo fin se le comunicaron todas las constancias que minis-

<sup>23</sup> Véase tomo 1.º fol. 402.<sup>25</sup> En 29 de Diciembre.<sup>24</sup> Idem 2.º fol. 406.

## CAP. V.) LA CORREGIDORA DE QUERÉTARO. 429

traban los expedientes y denuncias que habia en la secretaría del virreinato. Al mismo tiempo se libró orden al coronel D. Cristóbal Ordoñez (e), que conducia un convoy de S. Luis Potosí, para que á su tránsito por Querétaro aprestase un coche de camino, y en el acto de salir el convoy de aquella ciudad, abriese un pliego que se le incluyó: en este se le prevenia extrajese de su casa á la esposa del corregidor, y sin mas compañía que una criada que la sirviese ó una de sus hijas, la condujese á Méjico, sin permitirle comunicacion alguna durante el viage. Hízose así, y á la llegada á la capital fué puesta en el convento de Santa Teresa la antigua, en donde permaneció algun tiempo, hasta que por su estado de gravidez se le permitió salir á una casa particular. Dominguez siguió á su esposa para prestarle sus auxilios en su defensa, y al cura Gil se le hizo tambien ir á Méjico, en donde murió algun tiempo despues. Otros eclesiásticos que estaban presos en el convento de la Cruz, y que promovian la revolucion por los modos indirectos que podian, fueron remitidos á España, conduciéndolos á S. Luis para embarcarlos en Tampico.<sup>26</sup>

Lopetedi instruyó la sumaria de la corregidora, tomando declaracion á multitud de personas,<sup>27</sup> que la acusaron de que recibia y circulaba los impresos de los insurgentes; que estaba en comunicacion con Rayon y le daba aviso de los movimientos que se intentaban, con otras espe-

1813  
Julio á  
Diciembre.

<sup>26</sup> Entre ellos fué el Dr. D. José María Gastañeta, que habia sido cogido en la batalla de Aculco. Véase en el apéndice núm. 11, la Salve en verso que compuso, para que cantasen los presos de la cárcel de Querétaro; y la reforma que el padre

Bringas propuso se hiciese en ella. <sup>27</sup> Del expediente formado con este motivo, he sacado las noticias de que he hecho uso en esta obra, relativas al principio, progresos y descubrimiento de la conspiracion, que fué origen de la revolucion.

1813  
Julio á  
Diciembre.

cies de que ya se habia dado noticia al virey,<sup>28</sup> en que resultaba comprendido Dominguez. Los autos se pasaron por el virey al auditor de guerra D. Melchor de Foncerrada, quien en el dictámen que presentó en 20 de Mayo de 1814, manifestó no encontrar motivo fundado para proceder contra el corregidor, pero no así con respecto á su muger, la que se inclinaba á creer que padecia alguna enagenacion mental, segun la extravagancia de sus procederes, y que propondria por pena la reclusion, si no se le hubiese permitido ya por el virey que saliese del convento, en consideracion á su estado, por lo que juzgaba debia seguir disfrutando de aquel permiso. Hizose así, y la causa permaneci6 sin curso hasta algun tiempo despues, que como veremos, volvi6 á promoverse.

La parte de la constitucion que se habia puesto en vigor por el virey, era solo la relativa al arreglo de tribunales y elecciones, quedando sin efecto las de diputados, por falta de fondos con que habilitarlos para emprender su marcha á las cortes, pero todo lo que tocaba á su autoridad permaneci6 sin variacion, y así continu6 levantando tropas, imponiendo contribuciones y disponiendo á su arbitrio de los fondos públicos, y á la verdad ni podia ser de otra manera, si no se queria detener de un golpe toda la marcha del gobierno y paralizar enteramente su accion. Gran defecto era en la nueva constitucion, la necesidad indispensable de quebrantarla para que el gobierno pudiese existir, y sin embargo de conocerlo el virey y de estar haciéndolo así, mand6 publicar por bando en 27 de Abril de este año el decreto de las cortes, por el que se

<sup>28</sup> Véase tomo 2.º fol. 406.

## CAP. V.) AUMENTO DE CONTRIBUCIONES. 431

prevenia que los expedientes relativos á infracciones de constitucion, se viesen de preferencia por los tribunales á que correspondiesen.

1813  
Julio á  
Diciembre.

Calleja en el mismo manifiesto en que pretende haber cumplido su oferta, siendo la libertad de imprenta el único artículo de la constitucion que la salud de la patria le habio precisado á mantener suspenso, confiesa que bajo el peso de una escasez absoluta, en las circunstancias mas estrechas é importantes; la necesidad le habia obligado, de acuerdo con las corporaciones é individuos mas respetables, á recurrir á los préstamos, contribuciones y arbitrios que le habian parecido indispensables: lo cual era sin embargo facultad que la constitucion reservaba á las cortes, pero que si se le hubiese dado cumplimiento en esta parte, habria sido imposible hacer frente á los gastos precisos del gobierno, cuando por el estado en que el pais se hallaba y por la ruina general que habia sido la consecuencia precisa de él, los ingresos del tesoro público estaban muy léjos de bastar á cubrir ni aun una corta parte de sus indispensables cargas. Varias fueron las medidas que para suplir este deficiente se dictaron en el curso de este año: se mandó continuase la contribucion de cinco por ciento sobre los arrendamientos de fincas urbanas:<sup>29</sup> recargáronse los derechos sobre todos los artículos de consumo: impúsose uno por ciento sobre la circulacion de la moneda:<sup>30</sup> aumentóse cincuenta por ciento el precio del tabaco, tanto en rama como labrado;<sup>31</sup> mas como la baja en las ventas del estanco fuese muy considerable, por

<sup>29</sup> Bando de 16 de Marzo.

<sup>30</sup> Idem de 13 de Julio.

<sup>31</sup> Idem de 4 de idem.

1813  
Julio á  
Diciembre

el aumento que tuvo el contrabando, no obstante las severas medidas que para reprimirlo se dictaron,<sup>32</sup> fué preciso revocar esta disposicion y restablecer el precio antiguo:<sup>33</sup> y por último se estableció una contribucion directa de tanto por ciento sobre todas las rentas y propiedades.<sup>34</sup> Para decretar esta se tuvo en 15 de Noviembre en el palacio del virey una junta, compuesta de todas las autoridades y diputaciones de todos los cuerpos, tanto eclesiásticos como seculares, en la que se presentó el plan, que quedó aprobado y dispuesto su cumplimiento: mas esta contribucion, como todas las directas, dictada sin datos estadísticos suficientes y en circunstancias de guerra y revolucion, en que es imposible recogerlos, vino á ser impracticable y solo fué un medio de nuevas exacciones arbitrarias. Todos estos recursos no eran sin embargo del momento y tales como el virey los necesitaba, por lo que citó á varios individuos del comercio,<sup>35</sup> para que proporcionasen un préstamo voluntario de dos millones de pesos. Tanto en esta como en otras juntas que con el mismo objeto se celebraron, se echó de ver el menoscabo que las fortunas de los particulares habian sufrido con la continuacion de la revolucion, y el cansancio que en todos habia producido este género de demandas, sin poderse cumplir nunca las promesas de pago y quedando sin efecto todas las hipotecas que se señalaban. Apenas entre todos los concurrentes pudo reunirse una suma de cien mil pesos, insuficiente para las necesidades actuales

<sup>32</sup> Bando de 15 de Noviembre.<sup>33</sup> Idem de 11 de Diciembre.<sup>34</sup> Idem de 16 de idem.<sup>35</sup> Diciembre 18. Arechederreta,

apuntes históricos. Todo esto está tomado en diversos dias, de estos apuntes, que son muy extensos en esta parte.

CAP. V.)

MEDIDAS DE RIGOR.

433

del gobierno, y sumamente mezquina si se compara, no ya con las muy cuantiosas dadas por vía de préstamo ó de donativo al comenzar la guerra de España, sino aun con la que reunió facilmente el mismo Calleja al principio de su gobierno. Viendo, pues, que por éste medio no llenaba su objeto, hubo de ocurrir á medidas de rigor, tales como las que se sabia que empleaban en España los generales franceses, para exigir las contribuciones ó repartos que hacían en las provincias que ocupaban. Uno de los citados á la junta fué D. Baltasar Casanueva, comerciante español anciano y acaudalado, y en ella expuso que no podia hacer nuevos desembolsos por los atrasos que en su caudal habia sufrido, y por haber suplido en los préstamos anteriores mas de treinta mil pesos, que no se le habian pagado. Calleja, para amedrentar á los demas y remover toda resistencia haciendo un ejemplar, dió orden á Casanueva para que en el término de veinticuatro horas entregase diez mil pesos, y si no lo verificaba, mantuviese en su casa á sus expensas una compañía de granaderos, hasta que hiciese la exhibición de la cantidad que se le exigia. Casanueva, haciendo valer los resortes de su familia, pues estaba bien relacionado, consiguió que la suma se redujese á 4.500 ps. que exhibió, pero no libró tan bien D. Benito Mendez (e), jugador de profesion, á quien llamaban D. Benito "el feo," que habiendo resistido entregar la suma que se le asignó, se le puso preso en su casa con doce granaderos y un sargento á sus expensas, y se le hizo entregar no solo la suma señalada, sino el triple, en castigo de la demora, habiéndose mandado rematar sus bienes en pregon.

1813  
Julio á  
Diciembre.

Tom. III.—55.

## 434 FALTA DE SEGURIDAD PÚBLICA. (LIB. V.

1813  
Julio á  
Diciembre.

Encargados por la constitucion los alcaldes, auxiliados por los ayuntamientos, de todo lo perteneciente á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y de la conservacion del órden público, pronto se echó de ver que era imposible que estos dos solos funcionarios desempeñasen lo que ántes hacian los jefes de ocho cuarteles mayores y un superintendente de policía con treinta y dos tenientes, el juez de la Acordada y sus ministros, y treinta y dos alcaldes de barrio con sus rondas de vecinos honrados, teniendo ademas los alcaldes que entender en los juicios de conciliacion, en los civiles y criminales hasta cierto grado, y en todo lo gubernativo y económico de la municipalidad. La consecuencia fué la falta completa de seguridad, multiplicándose los robos mas escandalosos en las calles mas principales de la capital, á las primeras horas de la noche y aun de dia, y para contener este mal y otros de igual naturaleza, el virey tuvo que establecer patrullas de tropa, con lo que destruido el órden antiguo y hallándose insuficiente el nuevo, se substituyó á uno y otro la policía militar, que es lo que ha sucedido en casi todo el órden de la administracion de las naciones que han adoptado las teorías llamadas liberales, las cuales comenzando por destruir todo lo que constituia el respeto debido á las autoridades, no han dejado á estas otro medio que la fuerza para hacerse obedecer. Autorizóse tambien á los jueces de letras para que atendiesen á los ramos que eran de la inspeccion de los alcaldes, lo que no fué de ninguna utilidad.

Si todo esto entorpecia el curso de la justicia en los delitos comunes, en los de conspiracion é infidencia, la

## C. P. V. ENTORPECIMIENTO DE LA JUSTICIA. 435

observancia de las formalidades que la constitucion establecia para la prision de los delincuentes y substanciacion de las causas, impedia completamente su efecto. Mientras se formaba la informacion sumaria que debia preceder á la prision y se libraba el mandamiento por escrito para ejecutarla, entregando al alcaide de la cárcel copia del auto motivado para el arresto, la conspiracion se ejecutaba, el espia huia ó el acusado se ponía en salvo, pasándose á alguna partida inmediata de insurgentes para indultarse despues: y aunque la misma constitucion prevenia que cuando la necesidad lo exigiese, se podian suspender estas formalidades, solo podia declararse tal suspension por las cortes, que estaban demasiado léjos para ocurrir á ellas en casos urgentes. De aquí resultó, que si bien en la capital se tenia consideracion á tales formalidades, para nada se observaban en lo demas del reino, y los comandantes militares continuaron fusilando á todos los que les parecia, sin forma alguna de proceso, siguiendo para la calificacion del crimen la instruccion dada por el virey Venegas en una circular, segun la cual debian ser tenidos por insurgentes, los que hablaban mal del gobierno, los que elogiaban á los independientes, que atribuian la revolucion á opresion é injusticia de los vireyes y magistrados, aun cuando no manifestasen estos sentimientos con palabras, sino con otras señales exteriores y aun con el silencio inoportuno.<sup>36</sup>

En esta confusion que en todo causaba la variacion política que tan repentina é inoportunamente se habia he-

1813  
Julio á  
Diciembre.

<sup>36</sup> Bustamante ha extractado esta instruccion de que publica un solo trozo en el tom. 2.º fol. 289 del Cuadro histórico.

## 436 REPRESENTACION DE LA AUDIENCIA. (LIB. V.

1813  
Julio á  
Diciembre.

cho, la audiencia de Méjico, persuadida de que, aunque por el nuevo órden de cosas, se le hubiese quitado el conocimiento en los asuntos gubernativos y económicos, reduciendo sus funciones á juzgar y á hacer que se ejecutase lo juzgado, no por esto se le prohibia instruir directamente á las cortes sobre los objetos interesantes al bien público, formó una extensa exposicion con fecha de 18 de Noviembre,<sup>37</sup> en la que dando una idea muy exacta del origen, crecimiento y estado presente de la revolucion, explicaba con grande conocimiento del pais y de todas sus circunstancias, las razones por las cuales no podia cumplirse la nueva constitucion, y aunque se descubre á las claras que aquellos hombres prácticos y muy versados en los negocios del gobierno y del foro, conocian perfectamente que aquel cúmulo de teorías absurdas era impracticable en todo tiempo, hubieron de limitarse no obstante á atribuir el mal tan solamente á la inoportunidad de las circunstancias, y penetrando mas allá de lo presente, anunciaron con tanta certidumbre lo que se ha verificado despues de hecha la independenciam, que pudiera tenerse aquella representacion no solo como una pintura fidelísima de lo que actualmente pasaba, sino como una profecia del porvenir. Así es como, cual si hubiesen presenciado sus autores el curso que las cosas han ido tomando, por sola la tendencia que desde entónces manifestaban asientan, que "es verosímil que si los insurgentes se apoderasen de toda la Nueva España, haya tantas cortes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de goberna-

<sup>37</sup> Como se ha dicho en el folio mo 4.º del Cuadro histórico folios 284, la publicó Bustamante en el to- 27 á 136.

## CAP. V.) REPRESENTACION DE LA AUDIENCIA. 437

dos.”<sup>38</sup> Con no ménos prevision anunciaron la insubsistencia de cualquier sistema de gobierno que se estableciese por falta de elementos en que asentarlos, diciendo “que enemigos (los insurgentes) de todas las instituciones políticas, la que ellos mismos hubiesen creado, seria bien pronto trastornada por sus propias manos.”<sup>39</sup> concluyendo con que “un pueblo que conocia tan mal unos derechos apreciables pero tan mal entendidos, para que supiese estimar la verdadera felicidad y la tranquilidad, preciso seria que se instruyese en la escuela de la desgracia, que llegase á experimentar los desastres de la desorganizacion mas completa, ó que sufriese un despotismo militar que la evitase en el último apuro, que no deberia estar muy distante, miéntras los movimientos revolucionarios fuesen habituales.”<sup>40</sup> prevision verdaderamente extraordinaria, sobre todo en un tiempo en que todos en España y en América, estaban soñando en las felicidades que se prometian de las nuevas teorías.

La audiencia, habiendo examinado con suma profundidad cada una de las partes de la constitucion que se habian puesto á la prueba de la experiencia, y presentado con el mayor acierto el estado del pais, concluye con que “siendo imposible plantear la constitucion en medio de una conspiracion permanente que socava los cimientos del estado, le parecia absolutamente necesario suspenderla, miéntras durasen circunstancias tan revolucionarias y turbulentas,”<sup>41</sup> y propuso “se revistiese al virey de las facultades necesarias<sup>42</sup> y se observase la ley de Indias que lo autori-

1813  
Julio á  
Diciembre.<sup>38</sup> Párrafo 52.<sup>39</sup> Idem 55.<sup>40</sup> Idem 191.<sup>41</sup> Idem 254.<sup>42</sup> Idem 258 y 268.

## 438 REPRESENTACION DE LA AUDIENCIA. (L. II. V.)

1813  
Julio á  
Diciembre.

zaba para extrañar de estos dominios á los que conviniese al servicio de Dios, paz y quietud pública," suspendiendo al mismo tiempo todas las medidas benéficas que se habian dictado, y adoptando el sistema de rigor, único que para casos semejantes enseña la historia de todas las naciones.

Firmaron esta representacion todos los oidores y alcaldes de corte, tanto europeos como americanos, exceptuando de los últimos á D. José Isidro Yañez, que aunque habia concurrido á todas las demas medidas de rigor, dijo que en este documento estaba consignada la ignominia de su patria, y solo se le exigió que guardase secreto. Tampoco la firmó el oidor Bodega, porque habiendo sido nombrado ministro de la gubernacion de ultramar, por muerte del regente Calderon que no llegó á ir á servir el ministerio, aunque estaba todavia en Méjico, ya no asistia á la audiencia. Algun escritor<sup>43</sup> ha atribuido la redaccion de este informe al oidor europeo D. Pedro de la Puente, pero no tenia ciertamente los conocimientos del pais que eran necesarios para formarlo, haciendo poco tiempo que residia en él: quien lo escribió fué el relator D. José María Torres Cataño, á quien la audiencia encomendaba todos los trabajos de importancia, que tenia ciertamente toda la capacidad necesaria para desempeñarlos, y aunque mejicano, merecia la confianza de los oidores, por su constante oposicion á la revolucion que conservó hasta su muerte, acaecida muchos años despues de hecha la independenciam.

El ayuntamiento de Veracruz, en el que á diferencia de los demas y por las circunstancias peculiares de aquella

<sup>43</sup> Bustamante, Cuadro histórico tom. 4. ° fol. 143.

## CAP. V.) REPRESENT. DEL AYUNT. DE VERACRUZ. 459

plaza, dominaban los comerciantes europeos, siendo los que á la sazón lo componían adictos al partido liberal de España, querían que la constitución se observase, pero sin que por esto se hiciese la independencia: y así como la audiencia estaba persuadida que la una favorecía á la otra, en términos, que con insistir en poner en práctica la primera, no se hacía más que dar medios eficaces para efectuar la segunda; el ayuntamiento de Veracruz pretendía, que el cumplimiento de la constitución bastaría para calmar la revolución, satisfaciendo los deseos de los americanos. Tenía gran preponderancia en aquella corporación D. Francisco de Arrillaga, vizcaíno, hombre de algunos conocimientos y que desde entonces era tenido por inclinado á la independencia, sospechándose que aun estaba en comunicación con los insurgentes,<sup>44</sup> y era también regidor D. Ignacio Esteva, nativo de aquella ciudad, á quien más tarde veremos haciendo un papel muy importante y distinguido. Con ocasión de haber llegado á aquel puerto en Marzo de 1814 D. Manuel de la Bodega, que pasaba á España á desempeñar el ministerio de la gobernación de ultramar, el ayuntamiento le encargó que presentase á la regencia una exposición redactada por D. Florencio Pérez Comoto, doctor en medicina, que había sido favorecido por el virrey Venegas, durante cuyo gobierno escribió un periódico que se titulaba, "El Amigo de la patria." Esta exposición era una virulenta acusación contra Calleja, en la que se le atribuía ser la causa del estado apurado en que el reino se hallaba, acriminándolo sobre todo por la inobservancia

1813  
Julio á  
Diciembre.

<sup>44</sup> El gobernador Quevedo dijo al virrey en carta reservada, que un negro de Arrillaga llevaba correspondencia de Veracruz á los insurgentes.

1813  
Julio á  
Diciembre.

de la constitucion, que no era en Nueva España, dice el ayuntamiento, mas que un "ente de razon, ó una obra de ostentacion y gusto, que enriquecia las bibliotecas de los literatos." Aunque esta exposicion se hizo con la mayor reserva, tuvo conocimiento de ella el gobernador de la plaza, que lo era á la sazón el brigadier de marina D. José de Quevedo, el cual dió aviso de todo al virey, mas por entónces no tuvo otro resultado, ni mas adelante por las variaciones que ocurrieron.<sup>45</sup>

Antes de referir los sucesos militares de este año, y para no embarazar el curso de ellos con otros incidentes, será oportuno concluir este capítulo, dando razon de algunos acontecimientos memorables que en el mismo ocurrieron.

Se concluyó y estrenó en 19 de Mayo en Méjico la capilla del Señor de Santa Teresa, habiéndose hecho una procesion la víspera para colocarlo en ella, á que asistieron todas las cofradías y órdenes religiosas, el ayuntamiento, virey y arzobispo electo, con el cabildo eclesiástico. La obra duró quince años, y costó mas de cuatrocientos mil pesos, habiendo contribuido á ella con grandes sumas el inquisidor D. Manuel de Flores, que gastó en este piadoso objeto todo lo que le produjo el pingüe empleo de secretario del arzobispo Haro, que desempeñó por muchos años. Empleáronse en la construccion los mas preciosos mármoles que entónces se conocian; pintó la cúpula y cuadros de los altares D. Rafael Jimeno, director de pintura de la academia de San Carlos, y la obra material y su ornato de arquitectura, estuvo á cargo

<sup>45</sup> Bustamante publicó esta exposicion en el Cuadro hist. t. 4<sup>o</sup> fol. 8.

del director de arquitectura de la misma academia D. Antonio Velazquez. La cúpula que era muy atrevida, sostenida por columnas al aire, cayó en el terrible temblor de tierra de 7 de Abril de 1846, y se está ahora reedificando bajo la direccion del arquitecto D. Lorenzo Hidalga, con las limosnas que con este objeto se colectan.

1813  
Julio á  
Diciembre.

El 7 de Septiembre murió de un ataque de pulmonia D. Gabriel de Yermo, que hizo un papel tan principal al principio de la revolucion, en la prision del virey Iturrigaray. Continuó prestando los mayores servicios al gobierno, como hemos visto en diversas partes de esta obra, con dinero y con los sirvientes de sus haciendas, hasta dejar en mal estado su caudal que era muy florido, menoscabado tambien por lo que sus fincas sufrieron á consecuencia de la revolucion. Esta parte que en la revolucion tuvo, lo hizo aborrecible á los americanos, así como los europeos lo miraban con veneracion.<sup>46</sup>

Murió tambien en 11 de Junio, á la edad de 91 años, el P. D. Manuel Bolea, prepósito del oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, á quien pudiera llamarse el hombre de la beneficencia. Sumamente respetado por todas las personas principales de la ciudad, era el canal por el que se deramaban las liberalidades de los ricos, en el seno de las familias afligidas y menesterosas. Deseando apartar de la seduccion á las jóvenes que por su buen parecer estaban mas expuestas á ella, pensó en establecer una casa de educacion gratuita, con el nombre de "Colegio de las bonitas," en donde estuviesen recogidas y se instruyesen en la religion y en las ocupaciones de su sexo, hasta que pu-

<sup>46</sup> Está enterrado en la capilla de Aranzazu en S. Francisco.

1813  
Julio á  
Diciembre.

diesen colocarse, y con este fin se comenzó el gran edificio que hoy ocupan las hermanas de la caridad, y está en la esquina de la plazuela de la Concepcion, cuyo primer piso y magnífica escalera dejó levantada: siendo de notar que para el gran considerable costo que erogó, pues todo se hizo con solidez y grandiosidad, no contó nunca con otra cosa que con los recursos que le proporcionaban sus respetos y relaciones, avisando cada semana á algun hombre rico que en ella no tenia con que pagar los gastos, para que aquel los satisficiera, lo que todos hacian con generosidad y gusto, persuadidos de la buena inversion del dinero que se les pedia. Era el P. Bolea natural de Guanajuato, de una de las familias mas distinguidas de aquel mineral, pero habia residido en Méjico casi toda su vida: su muerte fué considerada como una calamidad pública, y su entierro, que hicieron con mucha solemnidad las comunidades de S. Agustin y S. Francisco, fué notable por el gran concurso de personas distinguidas de las primeras clases de la sociedad, y todavía mas por las lágrimas de todos los desgraciados que habian recibido socorros de su mano caritativa, esmerándose todos en pagar un tributo de respeto, al hombre que habia consagrado toda su vida al bien de sus semejantes.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Está enterrado en la capilla del beato Sebastian Balfre, en la iglesia de los felipenses, que era la antigua casa Profesa de los jesuitas de Méjico, por cuyo nombre se le conoce.

## CAPITULO VI.

*Sucesos militares de las provincias del Norte y Oriente hasta la mitad del año de 1813.—Regreso de los convoyes de Veracruz y salida de otro para Guanajuato.—Incremento de las rivalidades entre los individuos de la junta de gobierno de los insurgentes.—Derrota Iturbide á D. R. Rayon en el puente de Salvatierra.—Toma Castillo Bustamante á Tlalpujahua.—Fuga de Rayon y sus expediciones sucesivas.—Toma Monsalve á Huichapan, y es fusilado Chito Villagran.—Ocupa el mismo Monsalve á Zimapan.—Prision y muerte de D. Julian Villagran.—Indulto del cura Correa.—Es rechazado Osorno en Zacapuaxtla.—Expedicion de Castro Terreño á Zacatlan.—Muerte del brigadier insurgente Montaña y del capitán realista Salceda.—Invasion de Tejas por Gutierrez de Lara.—Miras del gobierno de los Estados-Unidos.—Accion del Rosillo.—Toma de S. Antonio de Bejar y muerte de los gobernadores Herrera y Salcedo.—Llega á Tejas Alvarez de Toledo.—Marcha contra él Arredondo y lo derrota en el rio de Medina.—Sigue el alcance Elizondo y es asesinado por un loco.—Estado de las provincias internas de Oriente despues de estos sucesos.*

LAS acciones de guerra de este año fueron ménos numerosas, pero mucho mas importantes y decisivas que en el anterior, pudiéndose decir que en él y en el principio del siguiente, quedó fijada la suerte de la revolucion. En los primeros tres meses nada ocurrió digno de atencion: el convoy que conducia Olazabal de Veracruz, fué atacado en Ocatepec por Arroyo, mas este fué puesto en fuga con una ligera escaramuza, y el convoy entró en Méjico (9 de Abril) con porcion de efectos del comercio, El otro con-

**444 REGRESO DE LOS CONVOYES DE VERACRUZ. (LIB. V.**1813  
Enero  
á Abril.

voy en que marchaba el virey Venegas á Veracruz por el camino de las villas, escoltado por el coronel del batallon 1.º Americano Monduy, fué tambien atacado bajando las cumbres de Aculcingo, igualmente sin pérdida alguna, y á su regreso condujo á Méjico, en donde entró el 30 de Abril, 5.600 cargas, entre ellas 3.000 de tabaco y 200 balones de papel para la fábrica de cigarros.<sup>1</sup>

Era grande el empeño de Calleja para activar el giro mercantil y restablecer el laborío de las minas, de donde habian de proceder los recursos para las atenciones del gobierno. Con este fin dispuso la salida de un gran convoy para Guanajuato, conduciendo por cuenta de la real hacienda azogue, tabaco y dinero, y por la de los particulares multitud de efectos, debiendo tambien partir en él todos los empleados y militares de las provincias del interior, que residian en la capital á causa de la revolucion. La salida de este convoy, fijada para el 30 de Marzo, hubo de detenerse algunos dias por falta de mulas para cargar el azogue, no habiendo querido los particulares ceder las suyas, por lo que Calleja las mandó tomar por embargo, manifestando su desagrado<sup>2</sup> por la falta de cooperacion á sus benéficas medidas. El coronel Ordoñez, comandante de la seccion establecida en Tula, debia conducir este convoy hasta Querétaro, habiéndose prevenido con anticipacion á Negrete, que tenia el mando de la provincia de Guanajuato unida entónces á la Nueva Galicia, que fuese á recibirlo á aquel punto ó despachase con el

<sup>1</sup> Gaceta de 21 de Abril n. 393 fol. 434. El parte de Monduy á Castro Terreño, con el diario de todas las operaciones de la marcha, se publicó en la gaceta de 13 de Mayo, núm. 400 fol. 483.

<sup>2</sup> Id. de 20 de id, n. 389 f. 401, en que hay un artículo oficial sobre esto.

mismo objeto al teniente coronel Iturbide, que se hallaba á la cabeza de la division que era del brigadier García Conde, el cual habia sido nombrado para suceder á Trujillo en Valladolid.<sup>3</sup> Recibió Iturbide en Zamora la orden de dirigirse á Guanajuato, para conducir las barras de plata que allí habia y entregarlas á Ordoñez en Querétaro, recibiendo de este el convoy que conducia: pero á su tránsito por Penjamillo, tuvo aviso de que Liceaga estaba reuniendo en el Valle de Santiago todas las partidas que de él dependian, y que Rayon se hallaba en Acámbaro con una fuerza considerable salida de Tlalpujahuá, con lo que mudando de direccion, previno al intendente de Guanajuato, que reuniese las barras de plata y las mulas necesarias para conducir las, mientras él mismo marchaba contra aquellos jefes para asegurar el paso del convoy, evitando lo atacasen, ó para impedir cualquiera otro golpe que proyectasen. Muy diversos eran sin embargo los intentos de estos.

La division que se habia introducido entre los individuos de la junta gubernativa, habia tomado de dia en dia mayor incremento. El Dr. Cos, segun en otro lugar se ha dicho, trató de restablecer la armonía entre los vocales, y con este fin propuso un acomodamiento, al que Verusco y Liceaga le aseguraron que estaban bien dispuestos y aun á renunciar sus plazas, si se creía necesario. Animado con esta esperanza, dirigió en 10 de Abril una

1813  
Enero  
á Abril.

<sup>3</sup> Las primeras noticias de la accion del puente de Salvatierra y movimientos que la precedieron y causaron, se publicaron en la gaceta extraordinaria de 21 de Abril núm. 390 fol. 407 comunicadas de Querétaro: el parte por menor dirigido por Iturbide á Cruz está en la de 29 de Abril núm. 394 f 439, pero debe verse desde el principio de dicha gaceta.

## 446 MARCHA D. R. RAYON Á SALVATIERRA. (LIB. V.

1813  
Abril.

nueva exposicion á Rayon,<sup>4</sup> haciéndole presentes los males que se seguian del estado de desunion en que los miembros de la junta se hallaban, siendo motivo de escarnio y de desprecio para sus enemigos, é inspirando la desconfianza y el desaliento entre sus mismos parciales: todo lo cual creia que podria remediarse teniendo una conferencia, y publicando cada uno una proclama dirigida á los soldados que de ellos dependian, exhortándolos á la fraternidad é inspirándoles la confianza que debian tener en la armonía de los individuos de la suprema junta, que habian acordado ya sus preliminares de recíproca union, hablando en ella mutuamente unos de otros con el mayor respeto, á fin de desterrar de entre las tropas el espíritu de rivalidad y de partido, que solo serviria para la ruina de todos.

Hallándose las cosas en tal estado, D. Ramon Rayon propuso á su hermano D. Ignacio, ir á hablar con Liceaga, á quien esperaba reducir por la amistad que entre ambos habia: de antemano le escribió para persuadirlo de la sinceridad de sus procedimientos, pues se inculpaba á los Rayones que estaban de acuerdo con el virey, fundando esta sospecha en la conferencia que debia haberse tenido en Tultenango.<sup>5</sup> En estas cartas, que fueron cogidas mas adelante en el equipage de Liceaga,<sup>6</sup> D. Ramon manifestaba muy juiciosas ideas, pero habiendo salido de Tlalpujahuá en busca de Liceaga con cuatrocientos infantes, al-

<sup>4</sup> Puede verse con otras contestaciones relativas, en Bustamante, Cuadro histórico tom. 2.º fol. 322 y siguientes.

<sup>5</sup> Véase en este mismo tomo, cap. 3.º fol. 352 lo dicho sobre esto.

<sup>6</sup> Fué interceptado por las tropas reales en Riofrio, el 16 de Febrero de 1816, cuando Liceaga se retiraba del congreso de Tehuacan, disuelto por Teran, como en su lugar veremos.

## CAP. VI.) DESCRIPCION DE SALVATIERRA. 447

guna caballería, un obus y algunas otras piezas de artillería, Liceaga creyó por este aparato hostil que se intentaba atacarlo ó prenderlo, y reuniendo sus partidas trató de disponerse á la defensa. Cos, para evitar un rompimiento, se ofreció á concurrir con Rayon como encargado de Liceaga, pero llegó tarde su propuesta y los frailes dominicos Saavedras, adictos á Liceaga, con quienes habló Rayon en Urireo encargándoles llevasen la última carta que á aquel escribió, aunque prometieron interponer sus buenos oficios para un acomodamiento, se entendió haber hecho lo contrario. Rayon, no recibiendo contestacion alguna, se dirigió á Salvatierra, en donde se situó el miércoles santo (14 de Abril) habiéndosele reunido algunas otras partidas en su tránsito.<sup>7</sup>

Está construida la ciudad de Salvatierra en la ribera derecha del rio grande, en una altura que domina las márgenes del rio que son escarpadas: un puente de cinco varas de ancho comunica con la orilla izquierda, y en aquella estacion del año, hay varios vados practicables, aunque escabrosos por los peñascos que forman el cauce del rio.

<sup>7</sup> El secretario de Rayon no atribuye á motivos tan amistosos el viaje de D. Ramon, y con relacion á estos sucesos, en el artículo correspondiente al dia 5 de Abril, dice: "Con el fin de publicar los bandos y proclamas referidos [declarando destituidos del empleo de vocales de la junta á Verdusco y Liceaga,] y plantear el buen orden en el bajío, salió el Sr. comandante de esta plaza [D. R. Rayon,] con la mayor parte de la infantería," y especifica la tropa que llevaba consigo; en el dia 10 expresa que "se recibió parte del Sr. comandante de la expedicion, en que dice llegó á Acámbaro sin novedad, y que

por evitar toda efusion de sangre, escribió familiarmente al Sr. Liceaga, persuadiéndolo á que se retrajera de sus yerros y cumpliera con sus deberes, de lo cual no recibió otra respuesta, que una arrogante y emponzoñada contestacion, en que se remite á las propuestas hechas por el Dr. Cos." El dia 14: "Se recibió noticia de haber salido ya la expedicion de Acámbaro con direccion á Salvatierra, y que llegó á esta ciudad ayer, habiendo precedido un mímico parlamento, que á nombre de Liceaga, interpuso el criminal religioso Saavedra, para dar lugar á que aquel escapara de Salvatierra, con la tropa que allí tenia.

1813  
Abril

## 448 DERROTA ITURBIDE Á D. R. RAYON. (LIB. V.

1813  
Abril.

Rayon habia fortificado el puente con un parapeto y artillería, y lo mismo habia hecho en los vados mas inmediatos, abriendo troneras en las paredes y cercas de las casas próximas al rio. Al acercarse Iturbide á practicar un reconocimiento, fué atacado por los insurgentes que estaban situados en el puente, y habiéndose retirado, creyeron estos haber obtenido una ventaja sobre él y siguieron el alcance. Esto pasaba el viérnes santo 16 de Abril, y aunque Iturbide tenia dispuesto el ataque para el dia siguiente, creyendo no obstante que "el mejor medio de santificar el dia, era aprovechar la oportunidad que el enemigo le proporcionaba,"<sup>8</sup> cargó vigorosamente por el puente, haciéndolo al mismo tiempo por el vado que está cerca de San Francisco, el destacamento que encargó de esta operacion: él mismo se puso á la cabeza de la columna que debia acometer por el puente, y llegando á este con los que habian salido á seguir el alcance y que huian en dispersion, sin dar lugar ni aun á que disparasen la artillería, se hizo dueño de ella y ocupó la ciudad, en la que al mismo tiempo entró la columna que habia forzado el vado. Rayon se retiró al puerto de Ferrer con alguna gente que pudo reunir, abandonando toda su artillería y municiones. Si se ha de creer lo que dice Iturbide en su pedantesco y pomposo parte, la pérdida de los insurgen-

<sup>8</sup> Matamoros en estos mismos dias llegó á Tehuantepec, para atacar á los goatemaltecos mandados por Dambrini, y quiso dejar que pasasen los dias de juéves y viérnes santo, que creyó no deber emplear en derramar sangre, y no se puso en movimiento hasta el sábado santo,

aunque supo desde el mártes que los enemigos habian levantado el campo y se retiraban. No tuvo sin embargo tanta consideracion al domingo de pascua, que fué el dia en que los alcanzó y derrotó. Correo del Sur, número 17.

tes ascendió á trescientos cincuenta “miserables excomulgados que descendieron á los profundos abismos,” y veinticinco prisioneros que fueron fusilados: hay motivo para creer que el número de muertos es muy exagerado.<sup>9</sup> La de los realistas se redujo á un cabo muerto y algunos soldados heridos. Iturbide obtuvo por premio el empleo de coronel del regimiento de infantería de Celaya, que se mandó restablecer, y la comandancia general de la provincia de Guanajuato, que Calleja separó de la dependencia del general Cruz, con no poco resentimiento de este. A la tropa que concurrió á esta accion, que Iturbide consideró siempre como una de las mas brillantes de su carrera militar, se le concedió un escudo con el lema, “Venció en el puente de Salvatierra:” la division se componia de un destacamento de la Corona y el batallon Mixto de infantería; el cuerpo de Frontera, un escuadron de S. Carlos, el de lanceros de Orrantia y un piquete de S. Luis de caballería, con una seccion de artillería.

Liceaga se mantuvo en una hacienda inmediata oyendo el fuego, sin auxiliar en nada á Rayon como pudo hacerlo, presentándose por la retaguardia de Iturbide,<sup>10</sup> y ántes

1813  
Abril.

<sup>9</sup> Segun los informes que me ha comunicado persona muy verídica y que trató con intimidad á Iturbide, este parte, que ha dado ocasion á tantas declamaciones contra su autor, tuvo el origen siguiente: Iturbide padecia frecuentemente fuertes jaquecas que lo obligaban á ponerse en cama, impidiéndole todo género de trabajo, y el día de la accion de Salvatierra tuvo un violento acceso de este mal: se mantuvo á caballo mientras la accion duró, pero luego que esta se terminó tuvo que acostarse, y encargó que formase el parte al capellan que

lo acomprñaba D. José Joaquin Gallagos, firmándolo sin leerlo. Cuando se publicó y echó de ver las expresiones chocantes de su contenido, no pudo ya variar lo que habia firmado.

<sup>10</sup> No es sin embargo cierto lo que dice Bustamante, Cuadro histórico tom. 2.º fol. 279, que Liceaga durante la accion, hubiera podidoa poderarse del rico convoy de barras de plata que Iturbide habia sacado de Guanajuato, y habia dejado con una pequena escolta. Iturbide no habia sacado el convoy, y no necesitaba Bustamante para no cometer este

## 450 EJECUCION DEL PLAN DE CALLEJA. (LIB. V.

1813  
Abril.

bien aplaudió la derrota de aquel, lo que hizo correr la voz, y así se aseguró en las primeras noticias de ésta acción que en Méjico se publicaron, que Verdusco y Liceaga se habian indultado y habian auxiliado á Iturbide para batir á Rayon. Este, despues de su derrota, circuló en toda la provincia de Guanajuato los bandos y proclamas que su hermano D. Ignacio le habia dado, en los cuales, despues de pintar con negros colores la conducta de sus colegas, dice como presidente de la junta á los habitantes del reino, ó para usar del lenguaje de estos documentos, “á los de la América,” pues la infatuación que se tenia sobre la grandeza y poder de Méjico, hacia considerar lo uno como igual á lo otro: “Ya estais exentos de toda obligacion respecto de ellos (de los dos miembros de la junta Verdusco y Liceaga) quienes suspensos, no deben ejercer ya el alto ministerio.” Esta declaracion acabó de destruir toda idea de consideracion á la junta, aun entre aquellos que alguna le conservaban, ejerciendo desde entónces Rayon un poder absoluto, respecto de los que le obedecian.

Calleja entre tanto habia ido conduciendo á ejecucion sus planes. Por el rumbo del Sur habia establecido en Cuernavaca un cuerpo de observacion á las órdenes del brigadier Moreno Daoiz (e), que se extendió hasta las orillas del Mescala: la seccion de Toluca, mandada por Castillo Bustamante fué considerablemente reforzada, y la de Tula se organizó bajo el mando del coronel Ordoñez (e), conti-

---

error, mas que ver el parte del mismo Iturbide; mas Bustamante era amigo de Rayon y enemigo de Liceaga, y por lo mismo quiso acriminar á este, y ademas quiere todavia que Rayon hubiese batido á Iturbide con poca gente, quizá por el resultado del reconocimiento que hemos referido.

nuándose el camino militar hasta Querétaro con el cuerpo de tropas que se situó en S. Juan del Rio, que tenia por jefe al teniente coronel D. Antonio Linares, con el objeto de expeditar el paso de los convoyes y correos, siendo los primeros mas frecuentes, y habiéndose fijado el dia de la salida periódica de los segundos, aunque no pudo seguir su curso con regularidad. Tomadas, pues, estas disposiciones y habiendo sido destruidas en Salvatierra las mejores tropas de los Rayones, Calleja creyó que era llegado el momento de hacer mover simultáneamente la division de Toluca contra los Rayones en Tlalpujahua, y la de Tula contra los Villagranes en Huichapan y Zimapan, para impedir que estos pudiesen recibir socorros de Tlalpujahua, ni darlos tampoco á aquel punto amenazado por las tropas reales, pues aunque los Villagranes no obedecian á Rayon, el peligro podia hacer que intentasen mutuamente auxiliarse.

Púsose en marcha Castillo Bustamante sobre Tlalpujahua, saliendo de Toluca el 27 de Abril con una division de poco mas de mil hombres de todas armas, y despues de ocho dias de marcha molesta por las continuas lluvias, acampó el 4 de Mayo en el cerro de San Lorenzo á la vista del del Gallo, que era el punto fortificado por los insurgentes. D. Ignacio Rayon, viendo aproximarse el peligro, hizo llamar á su hermano D. Ramon, quien desde la derrota de Salvatierra habia permanecido en la provincia de Guanajuato y se hallaba á la sazón en Tarandacuau, de donde se trasladó á Tlalpujahua á marchas forzadas: entónces D. Ignacio puso en salvo la imprenta y otras cosas de importancia, y él mismo resolvió retirarse á pun-

1813  
Abril.

1813  
Mayo.

to mas seguro.<sup>11</sup> Hizolo así saliendo por el camino de Irimbo, mas notando Castillo Bustamante el movimiento, lo hizo seguir por una guerrilla que desbarató la partida que lo acompañaba, tomándole á duras penas su equipage, y escapando el mismo D. Ignacio por la ligereza de su caballo. Este reencuentro, muy poco importante por sí mismo, es notable por el papel que despues han representado todos los oficiales empleados en aquella ocasion, pues mandaba la guerrilla D. Vicente Filisola, teniente entonces de cazadores del regimiento fijo de Méjico; el piquete de caballería de 25 dragones de fieles del Potosí D. Juan Amador; y 80 caballos de este cuerpo y de S. Carlos que fueron de refuerzo, D. Miguel Barragan, que murió siendo presidente interino de la república.<sup>12</sup>

El cerro del Gallo podia considerarse como inexpugnable, y por tal lo tenian los independientes, porque dominaba por su situacion á todos los circunvecinos, haciendo

<sup>11</sup> En el diario del secretario de Rayon se refiere la salida de este de Tlalpujahuá, y el riesgo que tuvo de ser cogido de la manera siguiente.

“Dia 4.—Los oficiales y tropa representaron á S. E. con rendimiento pero con energía, que en atencion á ser sobremanera preciosa su conservacion para la felicidad de la patria, tuviese la bondad de salir del campo, y no exponerla en las contradicciones y alternativas de la guerra, á lo que se vió precisado á acceder, ofreciendo salir mañana del campo ”

“Dia 5.—Salió S. E. del campo con treinta dragones provinciales y unos cuantos de su acompañamiento á las cinco y media de la mañana, haciendo alto con algunas cargas en las lomas boscosas de Tarimangacho, distante del campo media legua. A

poco de haber hecho alto en ellas, se desprendió del campo enemigo una partida de doscientos y tantos hombres de caballería é infantería, que no observada de los nuestros, por lo oculto y poblado del camino que trajeron, se vió S. E. en el mayor riesgo: se dispersó la caballería de Hernandez que estaba por ese viento y se extraviaron las cargas, entre las cuales la de mas importancia fué, la petaca del dinero que llevaba cinco mil pesos en oro y plata, los sellos y algunos papeles de importancia. Pasó S. E. la noche en los cerros de S. Miguel el Alto.”

<sup>12</sup> Véase el parte detallado de Castillo Bustamante en la gaceta de 8 de Junio núm. 411 fol. 579, y el primero que dió, en la de 18 de Mayo núm. 402 fol. 504.

## CAP. VI.) ABANDONO DEL CERRO DEL GALLO. 455

muy difícil su acceso una barranca que lo rodea. En su cima se extiende una llanura de setecientas varas de largo de Norte á Sur y doscientas de Oriente á Poniente. Hallábase fortificado con siete baluartes, comunicados entre sí por un parapeto de tres varas de grueso con troneras para artillería y fusilería, defendido por un foso de tres y media á cuatro varas de profundidad.

1813  
Mayo.

Castillo Bustamante trasladó su campo el 6 de Mayo, al cerro de los Remedios, inmediato al del Gallo, para colocar en él una batería de seis piezas, y aunque intentó diversos ataques en los días siguientes, todos fueron sin resultado, lo que le hizo creer que no era posible apoderarse del cerro que sitiaba con la poca gente de su división y así lo avisó al virey; pero habiendo encontrado el capitán del hijo de Méjico D. García de Revilla, un punto á propósito para situar una batería por el lado del Sur, que no solo facilitaba la aproximación al fuerte, sino que impedía á los sitiados tomar agua del arroyo, reduciéndolos á beber la de una mina derrumbada en que habían sido arrojados cadáveres, pasó á él la mitad de su división á las órdenes del mayor del mismo cuerpo D. Pío María Ruiz. Estaba muy adelantada la construcción de esta batería y se habían tomado por Castillo Bustamante las providencias convenientes para romper con ella el fuego y verificar el ataque, que debía dar con escalas el teniente coronel D. José María Calderon, con un piquete de Puebla, cuando en la noche del 12 de Mayo D. Ramon Rayon abandonó el fuerte, volando ántes el parque y dirigiéndose á Zitácuaro. Castillo Bustamante lo hizo perseguir por la caballería que mandaba D. Matías de Aguirre,

1813  
Mayo.

destinando á Filisola y á Pesquera para que hiciesen lo mismo, el primero, con los que hubiesen tomado la direccion de Huichapan, y el segundo, por el camino de Maravatío. Aguirre, no habiendo logrado alcanzar á Rayon, al volver á Tlalpujahua se encontró con el coronel insurgente Valdespino, el cual fué muerto con toda la partida que mandaba. Filisola, no hallando enemigos en el rumbo que se le encargó recorrer, se dirigió al cerro de Nadó, que habia sido abandonado por el coronel Rafael Polo que mandaba en él; con lo que tomó ó destruyó la artillería y municiones que allí habia, arrasando y quemando las obras de fortificacion, fábricas de armas y depósitos de víveres, despues de permitir á los soldados que cogiesen todo cuanto pudiesen cargar.<sup>13</sup>

De mucha importancia fué para la causa real la toma de Tlalpujahua, en donde entró Castillo Bustamante sin resistencia, despues de abandonado por los insurgentes el cerro del Gallo, porque esta poblacion era considerada como la capital de la insurreccion, siendo ademas punto de grandes recursos, por los que Rayon sacaba del mineral de Angangueo y de las haciendas inmediatas de Solis, Chamuco y los Laureles. Los realistas encontraron en la fortaleza del Gallo porcion de cañones, obuses, máquinas para hacer fusiles, útiles de artillería, municiones y metales para fabricarlas, que los Rayones habian acopiado en el largo tiempo que ocuparon aquel lugar. Castillo Bustamante, arrasadas las fortificaciones del cerro, marchó á Zitácuaro que encontró abandonado, no habiendo tratado de sostener aquel punto D. Ramon Rayon,

<sup>13</sup> Parte de Filisola, gaceta de 10 de Junio núm. 412 fol. 588.

## CAP. VI.) SITÚASE CASTILLO EN MARAVATÍO. 455

quien se retiró al aproximarse Bustamante, el cual destacó á Aguirre y á Filisola para que persiguiesen á los fugitivos: el primero hizo prisionero en el pueblo de Xoconusco al inspector Izaguirre, que habia sido ántes escribano en Zitácuaro, al mariscal Saucedo y á otros dos de menor graduacion, que todos fueron pasados por las armas.<sup>14</sup> Pasó en seguida Castillo á situarse con su division en Maravatío, desde cuya posicion cubria el camino á Valladolid y podia auxiliar á aquella ciudad, habiendo quedado el mando de Toluca á cargo del coronel D. Lorenzo de Angulo y Guardamino, coronel del regimiento de infantería de Tlaxcala, que aunque personalmente no era á propósito para la campaña, dirigia con acierto frecuentes expediciones á las inmediaciones, y mucho mas cuando tuvo á sus órdenes al capitán D. Manuel de la Concha, tan atroz como activo en la persecucion de los insurgentes, de lo que habia dado muchas pruebas miéntras estuvo en Valladolid á las órdenes de Trujillo.<sup>15</sup>

D. Ignacio Rayon, habiendo escapado del riesgo en que estuvo de ser cogido á su salida de Tlalpujahua, aunque con pérdida de su equipage, se mantuvo en las alturas inmediatas á aquel punto, viendo con anteojo el progreso de las operaciones del ataque, y dándo órdenes para el socorro de la plaza, que todas fueron sin efecto.<sup>16</sup> Per-

1813  
Mayo.

<sup>14</sup> Gaceta de 24 de Junio núm. 418 fol. 640.

<sup>15</sup> Cuando la insurreccion comenzó era Concha subdelegado de Zacualpan, de donde huyó y se retiró á Méjico. El virey lo hizo capitán y fué á Valladolid con Trujillo. De allí pasó á Toluca, y con el P. Campuzano hizo varias correrias por la serra de Sultepec. Fué despues nom-

brado teniente coronel del escuadron que se levantó en Toluca y siguió expedicionando en todo el valle de Toluca, Ixtlahuaca y sierra de Monte alto.

<sup>16</sup> Todo lo contenido de este párrafo, está tomado del Diario del secretario de Rayon, desde Mayo en adelante.

1513  
Mayo

dida esta, se retiró al pueblo de Tuxpan, cercano á Zitácuaro, donde se le reunió su hermano D. Ramon, y de allí pasó á la hacienda de los Laureles, á la que habia despachado con anticipacion su familia, la imprenta y las cosas mas importantes que en Tlalpujahuá tenia. Recibió en ella aviso que una partida del brigadier insurgente Cajigas habia aprehendido sin resistencia á Liceaga, y dió orden para que lo entregase á Muñiz, quien lo condujo á la hacienda de Puruaran: ántes habia sido tambien cogido el P. Delgado. En los Laureles nombró comandante del bajío de Guanajuato, con el título de comandante del Norte, á su hermano D. Ramon, confirmando en el mando de aquella parte de la misma provincia que está al Norte de la Sierra, al Dr. Cos, y habiéndole contestado Morelos que no podia mandarle la division auxiliar que desde ántes le habia pedido, no creyéndose seguro en aquella hacienda por acercarse á Zitácuaro los realistas, salió de ella (7 de Junio) para internarse mas en la tierra caliente, y desde el pueblo de Papacindan envió su familia á Huetamo, y él mismo dando una larga vuelta se dirigió á Puruaran, á donde llegó el 22 de Junio en compañía de Muñiz, que se titulaba comandante del Sur y fué á encontrarlo á Turicato. Estaba preso en Puruaran Liceaga, quien por algunos dias rehusó ver á Rayon, mas habiéndose decidido á presentarse, hubo una especie de reconciliacion, y aunque continuó en arresto, algun tiempo despues obtuvo permiso para ir á su hacienda de la Laja cerca de Leon, pero sin mando alguno. Amenazado Rayon en Puruaran por la partida que destinó á perseguirlo el comandante general de Michoacan García Conde, emprendió nueva

peregrinacion por diversos pueblos y haciendas hasta Puruándiro, á donde llegó el 9 de Agosto, y allí mandó fusilar á Vicente Arias, que aunque tenia el grado de coronel, no era mas que un bandido,<sup>17</sup> y lo mismo habia hecho ántes con otros de igual clase. Pasó luego á Pázcuarro, y sabiendo que se aproximaban los realistas á aquella ciudad, salió precipitadamente de ella: volvió hácia el Sur, dirigiendo sus pasos segun se veia amenazado por las partidas destinadas por García Conde á su persecucion, y corrió gran riesgo de ser cogido en el puerto de la alberca de Zipimeo, cuando con su hermano D. Ramon fué derrotado en Zacapo por Landázuri, como luego se dirá, teniendo que hacer fuego él mismo para detener á los dragones que muy de cerca lo seguian,<sup>18</sup> despues de lo

1813  
Junio á  
Septiembre.

<sup>17</sup> "Los excesos, latrocinios y reincidencias de D. Vicente Arias, que indebidamente obtenia el título de coronel de los ejércitos nacionales, lo condujeron por fin al patíbulo. Hoy [12 de Agosto] ha sido pasado por las armas en este pueblo de Puruándiro, previas no solo la sumaria de sus delitos, sino tambien las disposiciones de cristiano, para que sirva de escarmiento á los que osen cometer iguales atentados." Diario del secretario de Rayon.

<sup>18</sup> Aunque Rayon anduviese de pueblo en pueblo huyendo de los realistas, no dejaba por esto de representar en todo su esplendor el papel de presidente de la junta. Pasando por Nucupétaro, curato de Morelos, al retirarse de los Laureles á Puruaran, el 17 de Junio día de Corpus, segun refiere su secretario, "asistió á la solemnidad del Corpus, acompañado de la oficialidad y marchando a compañía de granaderos." En Puruándiro, [14 de Agosto] "se recibió la noticia del feliz alumbramiento de

la Exma. Sra. ministra [Rayon conservaba siempre el título de ministro de Hidalgo] D.<sup>ca</sup> Mariana Martinez, que ha celebrado el vecindario con iluminacion, salvas y otras demostraciones de regocijo," y el dia siguiente, "dieron á S. E. los parabienes por la noticia de ayer, los oficiales de todos los cuerpos, á quienes correspondió con el agrado, dulzura y benevolencia que forman el carácter de este príncipe, tan generalmente reconocido. En la noche se celebró baile, á que asistió S. E., accediendo á la súplica de los oficiales." El inmediato dia 16 "se celebró misa de gracias, á que asistió el Sr. comandante general del Norte, con el cuerpo de oficialidad." Por esta y otras incidencias de igual naturaleza, de que está lleno el Diario de que he extractado estas noticias, se echa de ver cuanto se equivocan los que pretenden persuadir, que la revolucion de 1810 se formó y desarrolló con elementos republicanos.

1813  
Junio á  
Septiembre.

cual se retiró casi solo á Tancítaro. Cuando este último suceso se verificó, habia ya dejado el mando de la provincia de Michoacan el brigadier García Conde, habiéndole sucedido el de igual grado D. Manuel de la Sotarriba, que salió de Méjico con este objeto el 29 de Julio con un batallon del regimiento de la Corona, de que era coronel. García Conde pasó á tomar el de Jalapa.

Mas afortunado habia andado D. Ramon, quien en la hacienda de Chaparaco, en el camino de Zacapo á Zamora, derrotó á la tropa que en ella estaba situada y á la que habia salido de aquella villa con el objeto de atacarlo en Zacapo. En esta accion fué herido Lobato, por lo que se le ascendió á brigadier y se distinguió D. Eligio Roelas, que despues de hecha la independencia murió con honor sosteniendo al gobierno en la batalla de Tolome en 1832. D. Ramon condujo á Zacapo ocho prisioneros que hizo en Chaparaco, de los que fueron fusilados seis (7 de Septiembre) por órden de D. Ignacio. Reunidas en aquel punto las fuerzas de ambos hermanos, y teniendo mas de cien enfermos de la epidemia que se habia extendido hasta aquellos lugares, los indios de los pueblos inmediatos se resistieron á trasladarlos á otros parages, y esta demora dió lugar á la sorpresa que Landázuri les dió en aquel punto (19 de Septiembre)<sup>19</sup> en que como hemos visto arriba, corrió D. Ignacio riesgo muy inminente de ser cogido. D. Ramon, habiendo reunido la mayor parte de los dispersos, siguió haciendo correrías en los confines de la tierra caliente de Michoacan y Jalisco.

<sup>19</sup> Véase el parte de Landázuri, en la gaceta de 11 de Noviembre número 481 folio 1,167. Bustamante presenta como una victoria de Rayon esta derrota.

## CAP. VI.) ACCIONES DE GUERRA DEL DR. COS. 459

El teniente coronel D. Vicente Bustamante, del nuevo regimiento que se había levantado con el nombre de Moncada, en honor del conde de S. Mateo, marques del Jaral, que era coronel, salió por orden de este á fines de Abril á perseguir al Dr. Cos, á quien obligó á retirarse á la sierra de Guanajuato, habiéndolo seguido hasta el rincon de Leon. Regresó de allí Bustamante á S. Felipe, con el fin de fortificar aquella villa, para contener desde ella á las partidas de insurgentes que se abrigaban en la sierra, y volviendo en una de sus expediciones (28 de Junio) con porcion de ganado que les había quitado, fué atacado por Matías Ortiz, uno de los que eran conocidos con el nombre de "los Pachones," quedando muerto en la refriega Bustamante con seis oficiales y muchos soldados de su cuerpo, que casi siempre fué desgraciado, y quizá por esto no obtuvo nunca el crédito de bizarro.<sup>20</sup> Otros golpes felices dados en aquellas inmediaciones, dieron nombradía de valientes á los "Pachones." Los realistas sufrieron algunas otras pérdidas de poca importancia, en los cuerpos formados para la defensa de los pueblos y de algunas haciendas, como en la de Galindo, inmediata á San Juan del Rio, cuya guarnicion fué destruida por D. Francisco Rayon (8 de Septiembre) no obstante haberse defendido valientemente, quedando muerto D. Antonio del Valle, que la mandaba.<sup>21</sup>

Al mismo tiempo que Castillo Bustamante se hacia dueño de Tlalpujahuá, la division de Tula se hallaba emplea-

<sup>20</sup> Bustamante, Cuad. hist. tom. 2º fol. 297. El P. franciscano Go-  
tor que acompañaba á Bustamante, fué hecho prisionero en esta accion.  
<sup>21</sup> Diario del secretario de Rayon, en el dia 14 de Septiembre.

1813  
Junio.

1813  
Mayo.

da en la conduccion del convoy de Guanajuato y en el ataque de Huichapan, al que siguió el de Zimapan. La primera de estas operaciones estuvo á cargo del coronel Ordoñez, quien no encontrando en Querétaro, como el virey habia dispuesto, á Iturbide, por haber este marchado al ataque de Salvatierra, continuó con el convoy hasta Guanajuato á donde llegó sin accidente, pues aunque fué atacado en Baltierrilla á la entrada de Salamanca, rechazó sin gran dificultad á los insurgentes,<sup>22</sup> pero temiendo serlo otra vez á su regreso por mayores fuerzas en el mismo punto, se hizo acompañar por Iturbide, quien en efecto batió á los que lo esperaban en aquel sitio y el convoy entró felizmente en Méjico el 10 de Mayo, conduciendo 1751 barras de plata, de las cuales 600 eran del rey,<sup>23</sup> y gran cantidad de semillas, sebo y otra multitud de efectos con que la agricultura de las provincias del interior provee á la capital.

El ataque de Huichapan se verificó bajo la direccion del teniente coronel D. Pedro Monsalve. Al batallon de Lobera que este mandaba, se reunieron las fuerzas que ocupaban á S. Juan del Rio con la caballería de S. Luis, bajo las órdenes del capitan de aquel cuerpo D. Anastasio Bustamante, la seccion de Ixmiquilpan á las de Casasola, y los patriotas de Tlahuelilpan, de Tula, y de otros pueblos y haciendas circunvecinas, habiéndose situado de antemano D. Manuel Fernando Bocanegra con los de Toliman en los puntos adecuados para impedir la comunicacion con la Sierra.<sup>24</sup> El 3 de Mayo se presentó Monsalve delante

<sup>22</sup> Gaceta de 8 de Mayo, n. 467 fol. 472 en las gacetas de Mayo de este año, especialmente en las de 8 y 15 de

<sup>23</sup> Arechederreta, Apuntes man.

<sup>24</sup> Pueden verse todos los partes relativos á los sucesos de Huichapan, en las gacetas de Mayo de este año, especialmente en las de 8 y 15 de aquel mes, núms. 398 y 401, en las que se hallan los partes de Monsalve fols. 469 y 492, y todos los relativos.

de la poblacion, defendida con trincheras formadas en las bocacalles y con un fortin artillado construido al Sudoeste, é intimó la rendicion ofreciendo el indulto, pero no siendo admitido, la infantería, á cuya cabeza iba el capitán de granaderos de Lobera D. José Barradas, atacó la poblacion y entró en ella horadando los gastadores indios de S. Juan del Rio las paredes para penetrar de casa en casa, despues de desalojar con un fuego vivo á los que defendian las azoteas: Bustamante con sus dragones desmontados contribuyó eficazmente á esta operacion, y habiendo llegado en esta sazon Casasola con la seccion de Ixmiquilpan, los insurgentes fueron desalojados de todos los puntos y obligados á defenderse en las torres de la parroquia, en las que se sostuvieron hasta la mañana siguiente que se hubieron de rendir. El fortin fué tomado por D. Vicente Fernandez con los patriotas de Tlahuelilpan y los de Tula, que mandaba Argumosa. Chito Villagran, trató de salvarse por la velocidad de su caballo, tomando el camino del Calvario, y se dice que para detener á los soldados que lo perseguian, arrojaba puñados de onzas de oro, no obstante lo cual fué alcanzado y hecho prisionero por el comandante de patriotas de la hacienda del Siervo D. Miguel Truchuelo, quien cogió tambien al que hacia de mayor de plaza llamado Villanueva. El pueblo fué saqueado por la tropa y los prisioneros diezmados.

Tratóse de aprovechar la prision de Chito Villagran, para reducir á su padre D. Julian, y al efecto le escribió aquel, manifestándole que si se presentase con las armas y gente que tenia, entregando el pueblo de Zimapan,

1813  
Mayo.

## 462 MUERTE DE CHITO VILLAGRAN. (Lib. V.

1813  
Mayo. serian ambos indultados, pero habiendo contestado rehusándolo, fué Chito fusilado en Huichapan el 14 de Mayo. En aquel pueblo quedó una guarnicion á las órdenes del mayor de Nueva España D. Domingo Claverino, y se organizaron patriotas ó realistas en todos los inmediatos, para su defensa.

Con la toma de Huichapan y muerte de Chito Villagran, Ordoñez, habiendo conducido á Méjico el rico convoy de Guanajuato, pudo dirigir su atencion y las tropas de su mando contra D. Julian Villagran, á quien para distinguirlo de su hijo, se le conocia con el nombre del viejo Villagran. Estaba este establecido en el real de minas de Zimapan y lugares cercanos, y no habiendo sido atacado por las tropas reales en mucho tiempo, habia extendido su dominacion por el reverso de la sierra hasta la Huasteca, haciendo fortificar algunos puntos inaccesibles, fundiendo muchos cañones y pertrechándose con abundancia de municiones. En Zimapan hacia acuñar moneda y se habia hecho dueño de todas las propiedades del distrito, con lo que tenia gran cantidad de ganado y provisiones. Su autoridad era la mas absoluta que puede imaginarse, no reconociendo otra alguna superior, y disponiendo de la vida y de los bienes de todos cuantos estaban bajo su dominio, hacia pesar su poder especialmente sobre los vecinos de Zimapan, que muy adictos á la causa real, habian defendido aquel real con heroica constancia, dirigidos por el cura de Jacala D. Celedonio Salgado, no rindiéndose hasta la última extremidad.

Ordoñez salió de Huichapan con su division el 30 de Mayo, y se dirigió á la cima que forma la profunda bar-

ranca del río de los Aljibes, cuya ventajosa posición tenía fortificada Villagran. Hízola atacar Ordoñez por Monsalve con las dos compañías de granaderos de Nueva España y Lobera, la de cazadores de Tresvillas, algunos dragones de S. Luis y Querétaro y un cañon de á 4; pero los insurgentes sin tirar mas que algunos cañonazos, echaron á rodar los cañones á la barranca, volaron sus municiones y se pusieron en fuga: siguió Monsalve el alcance hasta la hacienda de Sigais, y habiéndole avisado los vecinos de Zimapan que Villagran habia abandonado el pueblo, entró en él, siguiéndole Ordoñez con el resto de la division,<sup>25</sup> y fueron recibidos por los habitantes con el mayor aplauso, viendo en las tropas reales á sus libertadores, pues segun la junta de vecinos dijo al virey en una representacion que le dirigió, Villagran habia dado orden de quemar el pueblo y pasar á cuchillo á sus habitantes, lo que solo se evitó por la pronta llegada de la vanguardia que mandaba Monsalve. Este, el dia siguiente 31, siguió con trescientos infantes y sesenta caballos en demanda de Villagran al campamento de S. Juan, donde tenia reunida la artillería que retiró de Zimapan, ocupando las cumbres de los cerros, desde las cuales rompieron los insurgentes un vivo fuego de cañon y fusil, descargandó una nube de piedras sobre las dos columnas con que Monsalve los atacó por sus dos flancos, mas luego que estas llegaron á aposeñarse de las alturas, huyeron aquellos abandonando treinta cañones de diversos calibres, pocos fusiles, gran cantidad de víveres y municiones. Tomá-

1813  
Mayo.

<sup>25</sup> Véanse en las gacetas del mes de Junio de 1813, todos los partes relativos á estos sucesos.

1813  
Junio.

ronseles tambien los vasos sagrados y alhajas de plata que sacaron de la parroquia de Zimapan.

Las ventajas obtenidas por la causa real con estas victorias fueron tanto mayores, cuanto que aseguraron la posesion estable y permanente de aquel territorio, á diferencia de las que en otros puntos se conseguian, las cuales eran tan poco duraderas, que apenas se habia retirado la tropa realista, cuando los insurgentes volvian á ocupar los puntos de que habian sido desposeidos. Los jefes que servian á las órdenes de Villagran, no solo admitieron el indulto que se les concedió, sino que se comprometieron á servir contra sus antiguos compañeros: hizolo así José Antonio Trejo, capitan al servicio de Villagran, quien se presentó con toda su partida, que ascendia á cuatrocientos hombres, y entregó veintisiete mil cabezas de ganado menor, por cuyos servicios Ordoñez le conservó el mando de su gente, declarándolo capitan de toda ella, aunque poniéndolo á las órdenes de José Andauro, á quien el mismo Ordoñez califica “del nunca bien ponderado, benemérito, apreciable y fiel indio,” por el valor y lealtad que manifestó en el sitio riguroso que aquella poblacion sufrió; por la constancia con que se mantuvo adicto á la causa real, habiendo formado con sus parciales varias conspiraciones contra Villagran, por las que fué condenado por este á perder la vida, que pudo librar por casualidad; por todo lo cual fué nombrado por Ordoñez capitan y comandante de todos los indios de la demarcacion.

Indultóse tambien Casimiro Gomez, indio que tenia el empleo de coronel y comandante general de aquellos cantones, y habia sido en ellos uno de los mas crueles per-

## CAP. VI.) PRISION DE D. J. VILLAGRAN. 465

seguidores de los españoles.<sup>26</sup> Iba á atacarlo Casasola en el cerro de las Minas, cuando solicitó el indulto y obtenido presentó toda su gente, que ascendia á mas de dos mil indios, entregando seis cañones, algunos fusiles y escopetas, ocho mil trescientas granadas de mano, con las que pretendia suplir la escasez de fusiles, cuarenta y cinco banderas y otros útiles de guerra. Indultáronse otros muchos indios y entre ellos coroneles, capitanes y oficiales de todas graduaciones.

1813  
Junio.

Villagran, con muy pocos que lo acompañaban, se habia retirado á la hacienda de S. Juan Amajaque, en la que estaba por todas partes cercado, tanto por las tropas de Casasola y de Monsalve, como por las partidas de indios indultados destinados á su persecucion. Uno de los que aun permanecian con él, José Felipe Maya, que tenia el título de coronel á su servicio, queriendo contraer mérito para obtener el indulto, dió aviso á Casasola del lugar en que aquel estaba, quien lo aprehendió en la madrugada del 13 de Junio, con treinta y seis personas que se hallaron en su compañía, entre ellos tres coroneles, cogiendo tambien con él diez y siete cargas de equipage. Casasola pidió instruc-

<sup>26</sup> Habia en Méjico un español acaudalado, llamado D. Pedro Márkos Gutierrez, que tenia su casa de comercio en la esquina del Empedradillo y Alcaicería en la casa que hace ahora parte del Montepio, y hacia un giro muy extenso en plomo y gretas de Zimapan, y en costales y sogas de Ixmiquilpan, por lo que le llamaban D. Márkos Mecate. Cayóle en gracia un chiquillo indio, que traian consigo los arrieros, en un viaje en que conducian aquellos efectos, y quiso quedarse con él para criarlo

en su familia. Este fué Casimiro Gomez, que ya grande y comenzada la revolucion, volvió á su pueblo á tomar parte en ella. En los cantones que estaban á su cargo, especie de campamentos en donde se reunian los indios que de él dependian, que visitó el Dr. Velasco por orden de Rayon en Octubre del año anterior, encontrándolos en un excelente orden, cuando disponia sacar á quitar la vida á los españoles que tenia presos, decia que los sacaba al campo para que se distrajesen.

## 466 . MUERTE DE D. J. VILLAGRAN. (Lib. V.

1813  
Junio.

ciones á Calleja sobre lo que debia hacer con los prisioneros y se le dió orden de fusilarlos, como lo hizo el 21 en la hacienda de Gilitla, con Villagran y otros veintidos de los suyos. Así acabó D. Julian Villagran, uno de los que tomaron parte en la revolucion desde su principio, señalándose en sus primeros pasos por hechos atroces, como la muerte de Sanchez, á quien pasó con la lanza por su mano; Rayon en nombre de la junta para ganarlo á su obediencia, lo nombró teniente general y comandante general del Norte, dando el empleo de mariscal de campo á su hijo Chito, pero ni uno ni otro reconocieron nunca autoridad alguna, procediendo solo por sí y segun sus intereses privados, aunque ocupando mucho la atencion del gobierno y obligándolo á emplear en su persecucion considerable número de tropas, por lo que Morelos decia que eran útiles por el ruido que hacian.

Cuanto mas opresor habia sido el dominio de Villagran, tanto mas violenta fué la reaccion en favor de la causa realista en los paises que le estuvieron sujetos. En Zimapan, habian sido quemadas durante el sitio las casas y haciendas de beneficio de metales, y no habia quedado mas que el recinto de la plaza: los habitantes robados y sumergidos en la miseria, estaban reducidos á comer los mas groseros alimentos. Durante la larga dominacion de Villagran, habia cesado toda administracion de justicia y de sacramentos, y entre la multitud de indios que se presentaban al indulto, se veian muchos niños crecidos que no habian sido bautizados. Así fué que al entrar las tropas reales en el pueblo, los habitantes se presentaban á recibirlas transportados de gozo, con los ojos enrasados

## CAP. VI.) DEFENSA DEL PAIS RECOBRADO. 467

en llanto, dando gracias á Dios porque habia puesto un término á sus padecimientos. José Andauro, el indio que tan fiel habia sido á la causa real, se presentó con todos los vecinos del pueblo de los Remedios ofreciendo sus servicios, y los avisos que dió acerca de los puntos que ocupaba Villagran, fueron muy útiles para desalojar á este del puerto de S. Juan, por lo que ademas del título de capitan se le dieron otros premios.<sup>27</sup> Los demas indios que se indultaron entregaron á Ordoñez los ganados de Villagran, denunciaron cuales eran sus labores de maiz y donde tenia sus atajos de mulas. Con tales elementos, no le fué difícil á Ordoñez organizar la defensa del territorio para que no fuese invadido de nuevo por los insurgentes, y para animar aun mas contra ellos el espíritu público, fué nombrado algun tiempo despues cura de Hui-chapan el P. Toral, director de las misiones de Querétaro. Los indultados fueron sobre todo de grande utilidad para perseguir á sus antiguos compañeros, y entre ellos se distinguió el capitan D. Manuel Velazquez, quien prestó grandes servicios á Ordoñez cuando este situó su cuartel general en Jilotepec, para atender desde él al camino de Querétaro y sus inmediaciones.

Entre las personas que por aquel tiempo fueron indultadas, llamó mucho la atencion el ver al cura de Nopala D. José Manuel Correa, brigadier que era entre los insurgentes. Segun él mismo refiere,<sup>28</sup> hallándose oculto en los montes de Chapa de Mota, á consecuencia de la persecucion que los Villagranes le declararon, y habiendo sufrido

<sup>27</sup> Diósele un vestido á su estilo, y se le señalaron dos raciones de campaña.

<sup>28</sup> Véase su manifiesto publicado por Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 107.

1813  
Junio.

## 468 INDULTO DEL CURA CORREA. (LIB. V.

1813  
Junio.

una grave enfermedad, el cura de uno de aquellos pueblos, que habia tenido grande empeño en separarlo de las banderas de la revolucion, aunque se hubiese rehusado á sus anteriores insinuaciones, obtuvo sin su conocimiento el indulto para él, y habiéndolo atraído cautelosamente á su casa, dió aviso á D. Nicolas Gutierrez, corregidor de Toluca, quien mandó una partida de tropa á las órdenes de Revilla, la que habiéndose presentado de sorpresa á prenderlo, el cura dijo que Correa ya estaba indultado. Aunque esta relacion se publicase despues de hecha la independencia, cuando todos los indultados pretendieron pasar por héroes, disculpando su conducta para obtener premios; le da bastante verosimilitud la conducta que despues observó, como veremos. Correa fué conducido á Méjico y consignado al arzobispo electo Bergosa, quien lo mandó á la Profesa para que hiciese unos ejercicios, bajo la direccion del Dr. Tirado, que era de la congregacion de S. Felipe Neri, y al mismo tiempo inquisidor. El mismo prelado formó una junta de cuatro doctores teólogos y cuatro canonistas de los de mejor concepto,<sup>29</sup> para consultar si podia habilitarlo de las irregularidades en que habia incurrido y restituirlo á su curato, los cuales habiendo conferenciado sobre ambos puntos, resolvieron unánimemente que, conforme á los cánones, no habia facultades en el arzobispo para la habilitacion que se pretendia. ¡Singular escrúpulo, cuando en las tropas reales habia tantos eclesiásticos que hacian la guerra y fueron premiados con prebendas; cuando los curas de muchos pueblos eran al mismo tiempo capitanes ó comandantes de realistas, y cuando

<sup>29</sup> Arechederreta, apuntes históricos manuscritos.

el propio arzobispo que hacia la consulta, habia hecho armar á su clero en su obispado de Oajaca! Correa habia firmado ante dos curas una protesta solemne en el pueblo de Jocotitlan el 13 de Junio, que se publicó en la gaceta del gobierno de 27 de Julio, con un artículo recomendando la conducta y arrepentimiento de este eclesiástico, el cual ante una imágen de Jesucristo crucificado y bajo juramento, prometió “la mayor fidelidad, lealtad y obediencia al rey su señor, á todos los legítimos representantes de su gobierno y á su prelado, obligándose bajo el mismo juramento, á no ingerirse en asuntos de infidencia, detestar sus máximas, y mantenerse como ministro de un Dios de amor y reconciliacion.” Repitió estos juramentos á los inquisidores Tirado y Monteagudo concluidos los ejercicios, y sin embargo el 6 de Octubre se evadió de la Profesa, dejando cartas para el virey, el arzobispo y los eclesiásticos de aquella casa, y se fué al Sur á presentarse á Morelos, á quien en lo sucesivo acompañó, habiendo llegado á ser mariscal de campo.<sup>30</sup>

1813  
Junio.

Con las operaciones dirigidas con tan buen éxito contra los Villagranes, habia logrado el virey apoderarse de los puntos mas importantes que los insurgentes ocupaban en el Mezquital, y en aquella parte de la Sierra gorda que mira por el Sur hácia la provincia de Méjico, cuyos derrames caen en el rio de Moctezuma ó de Tampico, habiéndose hecho en el lado opuesto otros movimientos por las tropas de las provincias respectivas. En fines de Enero, el capitan Elosúa, dependiente de la division del brigadier Arredondo, que se hallaba en el Valle del Maiz,

<sup>30</sup> Manifiesto de Correa citado, y Arechederreta apuntes manuscritos.

## 470 OPERACIONES EN LA SIERRA DE SICHÚ. (Lib. V.

1813  
Junio y  
Julio.

saliendo de este punto se dirigió al pueblo de Jalpan, que habia sido nuevamente invadido y presos los realistas que allí se habian armado: á su aproximacion, los insurgentes abandonaron la poblacion y se situaron ventajosamente en unas alturas inmediatas, en las que se defendieron con tanta decision, que aunque atacados con vigor por Elosúa, lo hicieron retirarse con pérdida, mas cuando este volvió con refuerzo, no lo esperaron y entró sin resistencia en el pueblo. Los insurgentes, mandados por Casimiro Gomez, quien como hemos visto, se indultó despues en Zimapan, pasaron al otro lado del rio de Moctezuma, pára volver á sus acantonamientos.<sup>31</sup> El teniente Montes, con una seccion de tropas de la comandancia de Rioverde, atacó y derrotó á Camacho en Montenuovo á fines de Enero, haciendo prisionero á su secretario, armero, y otros, todos los cuales fueron pasados por las armas.<sup>32</sup> El ayudante Bocanegra con los patriotas de Toliman, derrotó en Tierra Blanca al coronel Peralta y penetró hasta el pueblo de Sichú (7 de Abril), á cuyo derredor estaban colgados los cadáveres de treinta y un realistas, que Bocanegra hizo enterrar: Peralta y un capitan Gallardo fueron cogidos y fusilados.<sup>33</sup> Otro jefe de independientes de aquel rumbo llamado Valenzuela, hizo quitar la vida á lanzadas á diez indios que huian á Peñamiller, á buscar la proteccion del comandante Carbajal á quien aquel se dirigia á atacar, mas no lo verificó retirándose al aproximarse Carbajal.<sup>34</sup> El mismo Bocanegra, habiendo sido destacado, como se

<sup>31</sup> Gaceta de 22 de Mayo núm. 404 fol. 520.

<sup>33</sup> Idem de 3 de Junio núm. 409 fol. 563.

<sup>32</sup> Idem de 29 de id., núm. 407 fol. 547.

<sup>34</sup> Idem.

## CAP. VI.) OPERACIONES EN LA HUASTECA. 471

ha dicho, á auxiliar el ataque de Huichapan, continuó persiguiendo con empeño á todas las partidas que quedaban por aquella parte de la Sierra, miéntras que el capitán Güitian desde Huejutla hacia lo mismo en aquel rumbo, hasta las inmediaciones de Tampico. Los pueblos, fatigados del desórden y atrocidades de los insurgentes, auxiliaban de buena voluntad á las tropas reales y pedían el castigo de aquellos, como sucedió en Tlalchinol, en donde al entrar el capitán Valle conduciendo presos á Ignacio Valdivía y Pedro Melo, salieron á recibirlo el cura y multitud de indias, presentando estas bañadas en lágrimas á sus hijos huérfanos, por haber hecho Valdivía quitar la vida á sus maridos la noche del sábado víspera de Ramos.<sup>35</sup> Valdivía y Ramos fueron fusilados, como lo habia sido tambien Landaverde por órden de Arredondo, y aunque no obstante quedaban todavía partidas que infestaban el país, encontraban resistencia en los pueblos, muchos de los cuales se habian indultado y organizado medios de defensa.

Siguiendo el mismo territorio de la Huasteca hasta la costa, el comandante del canton de Tuxpan, teniente de fragata D. Bartolomé Argüelles,<sup>36</sup> en una serie de operaciones ejecutadas subiendo el rio y por el lago de Tamia-gua, habia logrado reducir todos aquellos pueblos hasta la sierra y camino de Huauchinango, poniéndose en contacto con Güitian y con Llorente que operaba en aquella direccion, de suerte que cuando en Noviembre del año anterior, no quedaban en la costa del Norte bajo la obe-

1813  
Junio y  
Julio.

<sup>35</sup> Parte de Valle á Güitian, gaceta de 12 de Junio núm. 413 fol. 597.

<sup>36</sup> Véanse sus partes al goberna-

dor de Veracruz en las gacetas de principios de Julio de este año.

## 472 EXPEDICION CONTRA ZACATLAN. (LIB. V.

1813  
Mayo.

diencia del gobierno otros lugares que Tuxpan y Tampico, ahora toda ella habia sido sometida, contribuyendo á este fin con sus auxilios los vecinos del pueblo de Tamia-gua, que rodeado de enemigos, sin mas medios de defen-sa que alguna pólvora que les franqueó el comandante de Tampico, haciendo balas de los plomos de las redes de pescar, única industria de que subsistian, levantaron trin-cheras y se presentaron á defenderlas hasta las mugeres y los niños, bastando estas disposiciones para que no se atreviesen á atacarlos los insurgentes.<sup>37</sup>

Tomado Tlalpujahuá por las tropas reales y destruidos los Villagranes, no quedaba mas que Zacatlan de los tres puntos que se consideraban como el apoyo principal de la revolucion, fuera del territorio en que mandaba Morelos. Desde Diciembre del año anterior, habia propuesto Llano á Venegas mandar á aquel punto una expedición á las órdenes del comandante del batallon de Asturias D. Juan Cándano, pues segun las noticias que le habia dado el cura de uno de los pueblos inmediatos, no tenia Osorno mas de quinientos á seiscientos hombres: lo que era así, porque Osorno no conservaba junta su gente, sino distribuida en partidas ó retirada en sus rancherías, convocándola cuando la ocasion lo pedia.<sup>38</sup> Aprobado por Venegas el proyec-to de Llano, se puso en marcha el capitan D. Diego Ru-bin de Celis para Zacatlan; pero instruido Osorno del mo-vimiento, por una carta del comandante de Tlaxcala Cam-

<sup>37</sup> Véase su expocision al virey, fecha 25 de Mayo, inserta en la ga-ceta de 8 de Julio núm. 424 fol. 689.

<sup>38</sup> Todo lo relativo á la expedi-cion de Rubin de Celis, está tomada de Bustamante, Cuadro hist. tom. 2<sup>o</sup>

fol. 258. El autor estaba entónces en Zacatlan con Osorno, y supo todo originalmente. Las gacetas del go-bierno no hacen mencion alguna de este suceso. El Dr. Arechederreta solo dice en sus apuntes el resultado.

## CAP. VI. ATACA OSORNO Á ZACAPUAXTLA. 473

pillo á Rubín de Celis, que interceptó Serrano el 4 de Enero, no solo no se dejó sorprender, sino que unido con el mismo Serrano y con las fuerzas que de pronto pudo recoger, salió al encuentro del enemigo que se hallaba en la hacienda de Mimiahuapan. Los realistas, con la temeraria confianza que les habia inspirado la facilidad con que desbarataban á los insurgentes, se empeñaron con su caballería en una escaramuza con la de estos, luego que se presentaron en las alturas inmediatas á la hacienda, en terreno desventajoso, y atraídos por una falsa retirada que hizo Osorno, cargó este sobre ellos y los derrotó completamente. Rubín de Celis con este mal suceso, y viendo que las fuerzas de Osorno engrosaban por momentos, salió en la noche como pudo de la hacienda y Osorno sin empeñarse en seguirlo, regresó á Zacatlan el 9 de Enero, donde le esperaban mil caballos, que hizo volver á sus casas.

1813  
Abril.

Ensoberbecido Osorno con este triunfo, intentó atacar á Tulancingo, pero mudando de idea, se volvió de la mitad del camino y resolvió dirigirse á Zacapuaxtla.<sup>39</sup> Los indios de ese pueblo, constantes en su fidelidad al rey, estaban tambien orgullosos con las ventajas que habian obtenido, y se jactaban de que, aun cuando todo el reino fuese dominado por los insurgentes, de aquellas montañas saldria como de las de Asturias otro Pelayo, que restableciese el dominio español en estos paises. Como sucede siempre entre lugares inmediatos, habia frecuentes agravios y provocaciones, y en la expedicion que Osorno dispuso contra aquel pueblo, mas bien se dejó guiar por motivos de re-

<sup>39</sup> Bustamante estuvo presente en el ataque de Zacapuaxtla que refiere, Cuadro hist. tom. 2º fol. 287. Véase tambien la gaceta de 1º de Junio núm. 408 fol. 551.

1813  
Abril.

sentimiento y de venganza, que por ningun otro principio. Púsose pues en marcha con sus mejores tropas, y luego se le unieron Arroyo, Calderon, Carmona y otros, haciendo un número considerable, que el comandante de los realistas D. José Ignacio del Valle, hace subir á cuatro ó cinco mil hombres. El 27 de Abril se presentaron los insurgentes sobre las alturas que circundan el pueblo, y aquel dia se pasó en reconocimientos y fuego perdido, pero en el siguiente se empezó el ataque con empeño, hasta que habiendo sido muerto el comandante de la escolta de Osorno, Epitacio García, que tenia el grado de teniente coronel, los asaltantes se amedrentaron y comenzaron á retirarse, habiendo hecho poco daño á los que defendian el lugar, siendo estos ataques de Osorno muy semejantes á los que hemos descrito de Albino García á los pueblos de la provincia de Guanajuato. Algunas otras poblaciones inmediatas fueron atacadas por los insurgentes en los mismos dias, y todas con igual resultado.<sup>40</sup>

Aunque la reputacion de Osorno hubiese menguado mucho con el éxito desgraciado de la expedicion contra Zacapuaxtla, el conde de Castro Terreño, aleccionado por el reves que sufrió Rubin de Celis, creyó que el ataque de Zacatlan no podia intentarse sino con fuerzas respetables, y determinó marchar él mismo á la cabeza de casi todas las que tenia á sus órdenes en Puebla. Los preparativos para la salida fueron ocasion de desagradables contestaciones con el ayuntamiento de aquella ciudad, al que Cas-

<sup>40</sup> Pueden verse en la gaceta citada los partes de los ataques de Tlaltlauquitepec y Chignauta. Los realistas del primero de estos lugares, fueron auxiliados por los de Tesiutlan que llegaron muy oportunamente para acabar de dispersar á los insurgentes.

## CAP. VI.) EXPEDICION CONTRA ZACATLAN. 475

tro Terreño acusaba de negligente y aun de infiel, porque no aprestaba inmediatamente cuatrocientas mulas que aquel general pedia para bagajes: contestaciones que poco tiempo despues se encendieron mucho mas, por haber rehusado presentarse al llamado de Castro Terreño, el alcalde primero marques de Monserrat, alegando su título y representacion, pues aunque era militar, estaba retirado; no obstante lo cual Castro Terreño le impuso arresto en su propia casa, y habiendo ocurrido ambos al virey, este declaró que el marques debia haber obedecido, presentándose al general, que se consideraba como en campaña, pero mandó se le alzase el arresto.<sup>41</sup> Estando todo prevenido, salió de Puebla la expedicion el 15 de Mayo, y pasando por Tlaxcala llegó á Zacatlan el 19. Osorno abandonó el punto, dejando oculta su artillería en el pueblo de Tomatlan. Castro Terreño la hizo recoger y mandó al teniente coronel Samaniego con su batallon de Guanajuato á destruir las fortificaciones, fundicion de artillería, maestranza y máquinas de amonedar, construidas bajo la direccion de Beristain en el pueblo inmediato de S. Miguel. Con estos objetos permaneció Castro Terreño en Zacatlan hasta el 22, y á su regreso á Puebla mandó al coronel Aguila, que cayendo de improviso sobre Huamantla, desalojase á los insurgentes que habian continuado ocupando aquel punto, y que los persiguiese hasta la hacienda de Alzayanga, que Arroyo tenia por suya, la que se encontró desierta, no habiendo quedado mas que los enfermos de la epidemia, que no pudieron huir.<sup>42</sup>

1813  
Mayo

<sup>41</sup> Bustamante Cuadro hist. tom. 2.<sup>o</sup> fol. 287 á 289. esta expedicion á Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.<sup>o</sup> fol. 284, aunque

<sup>42</sup> Véase para todo lo relativo á en este tiempo no estaba ya con Osor-

1813  
Mayo.

En toda esta expedicion que Castro Terreño llama con razon "paseo militar," no encontró resistencia mas que en el cura de S. Andrés Lahuitlalpan, Ortega Muro, quien al pasar la division el 18 de Mayo por la hacienda de Atemajac, se atrevió á atacarla con una corta partida de diez y siete hombres y cayó prisionero con otros cinco, con varias heridas y separada una mano de la muñeca. Castro Terreño mandó fusilar á uno de los prisioneros, por ser desertor de las tropas reales, y reservó al cura para hacerlo juzgar conforme á las leyes, pero murió ántes que esto tuviese efecto de resultas de las heridas que recibió.<sup>43</sup>

Antes de la salida de Puebla de Castro Terreño, ocurrió un incidente á que se dió grande importancia por los insurgentes. Habíase indultado un coronel de estos llamado Juan de Dios Ramirez, que habia sido perseguido por Osorno por sus rapiñas y excesos de toda especie, el cual habia ofrecido á Castro Terreño facilitar el éxito de la expedicion por los conocimientos prácticos que tenia del terreno; pero al mismo tiempo solicitaba volver á ganar el favor de Osorno pretendiendo persuadir á este, que Castro Terreño era favorable á la independendencia, y que estaba en comunicacion con Morelos. Osorno, fuese por cerciorarse de la verdad del hecho, ó por poner en descubierto el manejo doble de Ramirez, escribió á Castro Terreño en 8 de Mayo, acompañándole la carta que de

no, habiendo pasado á Oajaca inmediatamente despues del ataque de Zacapuaxtla: y las gacetas de 27 de Mayo núm. 406 fol. 537, y 5 de Junio núm. 410 fol. 571, en la que está el parte de Castro Terreño fecho en Puebla el 31 de Mayo, con los relativos de Samaniego sobre la destruc-

cion de las fortificaciones de S. Miguel, y de Moran sobre la entrada en Huamantla.

<sup>43</sup> Bustamante pretende que Castro Terreño lo mandó envenenar por no dar en Puebla el escándalo de la ejecucion de un eclesiástico. Cuadro hist tom. 2º fol. 285.

Este había recibido, en que daba por ciertas tales especies, pidiendo al conde que sobre ellas se entendiese directamente con él. Castro Terreño entónces mandó que Ramirez fuese juzgado por un consejo de guerra, que lo condenó á la pena capital, la que se ejecutó á principios de Junio. Los insurgentes atribuyeron este proceder á perfidia del conde, por ocultar al virey sus relaciones con ellos, que acaso no tuvieron mas fundamento que la benignidad con que hasta entónces los había tratado.<sup>44</sup>

Apénas Castro Terreño había salido de Zacatlan para regresar á Puebla, cuando Osorno volvió á situarse en aquel punto, continuando las partidas que de él dependían extendiéndose por los llanos de Apan. Uno de los jefes destinados por el virey para perseguirlas, fué el capitán D. Francisco de Salceda (e), de los lanceros de S. Luis, de los cuales se había formado un bizarro regimiento con el nombre de "Fieles del Potosí." Andando Salceda en seguimiento de Gomez y de Serrano, se encontró el 21 de Julio, cerca del pueblo de Capulalpan, con Montaña y Manilla, á quienes puso en fuga despues de un reñido combate, y aunque el primero montaba un caballo de su confianza, este se resistió á saltar un pequeño arroyo, en donde lo alcanzaron los dragones de Salceda y le dieron muerte, conduciendo su cadáver sobre una mula para colocar su cabeza en Otumba, lugar de su residencia, y el brazo derecho en S. Juan Teotihuacan, por

:513  
Mayo.

<sup>44</sup> Tal es el concepto aun de Bustamante, Cuadro histórico tomo 2º fol. 285. En el Correo del Sur, que se publicaba en Oajaca, en el núm. 19 de 1º de Julio, se insertó la carta de Osorno á Castro Terreño, y la que

Ramirez escribió al primero, con un impreso de Puebla de 11 de Junio, en que se daba razon de todo el suceso, el que se hizo recoger, segun allí se dice.

1813  
Agosto.

cuyas inmediaciones habia hecho frecuentes correrías.<sup>45</sup> No dejó Osorno largo tiempo sin venganza la muerte de Montañó, pues habiendo comisionado con tal objeto á D. Miguel Inclan con una fuerza considerable, se encontró este el 6 de Agosto con Salceda, quien con temerario arrojo y sin atender á las prevenciones prudentes que el virey le habia hecho, se adelantó con solos setenta hombres hasta la hacienda de Malpais, y aunque retrocedió el dia 7 combatiendo con denuedo hasta la de Tepetates, escaseando las municiones fué envuelto y pereció con toda la partida que mandaba, de la que solo se salvaron algunos soldados y el P. franciscano Azcárate, que iba en clase de capellan. Los insurgentes pusieron la cabeza de Salceda en Zacatlan: su muerte fué muy sentida por Calleja y por los españoles, pues era oficial de mérito.<sup>46</sup>

Para reparar esta pérdida, mandó el virey que Llorente avanzase sobre Zacatlan, aumentando su division con destacamentos de los batallones expedicionarios de Asturias, Fernando VII y Zamora, y no obstante la fuerza de las lluvias en lo mas recio de la estacion de ellas, llegó á la vista de aquel pueblo el 23 de Agosto. Habia dispuesto que el mayor D. Eugenio Villasana con doscientos infantes atacase el fortin de S. Miguel, pero lo ocupó sin oposición habiéndose retirado Beristain. Destruidas las fortificaciones y artillería,<sup>47</sup> y quitada la cabeza de Salceda

<sup>45</sup> Gaceta de 24 de Julio, número 431 fol. 744. En el cadáver de Montañó, se encontró una bolsita con una cabeza y cola de víbora y medio real, que parece llevaba como especie de amuleto.

<sup>46</sup> Idem de 17 de Agosto núm.

441 fol. 854. Este P. Azcárate era hermano del Lic. D. Francisco Azcárate, de quien se ha hablado varias veces en esta obra.

<sup>47</sup> Parte de Llorente, en la gaceta de 2 de Septiembre núm. 449 f. 909

del lugar en que la habia hecho poner Osorno, siguió Llorente á este, que se habia retirado á la hacienda de Atlamajac, y hallándolo situado en unas alturas llamadas "las Mesas," lo atacó en ellas á pesar de la ventaja de la posicion. En consecuencia se trabó una larga y empeñada refriega, retirándose Llorente al pueblo de Tlasco, en el que entró á las diez de la noche, y contestando, "la Virgen de Guadalupe," á la voz de quién vive, que le dieron los insurgentes que ocupaban el lugar, fueron estos sorprendidos y tuvieron mucha pérdida en muertos y heridos, y Llorente regresó al mismo pueblo de Apan, de donde habia salido.<sup>48</sup>

1813  
Enero  
á Junio.

El plan de Calleja habia tenido pues su plena ejecucion en el curso del mes de Mayo, en la parte relativa á la ocupacion de todos aquellos puntos que servian de apoyo á la revolucion, para concentrar la atencion y fuerzas del gobierno, principalmente en Morelos; mas entre tanto nuevos cuidados se habian ofrecido en las provincias internas de Oriente, cuya comandancia habia sido segregada de las de Occidente. D. Bernardo Gutierrez de Lara, que como en otro lugar hemos visto,<sup>49</sup> se retiró con su familia á los Estados-Unidos, cuando fueron ocupadas por las tropas de Arredondo las villas de la provincia de Nuevo Santander (Tamaulipas) en la orilla del rio Bravo, solicitó auxilios y proteccion de aquel gobierno, el cual, teniendo ya concebido el plan de incorporar en aquella república el territorio de la Nueva España, aprovechando para ejecutarlo la revolucion que en ella habia comenza-

<sup>48</sup> Parte de Llorente, gac. de 4 de Sept. n. 451 fol. 927. Véase tambien

Bust. Cuadro hist. tom. 2º fol. 365.  
<sup>49</sup> Véase tom. 2º fol. 282.

## 480            MIRAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.            (LIB. V.

1813  
Enero  
á Junio.

do, se los hizo esperar con la condicion de que en ella se adoptase una forma de gobierno igual á la de aquellos estados, que sirviese de medio para la pretendida incorporacion ó anexacion, como últimamente se le ha llamado.<sup>50</sup> Lara, indignado de tal proposicion, se retiró sin querer prestar oidos á ella, mas no por eso desistió de sus intentos aquel gobierno, siempre constante en este designio, y teniendo desde entónces prevenido el tratado que tantos años despues se ha celebrado en Guadalupe, y aun demarcados en una carta delineada expresamente con este objeto por su órden,<sup>51</sup> los límites que habian de fijarse cuando se segregase de Méjico la primera porcion de su territorio, trató de enviar agentes secretos que preparasen el camino para la ejecucion de estos intentos; pero el virey Venegas, instruido menudamente de todo por el ministro de España D. Luis de Onis, que residia en Washington, dictó las medidas convenientes para su aprehension,<sup>52</sup> que no llegó á tener efecto, siguiendo desde entónces poniéndose por obra todos los medios que Onis indicaba que se emplearian, aprovechando para ello las muchas indiscreciones cometidas por los gobiernos independientes de Méjico, y la falsa confianza que estos concibieron acerca de las intenciones del de aquellos estados, al que miraban como el aliado natural de estos paises, el cual ha visto al cabo de algunos años, completamente logrado el fruto de estos manejos.

Sin esperanza pues por este lado, Lara hubo de solicitar el auxilio de una porcion de aventureros; con los

<sup>50</sup> Véase en el apéndice núm. 12, el documento núm. 1.

<sup>51</sup> Idem núm. 2, idem.  
<sup>52</sup> Idem núm. 3, idem.

cuales, en número de unos cuatrocientos y cincuenta, ocupó á principios de Agosto de 1812, la villa de Nacodoches que encontró abandonada, ejecutando lo mismo en el presidio de la Trinidad, y despues se hizo dueño por sorpresa de la bahía del Espíritu Santo, con todas las municiones de boca y guerra que allí habia.<sup>53</sup> La noticia de esta invasion fué recibida con el mayor aplauso por los insurgentes del interior, que la exageraron extremadamente: "Las provincias unidas," se dice en el Correo del Sur, publicado en Oajaca,<sup>54</sup> "para eterno monumento de nuestra confederacion, han enviado en nuestro auxilio veinte mil hombres armados y aguerridos: ese formidable ejército ha pasado ya de Nacastoche,<sup>55</sup> y á pesar de la fatiga y estropeo consiguiente á tan larga caminata, se dirige con varias de nuestras divisiones al gran zanjon<sup>56</sup> que circuye la capital del reino, abierto con la sangre de los americanos, para dar así la última mano á nuestra gloriosa empresa." El intendente de aquella provincia mandó publicar solemnemente estas noticias, que se celebraron con salvas de artillería, repiques de campanas y "Te Deum" en la iglesia de la Soledad, con asistencia de las autoridades, á que siguieron paseos, iluminaciones y otros regocijos públicos, terminando el 17 de Marzo con misa

1813  
Enero  
á Abril.

<sup>53</sup> Todas las noticias de los sucesos de Tejas, están sacadas de Bustamante, Cuad. hist. tom. 1.º fols. 329 á 350, y tom. 2.º fol. 366; del manifiesto de Calleja, de 22 de Junio de 1814; de las gacetas del gobierno y de documentos originales. Bustamante en el primero de los lugares citados, se refiere al manifiesto que publicó en Monterey en 1827 Gutierrez de Lara, que no he logrado ver.

<sup>54</sup> En el núm. 4.º de 18 de Marzo de 1813.

<sup>55</sup> En el núm. 9 de 22 de Abril, se corrigió este nombre, explicando ser Nacodoches.

<sup>56</sup> La zanja cuadrada abierta al redor de Méjico por orden del virey Venegas, haciendo trabajar en ella á los prisioneros insurgentes que estaban en el presidio del colegio de franciscanos de Santiago.

1813  
Enero  
á Abril.

de gracias y sermon en la catedral.<sup>57</sup> En el mismo periódico se insertó una proclama del gobernador de Tejas Salcedo, supuesta ó alterada, como solia hacerse frecuentemente en aquel papel semanario, y en una de las notas con que el editor la comentó,<sup>58</sup> con motivo de invitar Salcedo á los habitantes de la provincia invadida á defender esta contra las asechanzas de la ambicion extranjerá, se dice: “Cuando el generoso anglo americano, amante y protector de la independéncia, no viniese á auxiliar de buena fé nuestros heróicos esfuerzos, sino que con desprecio de su constitucion fundamental, y atropellando otros derechos aun mas inviolables, tuviese las miras tan pérfidas como vanas de sojuzgarnos, celebraríamos sin embargo nuestra suerte, una vez que nos contásemos libres de la crueldad inaudita del despotismo español.” ¡A tal extremo habia llegado el odio de los partidos!

Gobernaba la provincia de Tejas el teniente coronel D. Manuel Salcedo, y se hallaba en ella mandando un cuerpo de observacion el coronel D. Simon de Herrera, gobernador que fué de Nuevo Leon, el cual aunque habia sido nombrado por Calleja comandante general de las provincias internas de Oriente, ignoraba que se le hubiese conferido este empleo. Ambos jefes, luego que supieron la entrada de Gutierrez de Lara en Nacodoches, que se verificó el 11 de Agosto, y posteriormente, que se habia apo-

<sup>57</sup> Correo del Sur, núm. 9 del 22 de Abril. Publicábase los juéves de cada semana, un pliego del tamaño pequeño español, de letra gruesa, doblado en cuarto.

<sup>58</sup> A cada paso se hallan en este periódico cartas fingidas de Venegas

y de otros jefes, que se supone interceptadas, cuya falsedad se demuestra por lo grosero del estilo y absurdo del contenido. En este tiempo no lo redactaba todavía D. Carlos Bustamante, que no llegó á Oajaca, hasta Mayo de este año.

derado de la bahía del Espíritu Santo, reunieron todas las fuerzas que pudieron y fueron á sitiario en este último punto. Defendióse Lara con los aventureros que le acompañaban valientemente, habiendo rechazado á los realistas en los repetidos asaltos que estos dieron á la plaza, y teniéndolos como sitiados en su propio campo por las numerosas partidas que hizo salir, compuestas de hombres acostumbrados al ejercicio de la caza, que con la certería de sus tiros les mataban mucha gente, y con el auxilio tambien de los indios de las tribus bárbaras que se le unieron, los obligó por fin á levantar el sitio el 1.º de Febrero y retirarse hácia Béjar. Marchó en su seguimiento Lara, y habiéndole presentado Herrera batalla en el lugar llamado "el Rosillo," fué este completamente derrotado, con pérdida de toda su artillería, municiones y bagages, escapando con pocos á Béjar, en donde tuvo que capitular el 1.º de Abril, quedando prisioneros el mismo Herrera, Salcedo, y demas jefes y oficiales, con la condicion de que se les conservarían las vidas.<sup>59</sup> Ocupada aquella capital, estableció en ella Lara una junta de gobierno, compuesta de individuos elegidos popularmente, la que á manera de consejo de guerra, habia de juzgar á los prisioneros. Algunos extrangeros que habian sido admitidos como vecinos por el gobierno español, se declararon por la revolucion y vinieron á ser sus mas ardientes sectarios.<sup>60</sup>

Luego que se estableció la junta, varios de los mas turbulentos del pueblo, comenzaron á pedir que se les entre-

<sup>59</sup> Bust. dice, que Herrera y Salcedo se presentaron á Lara, y se postraron de rodillas ante él, implorando su clemencia, y pidiéndole la vida que les concedió. Cuad. hist. t. 2º f. 331.

<sup>60</sup> Arredondo en su bando de 1º de Octubre, de que se hablará en su lugar, especifica á los nombrados Samuel, Davinport, Bernardo Dortolan y Pedro Girad.

1813  
Enero  
á Abril

1813  
Enero  
á Abril.

gasen las personas de Herrera y Salcedo y demas prisioneros, para tomar en ellos venganza de la parte que tuvieron en la aprehension y muerte de Hidalgo y sus compañeros, y aunque Lara lo resistió queriendo cumplir la capitulacion, é hizo que se conservasen en segura custodia los presos hasta que la junta resolviese sobre su suerte, la mayoría de esta dió una órden, para que el comandante de la guardia los entregase á una cuadrilla de amotinados que se presentó á recibirlos. Un Pedro Prado que la capitaneaba se apoderó de ellos, sacándolos el 5 de Abril por el camino de la bahía, y los mandó degollar á corta distancia de Béjar, sin darles ni aun los auxilios de la religion.<sup>61</sup> Lara, informado de lo que se trataba de hacer, lo que no tenia poder para evitar, mandó á un eclesiástico que fuese al socorro de los prisioneros, pero los asesinos no solo no le permitieron que se acercase á estos, sino que lo insultaron á él y al que lo enviaba, obligándolo á volverse á toda prisa para ponerse en salvo.

A las primeras noticias de la invasion y progresos que Lara iba haciendo, el coronel Arredondo que desde su cuartel general del valle del Maiz, dirigia las operaciones contra los insurgentes de la Sierra gorda y Huasteca, dispuso marchar con su division á donde lo llamaba la mas urgente necesidad. Habia recibido órden de Venegas para situarse en Huauchinango, pero con diversos pretextos no la habia obedecido, siendo siempre muy inclinado á obrar

<sup>61</sup> Véase el bando citado en el fol. anterior, inserto en la gaceta de 4 de Diciembre núm. 491 fol. 1247. Los individuos asesinados fueron el coronel D. Simon de Herrera, su hermano D. Gerónimo, el teniente coronel D. Manuel Salcedo, el capitan de provinciales ó milicianos D. Miguel Arcos, propietario rico en la villa de Santa Bárbara, y sus dos hijos, todos tres mejicanos, y diez oficiales mas.

## CAP VI.) MARCHA ARREDONDO Á TEJAS. 485

por sí, sin dependencia de otra autoridad. Hechas sus disposiciones para la larga marcha que iba á emprender, salió del valle del Maiz el 20 de Marzo, y se detuvo algunos dias en Aguayo (ahora ciudad Victoria) para remontar su caballería y acabar de reunir todas sus tropas, con todas las cuales y un tren respetable de artillería, continuó á la villa de Laredo, última de las de la colonia de Nuevo Santander. Calleja, que estaba ya en posesion del vireinato, no solo aprobó la resolucion de Arredondo, sino que sabedor de la muerte de D. Simon de Herrera, que le fué muy sensible siendo su amigo particular, le confirió el empleo de comandante general de las provincias internas de Oriente, y habiendo llegado de España por aquellos dias á Veracruz los dos regimientos de Extremadura y Saboya, que habian subido á Jalapa con destino de franquear y asegurar el camino de Veracruz á Méjico, dispuso que el primero volviese inmediatamente al puerto,<sup>62</sup> para que con un tren de artillería se embarcase para Tampico, y por Altamira se adelantase al punto de la provincia que conviniese para asegurar en ella la tranquilidad, que podia correr nuevos riesgos de alterarse, así como la de la inmediata de S. Luis, marchando al Norte Arredondo con todas las fuerzas que la guarnecian.

Este, con la nueva autoridad de que se hallaba revestido, y cuyo nombramiento recibió hallándose en el pueblo de Gualeguas, dió las órdenes convenientes para que el coronel D. Ignacio Elizondo<sup>63</sup> recogiese los dispersos de Béjar y organizase nuevas fuerzas para obrar en com-

<sup>62</sup> Manifiesto de Calleja. que en los partes de Arredondo se le califica de teniente coronel.  
<sup>63</sup> Elizondo era teniente coronel efectivo, graduado de coronel, por lo

1813  
Enero  
á Abril.

1813  
Junio y  
Julio.

binacion con el mismo Arredondo: pero aquel confiando demasiado en la numerosa y vistosa division que habia reunido, se adelantó sin esperar á Arredondo y el 18 de Junio acampó á la vista de Béjar en el paraje llamado "el Alazan." Gutierrez de Lara salió á su encuentro el 20, y se trabó la accion que se sostuvo con empeño por una y otra parte, siendo por fin derrotado Elizondo, que tuvo que huir hasta el presidio de Rio grande, habiendo sufrido una pérdida considerable de gente. Lara tuvo veintidos muertos y cuarenta y dos heridos. Dispuso tambien Arredondo, que varias partidas persiguiesen á las de los insurgentes que inquietaban las poblaciones de las riberas del rio Bravo y aun amenazaban á Monterey, cuyo gobernador, el teniente coronel D. Ramon Diez de Bustamante, temiendo que no fuesen bastantes para cubrir la provincia las tropas de su mando, habia pedido auxilios sobre todo de infantería, á Arredondo.

Emprendió este su movimiento sobre Béjar saliendo de Laredo el 26 de Julio, habiéndosele reunido en el punto llamado "Cañada de caballos" Elizondo, con la gente que habia podido recoger de la dispersion del "Alazan," la cual ascendia á cuatrocientos hombres, la mitad de ellos desmontados. Incorporólos Arredondo en su tropa, que con esto ascendia á setecientos treinta y cinco infantes, en su mayor parte del fijo de Veracruz, y mil ciento noventa y cinco caballos con doce piezas de artillería, y atravesando el extenso despoblado que mediaba entre las riberas del rio Grande ó Bravo y Béjar, con todas las penalidades consiguientes á la falta de víveres y pasturas, aumentadas con las peculiares de la estacion, llegó el 17

## CAP. VI.) LLEGA Á TEJAS ALVAREZ DE TOLEDO. 487

de Agosto á las inmediaciones del punto llamado "las Rancherías," habiendo aprovechado la lentitud forzosa de la marcha y los dias de descanso que dió á la tropa, para que la gente de Elizondo adquiriese la instruccion de que carecia de las evoluciones en masa en un dia de accion, pues como todas las tropas de provincias internas, solo estaba ejercitada en la guerra de partidas, que era la que tenian que hacer á los indios salvages.<sup>64</sup> Desde aquel punto mandó una descubierta de un cabo y cuatro soldados, á tomar noticia de los movimientos del enemigo, de que se hallaba enteramente ignorante.

1813  
Agosto.

Entre tanto en Béjar habian ocurrido alteraciones de la máyor importancia. Sabido el buen éxito de la invasion de Gutierrez de Lara, se presentó en la frontera de Tejas D. José Alvarez de Toledo, oficial de la marina española, natural de la ciudad de Santo Domingo en la isla de este nombre, por la que habia sido diputado en las cortes de Cádiz. Habiéndose evadido de aquella ciudad, vino á dar á los Estados-Unidos, en donde publicó un manifiesto contra las cortes y formó el proyecto no solo de unirse á la expedicion de Gutierrez de Lara, sino de apoderarse del mando de ella. Con este intento se dirigió á Natchitoches, desde donde comunicó su llegada á Lara ofreciéndole sus servicios en calidad de su segundo, pero este recelando sus ardides, de que ya tenia alguna sospecha, rehusó admitirlo, y aun tambien le mandó que se

<sup>64</sup> Véanse los partes de Arredondo de 18 de Agosto, insertos en la gaceta de 4 de Septiembre núm. 451 fol. 925, en que dió la primera noticia de la batalla del rio de Medina, y el detalle de esta accion en el de 13 de

Septiembre, que se publicó en la gaceta de 5 de Noviembre núm. 478 fol. 1139, y en la siguiente. Véase tambien Bustamante, Cuadro hist. t. 1.º fol. 348.

1813  
Agosto.

retirase. No se retrajo por esto Alvarez de Toledo de llevar adelante sus miras, y con una imprenta volante que consigo traia, publicó una proclama desacreditando á Lara y haciendo magníficas promesas, si se le confiaba la direccion de la empresa: los aventureros que en ella habian entrado se declararon por Toledo, y la junta de Béjar dió orden á Lara para que entregase á aquel el mando y todos los útiles y pertrechos de la expedicion. Hizolo Lara, y lleno de despecho, viendo frustradas sus esperanzas en el momento que creia tenerlas aseguradas, se retiró á los Estados-Unidos. Se han querido atribuir estos manejos de Toledo, á inteligencia en que estaba con el ministro español en Washington, mas bien por el resultado que las cosas tuvieron, que por ninguna razon fundada, pues ántes por el contrario todo concurre á persuadir que Toledo procedia con resolucion y buena fé.

La descubierta que Arredondo habia despachado á tomar noticia del enemigo, volvió pronto dando aviso que se notaba movimiento de mucha gente. En efecto, Toledo advertido de la marcha de Arredondo, habia salido de Béjar á encontrarlo. Hizo entónces este que una partida de ciento ochenta caballos se adelantase á las órdenes de Elizondo, con orden de no empeñar la accion, sino retirarse si era cargada por el enemigo, dándole aviso para marchar á sostenerlo con el grueso de la division. Elizondo encontró á los insurgentes el 18 de Agosto al amanecer, en el paraje llamado "Atascoso," y habiendo emprendido retirarse, se vió tan apretado por ellos que dió aviso á Arredondo, quien mandó en su auxilio con ciento cincuenta caballos y dos cañones al teniente coro-

nel subdiácono D. José Manuel Zambrano, el mismo á quien hemos visto haciendo en Béjar la contrarrevolucion en 1811, mas no bastando tal refuerzo para sostenerse, Elizondo, perdidos los dos cañones, se puso en fuga precipitada, echándose sobre la division que estaba en marcha para pasar el rio de Medina. Los insurgentes, quedando por segura la victoria avanzaban con intrepidez persiguiendo á los fugitivos, se detuvieron para formar su batalla en un encinar que cubre las orillas de este rio, y Arredondo hizo lo mismo, colocando su infantería, mandada por el capitan del hijo de Veracruz D. Antonio Elo-súa en el centro, la artillería en los dos costados, sostenidos estos por la caballería á las órdenes en el de la derecha del coronel D. Cayetano Quintero, y la de la izquierda de Elizondo. La accion se empeñó y sostuvo con encarnizamiento por mas de dos horas: Toledo intentó flanquear por ambas alas á los realistas, que se defendieron formando martillo en los dos extremos, y notando Arredondo que los insurgentes flaqueaban, habiendo perecido muchos de los aventureros norte-americanos que constituian lo mas granado de su gente, hizo tocar la música en señal de victoria, con lo que alentados los suyos se echaron sobre la artillería enemiga de que se hicieron dueños, por lo que los de Toledo acabaron de desconcertarse y huyeron, abandonando sus pertrechos y bagajes. Arredondo los hizo seguir por Elizondo con doscientos caballos, el cual ocupó á Bejar sin resistencia, en cuya villa entró aquel con su division triunfante el 24 de Agosto. Hiciéronse en la accion ciento doce prisioneros, que en el mismo dia y en el siguiente fueron pasados por las ar-

1813  
Agosto.

1813  
Agosto.

mas, y lo mismo se ejecutó con muchos de los doscientos quince que fueron cogidos en Béjar, especialmente con los norté-americanos, de los que no quedó vivo ninguno. Arredondo hace subir el número de los insurgentes á tres mil doscientos bien armados, y con una disciplina muy superior á la que habia observado en los que habia tenido que combatir en aquella revolucion; el de los muertos, á mil, todo lo cual es ciertamente muy exagerado. Su pérdida la reduce á cincuenta y cinco muertos, ciento setenta y ocho heridos, y ciento sesenta y cinco contusos, sin comprender en los heridos al coronel Quintero, el subdiácono Zambrano, y varios oficiales que tambien lo fueron. Entre los subalternos que recomienda por su bizarro comportamiento, se encuentran Santa-Anna, Lemus, Castrejon y Morales, que todos servian en el fijo de Veracruz. Tanto en la accion, que por el sitio en que se dió se llamó "del Encinar del rio de Medina," como en Béjar, se tomaron por los realistas veintidos cañones de diversos calibres y cantidad de municiones y útiles de maestranza. Los aventureros que habian quedado en la bahía del Espíritu Santo, sabido el éxito de la batalla se fugaron, pero los habitantes, entre los cuales habia muchos realistas, lograron aprehender á algunos de los morosos, de los que fueron muertos once.

Elizondo fué encargado de seguir el alcance con quinientos caballos hasta Nacodoches, y habiéndose situado cerca del pueblo de Trinidad, en el punto en que se junta el camino de la bahía, logró coger á muchos de los dispersos, de los cuales habia fusilado setenta y uno hasta el 12 de Septiembre, fecha del parte que dió á Arredondo

desde el campamento del Ojo de agua de los Brazos.<sup>65</sup> Este jefe hizo publicar un bando en 10 de Octubre, concediendo el indulto á todos los vasallos del rey que se presentasen á pedirlo, exceptuando á Gutierrez de Lara, Toledo, Prado,<sup>66</sup> y otros culpables de la muerte de los gobernadores Herrera y Salcedo y demas oficiales que fueron asesinados en Béjar, quedando tambien excluidos de esta gracia los extranjeros, que desagradecidos á la consideracion que se les habia tenido por el gobierno, admitiéndolos como vecinos, habian abrazado el partido de la revolucion. En el mismo bando se declaró, que todo ciudadano no solo podia quitar la vida libremente á los proscritos, sino que seria premiado el que lo hiciese, y en cuanto á Gutierrez de Lara y Toledo, se ofreció un premio á quien los entregase vivos ó muertos, y si fuese extranjero, ademas de la remuneracion pecuniaria, se le prometió un terreno en propiedad como pudiera poseerlo un español. Sin embargo, Toledo se puso en salvo; permaneció en los Estados-Unidos siguiendo con los insurgentes las relaciones que en su lugar veremos y mas tarde, por influjo de una señora viuda de alto rango, con quien despues casó en Madrid, volvió á España, obtuvo

1913  
Septiembre.

<sup>65</sup> Partes de Elizondo de 2 de Septiembre en el punto de la Trinidad, y de 12 del mismo en los Brazos, insertos en la gaceta de 9 de Noviembre núm. 480 fol. 1159.

<sup>66</sup> Con relacion á Prado, dice Arredondo en el referido bando, "que á mas del atroz delito que cometió, conduciendo al degüello á los Sres. coronel D. Simon de Herrera, y teniente coronel D. Manuel de Salcedo y demas víctimas sacrificadas por los monstruos inhumanos que las ejecu-

taron y cuyo castigo presidió, aumentó sus crímenes despues, cuando fugaba para el terreno neutro, con otro nuevo delito, en que no ménos se resiente la naturaleza, por haberle quitado la vida á un hijo suyo, que parió á su vista en el camino su propia muger, sin darle la agua del bautismo, dejándola abandonada en un monte, desangrándose con otras víctimas, hijos tambien de este hombre infernal y desnaturalizado."

1813  
Septiembre.

una pension sobre la imprenta real, y fué embajador de Fernando VII en la corte de Nápoles, en cuyo reino la señora su esposa tenia títulos y grandes posesiones.

Concluida la persecucion de los fugitivos, estaba Elizondo en su campamento del Ojo de agua de los Brazos, cuando á mediados de Septiembre, una mañana, D. Miguel Serrano (e), teniente de la compañía presidial de Laredo, que habia comenzado á perder el juicio, con la manía originada en las muchas ejecuciones que habia presenciado, de que Elizondo trataba de fusilarlo á él tambien, entró con la espada desenvainada en la tienda en que dormia el capitan D. Isidro de la Garza, primo y ayudante de Elizondo; lo envasó y se dirigió á Elizondo, que apenas tuvo lugar de levantarse á las voces que le daba Garza en su agonía, y lo envasó tambien infiriéndole otras heridas. Garza murió en el acto, y Elizondo espiró en las orillas del rio de S. Márcos, en donde fué sepultado.<sup>67</sup> Serrano fué preso y conducido á Béjar, de donde se le mandó á la casa de locos de S. Hipólito de Méjico, en la que murió algunos años despues. Tal fué el fin del aprehensor de Hidalgo y sus compañeros, en lo que los insurgentes vieron un castigo patente del cielo, por la perfidia con que con aquellos procedió.<sup>68</sup>

Los movimientos que se temian en las riberas del Bravo y provincia de Nuevo Leon tuvieron efecto, aun ántes de la salida de Arredondo de Laredo, el cual no por esto

<sup>67</sup> Está tomada esta relacion del Cuadro hist. de Bustamante, tom. 1.º fol. 349, y todos sus pormenores me han sido confirmados por D. Juan Pablo Caballero, que se hallaba entonces empleado en las oficinas de la co-

mandancia general de Occidente en Chihuahua.

<sup>68</sup> Su hermosa viuda, casó en segundas nupcias con uno de los insurgentes aprehendidos en Bajan, llamado Echais.

## CAP. VI.) SUCESOS DE LAS RIBERAS DEL BRAVO. 493

detuvo su marcha, encargando á D. Felipe de la Garza, ascendido ya á teniente coronel, la persecucion de la partida levantada por Herrera, á quien se habian unido los indios de las inmediaciones.<sup>69</sup> Herrera llegó á penetrar en Monterey, en donde el comandante, capitán D. José María Sada, tuvo que atrincherarse en solo la plaza de la ciudad, que le ayudaron á defender D. José Felix Trespalcios y D. Juan Pablo Caballero, llegados casualmente de Chihuahua, abandonando el resto de la poblacion, de la que se retiró Herrera, con la noticia de la aproximacion de las tropas venidas de Veracruz que mandaba D. Benito Armiñan, coronel del regimiento de Extremadura, el cual fué nombrado interinamente gobernador de Nuevo Santander. Este jefe, Garza, Perea y D. Facundo Melgares con las tropas de la comandancia general de Occidente, derrotaron en diversos puntos al mismo Herrera, á Marcelino García y á otros, que habian puesto en movimiento las villas del Refugio, Revilla, Camargo y Reinosá, y sometieron á los indios que siguieron haciendo correrías y depredaciones en los campos, hasta las inmediaciones de Hoyos y S. Carlos: Herrera fué cogido algun tiempo despues y fusilado en S. Luis. Arredondo hizo perseguir á los indios lipanes en la direccion de Nacodoches por el coronel Quintero, quien los atacó en sus rancherías que tomó con poca resistencia, y habiendo nombrado gobernador de Tejas al teniente coronel D. Cristóbal Dominguez,

1813  
Septiembre.

<sup>69</sup> Véanse para todos estos sucesos los partes de Garza en Vallecillo de 7 de Agosto, inserto en la gaceta de 14 de Septiembre núm. 454 fol. 954; de Armiñan de 27 de Agosto, gaceta núm. 457 fol. 980, y de 30 del mismo, gaceta núm. 459 de 23 de Septiembre fol. 991, y los de Perea y Melgares, en las gacetas de fin de aquel año y de Enero del siguiente.

1813  
Septiembre.

regresó á Monterey donde estableció su cuartel general, quedando la revolucion terminada en las provincias de su mando, sin que volviese á haber otras inquietudes, hasta que nuevas y mas poderosas causas vinieron á producir las algunos años despues.

## CAPITULO VII.

*Distribucion de las comandancias militares del gobierno.—Sucesos militares en la Nueva Galicia y en la provincia de Zacatecas en el año de 1813.—Rivalidades entre Calleja y Cruz, y resultados permanentes que produjeron.—Conclusion de los sucesos militares en las provincias del Norte y Oriente en el mismo año.—Negociaciones diplomáticas de Rayon.—Varias providencias del virey.—Sucesos militares de Morelos y de las tropas que de él dependian.—Sitio y rendicion de Acapulco.—Reaccion realista en la costa chica.—Entran los realistas en Acatlan.—Accion de Piaxtla.—Posiciones ocupadas por las tropas de Morelos en el Sur.—Disposiciones relativas de las tropas reales.—Ataca Bravo á Alvarado y es rechazado.—Retírase á Coscomatepec.—Sostiene el sitio de este punto.—Su salida.—Marcha Matamoros al auxilio de Bravo.—Encuétrase con el convoy de tabacos de Orizava.—Accion del Palmar ó de la agua de Quechula.—Toma Matamoros el convoy y hace prisionero al batallon de Asturias.—Manda fusilar al comandante Cándano y á otro oficial.—Medidas tomadas por el virey para reparar esta pérdida y asegurar la provincia de Puebla.—Estado de la revolucion en este periodo.*

PARA la formacion de la nueva comandancia general de las provincias internas de Oriente, se segregaron del vireinato las de Nuevo Leon y Nuevo Santander, que con Tejas y Coahuila, compusieron la demarcacion de aquella: quedando la de Occidente con las de Durango ó Nueva

## CAP. VII.) DISTRIBUCION DE COMANDANCIAS. 495

Vizcaya, de que hacia entónces parte Chihuahua; Nuevo Méjico, y en la costa del Pacífico y del golfo de California la de Sonora, en la que se incluía Sinaloa.<sup>1</sup> Todo este vasto territorio, que comprende la parte mas extensa en latitud de la Nueva España de uno á otro mar, se hallaba bajo el mando de los respectivos comandantes generales, y en todo él se habia restablecido la tranquilidad y asegurado el dominio español, terminados los acontecimientos de que nos hemos ocupado en el capítulo anterior. La comandancia general de la Nueva Galicia habia quedado reducida á las intendencias de Guadalajara y Zacatecas, desde que como hemos dicho, Calleja separó de ella las de Guanajuato y Michoacan, que Venegas habia puesto bajo el mando de Cruz. Aunque este general habia conseguido reprimir la revolucion en las dos provincias que estaban bajo su autoridad, habian quedado algunas partidas en la frontera de Sinaloa y en el distrito de Colotlan, intermedio entre ambas, y en mayor número y de mas consideracion al Sur y Oriente de Guadalajara, comunicándose estas con las de las provincias de Michoacan y Guanajuato. Frecuentes eran los reencuentros con las diversas secciones de tropas destinadas por Cruz á la persecucion de aquellas,<sup>2</sup> y aunque casi siempre la ven-

1813  
Febrero.

<sup>1</sup> Véase la carta al fin de este tomo, y su explicacion en la de las estampas, despues del Apéndice.

<sup>2</sup> En las gacetas del gobierno de Octubre de 1813, fol. 1085 á 1107, hay 44 extractos de partes de diferentes jefes, de otras tantas acciones dadas desde 22 de Febrero de aquel año á Agosto del mismo, contra los cabecillas ó jefes de insurgentes, llamados los Reinosos, Regalados, Enri-

que Cortés, Aguilar y otros varios, aunque en este número se comprenden muchas de las provincias de Guanajuato y Michoacan, dependientes entónces de la Nueva Galicia. En las gacetas de Junio de 1814, hay otros 39 extractos referentes á igual número de acciones, que son la continuacion de las anteriores desde Agosto de 1813 á 3 de Febrero de 1814. En estas acciones no se comprenden las

1813  
Febrero.

taja quedaba por los realistas, que muchas veces cogian á los capataces de las cuadrillas de insurgentes, que eran inmediatamente fusilados, á veces tambien sufrían reveses, de los cuales fueron de mucha consideracion los experimentados en las márgenes de la laguna de Chapala y en la isla de Mescala, que es un peñasco casi sin fondo en sus riberas, situado en ella á dos leguas de distancia de la orilla septentrional, frente al pueblo del mismo nombre.<sup>3</sup> Desde Noviembre de 1812, el comandante de la Barca D. José Antonio Serrato, atacó en el pueblo de S. Pedro Ixican en la margen de la laguna, no léjos de donde vuelve á tomar su curso el rio Grande ó Tololotlan dirigiéndose al puente de Guadalajara, á Encarnacion Rosas, á quien desalojó del lugar cuyas casas comenzó á quemar, pero unido Rosas con José Santa Ana, volvieron ambos sobre Serrato, á quien derrotaron quitándole muchas armas. Animados con tan feliz principio, atacaron en Poncitlan al comandante Hernandez á quien pusieron en fuga; y lo mismo hicieron con el cura Alvarez que vino á situarse en aquel punto, el que salió herido en la refriega. Cruz entonces intentó hacer un ataque mas formal contra la isla; á donde se retiraba Santa Ana y desde la cual, dirigido por el presbítero D. Márcos Castellanos, salía cuando la ocasion se presentaba á hostilizar á las riberas, y á proveerse en ellas de leña y víveres, y con este fin hizo preparar

que no fueron felices para los realistas, de las que no se hace mencion. En una de estas excursiones murió repentinamente de un acceso de apoplejia, el coronel D. Manuel de Iturbe, gobernador de Colotlan y Nayarit, en las inmediaciones del pueblo de la Piedad.

<sup>3</sup> La relacion que sigue de los sucesos de Mescala, es tomada de la que dió á D. Carlos Bustamante el mismo P. Castellanos por orden del congreso de Jalisco, y que aquel escritor publicó en el Cuadro hist. t. 3.º fol. 87, al fin del cual se halla el mapa de la laguna.

en Ocotlan siete canoas, y mandó construir en S. Blas una lancha y algunos botes, cuya llegada esperaba,<sup>4</sup> habiendo dispuesto para contener las excursiones de los de la isla, que se situase en el pueblo de Mescala con su division el teniente coronel D. Angel Linares. Este hizo conducir las canoas á la laguna, y habiendo embarcado en ellas su tropa el 27 de Febrero para hacer un reconocimiento, se acercó tanto á la isla que hubo de empeñar el combate, en el que pereció él mismo con varios oficiales y veintitres soldados, no habiendo escapado mas que tres canoas y en ellas el oficial Galli que llevó la noticia.<sup>5</sup> En esta ocasion murió D. Pablo Bustamante, jóven de grandes esperanzas, de una familia muy distinguida de Guanajuato, pariente de Linares á quien acompañaba en clase de voluntario.<sup>6</sup> Cruz, lleno de sentimiento, dió parte al virey de este desagradable suceso en oficio reservado del 27, temiendo las consecuenias que podrian resultar, y para precaverlas puso una division en observacion, y formó una escuadrilla á las órdenes del teniente de fragata D. Manuel de Murga, no obstante lo cual Santa Ana con sus valientes indios continuaba sus salidas, atacando diversos puntos de la costa. El brigadier Negrete intentó tomar la isla á viva fuerza, atacándola con las lanchas y canoas, colocando artillería en dos de estas atadas entre sí: pero el resultado fué funesto, perdiendo un cañon, bastante gen-

1813  
Febrero.

<sup>4</sup> Parte reservado de Cruz al virey, de 27 de Febrero, copiado por Bust., Cuad. hist. tom. 3.º fol. 91.

<sup>5</sup> Bustamante dice, segun los informes del P. Castellanos, que solo se salvó una canoa con Galli, dos soldados y dos remeros. Sigo lo que dice Cruz, el cual en un oficio reservado

no tenia para que ocultar la verdadera pérdida.

<sup>6</sup> Era hermano de D. Benigno Bustamante, á quien he tenido frecuente motivo de citar. D. Pablo y los oficiales que cayeron prisioneros, fueron muertos del modo mas cruel despues de la accion.

1813  
Septiembre.

te y siendo herido el mismo Negrete, que quedó sin dos dedos en una mano.<sup>7</sup> Desde entónces no se volvió á intentar nuevo ataque, reduciéndose á un bloqueo por el cuerpo de observacion establecido en Tlachichilco, que duró mucho tiempo y terminó con la capitulacion de la isla, segun en su lugar veremos. Aunque Rayon habia nombrado comandante de todas las partidas de la provincia de Guadalajara á D. José María Vargas, apénas era conocido mas que en los confines de Michoacan y todas obraban con independencia entre sí.

Vagaba por las inmediaciones de Zacatecas D. Víctor Rosales, y aunque perseguido por varias secciones de tropas, intentó apoderarse de aquella ciudad, persuadido de que seria bien recibido en ella por un religioso mercedario Fr. J. Porres, que se ofreció á adelantarse para facilitar la entrada, lo que no cumplió. Rosales, no recibiendo noticia alguna del religioso, se aventuró á entrar con unos doscientos hombres, y aunque el brigadier Irisarri tenia tomadas las medidas necesarias para la defensa, Rosales penetró en el interior de la ciudad, dividió su corta fuerza en tres secciones, con una de ellas atacó el cuartel de los Urbanos, se hizo dueño de dos cañones que en él habia, que abandonó teniendo que retirarse, cuando vió que la gente de la ciudad no se movia en su favor como se le habia hecho esperar. En su retirada fué perseguido por los realistas, que lo desbarataron enteramente.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> No he encontrado la fecha en que se verificó este ataque: en el diario del secretario de Rayon se hace mencion de él el 1º de Julio, con referencia á parte de Vargas, quien dice que la division de Negrete se com-

ponia de 600 hombres, muchos cañones y lanchas, y que perdió la mayor parte, lo que creo muy exagerado. El ataque debió ser á fines de Junio.

<sup>8</sup> Véase sobre esta entrada de Rosales en Zacatecas lo que dice Busta-

## CAP. VII.) RIVALIDAD ENTRE CALLEJA Y CRUZ. 499

Aunque como en su lugar hemos visto,<sup>9</sup> Calleja y Cruz habian competido en mútuas atenciones cuando concurren en Guadalajara, cediendo el segundo el mando en jefe del ejército que le correspondia por su antigüedad, y continuando cada uno al frente de sus respectivas tropas: habia quedado siempre un fondo de tibieza entre ambos, que se hizo notar especialmente cuando Calleja fué nombrado virey. Aumentóse el desabrimiento con la separacion de las provincias de Guanajuato y Michoacan, que Venegas habia puesto bajo el mando de Cruz; pues aunque este habia manifestado la imposibilidad de atenderlas y en eso mismo fundó Calleja su providencia, todavía parece que Cruz llevó muy á mal esta y que la tuvo por un desaire. Nuevos incidentes hicieron mayor el disgusto: Cruz habia pedido sin interrupcion que se le mandasen armas, no habiendo conseguido que se fabricasen espadas en Guadalajara sino muy imperfectas y quebradizas, y aun comisionó á un oficial llamado Peñúñuri para que las condujese, y habiéndoselas rehusado, se expresó en términos tan fuertes, que provocaron una reprimenda de Calleja. Cruz, ofendido por todos estos incidentes, y por la propension natural á la independenciam en todos los que ejercen una autoridad subalterna, acabó por hacer la suya absoluta é igual á la del virey. Dábasele el tratamiento de excelencia como capitán general de aquellas provincias: con motivo de la difícil comunicacion con Méjico, estable-

1813  
Septiembre.

mante, Cuadro histórico tom. 2.<sup>o</sup> fol. 404, y el extracto de los partes de Cruz en la gaceta de 16 de Junio de 1814 tom. 5.<sup>o</sup> núm. 5-6 fol. 663. Bustamante dice que el hijo de Rosales, niño de once años, fué cogido

herido en el alcance, y que conducido á Zacatecas fué azotado y dos dias despues fusilado, sacándolo en camilla á la ejecucion. No he visto confirmada por otras noticias esta especie.  
<sup>9</sup> Tom. 2.<sup>o</sup> lib. 2.<sup>o</sup> cap. 7.<sup>o</sup> f. 137.

1813  
Septiembre.

ció en Guadalajara casa de moneda para no carecer de numerario para la circulacion: la necesidad de hacer ir á S. Blas la nao de China para hacer su descarga en aquel puerto, por no poderla verificar en Acapulco, dió mucho impulso al comercio, que continuó fomentándose con los permisos para llevar efectos de Jamaica por la vía de Panamá, que aunque al principio se concedieron con cierto recato, vinieron á ser despues un libre comercio por aquel puerto. Cruz atendió con esmero á la policia de la ciudad, que mejoró muy notablemente con obras de comodidad y ornato, por lo que su memoria, no obstante las vicisitudes políticas, se conserva con reconocimiento en aquella capital. Por todos estos medios aquella provincia vino á ser no solo independiente, sino rival de Méjico, y estas semillas echadas muy de atras, fomentadas por Cruz y muy desarrolladas en tiempos posteriores, han producido el funesto fruto de dar grande impulso al espíritu de provincialismo, que habiendo germinado en Guadalajara cuando apenas se habia logrado la independenciam, ha hecho desvanecer los felices resultados que de esta hubieran podido esperarse, amenazando destruir la unidad nacional, y con ella la existencia de la nacion.

En Michoacan no hubo acontecimiento notable, despues de los que hemos referido de la fuga de Rayon de Tlalpujahuá y viva persecucion que las tropas reales le hicieron: hácia el fin del año se le quitó el mando de la provincia al brigadier Sotarriva, que volvió á Méjico por Querétaro, quedando encargado de él el teniente coronel Laudázuri (e). En la provincia contigua de Guanajuato, el nuevo comandante general Iturbide, daba incesantes

pruebas de su actividad. Creyóse en principios de Agosto, que los Rayones iban á hacerse fuertes en la laguna de Yurira, restableciendo las obras destruidas de la isla Liceaga, y para impedirlo dispuso Calleja, que por un movimiento combinado entre las tropas del mando del mismo Iturbide, del de Ordoñez y las de Michoacan, se ocupase la isla, arrasando nuevamente sus fortificaciones y fábricas: concurren al efecto en Querétaro Iturbide y Ordoñez; cedió éste el mando al primero por sus mayores conocimientos del terreno, y ambos tuvieron una conferencia en Acámbaro con Sotarriva, que se dirigia á Valladolid conduciendo un convoy, quedando acordadas las disposiciones convenientes, para cerrar todos los caminos por donde podian huir los insurgentes, los cuales sin embargo abandonaron anticipadamente la laguna, con lo que Iturbide y Ordoñez salieron de Salvatierra en su alcance con solo la caballería, dejando en aquella ciudad con la infantería al teniente coronel Orrantia, segundo de Iturbide. Este último, ántes de marchar, hizo sacar del convento de S. Francisco al coronel insurgente Gonzalez, que con otros de su partido estaba oculto en él, y todos fueron pasados por las armas. Llegados ambos jefes á Yurira, destruyeron las fortificaciones comenzadas en la isla y volvieron á unirse con su infantería: mas entre tanto Orrantia, informado de que el brigadier insurgente Rubí se hallaba en las inmediaciones del pueblo de Urireo, destacó una partida de caballería que logró aprehenderlo, y conducido á Salvatierra fué pasado por las armas.<sup>10</sup> Por otro mo-

1813  
Agosto.

<sup>10</sup> Gaceta de 14 de Septiembre tom. 4.º núm. 455 fol. 961, y de 16 de Noviembre núm. 483 fol. 1190.

1813  
Agosto.

vimiento combinado con las tropas de Nueva Galicia del mando de Quintanar, evitó el mismo Iturbide en Octubre la reunion que los Rayones intentaron hacer en Pénjamo de todas sus partidas, y de allí se acercó á Celaya y S. Miguel, en cuyas inmediaciones el indio Hilario Rodriguez habia entrado en la hacienda de S. Antonio, dando muerte al capitán Gallardo y á veintidos soldados que allí habia.<sup>11</sup> Iturbide dispuso que Orrantia, desde Querétaro á donde habia conducido un convoy de platas, fuese en seguimiento de Hilario, con cien dragones en union de la partida que salió de aquella ciudad con igual fuerza á las órdenes de D. Manuel Fernandez de Quiros, y habiéndolo encontrado, fué muerto y su cabeza puesta en la plaza de S. Miguel.<sup>12</sup>

El mando de la provincia de S. Luis y de la décima brigada, se habia dado al brigadier D. Manuel María de Torres Valdivia (e), recientemente llegado de España, y aunque casi toda estaba libre de insurgentes, en la contigua de Zacatecas, por la parte que con ella confinaba, habia algunas partidas, y lo mismo sucedia, como muchas veces hemos visto, en el rumbo de Rioverde y riberas del rio de Tampico. En la de Zacatecas, reunidos varios jefes atacaron el 30 de Agosto el pueblo de Ojuelos, que fué defendido con bizarría por los realistas organizados en él, distinguiéndose por su valor y zelo el cura D. José Pablo Moran: los insurgentes se retiraron hácia S. Felipe y

<sup>11</sup> Hácese mencion de este suceso en el diario del secretario de Rayon en el dia 7 de Noviembre, con referencia á parte de D. Rafael Rayon á su hermano D. Ignacio, que estaba entónces en Chilpancingo.

<sup>12</sup> Gac. de 13 de Noviembre núm. 482 f. 1178, de 16 del mismo 483 f. 1183, y de 18 de id. fol. 1196. Iturbide dice en su parte, que á Gallardo le dió Hilario una muerte cruel, cortándole los brazos ántes que la cabeza.

## CAP. VII.) OPERACIONES DE LA SECCION DE TULA. 503

la sierra llamada los "altos de Ibarra," que forma la con-  
tinuacion de la de Guanajuato.<sup>13</sup> En el rumbo de Rio-  
verde, el brigadier Torres hacia perseguir con empeño á  
las partidas que se guarecian en la sierra Gorda, por los  
capitanes Montes y Covarrubias, quienes cogieron á va-  
rios jefes insurgentes, que fueron fusilados.<sup>14</sup> La misma  
persecucion se hacia por el lado de Toliman, por el acti-  
vo comandante Bocanegra, cuyas tropas dependian de la  
comandancia de Querétaro: el brigadier García Revollo,  
que estaba al frente de esta, auxiliaba al mismo tiempo el  
tránsito de los convoyes y destacaba partidas en todas di-  
recciones, hallándose en el punto central de la revolucion  
en aquellas provincias.

1813  
Septiembre.

La seccion de Tula, bajo el mando del coronel D. Cris-  
tóbal Ordoñez, ponía en comunicacion la tierra adentro  
con la capital y ligaba las operaciones del valle de Toluca  
con las de las divisiones establecidas en los puntos ántes  
ocupados por los Villagranes. El subdelegado de Hui-  
chapan D. Manuel de la Hoz, habia organizado compañías  
de realistas ó patriotas en todos los lugares de su juris-  
dicion, y tanto Ordoñez como el mismo la Hoz, el co-  
mandante Claverino, los patriotas de Tlahuelilpan, D.  
Anastasio Bustamante, y el comandante de Cuautitlan D.  
Manuel Moreno, perseguian incesantemente á las parti-  
das de insurgentes de todo el territorio, capitaneadas por  
diversos jefes, de los cuales los mas conocidos eran Polo,  
Cañas, Atilano García, y Epitacio Sanchez. Este atacó

<sup>13</sup> Parte del brigadier Irisarri de  
20 de Septiembre, gaceta de 13 No-  
viembre núm. 482 fol. 1177.

<sup>14</sup> Partes de Torres Valdivia, in-  
sertos en la gaceta de 9 de Octubre  
núm. 466 fol. 1048.

1813  
Septiembre.

á Cuautitlan é hizo prisionero á Moreno con otros nueve patriotas, quedando muertos diez y nueve, y el 22 de Noviembre fué fusilado en Colhuacan el mismo Moreno y ocho de los prisioneros, dejando vivo solo á uno que se unió á Epitacio. Con tal motivo Ordoñez se empeñó en la persecucion de este, y habiendo cogido á uno de sus capitanes llamado Teodoro Lopez, lo mandó fusilar en Jilotepec, y lo mismo hizo en Ixtlahuaca el 3 de Diciembre con otros tres prisioneros.<sup>15</sup> En el valle de Toluca perseguian con igual constancia á los insurgentes, Concha, Amador, D. Matías de Aguirre, Revilla y otros oficiales, extendiéndose hasta Zitácuaro, cuya poblacion se habia restablecido, y volvian á formarse en ella fábricas de armas y pólvora: para atacar esta villa, se reunieron en la hacienda de la Gavia con el capitan del fijo de Méjico D. García de Revilla, que mandaba cien hombres de su cuerpo, Amador con sesenta fieles del Potosí, y el P. Campuzano con sus patriotas, y aunque encontraron bastante resistencia, se apoderaron del lugar, con la desgracia de que al destruir la fábrica de pólvora, se voló esta y fué abrasado Revilla, que murió en Toluca pocos dias despues, siendo muy sentido por los suyos: entre los oficiales que Amador recomienda en su parte, se encuentra el nombre de Paredes, cadete del fijo de Méjico, que dió en-

<sup>15</sup> Diario anónimo de sucesos de Ixtlahuaca. De estos tres prisioneros el uno se entró por equivocacion entre los realistas, creyendo que la gente de Tlahuelilpan eran insurgentes: otro fué cogido con la remonta de Epitacio que tomó Ordoñez; y el tercero era un muchacho de doce años. Para disponer cristianamente á otros tres prisioneros que mandó

fusilar Concha en el mismo Ixtlahuaca el 29 de Noviembre, se llamó al P. Campuzano, capitan de patriotas de Sultepec. Cuando fueron cogidos estos tres por Concha en la hacienda de S. Nicolas de los Carmelitas, estuvo cerca de caer en su poder el P. franciscano Luna, que se escapó con algunos otros, por la celeridad de su caballo.

tónces las primeras pruebas de su valor.<sup>16</sup> En este ataque fué muerto el P. Ramos, con otros jefes de los insurgentes. Estas excursiones sin embargo, no se extendían hacia el Sur mas léjos que Zitácuaro, y aun allí era con harta peligro de ser envueltas y destruidas, habiéndose creído que lo habia sido esta de que hemos hecho mencion, pues careciendo de noticias de ella por muchos dias, el comandante Guardamino hizo marchar á Aguirre en su busca, con la orden de que se retirase, por cuyo medio se supo el resultado.<sup>17</sup> El brigadier Castillo Bustamante dejó el mando de la division de Toluca, y en 5 de Agosto marchó á tomar el de Jalapa. Al fin del año fué á ponerse al frente de aquella division el de igual clase D. Ciriaco de Llano. García Conde no llegó á ir á Jalapa, y habiéndosele dado el encargo de pasar revista de inspeccion á las tropas que estaban á las órdenes de Arredondo, lo que tampoco tuvo efecto, fué nombrado intendente de Zacatecas, de donde pasó á serlo de Durango. Su hermano D. Alejo fué promovido algun tiempo despues, á la comandancia general de las provincias internas de Occidente, que dejó D. Nemesio Salcedo, para volverse á España.

1813  
Septiembre.

Reservo para referir en su lugar, los sucesos importantes ocurridos en este periodo en el Sur de las provincias de Méjico, Puebla y Veracruz. En la parte del Norte de las mismas, hacian la guerra á los insurgentes con vigor, Llorente en los llanos de Apan, y en la Huasteca Güitlan, quien desde su cuartel de Huejutla, enviaba en todas direcciones partidas bajo el mando del activo P. Villaverde,

<sup>16</sup> Parte de Amador de 14 de Octubre, gaceta de 19 del mismo núm. 470 fol. 1082. <sup>17</sup> Gaceta de 12 de Octubre núm. 467 fol. 1.058.

## 506 HUASTECA Y COSTA DEL NORTE. (LIB. V.

1813  
Septiembre.

del capitán Cuervo y otros, combinando sus movimientos con los de las secciones que operaban en la costa.<sup>18</sup> En esta, el comandante de Tuxpan D. Bartolomé Argüelles, embarcó una parte de sus tropas en los últimos días de Junio, á bordo de dos lanchas cañoneras y algunas canoas, con lo que se hizo dueño de la barra de Tecoluta,<sup>19</sup> y el teniente de navío D. Manuel Gonzalez de la Vega (e), que le sucedió en Agosto y tomó el mando de la segunda division de milicias del Norte, ocupó á Papantla, punto principal en que se apoyaba la revolucion en aquel rumbo, rechazó á Rincon que lo atacó en esta poblacion, se apoderó del litoral, y en comunicacion con los patriotas de Zacapuaxtla y Tesiutlan, que entraron en Cuyusquihui prendiendo al P. Calderon, á quien condujeron á Perote, restableció el tráfico mercantil entre los pueblos del interior y la costa.<sup>20</sup>

Estos resultados, muy importantes por sí mismos, lo fueron todavía mas, porque con ellos se impidieron del todo las negociaciones que Rayon intentó entablar con las potencias extranjeras, especialmente con los Estados-Unidos. Desde principios del año, habia sido enviado á aquellos Estados D. Francisco Antonio Peredo, con el objeto principal de proporcionar armamento,<sup>21</sup> y se tenia

<sup>18</sup> Todo el tomo 4.º de gacetas que comprende de Julio á Diciembre de 1813, está lleno de partes de Gutiérrez.

<sup>19</sup> Gaceta de 9 de Septiembre núm. 453. fol. 943.

<sup>20</sup> Partes de Gonzalez de la Vega, gaceta de 20 de Noviembre núm. 485 fol. 1199 y siguientes hasta 1214.

<sup>21</sup> Todo lo relativo al primer viaje de Peredo, está tomado de la declara-

cion que el P. franciscano Fr. Manuel Gutierrez Solana que lo acompañó, dió cuando se indultó en Valladolid en 26 de Diciembre de 1813, aunque parece que hay alguna incompatibilidad en las fechas, para combinarlo con su segunda salida. Dicha declaracion está en el cuaderno 3.º de documentos, unido á la causa de Rayon.

## CAP. VII.) NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS. 507

extendido por la junta gubernativa, el poder que habia de conferirse á un ministro plenipotenciario que se habia de enviar con amplísimas facultades, acreditado en general para todas las naciones.<sup>22</sup> Esta legacion no se efectuó, por la disolucion de la junta, cuando Sultepec fué tomado por las tropas reales; pero Rayon, en quien es menester reconocer el mérito de haber hecho todos los esfuerzos posibles para regularizar la revolucion y hacerla triunfar, dispuso que Peredo, que habia regresado de su primera mision, volviese á salir, condecorado con el empleo de coronel,<sup>23</sup> y con encargo especial de solicitar auxilios de los Estados-Unidos y del emperador de Haity Cristóbal.<sup>24</sup> En las credenciales que para todo esto se le dieron, y en las instrucciones que debia seguir, se echa de ver gran falta de conocimientos de las formas usuales, y tambien de la naturaleza del gobierno de los Estados-Unidos, pero todo esto es disculpable, pues era la parte en que mas ignorancia habia en el pais. En el primer poder, que no llegó á tener efecto, la junta hablaba en el supuesto, que formaba la basa de la revolucion, de que no se trataba de desconocer los derechos de Fernando VII, en cuyo nombre está extendido aquel documento, sino de hacerse independiente de los habitantes de la península española, y el enviado habia de representar nada ménos que á toda la América septentrional, estando autorizado para empeñar su erario, y celebrar tratados que la nacion se obligaba á cumplir sin otra aprobacion. Peredo estaba igual-

1813  
Septiembre.

<sup>22</sup> Véase este documento señalado con el núm. 1, en el apénd. núm 13. de 1813. Hállase en la causa de Rayon, cuaderno 2º de documentos.

<sup>23</sup> Se le expidió el despacho por Rayon en Tlalpujahuá en 6 de Abril <sup>24</sup> Véanse los núms. 2, 3 y 4, en el apéndice núm. 13.

## 508 NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS. (LIB. V.

1813  
Septiembre.

mente encargado de tratar con el arzobispo de Baltimore, en la suposición de ser legado del papa para toda la América septentrional, con el fin de que se remediase las necesidades espirituales que padecían los pueblos que estaban sometidos á los insurgentes, y por lo mismo sin comunicacion alguna con los obispos. Escribió tambien á aquel prelado con igual objeto el P. Fr. Vicente Santa María, á quien hemos visto complicado en la primera conspiracion de Valladolid,<sup>25</sup> conducido preso con este motivo á Méjico, en donde logró evadirse del convento de S. Diego, que tenia por prision, y de allí fué á unirse con Rayon.<sup>26</sup> Provisto de todos estos documentos, se dirigió Peredo á Zacatlan con órdenes de Rayon, para que Osorno le franquease todos los auxilios necesarios para que pudiese verificar su embarque por Nautla ó Tecolula, y este en el pasaporte que le expidió, recomienda á todas las autoridades, no solo la importancia de la comision de Peredo, sino tambien la reserva que era menester guardar acerca de ella, que era precisamente el modo de que no la hubiese.<sup>27</sup> Peredo fué tambien encargado por Rayon de asegurar las comunicaciones en la costa, para que pudiesen recibirse por ella los auxilios de armas y municiones que iba á solicitar, y aunque hizo todo cuanto le fué posible para conseguirlo, viendo que los realistas habian

<sup>25</sup> Véase tom. 1.º fol. 317.

<sup>26</sup> Llegó á Tlalpujahuá, segun el diario del secretario de Rayon el 10 de Febrero de 1813. Su carta al obispo de Baltimore está unida á la causa de Rayon.

<sup>27</sup> Bustamante, Cuadro histórico tom. 2.º fol. 347, atribuye á la indiscrecion de Peredo en hacer públi-

ca su comision, y á su demora en embarcarse para llevar una cantidad considerable de vainilla el que se frustrase su viage, del que por estas causas tuvo conocimiento el gobierno y tomó las medidas convenientes para impedirlo, ocupando los puntos de la costa por los cuales podia verificar el embarque.

## CAP. VII.) NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS. 509

ocupado á Tecoluta y Papantla, escribió á D. Nicolas Bravo y á Matamoros,<sup>28</sup> pidiéndoles socorros de gente y armas para poder atacar á Tuxpan, y no habiéndolos obtenido, tuvo que renunciar á su viage por falta de puerto y buque en que embarcarse, y se volvió á Zacatlan. La comunicacion con los Estados-Unidos parece que hubiera sido mas practicable, si Morelos desde Oajaca hubiera hecho los esfuerzos necesarios para hacerse dueño de la costa de Goazacoalco y de Tabasco, lo que no estuvo fuera de su prevision, y teniendo en su poder la cantidad considerable de grana que tomó en aquella capital, hubiera podido dar en cambio aquel fruto valioso, por el armamento que hubiera recibido de aquellos Estados. Extraño es por otra parte, que los especuladores de aquel pais, tan vigilantes y activos en proporcionarse medios de lucrar, no hubieran intentado abrirse caminos para introducir armas y otros artículos de comercio, por los puntos que ocupaban los insurgentes.

1813  
Septiembre.

Las comunicaciones por efecto de todas estas operaciones, aunque no se habian abierto se habian facilitado, y si bien los correos no habian podido seguir con regularidad cada quince dias en las carreras de tierra adentro y Veracruz, como Calleja habia querido establecerlos, la llegada de los convoyes á la capital y de unos puntos á otros, era mas frecuente. García Conde á su regreso de Valladolid á Méjico, en donde entró el 3 de Octubre con su regimiento de dragones de Puebla, muy disminuido despues de tan larga y fatigosa campaña, condujo de Que-

<sup>28</sup> En la causa de Rayon se halla un largo oficio de Peredo á Matamoros, fecho en Misantla en 29 de Julio, exponiéndole la situacion en que la costa se hallaba, y pidiéndole auxilios.

1813  
Octubre.

rétao gran cantidad de comestibles, y en 18 de Junio salió un convoy escoltado hasta Puebla por el brigadier Sotarriva con un batallon de la Corona, con ocho millones de pesos para Veracruz, de donde regresó el 22 de Agosto, habiendo sido grande la pérdida sufrida en la tropa que lo condujo hasta aquella plaza, por efecto de la estacion: los excesivos fletes que se pagaron por la carga que en él vino, dan idea de las dificultades que habia para la conduccion de los efectos, pues fueron aquellos 180 pesos por carga de dos tercios por los abarrotes, y 200 por la de ropa.<sup>29</sup>

Eran continuas las riñas entre los soldados de las tropas venidas de España y la gente del pueblo, especialmente en Méjico, dando lugar á ellas las violencias que cometian los primeros, lo que terminó por un movimiento mas sério sucedido en el barrio de S. Pablo el 17 de Octubre, que tuvo su origen en una disputa entre tres soldados del batallon europeo de Castilla, acuartelado en el colegio de agustinos del mismo nombre del barrio, y dos milicianos: la gente del pueblo se agolpó á la defensa de los últimos, y los soldados de Castilla acudieron á sostener á sus compañeros.<sup>30</sup> El motin se contuvo no sin algunos muertos, y para impedir su repeticion en la noche, se pusieron sobre las armas todas las tropas de la guarnicion y se tomaron otras medidas preventivas. El virey con este motivo mandó publicar dos bandos,<sup>31</sup> por el uno de los cuales se impusieron penas muy severas, de muerte ó presidio, á los militares que se alejasen de las guardias

<sup>29</sup> Arechederreta, apuntes hist. la gaceta de 26 del mismo, núm. 474

<sup>30</sup> Idem. fol. 1107.

<sup>31</sup> En 24 de Octubre, insertos en

## CAP. VII.) PROVIDENCIAS DEL VIREY. 511

y patrullas, ó que cometiesen alguna violencia contra los paisanos: y por el otro se prohibió á estos andar á caballo sin licencia por escrito del virey, el uso del lazo<sup>32</sup> aun á los que la tuvieran y el porte de armas, incluso las permitidas, sin mas excepciones que la de las personas privilegiadas, así como tambien el insultar ú ofender de cualquiera manera á los militares, todo bajo las mismas penas, y para asegurar mas todavía la sumision de la capital, Calleja dispuso reducir la fábrica de tabacos, edificio capaz, aislado y muy sólido, á forma de ciudadela, rodeándolo de fosos y muralla, y estableciendo en él la maestranza y talleres de la artillería, trasladando la fábrica de cigarros al hospicio de pobres y los almacenes de la renta á la antigua cárcel de la Acordada, que habia quedado vacía por la extincion de aquel tribunal.<sup>33</sup> Todo se hizo con la mayor precipitacion, trabajando aun el dia de Todos Santos, y desde entónces la ciudadela, poco útil para contener un movimiento revolucionario en la ciudad, ha sido la cuna ó el apoyo de casi todas las que en ella se han promovido despues de la independenciam, hasta que á la salida del ejército norte-americano que ocupó á Méjico en 1847, ha vuelto á su antiguo pacífico destino.

1813  
Octubre.

En todos los sucesos que acabamos de referir en la parte del Norte de la Nueva España, la fortuna de las armas habia sido favorable á la causa del gobierno, con pocas y no importantes excepciones. Véamos ahora lo que en el mismo periodo acontecia en la del Sur, ocupada por las

<sup>32</sup> El lazo habia venido á ser una arma formidable en manos de la gente del campo, que se servia de él con mucha destreza, para lazar desde á caballo á los soldados de infan-

tería y arrastrarlos, lo que hacian tambien de noche en las calles de la ciudad.

<sup>33</sup> Arechederreta, apuntes hist.

## 512 SITIO DE ACAPULCO POR MORELOS. (LIB. V.

1813  
Abril.

fuerzas de Morelos, lo que nos ofrecerá mayor interes, tanto por la importancia de los sucesos mismos, cuanto por el sistema y plan meditado á que están sujetos.

Dejamos á este general ocupado en el sitio de Acapulco, que emprendió el 6 de Abril.<sup>34</sup> En aquel dia, ántes de romper el fuego, intimó la rendicion al gobernador D. Pedro Velez, quien contestó "que solo los bárbaros capitulaban;" pero en el pliego que contenia esta respuesta, encontró Morelos un papel sin firma, de letra de Velez, en que le decia: "Política y acertadas medidas, le harán llegar á V. al fin que desea."<sup>35</sup> Morelos dividió sus fuerzas en tres columnas, destinadas á apoderarse de las alturas y puntos principales que rodean la ciudad y el castillo: la primera, al mando de D. Hermenegildo Galiana, se dirigió al cerro de las Iguanas: D. Julian Avila, que se unió á Morelos con la gente con que habia estado situado en el cerro del Veladero, tuvo el encargo de ocupar la casa Mata y cerro de la Mira, y el teniente coronel D. Felipe Gonzalez, con la escolta de Morelos, entró hasta las primeras casas de la ciudad, todo sin ninguna ó con muy corta oposicion. Todas estas fuerzas no pasaban de mil y quinientos hombres, con algunas piezas de artillería de corto calibre, pues aunque Morelos sacó de Oajaca tres mil de los primeros, hubo gran disminucion en la marcha, y es ciertamente de admirar que con tan escasas fuerzas, emprendiese tomar una ciudad y un castillo, que estaban

<sup>34</sup> Véase el fol. 340 de este tomo. Para la relacion del sitio de Acapulco, tengo á la vista lo dicho por Morelos en su causa: Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 261: el diario manuscrito de Rosains, publicado por

el mismo Bustamante de que se hizo mencion fol. 340, y el manifiesto del citado Rosains.

<sup>35</sup> Dícelo así Morelos en sus declaraciones, circunstancia que omite Bustamante en el Cuadro histórico.

## CAP. VII.) TOMA DE LA CIUDAD DE ACAPULCO. 513

defendidos por noventa piezas de artillería y auxiliados por algunos buques. La ciudad quedó con esto rodeada por todas partes, y en los días sucesivos se continuó el fuego sobre ella, al que correspondían el castillo, las obras avanzadas y el baluarte ó fortin del hospital, guarnecido por cuatro cañones y cien infantes, á las órdenes de D. Pedro Ruvido (e). El día 10 mandó Morelos ocupar la caleta, lo que se ejecutó sin resistencia, y el 12 se verificó el ataque de la ciudad, partiendo las columnas de los diversos puntos en que se habían situado en los días precedentes: Avila fué herido de bala en una pierna á los primeros tiros y se volvió al Veladero. Al anochecer, la gente que defendía el fortin del hospital, intimidada con la explosion de una caja de municiones que se voló, abandonó aquel punto retirándose al castillo, y lo mismo hicieron los vecinos que pudieron de la poblacion, la que fué entregada al saqueo, siendo tal el desórden de los vencedores y la embriaguez á que se entregaron, que si la tropa del castillo hubiera hecho entónces una salida, hubiera desbaratado fácilmente á toda la gente de Morelos. Este se apoderó del fortin llamado el Padrastro y de otras obras avanzadas, y mandó quemar las casas colocadas al rededor del castillo, cuya guarnicion para impedirlo, hizo un fuego muy vivo sobre los sitiadores.<sup>36</sup>

1813  
Abril.

<sup>36</sup> Para dar á conocer á mis lectores el estilo de Rosains en el diario de las operaciones de Morelos, copio en esta nota el artículo relativo á este suceso. Dice así: "Día 18 [de Abril.] Hoy desplegó todo el valor de estas tropas sin igual en el mundo: los ahogaba la cólera que en ellos excitaba la inmediacion del enemigo: la segu-

ridad de que estaba rodeado de anchas paredes, de puentes fornidísimos y de dilatados fosos, los tenía ciegos, hasta que no pudiendo contenerse, se arrojaron como un torrente á las casas que estaban al rededor del castillo, ménos de cincuenta varas distantes de sus cimientos. Temblaban los edificios y se cimbraban las montañas

## 514 SITIO DE ACAPULCO POR MORELOS. (LIB. V.)

1813  
Abril.

Morelos alojó su gente en las casas de la ciudad, aunque bajo los fuegos del castillo, lo que lo expuso á perder la vida, pues una bala de cañon que entró en la casa en que habitaba, arrebató de su lado á su ayudante D. Felipe Hernandez, dejando al mismo Morelos cubierto de la sangre de este oficial. Allí se le presentó D.<sup>a</sup> María Manuela Molina, india, natural de Tasco, que habia obtenido el empleo de capitana, dado por la junta, por haber levantado una compañía, con la que se halló en siete acciones de guerra, y marchó hasta Acapulco por solo conocer á Morelos, atraida por su fama y por la gloria que habia ganado con sus victorias.<sup>37</sup>

Morelos habia tomado todas las medidas convenientes para apretar el sitio del castillo, pero poco progreso podia hacer careciendo de artillería de batir, y pudiéndose proveer la guarnicion de leña y otras cosas necesarias de la isla Roqueta, que le franqueaba tambien la comuni-

---

al estruendo horroroso de los cañonazos: el humo denso desterraba las aves á los mas enmarañados breñales: con los silbos de las balas y trastorno de la atmósfera, corrian los animales medrosos, sin acertar con el término á que debian dirigirse, y hasta los peces parece que se sumergian, para no ver escena tan extraña. Solo los valerosos americanos no se inmutan; cual corre con la tea, cual dispara el fusil, cual acude al cañon, cual acecha al que oculto quiere cortar las llamas, hasta que con formidable explosion, quedaron abrasadas aquellas casas, y la vista de sus cenizas abatió al enemigo y terminó los fuegos." El resultado de toda esta pomposa descripcion es decir, que fueron quemadas unas cuantas casas, las mas de ellas de paja, y que en esta opera-

cion y en un reencuentro que hubo en la tarde, entre la tropa destinada por Morelos á apoderarse de un pozo inmediato al castillo, de donde este se proveia de agua y la que salió á defenderlo, tuvieron los realistas cuatro muertos y los insurgentes tres y dos heridos. Hay en este diario muchos trozos de igual extravagancia, como cuando refiriendo la toma de la ciudad el dia 12, hablando de sus habitantes, dice: que "Dios les endureció el corazon como piedra, y conduciéndolos su ira terrible á la ruina, palmoteó alegre al verlos perecer." El diario, que comienza con la salida de Morelos de Oajaca el 9 de Febrero, termina con el artículo que acabo de copiar del 18 de Abril.

<sup>37</sup> Diario de Rosains, en el 9 de Abril.

## CAP. VII.) TOMA DE LA ISLA ROQUETA. 515

cacion con el mar, por lo que emprendió en Mayo hacer una mina que partia del fortin del Padrastro, la que consiguió avanzar hasta cien varas de la contraescarpa del foso, pero estrechado por la escasez de víveres y por las enfermedades que se habian declarado en su campo, celebró una junta de guerra para resolver lo que en tales circunstancias convenia hacer, en la que propuso el teniente coronel D. Pedro Irrigaray, como único medio de obligar al castillo á rendirse, la ocupacion de la isla Roqueta, para privarlo de los auxilios que de ella recibia. Dista esta dos leguas de la costa y estaba defendida por una compañía de infantería, tres cañones pequeños, dos lanchas, catorce canoas, y la goleta Guadalupe venida de Guayaquil que se habia armado, y tenia el mando el mismo Ruvido, que tan mal lo habia desempeñado en el fortin del hospital. Encargóse la empresa al coronel D. Pablo Galiana, sobrino de D. Hermenegildo, y á su segundo el teniente coronel D. Isidoro Montes de Oca, y fué tal el descuido de los que guarnecian la isla, que Galiana pudo hacer sin ser sentido cuatro viages consecutivos, desde las once de la noche del 9 de Junio, con una canoa y transportar ochenta hombres de su regimiento de Guadalupe: atacó entónces á los realistas, que sorprendidos intentaron defenderse, pero con corta resistencia fueron todos hechos prisioneros, excepto unos pocos que pudieron huir en algunas de las canoas que escaparon. No hubo mas muertos ni heridos por una ni otra parte, que una niña de la gente de Acapulco que habia huido á aquel punto, á la que alcanzó una bala, y otra que se ahogó. La goleta Guadalupe fué tambien cogida, aunque intentó huir.

1813  
Junio.

## 516 SITIO DE ACAPULCO POR MORELOS. (Lib. V.

1813  
Julio.

La toma de la isla Roqueta ponía en muy apurada situación á la gente del castillo, pero afortunadamente para ella, se presentó en la costa el bergantin S. Carlos, mandado de S. Blas por Cruz con socorro de víveres. Morelos trató de atraerlo á que anclase en la Roqueta, haciendo pasar al comandante una carta supuesta del gobernador Velez; pero aunque se acercó á la isla, desconociendo el comandante, que era práctico en aquel puerto, á la gente que la ocupaba, desconfió y logró aproximarse al castillo, en el que desembarcó su cargamento: estando anclado bajo los fuegos de aquel, lo atacó Galiana en la noche del 9 de Julio con dos canoas, pero fué rechazado con pérdida, y el bergantin, cumplida su comision, volvió á salir para S. Blas. Provistos por este medio los sitiados, el bloqueo se prolongaba interminablemente, por lo que Morelos se propuso pasar á Chilpancingo, á donde lo llamaban otras atenciones, dejando el mando á Galiana; mas habiéndole manifestado este, que la empresa se frustraría del todo faltando él, por cuyo respeto sufrían todos las penalidades de tan largo asedio, hubo de permanecer y resolverse á hacer los últimos esfuerzos.

Aunque la guarnicion del castillo no careciese de víveres, escaseaban algunos artículos de estos y faltaba enteramente la carne y la leña, habiendo tenido que suplir esta quemando todos los trastos inútiles, los cuales consumidos, se estaba ya en el caso de tener que encender el fuego con las puertas interiores: ademas, las enfermedades se habian aumentado y no quedaba en pié mas que la gente precisa para el servicio, y este muy recargado. Morelos fué instruido menudamente del estado apurado

## CAP. VII.) CAPITULACION DEL CASTILLO. 517

de la plaza, por D. Lorenzo Liquidano, alias Tabares, que estaba desempeñando el empleo de oficial primero de la contaduría, el cual el día 17 de Agosto, se fugó del castillo y se presentó en el campo de los sitiadores:<sup>38</sup> este informó, que una parte de los sitiados movidos por él mismo, estaban inclinados á capitular, pero que lo impedían Ruvido, el capitán Berdejo y otros, persuadidos de que no podían tardar en llegar el bergantín S. Carlos y la fragata Princesa, cuyos buques se alistaban en S. Blas de orden de Cruz para llevar auxilios, los que también les hacía esperar por tierra Reguera, quien había salido del castillo y se hallaba nuevamente en la Palizada. Morelos, teniendo muy adelantado el trabajo de la mina, pensó que debía aprovechar el momento para aumentar la consternación en que ya estaban los sitiados, y dispuso que para quitarles toda comunicación con el mar, aquella misma noche Galiana con una división escogida, rodease el castillo bajo sus mismos fuegos, á la derecha por el lado de los Hornos, mientras que por la izquierda hacia lo mismo D. Felipe Gonzalez, hasta encontrarse con Galiana. Esta arriesgada operación ejecutada con buen éxito, decidió al gobernador Velez á proponer capitulación.<sup>39</sup> Habíase tratado ya de esta varias veces, y en una de ellas Morelos comisionó con este objeto al capitán Mongoy, el cual habló con Reguera que estaba á la sazón en el castillo, y habiendo pedido este que se comisionase á algún oficial de mayor graduación, Morelos mandó al canónigo Velas-

1813  
Agosto.

<sup>38</sup> Todo consta en la declaración original de Liquidano, que tengo á la vista, tomada por Rosains, comisionado al efecto por Morelos.

<sup>39</sup> Todo lo relativo á la capitulación, está tomado de las declaraciones de Morelos.

## 518 SITIO DE ACAPULCO POR MORELOS. (LIB. V.

1813  
Agosto.

co, que estaba entónces en su compañía, sin que nada llegase á concluirse. La que se hizo fué la misma que propuso Velez y que Morelos admitió, con cortas modificaciones: <sup>40</sup> en su virtud, la plaza fué entregada con toda la artillería, armas, pertrechos y municiones que en ella habia: á los europeos se les permitió retirarse á donde quisiesen, prestando juramento de no volver á tomar las armas en esta guerra, dándoles todos los medios necesarios para su viage, y á los americanos, que eran los que componian la guarnicion que pasaba poco de 200 hombres, se les concedió retirarse á clima mas sano, pero no pasar á paises ocupados por los realistas, habiendo tomado muchos de ellos partido con Morelos. Este cumplió fielmente la capitulacion, dando escolta á los europeos hasta la ribera derecha del Mescala: invitó á Velez para que se quedase con él, y habiéndolo rehusado le anunció que su fidelidad seria mal recompensada por el gobierno, el cual le hizo formar consejo de guerra, como él mismo lo pidió para vindicarse, y no fué absuelto por una sentencia honorífica, hasta despues de su fallecimiento. <sup>41</sup>

Bien que el sitio de Acapulco terminase de la manera mas feliz para Morelos, él fué el origen de todas sus sucesivas desgracias. Habiendo empleado en la marcha desde Oajaca á aquel puerto y en las operaciones del sitio, todo el tiempo transcurrido desde principios de Febrero á fin de Agosto, dió á Calleja la inmensa ventaja de siete meses, los mas útiles del año, para las operaciones de la

<sup>40</sup> Véase esta capitulacion, en el apéndice núm. 14. La copia tambien Bustamante, y puede verse lo que sobre ella dice, Cuad. hist. t. 2.º f. 301,

<sup>41</sup> Velez era natural de la villa de Córdoba. Su conducta parece un poco ambigua en esta ocasion, segun lo que se ha referido acerca de ella.

## CAP. VII. CONSECUENCIAS DE ESTE SITIO. 319

guerra, durante los cuales pudo ejecutar sin oposición todas las partes de su plan, y habiendo destruido á los jefes mas temibles de la revolucion en la parte del Norte, quedaron libres su atencion y todas sus fuerzas para ocuparlas en el Sur, miéntras que Morelos consumió inútilmente todo este periodo en tomar una plaza enteramente insignificante y que le bastaba tener bloqueada, como lo habia estado desde el principio de la guerra. De allí se trasladó á Chilpancingo, y en su lugar veremos los asuntos de que iba á ocuparse en aquel punto.

1813  
Agosto.

El partido realista, que parecia extinguido en la costa chica, con las derrotas que á principios del año sufrieron Rionda, París, Reguera, Armengol, y los demas jefes que lo sostenian, habiendo mandado contra ellos Morelos despues de la toma de Oajaca á D. Miguel y D. Víctor Bravo,<sup>42</sup> volvió á reanimarse durante el sitio de Acapulco. París y Reguera se retiraron á aquella plaza,<sup>43</sup> en la que el primero falleció el 15 de Abril, pero Reguera volvió á la Palizada,<sup>44</sup> con el teniente D. Luis Polanco, reuniéndosele luego muchos individuos de aquellas compañías, que tenian ocultas sus armas. Morelos habia dejado en observacion al teniente coronel D. Vicente Guerrero, en Cuauhtepic, y el comandante de Oajaca, Rocha, destacó al de la misma clase D. Manuel Teran, para que cubriese los puntos que habian quedado expuestos á ser atacados, á consecuencia de haber sido batido en S. Pedro Mixte-

<sup>42</sup> Véase fol. 530 de este tomo.

<sup>43</sup> Rectifíquese lo que en aquel lugar se dijo, sobre haberse retirado París á Méjico, pues quien pasó á aquella capital fué Rionda.

<sup>44</sup> Véase el parte de Reguera, de 20 de Noviembre, gaceta de 15 de Enero de 1814, tom. 5.º núm. 512 fol. 58.

## 520 REACCION REALISTA EN LA COSTA. (LIB. V.

1813  
Agosto.

pec D. Antonio Sesma, por Armengol y por otro jefe de los realistas llamado Arrázola, mas conocido con el nombre de "Zapotillo:"<sup>45</sup> Reguera atacó á Guerrero el 1.º de Julio,<sup>46</sup> y habiendo sido rechazado se retiró á Cruz grande en la costa, donde estableció su campo: Guerrero le ofreció el indulto, imitando lo que los realistas hacian, á lo que Reguera contestó con desprecio. Teran fué atacado en el trapiche de Santa Ana el 16 de Agosto,<sup>47</sup> y el 25 de Septiembre se apoderó del pueblo de Tututepec,<sup>48</sup> y continuó persiguiendo á los realistas, cuyo capitan Armengol fué muerto; pero el 5 de Noviembre, el pueblo de Ometepec, el mas considerable de aquellos contornos, se declaró por la causa real, y Reguera entró en él el dia 10, siendo recibido con el mayor aplauso: reunió unos trescientos hombres con ochenta armas de fuego, tomó algun dinero y municiones, organizó aquellas compañías de las milicias de la costa, y seguro del espíritu de aquellos habitantes, se creyó no solo en estado de sostenerse, sino aun de amenazar á Oajaca.

El virey, segun el plan de operaciones que tenia formado, situó en Tasco una division de observacion, bajo el mando del brigadier D. José Moreno Daoiz, quien estableció su cuartel en Tepecuacuilco, y las partidas que de ella dependian extendian sus excursiones hasta la ribera derecha del Mescala,<sup>49</sup> encontrando aquellos pueblos

<sup>45</sup> Bustamante, Cuad. hist. tom. 2.º fol. 360.

<sup>46</sup> En el Correo del Sur núm. 23, de 29 de Julio, está el parte de Guerrero, relativo á esta accion.

<sup>47</sup> Véase en el apéndice núm. 15, el pomposo parte de Teran, por este

insignificante suceso. Bustam., Cuad. hist. tom. 2.º fol. 360 dice, que está escrito con "bello laconismo."

<sup>48</sup> Correo del Sur, núm. 32, de 6 de Octubre.

<sup>49</sup> Gaceta de 10 de Agosto núm. 438 fol. 827.

cansados de las calamidades de la guerra y deseosos de que se estableciesen fuerzas capaces de protegerlos, lo que dió motivo á que el virey hiciese publicar en la gaceta del gobierno una acre censura contra los propietarios, que remisos para la defensa de sus propios intereses, no se apresuraban á coadyuvar á la organizacion de cuerpos de patriotas, en los lugares que estaban libres del dominio de los insurgentes. En otras acciones dadas por los comandantes de los pueblos inmediatos al rio, fueron tambien batidos los insurgentes, y en Septiembre ocupó á Teloloapan el capitan D. Manuel Gomez Pedraza, de quien Moreno Daoiz hizo muchos elogios.<sup>50</sup>

1813  
Agosto.

El teniente coronel Armijo, comandante de Izúcar, dirigia desde aquel punto los movimientos de las partidas que estaban bajo su mando: una de estas, á las órdenes del capitan D. Domingo Ortega, entró en el mes de Febrero en Acatlan, sorprendió á los insurgentes que allí estaban, y saqueó el pueblo.<sup>51</sup> Otra seccion, mandada por el capitan de fieles del Potosí D. Juan Bautista Miotta, que se habia hecho conocer ya, por haber cogido en el monte de las Cruces la correspondencia de los Guadalupe que Lailson conducia,<sup>52</sup> atacó el 20 de Agosto en las inmediaciones de Piaxtla al regimiento de S. Lorenzo, bien armado y disciplinado por su coronel D. Ramon Sesma, quien no se halló en la accion: el teniente coronel Ojeda que en ella mandaba fué muerto, y tambien un P. franciscano que hacia de capellan, y el cuerpo quedó

<sup>50</sup> Gaceta de 23 de Octubre núm. 473 fol. 1097.

<sup>51</sup> En el Correo del Sur núm. 12 de 13 de Mayo, se publicó una noti-

cia de la ocupacion de Acatlan por Ortega.

<sup>52</sup> Véase el fol. 147 de este tomo.

## 522 POSICION DE LOS INSURGENTES. (Lib. V.

1813  
Agosto.

enteramente desbaratado.<sup>53</sup> Matamoros, que desde su regreso de la frontera de Goatemala habia permanecido en Oajaca, curándose de una contusion recibida en una pierna, en la accion de Tonalá, dejó aquella capital, dirigiendo una proclama á sus habitantes el 10 de Agosto,<sup>54</sup> y puso su cuartel general en Tehuicingo, con el objeto de reparar este reves y aprovechar la primera oportunidad que se le ofreciese para recobrar á Izúcar. Las tropas que mandaba, consistentes en el regimiento de infantería del Cármen y el de dragones de S. Pedro, estaban completamente uniformadas y armadas, y eran los cuerpos mas disciplinados que habian tenido los insurgentes.

Estos, por resultado de estas acciones, no habian podido penetrar en los valles de Cuernavaca y Cuautla, y habian sido contenidos en la ribera izquierda del Mescala. Su posicion y la relativa de las tropas del gobierno, están explicadas en el siguiente plan de operaciones, formado por Calleja, para la provincia de Puebla y rumbo del Sur, que existe entre los papeles de la secretaría del vireinato.<sup>55</sup> Dice así:

“El enemigo ocupa con varios cuerpos, que disminuye ó aumenta segun las ocurrencias, una línea que se extiende desde Chilpancingo al puente del Marques sobre el rio de Puebla,<sup>56</sup> distante treinta leguas de aquella ca-

<sup>53</sup> Gaceta de 28 de Agosto núm. 447 fol. 894: id. de 2 de Septiembre núm. 449 fol. 915, y de 21 del mismo núm. 458 fol. 985. Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 348.

<sup>54</sup> Se insertó en el Correo del Sur del 12 núm. 25. Bustamante dice que él la escribió.

<sup>55</sup> Lo ha copiado Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 395.

<sup>56</sup> El rio de Puebla, y mas generalmente llamado “rio Poblano,” nace en las montañas de Rio frio, pasa por Tlaxcala, donde toma el nombre de “Zahuapan,” y por el puente de Puebla en el camino de Méjico. Sigue por la Mixteca, á incorporarse cerca de Tecosoutitlan, con el no ménos caudaloso que se forma con todos los derrames de la serranía que

## CAP. VII.) DISPOSICION DE LAS TROPAS REALES. 523

pital, á la que amenaza, igualmente que á Izúcar, Cuautla, &c. De la misma línea, segun noticias, ha destacado un cuerpo al socorro de Coscomatepec, sitiado por nuestras tropas.”

1813  
Octubre.

“Las fuerzas de su izquierda, apoyadas en Chilpancingo, pueblo fortificado en el estrecho de una barranca, se han disminuido para reforzar su derecha, en la que parece está dispuesto á obrar.”

“Nuestra línea, casi paralela á la suya, se extiende desde Tepecoacuilco, en que apoya su derecha, hasta Izúcar y Puebla en que termina su izquierda.”

“Ella consta de tres cuerpos: el de la derecha, á cargo del Sr. brigadier D. José Moreno Daoiz, con cerca de dos mil hombres entre infantería y caballería y seis piezas; el del centro, al del teniente coronel D. José Gabriel de Armiño, que podrá constar de mil y quinientos hombres, incluidas las tropas urbanas de su distrito; y el de la izquierda, al del Sr. coronel D. Luis de la Aguila, con cerca de tres mil hombres y un suficiente número de piezas.”

“De la guarnicion de Puebla, sus destacamentos, patriotas, recogéndolos todos y auxilios que reciba de Jalapa y de esta capital, de donde salen en esta fecha un batallon de infantería y un escuadron de caballería, ambos de corta fuerza, debe formarse otro cuerpo lo mejor organizado posible, que mandará en persona el Sr. comandante general del Sur, á cuyas órdenes estarán los de

corre desde el reverso del valle de Toluca hasta el pié del volcan de Popocatepetl, recogiendo todas las aguas de los valles de Cuernavaca y Cuautla. Entrè ambos rios se halla situado el pueblo de Tesimalaca. Has-

ta su confluente corren los dos de Norte á Sur, con diversas inflexiones, pero desde aquel punto, con el nombre de Mescal, toma la direccion del Poniente hasta que vuelve á dirigirse al Sur para desembocar en Zacatula.

## 524 DISPOSICION DE LAS TROPAS REALES. (LIB. V.

1813  
Octubre.

Armijo y Aguila, quedando independiente el del Sr. Moreno, por su distancia y mayor inmediacion á la capital de Méjico.”

“El objeto principal y preferente debe ser, el que cada uno de estos cuerpos esté organizado, disciplinado y provisto de cuanto pueda necesitar y proveerle <sup>57</sup> las estrechas circunstancias y escasez de casi todos los pueblos de este pais arruinado, exigiendo de ellos los víveres y contribuciones con la posible equidad y moderacion, en caso que ella baste para surtirlos; pero valiéndose de la fuerza, si la moderacion no alcanzare.”

“A cada uno de estos cuerpos se agregará el todo ó parte de los patriotas de su distrito, así para aumentar su fuerza, como por evitar que se dispersen. A los pueblos que no queden defendidos, se les recogerán todos los caballos y armas que tengan sus vecinos, á quienes se satisfará su importe.”

“Si el enemigo diese tiempo, se empleará el que se necesite en organizar estos cuerpos, de modo que cada uno se halle con fuerzas suficientes para atacar con ventaja al enemigo, suspendiendo todo convoy, correo ó destacamento que no sea muy preciso, y dedicándose solo á este importante objeto, haciendo efectiva la responsabilidad de cualquier jefe ú oficial que no se esmere en el cumplimiento de sus deberes.”

“Conseguido este objeto, hasta el punto que permita la posibilidad, obrarán de concierto los cuatro cuerpos. El del Sr. Moreno llamará la atencion del enemigo, amenazando su izquierda en Chilpancingo, apoderándose de

---

<sup>57</sup> Parece que debe decir “y permitan.”

## CAP. VII.) DISPOSICION DE LAS TROPAS REALES. 525

este punto y del contiguo de Chilapa, si hallase oportunidad de hacerlo. El del Sr. Aguila, reuniendo cuantas tropas y patriotas existan en las villas, si lo creyere preciso, ó dejando alguna guarnicion en ellas, si se considerare con fuerzas bastantes para batir al enemigo, se situará en Tehuacan y lo atacará por su espalda en el puente del Marques, en el entre tanto que el cuerpo que se forme en Puebla lo ataca por el frente. El teniente coronel Armijo dejará en Izúcar la guarnicion que crea necesaria para poder sostener un asalto, proveyendo aquel punto de víveres, municiones y un buen jefe, y con la restante tropa se unirá á la division de Puebla si lo necesitare, ó hará una diversion por la izquierda del Sr. Moreno con rumbo á Chilapa, si la division de Puebla no exigiese su auxilio, y en el caso de necesitarlo, preferirá esta á toda otra atencion.”

1813  
Octubre.

“La division del Sr. Aguila y la de Armijo, que obran á las órdenes del general del Sur, lo harán de concierto con la que este jefe mande, con presencia de los movimientos del enemigo.”

“El general tendrá muy presentes dos verdades, que sin riesgo de exponerlo todo, no deben separarse de su memoria y disposiciones: la primera es, la de que los cuerpos reunidos al cargo de sus jefes y oficiales, con disciplina y provistos de lo necesario, aseguran la victoria: y la segunda, que importa ménos que los enemigos entren en pueblos que nosotros abandonamos, no siendo posible sostenerlos todos, que el que por cubrirlos, dividamos nuestras fuerzas, con riesgo casi evidente de perderlas todas.”

## 526 DISPOSICION DE LAS TROPAS REALES. (LIB. V.

1813  
Octubre.

“Si por estos medios se consiguiese, como es probable, batir los cuerpos principales de Morelos y Matamoros, queda á la prudencia del general y de los respectivos jefes de divisiones, el aprovechar los momentos y circunstancias que se presenten para perseguirlos en la buena estacion á cualquiera parte donde se dirijan, y el destinar un cuerpo á la provincia de Oajaca para apoderarse de ella, siendo del cargo del Sr. Moreno, segun las mismas circunstancias, el recobrar á Acapulco, protegiendo á los fieles patriotas que se han sostenido en Ayutla, Ometeppec y la Palizada. Méjico, Octubre 5 de 1813.—Calleja.

Para que este plan tuviese todo su efecto, el virey, que habia pasado revista en la plaza mayor de Méjico, el 14 de Septiembre á todas las tropas de la guarnicion de que se podia disponer, mandó salir para Cuernavaca el 16 del mismo mes á reforzar la division de Moreno Daoiz, el batallon expedicionario de Lobera, siguiéndolo el 23 con el mismo destino un convoy considerable de víveres y municiones,<sup>58</sup> pues por la escasez de los primeros en aquella parte de la tierra caliente, era necesario proveer de todo desde la capital á las tropas destinadas á operar en ella, y el 6 de Octubre marchó á Puebla el batallon de S. Luis, llamado de los Tamarindos, y un escuadron de los dragones de la misma Puebla. Con estas fuerzas fué el brigadier D. Ramon Diaz de Ortega, con una comision, aunque desde entónces se supuso que el objeto era relevar al conde de Castro Terreño, de quien estaba descontento el virey.<sup>59</sup> Sin embargo, las ocurrencias de

<sup>58</sup> Arechederreta, Apuntes históricos manuscritos.

<sup>59</sup> Idem, idem.

## CAP. VII.) OPERACIONES DE D. N. BRAVO.

527

la provincia de Veracruz de que vamos á ocuparnos, impidieron por entónces la ejecucion de este plan.

1813  
Abril.

D. Nicolas Bravo, despues de haber detenido por largo tiempo la marcha del convoy que conducia Olazabal á Veracruz en Febrero de este año,<sup>60</sup> se situó en Tlalixcoyan, desde donde se dirigió á Alvarado, con el intento de hacerse dueño de aquel puerto, que atacó vigorosamente el 30 de Abril, pero habiendo sido rechazado por el teniente de navío D. Gonzalo de Ulloa que mandaba la guarnicion, se retiró á S. Juan Coscomatepec.<sup>61</sup> El mando de la costa de Sotavento de Veracruz, se encargó poco tiempo despues al teniente de navío D. Juan Topete, quien organizó fuerzas suficientes no solo para la defensa de los puntos de la costa, sino para adelantar en lo interior, y con los destacamentos que oportunamente distribuyó, abrió la comunicacion por tierra de Alvarado con aquella plaza y facilitó la provision de víveres en ella, estableciendo por un reglamento que formó, el tránsito regular de los convoyes.<sup>62</sup> Estos progresos de los realistas, dieron sin duda motivo á la representacion que Rincon hizo contra Bravo, y que remitieron con recomendacion á Morelos desde Oajaca en 12 de Junio, Matamoros y D. Cárlos Bustamante, pidiendo se le quitase el mando de aquel departamento y se le diese á Rincon, atribuyendo el deplorable estado en que las cosas se hallaban en aquella parte de la provincia, “á la poca fortuna de Bravo, al odio que los

<sup>60</sup> Véase el fol. 374 de este tomo.

<sup>61</sup> Parte de Ulloa, inserto en la gaceta de 26 de Junio núm. 419 fol. 648: el detalle no se publicó hasta Diciembre, en la gaceta de 9 de aquel

mes, núm. 494 fol. 1272. Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 328.

<sup>62</sup> Gaceta de 7 de Septiembre núm. 452 fol. 935.

## 528 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (LIB. V.

1813  
Abril.

costeños le tenían y al concepto en que estaban de que era traidor, y que por venalidad dejaba pasar los convoyes en el camino de Veracruz," agregando á esto los asesinatos que habia hecho cometer en porcion de infelices, que fueron sin duda castigos por desórdenes, lo que habia decidido á muchos á presentarse al indulto y alistarse bajo las banderas de los realistas. Esta representacion, aunque por entónces no parece que fuese atendida, surtió despues sin duda su efecto, habiendo sido removido Bravo del mando de Veracruz.<sup>63</sup>

Era del mayor interes para la seguridad de las villas de Córdova y Orizava, y para la comunicacion con Veracruz por el camino que pasa por ellas, no dejar á Bravo en posesion del punto ventajoso de Coscomatepec. El coronel Monduy, que por las dificultades que habia experimentado en el tránsito desde Córdova á Veracruz, con el convoy que condujo á aquella plaza en el mes de Marzo, conocia bien las ventajas que los insurgentes sacaban de aquella posicion, á su regreso destacó desde Córdova el 10 de Abril, al sargento mayor del batallon 1.º Americano D. Antonio Conti, para que se apoderase de aquel punto, lo que hizo sin dificultad, no estando todavía fortificado, pero lo abandonó en seguida para volver á incorporarse al convoy.<sup>64</sup> Ocurrió por aquel tiempo un incidente que no debo pasar en silencio, pues siendo tantos y tan frecuentes los hechos que aflijen á la humanidad,

<sup>63</sup> Hállase original, en el cuaderno tercero de la carpeta primera de documentos, unidos á la causa de Rayon.

<sup>64</sup> Véase el detalle de la marcha de Monduy á Veracruz, gaceta de 13

de Mayo núm. 400 fol. 483. El del ataque de Coscomatepec se ofreció para la gaceta siguiente, mas no se publicó ni en ella ni en las posteriores.

## CAP. VII.) FORTIFÍCASE EN COSCOMATEPEC. 529

que es el penoso deber del historiador referir, no pueden omitirse aquellos pocos que la consuelan, y que proporcionan una especie de descanso al espíritu fatigado con la narracion de tan repetidas atrocidades. Hallábase el pueblo invadido por la epidemia, que se habia ido extendiendo por todos los ángulos del pais, y sus habitantes carecian de todo auxilio para su socorro en tal necesidad: el cura, viendo perecer á sus feligreses, ocurrió al coronel Andrade, comandante de Orizava, quien dispuso no solo que pasase á aquel pueblo el cirujano del regimiento fijo de Veracruz D. Antonio Flores, natural de Galicia, sino tambien que llevase la provision de medicinas conveniente para el remedio de los enfermos.<sup>65</sup>

1813  
Mayo.

Bravo, que estaba entónces en los veintiun años de edad, en el periodo del entusiasmo y de la resolucion, determinó sostenerse á todo trance y comenzó á fortificar á Coscomatepec, que por su naturaleza proporcionaba hacerlo con facilidad. El coronel Aguila describe su situacion en los términos siguientes, en su informe al virey de 2 de Octubre. “Coscomatepec, dice, está fundado sobre una loma de tierras de acarreo del volcan de Orizava. La figura del cerro es próximamente un cono truncado, en cuya seccion está colocado el pueblo en direccion de E. á O: por el E, N. y S. lo cercan barrancas. La figura cónica del cerro les proporciona (á los sitiados) un corto recinto que defender, cuando nosotros (los sitiadores) hemos de ocupar mucho espacio para el ataque.”<sup>66</sup> El conde de

<sup>65</sup> Gac. de 24 de Abril n. 392 f. 424.

<sup>66</sup> Esta misma figura cónica, es una prueba de que el cerro no es de tierras de acarreo, como Aguila dice, sino un volcan apagado, de los que se forman en las inmediaciones de los volcanes principales, y de que hay tantos en el valle de Méjico.

## 530 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (LIB. V.

1813  
Julio.

Castro Terreño dió orden en el mes de Julio al comandante de Orizava Andrade, para que atacase aquel punto con una fuerza de 600 hombres: pero no pudiendo disponer de ellos sin dejar desguarnecida la villa y en riesgo de perderse los cuantiosos acopios de tabaco existentes en ella, tuvo una junta de guerra el 26 del mismo mes, en la que se acordó que marchase el teniente coronel Conti, con 550 infantes de aquella guarnicion, 50 de la de Córdoba y ochenta caballos. Bravo tenia 450 hombres, casi todos desertores de las tropas realistas, y entre ellos mas de 100 de las europeas, en su mayor parte del batallon de Fernando VII. Conti se puso en marcha el 28, llegó al pueblo de Tomatlan á medio dia, y habiendo dado algun descanso á la tropa, se presentó delante de Coscomatepec y procedió al asalto, despues de haber caido un recio aguacero. El choque fué vivo, habiendo llegado á cruzarse las bayonetas, pero Conti tuvo que desistir de su intento habiendo perdido alguna gente, y dejando algunas armas y dos cargas de parque, se volvió á Orizava, en donde entró el dia siguiente.<sup>67</sup>

Las noticias que sobre el estado de las fortificaciones dió un artillero de mar del navío Asia, llamado Andres Lopez, que estaba con Bravo y se pasó en esta ocasion á los realistas, hicieron que Castro Terreño dispusiese formalizar el sitio, ántes que aquellas se aumentasen, cumpliendo las órdenes de Calleja, quien aleccionado por el suceso de Cuantla, las habia dado muy estrechas para que no se dejase á los insúrgentes tiempo de fortificarse en

<sup>67</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 330, con referencia á noticias comunicadas por el general Bravo.

ningun punto. Con este objeto, hizo formar una division 1813  
Septiembre. compuesta del batallon de Asturias y de destacamentos de otros cuerpos, cuyo mando dió al teniente coronel D. Juan Cándano, comandante del referido batallon, á la que se unió despues Conti con el suyo. Estas fuerzas ascendian, segun el diario de las operaciones del sitio que Cándano formó,<sup>68</sup> á poco mas de 1.000 hombres, incluidos 150 dragones de diversos cuerpos, y 19 artilleros con 4 piezas de campaña con escasa dotacion de municiones. Con esta division llegó Cándano á la vista de Coscomatepec el 5 de Septiembre y tomó posesion el 6, estableciendo una cadena de puntos muy débil por la irregularidad del terreno, cortado con profundas barrancas, y emprendió por todo el frente de su línea las obras de fortificacion necesarias, para seguridad de los puestos avanzados é interceptacion de los caminos y desfiladeros que salian del pueblo. El ataque principal lo dirigió por el O, en donde estableció una batería, y por el frente de esta comenzó á abrir un camino cubierto, con el ancho suficiente para pasar artillería, á fin de avanzarla para flanquear los dos baluartes y la casa fuerte que defendian la entrada del pueblo, que eran la parte mas importante de las fortificaciones de este, consistentes en un cuadrado con terraplenes, en la iglesia situada en lo mas bajo del lugar y fortificada que apoyaba en una barranca, y todo el recinto estaba cubierto por dos fosos. Para ejecutar los trabajos del sitio, fué necesario sostener con las armas á

<sup>68</sup> Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 332, y en el 334 copia el diario de Cándano, sacado del archivo general. Bustamante dice que la fuerza de Cándano era, segun los estados que habia visto, de dos mil once hombres: podrá ser con los refuerzos que despues recibió.

## 352 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (LIB. V.

1813  
Septiembre.

la tropa empleada en ellos, y en el frecuente tiroteo á que esto daba ocasion, fué herido el mayor de Asturias D. Francisco de P. Caminero y otro oficial.

Los sitiados contaban con el auxilio exterior del cuerpo de caballería que mandaba Machorro, y teniendo los sitiadores que traer sus víveres de Orizava, las escoltas que los protegían, tuvieron con aquel tres reencuentros muy empeñados. Habiendo recibido Cándano el 15 de Septiembre un refuerzo conducido por el teniente coronel Martínez, dispuso hacer el 16 un movimiento general de toda la línea: el sargento mayor Conti, atacó con su batallón 1.º Americano por el camino de Huatusco; Fernando VII y Tlaxcala á las órdenes del capitán de granaderos del primero D. José de la Peña, hicieron lo mismo por el puente y camino de Tomatlan, amenazando al propio tiempo Cándano querer entrar por debajo de su batería, con los cazadores y granaderos de Asturias y los cazadores del 1.º Americano. En el ardor del ataque, los sitiados en un momento de sorpresa abandonaron algunos parapetos; pero habiendo caído heridos en el acto de asaltar los dos baluartes, el mayor Conti, el capitán de granaderos del 1.º Americano D. Tomas Laiseca, el de cazadores de Asturias D. Mariano Severio y otros oficiales, amedrentados con esto los soldados, tuvieron lugar los sitiados, á la señal de un cohete, de volver á ocupar sus puntos y los asaltantes se vieron obligados á retirarse, habiendo sufrido una pérdida muy considerable. Los sitiados tuvieron tambien varios oficiales muertos y heridos. Despues de este ataque desgraciado, Machorro se presentó delante del campo realista con su caballería el 27 del

mismo mes, á la sazón que la mayor parte del batallón Americano, con su comandante accidental capitán D. Juan Rafols y cien caballos, habia marchado á Orizava para conducir víveres y municiones. Cándano, escaso de una y otra cosa, reducido á corta fuerza, con porción de heridos y enfermos, se veia amenazado por el frente por la caballería de Machorro, que habia obligado á replegarse con pérdida al destacamento situado en el río, y por la espalda por la guarnición de la plaza, que lo insultaba no dándole mas que dos horas de vida. La oportuna llegada de Rafols, obligó á Machorro á retirarse despues de algun tiroteo, volviendò al pueblo la tropa que de él habia salido, sin que hubiese esta formalizado el ataque, segun parece, por falta de municiones, que á haberlo verificado, este dia hubiera podido ser decisivo.

1813  
Septiembre.

En estas circunstancias llegó á Orizava á tomar el mando de las villas y del sitio el coronel D. Luis de la Aguila, conduciendo mayor número de tropa, artillería de mas calibre, municiones y algunos víveres, aunque no en cantidad suficiente. Desde Orizava informó al virey sobre el estado en que habia encontrado las cosas, diciéndole en oficio de 27 de Septiembre: "Hoy llegué á esta villa de Orizava, y mañana salgo para Coscomatepec, cuyo sitio se halla en el mismo estado que en el primer dia y hoy peor, porque la tropa se halla desanimada y cansada, y los enemigos se fortifican mas y mas: veré lo que puedo emprender y avisaré á V. E. bajo el principio de que es preciso atacar en regla. Han sido muy considerables las bajas ocurridas y la caballería acabó: los sargentos mayores Conti y Caminero, heridos levemente: el capitán de

## 534 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (Lib V.

1813  
Octubre.

cazadores de Asturias, murió: el capitán Laiseca de América herido mortalmente, con otros oficiales. No puedo dar más detalle, ni he tratado más que de ir á S. Juan, donde las armas del rey empañaron no poco su brillo." En el mismo oficio expuso la dificultad que había para proveerse de víveres, pues tenían que llevarse de Orizava, estando el camino infestado de tal suerte, que no se podía intentar pasar por él con menos de 400 hombres. Tomadas las medidas que creyó convenientes, y dejando el mando de las villas al teniente coronel Moran, después marqués de Vivanco, pasó á Coscomatepec, á donde llegó el 29 de Septiembre, y pareciéndole muy oportuno todo lo que había sido ordenado por Cándano, á cuyas operaciones, que calificaba de desafortunadas, atribuía Castro Terreño el mal éxito del sitio, determinó seguir el mismo plan. "He continuado, le decía al virrey el 2 de Octubre, la trinchera, que tiene ya dos retornos: esta noche desembocamos en el foso primero á cubierto, que no tienen defendido, y que quedará convertido en una excelente plaza de armas para la guardia de la trinchera: quedará construida la batería á unas cuarenta y cinco toesas<sup>69</sup> del ángulo saliente del frente atacado, y batirá de enfilada el frente adyacente. De aquí á ocho días, habremos llegado á poder minar el ángulo citado, desembocando á la zapa en el segundo foso, único medio de poder conseguir algo, pues las piezas de á 8, no son capaces de destruir las obras. Tengo la fortuna de no haber tenido un herido. La empresa es difícil, y no lisonjearé á V. E. con su logro, pero el único medio racional es el adopta-

<sup>69</sup> Los ingenieros españoles hacían uso de las medidas francesas.

do: de todos modos, cuesta mas de lo que vale." Al mismo tiempo manifestó al virey, que era imposible evitar que los sitiados se fuesen si lo intentaban, porque la circunferencia del cerro es de mas de legua y media por su base, y no se podia cubrir, no obstante haber llenado con talas el intermedio de los cuerpos y tener por todas partes guardias avanzadas por la noche á treinta varas del pueblo. Llamó tambien la atencion del virey, sobre lo conveniente que seria poner guarnicion en Huatusco, que dista cinco leguas de Coscomatepec y ocho de Jalapa, con lo que se lograria dejar asegurada á Córdoba y la derecha del camino al puente del Rey, y sin lo cual creia que la toma de Coscomatepec no seria de utilidad alguna.

1813  
Octubre.

Bravo, viendo por las disposiciones del nuevo comandante, que se preparaba á atacar el pueblo de una manera irresistible, escaseando de víveres<sup>70</sup> y de municiones, lo que habia ocultado á la tropa para no desalentarla, se resolvió á salir en la noche del 4 de Octubre, sin comunicar á nadie lo que pensaba hacer. A las once de la noche, despues de enterrada la artillería pequeña y clavada la grande, que eran dos cañones, hizo saber su resolucion á la gente del lugar, y todos se decidieron á perecer ó salir. Dejando entónces encendidas las lumbradas y atando perros á las campanas que se tocaban para las rondas, para que moviéndose para soltarse no cesasen de hacer ruido, y los sitiadores no entendiesen que habia sido abandonado el pueblo, aunque pudiesen sospechar que habia alguna novedad, salió con toda su fuerza en buen orden y

<sup>70</sup> Habia estado dando á la tropa vegetal de buen gusto, pero de poca por algunos dias racion de chayotes: substancia.

## 556 OPERACIONES DE D. N. BRAVO. (LIB. V.

1813  
Octubre.

todos los habitantes, y se dirigió á S. Pedro Ixhuatlan, pasando por el punto que ocupaba el destacamento del rio que Machorro habia obligado á retirarse: de allí bajó al pueblo de Ocotlan, donde descansó la tropa y llegó el tercer dia á Huatusco, sin haber sido molestado en el camino, aunque se destacaron en su alcance algunas compañías. Aguila ocupó el pueblo el dia siguiente y lo mandó quemar y arrasar las fortificaciones:<sup>71</sup> los soldados españoles, muchos de los cuales estaban contagiados del espíritu irreligioso é impío que habian propagado los franceses en España, fusilaron las imágenes de la Virgen de Guadalupe que encontraron en el pueblo, y cometieron otros desacatos horribles con ellas, á imitacion de lo que los franceses hacian en las iglesias que profanaban, siendo esta una de las tristes consecuencias de haber pretendido constituir aquella santa imagen en favorecedora y como titular de la revolucion. Las tropas reales perdieron en este sitio, tiempo, gente y crédito, sin aventajar otra cosa, que apoderarse de un cerro que tuvieron luego que abandonar, verificándose los pronósticos de Aguila; Bravo adquirió mucha reputacion, y habiendo atraído y ocupado por tanto tiempo en aquel punto las fuerzas del ejército del Sur, destinadas á formar la division que habia de ocupar á Tehuacan, desconcertó enteramente las medidas de Calleja y dió motivo á consecuencias todavía mas funestas, como vamos á ver.

Aguila regresó con su division á Orizava: en esta villa habia ocurrido entre tanto, que una partida de insurgen-

<sup>71</sup> Bustamante dice, que no quedó en el pueblo mas que un enfermo que se olvidaron de sacar los de Bravo, y que Aguila lo mandó fusilar el dia siguiente. El hecho necesita comprobacion.

tes sorprendió el 5 de Octubre al destacamento que custodiaba la garita de la Angostura, del que no se salvó mas que el oficial que lo mandaba y un sargento, llevándose mil ochocientas mulas que allí habia destinadas á conducir tabaco, lo que dió motivo á que se le quitase el mando al coronel Andrade y se procediese á hacer una averiguacion del caso, habiendo salido indemnizado.

1813  
Octubre.

Sabiendo Morelos que Bravo estaba sitiado en Coscomatepec, dió orden á Arroyo, que se hallaba en S. Andres Chalchicomula, para que marchase inmediatamente por el camino del volcan á auxiliarlo, con cuanta gente y víveres pudiese recoger,<sup>72</sup> haciendo igual prevencion á las demas partidas de aquellos contornos, al mismo tiempo que Matamoros, á quien se presentó el cura de Coscomatepec y lo instruyó del riesgo que el pueblo corria de ser tomado, se puso en movimiento para socorrerlo. Habia salido de Orizava luego que el sitio se terminó por la evasion de Bravo, un convoy considerable de tabaco al mando del teniente coronel D. José Manuel Martinez, custodiado por el batallon de Asturias con su comandante Cándano, y alguna caballería á las órdenes de Moran. Matamoros tuvo aviso el 13 de Octubre, estando para marchar de la hacienda de S. Francisco á S. Andres Chalchicomula, de que el convoy debia hacer noche en S. Agustin del Palmar, con lo que previno inmediatamente que el mayor del regimiento de S. Pedro D. Rafael Pozos, Arroyo, Sanchez, y Vicente Gomez, fuesen á observar sus movimientos, para disponer con sus informes lo que creyese conveniente,

<sup>72</sup> La orden es de 21 de Septiembre en Chilpancingo, y la he visto original.

1813  
Octubre.

yendo él mismo á situarse á la hacienda de S. Pedro, en la que dió una órden imponiendo pena de la vida al que volviese la espalda al enemigo, y tres carreras de baquetas por doscientos hombres, al que se entretuviese en coger alguna mula cargada, ó en otra cosa que lo distrajesse del combate.<sup>73</sup>

Desde el lugar conocido con el nombre de la agua de Quechula, por una fuente que allí hay, se extiende por cosa de seis leguas un dilatado valle hasta S. Agustin del Palmar, estrechándose mas ó ménos, por medio de cual va el camino que conduce de aquel lugar á Puebla. El convoy se puso en marcha el 14 de Octubre al amanecer, llevando á la vanguardia la caballería, tras de la cual seguian las mulas de carga, y la retaguardia la custodiaba Cándano con su batallon. Esta disposicion del terreno y de la marcha del convoy, hizo que Matamoros se arreglase á ellas en sus providencias: viendo al amanecer el dia 14 el convoy extendido en todo el camino, dió órden al mayor Pozos, para que con la caballería del regimiento de S. Pedro dividida en tres partidas, atacara su retaguardia, y al teniente coronel del mismo D. José Rodriguez, para que con el resto del cuerpo pié á tierra unido á la infantería del Cármen, formando cinco guerrillas, atacase por todo el costado derecho la línea del convoy. Este siguió su marcha, y el comandante Martinez,

<sup>73</sup> Bustamante ha publicado en el Cuadro hist. tom. 2.º fol. 367 y siguientes, el parte original de Matamoros, fecho en Tepecuacuilco el 12 de Noviembre, con otros documentos originales, de que he hecho uso en la narracion de este suceso, como me he valido tambien de los que publicó

sobre el sitio de Coscomatepec. Las obras de este autor serian de mucha mas utilidad que lo que son, si se hubiese limitado á este trabajo de compilacion, publicando con fidelidad y exactitud los documentos que tuvo á la vista. Véase dicho Cuad. hist. tom. 2.º desde el fol. 367 al 374.

sin tratar de auxiliar á la retaguardia vivamente atacada, previno al teniente coronel Moran que mandaba la vanguardia, que acelerase lo posible el paso, con lo que el cargamento de tabaco llegó con la pérdida de solo 75 cargas á Tepeaca. Matamoros no se empeñó en seguirlo y dirigió todas sus fuerzas contra el batallon de Asturias, que cubria la retaguardia: el comandante Cándano, habiendo hecho formar un cuadro, marchó con este defendiéndose por espacio de mas de dos leguas, casi hasta desembocar del valle al llano de la agua de Quechula.<sup>74</sup> Hizo entonces Matamoros situar dos cañones cargados á metralla, á la retaguardia de su caballería cubiertos por esta, la que hizo una retirada falsa, y seguida por las guerrillas que destacó Cándano á su alcance creyendo segura la victoria, abrió claros para descubrir la artillería, que hizo en aquellas tremendo estrago: las guerrillas en desorden volvieron sobre el cuadro, que se desordenó tambien y acabó de dispersarse, siendo cargado por la caballería de Matamoros: los soldados españoles, arrojando sus armas, se rindieron, gritando: "viva la América," para mover la piedad del vencedor, y fueron hechos prisioneros. La pérdida de los realistas fué de 215 muertos, 368 prisioneros, entre estos el comandante Cándano, 2 capitanes, 13 subalternos, 32 sargentos y 9 cornetas y tambores, con 521 fusiles: la de los insurgentes fué mucho menor.

Matamoros hizo conducir los prisioneros á S. Andres Chalchicomula, en donde celebró su victoria con solemne misa de gracias, Te Deum, y salvas de artillería y de in-

1813  
Octubre.

<sup>74</sup> Yo he visitado todo este terreno. del mejicano Cuauquechola, es el de El nombre de Quechula, corrompido un pueblo inmediato al camino,

1813  
Octubre.

fantería, estando formadas en el atrio de la iglesia las compañías de granaderos del Cármen. En seguida, mandó pasar por las armas al comandante Cándano y á otro oficial mejicano, pues aunque habia condenado á la misma pena al capitan D. Bartolomé Longoria, estando á punto de ser ejecutada, le concedió la vida á ruegos del cura y vecinos de S. Andres, quienes aunque se interesaron por todos, no pudieron obtener el perdon mas que de este. Los demas prisioneros fueron conducidos al presidio de Zacatula, y en el tránsito mandó fusilar Matamoros en el pueblo de Quesala á otro capitan, por haberse fugado despues de puesto en libertad y aplicado á las armas.<sup>75</sup> D. Carlos Bustamante, que caminaba entónces á Chilpancingo, se encontró con ellos en Huajuapán, en donde los socorrió y obsequió á los oficiales en su mesa, de cuya buena accion tuvo algun tiempo adelante el premio. Entre estos prisioneros se contaba D. Joaquin Rea, entónces muy jóven, por quien se interesó la familia de Bravo y lo detuvo en su casa en Chilpancingo, viniendo á ser despues miembro de la misma, por haberse casado con hermana de D. Nicolas, y habiendo sido ascendido á general, ha prestado importantes servicios á la república. Matamoros, sin intentar nada contra Puebla ni aun contra Izúcar, de que habria podido apoderarse fácilmente, pues habia quedado con muy escasa guarnicion, volvió á ocupar su posicion en Tehuicingo.

La toma de Acapulco, la resistencia gloriosa de Bravo en Coscomatepec, y la victoria de Matamoros en el Pal-

<sup>75</sup> Esto último no consta en el parte de Matamoros, pero sí lo declaró en su causa en Valladolid en 21 de Enero de 1814, cuya declaracion se publicó en la gac. de 12 de Febrero de aquel año, n. 526 tom. 5.º f. 170

## CAP. VII.) EFECTO PRODUCIDO EN EL PÚBLICO. 341

mar, llenaron de satisfaccion á los insurgentes, en especial á los que favorecian este partido en Méjico y otras ciudades principales, y la circunstancia de haber sido europeas casi todas las tropas empleadas en el sitio de Coscomatepec, y serlo tambien el batallon de Asturias, que habia rendido las armas en el Palmar, lisonjeaba extremadamente el orgullo nacional, no dejando de comparar en el exceso del entusiasmo, el último de estos sucesos, á la batalla de Saratoga en los Estados-Unidos, en que el general inglés Burgoine rindió las armas y quedó prisionero de los norte-americanos todo el ejército que mandaba. Por el contrario, el ánimo de los europeos se abatió en la misma proporcion, y el virey temió las mas graves consecuencias, hasta el punto de haber resuelto salir él mismo á ponerse al frente de las tropas y defender á Puebla, cuya ciudad creia en mucho peligro, habiéndolo detenido solo los fundados temores que le expusieron las corporaciones mas respetables: dícelo así él mismo, en el manifiesto que publicó en 22 de Junio de 1814, y en el oficio que dirigió á Castro Terreño en 19 de Octubre, en el cual se expresa en estos términos: “Me he impuesto de nuevo con tanta sorpresa como disgusto, por el duplicado de V. E. del dia 15, de la desgraciada accion de Martinez, sin ejemplo en toda la insurreccion, y si la capital, que corre mucho riesgo de perderse en mi ausencia, no estuviese en tan evidente peligro, me hubiera puesto en marcha en el momento en que recibí la noticia; pero como su pérdida puede por su influjo en realidad y en opinion, causar la de todo el reino, y acaso decidir de su suerte, es de necesidad absoluta tomar medidas que la dejen asegurada.”

1813  
Octubre.

1813  
Octubre.

En consecuencia le previno que reuniese todas las fuerzas que estaban á su disposicion, sin embarazarse en abandonar puntos que no fuese de absoluta necesidad cubrir, y con ellas atacase al enemigo si habia una esperanza racional del triunfo, mas si nó, deberia limitarse á la defensa de Puebla, entre tanto llegaban los auxilios que se le mandaban, y al efecto, con la actividad que Calleja sabia usar cuando el caso lo requeria, hizo marchar á aquella ciudad sin demora, el batallon de Castilla, las dos compañías de artillería volante venidas de España y doscientos dragones, á las órdenes de D. Pedro Zarzosa. Con estas tropas y las que estaban de antemano en aquella provincia y en las villas, que eran casi todas las venidas de España, incluso en estas el batallon de Saboya, á las órdenes del coronel D. Melchor Alvarez que se hallaba en Jalapa, el ejército llamado del Sur, no bajaba de ocho á nueve mil hombres.

Calleja, haciendo uso de una renuncia que Castro Terreño habia hecho ántes de la accion del Parmar, lo separó del mando dando por admitida su dimision, y nombró para sucederle al brigadier D. Ramon Diaz de Ortega, que se hallaba ya en Puebla, como segundo del mismo Castro Terreño: este pidió que se le juzgase en un consejo de guerra, para lo cual Calleja no creyó que hubiese motivo, pero sí mandó procesar al comandante del convoy Martinez, al sargento mayor D. Francisco Avila, y al teniente coronel D. Rafael Ramiro, estos dos últimos por haber abandonado el convoy durante la accion. Martinez fué condenado por el consejo de guerra de oficiales generales que se celebró en la capital, á privacion de em-

pleo, declarándolo incapaz de obtener otro en el servicio militar, recomendando sin embargo, que por sus anteriores servicios se le confiriese alguno en la real hacienda que lo eximiese de la miseria: pero quedando todavía pendiente la calificación de un oficio irrespetuoso dirigido al virey por Castro Terreño, y las mútuas acusaciones entre este y el coronel Aguila, comandante de las villas, que se atribuían el uno al otro el funesto resultado de la acción del Palmar y la pérdida del convoy, el mismo virey dispuso que se volviese á juntar el consejo, el cual calificó de insubordinado y ofensivo el oficio de Castro Terreño, y en cuanto á Aguila, declaró que debía procederse á sumariarlo, siendo contrario en el último punto el voto del brigadier Espinosa Tello. Pasadas todas las actuaciones al auditor, este opinó que á Martinez le comprendía un indulto publicado durante el largo tiempo que el proceso duró, por lo que debía ponerse en libertad conservando su empleo, aunque con la calidad de no obtener mando alguno, hasta que diese pruebas de haber adquirido los conocimientos necesarios: en cuanto á Aguila, el auditor no halló motivo para que se le enjuiciase, y por lo respectivo al oficio irrespetuoso de Castro Terreño, habiendo resultado que lo había puesto el Lic. D. Francisco Molinos del Campo que hacia de su secretario y que se hallaba á la sazón procesado por infidencia, se le condenó á destierro á las islas Marianas, que no llegó á efectuarse, y todo terminó con dar cuenta Calleja al rey, remitiendo el voluminoso expediente que se había instruido con oficio de 30 de Septiembre de 1815, manifestando en él, que no podía conciliar como había de ser restituido Mar-

1813  
Octubre.

## 544 ESTADO DE LA GUERRA EN EL SUR. (Lib. V.

1813  
Noviembre. tinez á su empleo militar, sin ejercer el mando que era anexo á él: por lo que, y para evitar los embarazos que causa en cualquiera parte un jefe inútil, habia resuelto que permaneciese en la capital, hasta nueva disposicion. La resolucion del rey nunca se recibió, quedando todo en este estado, y Castro Terreño volvió á España algun tiempo despues, harto desairado.

Calleja habia temido que Matamoros se dirigiese á atacar á Puebla ó á las villas, y para evitarlo dió orden á Ortega, como ya la habia dado á Castro Terreño, para que reuniese un cuerpo de tropas suficiente para impedirlo; con lo que Matamoros se retiró hácia el Sur y Ortega se situó en Cuernavaca con una fuerza de cinco á seis mil hombres, que se disolvió, volviendo las tropas que lo componian á Puebla y á Méjico, en vista de que Morelos no intentaba por entónces pasar el Mescala, quedando este rio como límite entre las fuerzas de uno y otro partido. Morelos aumentaba y disciplinaba sus tropas, miéntras que el virey reforzaba la division establecida en Toluca; tenia situadas las de Moreno Daoiz y Armijo en observacion sobre el Mescala, y preparaba en Puebla la expedicion destinada á invadir á Oajaca, cuyos habitantes, hostigados del dominio de los insurgentes, deseaban el restablecimiento de la autoridad real, y aun estaban algunos en comunicacion con el virey. Todo pues se preparaba para producir grandes resultados, diferidos por entónces por las diversas atenciones que ocupaban á Morelos en Chilpancingo, como vamos á ver en el capítulo siguiente.

---

## CAPITULO VIII.

*Reunion del congreso de Chilpancingo, y causas que la motivaron. — Los vocales de la junta discordes ocurren á Morelos. — Proyecto de constitucion de Rayon. — Trátase de aumentar un vocal mas á la junta. — Contestaciones sobre esto entre Rayon y Morelos. — Mandu Rayon en comision á Morelos al secretario Zambrano. — Desazones entre éste y Morelos. — Resuelve Morelos la reunion de un congreso. — Resistelo Rayon. — Constitucion redactada por el P. Santa María. — Convoca Morelos el congreso para Chilpancingo, y promueve el nombramiento de generalísimo. — Instalacion del congreso. — Es declarado Morelos generalísimo. — Motin que se suscita en el seno mismo del congreso. — Preséntase Rayon á Morelos. — Declaracion de independenciam. — Opónese á ella Rayon. — Restablecimiento de los jesuitas. — Otras resoluciones del congreso. — Disposiciones de Morelos para atacar á Valladolid. — Su proclama. — Plan de devastacion. — Reune Morelos sus fuerzas en Tlalchapa. — Marcha á Valladolid. — Disposiciones del virey. — Intima Morelos la rendicion al comandante de Valladolid. — Acércanse á socorrer la plaza Elano é Iturbide con el ejército llamado del Norte.*

LA discordia entre los individuos de la junta gubernativa habia ido tan adelante, que Morelos creyó indispensable intervenir en ella de una manera directa, para hacer cesar la completa anarquía en que la revolucion habia caído, por haber desaparecido hasta aquella sombra de autoridad, y establecer un gobierno que fuese por todos reconocido.<sup>1</sup> Los individuos de la junta habian ocurrido

<sup>1</sup> Todo lo concerniente á la convocacion é instalacion del congreso de Chilpancingo, está tomado de las cartas y otras piezas originales que obran en el cuaderno 2.º de documentos de la causa de Rayon: de la

causa de Morelos y de la correspondencia original entre este y Rayon. Bustamante incurre en muchos errores, en lo que á cerca de esto dice en el Cuadro hist. tom. 2.º fol. 383.

## 546 CONGRESO DE CHILPANCINGO. (LIB. V.

1813  
Enero  
á Octubre.

á él buscando su apoyo, y mientras las disensiones no se hicieron públicas y no llegaron al grado de rompimiento, él mismo creyó poderlas contener, manifestando que en su concepto, debia ser presidente Rayon, segundo vocal Verdusco, y tercero Liceaga, y aunque tambien manifestó que su voto como cuarto individuo de la junta lo ejerceria Verdusco,<sup>2</sup> lo que habria hecho á este preponderante sobre sus compañeros, esto nunca llegó á verificarse, y aun el mismo Morelos no recibió el título de vocal hasta fin de Diciembre de 1812 en Oajaca, so pretexto de falta de conducto seguro para remitírselo.<sup>3</sup> No habiendo tenido efecto este expediente, se trató de ocurrir al de completar la junta al número de cinco individuos, conforme al proyecto de constitucion formado por Rayon, que este remitió á Morelos en 30 de Abril de 1812, para que hiciese sobre él las observaciones que le pareciese.

El objeto principal de este proyecto era, consolidar y perpetuar la autoridad de la junta.<sup>4</sup> Su primer artículo era, declarar que la religion católica seria la única permitida sin tolerancia alguna. En los sucesivos se establecia, que el dogma seria conservado por la vigilancia de un tribunal de la fé,<sup>5</sup> bajo un reglamento conforme al espíritu de la disciplina eclesiástica: se reconocia, que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo, pero que ella residia en la persona de Fernando VII, y su ejercicio en la

<sup>2</sup> Oficio de Morelos á Rayon, de 4 de Septiembre de 1812, en Tehuacan.

<sup>3</sup> Ídem de 31 de Diciembre, en Oajaca.

<sup>4</sup> Hállase en la causa de Rayon, quien lo remitió á Morelos estando sitiando á Toluca, con fecha en Sincantepec á 30 de Abril de 1812.

<sup>5</sup> Esto acaso dió motivo á que se difundiese la especie, de que los insurgentes habian conservado la inquisicion suprimida por las cortes, como lo dice la audiencia en su informe, y el Dr. Arechederreta en sus apuntes manuscritos.

junta ó supremo consejo nacional americano, el cual debia componerse de cinco individuos nombrados por la representacion de las provincias, haciendo el mas antiguo de presidente y renovándose anualmente uno; mas por entónces el número habia de completarse por eleccion que hiciesen los vocales existentes, “en virtud de la comunicacion irrevocable de la potestad que tenian y cumplimiento del pacto convencional celebrado por la nacion en 21 de Agosto de 1811,” que fué la ereccion de la junta de Zitácuaro, no debiendo tampoco verificarse la renovacion hasta que fuese tomado Méjico, y desde entónces comenzaba á correr el término de los cinco años para la gradual eleccion. Para los asuntos mas importantes del gobierno, tales como declarar la guerra y hacer la paz, contraer deudas y otros de esta naturaleza, se establecia un consejo de Estado, compuesto de todos los oficiales generales de brigadier arriba, y habia de haber ademas un protector nacional, nombrado por los representantes. Este habia de tener el derecho de proponer la formacion de nuevas leyes y la derogacion de las antiguas, así como todo lo que creyese conveniente al bien de la nacion, al congreso de representantes, los cuales podian prestar su ascenso ó reprobacion, quedando reservada la decision á la junta: estos representantes habian de ser nombrados cada tres años por los ayuntamientos, recayendo la eleccion en las personas mas honradas y de propiedad de las capitales y pueblos de los respectivos distritos. Los extrangeros podian gozar los derechos de ciudadanía, mediante la carta de naturalizacion que se les habia de conceder por la junta, con acuerdo del ayuntamiento respectivo y

1813  
Enero  
á Octubre

1813  
Enero  
á Octubre.

oido el parecer del protector nacional; pero no podian obtener ningun empleo, los cuales “quedaban reservados á solo los patricios, sin que en esta parte pudiese valer privilegio alguno ó carta de naturaleza.” Abriáanse los puertos al comercio de todas las naciones, pero con las limitaciones que asegurasen la pureza del dogma. Establecíase la libertad de imprenta, en puntos puramente científicos y políticos; quedaba extinguida la esclavitud y la distincion de castas; aboliáase como bárbaro el tormento, y se establecia la ley inglesa de “Habeas corpus,” para la seguridad personal, y se suprimian los exámenes de los artesanos. Mandábanse solemnizar el 16 de Septiembre, aniversario de la revolucion de Hidalgo en el pueblo de Dolores, los dias de los santos del mismo Hidalgo y de Allende, y el 12 de Diciembre, festividad de la Virgen de Guadalupe. Creábanse cuatro órdenes militares, con los títulos de Nuestra Señora de Guadalupe, Hidalgo, el Aguila, y Allende, con cuatro grandes cruces, pudiendo obtener la condecoracion de estas órdenes los magistrados y ciudadanos beneméritos. Establecíanse tambien cuatro capitanes generales, comprendiéndose en este número los tres individuos de la junta, y en caso de guerra, los militares de brigadier arriba debian proponer al congreso, cual de estos capitanes generales habia de ejercer el empleo de generalísimo, cuya dignidad, equivalente á una dictadura, no se habia de considerar como empleo, sino como una comision temporal que habia de cesar, acabada la guerra. En todo esto no se contó con Morelos, pues en el mismo proyecto se advierte que no fué nombrado vocal de la junta hasta despues, cuyo nombra-

## CAP. VIII) OBSERVACIONES DE MORELOS.

549

miento ya hemos visto que no recibió sino con mucha posterioridad: pero invitado nuevamente por Rayon en 19 de Julio á exponer su opinion, se redujo á recomendar lo que tenia por mas urgente, que era el nombramiento del quinto vocal, y “que se quitase la máscara á la independencia,” cesando de tomar el nombre de Fernando VII; y en cuanto á la constitucion misma, insistió en la necesidad de excluir absolutamente de ella el nombre de este monarca,<sup>6</sup> y expuso, que seria conveniente limitar el consejo de Estado á un número determinado de generales, por la imposibilidad de reunirlos todos cuando fuese menester consultarlos: que la admision de los extrangeros se redujese á muy pocos ó ningunos, y esto únicamente en los puertos para las comunicaciones mercantiles, porque solo de este modo podia librarse el pais, “de la intriga, seduccion ó adulterio de nuestra santa religion:” que en vez de un solo protector nacional, se nombrase uno en cada obispado, y que luego que estuviesen tomadas tres provincias episcopales (por lo que parece entendia aquellas en cuya capital residia el obispo, ó acaso toda la diócesis,) ó solo la de Méjico, se procediese al nombramiento de generalísimo, exigiendo las circunstancias de guerra y la necesidad de permanecer con las armas en la mano, que este se conservase en ejercicio de esta autoridad toda su vida, cesando solo por ineptitud, enfermedad, ó por haber llegado á la edad de sesenta años. Fuese por efec-

1813  
Enero  
á Octubre.

<sup>6</sup> En el oficio de Morelos á Rayon de 7 de Noviembre de 1812 en Tehuacan, dice con relacion á esto, lo siguiente: “En cuanto al punto 5.º de nuestra constitucion, por lo respectivo á la soberanía del Sr. D. Fer-

nando VII, como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido á este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la constitucion.

## 330 CONGRESO DE CHILPANCINGO. (LIB. V.

1813  
Enero  
á Octubre.

to de estas observaciones, ó porque la meditacion hizo conocer á Rayon los inconvenientes de su constitucion, ó mas que todo, porque publicada ya la española iba á parecer monstruoso tal proyecto: él mismo se mostró disgustado de él, y en nueva comunicacion dirigida á Morelos desde Puruaran en 2 de Marzo de 1813,<sup>7</sup> desiste de la publicacion, que sin embargo deja á la discrecion de este el hacerla, aunque por ella dice: “nada avanzamos, sino que se rian de nosotros y confirmen el concepto que nos han querido dar los gachupines de unos meros autómatas.” Estas sin embargo eran las ideas constitucionales de Hidalgo, manifestadas á Rayon y á Morelos, segun lo asegura el mismo Morelos.<sup>8</sup>

Las de este, acerca del nombramiento del quinto vocal de la junta, habian variado segun las circunstancias. Mientras permaneció en Tehuacan, se reducian á que los tres vocales antiguos de la junta nombrasen al quinto, cuyas funciones habian de ser meramente administrativas y judiciales, para dejar á los otros cuatro libres para las atenciones de la guerra, mientras podian dejar el mando de los ejércitos que debian organizarse en los cuatro vientos á generales de confianza, y volver á formar la junta, pues distraidos aquellos, dice, “por los muchos ocursos que acarrea el desórden y la mutacion de gobierno, que dan mas que hacer que el mismo enemigo, este nos halla siempre descuidados y envueltos en papeles de procesos, representaciones, &c.” Tomada Oajaca, pensó que en aten-

<sup>7</sup> Se halla en la causa de Rayon, cuaderno segundo de documentos.

<sup>8</sup> El oficio á Rayon, citado en la nota sexta, comienza así: “Hasta

ahora no habia recibido los elementos constitucionales: los he visto, y con poca diferencia, son los mismos que conferenciamos con el Sr. Hidalgo.”

## CAP. VIII.) ELECCION DE QUINTO VOCAL.

551

cion á la importancia de aquella provincia, la eleccion del quinto vocal debia recaer en individuo que de ella fuese, y para esto remitió á los demas vocales una lista de teólogos y canonistas, á quienes sin duda consideraba los mas á propósito para el caso; pero Rayon, que en estas contestaciones no tenia mas fin que ganar tiempo, propuso que se esperase á que saliendo de Puebla el convoy destinado á Veracruz, en que debia marchar á embarcarse D. Jacobo de Villa Urrutia, se tomase empeño en interceptarlo, para que este magistrado fuese el que completase la junta: en todo lo cual se vé los errados principios que todos tenian, creyendo que personas literatas pudiesen ser á propósito para componer una junta, que por mucho tiempo no podia ser mas que revolucionaria.<sup>9</sup>

1813  
Enero  
á Octubre

Rayon, desconfiando de Morelos, quiso tener á su lado una persona que le fuese adicta, y á pretexto de imponerle de las ocurrencias del distrito de su mando y recibir noticias del de aquel, para combinar mejor los planes que tuviesen ambos por conveniente adoptar, comisionó al secretario de la junta D. Antonio Basilio Zambrano, quien se presentó en Tehuacan el 15 de Septiembre de 1812. Ocupado entónces Morelos de preferencia en sus expediciones á diversos puntos, no tuvo lugar de tratar con Zambrano del objeto de su comision, pero despues de la toma de Oajaca, fueron tan excesivas é impertinentes las pretensiones de este, dándose la importancia de plenipotenciario,<sup>10</sup> que Morelos se vió en la necesidad de conte-

<sup>9</sup> Todo lo dicho en este párrafo, es tomado de muchas cartas entre Morelos y Rayon, que he examinado.  
<sup>10</sup> Véanse en el apéndice núm. 16 los oficios reservados de Morelos á Rayon, sobre el comportamiento de Zambrano, señalados con los números 1 y 2.

1813  
Enero  
á Octubre.

nerlo, y por último tuvo que volverse á Tlalpujahua, dejando mal prevenidos los ánimos entre ambos. Aun estando Morelos en Cuautla, hubo otros motivos de queja, particularmente por haber mandado la junta, ó mas bien Rayon, que todo lo dirigia en ella, que se recogiese la moneda de cobre que Morelos habia puesto en circulacion, y que cesase la contribucion establecida por este de cuatro reales mensales á cada vecino, y dos siendo indios; Morelos se quejó de tal providencia, que lo privaba de los medios con que principalmente contaba para sostener sus tropas, aun dándoles sólo racion de carne y maiz y un real en plata de que frecuentemente carecian, y pedia se le señalasen fondos con que mantener á su gente, si se insistia en el cumplimiento de aquella órden. Expuso tambien su resentimiento, porque se le habia abandonado estando sitiado en aquel punto, á lo que Rayon contestó satisfactoriamente.

Pero lo que acabó de decidir á Morelos á tomar una medida definitiva fué, el abierto rompimiento entre los individuos de la junta. Cuando este se verificó, Rayon envió á su secretario Oyarzabal para tratar de ganarlo á su favor, y los otros dos vocales ocurrieron al mismo, pidiéndole auxilios para rechazar los ataques de su contrario: mas Morelos, que veia en todo esto un mal de grande trascendencia, sólo ofreció su proteccion al que fuese perseguido, é instruido de los sucesos de Salvatierra, impidiéndole el sitio de Acapulco en que se hallaba actualmente comprometido, ocurrir en persona al remedio, propuso á Rayon que se reuniesen todos los individuos de la junta, incluso el que habia de ser nombrado por Oajaca,

## CAP. VIII. CONVOCACION DEL CONGRESO.

553

cuya eleccion dió orden para que se hiciese en aquella ciudad por voto de los vecinos, en un punto cómodo para todos, indicando como el mas adecuado el pueblo de Chilpancingo, para examinar allí las quejas de una y otra parte, y acordar con madurez los medios de librarse en lo sucesivo de tales cuestiones;<sup>11</sup> pero repugnando Rayon esta concurrencia, Morelos, sin contar ya con él, procedió á convocar un congreso que habia de reunirse en el mismo Chilpancingo; que para esto elevó al rango de ciudad, con el título de Nuestra Señora de la Asuncion, señalando el dia 8 de Septiembre, y al efecto mandó que se procediese á hacer elecciones de diputados en Oajaca,<sup>12</sup> y á nombrar electores por las parroquias de la nueva provincia de Tecpan, los cuales habian de concurrir en el citado Chilpancingo en el indicado dia, para nombrar el diputado por esta, reservándose el mismo Morelos designar suplentes por las provincias ocupadas por los realistas, y aprovechando en todo cuanto le convenia el proyecto de constitucion de Rayon, aunque ya desechado, mandó igualmente que todos los oficiales del ejército de coronel arriba, diesen su voto sobre cual de los cuatro capitanes generales que habia, que eran el propio Morelos y los otros tres individuos de la junta, habia de ser nombrado por el congreso generalísimo, debiendo recaer en él el poder ejecutivo, con plenitud de facultades. Formó tambien un reglamento para la determinacion de estas, en el que prefijó las del congreso y el modo de proceder de este,<sup>13</sup> lo

1813  
Enero á  
Septiembre.

<sup>11</sup> Oficio de Morelos de 18 de Mayo de 1813, en Acapulco.

<sup>12</sup> Véase sobre esta eleccion, Bustamante, Cuad. hist. tom. 2.<sup>o</sup> fol. 348.

<sup>13</sup> La convocatoria y el reglamento se hallan en la causa de Rayon, en el cuaderno varias veces citado.

1813  
Enero á  
Septiembre.

que equivalia á formar una constitucion. Rayon consultó sobre todas estas ocurrencias al P. Santa María, el cual contestó pretendiendo probar, que la convocatoria de Morelos carecia de autoridad, prudencia y legalidad, y que debia reservarse para ocasion mas oportuna,<sup>14</sup> y el mismo padre tuvo el encargo de formar una nueva constitucion, de que se mandó copia á Méjico, consultando sobre ella á los Guadalupes de aquella capital,<sup>15</sup> la que Rayon pretendia establecer antes de reunir el congreso. Si se ha de dar crédito á lo que sobre esta constitucion dice Rosains, en el papel que contra Rayon publicó con el título de "Justa repulsa," se le daban en ella mas facultades al presidente de la junta, que las que tiene el soberano de Marruecos, y habiendo dejado este religioso á Rayon y presentándose en Acapulco, se excusaba diciendo: "que habia escrito lo que Rayon queria, y no lo que su corazon sentia." Morelos se mantuvo firme en su designio; escribió á Rayon echándole en cara los males que habia causado por su tenacidad y por sus disensiones con sus compañeros,<sup>16</sup> y habiendo recibido el aviso que Liceaga le dió de su prision en Puruaran, hizo prevencion á aquel, para que lo pusiese en libertad y diese la habilitacion necesaria para que se trasladase á Chilpancingo, citándolo por la cuarta vez y bajo su responsabilidad, para que se presentase él mismo en este punto, en donde se hallaba ya Verdusco, y por si lo primero no fuese cumplido, dió orden en derecho al comandante de la provincia Muñiz, para que por su parte lo ejecutase puntualmente.<sup>17</sup> Ra-

<sup>14</sup> Diario del secretario de Rayon en el 5 de Julio.

<sup>15</sup> Idem en el dia 11 de id.

<sup>16</sup> Véase el n. 3 en el apénd. n. 16.

<sup>17</sup> Oficios á Rayon y á Muñiz en Acapulco, Agosto 1.º

## CAP. VIII.) REÚNENSE LOS ELECTORES DE TECPAN. 555

yon entónces, desamparado de todos, sin poderse sostener en la provincia de Michoacan, en la que era vivamente perseguido por los realistas, tuvo que ceder y manifestó su adhesion á la convocatoria: pero habiendo omitido firmar el oficio que con este motivo dirigió á Morelos, fuese por inadvertencia ó por malicia, para detener así la reunion del congreso; Morelos le manifestó con dureza, que cualquiera que hubiese sido su objeto en tal artificio, no por eso se habia suspendido la instalacion<sup>18</sup> de aquel, y por otro oficio posterior le instó á presentarse en él, haciendo una pintura del estado de las provincias ocupadas por los insurgentes, que corresponde exactamente á lo que sobre ellas se ha dicho en el curso de esta historia.<sup>19</sup> Vencido por tantas instancias, se puso Rayon en camino para Chilpancingo saliendo de Tancítaro el 7 de Octubre con su familia y sus hermanos D. Ramon y D. José María, y por Uruapan, Huetamo y Cutzamala, se dirigió á Chilpancingo.<sup>20</sup>

1813  
Septiembre.

Habian concurrido entre tanto en aquel lugar los electores nombrados por los diversos pueblos de la provincia de Tecpan, y el dia 13 de Septiembre, celebrada la misa del Espiritu Santo y exhortados en el púlpito por el brigadier Dr. Velasco, vicario castrense, á alejar de sí toda pasion é interes, guiándose solo por lo que fuese mas conveniente á la nacion: despues de leido por el secretario Rosains el reglamento provisional formado por Morelos, en el que se prevenia el modo de ejecutar la eleccion: se

<sup>18</sup> Véase el núm. 4 en el apéndice núm. 16.

<sup>19</sup> Idem núm. 5, id.

<sup>20</sup> El pormenor de este viage se

halla en el diario del secretario de Rayon. Este iba enfermo de una erisipela en una pierna, lo que aumentaba el disgusto con que hacia el viage.

1813  
Septiembre.

procedió á esta presidiendo el mismo Morelos, y resultó nombrado el Lic. D. José Manuel Herrera, vicario general del ejército, por 11 votos de los 37 votantes, habiéndose repartido los demas entre diversos individuos.<sup>21</sup> El dia siguiente, reunidos segunda vez en la parroquia del propio lugar, Morelos, Muñiz, que habia venido por orden de este, y Herrera con los electores de la provincia de Tecpan, y multitud de oficiales y vecinos del pueblo y de sus inmediaciones, expuso Morelos en un breve discurso, la necesidad en que la nacion se hallaba de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien, que la rigiesen con leyes acertadas, y diesen á la soberanía todo el aire de magestad que le correspondia, extendiéndose sobre los beneficios que de aquí debian resultar, y en seguida hizo leer por su secretario Rosains un papel que tenia prevenido con el título de "Sentimientos de la nación," y la lista de los diputados que habia elegido para componer el congreso, que fueron, en clase de propietarios, D. Ignacio Rayon por la provincia de Guadalajara; el Dr. D. José Sixto Verusco por la de Michoacan; D. José María Liceaga por Guanajuato; y como suplentes, por no haberse recibido los nombramientos de propietarios que nunca se verificaron, el Lic. D. Carlos María Bustamante por Méjico, quizá porque habia sido nombrado elector para el ayuntamiento de aquella capital; el Dr. D. José María Cos por la provincia de Veracruz, y el Lic. D. Andrés Quintana Roo por la de Puebla. A estos diputados nom-

<sup>21</sup> Todo consta en la acta que se halla original en la causa de Rayon, y que ha publicado Bustamante, Cuadro hist. tom. 2º fol. 383, aunque dice por error que en esta acta se halla comprendida la instalacion del congreso.

## CAP. VIII.) INSTALACION DEL CONGRESO.

337

brados por Morelos, sin que hubiese otro motivo para la distincion entre propietarios y suplentes, sino el ser los primeros individuos de la antigua junta de gobierno, se unieron el que habia sido elegido por los vecinos de la ciudad de Oajaca D. José María Murguia y Galardi, y el Lic. Herrera, nombrado el dia anterior por los electores de la provincia de Tecpan, con lo que quedó instalado el congreso, segun la acta que se extendió y mandó imprimir para conocimiento de todo el reino.<sup>22</sup> El nombramiento que Morelos hizo de los individuos de la antigua junta como miembros del congreso, y el diverso carácter con que se les consideró, dió motivo á las pretensiones sucesivas de Rayon, no considerando al congreso mas que como una ampliacion de la junta, que habia dejado ilesos los derechos que creia tener por este principio, para ser tenido siempre como presidente de aquella.

1813  
Septiembre.

En el papel que Morelos habia hecho leer con el título de "Sentimientos de la nacion," se hallaban consignadas sus opiniones sobre el sistema que convenia se adoptase y marcha que debia seguir el congreso. En él proponia, que desde luego se procediese á declarar "que la América era libre é independiente de España y de toda otra nacion, gobierno ó monarquía, y que así se sancionase, dando al mundo las razones:" que la religion católica fuese la única sin tolerancia de otra, sustentándose sus ministros con la totalidad de los diezmos,<sup>23</sup> pero con solo

<sup>22</sup> Se halla original esta acta en la causa de Rayon, en el cuaderno repetidas veces citado.

<sup>23</sup> Véase la nota 10.<sup>a</sup> del fol. 57 de este tomo, cual era la distribucion que se hacia de los diezmos, y á es-

to alude Morelos proponiendo que no se separasen los dos novenos que se aplicaban á la corona, sino que los diezmos en totalidad se destinasen al culto y á la manutencion de los ministros de este.

1813  
Septiembre.

estos y las primicias, no teniendo el pueblo que pagar otras obvenciones, que las que fuesen de su devoción y ofrenda, y que el dogma fuese sostenido por la gerarquía de la iglesia, que son el papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.<sup>24</sup> En cuanto á sistema político, Morelos establecía que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo, el cual quería depositarla en sus representantes, dividiendo su ejercicio en los tres ramos, legislativo, ejecutivo, y judicial: los vocales del congreso, nombrados por las provincias, debían estar en ejercicio cuatro años, saliendo por turno los mas antiguos, y disfrutando un sueldo,<sup>25</sup> suficiente y no superfluo, que no debía pasar por entónces de ocho mil pesos anuales. Los empleos habían de ser obtenidos exclusivamente por los americanos: no se admitían mas extranjeros que los artesanos, capaces de instruir en sus profesiones y libres de toda sospecha, señalando puertos á donde se les permitiera desembarcar sus efectos, pero no internarse en el país de ninguna nación, “por mas amiga que fuese.” La esclavitud quedaba abolida para siempre, y lo mismo la distincion de castas, no debiendo haber otra entre los americanos que la del vicio y la virtud. Las leyes generales debían comprender á todos, sin excepcion de privilegiados, pues estos solo lo serían en lo relativo á su profesion ó ministerio, y “como la buena ley, dice, es superior á todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen á la

<sup>24</sup> No dejó pasar Morelos esta ocasion de aplicar el texto latino “omnis plantatio quam non plantavit Pater meus coelestis eradicabitur. Mat. cap. XV.

<sup>25</sup> Morelos le llama congrua, porque usaba en todo de las voces eclesiásticas.

## CAP. VIII.) PAPEL PRESENTADO POR MORELOS. 559

constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia; y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.” La propiedad debía ser respetada, y la casa de un particular habia de ser tenida como un asilo inviolable. En la nueva legislacion, no se habia de admitir la tortura: se habian de abolir la alcabala, los estancos y el tributo, pues con un derecho de importacion de diez por ciento ú otra gabela en los puertos sobre las mercaderías extranjeras, una contribucion directa de cinco por ciento sobre las rentas, y la buena administracion de los bienes confiscados á los españoles, que todos debian ser arrojados del pais, creia seria bastante para continuar la guerra y pagar á los empleados. Establecíase por último como ley constitucional, la celebracion del dia 12 de Diciembre, consagrado á la Virgen de Guadalupe, recomendando á todos los pueblos la devocion mensual en el mismo dia, é igualmente se mandaba solemnizar el aniversario del 16 de Septiembre. 1813  
Septiembre.

Comparando las ideas contenidas en este documento, con el proyecto de constitucion primitivamente formado por Rayon, se echa desde luego de ver el influjo que sobre los espíritus habian ejercido las deliberaciones de las cortes de Cádiz y la constitucion hecha por estas, cuya lectura se habia generalizado, en el intervalo de tiempo corrido entre las fechas de uno y otro escrito. Por otra parte, los comunistas y socialistas de nuestros dias, á cuyos sistemas propendia bastante Morelos, reconocerán en algunos de los puntos que recomendaba al congreso, plenamente sus principios, de los cuales veremos mas adelante alguna mas explicita aplicacion.

1813  
Septiembre.

D. Carlos Bustamante había remitido á Morelos desde Oajaca, un discurso para que lo leyese en la apertura del congreso. El autor, en el estilo fogoso que solia usar, describe el principio y curso de la revolucion, invoca los mánes de Moctezuma, Quautemotzin, Jicotencatl, y Calzonzi, considerando la instalacion del congreso en Chilpancingo en Septiembre de 1813, como la reparacion de los agravios hechos á los mejicanos en 1521, y concluye con estas palabras: “Vamos, señor, á restablecer el imperio mejicano, mejorando el gobierno: *vamos á preparar el asiento que debe ocupar nuestro desgraciado príncipe Fernando VII, recobrado que sea del cautiverio en que gime: vamos á ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan: vamos en fin, á ser libres é independientes.*”<sup>26</sup> El periodo que se ha distinguido con letra bastardilla, fué tachado por Morelos, y las expresiones “mejorando el gobierno,” están entrerenglonadas de otra mano, pero ni aun con estas correcciones quiso pronunciar este discurso inaugural, porque sin duda su buen sentido le hizo calificar de extravagantes las alusiones al antiguo imperio mejicano, que ciertamente nada tenia que ver en la cuestion presente; mas este error, que tantas veces hemos hecho

<sup>26</sup> No habria hecho mencion de este discurso, si el mismo Bustamante no lo hubiese publicado en el tomo 2.º fol. 387 del Cuadro histórico, con el título de “Razonamiento del general Morelos, en la apertura del congreso de Chilpancingo, hallado entre los documentos de la causa del general D. Ignacio Rayon.” Bustamante presenta este documento, como un hallazgo de cosa desconocida para él, estando escrito de su letra, y atribuye el que Morelos no llegase á

leerlo, á los sucesos ocurridos en la sesion del 15, siendo así que cuando correspondia haber hecho uso de él, era en la del 14: pero este escritor confunde lo sucedido en las tres sesiones, cómo si todo hubiera sido en una sola; error que es bien de extrañar, pues aunque no estuvo presente á la apertura del congreso, tuvo á la vista las actas, que son las mismas de que yo he sacado todo lo dicho, relativamente á estas ocurrencias.

## CAP. VIII.) ELECCION DE GENERALÍSIMO. 561

notar, de considerarse los descendientes de los españoles en América, como descendientes y sucesores de las naciones que sus padres conquistaron, habia echado ya hondas raíces, y lo veremos reproducirse en multitud de ocasiones, siendo el mismo Bustamante quien mas ha contribuido á propagarlo. 1813  
Septiembre.

En la sesion del 15 de Septiembre que presidió Verdusco, elegido provisionalmente para este acto, y á la que concurrieron los mismos que á la anterior, se procedió al importante nombramiento de generalísimo, depositario del poder ejecutivo. No podia dudarse en quien habia de recaer, pues habiendo votado casi exclusivamente los oficiales de las diversas brigadas del ejército de Morelos, y debiendo hacerse la eleccion por un congreso compuesto en totalidad de diputados nombrados por el mismo Morelos ó bajo su influjo, claro era que sus sufragios no podian ser en favor de ningun otro, tanto mas, que habiendo de limitarse precisamente á votar por alguno de los cuatro capitanes generales que habia, de los cuales Rayon se hallaba perseguido, Verdusco y Liceaga sin crédito ni reputacion, necesitados del apoyo de Morelos, no podian entrar en competencia con él, por quien se habian declarado tambien los partidarios ocultos de la revolucion en Méjico, Puebla y Valladolid.<sup>27</sup> Morelos fué pues nombrado con unanimidad, pero como si todo esto no estuviese preparado de antemano, en el acto de preve-

<sup>27</sup> Véase en el apéndice núm. 17, la lista de los oficiales que votaron á Morelos, de las brigadas de su ejército, y de los individuos de diversas partes que tambien lo hicieron, con las notas puestas acerca de estos por

Felaez ó Roca, en la secretaría del vireinato. La primera de estas listas, sirve tambien para dar idea de las brigadas en que estaba distribuido el ejército de Morelos y de los jefes que tenian.

1813 }  
Septiembre.

nirle el congreso, pues estaba presente, que prestase el juramento correspondiente, rehusó admitir el cargo, porque lo creía superior á sus fuerzas y capacidad, y pidió se le admitiese la dimision que de él hacia. El presidente Verdusco le contestó, que siendo esta resistencia efecto solo de su humildad, mas no de ineptitud para el desempeño del empleo, le pedia lo aceptase para satisfacer el deseo unánime de los pueblos; pero habiendo dicho entónces el diputado Quintana, que el congreso no podia resolver en lo pronto si admitia ó nó la renuncia, siendo preciso algun tiempo para deliberar sobre ella, con lo que se conformaron los demas vocales; los militares que llenaban la iglesia, exigieron en nombre del pueblo, llevando la voz por todos el Dr. Velasco, que sin mas demora se obligase á Morelos á admitir el empleo, para el cual habia sido llamado por la voz del pueblo y del ejército. Entablóse con esto un altercado entre el congreso y los concurrentes, insistiendo aquel en que era indispensable que se le diese tiempo para deliberar, y estos en negárselo, por ser inútil toda discusion en asunto tan claro: mas por último convinieron en que el congreso se retirase por el corto tiempo de dos horas, para decidir sobre tan importante materia. Hizolo así, y Morelos tambien se retiró á la sacristía de la iglesia, y al cabo del término concedido, el congreso se presentó con un decreto, en que exponiendo todo lo ocurrido, decia que habia tenido mil motivos de regocijo en sus debates con el pueblo, á cuyas aclamaciones habia cedido, y en consecuencia declaró no admisible la renuncia, y que en uso de sus facultades soberanas, compelia á Morelos á la pronta admision del

## CAP. VIII) ES NOMBRADO MORELOS GENERALÍSIMO. 563

empleo, reconociendo en él al primer jefe militar en quien depositaba el ramo ejecutivo de la administración pública, reservándose el mismo congreso dictar el tratamiento que habia de dársele. Así quedó vencido desde el primer día el poder legislativo ante la fuerza militar. ¡Triste presagio de la suerte que aguardaba á los congresos venideros!

1813  
Septiembre.

Morelos manifestó entonces que, obligado por las demostraciones públicas y respetando la autoridad del congreso, admitía el nombramiento, con las cuatro condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que cuando viniesen tropas auxiliares de otra potencia, no se habian de acercar al lugar de la residencia del congreso; lo que probablemente procedia del temor de que se repitiese lo sucedido en Béjar con Gutierrez de Lara, que fué destituido del mando por Toledo, apoyado por los aventureros de los Estados-Unidos. 2.<sup>a</sup> Que por su muerte, habia de recaer el mando en el militar á quien correspondiese por su graduacion, mientras se procediese á nueva eleccion. 3.<sup>a</sup> Que no se le habian de negar por el congreso los auxilios de dinero y gente que necesitase, sin que hubiese clases privilegiadas para excusarse del servicio, y 4.<sup>a</sup> Que aunque acaciese la muerte del generalísimo, se habia de mantener la unidad del ejército y de los habitantes, reconociendo á las autoridades establecidas. Con estas condiciones entró en posesion del mando, prestando juramento de “defender á costa de su sangre la religion católica; la pureza de María Santísima; los derechos de la nacion americana, y desempeñar lo mejor que pudiese el empleo que la nacion se habia servido conferirle.” Juró igualmente Ro-

## 564 CONGRESO DE CHILPANCINGO. (Lra. V.

1813  
Septiembre.

sains como secretario del poder ejecutivo, cumplir todo lo concerniente á su destino, y en seguida propuso el generalísimo á toda la concurrencia, que para el mayor acierto, lo acompañasen á dar las gracias al Ser Supremo, como se hizo, con un solemne Te Deum, concluyéndose el acto con los mayores aplausos de los asistentes á él.<sup>23</sup>

De esta manera recayó el poder supremo en Morelos, fuese por resultado de sus amaños, ó resistiéndolo sinceramente como pretendió en su causa: de uno, ú otro modo, nada podia ser mas conveniente para la revolucion en el estado que tenia, y este era el único medio de hacerla progresar; pero desde el momento que esta eleccion se verificó, el congreso venia á ser del todo inútil, y por la naturaleza de las cosas, no solo no podia ser de provecho alguno, sino que siendo un poder de suyo rival al de Morelos, debia venir á ser enemigo de este y por lo mismo perjudicial. Morelos, sin embargo de estar bien persuadido, como lo dijo á Rayon en una de sus cartas, de que lo que convenia era que mandase uno solo, hizo su autoridad dependiente de la del congreso, y dejó á este ademas del poder legislativo el judicial, miéntras se establecia la corporacion que debia ejercerlo. Esta primera prueba del sistema representativo, del que apenas habia mas nociones que las tomadas de los papeles de las cortes de Cádiz, por cuyo ejemplo los Guadalupes de Méjico promovieron la instalacion del congreso, fué muy poco feliz, y como sucede siempre que se intenta en el orden político alguna cosa prematura, no solo no produjo nin-

<sup>23</sup> Acta de la sesion del dia 15, tom. 2.º fcl. 385; pero este último es que se halla original en la causa de Rayon. Bustamante, Cuadro histor. tá lleno de errores y equivocaciones.

## CAP. VIII.) TRATAMIENTOS Y ELECCIONES. 565

gun buen resultado, sino que estableciendo funestos antecedentes, además de los perniciosos ejemplos que ya habían dado las cortes de Cádiz, ha contribuido muy poderosamente á impedir en tiempos posteriores, el poder plantar con provecho ese mismo sistema. El congreso, según lo dispuesto por Morelos en su reglamento, tomó el tratamiento de "magestad," á imitación de las cortes de España: sus miembros el de "excelencia," con una asignación de seis mil pesos anuales. Fué nombrado presidente el diputado de Oajaca Murguía, y vice el suplente por Puebla Quintana:<sup>29</sup> la elección de secretarios se hizo en individuos de fuera del congreso, y fueron nombrados D. Cornelio Ortiz de Zárate y D. Carlos Enriquez del Castillo. Se acordó que las sesiones fuesen públicas, convocando á ellas á son de campana en la parroquia de Chilpancingo, á las ocho de la mañana en verano y á las nueve en invierno, y que todo ciudadano tuviese libertad de presentar sus ideas al congreso, "in scriptis," por medio de los secretarios.<sup>30</sup>

1813  
Septiembre.

A Morelos se le decretó el tratamiento de "alteza," que aunque no quiso admitir, tomando por modestia el título de "siervo de la nación," se le dió sin embargo desde entonces: además de Rosains, nombró por secretario al Lic. D. José Sotero Castañeda, haciéndose saber por bando todas estas disposiciones. En uso de sus facultades como generalísimo, declaró que los tres vocales de la antigua

<sup>29</sup> Morelos en su causa dice, que fué nombrado por Yucatan, y padece otras equivocaciones respecto á los individuos del congreso: se ha seguido aquí lo que consta en las actas.

<sup>30</sup> Acta de la sesión de 25 de Oc-

tubre, firmada por Quintana como vice-presidente. Entonces solo se firmaba Quintana, sin la adición de Roo, y el carácter de su escritura era muy diverso del que despues ha usado.

1813  
Septiembre.

junta quedaban retirados del mando, con honores de capitanes generales sin sueldo, pues lo disfrutaban como miembros del congreso,<sup>31</sup> y nombró á Muñiz comandante general de las provincias de Guanajuato y Michoacan, y de la parte inmediata de las contiguas, previniéndole á Rayon lo hiciese reconocer en ellas.<sup>32</sup>

El número de diputados que formaban el congreso era muy escaso, pues Murguía, apénas se verificó la instalación, se volvió á Oajaca, viniendo á reemplazarlo el presbítero D. Manuel Sabino Crespo, elegido en aquella ciudad en segundo lugar, habiéndolo sido en tercero D. Carlos Bustamante. Este, aunque nombrado por Morelos suplente por Méjico, no se presentó en Chilpancingo hasta fines de Octubre, habiéndose detenido en Oajaca, por no haberle franqueado el comandante Rocha la numerosa escolta que le pedia, y que creía correspondiente á su dignidad de diputado y á su empleo de inspector de caballería, sobre lo que tuvieron acaloradas contestaciones,<sup>33</sup> y Cos tampoco habia llegado todavía, á desempeñar en el congreso su encargo de representar á Zacatecas. Rayon llegó á la hacienda de Chichihualco de los Bravos, el 30 de Octubre, y dió aviso por medio del coronel Sevilla y otros dos oficiales: salió á su encuentro el intendente de ejército D. Antonio Sesma con un trozo de caballería, y su entrada en Chilpancingo se verificó por entre arcos de triunfo, estando formada la tropa para hacerle honor.

<sup>31</sup> Oficio de Morelos á Rayon, de 18 de Septiembre: por otro de la misma fecha, le comunicó Morelos su nombramiento de generalísimo, cuyo empleo le ofreció.

<sup>32</sup> Id. id. de 19 de id., todo de mano de Morelos.

<sup>33</sup> Estas contestaciones se han copiado en la biografía de Bustamante, citada en otros lugares de esta obra.

## CAP. VIII.) PRESENTASE RAYON Á MORELOS. 567

Conducido al alojamiento que se le tenia preparado, lo obsequiaron en él Quintana, Herrera, el Dr. Velasco y otros de los sujetos principales, y el dia 4 de Noviembre, prestando el juramento correspondiente, tomó asiento en el congreso.<sup>34</sup> El dia anterior llegó á Chilpancingo Morelos, que habia marchado á recorrer los puntos militares de la orilla del rio, y Rayon que salió á recibirlo, lo acompañó hasta su habitacion y allí tuvieron una conferencia, en la que, si se ha de dar crédito á Rosains, Rayon se condujo con bajeza y humillacion.

1813  
Septiembre.

Ocupábase á la sazón el congreso del primer punto que Morelos habia recomendado en sus apuntes, que era la declaracion de independenciam. El 6 de Noviembre se presentó y aprobó el proyecto de decreto, pero habiendo expuesto Rayon los inconvenientes que en su concepto tenia la inmediata publicacion de este acuerdo, se resolvió suspenderla, hasta que el órden de los sucesos y una discusion mas profunda y detenida, ilustraran al congreso sobre materia tan ardua é importante. Sin embargo, viendo Rayon que la acta corria ya impresa, creyó de su deber dirigir al congreso una exposicion por escrito, manifestando con extension las razones en que fundaba su opinion. En ella recordó toda la serie de los acontecimientos desde el principio de la revolucion, tratando de probar que la declaracion de la independenciam era inútil, porque estando en posesion de ella, era mas conveniente consolidarla bajo el nombre de Fernando VII, que para nada embarazaba para el intento, siendo ademas peligroso suprimirlo, tanto por estar el pueblo acostumbrado á vene-

<sup>34</sup> Pormenores sacados del Diario del secretario de Rayon.

## 568 CONGRESO DE CHILPANCINGO. (Lib. V.

1813  
Septiembre.

rarlo, cuanto por las pretensiones que se suscitarían, especialmente por la clase de los indios, que unidos hasta entonces con las demás clases de habitantes, bajo el concepto de que solo se trataba de reformar el poder arbitrario, sin substraerse á la obediencia del rey, removido el respeto de este nombre y aleccionados por la actual lucha, harían esfuerzos para restituir sus antiguas monarquías y gobiernos, como lo había solicitado Tlaxcala en la representación dirigida á Morelos en el año anterior, de que en su lugar hemos hecho mención.<sup>35</sup>

Mucho honor hace á la penetración de Rayon, que desde entonces previese este punto esencial de la dificultad que envuelve en sí la independencia, bien que sin acertar á proponer el remedio, pues de ninguna manera lo era la dilación que pretendía, ni había ni puede haber otro que el que mas tarde previno la prudencia de Iturbide, aunque en la ejecución, él mismo desbarató su propia obra. En países que carecen de homogeneidad en la masa de su población, y que por esto, mas bien que una nación, son una reunión de naciones de diferente origen y que pretenden tener diversos derechos, si esta diversidad no se funda solo en las leyes, sino que procede de la naturaleza; las varias castas abandonadas á sus esfuerzos, no habiendo una de ellas que domine legalmente como en los Estados-Unidos, mas tarde ó mas temprano acaban por chocar entre sí, si un poder superior á todas, sostenido

---

<sup>35</sup> Esta exposición de Rayon, fué publicada por Juan Martiñena, en su cuaderno "Verdadero origen" &c, documento núm. 7, fol. 2 de los documentos. Hallase original en la causa de Rayon, en el cuaderno citado, que es de donde Juan Martiñena la sacó y con el cual la he confrontado. De la representación de Tlaxcala, se habló en el fol. 338 de este tomo.

## CAP. VIII.) ACTA DE INDEPENDENCIA. 569

por un prestigio por todas igualmente reconocido, no conserva entre ellas el equilibrio, protegiéndolas sin distincion y sin oprimir á ninguna. De otra manera, los elementos de discordia se manifiestan con cualquiera ocasion, y á veces en los momentos en que la union seria más necesaria, como cuando se trata de repeler una agresion extranjera, pues entónces el invasor fomenta en su provecho estas rivalidades, haciendo imposible un esfuerzo nacional, como entre nosotros sucedió en la invasion del ejército norte-americano en 1847. El trascurso del tiempo ha pueſto sobradamente de manifiesto cuan fundados eran los temores de Rayon, como ha comenzado ya á experimentarse entre nosotros y todavía mas en Goatemala, y por desgracia irán siendo mas y mas palpables estos males, tanto mas, que con admiracion se vé á algunos escritores públicos, empeñados en acelerar este momento desgraciado.

1813  
Noviembre.

No obstante la oposicion de Rayon, el congreso decretó la declaracion de la independencia, que el diputado D. Carlos Bustamante redactó en estos términos.<sup>36</sup> “El congreso de Anahuac, legitimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita segun los designios inexcruables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su

<sup>36</sup> Así lo dice él mismo en el tomo 2.º del Cuad. hist., en donde copia esta acta, que publicó tambien Juan Martiñena, fol. 4 doc. núm. 21. Notándose algunas variantes entre una y otra copia, he seguido la de Juan Martiñena, que está sacada con mayor exactitud del original.

1813  
Noviembre

soberanía usurpado; que en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español: que es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no ménos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religion, mas que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fé y de sus dogmas y conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independenciam, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra, ó por escrito; ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independenciam sea reconocida por las naciones extranjeras: reservándose el congreso presentar á ellas, por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, á seis dias del mes de Noviembre de 1813.—Lic. Andres Quintana, vicepresidente.—Lic. Ignacio Rayon.—Lic. José Manuel de Herrera.—Lic. Cárlos María de Bustamante.—Dr. José Sixto Verduco.—José María Liceaga.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.”

En el mismo dia se decretó el restablecimiento de la

## CAP. VIII.) VARIAS PROVIDENCIAS DE MORELOS. 571

compañía de Jesus, para proporcionar á la juventud la enseñanza cristiana de que carecía, y proveer de misioneros zelosos á las Californias y provincias de la frontera.<sup>37</sup>

1813  
Noviembre.

Morelos continuó dictando diversas providencias, como ya lo habia hecho aun ántes de ejercer el poder ejecutivo, habiendo prevenido con ellas mucho de lo que propuso al congreso en el papel que tituló "Sentimientos de la nacion." Así fué que desde Oajaca, por un bando publicado en 29 de Enero, habia mandado que quedase abolida "la hermosísima gerigonza de calidades, indio, mulato, mestizo, tente en el aire &c, y que solo se distinguiese la regional, nombrándose todos generalmente americanos, con cuyo epíteto nos distinguimos del inglés, francés, ó mas bien del europeo que nos perjudica, del africano y del asiático, que ocupan las otras partes del mundo."<sup>38</sup> En consecuencia de esta igualdad, dispuso en el mismo bando que cesase el pago de los tributos, pero sujetando á los indios al de la alcabala, reducida á cuatro por ciento. Declaró tambien la libertad de los esclavos, y para hacer efectivo el que entre los americanos no hubiese otra distincion que la de la virtud, ni otro mérito que esta para obtener los empleos en la iglesia y el Estado, queriendo extirpar todos los vicios que tienen su origen en la ociosidad, y "que todos trabajasen en el destino á que cada cual fuese útil, para comer el pan con el sudor de su ros-

<sup>37</sup> Bustam., Cuad. hist. tom. 2.º fol. 407, en donde dice que el restablecimiento de la compañía, se hizo á pedimento de Morelos, excitado por el mismo Bustamante, y tambien hace mencion en la exposicion que intentó dirigir desde Zacatlan en 16 de Julio de 1814 al arzobispo de Balti-

more, la que está en la causa de Rayon.

<sup>38</sup> Este bando, publicado en Auchtlan en 23 de Marzo, por el subdelegado D. Miguel Antonio de Quessada, se halla en el archivo general, en el legajo núm. 85, titulado: Bando &c. del gobierno insurgente.

## 372 VARIAS PROVIDENCIAS DE MORELOS. (Lib. V.

1813  
Noviembre.

tro," mandó "que las mugeres se ocupasen en sus hacendosas y honestas labores, los eclesiásticos en el cuidado de las almas, los labradores en todo lo preciso de la agricultura, los artesanos en lo de primera necesidad," alistándose en cada pueblo para servicio de las armas, la mitad de los habitantes útiles para ellas, formando una ó mas compañías, de las cuales se debian sacar los hombres necesarios para el ejército, quedando los demas alistados y haciendo ejercicio los domingos y dias festivos despues de la misa, con las armas que las autoridades pudiesen proporcionar, debiendo tener á falta de estas cada individuo hondas y cuatro docenas de flechas, para que armados todos pudiesen caminar con seguridad y cuidar de la de los demas, y para quitar toda ocasion de riñas y escándalos, no solo prohibió los juegos que excediesen de una mera diversion, sino tambien los naipes y la fábrica de ellos. En cuanto á deudas, declaró que el americano estaba obligado á pagar lo que debiese á otro americano, mas no á los europeos, entendiéndose esto hasta áquella fecha, y en virtud de que debiéndose confiscar todos los bienes de estos, consistiendo una parte de ellos en deudas, estas las perdonaba la nacion que era la que debia cobrarlas, en beneficio de los americanos, mas en lo sucesivo debian pagarse puntualmente las que se contrajeran, aun cuando fuése con europeos no indultados. El estanco de colores y el de pólvora quedaron extinguidos por el mismo bando, no habiendo quedado otras rentas que la alcabala y el tabaco en lo civil, y en lo eclesiástico los diezmos y derechos parroquiales. En esta declaracion de igualdad, los indios resultaron aun mas perjudicados

## CAP. VIII.) EXPEDICION Á VALLADOLID. 573

que en la de las cortes, pues no solo quedaron obligados al pago de la alcabala, aunque muy disminuida, sino tambien al de los diezmos, habiéndolos declarado Morelos sujetos á este por decreto de 7 de Noviembre de 1813.

Las dificultades nacidas de la circulacion de la moneda de cobre establecida por Morelos, le obligaron á dictar varias medidas para impedir la fabricacion de la falsa y la extraccion de la de plata para los lugares ocupados por los realistas en los que no era aquella recibida, y tambien tuvo que tomar otras para proveer de ganados á los pueblos que lo obedecian y conservar en ellos precios moderados á los comestibles, fijando aquellos á que se habian de vender, todo lo cual estaba sujeto á graves inconvenientes, que las circunstancias obligaban á salvar por actos arbitrarios de la autoridad.

Habiendo tenido todo su efecto las disposiciones relativas al establecimiento del congreso y organizacion del gobierno, que ocuparon á Morelos cuatro meses desde la toma de Acapulco, trató este de ejecutar el plan que hacia tiempo meditaba de apoderarse de Valladolid, para situar en aquella ciudad el congreso, é invadir desde aquel punto las provincias de Guanajuato, Guadalajara y S. Luis, segun se presentase la oportunidad. Induciale á este proyecto la esperanza de poder ejecutarlo con facilidad, pues estaba informado que no habia mas que ochocientos hombres de guarnicion en la plaza,<sup>39</sup> y es de creer que tambien lo inclinase, la aficion al lugar en que habia pasado sus primeros años. Reservado para la ejecucion de todos sus planes, dió orden á D. Nicolas Bravo y á Mata-

<sup>39</sup> Así lo dice él mismo en las declaraciones de su causa.

1813  
Noviembre.

moros, para que marchasen con las tropas que tenían en las provincias de Veracruz y Puebla, que eran las mejores que había habido en la revolución, sin comunicarles su intento verdadero, sino como si fuesen solo á desalojar de Tepecoacuilco á Moreno Daoiz: él mismo recorrió los puntos ocupados por sus tropas en las riberas del Mescala, dejando para defenderlas y cubrir al congreso, á D. Miguel y á D. Víctor Bravo con mas de mil hombres, en el canton de Totolcintla: mandó al comandante de Oajaca Rocha, que con el regimiento de Orizava se situase en Tehuacan: encargó el mando del castillo de Acapulco al teniente coronel Irrigaray, y sacó de aquella fortaleza tres culebrinas de fábrica de Manila, que hizo conducir á Mescala. En Tlacosautitlan publicó el 2 de Noviembre una proclama, con el título de "Breve razonamiento que el siervo de la nacion hace á sus conciudadanos y tambien á los europeos;"<sup>40</sup> en que tratando de persuadir que la suerte de la guerra estaba decidida, con tono amenazador dice á unos y á otros, que hasta entónces habían sido tratados con demasiada benignidad, y considerando que los españoles por sí solos no podrian sostenerse sin el apoyo de los americanos que seguian su partido, manda á estos que se separen de ellos, intimándoles que serian castigados con todo rigor, uno ó muchos que se encontrasen en compañía de un solo español. Para hacer mas efectivas tales amenazas, estaba prevenido un plan de completa desolacion, que se encontró entre sus papeles; pues habiendo venido á ser la guerra, entre los propietarios que sos-

<sup>40</sup> Véase este documento, en el apéndice núm. 18, sacado del original que está en la causa de Rayon.

tenian al gobierno por la proteccion que este les dispensaba, y los proletarios que seguian el partido de la revolucion, para hacer partidarios á esta, se trataba en él nada ménos que de la destruccion completa de todas las propiedades, distribuyéndolas entre los que nada tenian.<sup>41</sup>

1813  
Noviembre.

Al acercarse las fuerzas de Matamoros y Bravo á Tepecoacuilco, abandonó Moreno Daoiz con las suyas aquel punto y se retiró hasta Cuernavaca, de donde volvió á Méjico, habiendo conferido Calleja á principios del año siguiente, el mando de las tropas de la seccion de Tasco al teniente coronel Armijo. Morelos, que con este movimiento no habia tenido mas objeto que ocultar su verdadero intento, mandó entónces á aquellos jefes que por Teloloapan se dirigiesen á Tlalchapa, y él mismo salió de Chilpancingo el 7 de Noviembre y con todas sus fuerzas se dirigió á aquel punto por Tlacotepec, Tetela y Pesuapa, habiendo hecho poner en balsas en Mescala las culebrinas que habia mandado conducir allí de Acapulco, para que bajasen el rio con facilidad.<sup>42</sup>

Nada de los intentos de Morelos se ocultaba á la perspicacia de Calleja. Viendo que aquel no habia efectuado el desembocar por la Mixteca en la provincia de Puebla ó á las villas, resolvió permanecer en observacion, resuelto á dirigir sus operaciones por las de su contrario. Numerosas espías le instruian desde los lugares que este ocupaba de las fuerzas que reunia, armas y municiones que preparaba y movimientos que notaban.<sup>43</sup> Calleja estaba

<sup>41</sup> Véase este plan, en el apéndice núm. 19. Hállase entre los documentos de la causa de Rayon, y lo publicó Juan Mart., doc. núm. 60 fol. 103.

<sup>42</sup> Declar. de Morelos en su causa.

<sup>43</sup> Hay un legajo en el archivo general, con el título: "Informes de confidentes," que contiene todas estas noticias. Varios de estos confidentes eran los curas de los pueblos.

1813  
Noviembre.

bien prevenido para salirle al encuentro en cualquiera direccion que tomase, y un año entero que Morelos le habia dejado para combinar sus medidas, le habia hecho prevenirlas todas y hallarse á punto de ejecutarlas.

Luego que por los movimientos de Morelos en las orillas del Mescala, no pudo dudarse que su direccion era á Valladolid, Calleja en ejecucion de su plan tanto tiempo hacia meditado, reforzó con las tropas de la guarnicion de Méjico la seccion de Toluca, dió orden para que esta marchase á Marabatio bajo el mando del brigadier Llano, dispuso que se encontrase con ella en Ixtlahuaca parte de la de Tula mandada por Ordoñez, por si fuese necesario que siguiesen unidas, y previno al coronel Iturbide, que con las tropas del bajío, se uniese con Llano en Acámbaro, formando así un cuerpo respetable, con el nombre de "ejército del Norte," que habia de mandar en jefe Llano, é Iturbide como su segundo.

Morelos, reunidas en Cutzamala<sup>44</sup> las divisiones de Matamoros, Bravo y Galiana, siguió la direccion del rio de Mescala por la ribera derecha de este hasta Huetamo, y de allí se dirigió á Valladolid pasando por su curato de Carácuaro, Tacámbaro y Tiripitio, habiendo celebrado en su parroquia la fiesta de Guadalupe, y en el tránsito se incorporaron en su ejército Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas con sus partidas, debiendo hacerlo Navarrete cuando se hallase en las inmediaciones de la ciudad. Segun el mis-

<sup>44</sup> Bustamante, en el tom. 2º del Cuad. hist. fol. 409, forma el itinerario de Morelos, pero con equivocacion, pues confunde la marcha de Matamoros y de Bravo á unirse con Morelos en Cutzamala, con la de este, quien desde el paso del rio siguió por Tlalchapa á aquel punto, segun él mismo lo dice con mucha especificacion en sus declaraciones, que es á lo que he debido atenerme.

## CAP. VIII.) DIRÍJESE MORELOS Á VALLADOLID. 577

mo Morelos, sus fuerzas, sin comprender las de Navarrete, ascendían á cinco mil y setecientos hombres de infantería y caballería, con treinta cañones de todos calibres y una inmensa provision de municiones, acopiadas en tantos meses de descanso en Chilpancingo. Segun otros informes, el número total de hombres llegaba á unos veinte mil, dirigidos por los jefes que mas se habian señalado en diversas acciones.<sup>45</sup> D. Ramon Rayon, á quien Morelos habia conferido el empleo de mariscal de campo,<sup>46</sup> y repuéstolo en la comandancia de Tlalpujahuá, debia tambien reunírsele con su division, que constaba de seiscientos infantes, trescientos caballos y dos cañones, verificando lo mismo D. Rafael Rayon, con la gente que tenia en las inmediaciones de S. Miguel.

1813  
Diciembre.

Por el lado contrario, las órdenes del virey habian sido puntualmente ejecutadas. Llano llegó á Ixtlahuaca el 5 de Diciembre con la seccion de Toluca, compuesta de los regimientos de infantería de línea de Nueva España y fijo de Méjico, y una compañía de marina, y caballería de dragones de Méjico, Querétaro, S. Luis, S. Carlos y fieles del Potosí, con seis piezas de artillería de diversos calibres. Ordoñez, que habia llegado tambien á aquel punto, recibió orden para volver á Jilotepec y Llano continuó el 8 su marcha á Maravatío.<sup>47</sup> Iturbide se dirigia al mis-

<sup>45</sup> Véase en el apéndice núm. 20, la declaracion del P. Solana, en que especifica los cuerpos que formaban el ejército y los jefes que los mandaban.

<sup>46</sup> Segun el diario del secretario de Rayon, D. Ramon, habiendo recibido el nombramiento de comandante general de Tlalpujahuá, salió de Chilpancingo para su destino el 8 de

Noviembre, y el 9 concurrió con Morelos en Mescala, en donde le dió el empleo de mariscal de campo, ampliando su comandancia al distrito de Zitácuaro, y todo lo que ántes habia estado bajo su mando.

<sup>47</sup> El autor anónimo del diario de Ixtlahuaca, especifica muy por menor las fuerzas que mandaba Llano.

1813  
Diciembre.

mo tiempo hacía el punto de reunion de Acámbaro, con un batallon de la Corona, cuerpo de frontera, lanceros de Orrantia y otros piquetes de caballería.

D. Ramon Rayon se habia situado en Tlalpujahuá, desde donde hacia requisiciones de dinero en los lugares inmediatos, para proveerse de lo necesario para marchar á unirse con Morelos:<sup>48</sup> mas observando los movimientos de Llano y de Iturbide, lo avisó á aquel cuando se hallaba en Huetamo, proponiéndole ocupar el puerto de Medina, para retardar, ya que no pudiese embarazar la marcha de Llano, con lo que podria Morelos hacerse dueño de Valladolid, ántes que Llano llegase al socorro de la ciudad, pidiéndole para ello auxilio de municiones. Morelos le ofreció que se las remitiria á un punto llamado Triguiillos, pero insistió en que fuese á reunírsele. Rayon siguió en su marcha una direccion paralela á la de Llano, mas este, sabiendo que aquel se hallaba en Ucareo, destacó desde Maravatío al teniente coronel D. Matías de Aguirre con los fieles del Potosí y alguna infantería, quien lo

El 4 de Diciembre, dice, que entraron en aquella villa el regimiento fijo de Méjico con 651 plazas, el de Nueva España con 309, infantería de marina 60, con 263 dragones de Querétaro y 15 de S. Carlos. El 5 llegó Llano con dos cañones de á 4, dos de á 8 y dos obuses: 111 dragones de Méjico y 187 de S. Luis. Los fieles del Potosí se unieron despues. El mayor general era el teniente coronel D. José María Calderon de milicias de Puebla. El dia 3 habia llegado Ordoñez con 351 infantes de Tres villas, 120 dragones de S. Carlos y 31 patriotas de Tlahuelilpan: el dia 7 salió para la hacienda de Nejini con direccion á Jilotepec, y habiendo tenido que remitir á Toluca

dos soldados enfermos de la division de Llano con escolta de doce patriotas, y no habiendo en Ixtlahuaca indios que cargasen los tapextles ó camas portátiles de los enfermos, Ordoñez amenazó que haria las cargas los padres y el ayuntamiento, y que si en el camino eran muertos por los insurgentes los soldados y patriotas, volveria y arrasaria la villa.

<sup>48</sup> El dia 1º de Diciembre, exigió su hermano D. Francisco en calidad de préstamo á los vecinos de Ixtlahuaca mil pesos, y quinientos á los de S. Felipe del Obrage, ofreciendo en pago órdenes para recibir azúcar ú otros efectos, de los que habia en las fincas de la nacion.

## CAP. VIII.) INTIMA MORELOS LA RENDICION. 579

batió en el cerro de Jerécuaro, haciéndole algunos muertos y tomándole bastantes armas.<sup>49</sup> Iturbide en su marcha desbarató también á D. Rafael Rayon en el campamento de Santiaguito.

1813  
Diciembre.

Morelos con todas sus fuerzas se presentó en las lomas de Santa María el 22 de Diciembre, y el día siguiente 23, dirigió al comandante Landázuri una ridícula intimación, redactada por su secretario Rosains, exigiéndole se rindiese á discreción dentro de tres horas, y al mismo tiempo mandó al obispo Abad y Queipo una carta escrita en el mismo estilo, en que sin reconocerlo con carácter episcopal, lo acusa de haber contribuido mas que ningun otro á encender la guerra con su excomunion y exhortaciones, requiriéndolo para que hiciese cesar los males que habia causado, influyendo para que la ciudad se entregase á discreción en el término señalado.<sup>50</sup> Sin esperar contestación, Morelos dictaba sus órdenes para el ataque, y entre ellas se hace notar la muy extraña que el día anterior dió en Acuitzio, mandando que todos en su ejército, y por lo ménos de capitán abajo, se pintasen de negro la cara y manos, y también las piernas los que las tuviesen desnudas.<sup>51</sup> La ciudad, pues, cuya guarnición no excedía de 800 hom-

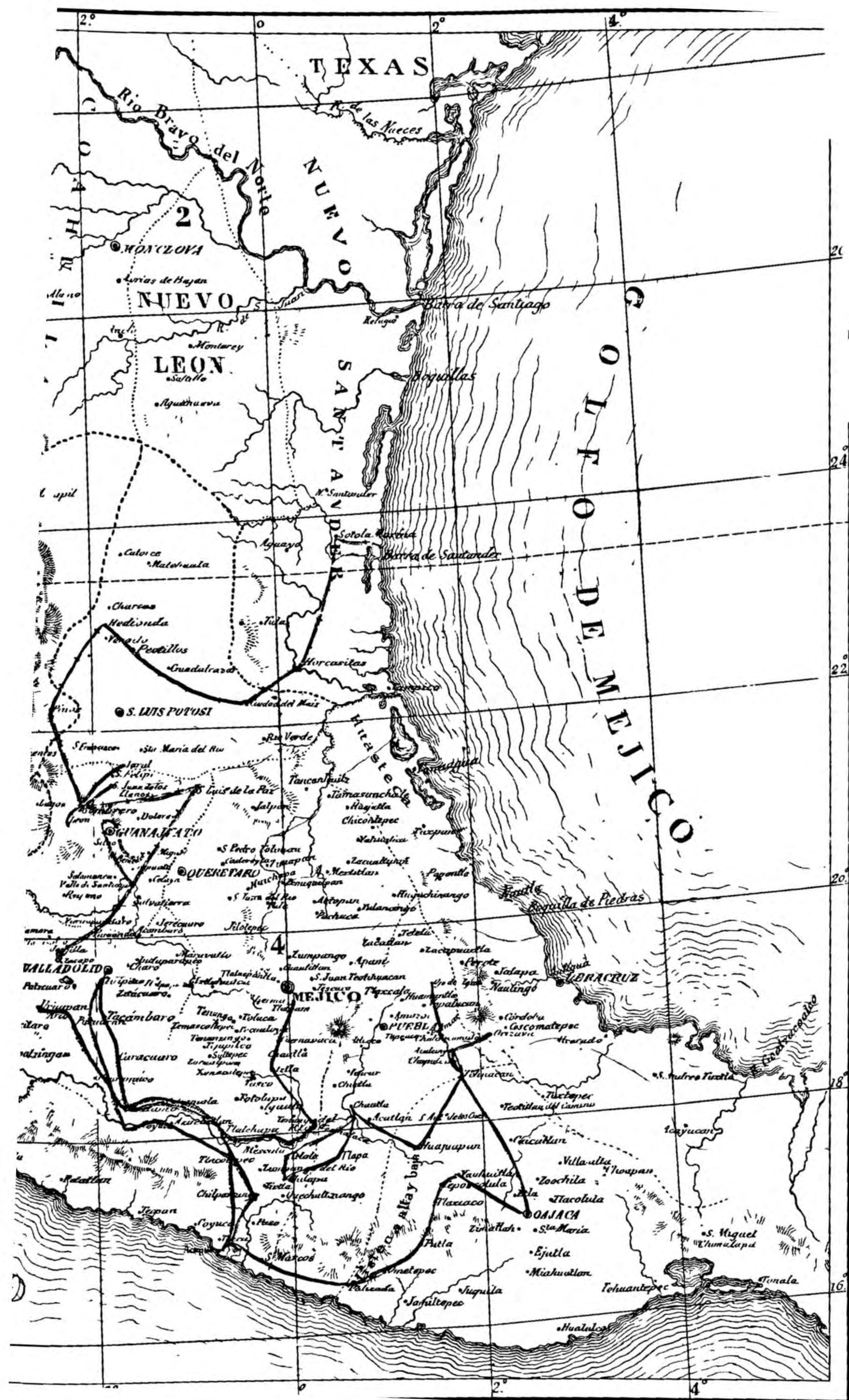
<sup>49</sup> Parte de Aguirre en Maravatío de 19 de Diciembre: gaceta de 27 del mismo, núm. 503 fol. 1.350.

<sup>50</sup> Esta carta se publicó con notas en la gac. de 27 de Enero de 1814, tom. 5.º núm. 517 fols. 101 á 104. Véase la intimación en el apéndice núm. 21, y los lectores que recuerden los artículos del diario de Rosains citados en el fol. 513 de este tomo, conocerán que ambas producciones son del mismo autor.

<sup>51</sup> Calleja hizo insertar esta orden,

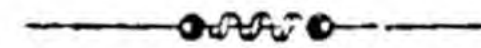
en la gac. extraord. de 30 de Enero núm. 519 fol. 124. Dice así: El coronel D. José María Sanchez, cobra las 57 armas que eran de Luna, y V. E. las tomó: espero que V. E. me responda ó remita las armas. Dios guarde á V. E. muchos años. Acuitzio, Diciembre 22 de 1813.—Morelos.—P. D. Todo el mundo, por lo ménos de capitanes abajo, se pintan de negro cara y manos, y las piernas, si las traen desnudas.—Vale.—Exmo. Sr. D. Mariano Matamoros.





## RETRATOS Y PLANO

## CONTENIDOS EN ESTE TOMO.



## PRIMERO.

EL DR. D. MIGUEL RAMOS ARIZPE, *diputado por Coahuila en las cortes de Cádiz*. Sacado del que se grabó en Londres en el año de 1825 y salió á luz en el tomo 2º cuaderno IX, del periódico trimestre titulado: "Variedades ó Mensajero de Londres," dirigido por el R. José Blanco White y publicado por R. Ackerman, acompañado de una noticia biográfica que se halla en el fol. 355 de dicho tomo. Aunque hay otro retrato hecho en cera por Rodriguez y publicado en el Album de retratos de personajes mejicanos de Prudhomme, se ha preferido este por evitar la cansada uniformidad de retratos en perfil, como son todos los que hizo dicho Rodriguez. El que ahora se publica, es muy parecido, aunque lisonjeado por el dibujante. Fol. 61.

## SEGUNDO.

D. NICOLAS BRAVO, *general de division de la República mejicana*. Sacado del que se publicó en Londres en el mismo periódico, tomado de retrato en cera de Rodriguez. Fol. 260.

## TERCERO.

D. JOSE MARIA MORELOS, *cura de Carácuaro en el obispado de Michoacan*. *Nombrado por el congreso de Chilpancingo generalísimo y depositario del poder ejecutivo*. Está representado tal como asistió á la jura de Fernando VII y en su nombre de la junta de Zitácuaro en Oajaca en el mes de Diciembre de 1812. Este uniforme, que es igual al de los capitanes generales españoles, no se lo puso Morelos mas que esta sola vez, y habiendo sido cogido por el coronel Armijo en Tlacotepec, con todos los

papeles y demas de Morelos, en Marzo de 1814, fué remitido á España y se conserva ahora en el museo de artillería de Madrid. Lleva Morelos un gorro negro en la cabeza, que nunca traia descubierta, por padecer dolores en ella cuando no la tenia abrigada con gorro ó pañuelo, y al cuello tiene el pectoral que se le remitia al obispo de Puebla Campillo en el convoy que conducia de Veracruz Olazabal, y fué tomado por los insurgentes en Nopalucan en Abril de 1812. El cura Sanchez que cogió esta alhaja, la regaló á Morelos, quien agregó á la extremidad de la cruz una medalla de oro de la Virgen de Guadalupe. Tiene ademas un cordon de oro de que está suspendido el sable, y en el sombrero montado que lleva bajo el brazo, se vé la cucarda azul celeste y blanca adoptada por los insurgentes. Este retrato de medio cuerpo, del tamaño natural, pintado al óleo en Oajaca, con todos los bordados dorados y varios geroglíficos en la orla del cuadro, existe en poder del general Almonte, y la copia que ahora se publica, se ha sacado del original. D. Cárlos Bustamante lo publicó al frente del tercer tomo de la Historia de la Compañía de Jesus en Nueva España por el P. Alegre, impresa en Méjico en 1842, pero mal dibujado, pues no pudiéndose distinguir si es gorro ó pelo lo que tiene en la cabeza, esta aparece de una forma monstruosa. Fol. 327.

## CUARTO.

D. FRANCISCO JAVIER VENEGAS, *virey de Nueva España*. Sacado del cuadro que pintó D. José Peruani, segundo director de pintura de la Academia de S. Cárlos de Méjico, y se halla en la coleccion de retratos de los vireyes, que ántes de la independencia estaba en la sala de cabildo del ayuntamiento de Méjico, y ahora se ha colocado en el archivo del mismo. Fol. 380.

## QUINTO.

CARTA GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA, *segun estaba el año de 1813*. En esta carta, que no es la repetición de la que se publicó en el tomo 2º, sino que ha sido formada de nuevo con mucho cuidado por el general D. Santiago Blanco,

## RETRATOS Y PLANO.

585

corrigiendo los errores que se notaron en la primera en la situación geográfica de algunas poblaciones, se ha tenido por principal objeto representar, cual era el territorio ocupado por la insurrección, después de la toma de Oajaca por Morelos en fin de Noviembre de 1812 y la posición militar de este, según se ha descrito en el cap. 2º lib. 5º fol. 332 de este tomo, y cual la extensión del país en que combatían ambos partidos en los campos, estando las capitales y poblaciones principales guarnecidas con tropas realistas. Se ha demarcado también la división militar del territorio, señalando con el número 1, la comandancia general de las provincias internas de Occidente, cuya capital era Chihuahua: con el 2, la de las de Oriente, sin capital determinada, habiendo escogido el comandante general Arredondo para su residencia la ciudad de Monterey: con el 3, las que formaban la comandancia general de Nueva Galicia, que eran Guadalajara y Zacatecas, aunque estuvieron también agregadas á ella las de Valladolid y Guanajuato, y por último con el 4, las que quedaron bajo el mando inmediato del virey. Van señalados los derroteros de los principales movimientos militares, que fueron en la última mitad del año de 1812, el de 1813 y principios de 1814, la tercera campaña de Morelos desde su salida de Chautla después del sitio de Cuautla, hasta la toma de Acapulco y marcha á Chilpancingo para la instalación del congreso: la expedición á Valladolid y regreso á Acapulco después de la batalla de Puararan, y para no tener que repetir la carta en el tomo siguiente, se ha agregado el derrotero del mismo Morelos con el congreso desde Uruapan á Tetsmalaca en donde fué preso, y de este punto á Méjico, así como el de Mina en 1817 desde su desembarco en Soto de la Marina, hasta su muerte á la vista del fuerte de los Remedios. Igualmente se han puesto todos los lugares y puntos necesarios para comprender el plan formado por Calleja, y su ejecución por las diversas divisiones que llamó ejércitos del Norte y Sur, y secciones de Tula, Tasco &c. Sin embargo, para la completa inteligencia de toda la guerra de la insurrección, es indispensable una carta general mas completa de la Nueva España, con los nombres que tenían entonces los lugares á los que

se les han cambiado despues de la independencia, y para formar-la hay mucho adelantado con la que del Estado de Méjico levantó D. Nicolas Ramon del Moral, por observaciones practicadas en el viage que hizo á expensas del gobierno de dicho Estado, la que aun está inédita y con la del Estado de Jalisco, levantada por el capitan de fragata D. J. María Narváez, y grabada en los Estados-Unidos por órden del gobernador D. José Antonio Escobedo en 1840, que ambas he tenido á la vista y me han sido de suma utilidad, en especial la última, por comprender una parte considerable de los Estados inmediatos de Zacatecas, S. Luis Potosí, Guanajuato y Michoacan. La Sociedad mejicana de geografía y estadística, de la que tengo el honor de ser miembro, se ocupa de formar la carta general de la República y las particulares de los Estados, siendo muy de desear que sus trabajos vean la luz pública cuanto ántes.



# APÉNDICE.

## APÉNDICE.

### DOCUMENTO NUM. 1.

LIB. 4.º CAP. 1.º FOL. 3.

Lista de los diputados suplentes por la América española é islas Filipinas, nombrados en Cádiz por los nativos de estos países residentes en aquella ciudad, presididos por el consejero de Indias D. Manuel Castillo Negrete, para las cortes que se instalaron en la isla de Leon el día 24 de Septiembre de 1810.

#### AMÉRICA MERIDIONAL.

##### BUENOS AIRES.

D. Francisco Lopez Lisperguer, ministro del consejo supremo de Indias  
D. Luis Velasco, teniente coronel de los reales ejércitos.  
D. Manuel Rodrigo, capitán de los reales ejércitos.

##### CHILE.

Dr. D. Joaquin Fernandez de Leiba, alcalde de corte de la real audiencia de Lima.  
D. Miguel Riesco y Puente, capitán graduado de húsares voluntarios del Rio de la Plata.

##### NUEVO REINO DE GRANADA.

El conde de Puñonrostro, grande de España, coronel de caballería de los reales ejércitos.  
D. Domingo Caicedo, abogado de la real audiencia de Santa Fé.  
Dr. D. José de Mejía Lequerica, oficial de la secretaría de estado y del despacho de gracia y justicia.

##### PERÚ.

D. Antonio Zuazo, brigadier de los reales ejércitos.  
Dr. D. Blas Ostolaza, presbítero.

4

APÉNDICE. DOC. NÚM. 1.

D. Dionisio Inca Yunpangui, teniente coronel de dragones.  
Dr. D. Ramon Feliú, subteniente del regimiento fijo de Lima.  
Dr. D. Vicente Morales de Duarez, alcalde de corte de la real audiencia de Lima.

AMERICA SEPTENTRIONAL.

D. Andrés de Llano, capitán de navío retirado, diputado suplente por Goatemala.

D. Andrés Sabariego, graduado en jurisprudencia en la universidad de Méjico, diputado suplente por aquel reino.

D. Estévan Palacios, del consejo de hacienda, ministro del tribunal de contaduría mayor de cuentas, contador en comision de la general de la distribucion de real hacienda, diputado suplente por la provincia de Venezuela.

Dr. D. Fermin Clemente, abogado de la real audiencia de Caracas, diputado suplente por idem.

D. Francisco Fernandez Munilla, capitán de infantería retirado de reales guardias españolas, diputado suplente por el reino de Méjico.

D. José María Couto, párroco de la Puebla de los Angeles, diputado suplente por idem.

D. José María Gutierrez de Terán, guardia de corps retirado, diputado suplente por idem.

D. Manuel de Llano, coronel del real cuerpo de artillería diputado suplente por la ciudad y provincia de Goatemala.

D. Máximo Maldonado, prebendado de Guadalajara en Nueva España, diputado suplente por el reino de Méjico.

D. Octaviano Obregon, oidor honorario de la real audiencia de Méjico, diputado suplente por idem.

Dr. D. Salvador de S. Martin, prebendado de Guadalajara, diputado suplente por idem.

CUBA.

D. Joaquin de Santa Cruz.  
El marques de S. Felipe y Santiago, grande de España de primera clase.

FILIPINAS.

Dr. D. José Manuel Couto, prebendado de la Puebla.  
D. Pedro Perez de Tagle.

ISLA DE SANTO DOMINGO.

D. José Alvarez de Toledo, teniente de navío de la real armada.

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 1.

5

Estos veintinueve suplentes, con el diputado propietario de Puerto Rico D. Ramon Power, teniente de navío de la real armada que habia llegado ya, son los treinta que concurrieron desde la apertura de las sesiones y que permanecieron durante todas las cortes extraordinarias, no obstante haber llegado muchos de los diputados propietarios.

Está sacada esta lista de la general de los diputados que compusieron aquellas cortes, impresa en Cádiz en la imprenta real año de 1811, habiéndose seguido el órden en que en ella están los diputados, aunque no muy conforme con el geográfico de las provincias que representaban.

---

**DOCUMENTO NUM. 2.**

LIB. 4.º CAP. 2.º FOL. 68.

Representacion de la diputacion americana, á las cortes de España, en 1.º de Agosto de 1811. <sup>1</sup>

Señor.--Tratándose de la pacificacion de las Américas, creemos de nuestro deber sus diputados que subscribimos, exponer á V. M. cuanto en órden á este importantísimo punto nos dictan nuestro zelo y conocimientos de aquellos paises; lo que igualmente contribuirá á la exacta idea de unos sucesos, que tan desfigurados llegan á noticia de la península.

El conocimiento del mal debe preceder á la inquisicion de su remedio. Para apagar el fuego que abrasa á las Américas, es necesario examinar ántes los principios de que procede. El órden con que se presentan á la vista debe ser el de su indagacion; porque el mas conocido facilita conocer al inmediato, y de uno en otro progresivamente se llegará al último: así como encontrada la punta del hilo, comenzando á tirar por ella y siguiendo adelante, se deshace el ovillo.

Parece convienen todos en que el deseo de independenciam excitó en los americanos el fuego de su conmocion, cuando vieron

---

<sup>1</sup> Conteniendo esta representacion todos los motivos de queja alegados por los diputados americanos en las cortes, me ha parecido conveniente ponerla aquí íntegra, para que los lectores puedan juzgar con imparcialidad, comparando las razones expuestas en las cortes por los diputados, con lo que al mismo tiempo se decia y pasaba en Méjico y las demas partes de América.

## 6

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 2.

imposibilitada á la península para valerse contra ellos de la fuerza. La remocion de este obstáculo es lo primero que se presenta. Pero á mas de ella, era necesario otro incidente que ocasionase la explosion, pues de lo contrario se hubiera verificado luego que se quitó el obstáculo; y no ha sido así, efectuándose en algunos puntos con mucha anterioridad á los otros, y en ninguno inmediatamente al arribo de las primeras noticias funestas de España, como la ocupacion de Madrid.

Era tambien muy natural se agregase á la explosion algun pretexto que escogitasen los conmovidos, como una egida que cubriese su proceder, para no aparecer á la faz del mundo con la nota de insurgentes, ó rebeldes.

Aun mas necesario es suponer algun influjo, ó á lo ménos auxilio para emprender la independenciam. Porque ¿cómo podian esperar su logro, faltos de armas y disciplina, y bajo el mando de jefes puestos por el gobierno, si no les hubieran proporcionado medios para ello? aun cuando supongamos que para salir de la apatía en que han vivido tantos años, bastase el deseo de independenciam sin que nadie los instigase.

Este mismo deseo que se supone ser la causa de la conmocion, es indispensable haya nacido de otra, que será primordial; porque semejante deseo es nuevo en los americanos, ó á lo ménos no lo han manifestado hasta ahora, sobre ser contrario á sus íntimas relaciones y vínculos con la península.

Se nos presenta pues en la conmocion ultramarina la serie de principios que hemos insinuado: remocion del obstáculo, ocasion de la explosion, pretextos, influjo, auxilios, causa inmediata y la primordial que engendró á aquella; de las cuales hablaremos por este mismo orden, pues importa conocerlas todas.

Que considerasen los americanos como indefectible la pérdida de la península, era un resultado forzoso de las noticias que de aquí llegaban. Porque aun prescindiendo de lo que las abultaron las gacetas extrangeras, y del cuerpo que las de su clase adquieren á tan larga distancia, ellas en sí mismas y sin añadidura alguna bastaban á inspirar aquel concepto: así como se lo formaron, aun teniendo las cosas á la vista, muchos españoles europeos que han seguido el partido francés.

En *Caracas*, la noticia de la invasion de las Andalucías por los franceses y disolucion de la junta central causó la revolucion, en que sin efusion de sangre, depusieron á las autoridades en 19 de Abril de 1810, y crearon una junta con el nombre de suprema para el gobierno de la provincia, *por conservar su existencia y ver por su propia seguridad*, segun se explican en la proclama que publicaron á este fin.

La misma noticia comunicada á *Buenos Aires* por su virey D.

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 2.

7

Baltasar Cisneros, permitiendo al pueblo reunirse en un congreso para tomar las providencias oportunas de precaucion, y no ser envuelto en semejante desgracia, produjo en 25 de Mayo de 1810 una junta provisional gubernativa de aquellas provincias, que tomó el mando hasta que se formase el congreso con diputados de todas ellas.

El tratamiento imprudente del corregidor del *Socorro* en el nuevo reino de Granada, hostilizando con tropas al pueblo desarmado (que por medio de oficios á él y representaciones á la audiencia territorial procuró calmarle y evitar un rompimiento, sin conseguir otro fruto que la muerte de ocho hombres,) le irritó, resultando la revolucion de aquella provincia en 3 de Julio del mismo año de 1810, siendo el primer efecto de ella la prision del mismo corregidor y sus satélites.

*En Santa Fé de Bogotá* fué aun menor la ocasion del rompimiento. Pasaba por una tienda un particular, á quien el tendero europeo insultó con palabras injuriosas á los americanos; de lo que ofendidos estos se amotinaron contra él y los que acudieron á su defensa: chispa que encendió el fuego de la disension, hasta instalarse en 20 de Julio de 1810 una junta que gobernase el vireinato, excluyendo á muchos de los que ántes mandaban.

*En Cartagena*, se instaló tambien otra junta provincial, cuyo reglamento se formó en 18 de Agosto del mismo; á lo que dieron ocasion los procedimientos de su gobernador, y las odiosas diferencias que sembraba entre unos y otros españoles, europeos y americanos.

*En Chile*, los atentados y extraordinarias violencias de su capitán general D. Francisco Carrasco, procesado en el consejo, causaron tal sensacion, y hostigaron de manera á aquel pueblo, que el mismo general conoció la necesidad de renunciar, sucediéndole el militar mas graduado, el conde de la Conquista. Despues de lo cual se creó una junta gubernativa del reino en 18 de Septiembre de 1810, movida del ejemplo de la junta de Cádiz; en cuya proclama, dirigida á los americanos, apoyó su resolucion. Esta junta ha sido reconocida por el congreso, y se le han dado las reglas convenientes.

*En Méjico*, la prision del virey D. José Iturrigaray, ejecutada la noche del 15 de Septiembre de 1808 por una faccion de europeos, excitó la rivalidad entre ellos y los americanos; la que (difundiéndose sordamente por el reino, y creciendo de dia en dia por las muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el virey D. Francisco Venegas para los autores y cómplices de la faccion,) causó una alarma en

tierra adentro, que comenzó en el pueblo de Dolores en 14 de Septiembre de 1810, y que se extendió asombrosamente.<sup>2</sup>

Estos han sido los diversos sucesos que han ocasionado la explosión en los puntos de América en que se ha verificado; pero el pretexto que unánimemente han alegado en todos ellos, *es su propia seguridad, para no ser entregados á los franceses, ú otra potencia y conservarlos á Fernando VII*, á quien todos han reconocido por su rey, y cuyo nombre han proclamado siempre.

El influjo lo atribuyen muchos á los agentes de Napoleon, que ha procurado sembrar la discordia en aquellas regiones para poder sojuzgarlas á la sombra de la division de sus habitantes, ó á lo ménos segregarlas de la península, para que debilitada esta con la falta de sus socorros, pudiese el consumar fácilmente la conquista que ha emprendido. Aquí en Cádiz imputan muchos el influjo á los ingleses, quienes por sus miras mercantiles y sin intencion de dominar aquellos países, suponen han encendido ó atizado el fuego de la rebelion, ó cuando ménos que la han auxiliado, ya en un sentido negativo no arrostrándose á ella para impedirla, ya positivamente suministrando armas, y comunicando ministerialmente con los conmovidos, aunque de un modo paliado que no chocase á las claras con la alianza de España. Finalmente, no faltan quienes atribuyen algun influjo y auxilio á los Estados-Unidos de América.

Pero ningun influjo ni cuantos auxilios se supongan, eran bastantes á conmover aquellos pueblos sin su voluntad, y hacerles aspirar á la independenciam. Si hubiesen tenido adhesion suma á la metrópoli, no hubieran escuchado á los seductores; se hubieran irritado contra ellos, y hubieran despreciado los auxilios que les ofreciesen para un fin que detestaban. Es pues preciso suponer, ó que eran muy flacos en la fidelidad á la madre patria, dejándose rendir á las sugerencias contrarias, ó que de antemano estaban ya decididos, ó cuando ménos inclinados á la independenciam.

Lo primero se hará increíble á quien conozca su carácter, á quien reflexione en las pruebas que han dado de lealtad por el largo espacio de trescientos años, y á quien no olvide lo que no puede olvidarse por reciente, esto es, la extraordinaria defensa que hicieron contra los ingleses en Buenos Aires, para mantenerse en la dominacion española, esos mismos que ahora se han conmovido; y como sostuvieron al virey D. Santiago Liniers contra la faccion de europeos de la capital y de Montevideo, que

---

<sup>2</sup> El lector, despues de haber visto lo que sobre estos sucesos se ha dicho en el tomo 1.º de esta obra, está ya en estado de juzgar de la verdad con que aquí se refieren.

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 2.

9

trató de deponerle, so color de traicion, con el ánimo de separar aquel reino de la metrópoli, segun informó en 6 de Diciembre de 1810 D. José Salazar, actual gobernador de la plaza. No resta mas que apelar sino al deseo de independenciam en los americanos, y un deseo no inveterado, sino nacido de poco tiempo á esta parte.

¿Y cual puede ser la causa que lo haya producido? Aquí, aquí está el punto de la dificultad, esto es lo que debe indagarse; esta es la raiz que debe descubrirse para arrancarla, si se quiere cortar enteramente el mal. No se necesita mucho discurso para encontrarla: la hallará luego una reflexion mediana, con tal que se entre á examinar la materia sin preocupacion, que es la que únicamente puede dificultar el hallazgo.

Las relaciones y vínculos de los americanos con los europeos; su conformidad en idioma, inclinaciones y costumbres; la educacion y crianza de los primeros por los segundos, apoyadas sobre el amor que desde la cuna se les inspira á la península; su respeto habitual al gobierno de España, y la obediencia y sumision antigua que se les ha convertido en naturaleza, enlazaron á unos y á otros con nudos mas estrechos que el gordiano, y que siendo imposible desatar, era forzoso cortar para la desunion. Aun la espada de Alejandro era insuficiente para ese efecto, y solo el mal gobierno pudo producirlo.

No lo dudemos. Los americanos son hombres. Aun cuando se les negase la racionalidad para conocer, no podria negárseles la sensibilidad, que se concede hasta á los brutos. Las causas morales es fuerza que obren. Al dolor de verse oprimidos era consiguiente se desazonasen del gobierno opresor á pesar de adorarlo; la desazon debia producir el descontento; este es el desafecto, que no era mucho llegase hasta el grado de aversion, pues aun la gota cava la piedra sobre que cae continuamente; y unido esto á la desesperacion del remedio que inspira la duracion prolongada del mal, no fué extraño degenerar en furor para romper los vínculos sociales, como fuerza el can rabioso su cadena. El mal gobierno, la opresion del mal gobierno es la causa primordial y radical de la revolucion de América; ni puede excogitarse otra por mas que se cavile.

¿Serán los americanos mas feroces que las fieras, para que supongamos en ellos lo que no cabe en estas, que es aborrecer sin causa á los españoles europeos, á quienes deben el ser? Por el contrario está acreditado de dulce su carácter. ¿Serán de una cerviz indómita; que no puede sufrir el yugo de un gobierno legítimo? Es constante su docilidad, y tres siglos de sufrimiento desmienten aquella idea. ¿Serán tan sanguinarios que se habrán conmovido para cebar su saña en la carnicería y mortandad

de sus hermanos? Su mansedumbre es indudable, y en los mas de los puntos ha sido sin efusion de sangre su revolucion. ¿Serán tan orgullosos, que por no depender de la península habrán querido gobernarse por sí mismos? Su humildad es notoria hasta tocar casi en abatimiento; y jamas han visto á la nacion española como una nacion distinta de ellos, gloriándose siempre con el nombre de *españoles*, y amando á la península con aquella ternura que expresa el dulce epíteto de *madre patria*, que jamas se ha caido de sus labios. ¿Serán por último tan ambiciosos, que por obtener solos ellos los empleos de su pais, intenten la separacion? Pero á mas de ser esta contraria á los designios de ambicion, pues los excluia de los puestos de la península, es bien sabida su moderacion, y acaban de manifestarla por medio de sus representantes, pidiendo solamente la mitad de sus empleos, para que la otra mitad quedase á los europeos, á quienes siempre han preferido colocándolos ellos mismos en los destinos que penden de su mano, partiendo con ellos sus caudales, dándoles á sus hijas y hermanas para enlazarse con ellos, auxiliándolos en todo, y profesándoles tan sobresaliente estimacion, que la cualidad de europeo ha sido hasta ahora la que mas ha recomendado á un hombre para con el público de América.

Siendo esto así, como lo es en efecto, ¿á qué otro principio podrá atribuirse la disension sino al mal gobierno? Su opresion creciendo de dia en dia, ha alejado del corazon de los americanos la esperanza de reforma, y engendrado el deseo de independencia como único remedio. Ha ido acopiando un material combustible, que por fin se ha inflamado con la mas pequeña chispa, y ha reventado la mina. La opresion, sin duda; es el primer eslabon de la cadena de principios que han producido este efecto; pero despues de haberlos explicado, es preciso hacer otro registro de ellos para avaluarlos y pesarlos, lo que es tambien muy importante.

Bajo su aspecto se presenta á la vista los americanos como delincuentes, que deseando separarse de la obediencia de la madre patria, se han valido de la coyuntura de sus achaques para rebelarse contra ella con cualquiera ocasion ligera, y sirviéndose de especiosos pretextos que no pasan de tales. Examinemos pues, fondeemos la materia, registremos escrupulosamente cada uno de los principios; porque el error mas pequeño nos va á decir la pérdida de uno ó muchos reinos, cuando no sean todos los de ultramar.

El concepto de que sucumbia la península, ya se dijo ántes era inculpable, pues lo inducian necesariamente las noticias de sus pérdidas y situacion. Sentada esta base, era prudencia impedir el cáncer que podia cundir á la América, formándose un

gobierno que velase sobre su seguridad; así como se ejecutó en las provincias europeas, en las que igualmente fueron depuestas las autoridades que lo contradecían.

A la eficacia con que persuade el ejemplo, se agregaron los escritos que salían en la península, y que volando al otro lado de los mares, estimulaban á abrazar aquel partido, induciendo también algunos de ellos desconfianza del gobierno. ¿Qué apoyo, qué material no ministraban una de las representaciones de la junta de Valencia, la proclama de la de Cádiz, el papel del marqués de la Romana, y otros que se omiten? Pero es preciso citar á la letra las palabras del sólido dictámen de D. Gaspar Jovellanos presentado á la junta central en 7 de Octubre de 1808, en el que en la segunda proposición de las que establece como principios, dice: "Que cuando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados, ó esclavizados los administradores de la autoridad que debía regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección."

En los pueblos de América, el temor de ser entregados á los franceses era gravísimo y fundado. Los gobernantes eran europeos, de quienes no debía creerse renunciaban del amor á su patria, y del trato y comunicación con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso, si sujetándose esta al yugo francés, no se sujetasen también aquellos pueblos. Muchos de los mismos jefes y otros europeos proferían á las claras, que la América debía seguir la suerte de la península, y obedecer á Bonaparte, si ella le obedecía.

A esta ocasión común á todas las provincias, y que obró en Caracas la revolución, se añadió en Buenos Aires la circunstancia de comunicar su virey la invasión de Andalucía como un golpe decisivo, permitiendo al pueblo formase su congreso, como en efecto lo ejecutó, instalando una junta que le gobernase. Se agregaron á las funestas noticias los malos tratamientos é insultos, ya de los jefes, como en Quito, Socorro, y Chile; ya de los particulares, como en Santa Fé, y ya de unos y otros, y del gobierno mismo como en Méjico.

Es digno de notarse que estos tratamientos comenzaron por parte de los europeos contra los americanos. En ningún punto empezó la conmoción porque algún americano insultase á los europeos, sino más bien al contrario. En todas partes se prendía y procesaba á los americanos que se explicaban desafectos á los europeos; y en ninguna se prendió á un solo europeo de los muchos que insultaban á los americanos hasta en las plazas públicas.

En aquellos solo era delito mostrarse afectos á los criollos ó conculidos de su opresion; y por esto únicamente se les prendia, aunque fuesen los mas condecorados, como un virey. Se hacian continuas remesas de reos americanos á la península, en donde se absolvian; lo que prueba el atropellamiento con que se les habia procesado. En una palabra; la sangre de los americanos se derramaba impunemente y con profusion, y no ha corrido una gota de la europea que no haya sido en defensa, ó cuando mas represalia de los rios de la primera, y á la que esta no haya acompañadovirtiendose en su auxilio.

Las calles del Socorro en el nuevo reino de Granada, los campos de Córdoba en el de Buenos Aires, el monte de las Cruces, campo de Aculco, puente de Calderon, ciudad de Guanajuato, con otros mil sitios en el de Méjico, han sido el teatro de estas escenas; sin recordar la de Quito, sobre la cual es preciso echar prontamente un velo para no horrorizar á la humanidad. Basta haberlas indicado para el conocimiento que se pretende, y solo añadiremos que en Méjico fueron premiados por el gobierno supremo los autores de la faccion que insultó á los naturales del reino, origen de la insurreccion.

Se infiere de todo, que aun culpando á los americanos por el deseo de independendencia, no se les puede culpar por la ocasion del rompimiento, cuando ella de suyo lo provocaba aun sin aquel deseo. O digamos á lo ménos, si hemos de hablar con imparcialidad, que semejantes incidentes, si no los disculpan del todo, disminuyen mucha parte del exceso con que se les acrimina. Porque querer que un hombre oiga y vea á sangre fria sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior aun al heroismo.

En cuanto á los pretextos, para conocer si son puramente tales, ó hay en ellos alguna sinceridad, deben hacerse las siguientes reflexiones. 1.<sup>o</sup> Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes, 2.<sup>o</sup> Que son unísonos ú originales, esto es, que no hay en una provincia ecos ó plagios de otra, sino que cada una los ha producido por sí misma, sin comunicarse con las demas, ni aprenderlos de ellas. 3.<sup>o</sup> Que son verisímiles, ó de tal aspecto que no es fácil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sean. 4.<sup>o</sup> Que son conformes á las máximas, cuya observancia podria exigírseles, ó por cuya infraccion únicamente podria condenárseles.

La uniformidad de los pretextos es constante; y se persuade tambien facilmente que son originales, pues casi á un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias, como Caracas y Buenos Aires; y los insurgentes de Méjico ni noticia podian tener de lo que se alegaba en aquellas, porque se las impidió el go-

bierno. Una y otra circunstancia son indicio de sinceridad, porque era mucha contingencia que obrando de malicia, la cual es muy varia en sus cavilaciones, se explicasen como de concierto las provincias que no se habian acordado ni comunicado.

La verosimilitud está á la vista, porque los pretextos son temor de caer bajo la dominacion de Bonaparte, tratar de su propia seguridad, conservar aquellas posesiones á Fernando VII, y preparar un asilo á sus hermanos que huyan de la tiranía de Napoleon: y todo esto, si no fuere verdad, tiene toda la apariencia de ella. Era muy natural temer en las Américas el yugo frances, caso de sucumbir la península con la que están enlazadas; lo era igualmente y dictaba la prudencia el procurar evitarlo, tratando de su propia seguridad; y no pueden convencerse de malignos estos designios cuando reconocian y juraban á Fernando VII, y ofrecian un asilo á los españoles europeos que pudieran emigrar.

No carecen tampoco de fundamento, ni se contrarían á los principios porque debian gobernarse. Ya se dijo ántes lo que apoyaba el temor de ser entregados á los franceses por sus gobernantes y demas europeos residentes allí; y lo apoyaban de parte del gobierno de la península los escritos que en ella salian inductivos á su descrédito, y que recaian sobre aquellas órdenes primitivas para reconocer la regencia del duque de Berg. El tratar de su propia seguridad gobernándose por sí, sobre fundarse en razon, estribaba tambien en el ejemplo de Andalucía, Asturias y otros puntos de la península, que ejecutaron lo mismo cuando vieron ocupadas las Castillas, instaladas juntas en Sevilla, Oviedo etc. Sobre todo, ¿qué mas se les podia exigir, sojuzgada España como ellos creian, que reconocer al rey á quien juraron, y la fraternidad de los europeos á los que prometen acogida?

El influjo de los franceses es falso, no porque ellos hayan dejado de intentarlo; sino porque no ha surtido efecto. Bonaparte se ha valido de varios españoles en calidad de sus agentes para atraer á sí á las Américas; pero estas unanimemente sordas á su voz, á pesar de las promesas halagüeñas que la acompañan, han quemado por mano de verdugo sus proclamas: han ajusticiado á los agentes que han habido á las manos, y han detestado al gobierno de que proceden. Si los periódicos y otros papeles, especialmente de Cádiz, atribuyen á este principio su convulsion política, es para hacerla mas odiosa, y contrariándose á la máxima que dan por sentada de que aspiran á la independenciam. ¿Dejarán de conoeer que esta es incompatible con el trato y adhesion al tirano de Europa? ¿O podrán fiarse de él despues de manifiesta su perfidia? Holanda, Polonia, España misma les han

manifestado el principio á que los conduciría un paso tan arriesgado, y les ponen á la vista un despotismo mayor que el del anterior gobierno de que se quejan.

Es preciso hacer la justicia de confesar que en América no ha habido francesismo, ni lo puede haber por la razon insinuada; que en ninguna de sus conmociones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleon; y que este está tan distante del corazon de los americanos, como la situacion de Francia de la de aquel continente. ¡Qué mas puede decirse, sino que se han revolucionado por no ser entregados á los franceses? Por cada cabeza de estos han ofrecido mil pesos fuertes los de Caracas en sus gacetas.

Los ingleses en los puntos de América que no comunican, como Méjico y Santa Fé, claro está no han podido influir, pero nosotros creemos no lo han hecho ni en los que frecuentan, pues no lo han ejecutado en la Habana que es uno de ellos; si no es que se diga que han encontrado allí las disposiciones que en otras partes, que es decir, habrán fomentado, pero no excitado la conmocion. El ministro de Inglaterra en la nota que ha pasado á nuestro gobierno ofreciendo la mediacion de aquella potencia para reconciliar á las provincias disidentes de América, trata de indemnizar á su gabinete de la sospecha expresada, asegurando que su comunicacion con Caracas y Buenos Aires ha tenido la mira de poder mediar, como ahora ofrece.

Y aun cuando dudase alguno de la verdad de este aserto, es innegable la utilidad mercantil anexa á la comunicacion; y que esta la han procurado los americanos abriéndoles sus puertos, y enviando emisarios á Londres. De lo primero (esto es, del trato mercantil) era consiguiente la provision de armas como de un renglon de comercio lucroso, y sin el cual no hubieran abierto sus puertos: y de lo segundo, (esto es, de solicitar los americanos la comunicacion y auxilios de Inglaterra) se infiere lo decididos que están contra Bonaparte; pues no acuden á él, aun franqueándoles y ofreciéndoles la independendencia y libertad absoluta, y se acogen á una potencia enemiga de él, y aliada de España.

Con los Estados-Unidos no han teuido sino comercio, como lo exige la utilidad de unos y otros paises. En una palabra, la culpa que resulte en este punto se debe atribuir originalmente á nuestros americanos que los han solicitado; y todo se debe refundir en el deseo de independendencia, que es el móvil.

Puede esta distinguirse en dos clases, conviene á saber, independendencia de los españoles europeos, é independendencia del gobierno de la península. Los americanos no han deseado la primera, pues ofrecen acogida á cuantos europeos emigren; y en sus juntas y conmociones hay muchos de ellos que han seguido

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 2.

15

su partido. El no abrazarlo ha sido el motivo de perseguir á otros; pero no la cualidad de europeos, así como han perseguido también á los americanos opuestos á sus designios. La diferencia que hay únicamente es, que los mas de los europeos avendados entre ellos les han sido contrarios, y adictos los mas americanos: lo que nace del amor respectivo al suelo patrio, queriendo cada uno resida en el suyo el gobierno que lo mande, durante la presente lucha. Y de aquí proviene que haya habido mas europeos que americanos perseguidos.

Dijimos "durante la presente lucha," porque ninguna de las provincias disidentes ha aspirado á que siempre resida allí el gobierno, ó que el rey se vaya para siempre á vivir entre ellos, despojando á España libre de la cualidad de metrópoli. Lo que quieren y explican en sus proclamas, reglamentos y gacetas, es gobernarse, durante el cautiverio del rey, por las juntas que ellos formen, porque no tienen confianza de las que se han instalado en la península. En efecto, las que han formado ha sido en calidad de provisionales é interinarias, como se expresa en el bando de Buenos Aires de 21 de Mayo de 1810: y la junta de Caracas contestando á la órden de 5 de Mayo del mismo año, no solo entra exponiendo tenia la autoridad en depósito, sino que concluye significando está pronta á auxiliar á sus hermanos, y "á indemnizarlos," (son sus palabras) "de las pérdidas y vejaciones á que los ha expuesto el desórden de una administracion que hemos desconocido, porque no la creemos conforme á los derechos propios que vindicamos, y á la constitucion que ha de regirnos, mientras se sostenga en España la lucha del heroismo contra la opresion." De manera que se han constituido un gobierno mientras España no puede gobernarlos por la lucha en que está empeñada: lo que convence no desear una independencia perpetua.

Tampoco puede decirse la desean respecto de la península, pues han formado sus juntas con sujecion y dependencia á la que legítimamente gobierne á nombre de Fernando VII. ("Bando citado de Buenos Aires") y han expresado abiertamente quieren cumplir "el juramento de reconocer el gobierno soberano de España legítimamente establecido." (Oficio de Buenos Aires á Montevideo, de 7 de Junio de 1810.)

De aquí mismo se deduce claramente no desean independencia de la nacion; pero lo confirma aun mas, probando al mismo tiempo lo anterior; ya la gaceta de Caracas de 27 de Julio de 1810 donde se lee: "sin perjuicio de la concurrencia á las cortes generales de la nacion entera:" y ya la cláusula literal de Buenos Aires en su oficio citado, hablando de su revolucion y juntas; "estrechemos nuestra union, redoblemos nuestros es-

fuerzos para socorrer la metrópoli, defendamos su causa, observemos sus leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus desgracias, y hagamos lo que hicieron las juntas provinciales del reino antes de la instalacion legítima de la central."

Finalmente, no desean independenciam de la monarquía, cuando reconocen y han jurado rey á Fernando VII, que es el punto de reunion de toda ella. "Los intereses," (dicen los de Caracas en su respuesta al marques de las Hormazas de 20 de Mayo de 1810) "de la monarquía española, cuya íntegra conservacion á su digno y legítimo soberano es el primero de nuestros votos, etc." Generalmente los americanos conmovidos dicen, que están prontos á obedecer al gobierno que él constituya. Dicen mas, que dependerán de la junta que gobierne legítimamente á nombre de Fernando VII, aunque no esté puesta por él. Con que lo que rehusan reconocer es el gobierno que reside en la península; no porque reside en ella, sino porque no lo ha puesto Fernando VII, ni gobierna legítimamente en su concepto. De suerte, que si ellas se convenciesen de que gobierna legítimamente, lo reconocerian.

Lo mas que podia decirse por los que acriminan su conducta es, que los rige un error político, pero no un espíritu de division. No es una rebelion contra la cabeza de la monarquía, pues la reconocen. No es por lo mismo sedicion, pues no puede llamarse tal la division entre sí de dos partes de la monarquía, cuando ambas quedan unidas con su príncipe: así como la division de dos hermanos que siguen bajo la patria potestad, no se dice que es emancipacion de alguno de ellos; ni se llama cisma la separacion de dos iglesias que reconocen á un pontífice, como estuvieron en los primeros siglos la griega y latina.

Las provincias de América reconocieron á la junta de Sevilla, reconocieron á la central; pero poco satisfechas de una y otra las que ahora se llaman disidentes, rehusaron el mismo reconocimiento á la regencia, que creó la última al disolverse: porque dicen que no tuvo facultad para transmitir el poder soberano que se le habia confiado, y que recayendo la soberanía por el cautiverio del rey en el pueblo, ó reasumiéndola la nacion de la cual son ellas partes integrantes, no podian los pueblos de España sin ellas constituir un gobierno que se extendiese á ellas: ó que así como no se las incluyó para constituirle, tampoco se las debe incluir para obedecerle, sino quieren voluntariamente hacerlo como lo hicieron con la central. Es decir que un pueblo no domina á otro, ó una parte de la soberanía á la otra parte, requiriéndose la concurrencia de todas para formar un gobierno que goce el lleno de la soberanía; razon porque D. Gaspar Jovellanos, en la proposicion séptima de su dictámen citado, hablando

de la central, dice: "no se puede dar á su representacion el título de nacional, pues aunque la tiene y proceda de origen legítimo, ni la tiene completa, ni la tiene constitucionalmente."

Nosotros no referimos estas razones para avaluarlas, lo que es ageno de nuestro propósito; sino para mostrar que el espíritu de los americanos no es de division, que no se separan del gobierno por antojo de separarse, sino porque en su concepto hay fundamento para ello. Y sí afirmamos, que aun la separacion en estos términos, no es general en la América; ni hay en ella el deseo general que se supone de independenciam, no solo en el sentido riguroso de esta voz, pero ni en el lato é impropio en que se usurpa.

Una gran porcion de América ni siquiera ha instalado juntas. De los distritos que lo han hecho, han reconocido muchos al gobierno, como el reino de Chile, y provincia de Santa Marta. Y aun de las que no lo reconocen hay territorios que disienten de ellas, como en Caracas, Maracaibo y Coro; en Buenos Aires, Montevideo; y en Santa Fé, Cartagena y Panamá: de suerte que no hay una provincia íntegra que no reconozca al gobierno.

En resumen, el deseo de independenciam no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun esta no la desea perpetua; y la que desea no es de los europeos, ni de la península, ni de la nacion, ni del rey, ni de la monarquía, sino únicamente del gobierno que vé comó ilegítimo. Por tanto, su revolucion no es rebelion, ni sedicion, ni cisma, ni tampoco independenciam en la acepcion política de la voz; sino un concepto ú opinion de que no les obliga obedecer á este gobierno, y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rija. ¡Cuanto disminuye todo esto la abultada idea que se ha concebido de su revolucion!

Pero sea su intencion la que fuere, supóngase la mas criminal, y permítase que desean una rigurosa independenciam, cual se pinta en muchos de los impresos que salen cada dia, y cual se cree por muchos; la causa primordial es la opresion en que han vivido tanto tiempo.

Ella los ha impelido y violentado á aprovecharse de la primera coyuntura de sacudir su yugo, y sin ella hubieran reconocido al gobierno, aun reputándolo ilegítimo, para uniformarse con el resto de la nacion. Del mal gobierno ha resultado la opresion, y ella ha causado el descontento de los americanos.

Contemplemos á estos para graduar aquella, como hombres, como vivientes, como sociales. Como "hombres," se creen degradados por el gobierno que los ha visto con desprecio, como á colonos; esto es, como á una clase ínfima de la humanidad, ó una segunda especie de hombres, que jamas han entrado en el

goce de los derechos trascendentales á todos. A esto han sido consiguientes los dicterios, apodos y sarcasmos, con que han sido siempre zaheridos por los que habiendo nacido en otro suelo, se creen superiores por solo este accidente. Como "vivientes," necesitados para su alimento y comodidad de los frutos de la tierra y producciones de la industria, se quejan de las restricciones que les prohiben disfrutar enteramente su suelo, y manufacturar lo que quieran. Como "sociales," se lamentan encorvados bajo el duro yugo de los gobernantes déspotas que les envían muchas veces; pues á consecuencia de que "no miran estos" (son palabras á la letra del célebre Say, tomo 1.º de su Economía política, lib. 1.º cap. 23 pár. último,) "el pais que gobiernan como aquel en que han de vivir toda su vida, y gozar del descanso y consideracion pública, ningun interes tienen en hacerle feliz y rico, sino en enriquecerse á sí propios, porque saben que serán atendidos á su vuelta á proporcion del caudal que traigan, y no de la conducta que hayan observado en su gobierno. Si á esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder al que vá á gobernar á paises remotos, tendremos todos los elementos de que se componen en general los gobiernos mas malos." Se quejan igualmente de que los desatienden en la provision de los empleos, y de que no se les permite comerciar con los extrangeros como se permite en la península.

La certidumbre ó falsedad de estos particulares, y si son ó no abultadas semejantes quejas, no es punto de que debe tratarse: como tampoco sobre si es justicia quejarse ahora, cuando no ha sido la nacion, sino los gobiernos anteriores los que han dado motivo á la querella. No debe tratarse, porque ademas de no ser fácil indemnizar á los gobiernos pasados, de nada importaria un discurso que demostrase ponderar los americanos su opresion, miéntras existia alguna. Por lo mismo, aunque no la haya causado la nacion, si ella no la quita y destruye enteramente, ahora que ha recobrado sus derechos y tiene en sus manos el poder, no podrá hablar con sinceridad, ni serán eficaces sus palabras miéntras no se acompañen con las obras. Háblese con estas, pásese ya de las simples promesas á la realidad efectiva, y está todo remediado.

Si el primer eslabon de que pende esa cadena ó serie de principios que han producido la revolucion ultramarina es la opresion, quitada esta vendrá al suelo aquella. Derríbese el pedestal sobre que se ha levantado ese cúmulo de males, y caerá por tierra el coloso. Nosotros, segun los respetos de "hombres, vivientes y sociales," con que hemos considerado á los americanos para coordinar las ideas sobre sus quejas, hablaremos de su remedio.

Como "hombres," se quejan de ser vistos con desprecio cual colonos. La junta central declaró á las Américas partes integrantes y esenciales de la monarquía, y á consecuencia de esta igualdad con las de la península, les declaró tambien la representacion nacional; pero como la coartó la regencia, separándose de la igualdad establecida, en el reglamento que formó para las elecciones de representantes americanos, léjos de calmarse las quejas de estos, se suscitaron de nuevo. V. M. á mas de sancionar la igualdad de los habitantes de uno y otro hemisferio, les ha declarado tambien su representacion igual "para las cortes futuras," pero no para las presentes. Esta restriccion deja á la querella un portillo que debe cerrarse. Es preciso desvanecer la sospecha de que se ha dictado semejante restriccion por falta de aprecio á los americanos, ó por debilitar su voz, minorando su número en un congreso que ha de formar la constitucion, y cual nunca ha habido, ni volverá probablemente á tener jamas la nacion.

La decision de este mismo punto es un testimonio irrefragable de lo que daña á la América su representacion coartada. Cuando se resolvió la restriccion no hubo un americano que no votase en contra de ella, y votaron tambien muchos vocales europeos; de manera que por muy corto número se dirimió la cuestion. Si hubiera pues la representacion americana tenido la extension que le corresponde, habria salido á su favor la providencia. Esta doctrina se aplica á las demas concernientes á las Américas, y esta es la razon porque tanto claman sobre el complemento de su representacion.

Como "vivientes," se han lamentado los americanos de las restricciones en órden á la excavacion y cultivo de la tierra, y en punto de fábricas. Pero ya V. M. les ha permitido la explotacion de las minas de azogue que estaba casi prohibida, la siembra de cuantos frutos es capaz de producir su suelo, la manufactura de cuanto alcance su industria, y la pesca de cuanto crien sus mares: franqueza que hará siempre honor á la justificacion y generosidad de V. M. y á la que no resta para su complemento, sino el punto pendiente de estancos, en los términos en que se ha propuesto sin gravámen del erario.

Como "sociales," se resienten del despotismo de sus gobernantes, y suspiran porque se atienda su mérito en la distribucion de los empleos, y se les conceda un comercio franco con las naciones con quienes estemos en paz. V. M. los libertará de lo primero permitiéndoles "juntas provinciales," á imitacion de las de la península, y que tengan el gobierno de su distrito. Ellas mismas, si se les concede informar y representar sobre los sugetos beneméritos para los destinos, serán el remedio de la

arbitrariedad. Este punto necesita de un remedio radical, porque es antiquísimo el descontento en esta materia, sobre lo cual nos parece á propósito transcribir las palabras de D. Melchor Macanaz en su Memorial á Felipe V, que corre en el tomo 7.º del Semanario erudito. En el párrafo último titulado "remedios" al número 12 y siguientes dice: "Siendo los naturales de aquellos vastísimos dominios de V. M. vasallos tan acreedores á servir los principales empleos de su patria, parece poco conforme á la razon que carezcan aun de tener en su propia casa manejo. Me consta que en aquellos paises hay muchos descontentos, no por reconocer á España por cabeza suya (que eso lo hacen gustosos, mayormente teniendo un rey tan justificado y clemente como V. M.) sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos que de España se remiten á ejercer los oficios de la judicatura. Ponga V. M. estos empleos en aquellos vasallos... y de "este modo se evitarán los disturbios que sabe V. M. se han suscitado al principio de su glorioso reinado."

Sobre el comercio libre, supuesto que V. M. se ocupa actualmente en él, nada debemos decir; pues no dudamos que lo establecerá de modo que haciéndose justicia á la América, se promueva juntamente el bien general del Estado.

Señor, miéntras V. M. no quite los motivos del descontento, no cesarán las inquietudes y conmociones. Es forzar á la naturaleza querer impedir los efectos, existiendo las causas que necesariamente los producen. ¡Cómo no ha de quemarse la estopa, si no se extingue el fuego que la inflama! Podrá en algunas provincias apagarse el incendio; pero levantará la llama en otra, y miéntras se acude á ella, volverá á brotar en la primera. Se destruirá un ejército en un punto, y entre tanto se estará formando otro en otra parte. No bastará ni aun el destruir á todos los habitantes de la América, y llevar nuevos pobladores, porque los hijos de estos (que necesariamente han de nacer allí, siendo imposible enviar á las mugeres á parir en Europa) han de amar aquel suelo, y se han de resentir tambien de la opresion.

¡Por qué no se ha de remediar esta, pudiendo hacerlo V. M. tan á poca costa, segun hemos explicado? ¿Es posible que la preocupacion de ver todavia como "colonias" á las Américas, aun despues de borrado este nombre, ha de prevalecer contra las luces, filantropía y liberalidad del congreso nacional? ¿Ha de obrar este de manera que haga recaer sobre la nacion las faltas, que hasta ahora se han imputado solamente al gobierno? ¿Y ha de cegarse por último á sus propios, y mas urgentes, y decisivos intereses?

No escuche V. M. á aquellos genios feroces, que respirando

fuego y vomitando sangre, solo le aconsejarán armas y carnicería, tan ajenas de la humanidad como ineficaces para la pacificación. Tampoco preste sus oídos á aquellos lisonjeros, que derramando miel por los labios, de los que dista mucho su corazón, le retraerán para halagarle; de dictar el remedio, sin darseles nada de la ruina á que lo precipitan, con tal que logren complacerle, cuando lo exigen sus particulares intereses. Nosotros no creemos le sea ingrata nuestra voz; pero aun cuando así lo juzgásemos, no podríamos preferir la simple complacencia de adularle, al verdadero bien de la nación, cuyo amor nos impele á clamar incesantemente, y pedirle desvanezca el descontento que ha causado en los americanos la opresión del gobierno.

Unicamente esto extinguirá el deseo de independencia, que es violento en ellos, y lucha allá en sus pechos con su amor y adhesión á la península. Se sustraerá el pábulo que le ministra aquel funesto atizador de la disensión. Se les caerán las armas de las manos. No habrá influjo capaz de seducirlos para empuñarlas contra sus hermanos, alucinándose en creer las toman para su defensa. Despreciarán cuantos auxilios les franqueen á este fin la Europa entera y el mundo todo. No habrá ya pretextos ni ocasiones que los conmuevan; y lejos de ver como coyuntura favorable para substraerse la actual lucha de España, volverán á coadyuvar á ella con mayor fervor que el primitivo, porque imperará V. M. en sus corazones.

Cádiz, 1.º de Agosto de 1811.

Señor: Vicente Morales. Francisco Fernandez Munilla. Ramon Felú. Miguel Riesco. El conde de Puñonrostro. Dionisio Inca Yupangui. Francisco Morejon. José María Couto. José Miguel Guridi y Alcocer. El marques de S. Felipe y Santiago. Ramon Power. Máximo Maldonado. José Antonio Lopez de la Plata. Blas Ostolaza. Florencio Castillo. Miguel Gomez Lastiri. José Ignacio Avila. Antonio Joaquin Perez. José María Gutierrez de Teran. Antonio Suazo. Manuel de Llano. José Ignacio Beye de Cisneros. Luis de Velasco. José Miguel Gordoá. Andres de Llano. Manuel Rodrigo. Octaviano Obregon. Francisco Lopez Lisperguer. Andres Savariego. José Eduardo de Cárdenas. José Mejía. Miguel Ramos de Arizpe. Joaquin Fernandez de Leiba.

Copiada del Español núm. 24, de Marzo de 1812, tom. 4.º fol. 370

---

## DOCUMENTO NUM. 3.

LIB. 4.º CAP. 2.º FOL. 95.

Bases de conciliación que los comisionados ingleses propusieron á las cortes, para la pacificación de las colonias españolas, segun el núm. 51 del Correo brasiliense.

Art. 1.º Cesacion de todo acto de hostilidad mútua, incluso el bloqueo entre España y la América española.

Art. 2.º Amnistía y olvido general de parte del gobierno de España, de todo acto hostil de los americanos contra España, y contra los europeos españoles y sus autoridades y empleados.

Art. 3.º Que se confirmen por las cortes y se pongan en ejecucion, todos los derechos declarados ántes en favor de los americanos, y que estos tengan una completa, justa y liberal representacion en las cortes, y se elijan inmediatamente sus diputados por los pueblos de América.

Art. 4.º Que la América tenga un comercio enteramente libre, con cierto grado de preferencia á los españoles.

Art. 5.º Que los empleos de América, de vireyes, gobernadores, etc., se confieran indistintamente á americanos y europeos.

Art. 6.º Que el gobierno interior de América y su administracion en todos sus ramos, quede al cuidado de los cabildos, juntamente con el gefe de la provincia, y que los individuos de los cabildos sean elegidos por los pueblos, pudiendo ser tambien elegidos europeos, que estén avecindados y arraigados.

Art. 7.º Que la América, puesta ya en el ejercicio de su dicha representacion en las cortes y de todos sus demas derechos, reconocerá por su soberano á Fernando VII, y le jurará obediencia y fidelidad.

Art. 8.º Que la América reconocerá tambien entónces, la soberanía que en representacion de Fernando VII reside en las cortes, que han de ser constituidas con la representacion completa de América.

Art. 9.º Que la América se obligará á mantener una mútua comunicacion seguida, y la mas sincera con la península.

Art. 10.º Que la América se obligará tambien á unirse con los aliados de España, para obrar con el mayor esfuerzo, á fin de libertarla del poder de la Francia.

Art. 11.º Que la América se obligará tambien á mandar socorros liberales á la península, para la guerra contra el enemigo comun--la Francia.

Copiadas del Español núm. 29, de Septiembre de 1812, tom. 5.º fol. 392.

## DOCUMENTO NUM. 4.

LIB. 4. ° CAP. 5. ° FOL. 200.

La prision de Albino García, fué suceso que llamó mucho la atención en aquel tiempo, y que excitó el entusiasmo de algunos poetas. El Dr. D. Antonio Uruga, cura de S. Miguel el Grande, compuso con este motivo el soneto y redondilla siguientes, que se publicaron en el diario de Méjico de 25 de Junio de 1812 núm. 2457, tomo 16 fol. 707.

## SONETO.

No llegan á doscientos los soldados,  
(Buenos americanos) que acaudilla  
Un jóven brioso, en cuya frente brilla  
Virtud heróica, alientos elevados.  
Con tal fuerza, ¿podrá dejar postrados  
Los furores de aquella cruel gavilla,  
Que mas se aumenta cuanto mas la humilla  
El valor de escuadrones esforzados?  
Sí, pais hermoso: deja pues el llanto,  
Que á tu favor la suerte se decide:  
Ya no hay Albino, ya cesó su encanto,  
Y trescientos con él. . . Ah! no se olvide  
Que la gloria inmortal de triunfo tanto,  
Se debe toda al jóven Iturbide.

## REDONDILLA.

Jóven en quien reside  
La modestia enlazada á la bravura,  
La fuerza á la dulzura:  
¡Feliz Valladolid! tu gozo exalta  
Y añade un rasgo al timbre que te esmalta.  
De un hijo tuyo la valiente mano,  
La paz anuncia al suelo americano,  
Pues claro es que en el campo de la gloria  
Se camina á la paz por la victoria.

---

Las disposiciones cristianas de Albino para la muerte, dieron motivo al mismo poeta para el siguiente epigrama

García, ladrón singular,  
Tan buena muerte logró  
Que he llegado á sospechar  
Que hasta el cielo se robó  
Por no dejar de robar.

La idea de este epigrama, bastante trivial, la tomó el poeta de una novena de San Dimas.

Albino García ha quedado en la memoria de los habitantes del bajío, como un personaje romanesco, y se cuentan de él ó se le atribuyen mil anécdotas extrañas. Dícese que era muy devoto de la Santísima Trinidad, y que en todos los pueblos en que entraba le hacia celebrar funciones: que cuando caminaba en coche, llevaba en la zaga músicos con guitarras que le iban tocando jarabe, especie de baile del país á que era muy aficionado: y que para saquear un pueblo ó hacienda, decia á sus gentes: "muchachos, como quien se va á bañar," con lo que queria significar que quitasen á la gente que allí habia hasta la ropa con que estaba vestida.

Viendo Albino que en el saqueo de su casa un soldado se llevaba un caballo que era de su estimacion, dijo á Iturbide que estaba á su lado, que no debia quedarse sin aquel caballo, que en un lance podia salvarle la vida, al que habia puesto el nombre de "Cabro" por lo mucho que saltaba: Iturbide lo conservó en efecto.

---

## DOCUMENTO NUM. 5.

LIB. 4. ° CAP. 7. ° FOL. 261.

Carta del general de division D. Nicolas Bravo, sobre algunos sucesos de la revolucion, que personalmente le tocan.

Habiendo suplicado al general D. Nicolas Bravo me diese algunas noticias sobre varios sucesos de la revolucion de que tiene conocimiento, por haber intervenido en ellos él mismo, me ha favorecido con la carta siguiente, que me ha parecido necesario insertar aquí en todo lo relativo al periodo que comprende este tomo, reservando lo restante para el lugar oportuno. Es la que sigue.

Sr. D. Lucas Alaman.--Chichihualco, Febrero 21 de 1850.--  
Muy Sr. mio y de mi estimacion.

Tengo á la vista la favorecida de V. de 26 del próximo pasado, en la que se sirve comunicarme haber comenzado á publicar

la Historia de Méjico desde el año de 1808, de la que ha salido ya el primer tomo, y que dentro de pocos dias saldrá el segundo; para cuyo efecto, y para poder V. hablar con mas exactitud, se sirve pedirme aclaracion sobre algunos puntos, y con el mayor gusto paso á complacerlo.

Efectivamente, dije en la causa que se me formó en Cuernavaca, que el virey Venegas me ofrecia amnistía y la vida de mi padre si me presentaba, y que no lo verifiqué por el ejemplar muy reciente que tenia presente de la muerte de los Orduñas en Tepecuacuilco. Estos Orduñas eran dos hermanos, D. Juan y D. Rafael, sugetos propietarios y del mayor influjo en aquel pueblo y cuando el Sr. Andrade entro á él con quinientos hombres, despues de tres dias que lo habian desocupado los insurgentes, los Orduñas, sin embargo de no haber tomado partido, se retiraron á sus inmediaciones, por temor seguramente de algun ultraje de las tropas, y en seguida una partida de estas se dirigió al rancho de D. Rafael Orduña y lo apresó en su misma casa, conduciéndolo de este modo á Tepecuacuilco, donde dispuso Andrade encapillararlo inmediatamente, y al mismo tiempo mandó decir á D. Juan Orduña, que si no venia á presentarse fusilaba á su hermano el dia siguiente; este, tanto porque no habia tomado partido con los insurgentes, cuanto por libertar á su hermano, marchó de su rancho á presentarse al Sr. Andrade, quien luego que lo verificó mandó ponerlo en capilla con su hermano, y el dia siguiente fueron fusilados los dos. Este hecho escandaloso casi lo presencié con mi padre, porque nos hallábamnos estónces en Iguala, distante un poco mas de una legua de Tepecuacuilco. Nadie podrá dudar que yo estaba dispuesto á hacer cualquiera sacrificio por la vida de mi padre en su prision, y mas teniendo como tenia permiso de Morelos para hacerlo; pero este hecho bárbaro me horrorizó de tal manera, que me hizo desistir de libertarlo por el medio que me propuso el virey Venegas.

Cuando el Sr. Morelos estuvo en Tehuacan, me nombró general en jefe de las fuerzas que obraban por el Estado de Veracruz, en ocasion que se le dió noticia de que Labaqui salia de Orizava para Puebla con una division, por lo que me ordenó que saliese inmediatamente á batirlo por S. Agustin del Palmar, lo que verifiqué, y aunque anduve toda la noche, me encontré al amanecer en las inmediaciones de este pueblo, que estaba ya ocupado por las tropas de Labaqui; comencé á batirlo, y logré despues de cuarenta y ocho horas de accion una completa victoria, haciendo doscientos prisioneros que mandé con una escolta para el Estado de Veracruz, y regresé yo con todos mis heridos para Tehuacan á dar cuenta de la accion de armas que se me

confió. En esta entrevista que tuve con el Sr. Morelos, me manifestó que iba á dirigir una comunicacion al virey Venegas, ofreciéndole por la vida de mi padre ochocientos prisioneros españoles y que me avisaria su resultado. Inmediatamente regresé para el Estado de Veracruz, donde á los cinco dias de mi salida de Tehuacan, tuve otra accion favorable en las inmediaciones del Puente nacional, atacando á un convoy que se dirigia á Jalapa con algunos efectos, les tomé noventa prisioneros y me dirigí á la villa de Medellin donde establecí mi cuartel general, y desde donde hostilizaba á Veracruz con tres mil hombres que estaban á mis órdenes. Despues de pocos dias me comunicó el Sr. Morelos que no habia sido admitida la propuesta que hizo al virey, y que este al contrario habia mandado que diesen garrote á mi padre y que ya era muerto, ordenándome al mismo tiempo el que mandara pasar á cuchillo á todos los prisioneros españoles que estaban en mi poder, manifestándome que ya habia ordenado que hicieran lo mismo con cuatrocientos que habia en Zacatula y otros puntos: esta noticia la recibí á las cuatro de la tarde y me sorprendió tanto, que en el acto mandé poner en capilla á cerca de trescientos que tenia en Medellin, dando orden al capellan (que lo era un religioso apellidado Sotomayor) para que los auxiliase; pero en la noche no pudiendo tomar el sueño en toda ella, me ocupé en reflexionar que las represalias que iba yo á ejecutar, disminuirian mucho el crédito de la causa que defendia, y que observando una conducta contraria á la del virey, podria yo conseguir mejores resultados, cosa que me halagaba mas que mi primera resolucion; pero se me presentaba para llevarla á efecto, la dificultad de no poder cubrir mi responsabilidad de la orden que habia recibido, en cuyo asunto me ocupé toda la noche, hasta las cuatro de la mañana que me resolví á perdonarlos, de una manera que se hiciera pública y surtiera todos los efectos en favor de la causa de la independenciam: con este fin, me reservé esta disposicion hasta las ocho de la mañana, quemandé formar la tropa con todo el aparato que se requiere en estos casos para una ejecucion; salieron los presos que hice colocar en el centro, en donde les manifesté que el virey Venegas los habia expuesto á perder la vida aquel mismo dia, por no haber admitido la propucsta que se le hizo en favor de todos por la existencia de mi padre, á quien habia mandado dar garrote en la capital; que yo no queriendo corresponder á semejante conducta, habia dispuesto, no solo el perdonarles la vida en aquel momento, sino darles una entera libertad para que marchasen á donde les conviniera: á esto respondieron llenos de gozo que nadie se queria ir, que todos quedaban al servicio de mi division, lo que verificaron á excepcion de cinco comerciantes de Veracruz,

que por las atenciones de sus intereses se les extendieron pasaportes para aquella ciudad; entre estos se hallaba un Sr. Madariaga, que después en unión de sus compañeros, me manifestó su reconocimiento con la remesa de paños suficientes para el vestuario de un batallón.

El coronel Rincon de que vd. me habla, estaba encargado del mando de las fuerzas del Estado de Veracruz, y á mi llegada puse en libertad á un español que ya iban á fusilar: mi madre estuvo en Tehuacan después de la muerte de mi padre, y no la ví por estar yo por Veracruz.

Al Sr. Morelos contesté manifestándole todo lo que habia yo hecho, y procurando convencerlo de que esta política influiria en pro de la causa que defendiamos; pero conociéndolo, siempre temí que no aprobaria mi conducta, como lo acreditó posteriormente.

Cuando el Sr. Morelos volvió á sujetar y castigar á Chilapa después de la salida de Cuautla, se tomó prisionero al gigante Martin Salmeron, y lo mandó por tres meses á Zacatula, cumplidos estos regresó á Chilapa y lo tuvo en su escolta algun tiempo, hasta que se separó por enfermedad y murió de ella en el mismo Chilapa. (Hasta aquí dicha carta.)

En cuanto al indulto ofrecido á D. Leonardo Bravo, ántes le habia hecho igual ofrecimiento su hermano D. Casimiro, que era adicto al partido realista; pues en esta, como en casi todas las familias, hubo division de opiniones, y por encargo del comandante Fuentes escribió el mencionado D. Casimiro en 27 de Junio de 1811 una larga carta á su hermano D. Miguel, instándole para que él y sus hermanos se apartasen del partido que habian abrazado, la que se encontró en Cuautla entre los papeles que se hallaron en la casa que habitaba D. Leonardo, y existe en el archivo general.

Para todo lo concerniente á la muerte de D. Leonardo y la libertad concedida con esta ocasion por D. Nicolas á los españoles prisioneros, he debido seguir lo que él mismo dice en la carta que precede, pues en su causa hay variedad acerca del número de estos, resultando sin embargo de su declaracion y de la de varios testigos, comprobado el hecho, así como tambien estuvieron todos conformes en cuanto á su comportamiento generoso con sus enemigos en todos los casos que se presentaron. Morelos en su causa nada habla de este incidente, y los prisioneros que estaban en Zacatula no fueron muertos entónces, sino mucho después con otro motivo, y en menor número.

**DOCUMENTO NUM. 6.**

LIB. 5.º CAP. 1.º FOL. 290.

Lista de los individuos que en 29 de Noviembre de 1812, eligió el pueblo para que nombrasen el ayuntamiento de Méjico, por el orden de las parroquias en que se hizo la eleccion.

SAGRARIO.

Dr. y Mtro. D. José María Alcalá, canónigo.  
D. Jacobo Villa Urrutia, alcalde de corte de la audiencia de Méjico, nombrado oidor de la de Sevilla.  
Dr. y Mtro. D. José Julio García Torres, eclesiástico.  
D. Antonio Lopez Matoso, abogado.

SAN MIGUEL.

Br. D. José Manuel Sartorio, eclesiástico.  
D. Carlos María Bustamante, abogado.

SANTA CATARINA MARTIR.

D. Juan de Dios Martinez, particular.  
D. Francisco Arroyave, militar.

SANTA VERACRUZ.

D. Pedro Cárdenas, abogado.  
D. Luciano Castorena, eclesiástico.

SAN JOSÉ.

D. Juan de Dios Alaniz, eclesiástico y abogado.  
D. José Antonio Mendoza, idem.

SANTA ANA.

Dr. D. Ignacio Sanchez Hidalgo, eclesiástico.

SANTA CRUZ.

D. José María Villalobos, idem.  
D. Blas de las Fuentes, particular.

SAN SEBASTIAN.

D. Manuel Victorio Texo, abogado.  
D. José Terradas, particular.

SANTA MARIA.

D. José Norzagaray, eclesiástico.

APÉNDICE. DOC. NÚM. 6.

29

SAN PABLO.

D. Mariano Leca, eclesiástico  
Dr. D. Marcos Cárdenas, idem.

ACATLAN.

D. Francisco Galicia, ex-gobernador de indios.

SALTO DEL AGUA.

Dr. D. José María Torres Torija, eclesiástico.  
D. Mariano Orellana, particular.

PALMA.

D. Dionisio Cano y Moctezuma, ex-gobernador de indios.

SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS.

Conde de Jala, eclesiástico, (hijo del célebre conde de Regla.)

Tomada del suplemento al Diario de Méjico del miércoles 2 de Diciembre de 1812

---

DOCUMENTO NUM. 7.

LIB. 5.º CAP. 2.º FOL. 307.

Extracto de la correspondencia oficial de Morelos con D. Ignacio Rayon, presidente de la junta gubernativa.

Para mas completo conocimiento de algunos hechos concernientes á la tercera campaña de Morelos y del carácter de este, segun se echa de ver por su estilo epistolar, ha parecido conveniente insertar aquí un extracto de su correspondencia oficial con Rayon, presidente de la junta gubernativa.

1. Sobre las barras de plata que se le destinaron de las cogidas en Pachuca.

“El expresado, (el visitador Martinez) como otros muchos, me pregunta en donde me pone cincuenta barras de plata, pero como ha sido genérica esta pregunta, y comun á los demas interrogantes y sin efecto alguno su respuesta, he tenido á bien decirle esto mismo, pues es preguntar al enfermo desmayado de hambre, ¿á dónde quiere que le pongan la comida? Añado mas diciéndole, que debiendo tomar otro rumbo que no sea el supradicho de las villas etc., nada tenemos que hablar de barras de plata, porque todas deben venir al cuño de esta plaza.”

“Y en efecto, deben venir todas á este cuño para quitarles el encanto, pues todos los que las han propuesto dificultan su tránsito, y mas lo imposibilitan para llevarlas á V. E. Y como este ejército cada dia crece y V. E. tuviera que despacharme reales para socorro, es por demas que las demas barras se aventuren dando vuelta de tres meses.”

Carta de 1.º de Octubre de 1812 en Tehuacan.

2. Sobre organizacion de tropas en Tehuacan.

“La suma escasez de reales no me ha permitido pasar de siete mil hombres de reunion en esta plaza: tres mil de armas de fuego, un mil de lanza y los demas de cuchillo y hondas. Es todo el plan que puedo dar por ahora, por tener siete dias de desconcierto de estómago, con una concurrencia tumultuaria de gentes y papeles, que apenas se puede resollar.”

La misma carta

3. Sobre las acciones de Ojo de Agua, cumbres de Aculcingo y entrada en Orizava.

“Exmo. Sr.--En el correo anterior de 3 del corriente dije á V. E. los ataques y ventajas de este ejército, y ahora repito que en el rancho de la Virgen hubo su ataque, y ya su resultado lo sabe V. E. En San José Chiapa les hice frente miéntras pasaba mi convoy de barras de plata: hubo de ellos muchos muertos, les avancé algunas mulas, un europeo, etc. De nosotros hubo poca pérdida y en ella se incluyó nuestro coronel D. Mariano de Tápia de bala de cañon: me regresé á San Andrés, de ahí á Orizava donde les hice prisioneros trescientos setenta y siete, algunas armas, y el comandante Andrade fugó herido de un brazo con treinta hombres para Córdoba: les quemé mucho tabaco en rama, y extraje alguno del labrado.”

“En las cumbres les hice algun fuego miéntras pasó nuestro convoy de cigarros, etc., y por su mucho número pasó, pero sin dejar de experimentar descalabro, pues murieron de ellos muchos, entre ellos uno de los comandantes y el otro mal herido: nosotros tuvimos pocos muertos y heridos.”

Carta de 7 de Noviembre de 1812 en Tehuacan.

4. Sobre nombramiento de Matamoros de segundo de Morelos con el grado de mariscal de campo.

“Exmo. Sr.--Porque las vicisitudes de la guerra son varias, y mi segundo el brigadier D. Leonardo Bravo está en Méjico, he nombrado mariscal al licenciado D. Mariano Matamoros, cura de Jantetelco, por el mérito que en este año ha contraido organizando brigada en Izúcar, y defendiendo aquella plaza, á mas de

lo que trabajó en Cuautla y otros, á que se agrega su talento y letras: por cuyo motivo lo he dado á reconocer por mi segundo, y á quien deberán ocurrir todos y en todo lo de mi encargo en mi fallecimiento ó prision: *quod absit*.”

“Hace pocos dias que lo he nombrado brigadier de la sexta brigada que en Izúcar está acabando de organizar y completar, pero su mérito y aptitud exige este último grado en las presentes circunstancias, pues aunque el brigadier de la primera brigada D. Hermenegildo Galiana, ha trabajado mas y es de mas valor, pero inculpablemente no sabe escribir, y por consiguiente le falta aquella aptitud literaria que recompensa en el otro el ménos trabajo personal.”

“Sin embargo, el expresado Galiana por su valor, trabajo y bellas circunstancias es acreedor al grado de mariscal, y por lo mismo se lo he conferido en recompensa de sus fatigas, y para componer el juicio de los hombres y prohibir una dispersion ó desavenencia en caso fortuito.”

“Lo mas que fuere ocurriendo lo iré participando y V. E. correrá la palabra.”

Carta de 12 de Septiembre de 1812 en Tehuacan

5. Sobre el visitador Martinez.

“Exmo. Sr.--Han llegado á mis manos unos oficios del mariscal D. Ignacio Martinez adunándome el de V. E. del 2 del corriente, por el que lo veo autorizado para continuar su visita general y por el oriente de Zacatlan arreglar todas las divisiones, con respecto á que las providencias que se han dictado desde Tlalpujahua ó no se obedecen ó tienen unos efectos muy remisos. Añade ademas V. E. que el genio activo y eficaz de dicho Martinez, es muy á propósito para obligar á dichos subalternos á la debida subordinacion.”

“No hay duda que si el carácter de este sugeto, mas propiamente llamado y generalmente reconocido por orgulloso, venal, díscolo y arrogante, no fuese igualmente tan criminal, pudiéramos esperar á lo ménos el que compeliere á los insubordinados é indolentes á cumplir con su deber. Pero como todas estas nulidades concurren en él en tan alto grado, de suerte que han conciliádole el ódio general de todos, yo por mi parte aseguro á V. E. con toda la sinceridad de que soy capaz, que para mí y para cuantos lo conocen ó saben de él, no hay hombre mas detestable ni puedo ménos que sorprenderme al ver su credencial.”

<sup>1</sup> Sin embargo: entre los papeles cogidos en Cuatla, hay varios partes de Galiana á Morelos, firma los por él y de muy buena letra. Acaso firmaba otro por él.

“Desengáñese V. E. que su nombre solo impone y amostaza tanto á los de este rumbo, que si se presenta aquí, la tropa y el pueblo lo sacrifican y dan muerte sin poderlo remediar. Yo no puedo ni creo que otro alguno debe ampararlo en semejante caso sin riesgo de hacerse sospechoso: todos saben que desde la memorable accion de las Cruces, sembró la discordia entre los primeros jefes: que cobarde y sospechosamente anduvo en capitales ocupadas por el enemigo: que ha asestado sus tiros directamente mas de una vez contra la soberanía, y expresamente contra la persona de V. E. asegurándolo así de los Exmos. Sres. nuestros compañeros.”

“Entre los de mi ejército y los avecindados en los innumerables pueblos de mi demarcacion, no se les esconde su mala versacion en la visita por el rumbo de Sultepec, cuya residencia debe preceder, para que absuelto, pueda continuar en otras funciones. Cuantos probaron su duro y bastardo trato y los que lo vieron, se llenaron, y con justicia, del mayor despecho y acaso de desconfianza á nuestro gobierno: sus saqueos, que hechos casi siempre *invito rationabiliter domino*, ostentando con alarde su autoridad, deben rigurosamente llamarse rapiñas, las han presenciado innumerables sugetos. Su prision en Sultepec por el último mes de Marzo, á que añadian como cierta su decapitacion *de gusto*<sup>1</sup> formal á cuantos la sabian.”

“Mucho podria decir á V. E. sobre el particular, y lo que de resultas de Tenango se ha publicado; pero me contento con manifestar á V. E. mi opinion *invariable* de que este mal hombre debe ser removido, pues temo que fundadamente dé su altanería disturbios en esos puntos, con perjuicio de lo que á mí y á cuantos me siguen tanto nos ha costado, pudiendo decir á V. E. que nunca se daria mas robusto testimonio de nuestra justificacion é integridad que haciendo un castigo ejemplar con él. De lo contrario se expone nuestro concepto y las confianzas de los pueblos que *es la funda*<sup>2</sup> nuestra autoridad.”

“Digo á V. E. que esta es mi opinion invariable, porque aun cuando todo lo expuesto pudiera destruirse (que és imposible porque yo mismo lo he palpado) la voz general de todos al saber que este hombre existe impune, y que aún está exaltado á puesto mas honroso, es, que se le quite, que se le prenda, que se castigue y que no le admiten por título alguno donde ellos puedan tener influjo; esto solo basta y justifica rigurosamente mi dictámen.”

“¡A qué fin, pues, Exmo. Sr. y compañero, sosténer un hom-

<sup>1</sup> Parece que debe decir: *llenaba de gusto*.

<sup>2</sup> Debe decir: *que es el fundamento de*

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 7.

33

bre tan criminal con perjuicio de nuestra reputacion, y de cuantos han depositado en nuestras manos sus confianzas? ¡Cómo es posible desentendernos de los deberes tan sagrados que hemos contraido? ¡Cómo hemos de resistir á los clamores de la razon y de la humanidad? Ya que tantos infortunios y desgracias han desplomádose sobre nuestra patria, relevémosla cuanto esté de nuestra parte, de los que aun la amagan, aunque sea con sacrificio de nuestras vidas. Desenvuélvase el enigma de esa antigua y sofocada causa contra este perverso, dando esta prueba mas de nuestro zelo por el bien de la nacion.”

Carta reservada de 1<sup>o</sup> de Octubre de 1812 en Tehuacan.

Sobre el mismo asunto.

“Exmo. Sr.--En mi reservada hablo del visitador mariscal D. Ignacio Martinez, en cuanto á sus propiedades respecto de los agentes y pacientes del reino, y es preciso contraerlo á particulares puntos, que han de ser los decisivos de nuestra gloriosa libertad. Si yo no tomo á Puebla, las Villas y Veracruz, queda descubierta el Sur y aun el Norte. Al efecto, tengo hecha mi cendrada para vaciar el lance: comisionados organizadores hasta las murallas de Veracruz, Villas y Puebla; y si este visitador Martinez persiste en las inmediaciones de estos lugares, se perdió todo el trabajo. Las causales son *per se notas*. Y en caso de componerse, que siga dicho visitador en el rumbo donde se halla, desde luego yo haré lo que Abraham con su sobrino, volviendo la espalda á Puebla y dirigiéndome á Goatemala, mientras se ven de bulto los estragos que han de resultar de los desatinados procedimientos del expresado visitador.”

“No puede ocultársele á V. E., que la division ó ejército que se acampe en Puebla ó las Villas, como enlazadas con Veracruz y Méjico, tiene que resistir todos los ataques que hayan de darse en el reino, y aun sitios rigurosos, si se descuidan; por lo que es necesario que sea un ejército considerable, bien pertrechado y compuesto de jefes de union, y no de sedicion, como este visitador.”

Carta de 1<sup>o</sup> de Octubre de 1812 en Tehuacán.

6. Sobre otros jefes de los insurgentes.

Del P. Garcilita.

“Señor.--El ayudante D. Manuel Barbosa me ha dado parte, que el padre Garcilita le pidió su firma á título de mariscal para ser su apoderado, y que á ese fin trae un libro cogiendo firmas á las repúblicas de los pueblos, y con los que se puede explicar les dice que vá á hacer alianza con los Estados-Unidos

Tom. III.—5.

para libertar el reino. Yo no dudo que así sea, pues ha viajado por tierra caliente dando vuelta por la costa, enseñando que todo lo que yo he hecho necesita reponerlo, digo, de reforma; y esto mismo tuvo atrevimiento de escribirme á mí, quejándose de que en la tesorería de Chilpancingo no le ministraron su sueldo como mariscal, tropa y demas bagaje para su torcida marcha, cuyo todo se le negó."

"Esta empresa de Garcilita es claramente desatinada (y creo que fué la causa de que el enemigo hubiera entrado á estos pueblos) y entiendo que V. M. mandará recoger á este ministro á algun convento ó curato hasta la conclusion de la guerra: yo voy á despachar en su seguimiento por la costa, pues siembra mucho veneno. Él y el cura Delgado de Urecho, que se halla en las Balsas, se han metido á reformadores del mundo." (El decoro impide copiar el resto de esta carta.)

Carta de 16 de Junio de 1812 en Chilapa.

Del padre Ramos.

"Exmo. Sr.--El padre D. José María Ramos se me fué de Chilapa luego que vió correo de la suprema junta, y sin duda olió lo que le iba á suceder: y aunque ántes me habia negado que se firmaba general del Norte, pero sus posteriores oficios, que por grandes quejas me han presentado otros, lo acusan."

"Se fué sin pase: quitó las armas y aun la gente á mi teniente coronel Herrero, (aquel padre de Cuernavaca) y ha metido grande bulla por Tepecuacuilco á las avanzadas que por allí tenia yo dispuestas: pero como me coge á tanta distancia no lo puedo remediar. El ha recogido las armas á todos, y aunque dice que tomó la plaza de Tepecuacuilco, no fué sino que el gachupin Armona la dejó sola, creyendo que alguna division mia se dirigia por allí á Tasco."

"Dicho padre no me contesta á los oficios, pero sí me cuenta sus aventuras ó hazañas de D. Quijote, y aunque á todos ha molestado, parece que ya los ha hecho talludos."

"Me acaba de remitir el oficio de V. E. y su respuesta, queriéndose sostener por lo ménos de teniente general. La misma instancia habia hecho conmigo, contándome que tenia un grande ejército en tierra-adentro, el que lo aguardaba; pero que para mejor seguridad de que no le voltearan la espalda, queria llevar una firma mia, la que no consiguió."

"De lo dicho resulta que yo no lo comisioné para aquel recinto; pero atendiendo á las presentes circunstancias, ya que se ha metido á gato bravo, lo dejaremos algunos dias por estar en camino para Acapulco, (á donde se dice quiere bajar una division realista á conducir los efectos de la nao Rey Fernando, aunque

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 7.

53

yo no lo creo) entretanto veremos que hace, pues ya ha dado en que ha de ser militar á fuerza del diablo.”

“En la plaza de Chilpancingo tengo al coronel D. José Vazquez completando su regimiento, y á esa plaza pertenecen algunas armas de las que ha recojido Ramos. Dicho coronel cuida de aquellos puntos aguardando el asalto de Acapulco; pero Ramos le metió boruca, hasta que ya parece se han aquietado.”

Carta de 12 de Septiembre de 1812 en Tehuacan.

Del coronel Montaña.

D. Eugenio María Montaña, dependiente de Osorno, ocurrió al sitio de Cuautla, cuando todavia me pudo pedir un nombramiento que se lo dí de comandante, para que formara y comandara tres compañías; pero no contento con este, fué á engañar á S. M. la Suprema Junta, y he visto el despacho firmado del Sr. Verusco, de coronel, igual que á D. Manuel Cabeza de Vaca.”

“Hasta ahora Montaña no ha hecho mas que con este título sentarse sobre la division de Osorno y consumir los fondos que ha podido, y últimamente me pide doscientos hombres disciplinados (¡qué mordidas me diera el diablo mas dienton!) ó que se vendrá conmigo, con los cincuenta soldados que componen su division. Tambien me promete las cincuenta barras que todos: dificulta su transporte, especialmente de las restantes que habian de ir á V. E., y para que yo no despache por ellas, me dice que ya vienen en el camino con otros efectos, y que él es el conductor. Todo falso, falsísimo. Y ahora me acaba de escribir con tanta frescura como si no le hubiera hecho daño el sereno del camino, sin hacer relacion de sus falsos asertos. Lo participo á V. E. para los ocursos que pueden hacer los comprendidos en aquella regla del derecho: *qui semel est malus, semper debet esse malus*: pues no ha manifestado lo contrario. Bien que V. E. ya está desengañado que nombrar coronel al que no tiene regimiento, es motivo para que no llegue á tener ni una compañía. Dios deje caer á mis manos á estos oficiales embusteros.”

Carta de 1<sup>o</sup> de Octubre en Tehuacan.

En carta posterior de 31 de Enero en Oajaca, dice que Montaña se habia portado bien en aquellos tres meses, y que lo comisionaba para llevar á Tlaxcala la respuesta, á la exposicion que le presentaron los comisionados de aquel cabildo, impedir la entrada de pulques en Mejico y hostilizar de otras maneras, mientras el mismo Morelos concluia con lo del Sur.

7. Sobre la marcha á Oajaca.

“Por las muchas armas descompuestas y consumo de pertrechos que en veinte dias he tenido en los cuatro ataques, no paso mañana abriendo el callejon mas ancho, segun que lo prometí

en mi plan en el año pasado, y por la ida á Tasco se me extravió la idea."

"Puedo verificarlo en la semana que entra, extendiéndome para el Sur á comenzar á asegurar las capitales para residencias del gobierno, cuño, imprenta etc."

"Por consiguiente las contestaciones de este mes y el que entra, deberá V. E. dirigirlas por Chilpancingo."

Carta fecha en Tehuacan el 2 de Noviembre de 1812, toda de letra de Morelos y con nota de reservada.

Todas estas cartas originales existen en poder de D. José M. Andrade.

Fácil hubiera sido acumular otros documentos en el artículo 6.º de este número, acerca de la conducta de muchos de los individuos que andaban en la insurreccion, y de los medios de que se valian para obtener ó tomar por sí mismos los empleos, pues abundan estas noticias en la correspondencia de Morelos, pero bastan los insertos para hacer conocer que en esta revolucion, los que como Morelos, pretendian establecer algun orden en ella, tropezaban con la dificultad insuperable que les oponian sus mismos compañeros. Entre las cartas que se han copiado hay algunas de letra del mismo Morelos, y otras que por su estilo peculiar se conoce que fueron dictadas por él mismo: algunas, como la núm. 5 relativa al visitador Martinez, parece son de su secretario. En todas, los textos latinos, que tenia prurito de insertar, son de su letra. En algunas habla con la junta, con el tratamiento de magestad; en las que escribió desde su llegada á Tehuacan, se dirige á Rayon dándole el de excelencia; todas abundan en errores groseros de ortografía, que hemos omitido copiar, aunque en las de letra del mismo Morelos, se notan muchos ménos que en las escritas por su secretario.

---

## DOCUMENTO NUM. 8.

LIB. 5.º CAP. 2.º FOL. 342.

Correspondencia de Morelos con el comandante de la fragata de guerra inglesa *Aretusa*, y entre Rayon y Morelos sobre el objeto de la venida de este buque.

Núm. 1. *Oficio de Morelos al comandante de la fragata Aretusa.*

El pliego que acompaño al Sr. almirante de marina, ó Sres. ministrós de Bretaña, admiten abrir comercio en compra de armas y demas efectos que se necesiten en este reino de Nueva España, á consecuencia de la insinuacion que vd. hizo á nues-

tros costeños de Tlalixcoya, segun me informa el capitan D. Agustin Niño, y de las papeletas de Thomson-Glas-Gow, que dice así. "La Gran Bretaña, ofreciendo paz, libertad y comercio á la Nueva España.--Y para que tenga efecto, volverá la respuesta por la misma via y punta de Anton Lizardo.--Dios guarde á vd. muchos años. Cuartel general de Tehuacan, Agosto 27 de 1812.--José María Morelos.--Señor capitan de la fragata inglesa Británica.

Núm. 2. *Oficio dirigido por Morelos al gobierno inglés.*

Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta nacion americana, en términos de poder contratar con las otras, lo hago á nombre de ella y consulta de su congreso, como miembro de él y benevolencia de continuar con la Gran Británica condescendiendo á su inclinacion, que ha manifestado á nuestros costeños de Tlalixcoya, el capitan de la fragata inglesa que allí se halla, y las papeletas insertas en los efectos de comercio que esa noble nacion se ha dignado insinuarnos con la inscripcion siguiente.--*Thomson Glas-Gow.--La Gran Bretaña ofreciendo paz, libertad y comercio con la Nueva España.*

Y dando principio por los efectos y utensilios útiles á esta nacion, y con los que afianzará mejor el comercio con esa, podrá V. E. mandar se nos traigan fusiles, pistolas, y hojas de espada en cualquier número que sean, avisándonos antes su precio, en la inteligencia de que por ahora y en primera remesa se pagará á reales de contado el valor de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas y seis mil hojas de espada, y en lo sucesivo se pagarán con reales y efectos del reino, todo el demas armamento de esta clase conforme la contrata, ó todo en reales concluida la guerra que tenemos pendiente con el gobierno español y francés, cuyas débiles fuerzas en este reino que presto acabarán, sirviendo á V. E. de norte que el gobierno de nuestro congreso está establecido en la mayor parte de este vasto reino.--Los demas efectos que consume esta nacion, se irán pidiendo con arreglo á la contrata y capítulos que celebremos á consecuencia del primer pago y recibo del señalado número de armas, sus precios y demas condiciones: siendo la primera de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar á la punta de Anton Lizardo, jurisdiccion de Tlalixcoya, donde el expresado capitan de fragata se insinuó segun parte de nuestro capitan D. Agustin Niño, de aquella vecindad.--Por importar al mejor éxito de nuestro gobierno, no puedo ménos de recomendar á V. E. las noticias de Cádiz y Francia y las que hubiere de Roma. Las que aquí estamos palpando, son: que los esp<sup>os</sup>

y pocos franceses que aquí existen, están acabando de realizar sus efectos y despachando los reales á Cádiz.--Protesto á V. E. bajo mi palabra de honor, que esta nacion cumplirá gustosa cuanto tratemos, y solo aguardo de V. E. la resolucion y precios, para plantear la seguridad y cumplimiento de todo --Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Tehuacan, jurisdiccion de Orizava, Agosto 27 de 1812.--José María Morelos, vocal y capitan general de América.--Exmos. Sres. almirante de marina, ó ministros de la Gran Bretaña

Núm. 3. *Contestacion del comandante de la fragata.*

Barco de S. M. británica nombrado Aretusa, fondeado en el punto de Anton Lizardo, Diciembre 13 de 1812.--Sr.--Tengo recibida una carta de vd, fecha 27 de Agosto, en la que me incluye un pliego para el gobierno británico, y estoy impuesto por un oficial del ejército de su mando, que la firma que la suscribe es la misma que acostumbra, y supongo será verdad, en cuya contestacion dirijo esta, significándole que los informes dados á vd. por D. Agustín Niño, son falsos, pues no he tenido relacion ninguna con la costa de Tlalixcoyan despues de mi arribo á esta, ni tampoco tengo instrucciones de mi gobierno para dar á vd. ningunas esperanzas de auxilio de la Gran Bretaña.-- Por lo respectivo al pliego que me venia incluso, tomaré las providencias mas activas para ponerlo en manos de mi almirante.--Antes de concluir esta, no puedo menos de ofrecer á su disposicion mis servicios como amigo, pero siempre suplicándole por la paz y sosiego entre vd. y el gobierno español, pues el único objeto é interes de esta mi carta, es evitar entre vdes. la efusion de sangre, como obra puramente de humanidad.--Cualesquiera relaciones que vd. quiera entablar con el gobierno británico ó con el español, lo verificará mandando un sugeto á la isla del Sacrificio, con bandera blanca á contestar conmigo, pues luego que lo vea echaré el bote y pasaré á contestar, y será para mí el dia de mi mayor felicidad en esta vida, si logro ser el instrumento de la paz entre vdes. y el gobierno español.--Permítame vd. me tome la confianza de incluirle ese papel de las últimas noticias de España, y por el que verá vd. que aquella tierra está ya libre del yugo francés.--Soy de vd. su mas afectísimo y seguro servidor.--Th. W. Holmes Coffin.--P. D.--Estoy informado de que vd. tiene prisionero á un caballero de Veracruz, nombrado Gurry; suplico á vd. tenga la bondad de avisarme.--Sr. D. José Morelos, etc. etc. etc. Traducido del inglés, en cuanto á la susgancia.--Coria, secretario.

Núm. 4. *Oficio del comandante de la fragata Aretusa al general D. Nicolas Bravo.*

A bordo de la fragata de guerra de S. M. británica la Aretusa, en el puerto de Veracruz, á 2 de Marzo de 1813.

Se or.--Habiendo enviado una lancha del expresado buque de mi mando á la punta de Anton Lizardo, con el objeto de procurar le a para su uso, y hallando que el oficial y tripulacion de dicha lancha han sido violentamente sacados de ella y detenidos por algunos individuos que están á las órdenes de vd., celebraria saber si aquella tropelia ha sido cometida por equivocacion, ó si he de considerarla como un acto de hostilidad por su parte contra la Gran Bretaña.--Supongo á vd. bien instruido que una bandera parlamentaria, es considerada como muy sagrada por todas las naciones, por lo que confio en que me devolverá vd. inmediatamente el portador de este oficio Mr. Ricketts con su respuesta.--Como espero hacerme á la vela dentro de ocho ó diez dias para Inglaterra, creo que vd. no permitirá que conduzca á mi pais una mala impresion de los habitantes de este continente: si es la intencion de vd. devolver la gente, se servirá verificarlo por conducto del oficial conductor de esta carta.

Tengo el honor de ofrecerme su mas obediente servidor.--Th. W. Holmes Coffin, capitán de la fragata de guerra de S. M. B. la Aretusa.--Al brigadier D. Nicolas Bravo, ó al comandante de la Magdalena.--Es traduccion. Marin.

Núm. 5. *Oficio de Rayon á Morelos, relativo á los que preceden.*

Exmo. Sr.--Advierto vaciado enteramente el carácter inglés en la carta oficio que en 13 del último Diciembre ha remitido á V. E. el caballero Holmes Coffin, y mucho mas me persuado á que el estilo que observa es con el objeto precisamente de sacar á salvo sus millones, y que esta afligida nacion, que no ha podido á pesar de las tiranas exacciones del gobierno, satisfacer los que se han librado, se obligue á hacerlo en lo sucesivo, aunque sea con las médulas de los huesos de este esqueleto en que quedarán destruidos nuestros opresores, pero si ellos no abren nuevos partidos, soy desde luego decidido al dictámen de V. E., porque seria la mayor torpeza, aun cuando hubiera algunas razones para echarse esta carga, el admitirla sin prevenir el pago, y quedar expuestos á que para él se sacaran prendas y trabara ejecucion como al deudor de plazo cumplido, bien que sobre esta materia se pensaria mucho cualesquiera resolucion que se tomara.--No son de esperarse las mejores consecuencias de que Cádiz sea ya

de los franceses, porque yo quisiera que estuvieran allá entretenidos, mientras concluimos en este continente con los enemigos de nuestra quietud, pues no es remoto que Napoleon, para desembarazarse de aquella gente que puede perturbar la posesion de su gobierno, habilite á cualesquier costo una expedicion con la esperanza de la feraz y siempre envidiada América: estoy persuadido que aunque á los ingleses les interesa embarazar mucho este proyecto, la esperanza de reembolsar sus adeudos y cualquiera otro partido, unido al miedo que han concebido al conquistador de la Europa, los detendrá á ver con serenidad, y aun á influir en cualquiera propuesta, á mas de que es nacion que por el orden ordinario de las cosas, debe tambien sufrir el trastorno de su vecina la España, etc.--Debemos aprovechar cualquiera ocasion que se nos presente de establecer nuestro comercio con el anglo-americano, para las armas y efectos que necesitemos de él; mas de ninguna manera permitir su introduccion á nuestro envidiable terreno, porque sobre mantener la verdadera religion, nada nos puede faltar en él para la vida sociable, pues en efecto esta es la tierra de promision.--Dios guarde á V. E. muchos años.--Puruaran, Marzo 2 de 1813.--Lic. Ignacio Rayon.--Exmo. Sr. capitan general y vocal de la suprema junta nacional gubernativa de América, D. José María Morelos.

Estos documentos existen originales en la causa de Rayon. La traduccion de las notas del comandante inglés no es exacta, pues aquellas son mucho mas explícitas, pero he creido deber copiar lo mismo que tuvieron á la vista Morelos y Rayon, y no se comprende como pudieron concebir por estos documentos, una idea tan contraria á lo que el comandante inglés decia. En el índice firmado por Calleja, que se halla en el archivo general, de los documentos cogidos á Morelos en Tlacotepec por Armijo, entre los que se encuentran estos, puso el capitan Roca de la secretaría particular de Calleja que lo formó, la siguiente nota: "Cuaderno 3º núm. 1. Un oficio de Morelos dirigido á los *almirantes de marina ó ministros de la Gran Bretaña*, lleno de necedades. Sobre una noticia ridícula, supone que cierto capitan de una fragata inglesa nombrada la Aretusa, les ofrecia paz, libertad y comercio. En esta ilusion demanda á la Inglaterra armas, municiones y auxilios: le pide noticias de Roma: asegura que aquí está ya expirando el gobierno español y estipula condiciones para el desembarco de los socorros." Todo lo que dice Roca es muy exacto, pero es menester añadir, que todas las extravagancias que contiene el oficio de Rayon á Morelos, son tomadas del que el Dr. Cos escribió al mismo Rayon, manifestándole su opinion sobre las pretendidas conferencias con los comisionados del virey, que Bustamante ha publicado. ¡Tales eran las miserables ideas políticas que se tenían por los que estaban al frente de la revolucion!

---

**DOCUMENTO NUM. 9.**

LIB. 5. ° CAP. 3. ° FOL. 364.

Parte del teniente D. Manuel Gomez (Pedraza) sobre el ataque que dió á los insurgentes en el paraje llamado Peña Colorada, cerca de Celaya.

Cien caballos de la guarnicion de Valladolid residentes por ahora en Querétaro, bajo las órdenes del Sr. coronel D. Torcuato Trujillo, comandante de la provincia de Michoacan, franqueados anoche por S. S. para socorro de esta ciudad (atacada el dia de ayer por los cabecillas Liceaga, Rubí, Velasco y Salmeron,) asociados de treinta y ocho lanceros y carabineros de la hacienda del Obrajuelo, al mando del alférez D. Julian Juvera, cuya partida se me reunió de orden del Sr. comandante de brigada, juntos con ciento y veinte patriotas de esta guarnicion á las órdenes del capitan Gallardo y teniente Arroyo, han derrotado hoy á las dos de la tarde en un sitio nombrado Peña Colorada, distante de esta ciudad cuatro leguas al Norte, una chusma de setecientos á ochocientos insurgentes, acaudillados por el mencionado Rubí. Les hemos muerto noventa ladrones, quitado cuatrocientos caballos ensillados y en pelo, un cañon de á cuatro con cureña, un pedrero de á dos llevado por un macho, cuatro mulas con varias municiones, porcion de fusiles y carabinas, algunas espadas y lanzas, dos cajas militares, una tambora, una bandera, etc.

Faltaria á la justicia si no hiciese á vd. un digno elogio de los oficiales que me acompañaron en la accion, pues el de mis soldados es inútil expresarlo, cuando su mayor honor consiste en ser los defensores de Michoacan, instruidos en el arte de la guerra por nuestro ilustre jefe.

El capitan de patriotas de Apaseo D. Mariano Montero de Arritola, fué el que avisó en Querétaro del ataque de esta plaza, y tuvo serenidad para permanecer todo el tiempo de la accion en aquel pueblo con su corta guarnicion, por no tener orden en contra. Es activo, intrépido, y agitó con demasiado ardor el alcance. El valiente alférez de dragones de España D. Manuel Orozco, es digno de toda recomendacion por su probado espíritu y firmeza. El de igual clase de lanceros del escuadron del capitan D. Juan Pesquera D. Vicente Irureta, llenó todos sus deberes en el lugar que se le destinó. Otro tanto ejecutaron el capitan Gallardo y teniente Arroyo, el alférez D. Julian Juvera y

TOM. III.—6.

el voluntario D. Andres Malo, habiendo seguido estos dos últimos el alcance con un vigor extraordinario. Nuestra pérdida consiste en haber salido pasado de bala de fusil en un pié el lancero del escuadron de D. Juan Pesquera, Víctor Infante, pero tengo la satisfaccion de haber quedado entre los muertos enemigos algunos capitanes, coroneles y tal vez algun brigadier.<sup>1</sup>

Esto es lo que ha pasado en la accion de esta tarde, lo que comunico á vd. para su inteligencia, y para que si es de su agrado lo eleve al superior conocimiento del Exmo. Sr. virey. Celaya y Enero 11 de 1813.--Manuel Gomez.--Sr. teniente coronel comandante de las armas de Celaya D. Francisco Guizarnótegui.

Gaceta del gobierno de Méjico del juéves 18 de Febrero de 1813, núm. 362 tom. 4.º fol. 193.

---

## DOCUMENTO NUM. 10.

LIB. 5.º CAP. 5.º FOL. 412.

Nuevo ayuntamiento de Méjico, elegido el dia 4 de Abril de 1813 por los electores parroquiales nombrados el 29 de Noviembre del año anterior.

### ALCALDES.

1. Conde de Medina, coronel y propietario.
2. D. Antonio Velasco, comerciante y propietario.

### REGIDORES.

1. D. Juan Ignacio Gonzalez Vertiz de Guerra, ex-cónsul y propietario.
2. Conde de Valenciana, minero y propietario.
3. D. José María Garay, capitan de milicias y propietario.
4. D. Tomas Salgado, letrado.
5. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, propietario.
6. Conde de la Presa de Jalpa, idem.
7. D. Juan Antepáran, comerciante.
8. D. Francisco Galicia, ex-gobernador de indios de la parcialidad de San Juan.
9. El marques de Valle-Ameno, propietario.

---

<sup>1</sup> Murió en efecto en esta accion yon, de que se hace mencion en el el brigadier insurgente Baltasar Bor- diario del secretario de este, en el rayo, segun el parte de Liceaga á Ra- dia 16.

APÉNDICE. DOC. NÚM. 10.

45

10. D. Juan Vicente Gomez Pedroso, idem.
11. D. José Ignacio Adalid, idem y letrado.
12. D. Francisco Villanueva Cáceres y Obando, propietario.
13. D. José Santos Vargas Machuca, ex-gobernador de indios de la parcialidad de Santiago.
14. D. Juan Orellana, dueño de tocinería.
15. D. José María Prieto de Bonilla, Caballero de los Olivos, propietario.
16. D. Juan Perez Juarez, comerciante.

SÍNDICOS.

1. D. Rafael Marquez, letrado.
2. D. Antonio Lopez Salazar, idem.

El Curioso Mexicano, tom. 1.º núm. 2.

---

DOCUMENTO NUM. 11.

LIB. 5.º CAP. 5.º FOL. 429.

Salve que compuso el Dr. D. José María Gastañeta, estando detenido en el convento de la Santa Cruz de Querétaro, para que la cantasen los presos de la cárcel de dicha ciudad.

Guadalupana, salve,  
Salve, Virgen excelsa  
Que del divino Verbo  
Sois Madre verdadera.

A Juan Diego dijisteis  
Que como Madre tierna,  
Nos constituia objetos  
Vuestra piedad inmensa.

Por eso los indianos  
En la presente guerra  
Vuestro poder invocan,  
Vuestros cultos aumentan.

Escuchad compasiva  
Sus ayes y sus quejas,  
Pues sois su protectora  
Liberal, fiel, discreta.

Humildes os pedimos  
Que una paz duradera  
Selle gloriosamente  
Vuestra dulce clemencia.

Romped, Reina adorable,  
Romped nuestras cadenas  
Y enjugad nuestros ojos,  
Con amorosa diestra.

Al Padre siempre demos,  
Al Hijo, ¡oh Madre tierna!  
Y al Espíritu Santo  
Alabanzas eternas. Amen.

Censura, que de la Salve compuesta por el Dr. Gastañeta, hizo el R. P. Fr. Diego Bringas, guardian del convento de la Santa Cruz de Querétaro.

Sr. D. Tomas de las Cavadas.<sup>1</sup> --Junio 8 de 1813.--Mi muy amado amigo.--La Salve que vd. me incluye, tiene mucha malicia en el sentido de muchas de sus estrofas, pero con tanta capciosidad que las pueden interpretar bien, aunque la penúltima con dificultad: yo se la dejaria cantar sin mudar mas que la tercera estrofa, así:

Por esto las Españas  
En la presente guerra,  
Vuestro poder invocan  
Contra la Francia fiera.

Y la penúltima, así:

Romped, Reina adorable,  
Las francesas cadenas,  
Reunid los corazones  
Que aparta la infidencia.

Y de esta manera se manifestará el sentido determinado á un buen extremo.

Dios nos dé su santa paz, é ilustre las tinieblas de tantos ciegos que guian á otros: y vd. mande á su afectísimo amigo que lo ama y B. S. M.--Fr. Diego Bringas.

Hállase en uno de los cuadernos de la causa de la Sra. Dominguez. Esta poesía dió motivo al envío del Dr. Gastañeta á España, en donde permaneció hasta el año de 1821, que por la amnistía concedida por las cortes volvió á Méjico.

---

<sup>1</sup> Era el alcalde que pasó la Salve á la censura del P. Bringas.

## DOCUMENTO NUM. 12.

LIB. 5.º CAP. 6.º FOL. 480.

Documentos relativos á las miras del gobierno de los Estados-Unidos de América, fomentando la independenciam de la Nueva España y demas posesiones españolas en América.

Núm. 1. *Nota reservada del ministro de España en Washington D. Luis de Onís, al virey de Nueva España D. Francisco Javier de Venegas, sobre los auxilios que solicitó de aquel gobierno D. Bernardo Gutierrez de Lara, y condiciones con que se le ofrecieron por el secretario de Estado Mr. Monroe.*

(N.º 5. Dup.) Exmo. Sr.--Muy Sr. mio.--El agente de los insurgentes de Caracas, D. Telésforo de Orea, acaba de comunicar á otro sugeto, que me lo ha confiado, la anécdota siguiente, acerca de una conversacion que tuvo el coronel Bernardo de los insurgentes de ese reino, de quien tengo hablado á V. E. en mis oficios anteriores, con el secretario de Estado americano Mr. Monroe, que hace ver claramente cuales son las miras de este gobierno, en fomentar las revoluciones de nuestras provincias americanas. Mr. Monroe le dijo, que el gobierno de los Estados-Unidos apoyaria con toda su fuerza la revolucion de las provincias mejicanas, y que á este efecto la sostendrian, no solamente con armas y municiones, sino con veintisiete mil hombres de buena tropa, que luego tendrian para el efecto: pero que el coronel Bernardo y los demas jefes de la revolucion, debian tratar de establecer una buena constitucion, para asegurar la felicidad de sus paisanos. Con este motivo, Monroe ponderó mucho la de estos Estados, y le dió á entender que deseaba el gobierno americano, que se adoptase la misma constitucion en Méjico; que entónces se admitirian en la confederacion de estas repúblicas, y con la agregacion de las demas provincias americanas, formaria una potencia la mas formidable del mundo. El coronel Bernardo, que habia escuchado con bastante serenidad al secretario de Estado hasta su plan propuesto de agregacion, se levantó furioso de su silla al oír semejante proposicion, y salió del despacho de Mr. Monroe, muy enojado de la insultante insinuacion. Orea ha dado á entender, que el gobierno americano le ha hecho, aunque indirectamente y con ménos claridad la misma oferta, y es-

tá nada gustoso del proyectó de estos republicanos, cuya decantada moderacion sirve solo de capa á la ambicion extremada de la administracion actual.

Dios guarde á V. E. muchos años. Filadelfia, 14 de Febrero de 1812.--Exmo. Sr.--B. L. M. de V. E. su mas atento servidor.--Luis de Onis.--Exmo. Sr. virey de Nueva España.

Núm. 2. *Nota reservada del mismo ministro al virey, sobre el plan concebido por el gobierno de aquellos Estados desde el año de 1812, para segregar del territorio mejicano todo el espacio de terreno que se les ha cedido por el tratado de Guadalupe, en el año de 1847.*

(N.º 9. Dup.) Exmo. Sr.--Muy Sr. mio.--Cada dia se van desarrollando mas y mas las ideas ambiciosas de esta república, y confirmándose sus miras hostiles contra la España: V. E. se halla enterado ya por mi correspondencia, que este gobierno no se ha propuesto nada ménos que el de fijar sus límites en la embocadura del rio Norte ó Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31 y desde allí tirando una línea recta hasta el mar pacífico, tomándose por consiguiente las provincias de Tejas, Nuevo Santander, Coahuila,<sup>2</sup> Nuevo Méjico y parte de la provincia de Nueva Vizcaya,<sup>3</sup> y la Sonora.<sup>4</sup> Parecerá un delirio este proyecto á toda persona sensata, pero no es ménos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plan expresamente de estas provincias por órden del gobierno, incluyendo tambien en dichos límites la isla de Cuba, como una pertenencia natural de esta república. Los medios que se adoptan para preparar la ejecucion de este plan, son los mismos que Bonaparte y la república romana adoptaron para todas sus conquistas; la seduccion, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestras provincias de este continente, favorecer la guerra civil, y dar auxilios en armas y municiones á los insurgentes: todos estos medios se han puesto en obra y se activan diriamente por esta administracion contra nuestras posesiones. Suscitóse como V. E. sabe, por estos americanos, la revolucion en la Florida occidental; se enviaron emisarios para hacer que aquellos incau-

<sup>1</sup> Habla de la parte de la colonia de N. Santander, ahora Estado de Tamaulipas, situada al Norte del rio Bravo ó del Norte.

<sup>2</sup> Entiéndese tambien de la parte de este Estado, comprendida en la línea divisoria.

<sup>3</sup> La Nueva Vizcaya comprendia

á Durango y Chihuahua, por lo que esto se entiende de la parte septentrional de este último Estado.

<sup>4</sup> Debe igualmente entenderse de toda la parte de este Estado, que se extendia al Norte hasta la antigua línea divisoria, que fué fijada en el tratado celebrado por el mismo Onis.

tos habitantes formasen una constitucion y declarasen su independencia; y verificado esto, hicieron entrar tropas bajo el pretexto de que nosotros no estábamos en estado de apaciguarlos, y se apoderaron de parte de aquella provincia, protestando en virtud de mis representaciones y de los papeles que hice publicar bajo el nombre de "un celoso americano," que no por eso dejaria de ser la Florida objeto de negociacion: trataron de corromper al brigadier Folck gobernador de Panzacola, y á otros jefes, sin fruto: dieron posteriormente órdenes al general Mathews, gobernador de la Georgia, para que sedujese á los habitantes de la Florida oriental y á la tropa, ofreciendo cincuenta fanegadas de tierra á los que se declarasen por este gobierno, pagarles sus deudas y conservarles sus sueldos. En virtud de mis oficios, se ha calmado un poco este medio inicuo, pero no se ha abandonado: se protege abiertamente por la administracion á todo español descontento, y al paso que en el pais se le desprecia, y aun se rehusa su admision en toda sociedad, sin distincion de clase ni partido, se le estimula por aquella para que se sirva de todas sus conexiones en los paises españoles, á fin de fomentar la independencia. No hay paraje quizá en nuestras Américas, en donde no haya emisarios napoleónicos y de este gobierno: estos se unen en todas partes para fomentar la guerra civil y la independencia, pero con distintas miras; pues Napoleon quiere que le sirvan estos americanos para su proyecto, y ellos fingiendo que trabajan por él, obran para sí: son infinitos los socorros en armas que han enviado á Caracas y á Buenos Aires, y es sabido que la independencia de Cartagena fué de resultas de un armamento de fusiles que llevaron de aquí los diputados cartagineses Omaña y La Lastra, y verosímilmente de las instrucciones que les sugirió este gobierno. En el dia, ha comisionado esta administracion á un abogado de Nueva-Orleans, de mucha fama, para que se ponga en relacion con los insurgentes de ese reino; les ofrezca todo género de auxilios en dinero, armas y oficiales, para hacer la guerra á las tropas del rey, y entre la caterva de emisarios que tiene sembrados por aquel pais, ha pasado ya uno hácia Natchitoches, para escoger el punto donde pueda hacerse con seguridad el depósito de todos estos auxilios.

Al paso que este gobierno emplea todos estos ardides para conseguir el objeto de revolucionar la América, acaba de consagrarse por un acto del congreso, la reunion á la provincia ó Estado de Nueva-Orleans, de la parte de Florida que media entre el Misisipí al rio Perla, y para salvar en cierto modo un hecho tan

<sup>5</sup> Véase tom. 2.<sup>o</sup> lib. 2.<sup>o</sup> cap. 6.<sup>o</sup> fol. 97.

escandaloso y la representacion que hice en nombre del rey, cuando supé que iba á tratarse de ello, han añadido otra vez la cláusula de que no por eso dejará de ser objeto de negociacion; bien que indicando bastante claro que la negociacion nunca podria versar sobre devolucion del territorio, sino sobre compensacion. Para dar un aspecto de la mejor inteligencia con la España, y de sus deseos de conservar con ella la paz y buena armonía que existe, afectan dar la mayor atencion á las repetidas representaciones que he hecho contra los corsarios que se arman en estos puertos, y se han dado efectivamente las órdenes mas ejecutivas, para que se cele el abuso que se hace de estas costas para introducir los géneros robados, y para aprovisionarse para el corso: se han hecho ya algunos ejemplares contra los corsarios franceses, y ha habido una presa española conducida á estos puertos devuelta al propietario, deduciendo los derechos del pleito y la mitad de su valor, que se ha dado á los apresadores, pero en medio de esto, no debe perderse de vista que los decretos del congreso, para levantar setenta y cinco mil hombres de tropa, con el pretexto de tomar el Canadá, son real y verdaderamente destinados para fomentar nuestras disensiones y para aprovechar las circunstancias que se presenten, á fin de ir ejecutando el plan que he manifestado á V. E. con respecto á nuestras posesiones, ya sea por medio de conquista, ya sea por el de inducir las á que entren en esta confederacion.

He creido de mi deber dar á V. E. todas estas noticias, para que no perdiendo de vista unas ideas tan perjudiciales á la seguridad de ese precioso reino, confiado al zelo de V. E., se sirva adoptar las medidas de precaucion que le dicte su ilustrado talento, para destruir tan infernales tramas, hijas de la política de Bonaparte y connaturalizadas ya en este suelo republicano, mas que en ninguno otro de la Europa.

El consuelo que podemos tener contra tan perversos designios es, que esta administracion falta de medios para armar y mantener el ejército que ha decretado, y amenazada de una guerra contra la Inglaterra, retrocederá de sus proyectos siempre que en su ejecucion halle la mas mínima resistencia, y que solo se contentará con emplear el medio bajo de la intriga, seduccion, y fomento de nuestras disensiones, fácil de contener con una bien meditada energía, para castigar severamente á los que se empleasen en estos manejos, y con una actividad infatigable para descubrirlos.

Dios guarde á V. E. su vida muchos años. Filadelfia, 1.º de Abril de 1812.--Exmo. Sr.--B. L. M. de V. E. su mas atento servidor.--Luis de Onis.--Exmo. Sr. virey de Nueva España.

Núm. 3. *Circular dirigida por el virey de Méjico á las autoridades, para que solicitasen en las provincias de su mando, la persona del agente del gobierno de los Estados-Unidos Mr. Poinsett.*

Noticiándome el Sr. D. Luis de Onis en carta de 1.º de Enero de este año, los movimientos hostiles que observa en Filadelfia, como ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de aquel gobierno, me expone que en su concepto, se dirigen á fomentar la revolucion de este reino, con el objeto de unirlo á aquella confederacion, y que sabe de positivo que reside aquí un agente del referido gobierno llamado Poinsett, segun manifiesta la copia de lo conducente de dicha carta, que acompaño á V. para su inteligencia, y que disponga se solicite con la mayor eficacia la persona del citado agente Poinsett, en ese distrito.

Dios guarde á V. muchos años. Abril 3 de 1812.

Sres. de la junta de seguridad y buen orden.--Sr. superintendente de policía.--Sr. intendente de esta capital.--Sr. gobernador de Veracruz.--Sr. intendente de Oajaca.--Sr. intendente de Puebla.--Sr. intendente interino de Guadalajara.--Sr. intendente interino de Guanajuato.--Sr. intendente interino de Zacatecas.--Sr. intendente de S. Luis Potosí.--Sr. intendente de Valladolid.--Sr. intendente interino de Yucatan.--Sr. D. Nemesio Salcedo.

Sacado de los documentos originales.

---

## DOCUMENTO NUM. 13.

LIB. 5.º CAP. 7.º FOL. 507.

Documentos relativos á las negociaciones que la junta gubernativa y D. Ignacio Rayon, intentaron abrir con todas las potencias y especialmente con los Estados-Unidos de América, y con el emperador de Haity Cristóbal.

Núm. 1. *Poder que la junta tenia extendido para el embajador y ministro plenipotenciario que se habia de nombrar, para todas las potencias en general.*

D. Fernando VII, y en su real nombre la suprema junta nacional gubernativa de los dominios de esta América septentrional, &c. &c. &c.

Empeñada la nacion americana en sostener los derechos de su independencia, respecto de los habitantes de la península de Es-

TOM. III.—7.

pañá, que en ausencia del rey han pretendido reasumir en sí la soberanía, con manifiesto agravio de un pueblo virtuoso, que se ha esmerado en todos tiempos en dar incesantes y palpables pruebas de su fidelidad y honradez, y exigiendo las circunstancias de su situación actual, que las naciones extranjeras se instruyan de la justicia y nobles objetos de la causa que defiende en la presente intestina guerra, provocada por algunos díscolos, que aunque incapaces de sojuzgar la masa general del Estado, han sido bastantes á retardar los progresos de sus justas pretensiones; siendo asimismo necesario sancionar las relaciones precisas que la reciprocidad de interes ha puesto entre este continente y las potencias de Ultramar, y activar la conducencia que presta para todos estos fines, el mutuo influjo de sus auxilios: fiando en la expedición, patriotismo, honradez y demas buenas prendas que concurren en vos,

hemos venido en nombraros, como el por presente os nombramos por nuestro embajador y ministro plenipotenciario cerca de

confiriéndoos ámplios poderes y facultades ilimitadas, cuantas sean necesarias y de derecho se requieran, para que trasladandoos á la corte

con la investidura de representante de la América septentrional, hagais en su nombre proposiciones, provoqueis tratados, celebrais contratos, firmeis pactos de comercio y alianza, empeñeis el erario nacional, y hagais cuanto vuestra conocida prudencia os dicte, como conducente á la felicidad de la patria, quien desde ahora para entonces confirma y sanciona cuanto por vos fuere ejecutado en desempeño de vuestro ministerio, y responderá oportunamente de vuestros créditos y proposiciones, interponiendo al efecto la buena fé pública y los inviolables derechos de gentes, bajo cuya garantía protestareis en nombre de toda la nación americana

á su augusto y á sus dignos magistrados, jefes políticos y militares, los sinceros sentimientos de nuestro respeto y alta consideración.

Dado en nuestro palacio nacional de Sultepec, firmado por los Exmos. Sres. ministro presidente y vocales de la suprema junta gubernativa, autorizado con el gran sello de la nación, y refrendado por nuestro secretario del despacho universal, á quince de Junio de mil ochocientos doce.

( ) Dr. José Sixto Verduco.--José María Liceaga.

Este poder no está firmado por Rayon, ni llegó á tener efecto habiéndose disuelto la junta y puéstose en fuga los individuos que la componian, cuatro dias despues de haberlo extendido, por acercarse á Sultepec Castillo Bustamante con la division que mandaba. Véase libro 4.º cap. 4.º fol. 152 de este tomo.

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 13.

51

Núm. 2. *Poder conferido á D. Francisco Antonio Peredo, para tratar con los Estados-Unidos.*

Aquí las armas, que eran una águila coronada rodeada de trofeos militares sobre un puente, como las armas de la ciudad de Méjico. En el puente las iniciales N. F. T. O. N. [Non fecit taliter omni nationi,] que es el texto que se aplica á la virgen de Guadalupe. Al rededor: "Suprema junta nacional americana, creada en el año de M.CCCXI."

El supremo congreso nacional gubernativo de los dominios de esta América septentrional, &c. &c.

Por quanto esta opulenta y generosa nacion, despues de haber sufrido por casi tres siglos el ominoso yugo del déspota español, (quien tanto por su criminal ingreso á esta dominacion, como por su bárbara y vergonzosa conducta, carece de toda legitimidad para obtener en las actuales circunstancias la soberanía á que aspira de estos paises) trata, en vista de los inminentes peligros de ser sojuzgada y demas consigüentes desgracias, de reclamar los derechos sagrados de su libertad y ocupar entre las demas naciones el debido rango que le pertenece, valiéndose ya de la fuerza, por haber agotado todos los recursos de una reconciliacion racional, que economizando la sangre humana, la ponga á cubierto de todo insulto: hemos tenido á bien comisionar, como por la presente lo hacemos, del modo mas solemne, con nuestros amplios poderes, al coronel de nuestros ejércitos D. Francisco Antonio Peredo, para que pase ocultamente sin aparato ni ostentacion alguna, en obvio de los extravíos y desgracias que han padecido nuestros enviados, por no hallarnos en plena posesion de estas costas, á los Estados-Unidos y cerca de aquel supremo congreso, á exponerle el verdadero actual estado de nuestra gloriosa empresa, y los sinceros deseos que tenemos de abrir nuestras relaciones de alianza y comercio con recíprocas ventajas de ambas potencias, presentando la coleccion de impresos que se han dado para ministrar una mas exacta idea de todo lo ocurrido, sujetándose á las instrucciones que para el desempeño de su comision le hemos comunicado por escrito. Dado en nuestro palacio de Tlalpujahuá, bajo el gran sello de la nacion, firmada por el Exmo. Sr. ministro universal de ella y presidente del supremo congreso gubernativo de la América septentrional, y refrendada por nuestro secretario del despacho universal, á cinco del mes de Abril del año de mil ochocientos trece. Ignacio Rayon.--Por mandado de S. M.--Antonio Basilio Zambrano, secretario.

[Un sello en lacre con las armas.]

Núm. 3. *Carta de Rayon al presidente de los Estados-  
Unidos.*

Exmo. Sr.--Las credenciales dirigidas al soberano congreso, que favorecen al coronel D. Francisco Antonio Peredo, instruyen á V. E. en lo público del oficio, y en lo privado, me lisonjeo con los colegas de este mi congreso imperial de referirme á V. E., con las expresiones mas íntimas de sincera hermandad, poniendo á su disposicion mi persona y todos mis arbitrios. La naturaleza ha unido el continente de nuestra dichosa América, y parece consiguiente que esta misma union sea trascendental á los hombres libres que habitamos en él. Sobre este principio, nada tengo que añadir á las credenciales consabidas, si no es el inagotable deseo de que me denomine V. E.:

Exmo. Sr.--Su mas adicto hermano que le aprecia y desea todo bien.--Ignacio Rayon.--Exmo. Sr. presidente del supremo congreso de los Estados-Unidos de América en la corte de Washington.

Núm. 4. *Carta de Rayon al emperador de Haity Cristóbal.*

Señor.--La augusta investidura que tan dignamente condecora á V. M. I., abre la brecha mas lisonjera para que este congreso imperial conmigo su presidente, se dirija á la persona de V. M. I., con las relaciones mas estrechas de union y amistad fraternal como leales americanos.

Por este sagrado vínculo con que la naturaleza nos liga, espero que el poder soberano de V. M. I., coadyuve á las justas miras de la independenciam y libertad, que ya gracias á Dios se disfruta casi del todo en este continente, aunque luchando todavía en la lid sangrienta con que empezamos.

Las credenciales que autorizan al enviado para la entrega de esta con los demas documentos que le acompañan, correrán el velo á nuestro estado actual, é instruirán á V. M. I. de los pormenores que verbalmente deberá producir dicho enviado.

Entre tanto y como es mi obligacion, me lisonjeo de ser

Señor.--De V. M. I. su mas adicto y fiel hermano.--Ignacio Rayon.

En el sobre.—A. S. M. I. Cristóbal I, Emperador de Haity en su corte imperial de Puerto Príncipe.

Los cuatro documentos que preceden, se hallan originales en la causa formada á D. Ignacio Rayon en Cuernavaca, en el año de 1818, de la que están sacados.

## DOCUMENTO NUM. 14.

LIB. 5.º CAP. 7.º FOL. 518.

Capitulacion de la fortaleza de Acapulco, copiada del Correo americano del Sur, del jueves 16 de Septiembre de 1813, núm. 30 fol. 235.

*Toma del castillo de Acapulco.*

Estando al concluir la mina para volar el castillo, me acordé por séptima vez de la humanidad y caridad práctica del prójimo. Sabia que en él se encerraban mas de diez inocentes.... *non de-lebo propter decem.*<sup>1</sup> Quise mas bien arriesgar mi tropa, que ver la desolacion de inocentes y culpados.

El 17 de Agosto en la noche, determiné que el Sr. mariscal D. Hermenegildo Galiana con una corta division, ciñera el sitio hasta el foso por el lado de los hornos, á la derecha del castillo, y el siempre valeroso teniente coronel D. Felipe Gonzalez por la izquierda, venciendo este los grandísimos obstáculos de profundos voladeros que caen al mar, rozando el pié de la muralla, y dominado del fusil y la granada, que le disparaban en algun número, no obstante la obscuridad de la noche, y el Sr. mariscal la de pasar por los hornos, dominado del cañon y de todos fuegos, sin mas muralla que su cuerpo, hasta encontrarse el uno con el otro, y sin mas novedad que un capitan y un soldado heridos de bala de fusil: el enemigo sacó algunos mas heridos.

Esta nunca bien ponderada accion aterró tanto al enemigo, que suspendió su fuego dando indicios de parlamento, que al efecto tenia ya trazado, respondiendo con los artículos de su capitulacion á la última intimacion que se le hizo. En obsequio de la humanidad, se le admitió con pocas modificaciones, en los términos siguientes.

*Artículos de la capitulacion en que se ha convenido la entrega de la fortaleza de Acapulco, entre el Exmo. Sr. capitan general D. José María Morelos, y el gobernador del castillo D. Pedro Antonio Velez.*

1.º Habrá un perpetuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra ó escrito relativo á la presente guerra, prohibiénd-

<sup>1</sup> Morelos llevaba su aficion á los textos latinos, hasta insertarlos en las capitulaciones de las plazas. El que aquí copia, es tomado del Génesis, cap. XVIII vers. 32, hablando de la destruccion de Sodoma y demas ciudades circunvecinas.

dose severamente denigrar, ni zaherir directa ó indirectamente á ninguno.

2.º Saldrán de la fortaleza los Sres. gobernador y demas oficiales con sus insignias y espadas: formará la tropa en el glacis con culatas arriba, donde á la voz del gobernador echarán armas á tierra al frente, en cuya positura se irán á recibir, previniendo que el soldado á quien se le encontrare un cartucho, será pasado por las armas en el instante.

3.º Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipaje, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su transporte; en inteligencia de que se hará lo posible para proporcionar bagajes, sin comprometerse por la escasez que de ellos hay.

4.º Teniendo la patria un derecho inconcuso para reclamar á sus hijos, no se dará pasaporte á criollo alguno para que se traslade á pais enemigo; pero sí se franqueará á los europeos, con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando estos el punto á donde quieran dirigirse, y otros á los criollos que quieran salir del puerto á tomar aires ménos infestados.

5.º Para que el erario del gobierno europeo satisfaga á sus acreedores los préstamos que le han hecho, y estos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra lleve los libros de su cargo y cuentas de tres años á esta parte.

6.º Se permitirá tambien que del tesoro dicho, lleve el comisario de guerra cantidad abundante para la traslacion de los europeos á lugar seguro, segun su número, haciendo ántes juramento de no volver á tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse mas que lo muy necesario, despues de entregada la fortaleza.

7.º A mas del pasaporte que se franqueará á los que salieren, se librárá orden para que en todos los lugares por donde se encaminen, se les ministren todos los auxilios y socorros necesarios, por sus justos precios.

8.º Mañana 20 á las nueve del dia, se efectuará la ceremonia de entregar, acordada en el artículo segundo: desde aquel hasta el 22, quedará evacuada la fortaleza de enfermos, y arreglado todo el interior de ella, para lo cual irán de ayuda algunos naturales.

9.º Se entregará la fortaleza íntegra, segun se halle, con todas sus piezas de cañon, sin inutilizar ninguno, pólvora, balas, y cuantos pertrechos y municiones contiene, previo inventario, que formará el comandante accidental de artillería, quien percibirá recibo de mi auditor general, para dar la debida satisfaccion á su gobierno.

10.º En los mismos términos se hará una exacta descripción de los víveres y demas renglones depositados en los almacenes, pabellones y lunetas de diversas pertenencias, especificando cuales sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del tesorero de ejército, puedan los consignatarios satisfacer á los dueños y no se les impute mala versacion.

Y para que se efectúen estos tratados con la circunspeccion y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos, sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes, y tratan con indulgencia á los que se rinden, especialmente cuando solo en accion de guerra usan de las armas. Lo firmamos en Acapulco, á 19 de Agosto de 1813.--José María Morelos.--Pedro Antonio Velez.

El dia 20 entregó el gobernador las llaves del castillo, con 407 fusiles habilitados, 50 sables, 35 machetes, 146 lanzas, 50 cajones de pólvora labrada y en granel, 3alcones surtidos, 80 piezas de artillería calibre de 4 hasta 36, dos morteros de á 12 pulgadas su calibre, banderas.... 20.000 balas de dichos cañones, y un gran botin de abarrote y lencería.

Lo que se participa al público para su satisfaccion y tributo de gracias al Señor de los ejércitos, por haberse concluido la reconquista del Sur con toda felicidad.

Castillo de Acapulco, Agosto 25 de 1813.--José María Morelos.

---

## DOCUMENTO NUM. 15.

LIB. 5.º CAP. 7.º FOL. 520.

Parte del teniente coronel D. Manuel Teran, sobre la ventaja que obtuvo rechazando á los negros realistas de la costa, que lo atacaron en el trapiche de Santa Ana en la costa del Sur.

Correo extraordinario del Sur, de 21 de Agosto de 1813.

El teniente coronel del distinguido cuerpo de artillería, comandante en jefe de la expedicion de la costa, ha dirigido al Sr. gobernador de esta plaza el siguiente parte.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S., que la division de mi mando ha alcanzado la mas completa victoria sobre los infelices seducidos por el gobierno de Méjico y enemigos de su libertad y de su patria.

A las cinco de la tarde del día de ayer, supe por una guerrilla que los enemigos se presentaban en número considerable por el rumbo de Juchatengo. No se me podía comunicar noticia mas lisonjera, pues desde que puse el pié en esta hacienda, toda mi mira ha sido sacarlos con ardides de aquel pueblo, defendido por la extraordinaria avenida del río que lo circuye; pero la osadía de estos etíopes no solamente les sugirió ponerse en esta orilla, sino emprender un ataque formal á mi campo, y al efecto se situaron á tres cuartos de legua en el rancho nombrado las Sabinas, á donde solo el temporal rigoroso de las aguas y una noche espantosamente oscura, me pudieron hacer consentir á que la pasasen en quietud, manteniéndome toda ella sobre las armas. Es imponderable la inclemencia que hemos sufrido; pero V. S. podrá formar idea de que una lluvia incesante, la neblina, paraje obscuro al medio día, y la proximidad de una canalla que lo único que sabe es sorprender, habrán puesto á toda prueba nuestra firmeza.

No estuvo ociosa la audacia de los bárbaros en todo el discurso de la noche; intentaron sorprendernos, y al efecto se introducían por entre la maleza, hasta que las centinelas apostadas de mi primera defensa les hacían fuego. No negaré la inteligencia con que advertí reconocieron el campo en toda su extensión; pero tampoco ellos negarán que el fuego que encontraron por toda ella, les obligó á desistir de la tentativa de sorpresa, pues á costa de un tiroteo continuo lo supimos evitar.

Cuando la claridad del día permitió que la guerrilla tomase el camino, la despaché para que me trajese noticias de la situación del enemigo. Volvió al momento, avisándome que ya íbamos á ser atacados. No tuve otra orden que dar que la de ocupar sus puestos, lo que ejecutado prontamente, nos pusimos con serenidad á aguardar el ataque. A las seis y diez minutos lo comenzó bruscamente el enemigo por dos puntos, oportunos en verdad, pero en la ocasión se hallaban bien defendidos. El primero que es un cerrillo, que aunque domina él, tiene poca comodidad para operar, por no dar piso sino á pocos y con riesgo de precipicio. Logró el enemigo desalojar los diez fusileros que para observar se habían apostado, y creyendo que era su único tropiezo para el triunfo, avanzó temerariamente por la espalda hasta dar con un cañón de á 4 y los bizarros granaderos de Orizava, que al mando de mi segundo el Sr. teniente coronel D. Bernardo Portas, hicieron una descarga que contuvo su ímpetu, auxiliados de los bien dirigidos fuegos del cañón gobernado por el cabo de esta arma Ignacio Sanchez; pero no bastando para hacerles desistir de su obstinación, enfadado aquel jefe, mandó tocar á degüello y desalojarlos de la altura que los hacía

insolentes. Al momento que lo practicaron cinco granaderos, se decidió la victoria nuestra por aquel punto, porque saltaron dos compañías del valiente escuadron de S. Ignacio del comando del teniente coronel D. José Montes de Oca, y les cargaron de modo que abandonaron sus lomas, y si las manadas guardaran algun orden en su colocacion, se podria decir que la de esclavos perdió el suyo en esta vez.

El otro punto por donde embistieron furiosamente, es un espeso bosque á la espalda de la casa principal de esta hacienda; pero una compañía del referido escuadron, teniendo á su frente al capitan D. José Garza, hizo ver al enemigo que podia abandonar su empeño, siendo imposible la posesion del bosque que disputaba.

Batidos por los dos puntos, cargaron al camino principal; pero un cañon y un obus con la compañía de cazadores de artillería que lo aseguraban, á cargo del teniente coronel D. Juan Terran, descubrieron al enemigo que estaba luchando con el fuerte de nuestro campo; y como ya deseábamos concluir con una canalla, que al paso que huia ofendia nuestros oidos con vituperios y amenazas desvergonzadas, salió de batería el teniente de artillería D. Mariano Lazcano, y con la expresada compañía fué á hacer por esta parte lo que por la derecha hacia el escuadron de S. Ignacio: dispersar y batir con las armas blancas. Tenga V. S. la bondad de recomendar á la consideracion del Exmo. Sr. capitan general, á todos los destacamentos que componen esta division: todos sus oficiales son del mérito mas relevante, particularizándose en el ataque mi segundo el Sr. Portas, D. Juan Perera, D. Ignacio Soria y D. Mateo Izaguirre, capitanes del regimiento de Orizava, y teniente D. José Resendis: D. Santiago Roc, ayudante del cuerpo de artillería: del regimiento de S. Ignacio el capitan D. José Delgado, teniente D. José María Castillo y sargento Juan Plocencio; y en el escape el teniente de este cuerpo D. Mariano Larios, y el capitan retirado D. Manuel María Ulloa Calleja, que á sus expensas sirve en esta expedicion en clase de aventurero, y en ambas acciones, sobre todos el teniente de artillería D. Mariano Lazcano, quien despues de manejar el obus y cañon con un acierto que merece elogio, se fué sobre el enemigo intrépidamente á pié, por espacio de tres leguas, con cinco hombres, entre ellos los capitanes D. Antonio Coto y Ulloa Calleja, desalojándolo de tres lomas á donde quiso hacer pié.

No he perdido ni un hombre, ni he padecido otra desgracia, que la de cinco heridos. El enemigo ha tenido otros tantos muertos y cuatro prisioneros, que morirán segun están de maltratados: su dispersion ha sido total, como su escarmiento. Po-

dia perder la esperanza el gobierno de Méjico y sus agentes en la costa, de enseñorearla y suscitarnos enemigos en ella.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel principal en el trapiche de Santa Ana, Agosto 17 de 1813.--Manuel Teran.-- Sr. comandante de armas de la provincia de Oajaca, coronel D. Benito Rocha y Pardiñas.

Correo extraordinario del Sur, de 21 de Agosto de 1813.

---

## DOCUMENTO NUM. 16.

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 551.

Extracto de la correspondencia de Morelos con Rayon, acerca de la comision dada por este al secretario de la junta gubernativa Zambrano, y de la instalacion del congreso de Chilpancingo.

Núm. 1. *Parte de oficio reservado de Morelos, de su puño, su fecha en Oajaca á 31 de Diciembre de 1812.*

Exmo. Sr.--Repito á V. E. como duplicado, me instruya sobre el tratamiento, honorario, ocupacion, casa de morada, guarnicion. uniforme, asiento en la iglesia y fuera de ella, y demas honores que se deban al Sr. secretario D. Antonio Zambrano, para disipar etiquetas, que son para mí mayores ataques que los prevenidos por el enemigo.

Hasta ahora se ha atendido como secretario de la suprema junta y despachado por V. E., y se le ha tratado de *Usia*, porque él mismo así me lo dijo, pero ahora exige el de *Excelencia* con sus correspondientes honores, y entiendo que algo mas, por haberse mandado pintar en un lienzo, completando cinco personas de la suprema junta, aunque participando poco del dosel. Y como este en la jura se dió al público, y este está pendiente de nuestros movimientos, me dió trabajo componer el ojo á la tuerta.

En lo que escribe ahora el secretario á V. E. parece que se expresa diciendo, que en este ejército no se llevan á bien las otras personas de la suprema junta. Y como en esto nos hace poco favor el señor secretario, es necesario decir que *no hay tal*, ni mas de lo dicho, esto es, que aquí no se alcanza á dárselo gusto; y para esto no hay mas remedio que un reglamento dictado de V. E. Omito dar pruebas de reconocimiento, porque no encuentro ni advierto acto, palabra ni otra cosa que necesite explicacion, ó indique algo en contra.

Núm. 2. *Un oficio del mismo Morelos, fecho en S. Vicente á 28 de Febrero de 1813.*

Exmo. Sr.--Porque soy enemigo de campañas qui jotunas, acompaño solo á V. E. dos contestaciones de D. Basilio Zambrano, quien por haberse retirado, llevándose consigo á D. Pedro Bermeo, parece ha calmado el fermento. Por ellas se hará V. E. cargo del modo como pensaba este caballero.

V. E. en su oficio de 27 de Enero me dice haberme escrito sobre la materia; y en efecto, acabo de recibir el de 16 del mismo que llegó con diez dias de distancia, y en él se sirve V. E. declarar los mas puntos de mi consulta, entre ellos que D. Antonio Zambrano *no tiene tratamieato alguno, y sueldos los que necesite para una vida frugal.*

En el mismo párrafo me dice V. E. *que Zambrano es hombre dócil, y cederá gustoso, á mas de que pienso habrán terminado sus asuntos personales para que me pidió licencia, y podrá regresar á mi compañía.* Pero como el mismo Zambrano me dice viene de plenipotenciario, y aguarda los documentos de su comision, haciendo mohinas á cada correo, me hacia dudar y provocó la consulta, deseoso yo en que fuéramos de acuerdo con V. E. Es verdad que en los dias críticos que hubo en Tehuacan y Oajaca, cedí y disimulé las imprudencias de Zambrano, porque los neófitos no observaran disension: pero cuando estos conocieron ya su mal genio, me fué preciso no disimular mucho.

No dejará de tener apoyo mi duda con la que trajo en manos Zambrano, en la que V. E. me dice en 8 de Agosto lo siguiente.--"Exmo Sr.--Deseoso de imponer á V. E. en el pormenor de la multitud de ocurrencias de estos rumbos, y saber igualmente las de ese, he resuelto despachar al portador, secretario de S. M. D. Antonio Basilio Zambrano, que estando instruido de las primeras, las trasladará á V. E. , con cuyo acuerdo podrá referirme las segundas, para la mas exacta combinacion de los planes que tengamos por conveniente adoptar.--Dios etc."

Bien que ya todo cesó, y esta es para mí materia fastidiosa.--Dios guarde á V. E. muchos años --Cuartel general en S. Vicente, Febrero 28 de 1813.--José María Morelos.--Exmo. Sr. presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 3. *Oficio de Morelos insistiendo en la reunion del congreso que tenia citado para Chilpancingo, fecho en Acapulco, Agosto 5 de 1813.*

Exmo. Sr.--Por los dos últimos de V. E. de 20 y 23 del próximo pasado Julio veo, que reasumiendo en sí todos los po-

deres, con el pretexto de salvar á la patria, quiere que esta perezca: pues mirándola peligrar, trata de atar las manos á todo ciudadano para que no ponga el remedio conveniente, ni aun provisional, como hasta aquí lo llevábamos con la junta instalada en Zitácuaro, ni V. E. lo pone á tiempo, por guardar puntos de preferencia particular de su persona.

En esta atencion, y en la de que no trato de asuntos peculiares míos, sino generales de la nacion autorizado por ella, á ella sería yo responsable si suspendiera un instante su salvacion por agradar á V. E. quien puede recobrar de la nacion misma, los derechos que se figura usurpados.

De estas verdades resulta temerario el juicio que V. E. ha formado injustamente, imputándome la abrogacion de su autoridad, valido de la prepotencia de bayonetas, *quod absit*; porque estas las hace desaparecer un reves de fortuna, y por lo mismo jamas se me ha llenado la cabeza de viento.

La junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante, en el siguiente mes y en el modo posible. pues se ha convocado para ella cuatro meses ántes. Por este hecho, ni V. E. queda desairado, ni la patria perece, que es el blanco de todo, ni la expresada junta carecerá de legitimidad, ni ménos será la mofa de nuestros antagonistas, como V. E. asienta en el citado de 20, y sí lo sería, no ménos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo en que celebrarla.

V. E. dice que es bueno celebrar la junta, pero sin señalar tiempo ni lugar: dice asimismo que le afligen los enemigos, y yo añado con todos los que tienen ojos y oídos, que seguirán persiguiéndole, y que en la única provincia de Michoacan que es la que pisa, no tiene V. E. un lugar seguro donde se instale el congreso y pueda sostenerse; ni hay por mucho tiempo esperanza de la seguridad necesaria para el efecto.

Ya hemos visto que el enemigo se ha valido de la ocasion para nuestra ruina. Luego que V. E. resolvió atacar y destruir á nuestros compañeros los Sres. Liceaga y Verdusco, se decidió á las derrotas de Salvatierra, Tlalpujahuá y la de Villagran, porque consideró el enemigo que V. E. no podia ser auxiliado por unos compañeros á quienes perseguia, y en cuyo empeño divagó la fuerza de Tlalpujahuá. ¿Y será justo y puesto en razon que se deje la patria peligrar en medio de estas convulsiones y no se tome providencia, solo porque á V. E. no se le usurpen esos decantados derechos? Ni á mí ni á ninguno le cabe en el juicio semejante cosa.

Supongamos por un instante que á V. E. le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho á la corona: pero si en las

actuales circunstancias, V. E. aun no quiere, ó mas bien no puede libertar á la patria, ¡le hemos de juzgar tan tirano ó tan injusto, que por solo su capricho no ha de llevar á bien el que otro la liberte! De ningun modo, porque eso seria ignominia para V. E., y en creerlo se le haria poco favor.

No perdamos arbitrio para libertar á nuestra comun madre, que los derechos de V. E. quedan á salvo: de otra suerte será hacer V. E. mismo ilegítimo el poder que reside en su persona, pues no puede ser legítimo el que reducido á fines personales, impide los medios de que la patria se haga independiente.

Yo soy enemigo de fungir, y estaré contento con cualquier destino en que sea útil á la religion y al suelo de mis hermanos. No pretendo la presidencia: mis funciones cesarán establecida la junta, y me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nacion. Omito repetir á V. E. lo que le dije desde Tehuacan, pero sí le repito, que en obvio de disturbios haré lo que Abraham con su sobrino, que es marchar al viento opuesto, sin que por esto se desenlace la union del sistema. No me dejaré ultrajar de nadie, pero no seré injusto invasor de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Acapulco, Agosto 5 de 1813 --José María Morelos.--Exmo. Sr. capitan general Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 4. *Sobre la instalacion del congreso despues de verificada esta, citando á Rayon á concurrir á él, fecha en Chilpancingo Septiembre 16 de 1813.*

Exmo. Sr.--Devuelvo á V. E. su oficio de 29 de este Agosto que condujo el religioso Melgarco, para que si es original lo suscriba, pues ha venido sin su firma. Y aunque el correo dijo traerlo de órden de V. E., lo confirma el sello de la cubierta y la letra del secretario igual á otras anteriores; con todo, sin la firma nada vale para el caso de pase, ántes bien arguye alguna malicia. Lo he rubricado al márgen, y mandado dejar testimonio legalizado para lo conveniente.

Cualesquiera que haya sido la fe ó espíritu de la falta de la firma, no podia contener el verificativo de una junta general, emplazada cuatro meses ha para el dia 8 de Septiembre, y solo pudieron aguardarse cuatro dias mas, celebrándose la primera el dia 13 de la fecha.

V. E. dice que extraña mas y mas el decidido empeño que he tomado en sostener la regeneracion del gobierno á costa de su opinion. Yo no extraño esta expresion, sino que me escandalizo de oirla de boca de un señor licenciado, que sabe muy

bien que yo no tengo espíritu de abatir á mis conciudadanos. dando pruebas nada equívocas en sostener una junta ilegítima en sus principios, medios y fines, haciendo que se obedeciera por tácito pero repugnante consentimiento de los pueblos: en sostener la continuacion de los tres vocales, á que completen su tiempo: olvidando todo agravio y dando una satisfaccion con la prensa al público, para que no quede manchada la opinion de la nacion por la de tres individuos: proponiéndolos á la oficialidad nacional y á los electores de las provincias en cuaterna para que eligiesen el generalísimo: reformando, en fin, un gobierno que lo necesitaba en sentir del sábio y del idiota, y á instancia del mayor número de provincias.

Se concluyó todo en los dias 13, 14 y 15, pues aunque la última eleccion del poder ejecutivo hecha en el último dia, se procuró diferir á consecuencia de mi renuncia, no lo permitió ni el pueblo ni la oficialidad, despues de una hora de debates.

En esta atencion acompaño á V. E. las actas y oficio de citacion, para que venga á reunirse al congreso como miembro de él, á cumplir su tiempo, entregando el mando de las armas al individuo que convenga.

Una imprenta en este ejército y otra en el congreso son demasiadamente interesantes, por lo que V. E. debe á letra vista remitir las que paran en su poder, dejando en ese rumbo la del Sr. Liceaga, para que no se retarden los partes de ese rumbo.

La residencia del congreso es por ahora en la ciudad de Chilpancingo, tomándolo por centro, por quedar en Oajaca arrinconado, y por mas fácil de poderlo sostener el poder ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Chilpancingo, Septiembre 16 de 1813.--José María Morelos.--Exmo. Sr. vocal y capitán general Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 5. *Otro del mismo, insistiendo y exponiendo el estado de la nacion, su fecha en Chilpancingo Octubre 25 de 1813.*

Exmo. Sr.--El éxito de V. E. nos tiene cuidadosos, y la falta de su persona en el congreso embaraza resoluciones de trascendencia, siendo de mi empeño guardar consecuencia á las personas que estimo, aunque sea con perjuicio mio, pero no de la nacion.

V. E. tiene capacidad, y yo juzgo con mas amor á la patria que á sí mismo. Su ingenuidad no podrá negar que las provincias de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara están poseidas y hostilizadas del enemigo, y que nuestras divisiones por falta de union, no han sido bastantes para lanzar las del enemigo de un pueblo, ni para sostener á otro. Siempre que se nos comuni-

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 16.

67

ca haber entrado en un pueblo, es por haberlo evacuado á su arbitrio el enemigo, y al contrario, cuando el enemigo entra en un pueblo, es por haberlo abandonado esas nuestras divisiones, por no poder contrarestar.

No hay pues, otro remedio, para que la nacion no sacrifique tantos individuos é intereses, y que sus progresos sean visibles, sino el adoptado: que uno solo sea el que mande las armas á la presente y en lo sucesivo, y sea quien fuere, como sea idóneo.

Es tambien incontestable que á la presente las provincias de Oajaca y Teipan están libres de enemigos: están resguardadas con tropas, y á propósito para la segura residencia de nuestro congreso, zeloso del bien de la nacion y no del individuo.

No será de embarazo que Muñiz no sea capaz de gobernar las pocas armas de esas provincias, pues desembarazado de contradiccion, y no cumpliendo ejecutivamente, se pondrá en otro que cumpla como lo necesita la nacion. Ninguno mas devoto que yo de la existencia de V. E., y le haria agravio con no avisarle, que el plan del enemigo es perseguirle hasta su destruccion, cuya pérdida será la mayor de la nacion, pero esta se evita si V. E. se viene á reunir á su congreso.

La nacion en mas de tres años aun no tiene una ley de nuevo gobierno, ni respecto á las otras naciones: y es necesario que en esta reforma se entone todo con prontitud, por lo que pasado el término citatorio, se darán los primeros pasos, sin aguardar mas pérdidas. Le hablo á V. E. como amigo ingenuo.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Chilpancingo y Octubre 25 de 1813.--José María Morelos,--Exmo. Sr. capitan general y vocal, Lic. D. Ignacio Rayon.

---

**DOCUMENTO NUM. 17.**

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 561.

Lista de los individuos de varios puntos que dieron su voto á Morelos para que fuese electo generalísimo.

La oficialidad del ejército del Sur en varias fechas, como consta de sus oficios, contribuyó con sus sufragios para generalísimo de las armas, eligiendo al Sr. capitan general D. José María Morelos, los individuos siguientes.

El Sr. teniente general D. Mariano Matamoros (clérigo).  
El Sr. vicario general Dr. D. Francisco Velasco (idem).

El Sr. mariscal D. Hermenegildo Galeana.  
El Sr. mariscal D. José Antonio Talavera (clérigo).  
El Sr. Mariscal D. Miguel Bravo  
Inspector general Lic. D. Carlos María Bustamante.  
El Sr. mariscal D. Ignacio Ayala.

DE LA PRIMERA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Juan Nepomuceno Almonte.  
El coronel D. Felipe Gonzalez.  
El coronel D. Antonio Galeana.  
El coronel D. Ramon Sesma.  
El coronel D. José María Sanchez (clérigo).

DE LA SEGUNDA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Julian de Avila.  
El Sr. coronel D. Juan Alvarez.  
El coronel D. José Vazquez.  
El coronel D. Ponciano Solórzano.  
El teniente coronel D. Laureano Mora, por ausencia del coronel  
D. Vicente Luviano que no está en su regimiento.

DE LA TERCERA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Nicolas Bravo.  
El coronel D. José Antonio Bárcena.  
El coronel D. José Antonio Rincon.  
El teniente coronel D. José Espinosa, por muerte del coronel  
Montaño.

DE LA CUARTA BRIGADA.

El Sr. brigadier D. Félix Ortiz.  
El coronel D. Víctor Bravo.  
El coronel D. José Antonio Arroyo.  
El coronel D. José Herrera.  
El coronel D. Jacinto Aguirre.

DE LA QUINTA BRIGADA.

El coronel D. Mariano Ramirez.  
El coronel D. José Antonio Couto.  
El coronel D. José Ignacio Cuellar.

DE LA SEXTA BRIGADA.

El coronel D. Juan Moctezuma (cura de Songolica).  
El coronel D. Benito Rocha.  
El coronel D. José Antonio García Cano (clérigo).

APÉNDICE. DOC. NÚM. 17. 65

DE LA DÉCIMATERCERA BRIGADA.

El coronel D. Francisco Gutierrez.  
El coronel D. Victoriano Maldonado.  
El coronel D. José Antonio Martínez.

De las demas brigadas aun no llegan los sufragios.

CUERPO DE ARTILLERÍA.

El teniente coronel D. Manuel Teran, con toda la oficialidad de su cuerpo.

CUERPO DE HACIENDA.

El Sr. intendente D. Antonio Sesma.  
El auditor general D. Juan Nepomuceno Rosains.  
El asesor general D. José Sotero de Castañeda.  
El contador general D. Félix Ortiz.  
El tesorero general D. Antonio Martínez.  
El comisario de guerra D. Francisco Coria.  
El comisario de guerra D. Matias Zavala.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJÉRCITO.

El cura castrense brigadier D. Miguel Gomez.  
Primer capellan coronel D. Joaquin Gutierrez.  
Segundo Fr. Juan Gutierrez.  
Tercero Fr. Mariano Cervantes.  
Cuarto D. Joaquin Bernal.  
Quinto Fr. José Perez Gallardo.  
Sexto Fr. Pascual Flores.  
Segundo cura castrense Lic. D. Mariano Valdivieso.  
Tercero D. Nazario Aparicio.  
Cuarto Fr. José de S. Sebastian.  
Quinto Fr. Agustin Farfan.  
Tercer cura castrense Fr. Gabriel Sotomayor.

Los demas sufragios de este cuerpo no han llegado.

PROVINCIA DE MÉJICO.

El lectoral D. José Manuel Sartorio.  
Idem el marques de Rayas, con la mayor parte de las parroquias de la corte que no se expresan, porque aun no llegan sus firmas.  
El Sr. brigadier D. José Antonio Gutierrez.  
El Sr. mariscal de campo D. Mariano Ortiz.  
El coronel D. José Baez Izquierdo.

Tom. III.—9.

PROVINCIA DE PUEBLA.

El Sr. cura Lic. D. José María de la Llave, por sí y á nombre de la mayor parte de los electores de la provincia.

PROVINCIA DE VERACRUZ.

No han llegado los sufragios, y se esperan en todo el mes, cuya dilacion no debe embarazar el acto.

POR MICHOACAN.

El teniente general D. Manuel Muñiz.  
El conde de Sierra Gorda, con la mayor parte del clero de Valladolid.  
El Sr. brigadier D. Rafael García.  
El coronel D. Pedro Regalado.  
El brigadier D. José Manuel Vargas.  
El coronel D. Isidro Tapia.  
El coronel D. José Navamuel.

El original se halla en el cuaderno núm. 1 de la carpeta primera de documentos acumulados á la causa de D. Ignacio Rayon.

*Notas sobre algunos de estos individuos, agregadas á las copias que se sacaron en la secretaría del vireinato.*

Matamoros, presbítero y cura encargado del pueblo de Jantelco ántes de apostatar, fué hecho prisionero en Puruaran en 5 de Enero de este año, siendo segundo de Morelos, y fué pasado por las armas en Valladolid.

Velasco, presbítero y prebendado de la insigne y real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe ántes de apostatar, se indultó en Oajaca á la llegada de nuestras tropas.

Galeana, fué muerto por nuestras tropas en la costa de Acapulco, poco despues de la toma de esta plaza.

Sartorio, presbítero de esta capital.<sup>1</sup> Este rebelde disimulado que vive entre nosotros, fué uno de los electores constitucionales de parroquia de Mèjico en 1812, y con quien mas se señaló el pueblo en sus tumultuarios obsequios. Hay contra èl muchas vehementes sospechas, pero las inutilizan nuestro complicado sistema judicial y la infidelidad de los curiales, resultando que vive tranquilo y disfrutando la proteccion del gobierno á quien vende y ataca.

<sup>1</sup> En la lista se le llama "lector no predicador y por varias composiciones devotas. no fué canónigo. Fué afamado co-

## APÉNDICE. DOC. NÚM. 17.

67

El marques de Rayas es el principal corifeo de la insurrección desde su origen. Complicado en la conspiración de Abril de 1811, agravó la causa que tenía formada de infidencia, la cual gira todavía en esta real audiencia; pero la astucia del reo, y el método tortuoso é inevitable de todos los tribunales civiles, han hecho que los autos sean ya un farrago inútil, y que nada se le pueda probar. Es un hombre de profundo disimulo y una malicia refinada, y al fin con escándalo de todo el mundo, con oprobio del gobierno y con peligro conocido del estado, se pasea tranquilamente por las calles de esta ciudad.

El Lic. Llave, presbítero y cura de Puebla y residente en dicha ciudad, es también de los traidores disimulados, y contra él hay otras varias constancias.

El conde de Sierra Gorda, presbítero y canónigo de Valladolid residente en dicha ciudad, tomó partido por la rebelión en el principio con el cabecilla Hidalgo, se le formó causa, de la cual consiguió salir bien, con no poca extrañeza de todos: reintegrado en su prebenda, ha vuelto á ingerirse en la rebelión según constancia.

---

**DOCUMENTO NUM. 18.**

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 574.

Breve razonamiento que el siervo de la nación hace á sus conciudadanos, y también á los europeos.

Americanos! El siervo de la nación os habla en pocas y convincentes razones: oíde. Nadie duda de la justicia de nuestra causa, y sería ocioso gastar el tiempo en discursos que producen con tanto acierto el sabio y el idiota. Véamos, pues, cual es el partido mas pudiente, que mantiene obrando contra conciencia á los egoistas y arrinconados á los cobardes.

Somos libres por la gracia de Dios, é independientes de la soberbia tiranía española, que con sus cortes extraordinarias, y muy extraordinarias, y muy fuera de razón, quieren continuar el monopolio con las continuas metamorfosis de su gobierno, concediendo la capacidad de constitución que poco antes negaba á los americanos, definiéndolos como brutos en la sociedad.

Publicistas españoles! vosotros mismos estais peleando contra el frances por conseguir la independencia, pero ya no podeis conseguirla por falta de recursos. Necesitais fondos para mantener vuestras tropas en España, para las de Napoleon que toma las capitales y fondos que quiere, y para vuestro aliado que despues de llevarse los mejores botines (si algunos gana,) os sacrifica é insensiblemente os consume, sin dejar de hacer su ne-

gocio, como lo demuestra el *Español libre*, y también careceis de fondos para mantener las tropas en la América Septentrional (pues ya la Meridional es casi libre,) así las vuestras como las de los americanos, que justamente se sostienen y sostendrán de los caudales de los europeos y criollos desnaturalizados, indignos del nombre americano.

De aquí es claro y por demostración matemática es ciertísimo, que la América tarde ó temprano ganará, y los gachupines incontestablemente perderán; y perderán con ellos honra, hacienda, y hasta la vida, los infames criollos que de este aviso en adelante fomentaren el gachupinato: y no será visto con buenos ojos el americano que, pudiendo separarse del opresor español, no lo verifique al instante. Los americanos tienen fondo para todo y recursos infinitos; pero el español en tierra ajena, no tiene mas que lo que quieren darle los chaquetas.

Alerta, pues, americanos, y abrid los ojos ciegos europeos, porque va á decidirse vuestra suerte: hasta ahora se ha tratado á unos y á otros con demasiada indulgencia, pero ya es tiempo de aplicaros el rigor de la justicia. Con este aviso solo padecerán unos y otros por demasiado capricho, pues han tenido cuartel abierto en las entrañas benéficas de la nación americana. Pero esta ni puede ni debe sacrificar ya mas víctimas á la tiranía española.

Europeos, ya no os canseis en inventar gobiernitos. La América es libre aunque os pese: y vosotros podeis serlo, si conducidos á vuestro suelo, haceis el ánimo como ella de defender la corta parte del ángulo peninsular, que por fortuna os haya dejado José Bonaparte. Os hablo de buena fé: acordaos de las condiciones que pusisteis al rey y al conde en el tumulto de Madrid, y siendo yo del mismo pensamiento, os aconsejo que estaria mejor el poder ejecutivo de vuestra península en un español que en Lord Welinton.

Yo protesto á nombre de la nación, perdonar la vida al europeo que se encuentre solo, y castigar con todo rigor al americano uno ó muchos, que se encontraren en compañía de un solo español, por haberles mandado mas de tres veces, con la misma autoridad, esta separación, medio necesario para cortar la guerra, aun viviendo en el mismo suelo. Os he hablado con palabras sencillas é inteligibles: aprovechaos de este aviso, y tened entendido que aunque muera el que os lo dá, la nación no variará de sistema por muchos siglos. Tiemblen los culpados, y no pierdan instante los arrepentidos.

Cuartel universal en Tlalcosautitlan, Noviembre 2 de 1813.--  
José María Morelos.

El original firmado por Morelos existe agregado á la causa de Rayon en el cuaderno núm. 2 de la carpeta núm. 1.

6)

## DOCUMENTO NUM. 19.

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 575.

*Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr sus fines por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte.*

Sea la primera. Deben considerar como enemigos de la nación y adictos al partido de la tiranía, á todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines, porque todos estos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea.

Síguese de dicho principio, que la primera diligencia que sin temor de resultas deben practicar los generales ó comandantes de divisiones de América, luego que ocupen alguna población grande ó pequeña, es informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raíces ó muebles que tengan, repartiéndolo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar.

Segunda. Para esta providencia debe preceder una proclama compendiosa, en que se expongan las urgentes causas que obligan á la nación á tomar este recurso, con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del rey hostilicen los pueblos con el objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones.

Tercera. El repartimiento que tocara á los vecinos de dichas poblaciones, ha de hacerse con la mayor economía y proporción, de manera que nadie enriquezca en lo particular, y todos queden socorridos en lo general, para prenderlos conciliándose su gratitud, y así cuando se colecten 10.000 ps. partibles, se reservarán 5.000 para el fondo, y los otros 5.000 se repartirán en aquellos vecinos mas infelices, á 10, 15 ó 20 pesos segun fuese su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y ganados &c., sin dejarles muebles ó alhajas conocidas que despues se las quiten los dueños, cuando entre la tropa enemiga.

Cuarta. Esta medida deberá extenderse al oro, plata y demas preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta y razon para su reintegro, y fundiéndose para reducirlos á barras ó tejos portátiles, disponiéndose los ánimos con ponderar en la proclama, las profanaciones y sacrilegios á que están expuestos los templos con la entrada del enemigo.

Quinta. Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas, garitas y demas oficinas reales, quemándose los archivos, á excepcion de los libros parroquiales, pues sin esta medida jamas se conseguirá establecer un sistema liberal nuevo, contra el partido realista.

Sexta. En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deberán quemarse todos los efectos ultramarinos que se encuentren en dichos pueblos, sin que en esto de lujo haya piedad ni disimulo.

No hay que temer la enemistad de los despojados, porque ademas de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos por experiencia que cuando el rico se vuelve pobre por culpá ó por desgracia, son impotentes sus esfuerzos.

Séptima. Deben tambien inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laborios pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste, en que muchos se dediquen á beneficiar con separacion un corto terreno que puedan asistir con su trabajo é industria.

Esta es una de las medidas mas importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserios y demas oficinas de los hacendados pudientes, criollos ó gachupines.

Octava. Debe tambien quemarse el tabaco que se encuentre, así en rama como labrado, docilitando á los pueblos para que se priven de este detestable vicio, tan dañoso á la salud.

Finalmente, estas propias medidas deben ser contra las minas, destruyendo sus obras y las haciendas de metales, sin dejar ni rastro, porque en esto consiste nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y demas alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter á proyectos mas altos.

Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias. Si se ejecuta al pié de la letra ya tenemos conseguida la victoria.

Se halla en el legajo citado en el documento anterior, aunque con mas extension que esta copia, tomada de la que publicó Juan Martiñena y sacó de un original que no he visto y en que estaba la firma de Morelos.

DOCUMENTO NUM. 20.

LIB. 5. ° CAP. 8. ° FOL. 577.

Fuerza armada de Morelos que vino á atacar á Valladolid.

Regimiento de cincuenta pares, su escolta . . . . .	800
Idem idem al mando de Andrade por el Zapote . . . . .	100
Guadalupe, al de Galeana por idem . . . . .	1.200
San Lorenzo, al de Sesma por idem . . . . .	1.100
El de Bravo, idem idem . . . . .	1.300
San Fernando, al de Guerrero idem idem . . . . .	800
Nuestra Señora de la Luz, al de Gonzalez, acampado . . . . .	700
El de Arroyo, caballería de avanzada, algunos . . . . .	300
El de Inclan, la mitad . . . . .	240
El de Navarrete y Nájera . . . . .	700
Arias, por el Zapote . . . . .	500
El de Lobato . . . . .	300
Muñiz . . . . .	1.800
Otras divisiones sueltas . . . . .	1.200

DIVISION DE MATAMOROS.

Cármén, al mando de Machorro . . . . .	2.500
San Pedro, dos escuadrones . . . . .	2.400
Padre Sanchez . . . . .	400
Segundo Guerrero . . . . .	200
Serrato . . . . .	90
Vargas . . . . .	100
El P. Fr. Pascual Jimenez, teniente coronel . . . . .	200
Cuartel maestro Fernandez . . . . .	400
Osorno . . . . .	800
Padre Gutierrez, capellan, coronel . . . . .	100
Padre Mora . . . . .	70
Escolta del muchacho de Morelos que salió herido de un brazo, y vino por el Zapote . . . . .	200
Padre Barrera . . . . .	150
Padre Lozano . . . . .	100
Benedicto Lopez . . . . .	300
El asesor Argüelles . . . . .	50
Cabo de la Corona Alcocer, comandante de Apacingan. . . . .	50
Otros varios que no me acuerdo como son Montaña y Vedoya . . . . .	200

SUMA . . . . . 19.050

En Tacámbaro quedaron diez cañones montados, que se mandaron clavar por el intendente Sesma, para seguir la marcha para varios puntos. Sesma decia que á Zamora: el secretario Rosains que á Necupétaro: Matamoros que sus progresos serian únicamente en el rumbo del Sur, y en todo seguian varias opiniones.--Lo certifico bajo el juramento santo de la religion, por saberlo como que corria con las cuentas de la intendencia de Sesma, que se daban cada mes, desde el 9 de Noviembre que salimos de Chilpancingo, dirigidos á este rumbo.--Valladolid, 26 de Diciembre de 1813.--Fr. Manuel Solana.--Es copia.--Arana.

Está sacado de la declaracion del P. Solana, agregada á la causa de Rayon.

---

**DOCUMENTO NUM. 21.**

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 579.

Intimacion hecha por Morelos al comandante de Valladolid, teniente coronel D. Domingo Landázuri, al presentarse delante de aquella plaza el dia 23 de Diciembre de 1814.

“Aquellas armas á cuyo estruendo se rinden las ciudades y abaten las fortalezas, se ven ya alderredor de las fortificaciones de Michoacan. Los ojos de mis soldados centellean de corage, y á vista de las hechuras de Trujillo se enciende en ellos el ardor de la batalla. No quedará cabeza sobre los hombros, y las plazas y calles serán regadas con negra sangre de cuantos temerarios se opongan á su impulso. Esa hermosa ciudad será el teatro del horror, y sus casas transformadas en muladares inmundos, si no se rinde á discrecion dentro de tres horas. ¡Horrores propios de la guerra! sensibles para el blando corazon americano, agenos de esta provincia, cuna de la libertad, y dolorosos para mí que en ella ví la luz primera. Obre la humanidad alguna vez, y en esta guerra desastrosa, en que por parte del gobierno español se ha hollado tantas veces el derecho augusto del hombre, dígame en la historia que hay un peninsulano á quien las vidas de sus semejantes, la miseria de las familias, y el desastre de las poblaciones no le es objeto frio é indiferente; persuadido que la águila del Anáhuac, así como despedaza á los vivoreznos que altaneros se oponen á su vuelo, toma bajo sus alas á los que unidos por la religion, se uniforman en las ideas.

Dios guarde á V. muchos años. Campo sobre Valladolid, Diciembre 23 de 1813, á la una del dia.--José María Morelos.--Sr. comandante de las armas de Valladolid.”

Sacado de la gaceta del gobierno de 22 de Enero de 1814, tom. 5.º número 515 fol. 84.

## ADICIONES Y CORRECCIONES

A LOS TOMOS DE ESTA OBRA YA PUBLICADOS Y AL QUE

AHORA SALE A LUZ.

A medida que se han publicado los tomos anteriores de esta historia, han favorecido al autor con sus observaciones, muchas personas instruidas, deseosas de rectificar alguna equivocación ó de ampliar las noticias relativas á alguno de los puntos contenidos en ellos, y aunque à veces hayan recaído sobre cosas de muy poca importancia, le ha parecido necesario hacer uso de ellas en este lugar, tanto para manifestar su gratitud á los sujetos que lo han honrado con sus comunicaciones, como para dar esta prueba de su deseo de no omitir nada para el acierto, corrigiendo hasta los menores errores en que pueda haber incurrido, que han sido bien pocos, en una obra en que hubiera debido temerse que fuesen en mayor número, porque siendo casi enteramente original, ha sido menester para escribirla, recoger datos de muchas y diversas partes, siendo muy de notar que los escritores que hasta ahora han pretendido censurarla, no lo han hecho mas que con vagas declamaciones, pero llamados á presentar hechos positivos y bien averiguados, ya sobre cosas referidas con falsedad ú omitidas con intencion, que es otro género de falsedad, no han presentado ninguno, confirmando de esta manera la certidumbre y fidelidad con que se ha escrito, único mérito á que el autor ha aspirado.

En el primer tomo hay que añadir ó que reformar lo siguiente.

Libro 1.º cap. 2.º fol. 55. En el tom. 2.º fol. 47 de las adiciones y correcciones, con referencia á este mismo lugar, se corrigió lo que en él se dijo respecto á Pillo Madera, sobre lo cual se me ha hecho notar, que este no se hizo famoso por sus robos mientras fué capitán de la Acordada D. Jacinto Martínez de la Concha, que sirvió este empleo desde 1756 á 1774, sino en tiempo de D. Manuel de Santa María, que fué quien lo prendió y condenó á la pena capital en el año de 1789, y como ántes el mismo Santa María había cogido y condenado á la misma pena á Piedra y Paredes, dos ladrones célebres de su tiempo, esto dió motivo á que en las canciones populares de entónces, se cantase la siguiente cuarteta:

TOM.—III. 10.

## 74 ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. PRIMERO.

El Señor Santa María  
Tiene que hacer una casa,  
Ya Piedra y Paredes tiene,  
Madera solo le falta.

Pillo Madera era natural de Puebla, y se cuentan de él mil aventuras prodigiosas, en que tuvo ocasion de manifestar su valor é ingenio travieso. En Puebla, fuera de la garita que llaman de S. Aparicio, dió muerte á su muger estando embarazada, y fué preso en Tulancingo en el meson, porque haciéndose sospechoso al huésped, este dió parte al boticario que hacia de justicia. Entregado á los comisarios de la Acordada fué conducido á Méjico, y condenado á muerte, fué ahorcado en el Egido junto al paseo, encubado como uxoricida y echado en la acequia inmediata, y llevado despues su cadáver á Puebla, se le colgó en el parage en que dió muerte á su muger.

Lib. 1.º cap. 2.º fol. 70. Entre las órdenes religiosas en que habia mucho número de españoles europeos, se omitió comprender la hospitalaria de los Belemitas, destinada al cuidado de los hospitales y enseñanza de primeras letras. Por esta circunstancia de haber en ella muchos europeos, fué llevado preso al convento de Belen el virey Iturrigaray.

Lib. 1.º cap. 2.º fol. 75 nota 54 sobre la pacificacion de los barrios de Puebla. Segun las noticias que me ha dado sugeto fidedigno de aquella ciudad, contribuyó mucho á ella el P. Duarte, del convento de dieguinos, que allí llaman "Antoninos." Este religioso estableció un rosario, en que él iba llevando un Cristo crucificado, y sin rumbo fijo, se dirigia segun la ocasion á los barrios en que solian ser mayores las riñas: se ponía entre los dos bandos y predicándoles, hacia que se abrazasen los contendientes, è incorporándolos en su rosario los conducia á la iglesia mas inmediata, en la que continuaba su sermon. Cuando el P. Duarte murió en 1793 ó 94, la plebe de los barrios, agradecida por estos actos de religion y humanidad, pidió su cadáver, y adornado con flores, lo paseó por varias calles, acompañándolo cada barrio con los pendones de las cofradias ó hermandades que él mismo habia establecido para juntarlos y reconciliarlos. Los rosarios establecidos con este benéfico objeto por el P. Duarte, fueron continuados despues por otros religiosos del mismo convento.

En el mismo lugar.--Sobre el establecimiento del alumbrado en Puebla por el intendente Flon. El Sr. D. José Ignacio de Anzorena en un cuaderno que ha publicado relativo á esta historia, de que se hablará en su lugar, dice que el alumbrado no se estableció en aquella ciudad hasta seis años despues de muerto Flon. Parece que esto debe entenderse de la totalidad de la

## ADICIONES Y CORRECCIONES AL T.º M. PRIMERO. 73

ciudad, pues por lo ménos en la plaza y en algunas calles, lo puso aquel intendente, sin pretender tampoco afirmarlo positivamente, ni insistir mas en una cosa de ninguna importancia para lo esencial de esta historia.

Lib. 1.º cap. 2.º fol. 125 nota 57. El mismo Sr. Anzorena rectifica con referencia á este pasage, que su tío D. José Bernardo Foncerrada, no fué padre sino hermano de los Sres. D. Melchor y D. Cayetano, el primero oidor y auditor de guerra, y el segundo canónigo de Méjico.

Lib. 2.º cap. 1.º fol. 351. Sobre el lugar del nacimiento del cura Hidalgo. Díjose que era el pueblo de Pénjamo, lo cual no es cierto, sino en cuanto á la parroquia y jurisdiccion civil y eclesiástica de este, pues Hidalgo nació en la hacienda de Corralejo, como consta de su fe de bautismo, de que existe copia autorizada en la secretaría del congreso de Guanajuato, de la que se me ha remitido testimonio y se pone aquí.

“Yo el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado del curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente notario nombrado, doy fe, que en un libro de bautismos de esta iglesia, forrado en pergamino que registré; en el año de mil setecientos cincuenta y tres, fojas diez y seis vuelta, se halla una partida que es del tenor siguiente.--En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, á los diez y seis de Mayo de setecientos cincuenta y tres: el bachiller D. Agustín Salazar, teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo y crisma y por nombre, Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, á un infante de ocho dias, hijo de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Doña Ana Maria de Gallaga, españoles cónyuges, vecinos de Corralejo; fueron padrinos D. Francisco y Doña Maria de Cisneros, á quienes se amonestó el parentesco de obligacion, y lo firmó con el actual cura.--Bernardo de Alcocer.--Concuerda con la original de dicho libro á que me remito, va cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que conste donde convenga la saqué hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos veinticinco.--Teodoro Degollado.--Felipe de Jesus Cisneros, notario nombrado.”

Pónese igualmente la fe de bautismo de Allende, sacada del mismo archivo.

“El ciudadano Dr. Francisco Uraga, cura juez eclesiástico de la villa de S. Miguel el Grande y su partido.--Certifico: en la mas bastante forma, que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, forrado en badana encarnada, cuyo título es: “Libro en donde se asientan las partidas de bautismos de españoles que se hacen en esta parroquia de la villa de S. Miguel el Grande.”

## 76 ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. PRIMERO.

y á fojas cuarenta y cuatro vuelta, partida sexta, se halla la del tenor siguiente.--“En el año del Señor de mil setecientos setenta y nueve, en veinticinco dias del mes de Enero, Yo el R. P. Fr. Santiago Cisneros, *licentia parrochi*, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma á un infante de cuatro dias, nacido, á quien puse por nombre Ignacio, José de Jesus, Pedro Regalado, hijo legítimo de D. Domingo Narciso de Allende y de Doña Mariana Uruga, ámbos españoles de esta villa: fueron sus padrinos D. Manuel Menchaca y Doña Rosalía Peredo, quienes saben su obligacion, y lo firmé con el señor cura.--Juan Manuel de Villegas.--Fr. Santiago Cisneros.--Y al contra márgen, Ignacio José de Jesus Pedro Regalado.--Es copia fiel de su original á que me refiero, siendo testigos á verla sacar, corregir y enmendar, los ciudadanos Vicente Gonzalez, y José Ignacio Ramirez, vecinos de esta villa, donde doy la presente, hoy veintiocho de Marzo de mil ochocientos veinticinco.--Dr. Francisco Uruga.”--“Los ciudadanos capitanes Ignacio Cruces y Manuel María Malo, alcaldes primero y segundo constitucionales de esta villa y su partido.--Certificamos: que la firma que se ve al calce de la anterior partida de bautismo es, á lo que parece, del ciudadano Dr. Francisco Uruga, cura y juez eclesiástico de esta feligresía, y á todo cuanto con ella autoriza en su ministerio, se le da entera fe y crédito judicial y extrajudicialmente. En comprobacion y legalizacion de lo cual, para que conste donde convenga, á pedimento del ciudadano diputado del honorable congreso de este Estado Vicente de Umarán, damos la presente en S. Miguel el Grande, á veintidos de Abril de mil ochocientos veinticinco.--Que firmamos por ante el escribano actuario de que doy fe.--Ignacio Cruces.--Manuel María Malo.--Ante mí.--Juan José Franco.”

Lib. 2.º cap. 2.º fol. 423. En la explicacion del plano de la alhóndiga de Guanajuato, letra Y. El puente de palo de que allí se habla y que es conocido con este nombre, subsiste todavía con el mismo y de la misma materia. El que se ha construido nuevamente de piedra, y es conocido con el nombre de “Puente de Pardo,” es una de las obras de ornato de aquella capital, y sirve para unir la calzada de Nuestra Señora de Guanajuato, junto á la hacienda de Pardo, con el barrio de Tepetapata, en que comienza el camino nuevo de Marfil.

Lib. 2.º cap. 2.º fol. 449. El encargado de la direccion de la casa de moneda establecida por Hidalgo en Guanajuato, no se llamaba D. Francisco sino D. Mariano Robles, padre de D. Francisco, que ha sido despues apoderado de los mineros en la junta de minería. Igual correccion debe hacerse en el tom. 2.º

## ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. PRIMERO 77

Lib. 2.º cap. 5.º fol. 63 en donde se vuelve a hablar del mismo sugeto.

Lib. 2.º cap. 3.º fol. 465. Se me ha hecho notar que el P. Zimavilla, de quien se habla en este lugar, no se llamaba cuando estaba en el Cármen Fr. Teodoro de la Concepcion, sino Fr. Vicente de S. José, y que por su edad, comparada con la de Hidalgo, y por haber hecho sus estudios en las aulas del Cármen, no pudo ser condiscípulo de este: y en cuanto á su conversacion con Hidalgo de que se habla en el lugar citado, y que el mismo padre refirió al autor de esta obra, no parece verosímil, pues habiendo quedado el P. Zimavilla encargado del convento de Valladolid por la fuga del prior que era español, estuvo á cumplimentar á Hidalgo con otro religioso que lo acompañaba que vive todavía, y aunque ámbos tenían el deseo de conocerlo, no lograron hablarle, habiendo solo concurrido con Allende que los recibió con agasajo, infiriéndose de aquí que el P. Zimavilla no solo no tenía amistad con Hidalgo, sino que ni aun siquiera lo conocía. Dejando pues este punto, de poca importancia por otra parte, en el grado de certidumbre que pueda tener, solo debo hacer observar, que aunque el P. Zimavilla no fuese de la misma edad que Hidalgo, pues tenía 36 años cuando este abordaba á los 60, no hay nada que impida que hablase con él en esa ú otra ocasion, habiendo quedado encargado del convento, y aunque fuese afecto á la independendencia, desaprobando los medios empleados para conseguirla, esto mismo le daba el derecho de manifestar francamente su opinion en esta parte.

## ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOMO SEGUNDO.

Lib. 2.º cap. 5.º fol. 51. Sobre la parte que el intendente de Valladolid nombrado por Hidalgo, D. José María Anzorena, tuvo en la muerte de los europeos degollados en las inmediaciones de aquella ciudad

Con mucho sentimiento tengo que volver á ocuparme de esta desagradable materia, con motivo del artículo publicado en el periódico titulado "Siglo XIX" por el Sr. D. José Ignacio Anzorena, que despues reducido á un cuaderno, se ha repartido á los suscriptores á esta obra y á otras personas. Nada ciertamente honra tanto á un buen hijo como tratar de vindicar la memoria de su padre, y con haberlo procurado respecto al suyo, el Sr. D. José Ignacio ha ganado mucho en el aprecio que justamente goza en el público. Yo hubiera celebrado poderme

## 78 ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. SEGUNDO.

convencer por dicho artículo, de que D. José María no tuvo parte en los sucesos de que he hablado en el lugar citado de esta historia, y con mucho gusto habria confesado que habia padecido equivocacion y la habria rectificado, como lo he hecho respecto á algun otro punto insignificante en que el Sr. Anzorena la ha notado, y de que he hecho mencion en el folio 75: pero en el caso presente, son mas dignos de aprecio los buenos deseos que convincentes los argumentos del Sr. Anzorena, tratando de probar la falsedad de los informes que me fueron comunicados por el P. D. Mucio Valdovinos. Este apreciable sugeto, en su contestacion publicada en el mismo periódico titulado "El Siglo XIX" y que tambien ha hecho distribuir en un cuaderno, presenta informaciones de sugetos verídicos, documentos y pruebas, que parece no dejan duda en cuanto á la verdad de lo dicho por mí acerca de esta parte de la historia, en lo que ademas están concordes todas las noticias de los contemporáneos, y las tradicionales de los que ó no habian nacido, ó eran muy pequeños para saberlo por sí, pero que lo han oido á sus mayores, y esto basta para probar que no obré con ligereza en un punto en que todos están acordes, y ademas puedo fundarme en un dato, de que no ha hablado el P. Valdovinos. En el último informe que conforme á lo prevenido por las leyes, hizo la audiencia de Méjico al consejo de Indias, acerca de los abogados residentes en el territorio de su jurisdiccion, que se halla en el archivo general, aquel cuerpo acompañó, respecto á los abogados de Puebla, el del intendente gobernador de aquella provincia brigadier D. Ciriaco de Llano, en que hablando este del Sr. Anzorena, que era asesor en ella, haciendo la justicia debida á su mérito y conducta, dice que no obstante esto, por el recuerdo de los sucesos de Valladolid y de la parte que en ellos tuvo su padre, convendria que se trasladase á continuar sus servicios á España. Es de notar que Llano estuvo en Valladolid y permaneció largo tiempo en sus inmediaciones como general del ejército del Norte, cuyo cuartel general era Maravatío, debiendo por lo mismo estar instruido de lo que en aquella ciudad ocurrió, lo que da mucho peso á su informe, y á mí me exime de la nota de ligero ó poco exacto que el Sr. Anzorena quiere imponerme. Los datos y documentos de que he hecho uso para escribir esta historia, son absolutamente irrefragables, como que consisten en las comunicaciones originales de todos los que intervinieron en los sucesos que refiero, siendo muchas de ellas reservadas y de íntima confianza, lo que aleja toda idea de que hubiese el intento de engañar en ellas. Si estos datos y las noticias de los contemporáneos de uno y otro partido "no son los mejores para depurar la verdad de los hechos" como el Sr. Anzorena dice, será

## ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. SEGUNDO. 79

del todo imposible escribir la historia por medios humanos, teniendo solo que esperar la revelacion, que Dios ha querido reservar á solo los escritores de la Historia Santa. Todos los demas hechos que el Sr. Anzorena cree falsos ó infundados, me han sido repetidos y confirmados por multitud de personas fidedignas, por lo que solo he debido rectificar los que llevo expresados en el fol. 75. En lo demas debo repetir que, sea lo que fuere de la conducta de D. José María Anzorena, de ninguna manera produce mancha alguna en la bien sentada reputacion del Sr. D. José Ignacio, no siendo en ningun caso mas cierto que en este el proverbio, que "cada uno es hijo de sus obras."

Lib. 2.º cap. 4.º fol. 69. El cura Correa se llamaba D. José Manuel y no D. José María como se dijo en este lugar.

Lib. 3.º cap. 4.º fol. 373. Sobre la causa del Lic. Ferrer. En esta causa tan célebre en aquel tiempo, no pronunciaron la sentencia solo los tres jueces que en este lugar se dice, sino toda la sala del crimen, conforme á lo prevenido por las leyes: componíase esta segun la guia de forasteros de aquel año, de D. Miguel Bataller, gobernador de ella (e) D. José Isidro Yañez (a), D. Felipe Martinez de Aragon (e), D. Miguel de Bachiller y Mena (e), y aunque estaba provisto D. José Figueras, no vino á desempeñar su empleo, funcionando como suplentes D. José Gutierrez del Rivero, fiscal de la audiencia de Caracas, y D. Antonio Torres Torija (a), agente fiscal de real hacienda y oidor honorario de la audiencia de Guadalajara. Este fué el primero que votó, diciendo: "Reus est mortis," lo que decidió la votacion de los demas, y dió motivo á las expresiones de Bataller, de que se hace mencion en la nota número 45. No habiendo tenido á la vista la causa, ignoro quien fué el quinto alcalde que formó la sala, ademas de Bataller, Yañez, Martinez y Torres Torija. El defensor de los reos fué el Lic. D. Manuel Villaseñor y tengo su defensa, con otros documentos concernientes á los padres agustinos complicados en la conspiracion, en el tomo que de todo esto formó el Dr. Arechederreta. El extracto de la causa no se publicó en el diario de 29 de Agosto, como se dijo en la nota 38 del fol. 368, sino en suplemento al diario de aquel dia, del que se copió en la gaceta de 31 del mismo, tomo 2.º número 104 folio 779.

Lib. 5.º cap. 1.º fol. 255. D. José María Castañiza, fué hermano del marques de Castañiza, y este y no el primero es el que fué obispo de Durango.

Lib. 3.º cap. 1.º fol. 237. Sobre la suscripcion que se abrió en Méjico, para el socorro de los prisioneros insurgentes.

D. Nicolas Antonio del Puerto, nacido en Santander en España, perdió todos sus bienes en Anganguero, en el saqueo que

## 80 ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. SEGUNDO.

hicieron los insurgentes en aquel mineral cuando entraron en él á consecuencia de la irrupcion de Hidalgo en el valle de Toluca, y hubiera perdido tambien la vida, si se hubiera hallado allí. Estando en Méjico, dió el ejemplo mas perfecto de la caridad cristiana, pues viendo entrar en aquella capital á los prisioneros insurgentes, desnudos, fatigados con el camino y faltos de todo, no solo empleó en su socorro los escasos recursos que le quedaban, sino que recogió entre sus amigos mil y trescientos pesos que un bienhechor le dió y algunas otras sumas, y con ellas él mismo compraba los víveres, los hacia condimentar y repartía personalmente la comida á mas de trescientos prisioneros que habia en la cárcel de corte y en el presidio de Santiago, habiéndoles distribuido desde 29 de Diciembre de 1810 á 13 de Febrero de 1811, 32.406 raciones á tres diarias por persona, ademas de proveerlos de petates ó esteras en que dormir, y de frazadas y alguna mas ropa. Hizo tambien que el P. Fr. José Rubin, guardian que habia sido del convento de S. Diego, fuese á predicarles, consolarlos, confesarlos y enseñarles la doctrina cristiana, habiendo obtenido de la inquisicion facultad para que este religioso les alzase la excomunion en que los consideraba incursos, pero agotados sus arbitrios, ocurrió al virey proponiendo se promoviese una suscripcion en favor de aquellos desgraciados: el virey pasó el asunto al cura del Sagrario Dominguez, quien aprobó la idea, con lo que todo se pasó al fiscal de lo civil Robledo, y en su dictámen de 11 de Febrero de 1811, apoyó y recomendó el plan propuesto por Puerto, consultando se encargase la cuestuacion á los curas de la capital, pero dejando la aplicacion y distribucion de lo que se colectase á Puerto, y pasando todo al arzobispo Lizana para su cumplimiento, con lo que se conformó el virey por su decreto de 12 del mismo Febrero. El arzobispo circuló oficio á los curas, para que procediesen á la recaudacion de la limosna, concediendo ademas 80 dias de indulgencia á todas las personas que practicasen algun acto piadoso con los insurgentes ó rogasen á Dios por su conversion, y el obispo de Guadalajara Cabañas, que á la sazón estaba en Méjico, concedió otros 40 dias por cada uno de los mismos actos piadosos. Entónces se presentó al virey un papel invitando á la suscripcion, que con aprobacion y prévia censura del canónigo Beristain, se imprimió en la oficina de Ontiveros, con el título: "La caridad evangélica llama la atencion de los habitantes de Méjico, á un objeto tan digno de ella, como glorioso para ellos." Sin embargo, como se ha dicho en el lugar citado, esta suscripcion produjo poco y no se volvió á hablar de ella.

Lib. 3.º cap. 5.º fol. 386. Sobre la accion de Zipimeo. He recibido una carta de Morelia (Valladolid) de sugeto muy respe-

## ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. SEGUNDO. 81

table, en que confirmando todo lo que se ha dicho en este pasaje de la historia acerca de esta accion, agrega algunas circunstancias que por no ser importantes no creo necesario añadir aquí. El número de prisioneros fusilados por orden de Castillo Bustamante, segun dicha carta, fué de 88 y no de 300 como está en el parte del mismo Castillo.

El autor de la carta echa ménos que no se haya hecho mencion en esta historia de la toma de Pázcuaro por el P. Navarrete, con el tropel de indios que lo seguia en 1810, sobre lo que no tenia mas noticias que las generales de la ocupacion de toda la provincia de Michoacan por los insurgentes. Por las que ahora se me han dado, se ven repetidos en aquella ciudad los mismos acontecimientos que en todas las demas: el P. Navarrete se acercó con su gente é intimó al ayuntamiento que entregase los españoles residentes en la poblacion; el ayuntamiento mandó á tratar con Navarrete una comision, de la que hacia parte el Sr. canónigo Conejo; se verificó la entrada de Navarrete y la chusma que lo acompañaba saqueó las casas de los europeos, arrancando hasta los barandales de fierro de los balcones; los europeos huyeron á Huetamo y otros puntos, y de ellos muchos fueron cogidos, conducidos presos á Valladolid y degollados en los cerros de la Batea y del Molcajete; los que escaparon tomaron las armas y se unieron á Cruz y á Trujillo, cuando estos ocuparon á Valladolid. Poco despues, á principios de 1811, Trujillo mandó á Pázcuaro una expedicion á las órdenes del teniente coronel D. Juan Sanchez, comandante del batallon activo de Méjico, mas conocido con el nombre de Cuautitlan, con parte de este cuerpo y algunos dragones de España: Sanchez atacó á Navarrete á la entrada de la poblacion, cerca de la capilla del Cristo de piedra, lo desbarató completamente y entró en el lugar á degüello, aunque sin que muriese mucha gente, porque se encerró en las casas, y á muchos los salvaron los españoles de aquella ciudad que iban en la division, á recoger sus familias y los restos de sus bienes. La ciudad volvió á quedar abandonada y padeciendo mucho en las alternadas irrupciones de realistas é insurgentes, y mas frecuentemente en poder de estos que de aquellos, hasta que se puso en ella guarnicion y se organizaron los patriotas.

Lib. 3.º cap. 3.º fol. 389. La entrada de Villalongin en Valladolid de que en este lugar se habla, se verificó estando ausente Trujillo, que habia ido á Acámbaro á conferenciar con Calleja á su paso por aquel pueblo, cuando marchó al ataque de Zitácuaro en Noviembre de 1811, como se dijo en el fol. 399 del mismo tomo segundo. Quedó con el mando de la plaza de Valladolid con poca tropa el teniente coronel Sola, quien sorprendido por Villalongin se encerró en el cuartel con sus solda-

**82 ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOM. SEGUNDO.**

dos. Villalongin, despues de haber sacado de la prision á su muger, que era todo su objeto, salió de la ciudad y se mantuvo á la vista de ella todo el dia, como desafiando á Sola que no se atrevió á atacarlo.

Lib. 3.º cap. 6.º fol. 413. El empleo que la junta de Zitacuaro confirió á Osorno fué el de mariscal de campo, y no el de teniente general: este se lo dieron tumultuariamente sus soldados, como á su tiempo se dirá.

Lib. 3.º cap. 6.º fol. 416, D. Angel Lopez Baron no era mejicano, como dijo Llano en su parte citado en este lugar, sino europeo. Vivió algunos años despues en Méjico, en donde su estimable familia se enlazó con sugetos muy respetables.

Lib. 3.º cap. 6.º fol. 430. El cura D. José Manuel de Herrera no era doctor como en este lugar se dice, sino licenciado. Corrijase el mismo error en los folios 327 y 330 de este tomo tercero que ya se corrigió en el fol. 556 del mismo.

---

**ADICIONES Y CORRECCIONES A ESTE TOMO TERCERO.**

Lib. 4.º cap. 5.º fol. 217. La mucha celebridad que ha tenido en la minería el P. D. José Manuel Flores, cuya mina en el real de Catorce dice el baron de Humboldt (tom. 4.º lib. 4.º cap. 9 fol. 4 Essai polit.) que produjo en el primer año de su bonanza 1,600.000 ps. obliga á dar acerca de su muerte, de que se habla en este lugar, los pormenores que me han sido comunicados de S. Juan de los Lagos. Era este eclesiástico nativo de un rancho que dista dos leguas al Oriente de aquella villa: sus padres eran de la clase de gente decente, aunque de muy mediana fortuna: el padre en sus primeros años se empleó en los trabajos del campo, y teniendo mas de veinticinco se dedicó á la carrera eclesiástica, y fué nombrado ministro de la parroquia del pueblo de la Hedionda, en la provincia de S. Luis Potosí. Este nombramiento le proporcionó comprar en el año de 1782 una mina en el mineral inmediato de Catorce, llamada el Sr. de Zavala, que trabajó en compañía de su hermano D. Bernardo Lozano, y en 27 de Marzo de 1787 hicieron cesion graciosa á ámbos de la mina nombrada Sr. S. José de Lorza, sus dueños D. José Gregorio Velazquez, vecino de Matehuala, y D. Salvador de Fonseca, que lo era de Irapuato, quienes la habian trabajado infructuosamente por mucho tiempo, sin otra condicion en la cesion sino que el padre y su hermano, los remunerasen á su arbitrio si alcanzaban prosperidad en la negociacion. El padre si-

## ADICIONES Y CORRECCIONES Á ESTE TOM. TERCERO. 83

guió trabajando ámbas, que fueron mas conocidas con el nombre unido de mina del P. Flores, con los escasos medios que sus cortos arbitrios le permitian, hasta que llegó á alcanzar un gran salon de cuarenta varas de amplitud, lleno de un polvo azul que era pura plata, sin tener que hacer otro gasto que sacar aquel polvo en bateas: la veta estrechándose y ampliándose á trechos, formaba una especie de bolsas, comunicadas unas con otras por un hilo angosto que servia como de guia ó rastro, para seguir de una en otra: hecho único en la historia de la minería de este pais. El P. Flores empleó tan ricos productos en comprar fincas rústicas y urbanas en S. Luis y en las inmediaciones de su patria, y se trasladó ya anciano á establecerse en esta en el año de 1808, haciendo algunos viages á S. Luis Potosí. La revolucion habiendo comenzado en Septiembre de 1810, el padre se declaró abiertamente contra ella, y al paso del ejército del centro por S. Juan de los Lagos, en su marcha para Guadalajara, alojó en su casa y obsequió extraordinariamente al general Calleja, que era antiguo amigo suyo. Todo esto, y un pleito que tuvo sobre linderos de su hacienda de "Estancia grande," inmediata á S. Juan, le contrajeron enemistades de que acabó por ser víctima. En 5 de Marzo de 1811 acabando de llegar el padre de S. Luis, donde habia pasado algun tiempo, se presentó una partida de cuarenta hombres armados con lanzas en las inmediaciones de Mesquitic á tres cuartos de legua de S. Juan, mandada por un tal Villareal. Los amigos y criados del P. Flores le aconsejaron que se ocultase, lo que no quiso hacer, creyendo que los insurgentes se contentarian dándoles algun dinero, y con este objeto tuvo una junta de los vecinos, en la que se aprontaron 2.000 ps., de cuya suma el padre dió la mayor parte. El mismo fué á hablar con Villareal que se habia situado el dia siguiente 6 en un cerrito á la vista del pueblo, y ademas de los dos mil pesos le regaló un puñal ó estoque guarnecido de oro. La guarnicion de S. Juan, que consistia en diez y seis hombres armados con fusiles, se rindió y entregó las armas, con las cuales y la gente que se juntó de los ranchos y de la plebe, Villareal se hizo mas atrevido, habiendo ultrajado de palabra al padre, y aunque lo dejó volver á su casa, lo hizo acompañar por dos hombres que no lo perdieron de vista. El padre con estos disgustos se enfermó, ó fingiendo estarlo para evitar otras contestaciones, se metió en la cama, en la que lo cargaron los insurgentes para conducirlo al cerro que domina al pueblo por el lado del Poniente: allí lo desnudaron enteramente, y uno de los de la partida llamado Melgarejo, le dió un balazo en el pecho con el que cayó moribundo, y entónces un esclavo de una hacienda llamado Norberto le tuvo la cabeza para que lo degollara.

## 84 ADICIONES Y CORRECCIONES Á ESTE TOM. TERCERO.

sen. Atarónle luego una soga á los piés y arrastrándolo por mas de trescientas varas entre espinas y maleza, lo llevaron á un árbol en el que echándole un lazo al cuello, que se le entró por la herida con que fué degollado, lo colgaron á la vista del pueblo, sin permitir Villareal se le diese sepultura, hasta cuarenta y ocho horas despues, haciéndole cortar la lengua que mandó como regalo á alguna persona que quedó á tres leguas del pueblo, y que se creyó ser la que dirigió tan horrendo asesinato. El esclavo Norberto fué cogido y fusilado por las tropas reales en Junio del mismo año, colgando su cadáver del mismo árbol en que lo habia estado el del padre. Tan triste fué la suerte del P. Flores, que habiendo llegado al mayor grado de prosperidad y riqueza, confirmó el axioma de un antiguo filósofo: "Nadie se tenga por dichoso hasta el fin."

Lib. 4.º cap. 7.º fol. 248. En el apéndice núm. 5, con referencia á la nota 7.ª de esta página, se omitió dar acerca del gigante Salmeron, de quien ya se habló en el tomo 2.º lib. 3.º cap. 9 fol. 535 nota 2.ª las noticias que trae el baron de Humboldt en el lugar citado en dicha nota. Segun este, su tamaño era de 6 piés 10 pulgadas 2.ª líneas, lo que hace en metros 2<sup>m</sup>.224, siendo una pulgada mas alto que el gigante de Torneo que se presentó en Paris en 1735. El retrato de Salmeron se conserva en el museo de Méjico en el edificio de la Universidad, representado con su traje ordinario. Cuando se presentaba en los pueblos para hacerse ver por paga, solia vestirse de granadero, ó de turco para aumentar mas su estatura.

Lib. 5.º cap. 2.º fol. 330. No se retiró París á Méjico despues de la campaña de Jamiltepec con los Bravos, sino á Acapulco, como ya se advirtió en el fol. 519 nota, habiendo sido Rionda quien se retiró á Méjico, así como Cerro lo hizo al otro lado del Mescala, habiendo estado despues á las órdenes de Moreno Daoiz en la seccion de Tasco.

Lib. 5.º cap. 3.º fol. 361. La accion de Puruándiro no fué inmediatamente despues del ataque de Valladolid, como se infiere de lo dicho en este lugar. Verdusco, despues de su derrota en Valladolid, se retiró á Pázcuaru, en donde pasó con Rayon todo lo que se refiere en los folios 364 y 365. Separado de Rayon en Ario, volvió Verdusco á recoger gente, y entónces fué cuando lo derrotó Antoneli en Puruándiro el 24 de Abril, sin que casi hubiese accion, pues á la voz de que "llegaban las tropas del rey," Verdusco huyó de la hacienda de S. Antonio contigua al pueblo donde se hallaba, abandonando su artillería, armas, municiones y hasta la ropa de su uso, en la que se encontró su uniforme y baston de capitan general, y tambien se le cogieron los sellos de la junta. El parte lo dió García Conde

## ADICIONES Y CORRECCIONES Á ESTE TOM. TERCERO. 85

en 3 de Mayo con equivocacion, pues dice en el suyo que la accion fué el 17 de Abril, y el de Antoneli que acompañó con el suyo se publicó en la gaceta de 20 de Mayo, tomo 4.º núm. 403 fol. 511.

Lib. 5.º cap. 7.º fol 528. Sobre el sitio de Coscomatepec. El parte de Conti que en la nota 64 de este folio se dice no haberse publicado, se detuvo segun se explicó en la gaceta núm. 401 á instancia del cura del pueblo D. Antonio Amez y Argüelles, el mismo que fué á Orizava á pedir auxilios para los enfermos de la epidemia: mas despues, habiéndose declaradó abiertamente por la revolucion, el parte detenido por consideracion á él se insertó en la gaceta de 1.º de Enero de 1814, en que se da razon de todas las operaciones del sitio de Coscomatepec. De dicho parte resulta que Conti á ruegos del cura, no hizo castigo alguno en el pueblo, y que mientras aquel lo entretenia en contestaciones, los insurgentes se llevaron en ochocientas mulas porcion de algodón, chile etc., de que tomaron una parte las tropas enviadas á su alcance.

Lib. 5.º cap. 7.º fol. 539 nota 74. Es una equivocacion lo que se dice en esta nota; Quechula es el nombre verdadero de este lugar y el de Quauquechula, llamado ahora comunmente Guacachula, es el de una poblacion que fué considerable ántes de la conquista, situada en el valle de Atlixco. Debe pues suprimirse la citada nota.

Lib. 5.º cap. 8.º fol. 561. Verusco en la acta citada en este pasage, y siempre firmó su nombre con B. Sin embargo tanto aquí, como en todas las ocasiones que se ha hecho mencion de él en esta historia se ha escrito con V conforme á las reglas de ortografia.

Lib. 5.º cap. 8.º fol. 580. Aunque en este lugar se da por sentado que Morelos era nativo de Valladolid, y así se dijo tambien en el tom. 2.º fol. 315 resulta por otras noticias, que nació en el rancho de Tahuejo el Chico, cerca de Apatzingan, y así lo dice tambien Bustamante Cuadro histórico tom. 2.º fol. 408 y por esto en la intimacion á Landázuri no dice Morelos que hubiese nacido en la ciudad, sino en la provincia. He pedido los datos necesarios para la certidumbre del hecho, que se publicarán en el tomo siguiente.



# INDICE

DE LO

CONTENIDO EN EL TOMO TERCERO.

## PARTE I.<sup>a</sup>—LIBRO IV.

Cortes de Cádiz. Su instalacion. Sus deliberaciones. Constitucion que dieron á la nacion. Sucesos que precedieron en Nueva España á la publicacion de esta. Tercera campaña de Morelos. Estado general del continente americano, cuando se proclamó la nueva constitucion.

### CAPITULO I.

CORTES DE CADIZ. Su instalacion en la isla de Leon.	1
Composicion de este cuerpo.	2
Juramento que prestaron los diputados . . . . .	3
Decláranse las cortes soberanas . . . . .	4
Consecuencias de esta declaracion . . . . .	5
Cuestion con el obispo de Orense. . . . .	6
Renovacion de la regencia . . . . .	7
Decrétase la libertad de imprenta y fórmanse los partidos.	7
Diputacion americana . . . . .	8
<i>Primeras discusiones sobre asuntos de América . . . . .</i>	9
Decreto de 15 de Octubre de 1810, declarando la igualdad de derechos entre europeos y americanos . . . . .	10
Amnistía general. Iturrigaray. Azcárate . . . . .	11
Otros individuos comprendidos en la amnistía . . . . .	12
Proposiciones de los diputados americanos . . . . .	13
Discusion de estas proposiciones . . . . .	15
Proposicion de D. Dionisio Inca Yunpangui . . . . .	16
Discusion de la primera proposicion sobre igualdad de representacion nacional . . . . .	17
El diputado de Puebla Perez . . . . .	24
Periódico titulado "El Español," publicado en Lóndres.	25

Carta supuesta de Perez al editor del "Español" y sus efectos . . . . .	26
Discusion de la segunda proposicion sobre libertad de cultivos y manufacturas . . . . .	29
Exámen de estos puntos . . . . .	30
Discusion de las proposiciones tercera, cuarta y quinta, sobre libertad de comercio . . . . .	32
Real orden subrepticia de 17 de Mayo de 1811 sobre este punto . . . . .	32
Exámen de esta materia . . . . .	34
Motivos de algunas prohibiciones. . . . .	35
Discusion de la sexta proposicion sobre estancos . . . . .	38
En qué consistian los estancos. Noticia de ellos . . . . .	39
Discusion de la proposicion séptima, sobre libertad de trabajar minas de azogue. Noticias históricas sobre este ramo. . . . .	42
Modo en que se proveian de azogue los mineros . . . . .	46
Espíritu de la legislacion de Indias en cuanto á prohibiciones . . . . .	47
Discusion de las proposiciones octava, novena y décima, relativas á la provision de empleos . . . . .	48
Undécima proposicion, sobre restablecimiento de los jesuitas . . . . .	49
Proposicion del diputado Alcocer y discusion sobre ella . . . . .	49

CAPITULO II.

<i>Otras discusiones importantes en las cortes, relativas á los negocios de América.</i> . . . .	51
Llegada de los diputados propietarios de Nueva España . . . . .	52
Traslacion de las cortes á Cádiz. Discurso de Perez de la Puebla . . . . .	52
Memoria presentada por el diputado de Méjico Cisneros . . . . .	52
Discusion sobre la plata y alhajas de las iglesias . . . . .	53
Otros asuntos eclesiásticos . . . . .	57
Variedad de objetos de que se ocupaban las cortes. . . . .	58
Premios al virey Venegas y al ejército de Nueva España . . . . .	58
Noticias particulares sobre algunos diputados americanos. . . . .	60
Ramos Arizpe. Retrato de este diputado. . . . .	61
Discusiones por la imprenta. Cancelada . . . . .	63
El P. Mier. Historia de sus aventuras . . . . .	64
Varios emigrados de Cádiz. Alvarez de Toledo. S. Martin. . . . .	67
Nueva exposicion de los diputados americanos . . . . .	68
Trátase de la celebracion de un concilio en América. . . . .	69
Preséntase el proyecto de constitucion. Diputados americanos que hicieron parte de la comision que lo formó . . . . .	70

ÍNDICE.

89

Representaciones del consulado de Méjico . . . . .	71
Acaloradas discusiones sobre estas representaciones . . . . .	77
Opiniones de Mejía y de Capmany sobre ellas. . . . .	79
Terminacion de este asunto. . . . .	80
Exámen de las representaciones . . . . .	81
Negocio del ex-regente Lardizabal . . . . .	84
Infanta D <sup>a</sup> Carlota Joaquina. Variacion de la regencia . . . . .	87
Mediacion ofrecida por la Inglaterra para los asuntos de América. Espíritu de aquella nacion en todo lo relativo á América . . . . .	88
No admiten las cortes la mediacion . . . . .	92
Conducta de las cortes en este particular . . . . .	93
Renuévase la proposicion por parte de la Inglaterra . . . . .	95
No es admitida por las cortes . . . . .	96
Promuévese otra vez el nombramiento de la infanta D <sup>a</sup> Carlota para regenta, y es desechada la proposicion. . . . .	97
Discusion sobre los presos remitidos de Caracas . . . . .	98
Consideraciones que se guardaron en las cortes á los diputados americanos . . . . .	102
Conclusion de este capítulo. Juicio sobre aquellas cortes. . . . .	103

CAPITULO III.

CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA

ESPAÑOLA, formada por las cortes y proclamada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812 . . . . .	104
Su distribucion en 10 títulos. Contenido de los títulos 1º y 2º . . . . .	104
Tít. 3º Las cortes: su forma y modo de celebrarlas: eleccion de diputados . . . . .	105
Tít. 4º El rey: sucesion á la corona: consejo de Estado . . . . .	108
Tít. 5º Administracion de justicia, jueces y tribunales. . . . .	109
Tít. 6º Ayuntamientos: juntas provinciales . . . . .	109
Tít. 7º Sobre las contribuciones y manejo de los caudales públicos . . . . .	110
Tít. 8º y 9º Fuerza militar é instruccion pública . . . . .	111
Tít. 10º Sobre la observancia de la constitucion y modo de hacer reformas en ella. . . . .	111
Observaciones generales sobre esta constitucion . . . . .	112
Inconvenientes que resultaron: imposibilidad de remediarlos. . . . .	117
Exámen de la constitucion por lo relativo á la América. . . . .	118
Exclusion de las castas del derecho de ciudadanía . . . . .	118
Número de diputados de Ultramar y dificultades que de esto resultaban . . . . .	122
Inutilidad de la reunion de los diputados de todas las partes de la monarquía. . . . .	124

Facultades excesivas de las cortes . . . . .	124
Perjuicio causado á los indios . . . . .	126
Trastorno completo en el gobierno interior de las provincias,	126
Modificaciones que despues se hicieron en este . . . . .	128
Diputaciones provinciales en Nueva España . . . . .	128
Impracticabilidad de la constitucion en América . . . . .	130
Creacion del consejo de Estado, Nombramiento de minis-	
tro de la gubernacion de Ultramar . . . . .	130
<i>Juramento y proclamacion de la constitucion</i> . . . . .	131
Cuestion con el obispo de Orense. Decreto contra este	
prelado . . . . .	132
Muerte de D. Melchor de Jovellanos . . . . .	134

CAPITULO IV.

PROVIDENCIAS DEL VIREY DURANTE EL SITIO  
DE CUAUTLA. . . . .

Libertad de introduccion de carnes . . . . .	136
Junta celebrada para proporcionar recursos . . . . .	137
Préstamo forzoso de la bajilla y alhajas de oro y plata . . . . .	138
Requisicion de caballos . . . . .	139
Decretos de las cortes en favor de los americanos . . . . .	141
OPERACIONES MILITARES <i>en el valle de Toluca.</i> Mar-	
cha á él Castillo Bustamante . . . . .	142
Ataca á Lerma y es rechazado. . . . .	143
Llega Castillo Bustamante á Toluca. Accion de Tenango,	145
Derrota completa de los insurgentes. Prisioneros que fue-	
ron fusilados . . . . .	146
Derrota de Lailson. Cae en poder de los realistas la cor-	
respondencia de los Guadalupe . . . . .	147
Prisiones en Méjico por efecto de la correspondencia inter-	
ceptada . . . . .	148
Marcha Castillo Bustamante á Sultepec . . . . .	149
Residencia de la junta de gobierno en Sultepec. Sus pro-	
videncias. . . . .	149
Disensiones de los miembros de la junta. Sepáranse. Su	
fuga . . . . .	150
Matanza de los españoles prisioneros de Pachuca . . . . .	152
Entra Castillo Bustamante en Sultepec. . . . .	154
Varias excursiones en las inmediaciones de Sultepec. . . . .	155
<i>Operaciones en el rumbo de Pachuca y llanos de Apan.</i>	156
Recobran los realistas á Pachuca . . . . .	156
Operaciones en las inmediaciones de Pachuca . . . . .	157
Indulto de D. Juan José Andrade y otros. . . . .	158
Atacan los insurgentes á Tulancingo y son rechazados . . . . .	158

ÍNDICE.

91

<i>Operaciones en la provincia de Puebla. Atacan los insurgentes á Tlaxcala y son rechazados</i> . . . . .	161
Recobra Llano á Tepeaca. Descripción de esta villa y de su parroquia . . . . .	163
Marcha Llano á Orizava. . . . .	164
<i>Operaciones en los valles de Cuautla y Cuernavaca</i> . . . . .	164
Ataca Armijo á Ayala en Temilpa: lo hace prisionero y lo manda fusilar con sus dos hijos . . . . .	165
Atacan los insurgentes á Tasco y son rechazados . . . . .	165
Relacion de todas estas operaciones entre sí . . . . .	166
<i>Operaciones en el camino de tierra adentro</i> . . . . .	167

CAPITULO V.

OPERACIONES EN DIVERSAS PROVINCIAS. <i>Campaña de García Conde en el bajío de Guanajuato. Sitúase en Maravatío y auxilia á Valladolid</i> . . . . .	170
Combinacion de los insurgentes para atacar á Valladolid. Desconciértala Trujillo. Derrota de Albino García en Tarímbaro . . . . .	172
Varios reencuentros. Entra García Conde en el valle de Santiago . . . . .	175
Reúnense los insurgentes en S. Miguel el Grande. Son derrotados . . . . .	176
Marcha García Conde á Leon y socorre á D. Angel Linares en S. Pedro Piedra Gorda . . . . .	177
Conduce García Conde un convoy á Guanajuato: es atacado en Salamanca por Albino García y está á punto de ser derrotado y perder el convoy . . . . .	178
Viage extraordinario de Iturbide á Guadalajara . . . . .	182
<i>Sucesos de Nueva Galicia</i> . . . . .	182
El coronel D. Pedro Celestino Negrete. . . . .	183
Prision, proceso y ejecucion de D. José Antonio Torres . . . . .	185
<i>Sigue la campaña de García Conde. Combinacion de García Conde con las tropas de Nueva Galicia para atacar á Albino García</i> . . . . .	187
Ataca Albino á Irapuato y á Celaya y es rechazado . . . . .	188
Resistencia que los pueblos del bajío hacian á los insurgentes . . . . .	189
Ataque combinado contra Albino, desbaratado por este . . . . .	191
Género de guerra que se hacia en el bajío . . . . .	193
Mérito de la tropa que sostenia esta guerra . . . . .	195
Sorprende Iturbide á Albino García en el valle de Santiago. . . . .	196
Expresiones notables del parte de Iturbide . . . . .	199
Es conducido Albino García á Celaya y fusilado . . . . .	199

Llega García Conde á Méjico con el convoy . . . . .	201
Vuelve con otro á tierra adentro y pierde parte de él . . . . .	203
Operaciones de Iturbide contra Liceaga y Cos . . . . .	204
<i>Sucesos de S. Luis Potosí</i> . . . . .	205
<i>Operaciones de Rayon.</i> Fortifica el cerro del Gallo . . . . .	206
Expedicion de Rayon á Huichapan . . . . .	207
Aniversario del 16 de Septiembre . . . . .	207
Excursiones de D. Ramon Rayon. . . . .	208
Derrota y prision de Ferrer en Jerécuaro . . . . .	209
Mándalo fusilar Rayon . . . . .	209
<i>Sucesos de Michoacan</i> . . . . .	210
Prision, sentencia y ejecucion del P. Salto . . . . .	210
Influjo de los eclesiásticos en la revolucion . . . . .	213
BANDO DE 25 DE JUNIO, desaforando á los eclesiásticos aprehendidos haciendo armas contra las tropas reales.	215
Varios eclesiásticos muertos por los insurgentes. Cura Es- tavillo. P. Flores . . . . .	216
Contestaciones á que este bando dió motivo. Representa- cion del clero . . . . .	217
Resultado de esta representacion . . . . .	218
Opinion pública en Méjico . . . . .	219
Contestaciones entre el obispo de Puebla Campillo y Ra- yon y Morelos. Manifiesto del obispo . . . . .	220

CAPITULO VI.

SUCESOS DE LAS PROVINCIAS DE PUEBLA Y VERACRUZ. Movimientos de revolucion en las in- mediaciones de Tehuacan . . . . .	222
Toma el P. Sanchez por capitulacion á Tehuacan. . . . .	223
Saca Arroyo á los prisioneros españoles y los manda dego- llar en Tecamachalco . . . . .	224
Movimientos excitados por los curas Alarcon y Moctezuma.	225
Entran los dos curas en Orizava . . . . .	227
Atacan á Córdoba y son rechazados. . . . .	228
Recobra Llano á Orizava . . . . .	229
Hace levantar el sitio de Córdoba . . . . .	230
Asesinato de D. Francisco de la Llave y castigo del asesino.	230
Vuelve Llano á Puebla con un convoy de tabaco . . . . .	231
Estado de la plaza de Veracruz . . . . .	231
Marcha Llano con un convoy á Jalapa y Veracruz . . . . .	232
Derrota Moran á los insurgentes en Tepeyahualco . . . . .	232
Conspiracion en Perote. Es fusilado Acuña . . . . .	233
Llega Llano á Jalapa. Estado de la provincia de Vera- cruz . . . . .	233

ÍNDICE. 93

Junta revolucionaria establecida en Naulingo . . . . .	233
Llegada á Veracruz de tropas de España y de Yucatan. . . . .	234
Continúa Llano su marcha á Veracruz . . . . .	234
Llega Llano á Veracruz y dispone la salida del convoy . . . . .	235
Estragos causados por el clima en las tropas de España . . . . .	235
Vuelve Llano á Puebla con un convoy de tabaco y efectos de particulares. . . . .	236
Llega de España á Veracruz el regimiento de Zamora y sube á Jalapa . . . . .	237
Operaciones de las secciones formadas del ejército del centro. . . . .	238
SUCESOS DE LA PROVINCIA DE OAJACA. Movimientos en la Mixteca . . . . .	239
Sitian los insurgentes á Regules en Yanhuitlan. . . . .	240
Levantán repentinamente el sitio y por qué motivo . . . . .	242
Excursiones de Trujano en la Mixteca . . . . .	242
Sitia Regules á Trujano en Huajuapán . . . . .	243
Pide Trujano socorro á Morelos . . . . .	245

CAPITULO VII.

TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS. Recoje Morelos en Chautla los dispersos de Cuautla y reorganiza sus tropas . . . . .	245
Derrota á Cerro en Citlala . . . . .	247
Retírase Añorve á Ayutla . . . . .	247
Entra Morelos en Chilapa. Castigos que hace . . . . .	248
Ventajas obtenidas por Morelos . . . . .	249
Marcha á auxiliar á Trujano en Huajuapán . . . . .	249
Derrota á Regules y lo obliga á levantar el sitio de Huajuapán, quedando muerto Caldelas . . . . .	250
Sitúase Morelos en Tehuacán . . . . .	252
Ventajas de esta posición . . . . .	253
Organizan tropas el mismo Morelos y Matamoros . . . . .	254
Regimiento de S. Pedro levantado por Matamoros, y con qué motivo . . . . .	255
Derrota D. Nicolas Bravo á Labaqui en S. Agustín del Palmar . . . . .	256
Ejecución de D. Leonardo Bravo . . . . .	259
Heróica acción de D. N. Bravo . . . . .	260
Noble carácter de este . . . . .	261
DIFÍCIL SITUACION DEL GOBIERNO . . . . .	262
Recursos de que hace uso . . . . .	263
Varias disposiciones de las cortes. Cesa el paseo del pendón. Descripción de esta ceremonia . . . . .	264
Inoportunidad de algunas de estas providencias. . . . .	267

<b>ESTADO POLITICO DE ESPAÑA Y AMERICA</b>	
en el periodo en que concluye este libro . . . . .	268
Batalla de Salamanca ganada por Lord Wellington, y sus consecuencias . . . . .	268
Guerra de las potencias del Norte contra Napoleon . . . . .	269
Ventajas obtenidas por las armas españolas en la América meridional . . . . .	269
Temblor de tierra en Caracas, y sus resultados. . . . .	269
Conjuracion del negro Aponte en la Habana. . . . .	271
Es descubierta la conjuracion y castigados los conspiradores. . . . .	272
Estado de la revolucion en Nueva España . . . . .	272
Estado general de la América española en el momento de publicarse en ella la constitucion hecha por las cortes de Cádiz . . . . .	275

## LIBRO V.

Proclamacion de la constitucion en Méjico y sus consecuencias. Operaciones de los individuos de la junta suprema y rompimiento entre ellos. Es Calleja nombrado virey, y plan de operaciones que adopta. Continuacion de la tercera campaña de Morelos, hasta la instalacion del congreso de Chilpancingo.

### CAPITULO I.

<b>PUBLICACION DE LA CONSTITUCION EN MÉJICO.</b> Juramento que prestaron de observarla todas las autoridades y corporaciones. . . . .	277
Establecimiento de la constitucion . . . . .	281
Libertad de imprenta . . . . .	281
Demora en el establecimiento de esta. Contestaciones en las cortes á que esta demora dió lugar . . . . .	283
Diversas opiniones manifestadas por las autoridades. . . . .	284
Publicase por fin esta libertad . . . . .	285
Restricciones antiguas estrechísimas sobre la imprenta é introduccion de libros en las Indias . . . . .	285
Escritos que salieron á luz . . . . .	287
Perniciosos resultados de la prensa periódica asalariada. . . . .	288
Elecciones populares para el ayuntamiento . . . . .	288
Alboroto del pueblo . . . . .	290
Consecuencias que este movimiento pudo haber tenido . . . . .	292
Temores del virey . . . . .	293
Sus disposiciones. Impreso con motivo de sus dias. . . . .	294
Suspende el virey con acuerdo de la audiencia la libertad de la imprenta . . . . .	295

ÍNDICE. 95

Persecucion de los que habian escrito en uso de esta libertad.	295
Suspende igualmente el virey la eleccion de ayuntamiento.	296
Resultado de esta suspension . . . . .	296
Influjo que tuvo la constitucion sobre la revolucion . . . . .	297
Deliberacion en las cortes sobre la suspension de la consti- tucion en Méjico . . . . .	298
Recíbese en Méjico la noticia de la batalla de Salamanca .	300
Efectos que produjo la constitucion en el corto tiempo que duró . . . . .	301

CAPITULO II.

<b>CONTINUACION DE LA TERCERA CAMPAÑA DE MORELOS.</b> Ataque del rancho de la Virgen y muerte de Trujano . . . . .	304
Importancia de la pérdida de Trujano . . . . .	306
Expedicion de Morelos á la hacienda de Ozumba á recibir las barras de plata que se le destinaron de las tomadas en Pachuca . . . . .	306
Dispónese un convoy en Amozoque para Veracruz . . . . .	307
Accion de Ojo de agua y muerte del cura Tápia . . . . .	307
Regresa el convoy á Puebla. Atacan los insurgentes á Te- peaca y son rechazados . . . . .	310
Entra Morelos en Orizava . . . . .	311
Quema una gran parte del tabaco que habia en los almacenes.	212
Marcha Aguila al encuentro de Morelos. Accion de las cumbres de Aculcingo . . . . .	313
Vuelve Morelos á Tehuacan, y Aguila entra en Orizava . . . . .	316
Marcha Morelos á Oajaca . . . . .	316
Ocupan entre tanto los realistas á Izúcar y á Tehuacan . . . . .	317
Acércase Morelos á Oajaca. Estado de defensa de la ciudad.	318
Fuga del arzobispo electo Bergosa . . . . .	319
Ataque y toma de Oajaca . . . . .	320
Saqueo de la ciudad . . . . .	322
Primeros sucesos de D. Félix Fernandez, quien cambió despues su nombre por el de Guadalupe Victoria. Sus rivalidades con Teran. . . . .	322
Manda Morelos fusilar al teniente general Saravia, á Bona- vía, Regules, Aristi, y á un muchacho goatemalteco cria- do de Saravia . . . . .	324
Funeral de Lopez, Armenta y otros . . . . .	326
Funciones que manda Morelos celebrar en Oajaca. Jura de la junta de Zitácuaro . . . . .	327
Disposiciones de Morelos en Oajaca . . . . .	328
Eleccion de ayuntamiento de criollos . . . . .	329

Establecimiento del periódico "Correo americano del Sur."	330
Expedicion de los Bravos á la costa . . . . .	330
Movimientos de Aguila desde Tehuacan . . . . .	331
Nuevo aspecto de la revolucion en consecuencia de la toma de Oajaca . . . . .	331
Reflexiones sobre esta tercera campaña de Morelos . . . . .	333
Vacila Morelos sobre el plan de sus nuevas operaciones.	338
Decídese por marchar á Acapulco. Sus disposiciones . . . . .	339
Ideas y planes de Morelos. Carta de este á Ayala . . . . .	340
Contestaciones con el comandante de la fragata inglesa Are- tusa . . . . .	342
Expedicion de las tropas de Guatemala contra Oajaca. Der- rótalas Matamoros en Tonalá . . . . .	343

CAPITULO III.

OPERACIONES DE LOS INDIVIDUOS DE LA JUNTA . . . . .	345
Ataca Rayon á Ixmiquilpan. . . . .	346
Es rechazado y se retira á Huichapan . . . . .	348
Corre riesgo de ser aprehendido por Villagran en Huichapan.	349
Rompimiento con Villagran. . . . .	349
Opinion de Morelos sobre los Villagranes y Osorno . . . . .	351
Nuevas excursiones de D. R. Rayon . . . . .	351
Tratos de Rayon con el virey . . . . .	352
Liceaga hace fortificar una isla en la laguna de Yurira á la que dá su nombre. Descripcion de esta isla . . . . .	353
Ataque y toma de la isla Liceaga por Iturbide . . . . .	355
Ataca Cos á Guanajuato y se retira . . . . .	356
Derrota Negrete á Verduco . . . . .	358
Ataca Verduco á Valladolid y es derrotado . . . . .	360
Es derrotado otra vez en Purúandiro por Antoneli . . . . .	361
Orden de Cruz sobre el modo de proceder contra los insur- gentes . . . . .	362
Ataca Liceaga á Celaya . . . . .	363
Derrota D. Manuel Gomez Pedraza á los insurgentes en la Peña Colorada cerca de Celaya . . . . .	364
Acércase Rayon á Valladolid, y se retira á Pázcuaro sabi- da la derrota de Verduco . . . . .	364
Completo rompimiento de los individuos de la junta entre sí.	365
Es Rayon declarado traidor por sus compañeros . . . . .	367
Derrotan Verduco y Liceaga en Santa Efigenia al Lic. So- lórzano, enviado por Rayon . . . . .	367
El Dr. Cos interviene sin efecto para cortar las disensiones de los individuos de la junta . . . . .	368

ÍNDICE. 97

<b>OPERACIONES DE D. N. BRAVO EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ . . . . .</b>	<b>368</b>
Ataca á Jalapa y es rechazado . . . . .	369
Sitúase en el Puente del Rey. Sus relaciones con los comerciantes de Veracruz . . . . .	370
Carácter generoso de Bravo . . . . .	371
Convoy de Olazabal. Impídele Bravo el paso del Puente del Rey . . . . .	372
Pasa Olazabal á Veracruz por el vado de Apasapa . . . . .	374
Vuelve Olazabal á Méjico con el convoy . . . . .	374
<b>ES CALLEJA NOMBRADO VIREY. Empleos y comisiones que Venegas le habia conferido . . . . .</b>	<b>375</b>
Toma Calleja posesion del vireinato. . . . .	377
Opinion sobre Venegas . . . . .	378
Su salida para Veracruz. Dásele en España el título de marques de la Concordia de Nueva España . . . . .	380
Llega á Méjico el arzobispo Bergosa, y muerte del obispo de Puebla Campillo. . . . .	381

CAPITULO IV.

<b>ESTADO DEL REINO cuando tomó posesion del vireinato Calleja. Extension del pais dominado por Morelos . . . . .</b>	<b>382</b>
Provincias que permanecian en revolucion . . . . .	384
Distribucion de las tropas del gobierno . . . . .	386
Provincias dependientes de la comandancia general de Nueva Galicia . . . . .	389
Estado de la hacienda pública. . . . .	391
Estado político. Trastorno padecido en él . . . . .	393
Misiones político-morales en Méjico y Querétaro . . . . .	394
Estado de la administracion de justicia en lo criminal . . . . .	396
<b>PRIMERAS DISPOSICIONES DE CALLEJA. Su proclama . . . . .</b>	<b>397</b>
Recursos que pide. Préstamo voluntario. . . . .	400
Establecimiento de la junta de arbitrios. . . . .	402
Providencias económicas . . . . .	402
Plan de operaciones militares . . . . .	403
Diversas providencias en varios ramos. Disposiciones gubernativas. Alistamiento para completar los cuerpos de patriotas. . . . .	406
Reforma de la secretaría del vireinato. Establecimiento de la secretaría particular . . . . .	407
Nombramiento de Castro Terreño para el mando de Puebla. . . . .	408

Creacion de un cuerpo de caballería para la escolta del virey . . . . .	408
-------------------------------------------------------------------------	-----

CAPITULO V.

<b>ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL EN MEJICO . . . . .</b>	<b>409</b>
Pasos que le precedieron . . . . .	410
Eleccion del ayuntamiento de Méjico . . . . .	411
Choques de este con el gobierno . . . . .	412
Epidemia en Méjico . . . . .	413
Fuga de D <sup>a</sup> Leona Vicario . . . . .	414
Arreglo de tribunales . . . . .	416
Extincion de la inquisicion . . . . .	418
Varias disposiciones de las cortes en favor de los indios . . . . .	420
No restablece Calleja la libertad de imprenta. Motivos en que se funda . . . . .	421
Eleccion de diputados á cortes. . . . .	421
No llegan á ir por falta de recursos, excepto algunos pocos. . . . .	423
Eleccion de individuos para formar la junta provincial . . . . .	424
Sucesos de D. Cárlos Bustamante desde su fuga de Méjico hasta su llegada á Oajaca. . . . .	425
Elecciones en las otras provincias, especialmente en Querétaro . . . . .	427
Visita del arcediano Beristain á aquella ciudad. . . . .	427
Denuncia y prision de la muger del corregidor de Querétaro Dominguez . . . . .	428
Incompleto establecimiento del sistema constitucional . . . . .	430
Aumento de contribuciones . . . . .	431
Solicítase un préstamo. Junta celebrada á este efecto . . . . .	432
Medidas de rigor para exigirlo . . . . .	433
Falta de seguridad pública . . . . .	434
Entorpecimiento en la administracion de justicia . . . . .	435
Representacion ó informe de la audiencia sobre la imposibilidad de observar la constitucion en las circunstancias en que el reino se hallaba . . . . .	436
Representacion en sentido contrario del ayuntamiento de Veracruz . . . . .	439
<b>SUCESOS MEMORABLES DEL AÑO DE 1813.</b>	
Conclusion de la capilla del Señor de Santa Teresa de Méjico, y su solemne dedicacion . . . . .	440
Muerte de D. Gabriel de Yermo . . . . .	441
Muerte del benéfico P. D. Manuel Bolea. . . . .	441

CAPITULO VI.

<b>SUCESOS MILITARES DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE Y ORIENTE, hasta la mitad del año de 1813</b>	443
Regreso de los convoyes de Veracruz	443
Convoy para Guanajuato: disposiciones del virey para su marcha	444
Incremento de las rivalidades entre los individuos de la junta de gobierno de los insurgentes	445
Marcha de D. R. Rayon á Salvatierra	446
Descripcion de Salvatierra	447
Derrota Iturbide á D. R. Rayon en el puente de Salvatierra.	448
Premio á Iturbide	449
Proclama de D. I. Rayon, declarando á sus compañeros de la junta destituidos del empleo en ella	450
Ejecucion del plan de Calleja. Ataca Castillo Bustamante á Tlalpujahuá con la seccion de Toluca	451
Fuga de Rayon	452
Es abandonado el cerro del Gallo.	453
Toma Castillo Bustamante á Tlalpujahuá.	454
Sitúase en Maravatío	455
Excursiones de Rayon	455
Corre riesgo de ser cogido por Landázuri en Zacapo	457
Ataque de Chaparaco dado por D. R. Rayon	458
Acciones de guerra del Dr. Cos. Derrota al teniente coronel D. Vicente Bustamante, quedando muerto este.	459
Ataque y toma de Huichapan por Monsalve con las tropas de la seccion de Tula	460
Prision y muerte de Chito Villagran.	462
Ocupa el mismo Monsalve á Zimapan bajo el mando del coronel Crdoñez	463
Indúltanse muchos en Zimapan y sus inmediaciones.	464
Prision y muerte de D. Julian Villagran	465
Reaccion en favor de la causa realista	466
Defensa del pais reconquistado	467
Indulto del cura Correa y su posterior evasion	467
Operaciones en la sierra de Sichú.	469
Operaciones en la Huasteca	471
Expedicion contra Zacatlan.	472
Derrota Osorno á Rubin de Celis	473
Ataca Osorno á Zacapuaxtla y es rechazado	473
Expedicion de Castro Terreño á Zacatlan	474
Muerte del brigadier insurgente Montañó	477

Muerte del capitán realista Salceda . . . . .	478
Expedición de Llorente á Zacatlan. Retírase Llorente á Tasco . . . . .	478
<b>INVASION DE TEJAS POR GUTIERREZ DE LARA . . . . .</b>	<b>479</b>
Miras del gobierno de los Estados-Unidos . . . . .	480
Entra Lara en Tejas. Solemnízase esta noticia en Oajaca, abultándola excesivamente . . . . .	481
Ocupa Lara la bahía del Espíritu Santo. Accion del Rosillo . . . . .	482
Toma de S. Antonio de Béjar y muerte de los gobernadores Herrera y Salcedo . . . . .	484
Marcha á Tejas Arredondo, nombrado comandante general de las provincias internas de Oriente. . . . .	485
Accion del Alazan. Es derrotado Elizondo . . . . .	486
Llega á Tejas Alvarez de Toledo y despoja del mando á Gutierrez de Lara . . . . .	487
Batalla del rio de Medina . . . . .	488
Sigue Elizondo el alcance. Bando de indulto . . . . .	491
Es asesinado Elizondo por un oficial europeo loco, llamado D. Miguel Serrano . . . . .	492
Estado de las provincias internas de Oriente. Sucesos de las riberas del rio Bravo . . . . .	493

**CAPITULO VII.**

<b>DISTRIBUCION DE LAS COMANDANCIAS MILITARES DEL GOBIERNO. Las dos de provincias internas. . . . .</b>	<b>494</b>
Sucesos de la Nueva Galicia y de la provincia de Zacatecas en el año de 1813 . . . . .	495
Ataques de las orillas de la laguna de Chapala é isla de Mescal. Derrota de los realistas . . . . .	496
Entrada de Rosales en Zacatecas . . . . .	498
Rivalidades entre Calleja y Cruz y resultados permanentes que produjeron . . . . .	499
<b>CONCLUSION DE LOS SUCESOS MILITARES en las provincias del Norte y Oriente en el año de 1813. Michoacan y provincias de Guanajuato . . . . .</b>	<b>500</b>
S. Luis y Zacatecas . . . . .	502
Operaciones de la seccion de Tula. Derrota y muerte del subdelegado de Cuautitlan Moreno . . . . .	503
Valle de Toluca. Nuevo ataque de Zitácuaro . . . . .	504
Huasteca y costa del Norte. . . . .	505
Negociaciones diplomáticas de Rayon . . . . .	506

INDICE.

101

Movimiento de los convoyes . . . . .	509
Motin en Méjico. . . . .	510
Varias providencias del virey. . . . .	511
Fórmase una ciudadela en la fábrica de tabacos . . . . .	511
<b>SUCESOS MILITARES DE MORELOS Y DE LAS</b>	
<b>TROPAS QUE DE EL DEPENDIAN.</b> Sitio de	
Acapulco . . . . .	512
Toma de la ciudad de Acapulco . . . . .	513
Toma de la isla Roqueta . . . . .	515
Capitulacion del castillo de Acapulco . . . . .	516
Consecuencias del sitio de Acapulco . . . . .	518
Reaccion realista en la costa chica . . . . .	519
Forma el virey la seccion de Tasco, mandada por el brigadier Moreno Daoiz. . . . .	520
Entran los realistas en Acatlan. . . . .	521
Accion de Piaxtla . . . . .	521
Posiciones ocupadas por las tropas de Morelos en el Sur . . . . .	522
Disposicion relativa de las tropas reales . . . . .	523
<b>OPERACIONES DE D. N. BRABO.</b> Ataca á Alvarado y es rechazado . . . . .	527
Fortificase en S. Juan Coscomatepec . . . . .	528
Sitio de este punto . . . . .	531
Salida de Bravo. Retírase á Huatusco . . . . .	535
Consecuencias de este sitio . . . . .	536
Sorpresa de la garita de Orizava . . . . .	536
<b>ACCION DE S. AGUSTIN DEL PALMAR.</b> Marcha	
Matamoros al auxilio de Bravo . . . . .	537
Encuéntrase con el convoy de tabacos de Orizava . . . . .	537
Ataca Matamoros al convoy en el camino de S. Agustin del Palmar á la agua de Quechula . . . . .	538
Ríndense los realistas, haciendo Matamoros prisionero al batallon de Asturias. . . . .	539
Manda Matamoros fusilar al comandante Cándano y á otro oficial . . . . .	540
Efecto producido en el público por estos sucesos . . . . .	541
Medidas tomadas por el virey para reparar esta pérdida y asegurar la provincia de Puebla . . . . .	542
Remocion de Castro Terreño del mando de Puebla. El brigadier D. Ramon Diaz de Ortega es nombrado para sucederle . . . . .	542
Proceso del teniente coronel Martinez, comandante del convoy . . . . .	542
Destierro á las islas Marianas del Lic. Molinos. . . . .	543
Estado de la guerra en el Sur . . . . .	544

CAPITULO VIII.

<b>CONGRESO DE CHILPANCINGO.</b> Causas que motivaron su reunion . . . . .	545
Los vocales de la junta discordes ocurren á Morelos . . . . .	546
Proyecto de constitucion de Rayon . . . . .	547
Observaciones de Morelos á este proyecto . . . . .	549
Trátase de aumentar un vocal mas á la junta . . . . .	550
Contestaciones entre Rayon y Morelos sobre la eleccion del quinto vocal . . . . .	551
Manda Rayon en comision á Morelos al secretario Zambrano . . . . .	551
Desazones entre este y Morelos, y entre Morelos y Rayon.	552
Resuelve Morelos la reunion de un congreso. . . . .	552
Convoca Morelos el congreso y promueve el nombramiento de generalísimo . . . . .	553
Resístelo Rayon. Constitucion redactada por el P. Santa María . . . . .	554
Reúnense en Chilpancingo los electores de la provincia de Tecpan . . . . .	555
Diputados nombrados por Morelos . . . . .	556
Instalacion del congreso . . . . .	557
Papel presentado al congreso por Morelos con el título de "Sentimientos de la nacion." . . . . .	557
Opiniones de Morelos . . . . .	559
Discurso prevenido por D. Cárlos Bustamante, para la apertura del congreso, de que no hizo uso Morelos . . . . .	560
Eleccion de generalísimo. Es nombrado Morelos . . . . .	561
Motin que se suscita en el seno mismo del congreso . . . . .	562
Condiciones con que Morelos admitió el nombramiento . . . . .	563
Tratamiento del congreso y de los diputados. Nombramiento de presidente, vice y secretarios . . . . .	565
Tratamiento decretado á Morelos: toma este el título de "Siervo de la nacion:" secretarios que nombró. . . . .	565
Escaso número de diputados . . . . .	566
Llegada de Rayon á Chilpancingo: su presentacion á Morelos . . . . .	566
Declaracion de independenciam . . . . .	567
Opónese á ella Rayon: motivos de su oposicion . . . . .	567
Acta de la declaracion de la independenciam . . . . .	569
Restablecimiento de los jesuitas . . . . .	570
Otras resoluciones del congreso y de Morelos. Bando de este publicado en Oajaca . . . . .	571

ÍNDICE. 105

<b>EXPEDICION A VALLADOLID.</b> Disposiciones de	
Morelos para atacar á esta ciudad. . . . .	573
Proclama de Morelos en Tlacosautitlan. . . . .	574
Plan de devastacion general . . . . .	575
Reune Morelos sus fuerzas en Tlalchapa . . . . .	575
Disposiciones del virey . . . . .	575
Diríjese Morelos á Valladolid . . . . .	576
Marcha de las divisiones realistas de Llano y de Iturbide .	577
Acciones con D. Ramon y D. Rafael Rayon . . . . .	578
Intima Morelos la rendicion al comandante de Valladolid .	579
Acércanse á socorrer la plaza Llano é Iturbide, cuyas divi- siones formaban el ejército llamado del Norte . . . . .	580
 Retratos y plano contenidos en este tomo. . . . .	 581

APÉNDICE.

Documento núm. 1. Lib. 4.º cap. 1.º fol. 3. Lista de los diputados suplentes por la América española é islas Fi- lipinas, nombrados en Cádiz por los nativos de estos pai- ses residentes en aquella ciudad, para las cortes que se instalaron en la isla de Leon el dia 24 de Septiembre de 1810 . . . . .	2
Documento núm. 2. Lib. 4.º cap. 2.º fol. 68. Represen- tacion de la diputacion americana á las cortes de Espa- ña, en 1.º de Agosto de 1811 . . . . .	5
Documento núm. 3. Lib. 4.º cap. 2.º fol. 95. Bases de conciliacion, que los comisionados ingleses propusieron á las cortes, para la pacificacion de las colonias españo- las, segun el núm. 51 del Correo brasiliense . . . . .	22
Documento núm. 4. Lib. 4.º cap. 5.º fol. 200. Poesías del Dr. D. Antonio Uruga en honor de D. Agustin de Iturbide, con motivo de la prision de Albino García . . .	23
Documento núm. 5. Lib. 4.º cap. 7.º fol. 261. Carta del general de division D. Nicolas Bravo, sobre algunos sucesos de la revolucion, que personalmente le tocan . .	24
Documento núm. 6. Lib. 5.º cap. 1.º fol. 290. Lista de los individuos que en 29 de Noviembre de 1812 eligió el pueblo, para que nombrasen el ayuntamiento de Méjico, por el órden de las parroquias en que se hizo la eleccion.	28
Documento núm. 7. Lib. 5.º cap. 2.º fol. 307. Extracto de la correspondencia oficial de Morelos con D. Ignacio Rayon, presidente de la junta gubernativa . . . . .	29

Documento núm. 8. Lib. 5.º cap. 2.º fol. 342. Correspondencia de Morelos con el comandante de la fragata de guerra inglesa Aretusa, y entre Rayon y Morelos, sobre el objeto de la venida de este buque . . . . .	36
Documento núm. 9. Lib. 5.º cap. 3.º fol. 364. Parte del teniente D. Manuel Gomez (Pedraza) sobre el ataque que dió á los insurgentes en el paraje llamado Peña Colorada, cerca de Celaya . . . . .	41
Documento núm. 10. Lib. 5.º cap. 5.º fol. 412. Nuevo ayuntamiento de Méjico, elegido el dia 4 de Abril de 1813 por los electores parroquiales, nombrados el 29 de Noviembre del año anterior. . . . .	42
Documento núm. 11. Lib. 5.º cap. 5.º fol. 429. Salve que compuso el Dr. D. José María Gastañeta, estando detenido en el convento de la Sta. Cruz de Querétaro, para que la cantasen los presos de la cárcel de dicha ciudad. . . . .	43
Documento núm. 12. Lib. 5.º cap. 6.º fol. 480. Documentos relativos á las miras del gobierno de los Estados-Unidos de América, fomentando la independenciam de la Nueva España y demas posesiones españolas en América. . . . .	45
Documento núm. 13. Lib. 5.º cap. 7.º fol. 507. Documentos relativos á las negociaciones que la junta gubernativa y D. Ignacio Rayon, intentaron abrir con todas las potencias y especialmente con los Estados-Unidos de América y con el emperador de Haity Cristóbal . . . . .	49
Documento núm. 14. Lib. 5.º cap. 7.º fol. 518. Capitulacion de la fortaleza de Acapulco, copiada del Correo americano del Sur, del juéves 16 de Septiembre de 1813 núm. 30 fol. 235 . . . . .	53
Documento núm. 15. Lib. 5.º cap. 7.º fol. 520. Parte del teniente coronel D. Manuel Teran, sobre la ventaja que obtuvo rechazando á los negros realistas de la costa, que lo atacaron en el trapiche de Santa Ana en la costa del Sur . . . . .	55
Documento núm. 16. Lib. 5.º cap. 8.º fol. 551. Extracto de la correspondencia de Morelos con Rayon, acerca de la comision dada por este al secretario de la junta gubernativa de Zitácuaro, y de la instacion del congreso de Chilpancingo . . . . .	58
Documento núm. 17. Lib. 5.º cap. 8.º fol. 551. Lista de los individuos de varios puntos que dieron su voto á Morelos para que fuese electo generalísimo . . . . .	63
Documento núm. 18. Lib. 5.º cap. 8.º fol. 574. Breve razonamiento que el siervo de la nacion hace á sus ciudadanos y tambien á los europeos . . . . .	67

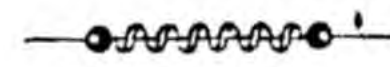
ÍNDICE.

105

Documento núm. 19. Lib. 5.º cap. 8.º fol. 575. Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos, para lograr sus fines por medios llanos y seguros, evitando la efusion de sangre de una y otra parte.	69
Documento núm. 20. Lib. 5.º cap. 8.º fol. 577. Fuerza armada de Morelos que vino á atacar á Valladolid .	71
Documento núm. 21. Lib. 5.º cap. 8.º fol. 579. Intimacion hecha por Morelos al comandante de Valladolid, teniente coronel D. Domingo Landázuri, al presentarse delante de aquella plaza el día 23 de Diciembre de 1814.	72
Adiciones y correcciones á los tomos de esta obra ya publicados y al que ahora sale á luz.	
Al tomo primero. . . . .	73
Al tomo segundo . . . . .	77
Al tomo tercero . . . . .	82



## ERRATAS.



Folio.	Linea.	Dice.	Léase.
2	Nota 1.ª colum- na 1.ª lín. 15	D. Juan Blanco	D. José Blanco
14	19 y 20	consultaudo	consultando
18	6	pretensionos	pretensiones
32	Nota 49 colum- na 2.ª lín. 1.ª	aquel las	aquellas
39	Título	DISCUSION DE LAS PROPOSICIONES 3.ª 4.ª y 5.ª	DISCUSION DE LA 6.ª PROPOSICION.
69	19	do	de
97	11	aquella primera	aquella princesa
133	21	nna	una
173	Título	TACAMBARO	TARIMBARO
218	11	llamaes	llamase
219	24	<i>La nota 72 llamada en esta linea está en el fol. sig.</i>	
237	Título	LLEGADA DEL REY DE ZAMORA	LLEGADA DEL REG. DE ZAMORA.
244	Nota 32 col. 1.ª líneas 4 y 5	citio	sitio
252	14	Mo	No
269	12	Ciudad, Rodrigo	Ciudad Rodrigo
273	15	pueblo morir	pueblo: morir
	17 y 18	entre tanto extendién- dose	extendiéndose entre tan- to.
	19	mejicano y	mejicano: y
	idem	á Morelos: presentarse	á Morelos presentarse
279	14	hacer distraccion	a servir de distraccion
306	23	debastaban	devastaban
308	Nota 4.ª colum- na 1.ª lín. 6	declaracioines	declaraciones
311	21	partidó	partido
22	26	con el que	por el que
338	9	apsesionarse	posesionarse

Folio.	Línea.	Dice.	Léase.
361	17	quito	quitó
369	26	que un en	que en un
380	Título	OPINION SOBRE CA- LLEJA	OPINION SOBRE VE- NEGAS
442	5	gran considerable	muy considerable
497	19	teninente	teniente
519	Nota 49	530	330
530	Nota 67	noticicias	noticias
531	11	posesion	posicion

**APÉNDICE.**

51	7	M.CCC.XI	M.DCCC.XI
59	12	tratamiato	tratamiento

En el tomo segundo corrijase lo siguiente.

158	21 y 22	y se los hizo saber	y se lo hizo saber
185	2	por habérselos	por habérselo
392	21	deferido	diferido
440	26	podia dárselas	podia dársela
538	20	se los concedió	se lo concedió

